

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

Dirección General de Contabilidad Gubernamental



ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS



2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

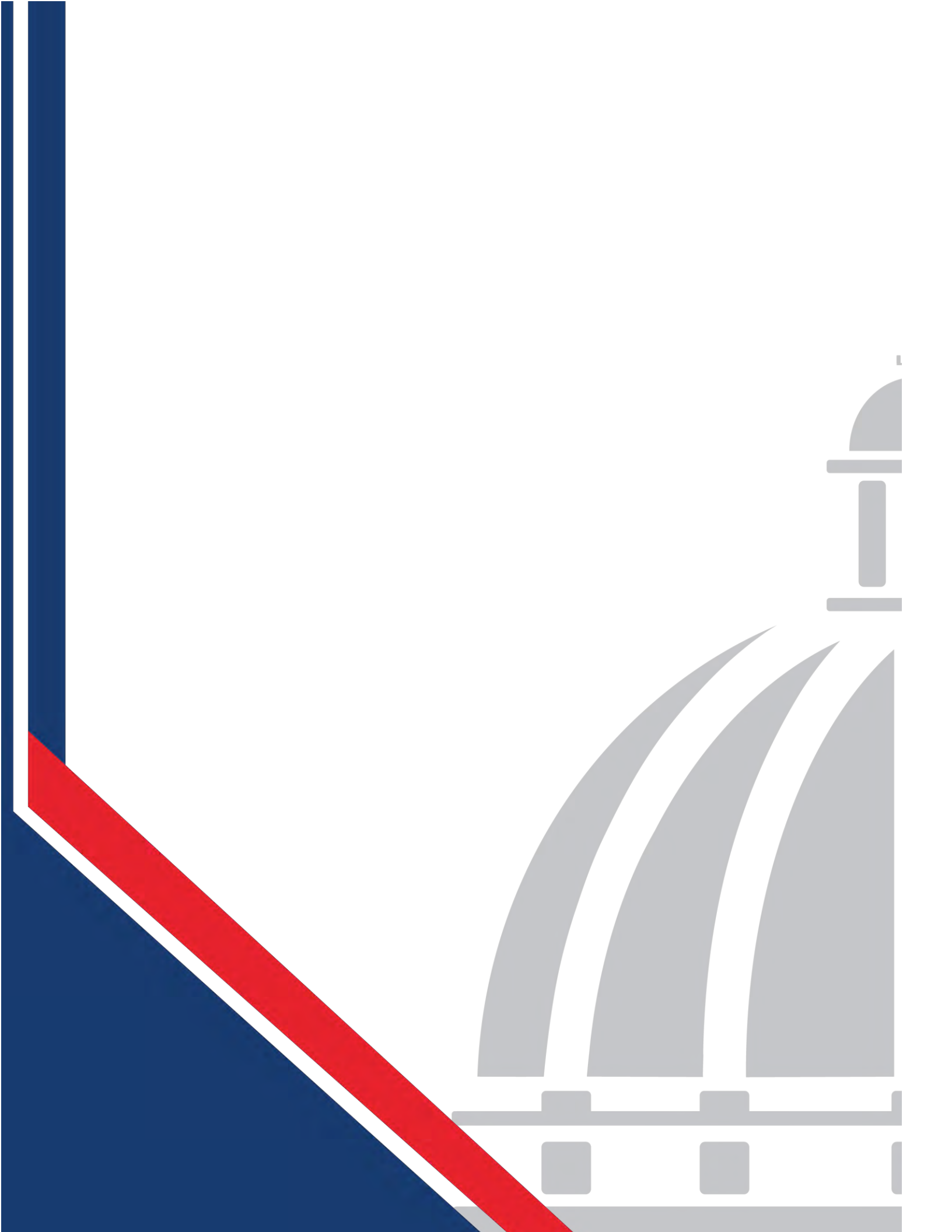


ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS

Periodo Fiscal

2024

Febrero 2025
Santo Domingo, República Dominicana



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I | |
| I.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO | 5 |
| 1.1. La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 27 de octubre del año 2024 | 5 |
| 1.2. Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto del año 2012..... | 5 |
| 1.3. Ley núm. 107-13, sobre Derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo, del 6 de agosto del año 2013..... | 6 |
| 1.4. Ley núm. 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 27 de julio de 2001, y su Reglamento de aplicación núm. 526-09, de fecha 21 de julio de 2009. | 6 |
| 1.5. Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 18 de noviembre del año 2006, y su Reglamento de Aplicación núm. 492-07, de fecha 30 de agosto de 2007 | 7 |
| 1.6. Ley núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 8 de enero del año 2007, y su Reglamento núm. 491-07..... | 9 |
| 1.7. Ley núm. 200-04 sobre la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio del año 2004..... | 9 |
| 1.8. Decreto 486-12 que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, de fecha 21 de agosto del año 2012 | 9 |
| 1.9. Ley núm. 18-24 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 27 de junio de 2024, y su reglamento de aplicación, de fecha 06 de noviembre de 2024, bajo resolución interna núm. Adm-X-2024-001 | 10 |
| 1.10. Ley núm. 80-23 sobre el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024, del 20 de diciembre de 2023, y su modificación estipulada en la Ley núm.26-24 | 10 |
| 1.11. Normativas, procedimientos y circulares generales emitidos. | 11 |
| CAPÍTULO II | |
| II. ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 | 17 |
| 2.1. Análisis a los estados financieros Gobierno Central | 17 |
| 2.2. Estado de situación financiera..... | 21 |
| 2.3. Estado de rendimiento financiero | 23 |
| 2.4. Estado de cambio de activo neto / patrimonio..... | 24 |
| 2.5. Estado de flujos de efectivo | 25 |
| 2.6. Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados..... | 27 |
| 2.7. Notas a los estados financieros del Gobierno Central | 28 |
| CAPÍTULO III | |
| III. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 | 77 |
| 3.1. Análisis a los estados financieros consolidados..... | 79 |
| 3.2. Estado de situación financiera consolidado..... | 83 |
| 3.3. Estado de rendimiento financiero consolidado | 85 |
| 3.4. Estado de cambio de activo neto / patrimonio consolidado | 86 |
| 3.5. Estado de cambio activo neto/patrimonio, por nivel de gobierno consolidado | 87 |
| 3.6. Estado de flujos de efectivo consolidado | 88 |
| 3.7. Notas a los estados financieros consolidados | 90 |

CAPÍTULO IV

| | |
|---|-----|
| IV. CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL | 155 |
| 4.1. Aspectos Metodológicos | 155 |
| 4.2. Evaluación del Resultado Económico, de Capital y Financiero | 156 |
| 4.2.A. Resultado Económico | 156 |
| 4.2.B. Resultado de Capital | 157 |
| 4.2.C. Resultado Financiero y Primario | 159 |
| 4.3. Financiamiento de la Ampliación de la Estructura de Bienes de Capital del Estado | 160 |
| 4.4. Financiamiento Neto | 161 |

CAPÍTULO V

| | |
|--|-----|
| V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 165 |
| 5.1. Contexto Macroeconómico Global | 165 |
| 5.1.1. Contexto Macroeconómico Internacional | 165 |
| 5.1.1.1. Ciclo Económico Mundial | 165 |
| 5.1.1.2. Estados Unidos | 166 |
| 5.1.1.3. Zona del euro | 167 |
| 5.1.1.4. China | 168 |
| 5.1.1.5. América Latina y el Caribe | 169 |
| 5.1.1.6. Bienes Primarios | 171 |
| 5.1.B. Contexto Macroeconómico Nacional | 172 |
| 5.1.B.1. Sector Real | 172 |
| 5.1.B.2. Sector Externo | 174 |
| 5.1.B.3. Sector Monetario y Precios | 175 |
| 5.1.C. Perspectivas macroeconómicas 2024-2028 | 179 |
| 5.2. Prioridades de Políticas y Formulación del PGE 2024 | 182 |
| 5.2.A. Prioridades de Política Pública | 182 |
| 5.2.A.1. Política de Ingresos | 182 |
| 5.2.A.2. Política de Gastos | 183 |
| 5.2.A.2.A. Política según programas y proyectos prioritarios | 184 |
| 5.2.A.3. Política de financiamiento | 185 |
| 5.2.B. Formulación Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2024 (Ley núm. 80-23) | 185 |
| 5.2.B.1. Ingresos del Gobierno Central | 187 |
| 5.2.B.2. Gastos del Gobierno Central | 188 |
| 5.2.B.3. Resultado Presupuestario Estimado | 191 |
| 5.2.B.4. Financiamiento del Gobierno Central | 191 |
| 5.3. Modificaciones al Presupuesto | 192 |
| 5.3.A. Ley núm. 26-24 | 192 |
| 5.3.1. Cambios en los supuestos macroeconómicos de partida | 192 |
| 5.3.2. Sobre la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado 2024 | 194 |
| 5.4. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central | 196 |
| 5.4.A. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central | 196 |
| 5.4.A.1. Ingresos por Clasificación Económica | 197 |
| 5.4.A.2. Ingresos por Oficina Recaudadora | 199 |
| 5.4.B. Análisis de los Gastos del Gobierno Central | 204 |
| 5.4.B.1. Gastos por Clasificación Económica | 204 |
| 5.4.B.2. Gastos por Clasificación Institucional | 205 |
| 5.4.B.3. Gastos por Clasificación Funcional | 213 |
| 5.5. Análisis del Financiamiento del Gobierno Central | 216 |

| | |
|---|-----|
| 5.5.A. Fuentes Financieras | 216 |
| 5.5.B. Aplicaciones Financieras..... | 216 |
| 5.5.C. Financiamiento Neto..... | 216 |
| 5.5.D. Servicio de la Deuda del Gobierno Central | 216 |
| 5.6. Formulación organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social | 217 |
| 5.6.A.1. Clasificación Económica..... | 217 |
| 5.6.A.2. Clasificación Institucional Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 219 |
| 5.6.A.3. Clasificación Funcional Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 220 |
| 5.7. Ejecución de los organismos, autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social | 222 |
| 5.7.B.1. Clasificación económica del gasto | 222 |
| 5.7.B.2. Clasificación institucional..... | 224 |
| 5.7.B.3. Clasificación funcional Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros | 227 |
| 5.8. Ejecución de los Recursos Asignados por Disposición del Poder Ejecutivo | 229 |
| 5.8.A. Clasificación Económica | 229 |
| 5.8.B. Clasificación Institucional | 231 |
| 5.8.C. Clasificación Funcional | 231 |
| 5.9. Informe de Gastos por Calamidad Pública 2024 | 232 |
| 5.9.A. Introducción..... | 232 |
| 5.9.B. Antecedentes | 233 |
| 5.9.C. Ámbito Legal y Normativo | 233 |
| 5.9.D. Gastos por Calamidad Pública 2024 | 234 |
| 5.9.D.1. Fondo de Calamidad Pública | 234 |
| 5.9.D.1.A. Clasificación Económica | 234 |
| 5.9.D.1.B. Clasificación Institucional Administración Central..... | 236 |
| 5.9.D.1.C. Clasificación Funcional | 238 |
| 5.9.E. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria | 240 |

CAPÍTULO VI

| | |
|---|------------|
| VI. INDICADORES Y METAS FISCALES DEL GOBIERNO CENTRAL | 243 |
| 6.1. Metodología..... | 243 |
| 6.2. Análisis Descriptivo | 243 |
| 6.2.A. Indicadores Sociales..... | 246 |
| 6.2.B. Indicadores Fiscales | 247 |
| 6.2.C. Cobertura de la programación de la ejecución física financiera..... | 250 |
| 6.2.D. Nivel de cumplimiento físico financiero | 250 |
| 6.2.D.1. Cumplimiento de los principales programas presupuestarios en el 2024 | 251 |
| 6.2.D.2. Desempeño de Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) 2024 | 252 |
| 6.2.D.3. Principales hallazgos identificados durante el proceso de evaluación..... | 253 |

CAPÍTULO VII

| | |
|---|------------|
| VII. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DEL TESORO NACIONAL | 257 |
| 7.1. Marco legal y estratégico de la Tesorería Nacional..... | 257 |
| 7.1.1. Base legal | 257 |
| 7.1.2. Ejes estratégicos | 257 |
| 7.2. Avances y desafíos de la Cuenta Única del Tesoro y beneficios de su implementación | 257 |
| 7.2.1. Avances en la implementación de la Cuenta Única del Tesoro | 257 |
| 7.2.1.1. Incorporación de instituciones a la CUT..... | 259 |
| 7.2.1.2. Incorporación de proyectos a la CUT | 259 |
| 7.2.1.3. Proyectos habilitados para ejecutar pagos a través de libramientos | 260 |
| 7.2.1.4. Normalización de la ejecución de recursos captación directa | 261 |

| | |
|--|-----|
| 7.2.2. Desafíos de la Tesorería Nacional en su rol de Órgano Rector..... | 262 |
| 7.3. Recursos recibidos: centralización y gestión de liquidez de caja..... | 262 |
| 7.3.1. Centralización de los recursos..... | 262 |
| 7.3.2. Gestión de liquidez de caja..... | 267 |
| 7.4. Balance en libro banco, al 31 de diciembre 2024..... | 268 |
| 7.4.1. Cuentas Únicas del Tesoro en pesos..... | 268 |
| 7.4.2. Cuentas Únicas del Tesoro en dólares..... | 269 |
| 7.4.3. Cuentas Únicas del Tesoro en euros y derecho especial de giro..... | 270 |
| 7.4.4. Cuentas operativas institucionales en pesos..... | 271 |
| 7.4.5. Otras cuentas institucionales..... | 271 |
| 7.4.5.1 Cuentas Institucionales en pesos..... | 271 |
| 7.4.5.2. Cuentas institucionales en dólares..... | 272 |
| 7.4.5.3. Cuentas institucionales en euros..... | 273 |
| 7.4.5.4. Cuentas de transferencias en proceso..... | 273 |
| 7.5. Gestión de recursos en la modalidad de Anticipos Financieros..... | 273 |

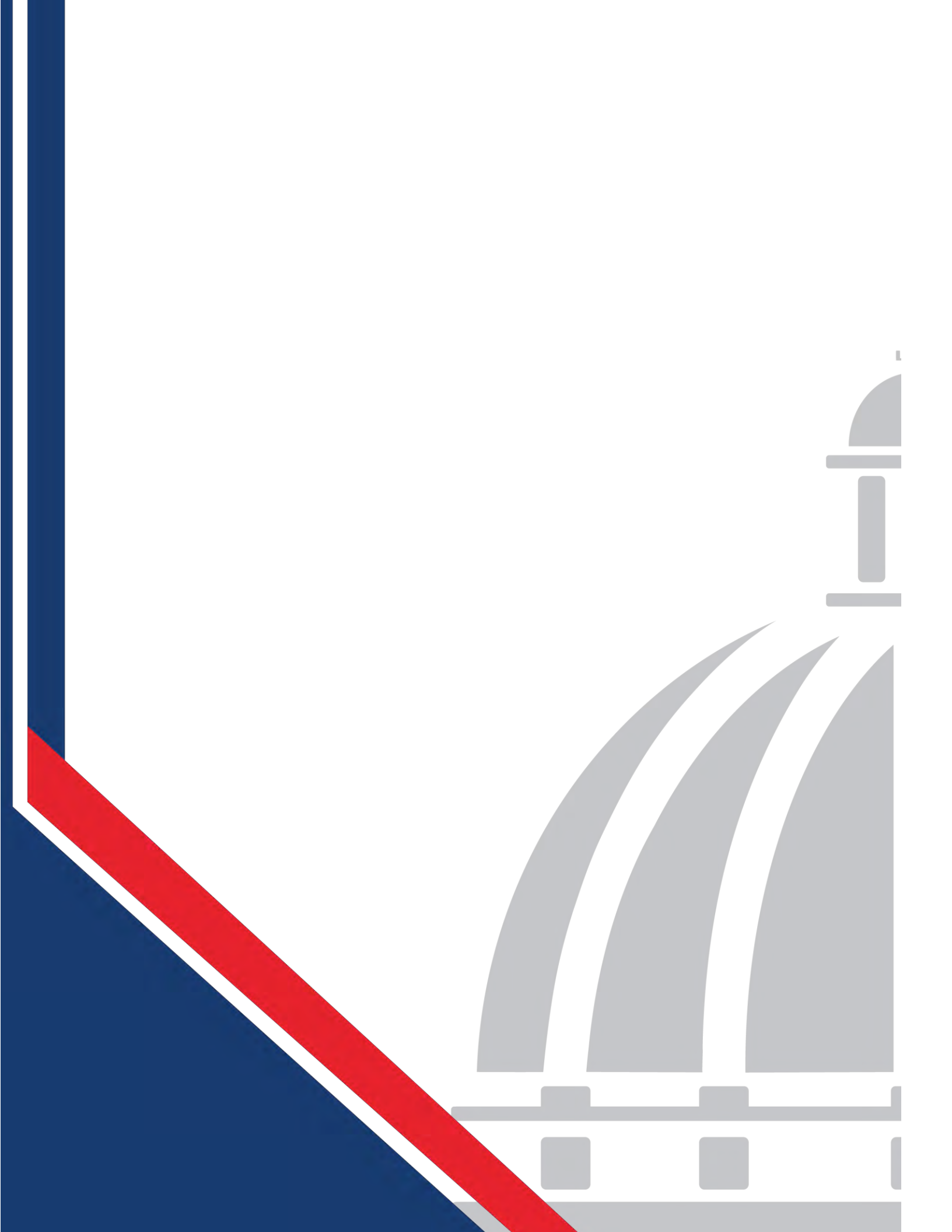
CAPÍTULO VIII

| | |
|--|------------|
| VIII. SITUACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO..... | 277 |
| 8.1. Presentación y alcance..... | 277 |
| 8.2. Situación y composición de la deuda del sector público no financiero..... | 277 |
| 8.2.1. Indicadores de riesgo del portafolio de deuda Pública..... | 279 |
| 8.2.2. Gestión de la Deuda Pública..... | 281 |
| 8.3. Deuda Externa..... | 281 |
| 8.3.1. Desembolsos Externos..... | 282 |
| 8.3.2. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda pública externa 2023..... | 282 |
| 8.4. Deuda Interna..... | 283 |
| 8.4.1. Nuevas Contrataciones y Emisiones Internas..... | 284 |
| 8.4.2. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda pública interna 2024..... | 285 |
| 8.4.3. Subasta de Bonos..... | 285 |
| 8.5. Deuda del Tesoro..... | 286 |
| 8.6. Deuda Contingente..... | 286 |
| 8.7. Operaciones de Manejo de Pasivos..... | 286 |

CAPÍTULO IX

| | |
|---|------------|
| IX. NIVEL DE CUMPLIMIENTO: REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS Y PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS, FINANCIERAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS Y MUNICIPALIDADES..... | 289 |
| 9.1. Estados de ejecución presupuestaria remitidos: instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras y financieras, e instituciones financieras monetarias y no monetarias..... | 289 |
| 9.2. Municipalidades Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales..... | 296 |
| 9.3. Nivel de cumplimiento: remisión de los estados financieros de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras monetarias y no monetarias y municipalidades..... | 306 |

Presentación



Presentación

El *Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas* (ERIR) es el informe de rendición de cuentas de la Administración pública, que expone el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Presupuesto General del Estado, elaborado en respuesta al mandato legal y a las políticas y directrices establecidas, que impactaron el patrimonio público.

Este documento es preparado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, junto a los órganos rectores de presupuesto, crédito público y tesorería, fundamentado en un mandato constitucional y en la Ley núm. 126-01. Esta ley indica que el *ministro de Hacienda debe presentarlo a la Cámara de Cuentas, previa intervención de la Contraloría General de la República, para aprobación o rechazo del Congreso Nacional*, en su primera legislatura, considerando el informe de fiscalización emitido por el órgano de control externo.

Para el ejercicio fiscal del año 2024, el Presupuesto General del Estado (PGE) fue aprobado mediante la Ley núm. 80-23, con una estimación de recursos y egresos consolidados para el gobierno general nacional (Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y públicas de la Seguridad Social), por RD\$1,619,679,766,693. De esta relación, el presupuesto del Gobierno Central ascendería a RD\$1,532,354,614,554, conteniendo ingresos por RD\$1,187,374,402,436 y gastos por RD\$1,418,686,514,950, lo que implica importantes indicadores de gestión, como una presión tributaria de alrededor de un 14.2% del PIB, un superávit primario de un 0.4% del PIB y una proyección de déficit fiscal en un 3.1% del PIB. Este instrumento de planificación fue modificado por la Ley núm. 26-24, en respuesta a los cambios económicos globales, los conflictos bélicos y la presión sobre la cadena de valor y los precios de los commodities, lo que supondría una elevación de los ingresos del Gobierno Central a RD\$1,222,734,406,859 y gastos por RD\$1,454,046,519,373, manteniendo el tope del déficit fiscal en un tope de un 3.1%.

La economía dominicana experimentó una expansión de un 5.0%, influenciada por eventos nacionales e internacionales. La inflación interanual cerró en un 3.35%, controlada por la tasa de interés de política monetaria de un 5.75%.

Se analizan los resultados en materia de la política económica, fiscal y social para el ejercicio, en nueve capítulos que abordan el marco legal, los estados financieros, la deuda pública, la liquidez y el cumplimiento institucional, alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030) para una gestión transparente y eficiente de los fondos públicos.

En el aspecto patrimonial, es destacable el crecimiento sostenido en la consolidación del sector público no financiero, pasando de un 78% en 2023 a un 86% en el año actual, exponiendo activos consolidados por RD\$3,341,418,806,311 (un 9.2% superior al saldo registrado al 2023, por RD\$3,059,536,375,361). Estos se componen de RD\$720,557,140,566 de índole corriente y RD\$2,620,861,665,745 no corrientes. Los pasivos consolidados cierran con un balance de RD\$4,013,628,099,869, reflejando un aumento del 9.8%, resultando un patrimonio consolidado negativo de RD\$672,209,293,558. El Gobierno Central reportó activos por valor de RD\$2,604,121,508,954, con un aumento de un 9.8%, mientras que sus pasivos totalizaron RD\$3,734,016,290,313, para un balance negativo en los activos netos de RD\$1,129,894,781,359. Es importante señalar que un patrimonio negativo se puede realcionar con los elementos propios de la misionalidad del gobierno, que no es la búsqueda de rentabilidad financiera, no obstante, se están implementando acciones en conjunto con el resto de los órganos rectores de las finanzas públicas, a fin de incorporar una mayor cantidad de bienes al patrimonio gubernamental y continuar en el trayecto de la mejora de los indicadores de evaluación regional y global.

En materia fiscal, destacan las recaudaciones de ingresos del Gobierno Central por RD\$1,214,866,092,603, con un

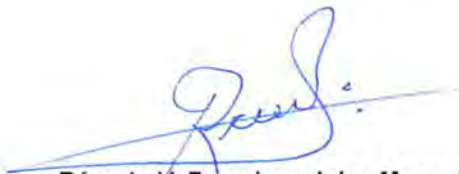
aumento de un 13.3%, conteniendo una presión tributaria de un 14.5%, que supera el 14.2% proyectado. El gasto público ejecutado sumó RD\$1,446,490,194,681, para un déficit de alrededor de un 3.1% del PIB y un superávit primario de un 0.4% del PIB, conforme a lo estipulado. El enfoque social del gasto sigue siendo un elemento prioritario, destinando cerca del 44.6%, donde RD\$295,630,205,790 se ejecutaron en la función educación, RD\$159,639,687,669 en protección social y RD\$140,743,715,119 en salud. Igualmente, los subsectores de energía y combustible y transporte tuvieron un peso importante, con montos ejecutados de RD\$108,856,196,567 y RD\$93,341,828,544.

Estos resultados fortalecieron la solvencia de la República Dominicana en los mercados de capitales, con una calificación crediticia de BB y un riesgo país en 209, inferior a la media latinoamericana (421), reforzando la confianza de los acreedores e inversionistas. La deuda del sector público no financiero alcanzó los RD\$3,506,621,722,514 (un 46.3% del PIB), con un incremento de un 10.5%. De este saldo, RD\$2,480,755,084,131 (70.7%) es externa y RD\$1,025,866,638,382 (29.3%) es interna. Esto implicó la entrada de desembolsos por valor de RD\$314,145,358,354, al amparo de la Ley. Por tipo de moneda, la deuda se compone de un 65.7% en dólares estadounidenses, en un 33.1% por pesos dominicanos, en un 0.9% por euros, 0.3% por los derechos especiales de giro (moneda del Fondo Monetario Internacional), entre

otros; devengándose recursos para el servicio de esta por el orden de RD\$342,523,602,447.

La gestión de la liquidez respaldó los compromisos asumidos. Para el año fiscal 2024, el Tesoro Nacional realizó inversiones de corto plazo en pesos y dólares por RD\$50,000,000,000 y US\$200,000,000, a tasas competitivas entre un 1.65% y 3.35%, con un plazo máximo de 90 días, todos cancelados al cierre del ejercicio, con rendimientos generados de RD\$316,263,172 y US\$302,538, respectivamente.

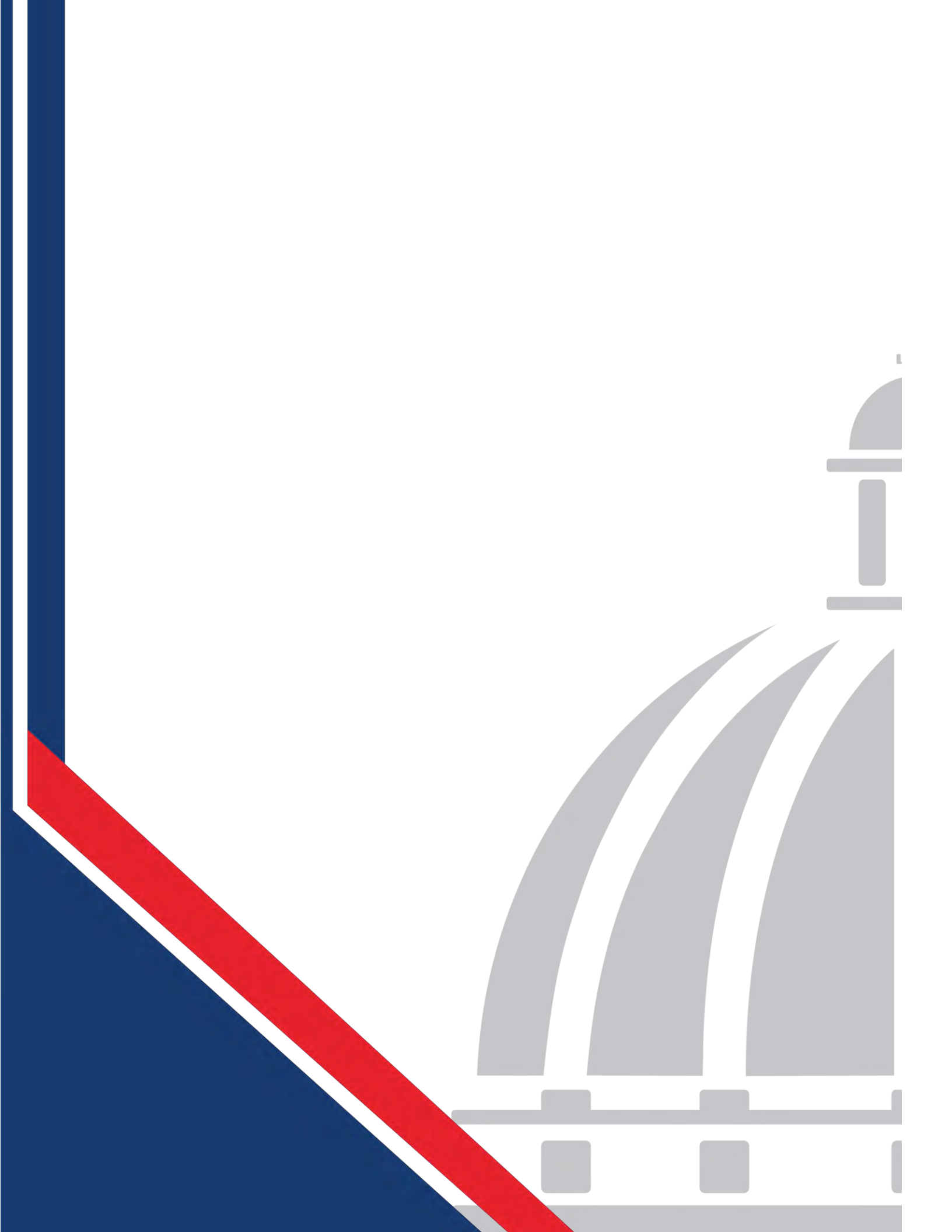
El fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas son prioridades en el quehacer público, en cumplimiento del mandato constitucional, los principios éticos y las demandas sociales. Este estado de recaudación e inversión de las rentas presentó los programas y proyectos ejecutados, garantizando la fiabilidad de la información. Este proceso implicó la revisión meticulosa de los datos de 592 instituciones públicas no financieras (Gobierno Central, entidades descentralizadas, autónomas, de la Seguridad Social, empresas y gobiernos locales), así como la incorporación de los balances de 8 entes financieros, totalizando 600 instituciones del sector público dominicano que, obtemperaron al cumplimiento normativo de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Finalmente, el compromiso es avanzar hacia una transformación social y digital sólida.



Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)

Capítulo I

Marco legal



I.- Marco legal y normativo

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), creada mediante la Ley 126-01, es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental dominicano. Dentro de sus atribuciones, tiene la responsabilidad de elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), documento fundamental, de carácter constitucional, para la rendición de cuentas y transparencia de los fondos públicos. Este debe ser presentado por el Ministerio de Hacienda ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, previa intervención de la Contraloría General de la República, para ser aprobado o rechazado, de conformidad con el artículo 93, numeral 2, literal a, de la Constitución nacional.

El marco normativo del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), se fundamenta en la Constitución de la República Dominicana y en el conjunto de leyes que conforman el cuerpo jurídico de la administración financiera del Estado; así como, en las distintas normas vigentes, emitidas por los órganos rectores con impacto en la ejecución de la política fiscal.

A continuación, se presentan de forma resumida, las leyes existentes que tienen efecto sobre los hechos económicos-financieros, transcurridos en el ejercicio fiscal 2024.

1.1. La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 27 de octubre del año 2024

En su artículo 93, **sobre las atribuciones del Congreso Nacional**, indica, en el numeral 1, literal (i), que, en materia legislativa, le corresponde “*Votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo*”. A su vez el numeral 2, literal a, en materia de fiscalización y control, le ordena “*Aprobar o rechazar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentar el Poder Ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria de cada año, tomando como base el informe de la Cámara de Cuentas*”.

En adición, el artículo 138 establece que *la administración pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado*.

El artículo 245, sobre el Sistema de Contabilidad, indica que: “*El Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la Ley*”.

Paralelamente, el artículo 250, numeral 3, sobre las atribuciones de la Cámara de Cuentas, establece de forma taxativa, que este órgano debe “*Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a éste a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión*”.

1.2. Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 14 de agosto del año 2012

Esta ley, en su artículo 1, define que su objetivo es *concretizar los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la administración pública del Estado*.

En su artículo 3, establece como **ámbito de aplicación**, a todos los entes y órganos que conforman la administración pública bajo la dependencia del Poder Ejecutivo: *administración pública central, desconcentradas y organismos autónomos y descentralizados*. En adición, indica que los principios de funcionamiento, organización y competencias de esta ley son aplicables al Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales.

A su vez, el artículo 6, indica que la **administración pública está conformada por entes y órganos administrativos, estableciendo que constituyen entes públicos: el Estado, el Distrito Nacional, los municipios, los distritos municipales, los organismos autónomos y descentralizados provistos de personalidad jurídica de derecho público, titulares de competencias y prerrogativas públicas. Los órganos son las unidades administrativas habilitadas a ejercer en nombre de los entes públicos las competencias que se les atribuyen.**

El artículo 12, numeral 10, enfatiza el principio de rendición de cuentas, señala que *“El ejercicio de toda autoridad o función administrativa supone la obligación de las autoridades o funcionarios de la administración pública, de rendir cuentas por su actuación en los términos y condiciones que determine la ley”.*

1.3. Ley núm. 107-13, sobre Derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo, del 6 de agosto del año 2013

En su artículo 6 numeral 2, esta ley establece que *“El personal al servicio de administración pública en el marco de las actuaciones y procedimientos administrativos que le relacionan con las personas, tendrá, como uno de sus deberes, motivar adecuadamente las resoluciones administrativas”.*

El artículo 8 dispone que, *“el acto administrativo es toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento, realizada en ejercicio de función administrativa por una administración pública, o por cualquier otro órgano o ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros”.*

El artículo 9 establece, que: *“Solo se considerarán válidos los actos administrativos dictados por órgano competente, siguiendo el procedimiento establecido y respetando los fines previstos por el ordenamiento jurídico para su dictado”;* haciendo referencia en su párrafo II que, *la motivación se considerará un requisito de validez de todos aquellos actos administrativos que se pronuncien sobre derechos, tengan un contenido discrecional o generen gasto público, sin perjuicio del principio de racionalidad.*

1.4. Ley núm. 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 27 de julio de 2001, y su Reglamento de aplicación núm. 526-09, de fecha 21 de julio de 2009.

Esta ley, en su artículo 2, establece el ámbito de aplicación de la Contabilidad Gubernamental, ordenando que *“las disposiciones de la presente ley serán de aplicación general y obligatoria en todo el sector público dominicano, el cual está compuesto por las siguientes instancias orgánicas del Estado: gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas y municipalidades”.*

Por su parte, el artículo 9 señala las funciones de la Dirección General Contabilidad Gubernamental, resaltando que esta debe:

- Numeral 5. *“Llevar la contabilidad general del gobierno central y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de apertura, ajuste y cierre de la misma”.*
- Numeral 6. *“Elaborar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentar anualmente el secretario de Estado de Finanzas (hoy ministro de Hacienda), ante la Cámara de Cuentas y los demás estados financieros que sean solicitados por el Congreso Nacional”.*

En su artículo 13, indica que este estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), que presentará, anualmente, el secretario de Estado de Finanzas (hoy, ministro de Hacienda) a la Cámara de Cuentas, con intervención previa de la Contraloría General de la República, antes del 1ro de marzo del año siguiente, tendrá como mínimo:

1. *El estado de operación de la ejecución y flujo de efectivo del presupuesto del gobierno central y de sus instituciones señaladas en el ámbito de aplicación de la ley.*
2. *Los estados que demuestren los movimientos y situación de la Tesorería Nacional.*
3. *El estado actualizado de la deuda pública interna y externa, directa e indirecta de la Tesorería Nacional y los respectivos flujos del ejercicio.*

4. *El estado de situación patrimonial del gobierno central, que incluya el valor de la participación del mismo en el patrimonio neto de las instituciones señaladas en el artículo 2 de la presente ley.*
5. *Un informe que presente la gestión financiera consolidada del sector público no financiero durante el ejercicio y muestre sus resultados operativos, económicos y financieros”.*

El artículo 14 ordena que: *“El estado de recaudación e inversión de las rentas contendrá, además, una evaluación sobre:*

- *Numeral 1. El grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la Ley de Presupuesto y;*
- *Numeral 2. El comportamiento de los costos y de los indicadores de eficiencia de la producción pública”.*

En tal sentido, **el Reglamento núm. 526-09**, en su artículo 58, dispone que: *“El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas será elaborado anualmente por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en el marco de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 126-01, contendrá una primera parte con la siguiente información financiera:*

- a) *Estados de ejecución presupuestaria del Gobierno Central*
- b) *Estado de ejecución presupuestaria del Gobierno General*
- c) *Estados financieros del Gobierno Central*
- d) *Cuenta de ahorro – Inversión – Financiamiento del sector público no financiero*
- e) *Estados financieros principales y auxiliares de las instituciones descentralizadas o autónomas”.*

Asimismo, el artículo 59, indica que el *Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas*, también informará, en una segunda parte, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto, sobre el comportamiento de los costos de la producción pública, para lo cual la Dirección General de Presupuesto realizará la evaluación anual de la ejecución presupuestaria.

1.5. Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 18 de noviembre del año 2006, y su Reglamento de Aplicación núm. 492-07, de fecha 30 de agosto de 2007

Esta ley, en su artículo 59, sobre la evaluación de la ejecución presupuestaria, expone que *“La Dirección General de Presupuesto evaluará la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos realizada por los organismos del Gobierno Central, instituciones descentralizadas o autónomas no financieras e instituciones públicas de la Seguridad Social, tanto en forma periódica durante el ejercicio presupuestario, como al cierre del mismo”.*

Para tal fin, ordena, en su párrafo 1, que *“la información anual que produzcan estos organismos, de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo, será remitida por la Dirección General de Presupuesto a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para ser utilizada en la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del ejercicio respectivo”.*

El artículo 61, indica que *“basándose en las informaciones que suministren los organismos citados en el artículo 59, en las que suministre la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y en que se consideren de interés, la Dirección General de Presupuesto:*

- a) *Analizará las variaciones entre los objetivos y metas programadas con relación a lo ejecutado y determinará sus causas.*
- b) *Verificará el grado de ejecución de las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República.*
- c) *Realizará un análisis crítico de la variación entre las relaciones insumos-productos programados con respecto a las ejecutadas y estimará los efectos de las mismas.*
- d) *Evaluará las desviaciones que pudieran producirse entre los resultados económicos y financieros presupuestados con respecto a lo ejecutado para el Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y las instituciones públicas de seguridad social, con relación a lo efectivamente obtenido”.*

El **Reglamento 492-07**, en su artículo 48, sobre la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, señala que *“el cierre de las cuentas del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos se producirá al 31 de diciembre correspondiente a cada ejercicio presupuestario. Luego de dicha fecha no se podrán realizar registros correspondientes a dicho año en el Sistema Integrado de Gestión Financiera. Cualquier excepción a la norma anterior debe estar contemplada en el presente artículo o ser autorizada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección General de Presupuesto en forma conjunta”*.

El párrafo I de este artículo establece las fechas de entrega de la información sobre la evaluación del presupuesto anual, indicando que la Dirección General de Presupuesto deberá entregar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la evaluación referida antes del 10 de febrero de cada año, para su incorporación en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

El párrafo II del referido artículo instituye las normas complementarias respecto al cierre anual de las cuentas presupuestarias, indicando que:

- a) *Luego del 31 de diciembre, y aunque exista balance de apropiación disponible, no se podrán comprometer gastos con cargo al ejercicio que se cierra.*
- b) *Todos los libramientos impagos al cierre del ejercicio fiscal podrán ser pagados en el nuevo ejercicio fiscal siempre y cuando la suma de los mismos no supere el balance de disponibilidades de caja y bancos existentes al 31 de diciembre del ejercicio fiscal cerrado.*
- c) *Las Direcciones Administrativas Financieras serán responsables de imputar en el nuevo presupuesto los gastos comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio fiscal anterior.*
- d) *Los compromisos que, por decisión de las autoridades o de las instituciones, no sean imputados en el nuevo presupuesto, deberán tener la justificación necesaria que avale dicha decisión. Asimismo, la autoridad que haya decidido la anulación de dichos compromisos deberá tramitar la autorización correspondiente ante la Contraloría General de la República en los*

cinco (5) días hábiles de tomada la decisión. Esta última emitirá un dictamen sobre la decisión adoptada antes de los siete días hábiles de iniciado el ejercicio fiscal.

- e) *El incremento o disminución de caja y banco, durante todas las fases del proceso presupuestario, se registrará e informará de acuerdo con la fuente de financiamiento a que corresponda dicha variación.*
- f) *En el marco de las leyes vigentes y normas establecidas, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dictará, antes del 30 de noviembre de cada año, las Normas de Cierre del ejercicio fiscal, las cuales incluirán, entre otros aspectos, las atribuciones de cada órgano rector, la información que deben procesar los organismos del Gobierno Central, y las autorizaciones de accesos excepcionales de los usuarios al SIGEF para efectos de procesar la información del cierre fiscal.*
- g) *Los gastos que estén comprometidos y devengados y que tengan la orden de pago en trámite de aprobación, podrán ser registrados con cargo a la ejecución del ejercicio fiscal que se cierre, hasta el quinto día hábil contado desde el 31 de diciembre.*
- h) *Para fines del cierre fiscal, la Tesorería Nacional deberá procesar la conciliación de todas las cuentas bancarias del Tesoro Nacional, estableciendo los ajustes finales y verificando que las operaciones en tránsito estén debidamente expresadas en el estado de conciliación bancaria, el cual deberá ser presentado al secretario de Estado de Hacienda (hoy, ministro de Hacienda) en el plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir del cierre del ejercicio fiscal.*
- i) *Los responsables de producir información sobre las recaudaciones en las colecturías o en las oficinas autorizadas para recibir recaudaciones, deberán elevar los estados de recaudación que determine la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, a más tardar al tercer (3er.) día hábil posterior al cierre del ejercicio fiscal.*
- j) *Los fondos provenientes de donaciones, de desembolsos de préstamos o de colocaciones de bonos y títulos, que se encuentren en tránsito a la fecha de cierre del ejercicio fiscal, deberán ser*

registrados como recaudación en el presupuesto de ingresos o en el presupuesto de financiamiento, según corresponda, del ejercicio fiscal que se cierra, independientemente de la fecha de su acreditación en las cuentas bancarias de la Tesorería Nacional.

- k) *El balance de disponibilidades de caja y banco, al cierre del ejercicio fiscal, que corresponda a préstamos o donaciones percibidas y registradas como tales durante ejercicios anteriores, se constituye en un medio de financiamiento para los gastos que se devenguen en el nuevo ejercicio fiscal.*
- l) *La Dirección General de Contabilidad Gubernamental informará a la Dirección General de Presupuesto sobre todos los aspectos relacionados con las disposiciones, normas y procedimientos que se determinen para el cierre de cada ejercicio fiscal.*

En el artículo 50, párrafo IV, este Reglamento 492-07, ordena que *“al cierre de cada ejercicio y sin perjuicio de los informes señalados, la Dirección General de Presupuesto preparará un resumen anual sobre el cumplimiento de las metas y su relación con la ejecución del gasto por cada capítulo, institución descentralizada y autónoma no financiera o institución pública de la Seguridad Social, incorporando los comentarios sobre las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y los resultados de las mismas”.*

1.6. Ley núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 8 de enero del año 2007, y su Reglamento núm. 491-07

Este mandato legal, en su artículo 14, numeral 2, literal (d), establece que la Contraloría General de la República debe realizar *“la revisión previa, a su envío a la Cámara de Cuentas, del Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, que elabora la Dirección General de Contabilidad Gubernamental”.*

Por su parte, el **Reglamento de aplicación de esta Ley, núm. 491-07**, en artículo 29, sobre el cumplimiento de las atribuciones de la Contraloría, señala en su numeral 5: *“la emisión de opinión de confiabilidad sobre los diversos*

estados que componen el informe del Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, que elabora la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para su remisión a la Cámara de Cuentas, con base en los resultados de la revisión o examen que efectúe, en ejercicio de la atribución prevista en el numeral 2, literal (d), del artículo 14 de la ley 10-07(...)”.

*Este mismo reglamento indica que la **confiabilidad** de los estados es la condición de certeza, pertinencia y oportunidad de la información contenida en los estados y de que han sido procesadas de acuerdo a los principios, normas, sistemas y procedimientos establecidos, que le permite ser considerada válida para ser utilizada en el proceso de transparencia, rendición de cuentas y en la toma de decisiones de la gerencia pública.*

1.7. Ley núm. 200-04 sobre la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio del año 2004

El artículo 1 establece que, *“toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal (...)”.*

El artículo 6, refiere al tipo de información señalando que: *“La administración pública, tanto centralizada como descentralizada, así como cualquier otro órgano o entidad que ejerza funciones públicas o ejecute presupuesto público, y los demás entes y órganos mencionados en el artículo 1 de la ley, tienen la obligación de proveer la información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soportes magnéticos o digitales o en cualquier otro formato y que haya sido creada u obtenido por ella o que se encuentre en su posesión y bajo su control”.*

1.8. Decreto 486-12 que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, de fecha 21 de agosto del año 2012

Este instrumento indica, en su artículo 1, que *“se crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (Digeig), como órgano rector en materia de ética,*

transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental”.

1.9. Ley núm. 18-24 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 27 de junio de 2024, y su reglamento de aplicación, de fecha 06 de noviembre de 2024, bajo resolución interna núm. Adm-X-2024-001

Esta ley tiene por objeto instituir las funciones y competencias de la Cámara de Cuentas, promover la transparencia y rendición de cuentas de quienes ejecutan fondos públicos y un sistema unificado y efectivo de fiscalización de los recursos gubernamentales, entre otros. Su ámbito de aplicación, de conformidad con el artículo 3, impacta a todas las instituciones públicas y privadas que reciban o ejecuten fondos públicos, incluyendo los fideicomisos y personas físicas, así como a las organizaciones no gubernamentales.

En tal sentido, el artículo 15 de esta ley, en su numeral 3, indica que la Cámara de Cuentas tienen, como parte de sus atribuciones, *“auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado de cada año que apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes”.* En el numeral cuatro de este mismo artículo, el someter ante el Congreso Nacional el informe de esta ejecución del Presupuesto General, a más tardar el día 30 del mes de abril, para su conocimiento y decisión. En adición, los numerales 5, 7 y 12 indican que debe emitir las normas de carácter obligatorio que contengan los lineamientos y estándares para los organismos de control y las auditorías de los recursos públicos, como los mecanismos para evaluar el cumplimiento de estos. Así como practicar los procedimientos de control fiscal de los fondos y fiscalización de la actividad del Estado establecidos en la ley y las disposiciones normativas. Y remitir al ente auditado y superior jerárquico, los informes de auditoría realizados con la identificación de los hallazgos.

1.10. Ley núm. 80-23 sobre el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024, del 20 de diciembre de 2023, y su modificación estipulada en la Ley núm.26-24

La rendición de cuentas presentada en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) se realiza analizando y describiendo las metas, objetivos, lineamientos y topes establecidos en la Ley 80-23, que aprobó el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024, para los organismos del Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas y públicas de la Seguridad Social, considerando el panorama socioeconómico interno y externo, los choques de oferta y la demanda, así como su consecuencia en los precios internacionales y locales y los conflictos bélicos.

Este instrumento de planificación y gestión financiera se aprobó por un monto consolidado de recursos de RD\$1,619,679,766,693, donde RD\$1,274,699,554,575 son ingresos y RD\$344,980,212,118 corresponderían a nuevo financiamiento. Por el lado de las erogaciones, RD\$1,503,947,461,143 responderían a gastos y RD\$115,732,305,550 a aplicaciones financieras o amortización de pasivos, de conformidad con los artículos 4 y 5, respectivamente.

En su artículo 11, esta ley establece que el presupuesto para el Gobierno Central, principal hacedor y conductor de la política pública, contemplaría ingresos por RD\$1,187,374,402,436 y RD\$344,980,212,118 de nuevas deudas, estas últimas amparadas en la Ley 7-24 sobre valores de deuda, para un total de RD\$1,532,354,614,554; mientras que los gastos oscilarían en RD\$1,418,686,514,950 y aplicaciones financieras o cancelación de pasivos por RD\$113,668,099,604, lo que supondría un resultado financiero deficitario, producto de la relación de ingresos y gastos, por el orden de RD\$231,312,112,514.

No obstante, la Ley 80-23 fue sustentada en las previsiones del entorno macroeconómico, la realidad es cambiante, por lo que se vio sujeta a modificaciones mediante la Ley 26-24, del 29 de julio del 2024. Esta proyección presupuestaria actualizada considera en su primer artículo una nueva estimación de ingresos para el Gobierno Central, por la suma de RD\$1,222,734,406,859;

mientras supone gastos por valor de RD\$1,454,046,519,373, lo que indica un aumento de estos en RD\$35,360,004,423, de conformidad con el artículo 4, sin alterar el monto de déficit fiscal estipulado. Asimismo, dicha ley, en su artículo 6, establece el uso de las disponibilidades resultantes del año anterior por un valor de RD\$10,500,000,000, para el financiamiento.

En su artículo 7, se autoriza la realización de operaciones para el manejo de pasivos por un tope de hasta un 10% del balance de deuda del sector público, para cumplir con la estrategia del control de la deuda pública no financiera. En tal sentido, las erogaciones en el presupuesto del Gobierno Central se situarían en RD\$1,567,714,618,977.

1.11. Normativas, procedimientos y circulares generales emitidos.

En adición al conjunto de leyes, reglamentos y decretos mencionados, este acápite enumera las normativas que los distintos órganos rectores del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIAFE), de conformidad con su marco de acción, han emitido:

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental ha erogado:

- a. Norma General de Cierre de Operaciones Contables 01-2024, donde se delimitan las disposiciones generales y específicas por nivel de gobierno, respecto a las fechas de entrega y la calidad y sustento de la documentación e informaciones financieras a remitir para su incorporación en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, ejercicio fiscal 2024. Así como la actualización de los formularios de corte y cierre para el levantamiento de información complementaria.
- b. Norma General de Anticipos Financieros 03-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, donde se establecen las directrices y pasos para la gestión eficiente de este tipo de recursos. Esta norma tiene entrada en vigencia para el 01 de enero 2025.
- c. Compendio Normativo, COMNOR 1.0, el cual es una compilación de las normativas emitidas para

el correcto registro de los hechos económicos y financieros.

- d. Manual Resolución núm. 01-2024, sobre las Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de la actividad agrícola.
- e. Resolución núm. 02-2024, sobre las Normas y políticas generales para el funcionamiento de contabilidad en las instituciones públicas no financieras de la República Dominicana, versión 2.0.
- f. Resolución núm. 03-2024, sobre las Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de los contratos de construcción.
- g. Resolución núm. 04-2024, sobre las Normas, Políticas y Procedimiento para el Tratamiento Contable de los Beneficios Sociales.
- h. Resolución núm. 05-2024, sobre la Norma General de los Anticipos Financieros.
- i. Resolución 06-2024, sobre Normas, políticas y procedimiento para el tratamiento contable de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación, versión 2.0.
- j. Circular 02-2024, sobre invitación a entrenamientos sobre SIAB a hospitales no autogestionados.
- k. Circular 03-2024, sobre procesos que deberán seguir los nuevos incumbentes en las Municipalidades y Juntas de Distritos Municipales para el ejercicio fiscal 2024.
- l. Circular No. 04-2024, sobre fechas límites del cierre de operaciones contables 2024.
- m. Circular No. 05-2024, sobre las fechas límites de implementación del nuevo catálogo de cuentas 2023, sustentado en NICSP.
- n. Manual instructivo de los formularios de la Norma General de Cierre de Operaciones Contables, actualizado en la quinta (5ta) versión, de fecha octubre 2024.

La Dirección General de Presupuesto emitió:

- a) Resolución núm. 006-2024, de fecha 12 de enero del 2024, que establece el régimen de modificaciones del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2024.
- b) Circular DGP-SAL-2024-000023, de fecha enero 2024, dirigida a las Máximas Autoridades

Ejecutivas de las empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras, remitiendo la norma para la ejecución y seguimiento del presupuesto 2024.

- c) Circular DGP-SAL-2024-000022, de fecha 12 de enero 2024, dirigida a los alcaldes de los ayuntamientos del Distrito Nacional, de los municipios y los directores de las juntas de distritos municipales, donde se remiten los lineamientos para la ejecución de los presupuestos de estos, en el período 2024.
- d) Circular DGP-SAL-2023-002199, de fecha 29 de diciembre del 2023, dirigida a los entes públicos y órganos administrativos pertenecientes al Gobierno Central, organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social, remitiendo la norma y procedimientos para la ejecución física-financiera del Presupuesto General del Estado, ejercicio fiscal 2024.

La Contraloría General de la República, como órgano rector del sistema de control interno, sumado a las circulares y resoluciones que mantiene en vigencia y otras emitidas con impacto en el debido recaudo y ejecución de los fondos públicos para este ejercicio fiscal y sucesivos, destacan:

- a) Resolución IN-CGR-RES-2024-0002, de fecha 13 de marzo 2024, que establece controles para el debido recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios en los entes y órganos de la administración pública y la Tesorería Nacional.
- b) Resolución IN-CGR-RES-2024-0004, de fecha 7 de junio 2024, que establece controles para la recepción y manejo de las propiedades de inversión; propiedades, planta y equipos y activos intangibles en la administración pública.
- c) Circular IN-CGR-CIR-2024-0010, de fecha 22 de noviembre, estableciendo las directrices y lineamientos a los gobiernos locales para una gestión pública administrativa eficiente y transparente, referente al cumplimiento del control interno, procedimientos de compras y contrataciones, destino de los ingresos, limitaciones a la contratación de personal

específico, liquidación del presupuesto, declaración jurada de bienes, inventario de los bienes muebles, registro contable de las operaciones financieras, elaboración y presentación de los estados financieros y demás.

- d) Circular IN-CGR-CIR-2024-0008, de fecha 12 noviembre, estableciendo las fechas límites para la incorporación de trámites en el registro de los contratos públicos en el sistema TRE-Contratos.
- e) Circular IN-CGR-CIR-2024-0001, de fecha 24 de enero, dirigida a las autoridades del conjunto de entidades de la administración central, descentralizada, seguridad social y empresas públicas financieras y no financieras, sobre el uso prudente y transparente de los fondos públicos

La Tesorería Nacional, además de las normativas que mantienen en vigencia sobre la asignación de cuotas, ordenamiento y generación de pagos, programación de caja, manejo de gastos menores y caja chica y operatividad en la CUT para las instituciones, emitió:

- a) Norma N-TN-0023, de fecha 06 de febrero de 2024, sobre la creación, operatividad y gestión de las subcuentas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), a fin de mantener la debida individualidad de los fondos.
- b) Norma N-TN-0024, de fecha 09 de abril de 2024, sobre el manejo y funcionamiento de las tesorerías institucionales en el Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, públicas de la Seguridad Social y las empresas públicas no financieras.

La Dirección General de Contrataciones Pública, en el marco de su accionar y con impacto en la transparencia de los fondos públicos presente y sucesivos, erogó diversos documentos, se subrayan los siguientes:

- a) Resolución núm. PNP-01-2024, de fecha 02 de enero, sobre el establecimiento de los *umbrales topes para la determinación de las contrataciones públicas*, donde se

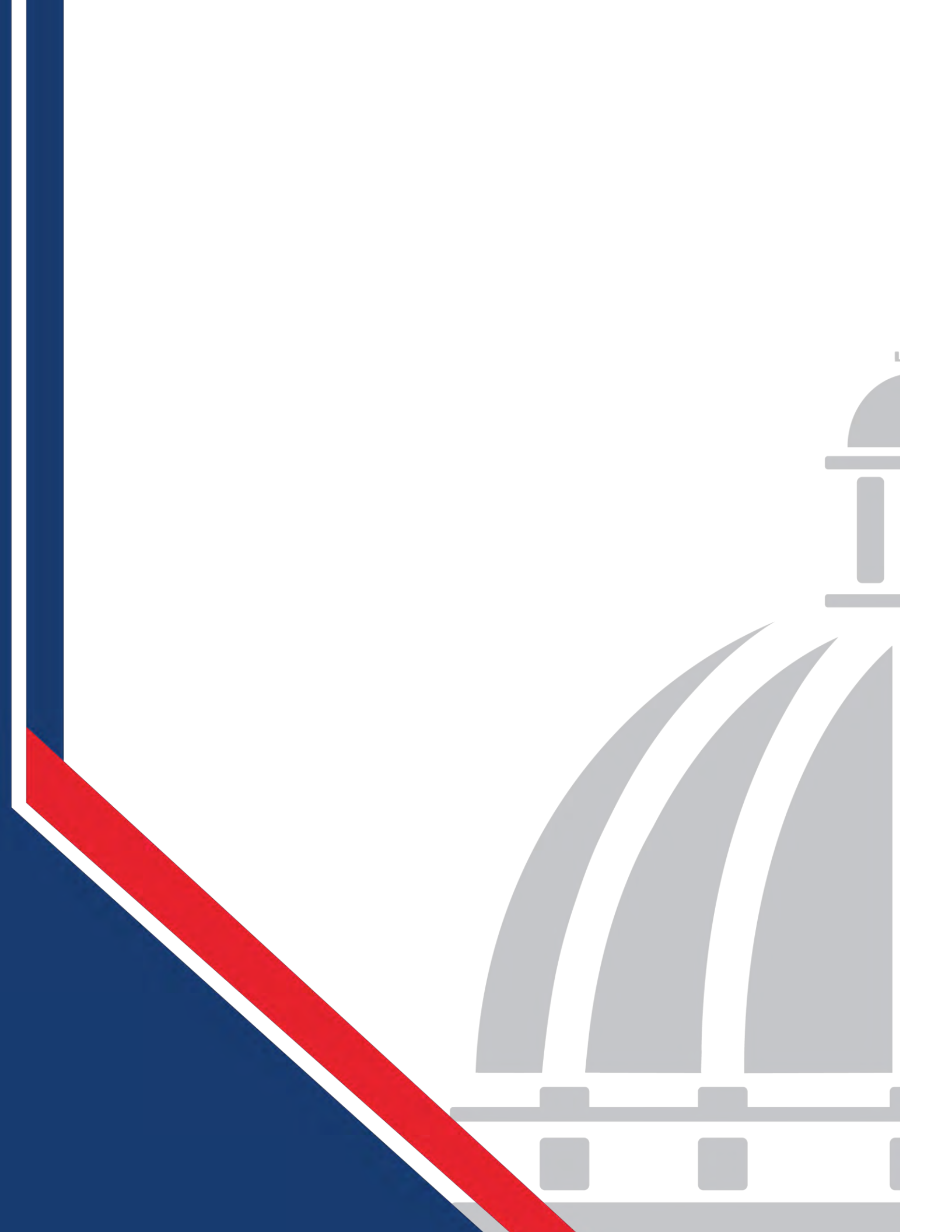
- establecen que las compras menores de bienes se encuentran en el límite de RD\$234,908.86 hasta RD\$1,761,816.41; mientras que la licitación pública de bienes y servicios va desde los RD\$5,958,474.82 en adelante, y las obras desde los RD\$390,784,602 en adelante; entre otros procedimientos de selección.
- b) Resolución núm. PNP-02-2024, de fecha 23 de enero, que aprueba el *instructivo para la terminación de contratos públicos*, entre las instituciones públicas contratantes y los proveedores del Estado, con el fin de establecer los lineamientos generales específicos para la eficiencia y transparencia en los fondos públicos.
 - c) Resolución núm. PNP-03-2024, de fecha 08 de mayo, aprobando la *guía de buenas prácticas para la contratación eficiente de combustible por parte de las instituciones públicas contratantes*.
 - d) Resolución núm. PNP-05-2024, de fecha 16 de julio, que aprueba la *guía de administración y gerenciamiento de contratos públicos*.
 - e) Circular núm. DGCP 44-PNP-2024-0006, dirigida a todos los organismos sujetos al alcance de la ley 340-06 y sus modificaciones, donde se establecen los aspectos generales para los procedimientos de compras menores.
 - f) Circular núm. DGCP44-PNP-2024-0009, del 10 de julio, donde establece la aplicación de la Ley núm. 322-81, en su artículo 1, referido a que cualquier persona física o jurídica extranjera que pueda participar en la convocatoria para la adjudicación de obras públicas debe estar asociada a una empresa nacional o de capital mixto.
 - g) Circular conjunta DIGEPRES-DGCP, de fecha 11 de octubre, donde se indica el procedimiento de contrataciones públicas que involucran más de un ejercicio presupuestario, así como las compras convocadas en el último trimestre del año con impacto en ejercicios fiscales siguientes, de conformidad con los marcos normativos vigentes y el decreto 15-17, a fin de que las instituciones públicas cumplan con los debidos procesos, incorporando al sistema electrónico de contrataciones públicas el total de valor a contratar y un calendario de pagos e indicar en los pliegos de condiciones todas las especificaciones técnicas y la plurianualidad. Igualmente, esta circular señala que las instituciones que contraten bienes y servicios para ser devengados en el siguiente período presupuestario podrán emitir certificaciones de disponibilidad de apropiación de hasta un 5% de acuerdo al proceso que se trate.
 - h) Circular DGCP44-PNP-2024-0014, de fecha 29 de octubre, donde establece los lineamientos que deben considerar las instituciones para recibir donaciones de terceros, con impacto en el sistema de compras y contrataciones.
 - i) Circular conjunta Contraloría General de la República-DGCP, de fecha 23 de octubre, sobre los elementos que implica la renovación o no de contratos administrativos derivados de procedimientos de contrataciones públicas.
 - j) Circular conjunta Tesorería Nacional - DGCP, de fecha 31 de octubre, sobre Cesiones de crédito o factoraje derivadas de los procedimientos de contratación pública.

Capítulo II

Estados financieros del Gobierno Central
Al 31 de diciembre 2024 y 2023

Elaborado por:

Dirección General de Contabilidad
Gubernamental (DIGECOG)



II. Estados financieros del Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los estados financieros del Gobierno Central y sus notas son parte integral del *Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas*, compuestos por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados.
- Notas a los Estados Financieros.

Estos son elaborados tomando como base las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y las Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable aplicables al Sector Público, acompañados de sus correspondientes notas, en las que se detallan cada una de las partidas que componen dichos estados.

Las informaciones contenidas en los estados financieros son provistas por el Sistema de Contabilidad Gubernamental, parte integral del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), producto de la interrelación sistemática con los subsistemas de Presupuesto, Tesorería y Crédito Público, a través de la matriz de conversión de datos presupuestarios y de tesorería, que pasan de partidas simples a convertirse en asientos de partida doble en los libros de la contabilidad del gobierno.

Asimismo, están fortalecidas con informaciones complementarias que remiten las unidades de registro primario en cada uno de los capítulos del Gobierno Central y organismos constitucionales, en cumplimiento de lo establecido en la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 01-2024.

Es oportuno señalar que para el cierre de operaciones contables 2024, no remitieron sus informaciones

complementarias cinco (05) unidades de registro, las mismas se citan a continuación:

1. Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE).
2. Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE).
3. Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuarias.
4. Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE).
5. Comisión Internacional Asesora Ciencia y Tecnología.

2.1. Análisis a los estados financieros Gobierno Central

Los estados financieros elaborados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, como parte de su misionalidad, han ido incorporando gradualmente los avances en el registro y cambios normativos, dadas las actualizaciones en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), con el fin de exponer información financiera de propósito general que sea consistente, verificable y comparable con la región, tomando en consideración las características de materialidad, uniformidad, fiabilidad y oportunidad. Es propicio señalar que los estados financieros que se presentan para el Gobierno Central, al cierre de operaciones contables 2024, expone las transacciones y eventos de un total de 162 unidades de registro, de las 167 existentes.

A continuación, se expone, junto a los estados financieros de situación, rendimiento, cambio en los activos netos/patrimonio, flujos de efectivos, un breve análisis, donde se interpreta el comportamiento de los balances de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, al 31 de diciembre de 2024 y comparado con el ejercicio anterior, de conformidad con la NICSP 1 y la tabla destino, que permite una mejor transición entre las cuentas presupuestarias y patrimoniales, con el objetivo de evidenciar la posición financiera.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre del 2024, los activos totales del Gobierno Central presentan un saldo de RD\$2,604,121,508,954. De estos recursos, el 80.7% (RD\$2,101,265,919,764) corresponde a activos no corrientes, conformados en alrededor de un 60.7% por los bienes de propiedad, planta y equipo netos (RD\$1,274,482,574,256). Paralelamente, el 19.3% (RD\$502,855,589,190) son activos corrientes, donde el 63.2% se compone de cuentas por cobrar de corto plazo (RD\$317,815,067,432) y del efectivo y equivalente de efectivo 27.8% (RD\$139,584,491,546).

Respecto al mismo período del ejercicio anterior, los activos aumentaron en un 9.8% (RD\$232,406,281,998), o un 3.1% del PIB revisado¹, sustancialmente por variaciones al alza en:

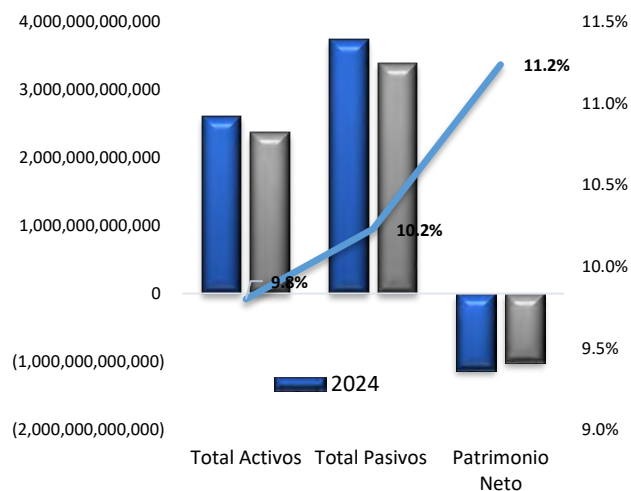
- Las Inversiones a corto plazo en un 71.8% (RD\$1,314,769,927), por los depósitos a plazo fijo interno corresponden a certificados financieros con un plazo de vencimiento, de 120 días a 365 días.
- Pagos por anticipado en un 35.8% (RD\$1,826,772,978), en virtud del registro de las licencias informáticas y los seguros de bienes muebles y de producción agrícola.
- Inventarios con un 23.7% (RD\$6,774,428,286), compuesto mayoritariamente por las existencias en bienes de cambio y consumo, para la implementación de las actividades ordinarias de las unidades ejecutoras y los bienes adquiridos para cesión.
- Las cuentas por cobrar de corto plazo con un 14.2% (RD\$39,480,643,358), sustancialmente por el incremento de las rentas tributarias a recaudar (RD\$305,022,392,728) y de los anticipos otorgados a proveedores y contratistas.

A su vez, este incremento de los activos se vio frenado por disminuciones en las cuentas de Otros activos financieros en un 32.5% (RD\$324,147,690), debido a la mayor salida de fondos para financiar las operaciones propias del

ejercicio; en el efectivo y equivalentes de efectivo en un 3.8% (RD\$5,545,424,952).

Los pasivos del Gobierno Central transitaron de RD\$3,387,484,294,535 a RD\$3,734,016,290,313, para un crecimiento interanual de un 10.2%, equivalente a RD\$346,531,995,777, o un 4.7% del PIB. Este comportamiento es reflejo de aumentos en las partidas de cuentas por pagar de corto plazo (11.4%, RD\$415,571,674), préstamos a largo plazo (8.5%, RD\$42,321,650,839) y los instrumentos de deuda (12.1%, RD\$311,206,331,171). Así como, de reducciones en la porción corriente de préstamos a largo plazo (5.7%; RD\$4,471,944,757), sobregiros bancarios (51.9%, RD\$59,570,777) y en las cuentas por Otros pasivos corrientes (1.2%, RD\$ 2,887,884,183).

Gráfico 1 – Capítulo II
Gobierno Central de la República Dominicana
Componentes del Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 / 2023
(Valores en RD\$)



De estas obligaciones actuales del gobierno, un 8.2% (RD\$307,017,480,140) son compromiso de corto plazo y el 91.8% (RD\$3,426,998,810,173) corresponden a no corrientes, donde los préstamos de largo plazo e instrumentos de deuda representan casi la totalidad, o 1.3 veces el total de activos presentados, presionando el

¹ Se considera el PIB reestimado por la MEPYD, en el panorama económico de junio 2024, de RD\$7,447,461.0 millones

indicador de solvencia de largo plazo, por lo que las autoridades se enfocan en mantener un stock de deuda de acuerdo a las condiciones del mercado y una calificación de deuda en *BB*, con un riesgo país situado en una posición favorable, menor a la media latinoamericana, como garantía a los acreedores internos y externos.

Este comportamiento de los activos y pasivos del Gobierno Central resultó en:

- ✓ Un patrimonio público o activos netos con balance negativo por RD\$1,129,894,781,359, agudizando su tendencia en un 11.2% (RD\$114,125,713,780), respecto a su posición en el ejercicio anterior. No obstante, el objetivo de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, junto a otros órganos rectores, y por instrucciones gubernamentales, es variar dicha tendencia con la incorporación, levantamiento y registro de los activos públicos, así como el saneamiento de las cuentas correspondientes.
- ✓ Una razón corriente de 1.6 puntos, aumentando en relación con el período anterior, situada en 1.5 veces, debido al incremento en los activos corrientes en un 9.6% por las decisiones en materia de inversiones financieras de corto plazo, el reconocimiento creciente de las cuentas por cobrar e inventarios. No obstante, la razón de liquidez inmediata o prueba ácida extrema disminuyó en un punto básico, consecuencia de la reducción en el efectivo en un 3.8%.
- ✓ Un endeudamiento de corto y largo plazo, respecto a los activos, en un 11.8% y 131.6%, respectivamente, lo que obedece a la situación de los activos, frente a las obligaciones del Gobierno, propios de su naturaleza. En el caso del Gobierno Central dominicano, no es viable el cálculo del indicador de endeudamiento respecto al patrimonio, ya que el saldo negativo de este último, es precisamente por el incremento de las obligaciones para hacer frente a los compromisos de inversión y la demanda de recursos.

Estado de rendimiento financiero

El estado de rendimiento financiero evidencia el flujo de operaciones, de índole transaccional y de otros flujos económicos, que explican las mayores variaciones de los saldos de activos, pasivos y patrimonio. Además de explicar las principales ejecuciones de la política pública, desde el origen de sus transacciones y naturaleza.

Durante el periodo enero – diciembre 2024, se obtuvieron ingresos por un monto de RD\$1,221,364,207,620, equivalente a un 16.4% del PIB revisado, los cuales incorporan un aumento de un 10.9% (RD\$120,202,709,312), respecto a los ingresos recaudados en el mismo período del ejercicio anterior, por RD\$1,101,161,498,308.

Los ingresos actuales se componen en un 88.0% (RD\$1,074,418,063,278) por recaudaciones tributarias, que incluyen RD\$568,763,342,941 por impuesto sobre la mercancía de bienes y servicios, RD\$380,491,833,749 de impuestos sobre los ingresos, RD\$70,925,083,129 de impuestos a las importaciones, entre otros. Asimismo, incluyen RD\$87,019,212,531 de ingresos no tributarios, conformados por RD\$7,372,264,990 de contribuciones sociales, RD\$33,466,621,032 de transacciones con contraprestación por la venta de mercancías, RD\$35,556,287,086 de rentas de la propiedad, RD\$10,624,039,423 por tasas, RD\$57,484,079,362 de transferencias y donaciones y RD\$2,442,852,449 de otros ingresos por revaluación de la moneda.

Para este período, los ingresos financiaron el total de gastos en un 84.9%, cuyo monto ascendió a RD\$1,438,566,149,802. El rendimiento financiero del Gobierno Central tuvo un margen financiero negativo de un 15.8%, registrándose un desahorro de RD\$193,258,898,904, el cual se vio impactado, de forma positiva, por las ganancias generadas por diferencia cambiaria en RD\$4,775,193,598 y por el resultado positivo, producto de inversiones en asociadas, de RD\$19,167,849,680. Este desahorro se traduce en un rendimiento sobre los activos de un 7.4%.

Los gastos erogados, equivalentes a un 19.3% del PIB, exponen un incremento de un 13.9% (RD\$175,292,912,868), respecto a las erogaciones del año

anterior, en virtud de un aumento importante en cada una de sus partidas, destacando los otros gastos (62.1%, RD\$47,570,074,694), debido al aumento por diferencia cambiaria, dada la revaluación de la deuda; los intereses de la deuda o gastos financieros (21.6%, RD\$45,995,604,420), los sueldos y salarios (10.9%, RD\$33,214,695,297), las subvenciones y transferencias con un 9.1% (RD\$47,223,756,664) y los suministros y material para consumo (1.0%, RD\$1,408,207,511).

De los gastos realizados, un 39.4% (RD\$566,548,609,430) corresponden a subvenciones y transferencias, incluyendo los montos por subsidio eléctrico por RD\$105,376,543,416²; un 23.5% (RD\$338,157,261,974) en sueldos, salarios y beneficios a empleados; un 18.0% (RD\$258,781,873,666) en intereses de la deuda o gastos financieros; un 9.7% (RD\$139,987,421,263) de suministros y materiales para consumo y un 9.4% (RD\$135,090,983,469) de otros gastos y de depreciación y amortización.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo evidencia la gestión y liquidez de la caja, en cuanto a las entradas y salidas de

recursos, expuestos por las actividades que dan su origen: operación, inversión y financiación.

El balance neto en actividades de operación es negativo en RD\$138,844,584,769, en virtud de que los cobros representaron el 90.6% de las salidas, fruto de las transacciones del gobierno. En actividades de inversión, el saldo neto fue deficitario en RD\$94,294,785,700, evidencia de la salida de fondos para financiar la adquisición de bienes de propiedad, planta y equipos y de títulos patrimoniales de deuda o participaciones en asociadas. Las actividades netas de financiamiento exponen un saldo positivo de RD\$227,593,945,517, lo que implica un stock de recursos en caja, debido a la colocación de bonos en los mercados de capitales y la obtención de préstamos de largo plazo.

A manera de resumen, se dependen los siguientes indicadores, dada la naturaleza del Gobierno Central, como conductor del aparato estatal y de establecer las políticas públicas:

Cuadro 1 – Capítulo II
Ratios Financieros, Gobierno Central

| Medición | Ratios Financieros Gobierno Central | Resultados | |
|---------------|--|-----------------|-----------------|
| | | 2024 | 2023 |
| Liquidez | Razón circulante (veces) | 1.6 | 1.5 |
| | Capital Trabajo (valor RD\$) | 195,838,109,051 | 144,983,091,411 |
| | Prueba ácida tradicional (veces) | 1.5 | 1.4 |
| | Prueba extrema ácida (veces) | 0.5 | 0.5 |
| Solvencia | Índice de solvencia (%) | 69.7 | 70.0 |
| Endeudamiento | Endeudamiento total / activos | 1.4 | 1.4 |
| | Endeudamiento corto plazo (%) | 11.8 | 13.2 |
| | Endeudamiento largo plazo (%) | 131.6 | 129.6 |
| Rendimiento | Margen Financiero (%) | -15.8 | -15.3 |
| | Rendimiento sobre activos (%) | -7.4 | -7.1 |
| | Rendimiento sobre patrimonio (%) | -17.1 | -16.6 |
| Operativo | Gastos / Ingresos (%) | 117.8 | 114.7 |

Fuente: elaboración propia con datos de los estados financieros – SIGEF

Nota: el Gobierno dominicano obtiene resultados operacionales negativos, en virtud de su naturaleza de búsqueda del mejorar el bien colectivo sobre el rendimiento económico, de ahí el comportamiento de los márgenes de rendimiento.

El símbolo negativo en el ROA, pese a que tanto el resultado del periodo como el patrimonio tienen símbolos negativos, es para reflejar que no hay una tendencia positiva.

² Este valor transferido directamente a las empresas eléctricas de RD\$26,536,129,707, RD\$34,256,632,436 y RD\$44,583,781,273

transferidos a las Empresas eléctricas EDENORTE, EDESUR y EDEESTE, respectivamente.

Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera
Al 31 diciembre del 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

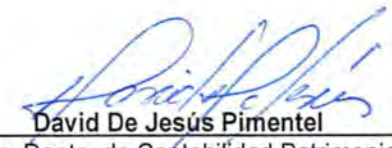
| | 2024 | 2023 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Activos | | |
| Activos Corrientes | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 7) | 139,584,491,546 | 145,129,916,498 |
| Inversiones Financieras a Corto Plazo (Nota 8) | 3,146,338,619 | 1,831,568,692 |
| Cuenta por cobrar a corto plazo (Nota 9) | 317,815,067,432 | 278,334,424,074 |
| Inventarios (Nota 10) | 35,375,170,071 | 28,600,741,785 |
| Pagos anticipados (Nota 11) | 6,934,521,522 | 5,107,748,544 |
| Total, Activos Corrientes | 502,855,589,190 | 459,004,399,593 |
| Activos No Corrientes | | |
| Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 12) | 133,429,061,939 | 130,955,130,653 |
| Inversiones a largo plazo (Nota 13) | 687,783,045,247 | 588,396,248,145 |
| Propiedad, planta y equipo neto (Nota 14) | 1,274,482,574,256 | 1,188,776,928,543 |
| Activos intangibles (Nota 15) | 4,898,887,229 | 3,586,021,239 |
| Otros activos financieros (Nota 16) | 672,351,093 | 996,498,783 |
| Total, Activos No Corrientes | 2,101,265,919,764 | 1,912,710,827,363 |
| Total, Activos | 2,604,121,508,954 | 2,371,715,226,956 |
| Pasivos | | |
| Pasivos Corrientes | | |
| Sobregiro bancario (Nota 17) | 55,139,776 | 114,710,553 |
| Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 18) | 4,050,880,858 | 3,635,309,183 |
| Parte corriente de préstamos a largo plazo (Nota 19) | 73,456,420,269 | 77,928,365,026 |
| Otros pasivos corrientes (Nota 20) | 229,455,039,237 | 232,342,923,420 |
| Total, Pasivo Corrientes | 307,017,480,140 | 314,021,308,182 |
| Pasivos No Corrientes | | |
| Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 21) | 766,022,900 | 758,181,090 |
| Préstamos a largo plazo (Nota 22) | 542,627,104,782 | 500,305,453,943 |
| Instrumentos de deuda (Nota 23) | 2,883,605,682,491 | 2,572,399,351,320 |
| Total, Pasivos No Corrientes | 3,426,998,810,173 | 3,073,462,986,353 |
| Total, Pasivos | 3,734,016,290,313 | 3,387,484,294,535 |


Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera
Al 31 diciembre del 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Patrimonio (Nota 25) | | |
| Capital | 484,479,087,982 | 446,779,265,448 |
| Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro) | (193,258,898,904) | (168,996,181,890) |
| Resultado acumulado | <u>(1,421,114,970,437)</u> | <u>(1,293,552,151,137)</u> |
| Total, Patrimonio | <u>(1,129,894,781,359)</u> | <u>(1,015,769,067,579)</u> |
| Total, Pasivos y Patrimonio | <u>2,604,121,508,954</u> | <u>2,371,715,226,956</u> |

Las notas de las páginas 35 hasta la 61 son parte integral de estos Estados Financieros.


Wandy Hierro Núñez
Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros

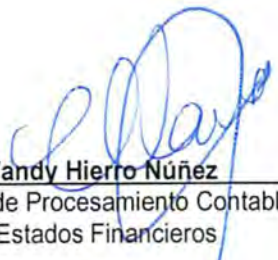

David De Jesús Pimentel
Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial
Gobierno General

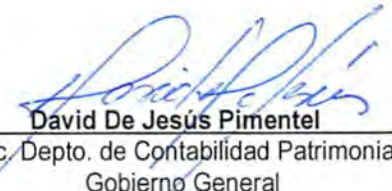

Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)


Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de rendimiento financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Ingresos | | |
| Impuestos (Nota 26) | 1,074,418,063,278 | 965,359,110,030 |
| Ingresos por transacciones con contraprestación (Nota 27) | 87,019,212,531 | 84,771,700,055 |
| Transferencias y donaciones (Nota 28) | 57,484,079,362 | 20,751,422,826 |
| Otros Ingresos (Nota 29) | 2,442,852,449 | 30,279,265,397 |
| Total Ingresos | <u>1,221,364,207,620</u> | <u>1,101,161,498,308</u> |
| Gastos | | |
| Sueldos, salarios y beneficios a empleados (Nota 30) | (338,157,261,974) | (304,942,566,677) |
| Subvenciones y otros pagos por transferencias (Nota 31) | (566,548,609,430) | (519,324,852,766) |
| Suministros y material para consumo (Nota 32) | (139,987,421,263) | (138,579,213,752) |
| Gastos de depreciación y amortización (Nota 33) | (10,914,874,084) | (11,034,299,802) |
| Otros gastos (Nota 34) | (124,176,109,385) | (76,606,034,691) |
| Gastos financieros (Nota 35) | (258,781,873,666) | (212,786,269,246) |
| Total Gastos | <u>(1,438,566,149,802)</u> | <u>(1,263,273,236,934)</u> |
| Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria (Nota 36) | 4,775,193,598 | (170,299,244) |
| Participación en resultado de asociadas (Nota 37) | 19,167,849,680 | (6,714,144,020) |
| Resultado del período | <u>(193,258,898,904)</u> | <u>(168,996,181,890)</u> |

Las notas de las páginas 62 hasta la 72 son parte integral de estos Estados Financieros.


Wandy Hierro Núñez
Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros


David De Jesús Pimentel
Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial
Gobierno General


Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)


Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de Cambio de Activo Neto / Patrimonio
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | Capital Aportado | Resultados Acumulados | Total Activos Netos / Patrimonio |
|--|-------------------------|------------------------------|---|
| Saldo al 31 de diciembre del 2022 | 353,016,645,390 | (1,261,433,921,235) | (908,417,275,845) |
| Ajuste al patrimonio | 93,762,620,058 | (32,118,229,902) | 61,644,390,156 |
| Resultado del período | 0 | (168,996,181,890) | (168,996,181,890) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2023 | 446,779,265,448 | (1,462,548,333,027) | (1,015,769,067,579) |
| Ajuste al patrimonio | 37,699,822,534 | 41,433,362,590 | 79,133,185,124 |
| Resultado del período | 0 | (193,258,898,904) | (193,258,898,904) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2024 | 484,479,087,982 | (1,614,373,869,341) | (1,129,894,781,359) |



Wandy Hierro Núñez

Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros



David De Jesús Pimentel

Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial
Gobierno General



Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)


Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de Flujos de Efectivo
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en RD\$)


| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Flujo de efectivo procedentes de actividades operativas | | |
| Cobros impuestos | 1,074,418,063,278 | 979,687,937,114 |
| Contribuciones de la Seguridad Social | 7,372,264,993 | 4,221,008,037 |
| Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos | 35,103,639,248 | 30,530,604,353 |
| Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones | 57,484,079,362 | 20,705,568,432 |
| Cobros de dividendos empresariales | 8,820,004,986 | 10,433,608,284 |
| Cobros de intereses financieros | 3,156,985,084 | 2,677,175,987 |
| Cobros por diferencias cambiarias | 121,478,385,733 | 22,806,291,227 |
| Otros cobros | 32,390,235,153 | 21,263,074,059 |
| Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (Transferencias) | (520,473,061,681) | (450,870,748,523) |
| Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos | (302,322,207,394) | (272,520,113,803) |
| Pagos por contribuciones a la Seguridad Social | (35,835,054,580) | (32,188,497,787) |
| Pagos de pensiones y jubilaciones | (78,665,907,067) | (67,545,179,127) |
| Pagos a proveedores | (153,881,591,198) | (128,631,264,591) |
| Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas | (258,863,423,732) | (212,910,849,219) |
| Pagos por diferencias cambiarias | (116,676,712,674) | (22,976,590,471) |
| Otros pagos | (12,350,284,280) | (5,351,097,611) |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de operación | (138,844,584,769) | (100,669,073,639) |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Cobros por inversiones financieras | 0 | 238,721,319 |
| Cobros por venta de propiedad planta y equipos | 131,022,101 | 51,516,000 |
| Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo | 0 | 1,142,390,300 |
| Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros | 9,738,911,697 | 10,575,861,206 |
| Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo | (97,977,210,804) | (111,031,879,436) |
| Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo | (2,101,860,083) | (695,545,437) |
| Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones | (4,085,648,611) | (6,008,598,572) |
| Pagos por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión | (94,294,785,700) | (105,727,534,620) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos | 247,649,535,450 | 199,201,072,164 |
| Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas, fondos de terceros | 65,016,641,826 | 98,477,469,996 |
| Otros cobros | 3,827,493,546 | 104,883,090,770 |
| Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos | (18,073,397,558) | (43,339,442,271) |
| Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas | (64,677,115,580) | (59,916,595,981) |

Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de Flujos de Efectivo
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Otros pagos | (6,149,212,167) | (117,114,170,139) |
| Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación | 227,593,945,517 | 182,191,424,539 |
| Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo | (5,545,424,952) | (24,205,183,717) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período | 145,129,916,498 | 169,335,100,215 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período | 139,584,491,546 | 145,129,916,498 |


Wandy Hierro Núñez
 Director de Procesamiento Contable
 y Estados Financieros


David De Jesús Pimentel
 Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial
 Gobierno General


Rómulo V. Francisco Arias Moscat
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Gubernamental
 (Digecog)

Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de Comparación de los Importe Presupuestados y Realizados

Durante el Año Terminado el 31 de diciembre 2024

Presupuesto sobre la Base de Efectivo

(Clasificación de Ingresos y Gastos por Concepto)

| Concepto | Presupuesto Reformado | Presupuesto Ejecutado | % de Ejecución | Variación |
|---|--------------------------|--------------------------|----------------|-----------------------|
| 1 Ingresos Totales | 1,238,727,584,814 | 1,214,866,092,603 | 98.07 | 23,861,492,211 |
| 1.1 Impuestos | 1,075,869,142,923 | 1,082,460,529,022 | 100.61 | (6,591,386,099) |
| 1.2 Contribuciones Sociales | 6,061,326,405 | 7,372,264,994 | 121.63 | (1,310,938,589) |
| 1.3 Donaciones | 2,594,602,598 | 620,357,266 | 23.91 | 1,974,245,332 |
| 1.4 Transferencias | 77,585,447,493 | 56,821,202,485 | 73.24 | 20,764,245,008 |
| 1.5 Ingresos por Contraprestación | 41,023,186,087 | 41,662,987,024 | 101.56 | (639,800,937) |
| 1.6 Otros Ingresos | 35,576,051,309 | 25,159,035,513 | 70.72 | 10,417,015,796 |
| 1.7 Venta de Activos no Financieros | 17,828,000 | 131,022,101 | 734.9232 | (113,194,101) |
| 1.8 Activos Financieros (Con Fines de Política) | 0 | 638,694,199 | N/A | (638,694,199) |
| 2 Gastos Totales | 1,462,330,743,801 | 1,446,490,194,681 | 98.92 | 15,840,549,119 |
| 2.1 Remuneraciones y Contribuciones | 340,161,003,381 | 339,113,837,081 | 99.69 | 1,047,166,300 |
| 2.2 Contratación de Servicios | 103,770,229,681 | 98,617,482,444 | 95.03 | 5,152,747,237 |
| 2.3 Materiales y Suministros | 56,039,586,107 | 53,552,091,877 | 95.56 | 2,487,494,230 |
| 2.4 Transferencias Corrientes | 518,373,409,179 | 517,330,102,506 | 99.80 | 1,043,306,673 |
| 2.5 Transferencias de Capital | 76,983,111,533 | 76,226,520,842 | 99.02 | 756,590,691 |
| 2.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 31,400,507,854 | 28,658,564,716 | 91.27 | 2,741,943,138 |
| 2.7 Obras | 76,676,585,552 | 74,129,571,130 | 96.68 | 2,547,014,422 |
| 2.9 Gastos Financieros | 258,926,310,514 | 258,862,024,085 | 99.98 | 64,286,429 |
| Resultado Financiero (1-2) | (223,603,158,987) | (231,624,102,079) | 103.59 | 8,020,943,092 |


Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)


Wandy Hierro Núñez

Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros


David De Jesús Pimentel

Enc. Depto. de Contabilidad Patrimonial
Gobierno General


Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)

Notas a los estados financieros del Gobierno Central

Nota 1: Entidad económica

El Sector Público dominicano está compuesto por el Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y autónomas, instituciones públicas de la Seguridad Social, empresas públicas financieras y no financieras y los gobiernos locales; clasificándose en Sector Público No Financiero y Financiero.

El artículo 2 de la Ley núm. 126-01 establece, dentro de su ámbito de aplicación, que sus disposiciones son de aplicación general y obligatoria en todo el Sector Público dominicano, sin embargo, ante la diversidad y complejidad de las instituciones que conforman el sector, la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental ha sido concebida por etapas. Por lo antes expuesto, los estados financieros se enmarcan en las operaciones realizadas por el Gobierno Central durante el período enero-diciembre del 2024 y su comparativo 2023 que, de conformidad con el párrafo VI del artículo 2 del reglamento 526-09, se considera como un único ente contable al Gobierno Central, al igual que las instituciones descentralizadas, de seguridad social y empresas públicas.

Los estados financieros presentados están conformados por las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, movimientos del tesoro y movimientos de la deuda pública.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Gobierno Central es la parte del sector público que tiene por objeto la conducción político-administrativa, legislativa, judicial, electoral y fiscalizadora de la República, conformada por:

- Poder Legislativo (Congreso Nacional)
- Poder Ejecutivo (Presidencia de la República, Ministerios y sus dependencias)
- Poder Judicial
- Junta Central Electoral
- Cámara de Cuentas

- Tribunal Superior Electoral
- Tribunal Constitucional
- Defensor del Pueblo

Nota 2: Base de presentación

Las políticas, procedimientos y normas aplicables a los estados financieros del Gobierno Central están de conformidad con prácticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), como órgano rector de la contabilidad en el Sector Público dominicano.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

El Gobierno Central presenta su presupuesto aprobado ejecutado según la base contable de efectivo y devengado para los ingresos y gastos, respectivamente. A la vez, los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado), conforme a las estipulaciones de la NICSP 24: “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros”.

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo y devengado siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el período fiscal que va desde el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 y es incluido como información suplementaria en los estados financieros y sus notas.

Principales principios

Pagos de terceros

Constituyen recursos que ingresan a la Tesorería Nacional que no representan cobros o pagos realizados a favor del Gobierno, sino en nombre y derecho de terceros.

Bienes económicos

La información contable presentada se refiere a bienes, derechos y obligaciones que poseen valor económico, susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios.

Reconocimiento de las transacciones

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la entidad, es con el devengamiento. Además, se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

Registro e imputación presupuestaria

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, registra de acuerdo al Plan de Cuentas Contables y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del sector público e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog). Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse por el método de lo percibido.

Sistema de información

Los registros y archivos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de las instituciones del Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2024.

El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortización

de los mismos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la Digecog por las instituciones del Gobierno Central, según lo establece la Norma 01-2024.

Exposición

Los estados financieros, deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económico-financiera, los recursos y gastos de la entidad económica de manera que los usuarios de la información puedan tomar las decisiones pertinentes.

Unidad y universalidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, constituye un sistema único e integrado que registra los hechos económicos y financieros que afectan o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos de la entidad económica Gobierno Central.

Uniformidad

La interpretación y análisis de los estados financieros, requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la entidad económica y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad. En consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se realice de manera uniforme y consistente, tanto para el período a que se refieren los estados financieros, así como para los anteriores.

La identificación de las transacciones de la entidad económica se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de estos, hace compatible la información que generan todas las áreas de gestión del Gobierno Central.

Prudencia

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que

muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.

No compensación

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del *Estado de situación financiera*, ni de las partidas de ingresos y gastos que constituyen el *Estado de rendimiento financiero*, ni los gastos e ingresos que integran el *Estado de liquidación del presupuesto*. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

Integridad

Los estados financieros del Gobierno Central, constituyen la expresión final de los registros sistemáticos, correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos.

Oportunidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias debidas.

Transparencia

Los estados financieros, informes técnicos y otros reportes emanados del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas, Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y disponible a terceros interesados de acuerdo a nuestra Ley núm. 126-01 y la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04.

Legalidad

Cuando producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad, se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo a las disposiciones legales,

si se produjere, se consignará en notas a los estados financieros.

Período contable

La Ley núm. 126-01 del 27 de julio de 2001 establece que, el ejercicio del cierre anual para el Gobierno Central y los organismos enumerados en el literal “a” de estas notas, abarca desde el uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre.

Información comparativa

Los estados financieros, así como las notas que son parte integral de los mismos, presentan información comparativa, respecto al período anterior, con excepción del primer ejercicio contable y los cortes dentro de un período. La información comparativa se presenta en la parte narrativa y descriptiva.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, presentan las informaciones financieras de manera comparativa. Los mismos son producidos por el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual está soportado por una plataforma informática con aplicaciones multi-módulo con capacidad para procesar y producir informes financieros en tiempo real sobre las operaciones económicas, llevadas a cabo por las instituciones del Gobierno Central en el cumplimiento de los objetivos estatales.

Nota 3: Moneda funcional y de presentación

La moneda de curso legal es el peso dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio vigente para la compra, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

Nota 4: Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NICSP, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación

de las Políticas Contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material para el cierre de los períodos fiscales 2024 y 2023 se incluye en la nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

Medición de los valores razonables

El Gobierno Central cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas de este, incluyendo los de Nivel 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Gobierno Central utiliza, siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con esta se busca establecer cuál sería el precio de una transacción realizada a la fecha de medición.

Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo,

ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables). Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Gobierno Central reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Nota 5: Base de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Nota 6: Resumen de políticas contables significativas

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, así como, las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos, desde la fecha de su adquisición.

Inversiones Corrientes e Inversiones a Largo Plazo

La adquisición de títulos valores negociables se registrará por su valor de costo o adquisición. Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

Las inversiones con cotización en mercados de valores y las participaciones permanentes en sociedades en la que se ejerza influencia significativa, se valuarán a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período,

exceptuando los gastos estimados de ventas e impuestos, y cuando se trate de en las que se ejerza control o influencia significativa en las decisiones, se valorarán a su valor patrimonial proporcional.

Asimismo, si durante el período se realizan transferencias de capital para inversiones en títulos valores a instituciones descentralizadas y empresas públicas, estas serán clasificadas y registradas como participaciones y aportes de capital, sujetas a verificación a través de la consolidación de los estados financieros.

Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

Bienes de cambio en general

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien, no forman parte del costo del mismo. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de estos.

Bienes de uso y depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los directos e indirectos, así como los de administración de la obra,

incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes que deberían pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo a la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general aplicable a todo el sector público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

Bienes intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. También, se aplica el mismo método de línea recta para la amortización de esta categoría de bienes.

Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compra,

construcción y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con organismos internacionales, bilaterales y multilaterales de crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar se fundamenta en evidencias que indican que no se podrá recuperar totalmente como consecuencia de uno o más eventos que se producen después del reconocimiento inicial del activo.

Patrimonio

La partida de patrimonio está conformada por el rubro del patrimonio público dominicano, derivada de la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la entidad económica denominada "Gobierno General", más el ahorro o desahorro acumulado proveniente de los anteriores ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones de capital internas y externas recibidas.

El patrimonio institucional proveniente de las instituciones descentralizadas y autónomas, de la seguridad social y el capital público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los

movimientos positivos respecto a la construcción de bienes de dominio público (Administración Central, organismos descentralizados, instituciones de la seguridad social, empresas públicas, entidades financieras públicas y las municipalidades) que conforman el denominado patrimonio público.

Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del sector privado y del sector público, se registran y exponen a su valor nominal y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y del sector privado externo, recibidas en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a través de la gestión fiscal de la entidad económica para el ejercicio contable del que se trate.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Como política general se establece que los ingresos se registren por el método de lo devengado para lo cual se elaboró la norma que contiene el momento del registro del ingreso. Aun cuando en la práctica éstos se registran por el método de lo percibido hasta que se produzcan las condiciones que permitan su implementación, los gastos se reconocen como devengado tal como establece la norma del momento registro del gasto.

Ganancias y pérdidas en cambio y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana.

Estado de flujos de efectivo

El Estado de flujos de efectivo para el sector público se presenta mediante el método directo, debido a que el mismo suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros. Asimismo, como parte del estado de flujos de efectivo se muestra la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

Nota 7: Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo del Gobierno Central presenta balances de **RD\$139,584,491,546** y **RD\$145,129,916,498**, respectivamente, los mismos se muestran como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Disponibilidades en caja (nota 7.1) | 94,280,080 | 117,241,001 |
| Banco de Reservas de la República Dominicana (nota 7.2) | 69,302,586,525 | 62,374,134,264 |
| Banco Central de la República Dominicana (nota 7.3) | 66,668,036,108 | 80,149,773,783 |
| Banco Agrícola de la República Dominicana | 764,729,671 | 757,090,383 |
| Equivalentes de efectivo (nota 7.4) | 2,754,859,162 | 1,731,677,067 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | 139,584,491,546 | 145,129,916,498 |

Nota 7.1: Disponibilidades en caja

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las disponibilidades en caja correspondientes a instituciones del Gobierno Central, presentan saldos de **RD\$94,280,080** y **RD\$117,241,001**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Caja general | 84,350 | 7,084,691 |
| Cajas chicas institucionales | 94,195,730 | 110,156,310 |
| Total disponibilidades en caja | 94,280,080 | 117,241,001 |

Nota 7.2: Disponibilidades en el Banco de Reservas de la República Dominicana

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las disponibilidades en el Banco de Reservas de la República Dominicana de cuentas bancarias manejadas por la Tesorería Nacional, presentan balances de **RD\$69,302,586,525** y **RD\$62,374,134,264**, respectivamente, el detalle de las mismas se muestra como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Cuenta República Dominicana RD\$ | 29,724,866,192 | 16,183,274,318 |
| Cuentas colectoras en RD\$ | 5,300,488,233 | 5,251,223,166 |
| República Dominicana en moneda extranjera (nota 7.2.1) | 26,211,494,469 | 34,812,104,820 |
| Cuentas de proyectos con recursos externos en pesos | 75,365,591 | 111,277,964 |
| Cuentas de anticipos financieros | 237,909,042 | 286,134,393 |
| Cuentas especiales | 171,247,793 | 134,945,890 |
| Cuentas operativas recursos directos en pesos | 2,481,254,153 | 2,181,777,886 |
| Fondos varios de uso institucional (no incorporadas al Sigef) | 5,099,961,052 | 3,413,395,827 |
| Total disponibilidades en el Banco de Reservas | 69,302,586,525 | 62,374,134,264 |

El saldo mostrado en la cuenta identificada como “fondos varios de uso institucional” corresponde a ciento noventa y uno (191) formularios de conciliaciones de cuentas bancarias en el Banco de Reservas de la República Dominicana, que no se encuentran incorporadas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), las cuales fueron informadas por sesenta y siete (67) unidades ejecutoras del Gobierno Central a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, mediante formulario **DG-CB-02-02**, presentando un aumento en la disponibilidad de **RD\$1,686,565,225**.

Nota 7.2.1: Banco de Reservas en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los valores en monedas extranjeras depositados en el Banco de Reservas de la República Dominicana, corresponden a **RD\$26,211,494,469** y **RD\$34,812,104,820**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | | 2023 | |
|---|--|-----------------------|--|-----------------------|
| | Valor USD 60.8924 / EU 63.4712 | Valor en RD\$ | Valor USD 57.9036 / EU 64.3407 / | Valor en RD\$ |
| República Dominicana US\$ | 351,080,361 | 21,378,125,786 | 516,407,549 | 29,901,856,156 |
| Colectoras en US\$ | 8,294 | 505,027 | 8,140 | 471,335 |
| Operativas recursos directos US\$ | 71,075,695 | 4,327,969,637 | 84,782,996.84 | 4,909,240,736 |
| Cuenta transferencia en proceso en US\$ | 0 | 0 | 9,267 | 536,593 |
| Total Banreservas Dólar | 422,164,350 | 25,706,600,450 | 601,207,953 | 34,812,104,820 |
| República Dominicana euros | 7,954,695 | 504,894,019 | 0 | 0 |
| Colectora en euros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Banreservas Euro | 7,954,695 | 504,894,019 | 0 | 0 |
| Total Banco Banreservas | | 26,211,494,469 | | 34,812,104,820 |

Los balances existentes en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio comprador el último día del mes, en el caso de los dólares estadounidenses, la tasa fue del **RD\$60.8924** por cada dólar (US\$) y los euros por su parte a **RD\$63.4712** por cada euro. Los valores reexpesados en esta nota pudieran contener variaciones ya que no se exponen los decimales de los valores, que al cambio que aplique genera una variación sin importancia relativa, con relación al total.

Nota 7.3: Disponibilidades en el Banco Central de la República Dominicana

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las disponibilidades en el Banco Central de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorería Nacional presentan balances de **RD\$66,668,036,108** y **RD\$80,149,773,783**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Cuenta en RD\$ para el pago de la deuda externa | 0 | 78,036,725 |
| Cuenta República Dominicana remunerada | 15,581,857,340 | 49,120,435,596 |
| Cuentas en moneda extranjera (nota 7.3.1) | 51,086,178,768 | 30,951,301,462 |
| Total disponibilidades en el Banco Central | 66,668,036,108 | 80,149,773,783 |

La cuenta bancaria en el Banco Central República Dominicana remunerada es una cuenta utilizada como estrategia del Tesoro Nacional para la gestión financiera, implementada para minimizar los impactos del costo financiero del endeudamiento público, debido a que la misma permite la obtención de rendimientos financieros, por la permanencia de stocks o saldos en la misma.

Nota 7.3.1: Banco Central de la República Dominicana en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los valores en monedas extranjeras depositados en el Banco Central de la República Dominicana, corresponden a **RD\$51,086,178,768** y **RD\$30,951,301,462**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | Valor en RD\$ | 2023 | Valor en RD\$ |
|--|--|-----------------------|---|-----------------------|
| | Valor | | Valor | |
| | USD60.8924/ EU 63.4712/ DEG 79.4119 | | USD57.9036/ EU 64.3407 / DEG 77.6875 | |
| Cuenta del Gobierno Central pago servicio deuda externa en US\$ | 828,682,320 | 50,460,455,303 | 413,642,029 | 23,951,362,612 |
| Cuentas de proyectos con recursos externos en US\$ | 1,871,869 | 113,982,587 | 105,004,409 | 6,080,133,312 |
| Total Banco Central dólares | 830,554,189 | 50,574,437,890 | 518,646,439 | 30,031,495,924 |
| Cuenta del Gobierno Central pago de servicio deuda externa euros | 2,790,334 | 177,105,858 | 8,114,899 | 522,118,285 |
| Cuentas de proyectos con recursos externos en euros | 1,272,142 | 80,744,376 | 3,780,542 | 243,242,716 |
| Total Banco Central euro | 4,062,476 | 257,850,234 | 11,895,441 | 765,361,001 |
| Cuenta República Dominicana en derechos especiales de giro | 3,197,136 | 253,890,644 | 1,988,023 | 154,444,537 |
| Total en derechos especiales de giro (DEG) | 3,197,136 | 253,890,644 | 1,988,023 | 154,444,537 |
| Total Banco Central en moneda extranjera | | 51,086,178,768 | | 30,951,301,462 |

Los balances existentes en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio comprador el último día del mes, en el caso de los dólares estadounidenses, la tasa fue del **RD\$60.8924** por cada dólar (US\$) y los euros por su parte a **RD\$63.4712 (EUR)** por cada euro. Los valores expresados en esta nota pudieran contener variaciones, ya que no se exponen los decimales completos de los valores, que al cambio que aplique genera una variación sin importancia material, con relación al total.

Nota 7.4: Equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los equivalentes de efectivo presentan saldos ascendentes de **RD\$2,754,859,162** y **RD\$1,731,677,067**, respectivamente, los mismos corresponden a certificados financieros con un plazo de vencimiento menor de 90 días, debidamente contabilizados en la cuenta Inversiones realizadas por las unidades ejecutoras del Gobierno Central y se muestran según la institución tenedora el detalle siguiente:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|---------------|---------------|
| Ministerio Administrativo de la Presidencia | 40,000,000 | 80,000,000 |
| Cámara de Cuentas | 568,950,634 | 545,064,310 |
| Consejo del Poder Judicial | 1,146,962,118 | 1,106,612,757 |
| Cámara de Diputados | 85,405,833 | 0 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 866,822,173 | 0 |
| Comisión Hípica Nacional | 46,718,404 | 0 |
| Total equivalentes de efectivo | 2,754,859,162 | 1,731,677,067 |

Nota 7.4.1: Equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los equivalentes de efectivo son inversiones financieras realizadas por las DAFS en el Banco de Reservas, ascendentes a **RD\$2,754,859,162** y **RD\$1,731,677,067**, respectivamente, según detalle:

| Equivalentes de Efectivo (Inversiones realizadas por las DAFS en el Sector Público) 2024 | | | | | | |
|--|-------------|------------|----------|-------------|----------------------|--------------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Valor de Inversión | Con Intereses Acumulados |
| Consejo del Poder Judicial | 9607818381 | 9.50% | 30 días | DOP | 700,000,000 | 700,000,000 |
| Consejo del Poder Judicial | 9607818391 | 11.90% | 60 días | DOP | 100,000,000 | 100,000,000 |
| Consejo del Poder Judicial | 10000103450 | variable | 30 días | DOP | 160,754,938 | 162,339,806 |
| Consejo del Poder Judicial | 410289 | variable | 30 días | DOP | 182,853,725 | 184,622,312 |
| | | | | | 1,143,608,663 | 1,146,962,118 |
| Cámara de Cuentas | 9604418699 | 3.50% | 90 días | DOP | 500,000,000 | 568,950,634 |
| | | | | | 500,000,000 | 568,950,634 |
| Cámara de Diputados | 9607612033 | 10.00% | 90 días | DOP | 85,405,833 | 85,405,833 |
| | | | | | 85,405,833 | 85,405,833 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 10000103198 | 10.72% | 30 días | DOP | 336,478,706 | 339,796,017 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 10000105711 | 10.72% | 30 días | DOP | 521,880,981 | 527,026,156 |
| | | | | | 858,359,687 | 866,822,173 |
| Secretariado Administrativo de la Presidencia | 9604949172 | 8.50% | 90 días | DOP | 40,000,000 | 40,000,000 |
| | | | | | 40,000,000 | 40,000,000 |
| Comisión Hípica Nacional | 96071555311 | 10.00% | 30 días | DOP | 44,081,781 | 46,718,404 |
| | | | | | 44,081,781 | 46,718,404 |
| Total Inversiones realizadas por las DAFS en el sector público 2024 | | | | | 2,671,455,964 | 2,754,859,162 |

Nota 8: Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los depósitos a plazo fijo interno corresponden a certificados financieros con un plazo de vencimiento desde 120 días hasta 365 días, los cuales presentan un balance de **RD\$3,146,338,619** y **RD\$1,831,568,692**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Inversiones financieras en poder de las instituciones, corto plazo (nota 8.1) | 3,146,338,619 | 1,725,028,692 |
| Títulos-valores a valor razonable de la Administración Central | 0 | 106,540,000 |
| Total Inversiones Financieras a Corto Plazo | 3,146,338,619 | 1,831,568,692 |

Nota 8.1: Inversiones financieras en poder de las instituciones a corto plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los depósitos a plazo fijo interno corresponden a certificados financieros con un plazo de vencimiento desde 120 días hasta 365 días, los cuales presentan un balance ascendente a **RD\$3,146,338,619** y **RD\$1,725,028,692**, generando intereses por **RD\$164,954,124** y **RD\$113,935,160**, respectivamente, según detalle:

| Inversiones financieras en poder de las instituciones (inversiones financieras a corto plazo) 2024 | | | | | | |
|--|------------|------------|----------|-------------|----------------------|----------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Valor de Inversión | Intereses Acumulados |
| Senado de la República | 9602459269 | 8.50% | 6 meses | DOP | 37,906,214 | 3,222,028 |
| Senado de la República | 9603631433 | 9.00% | 6 meses | DOP | 117,825,021 | 10,407,877 |
| Senado de la República | 9603435677 | 8.50% | 6 meses | DOP | 60,537,716 | 4,707,870 |
| | | | | | 216,268,950 | 18,337,775 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9606072220 | 10.00% | 6 meses | DOP | 132,328,961 | 16,328,961 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9606655244 | 10.00% | 8 meses | DOP | 328,674,962 | 28,674,962 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9606840522 | 10.00% | 12 meses | DOP | 107,754,922 | 7,754,922 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607148359 | 10.00% | 12 meses | DOP | 105,981,209 | 5,981,209 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607292850 | 10.00% | 12 meses | DOP | 104,236,692 | 4,236,692 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607385490 | 10.25% | 12 meses | DOP | 103,460,693 | 3,460,693 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607827152 | 10.00% | 12 meses | DOP | 400,000,000 | 0 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607842298 | 10.00% | 12 meses | DOP | 400,000,000 | 0 |
| | | | | | 1,682,437,439 | 66,437,439 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405899 | 6.50% | 6 meses | DOP | 12,810,367 | 2,810,366 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405905 | 6.50% | 6 meses | DOP | 64,051,833 | 14,051,833 |
| Consejo del Poder Judicial | 9607818389 | 11.45% | 6 meses | DOP | 95,000,000 | 0 |
| | | | | | 171,862,200 | 16,862,199 |
| Cámara de Cuenta | 9602935099 | 5.00% | 6 meses | DOP | 29,916,058 | 4,916,058 |
| Cámara de Cuenta | 9602976852 | 4.41% | 6 meses | DOP | 30,052,145 | 5,052,145 |
| Cámara de Cuenta | 9603539211 | 6.73% | 9 meses | DOP | 59,399,180 | 9,399,180 |
| | | | | | 119,367,383 | 19,367,383 |
| Defensor del Pueblo | 9600797724 | 4.73% | 6 meses | DOP | 34,482,786 | 135,386 |
| Defensor del Pueblo | 9601739088 | 4.73% | 6 meses | DOP | 64,720,425 | 254,105 |

| Inversiones financieras en poder de las instituciones (inversiones financieras a corto plazo) 2024 | | | | | | |
|--|-------------|------------|----------|-------------|----------------------|----------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Valor de Inversión | Intereses Acumulados |
| Defensor del Pueblo | 9603032776 | 4.58% | 6 meses | DOP | 36,531,326 | 689,356 |
| | | | | | 135,734,536 | 1,078,847 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139655 | 8.15% | 6 meses | DOP | 10,000,000 | 747,083 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139676 | 8.15% | 6 meses | DOP | 10,000,000 | 747,083 |
| | | | | | 20,000,000 | 1,494,166 |
| Tribunal Constitucional | 40000100436 | variable | 12 meses | DOP | 48,946,200 | 4,682,010 |
| | | | | | 48,946,200 | 4,682,010 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 0130045563 | 4.24% | 6 meses | DOP | 5,025,573 | 303,001 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9604835619 | 9.10% | 12 meses | DOP | 80,000,000 | 10,440,000 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9605448588 | 9.25% | 12 meses | DOP | 71,464,738 | 6,290,854 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9606586876 | 9.25% | 12 meses | DOP | 32,895,724 | 2,895,724 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9606586898 | 9.25% | 12 meses | DOP | 93,204,553 | 8,204,553 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9606586850 | 9.25% | 12 meses | DOP | 54,826,207 | 4,826,207 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9607852436 | 10.25% | 12 meses | DOP | 120,000,000 | 0 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9607852395 | 10.25% | 12 meses | DOP | 50,000,000 | 0 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9607852390 | 10.25% | 12 meses | DOP | 70,000,000 | 0 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9607852358 | 10.25% | 12 meses | DOP | 125,000,000 | 0 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9605448575 | 9.25% | 12 meses | DOP | 23,821,579 | 2,096,951 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 2400505955 | 4.17% | 6 meses | DOP | 25,483,536 | 1,637,015 |
| | | | | | 751,721,910 | 36,694,305 |
| Total Inversiones Financieras en Poder de las Intituciones 2024 | | | | | 3,146,338,619 | 164,954,124 |

| Inversiones financieras en poder de las instituciones (inversiones financieras a corto plazo) 2023 | | | | | | |
|--|------------|------------|----------|-------------|--------------------|---------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Valor de Inversión | Intereses Generados |
| Senado de la República | 9602459269 | 8.50% | 6 meses | DOP | 40,792,544 | 2,886,330 |
| Senado de la República | 9603631433 | 8.50% | 6 meses | DOP | 119,675,670 | 1,850,649 |
| Senado de la República | 9603435677 | 8.50% | 6 meses | DOP | 64,484,060 | 6,456,597 |
| | | | | | 224,952,273 | 11,193,577 |
| Cámara de Diputados | 9605546650 | 10.00% | 12 meses | DOP | 869,223,041 | 69,223,041 |
| Cámara de Diputados | 9606072220 | 10.00% | 6 meses | DOP | 120,914,563 | 4,914,563 |
| | | | | | 990,137,604 | 74,137,604 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405899 | 6.50% | 6 meses | DOP | 11,600,747 | 1,600,747 |

| Inversiones financieras en poder de las instituciones (inversiones financieras a corto plazo) 2023 | | | | | | |
|--|-------------|------------|----------|-------------|----------------------|---------------------|
| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Valor de Inversión | Intereses Generados |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405905 | 6.50% | 6 meses | DOP | 58,003,733 | 8,003,733 |
| Consejo del Poder Judicial | 9606151548 | 9.75% | 4 meses | DOP | 103,289,824 | 3,289,824 |
| | | | | | 172,894,303 | 12,894,303 |
| Cámara de Cuenta | 9602935099 | 5.00% | 6 meses | DOP | 28,575,743 | 3,575,743 |
| Cámara de Cuenta | 9602976852 | 4.41% | 6 meses | DOP | 28,719,794 | 3,719,794 |
| Cámara de Cuenta | 9603539211 | 6.73% | 9 meses | DOP | 56,421,159 | 6,421,159 |
| | | | | | 113,716,696 | 13,716,696 |
| Defensor del Pueblo | 9600797724 | 4.41% | 6 meses | DOP | 32,936,501 | 120,598 |
| Defensor del Pueblo | 9601739088 | 4.41% | 6 meses | DOP | 61,801,796 | 226,290 |
| Defensor del Pueblo | 9603032776 | 4.41% | 6 meses | DOP | 34,367,965 | 125,840 |
| Defensor del Pueblo | 96035-60678 | 4.41% | 6 meses | DOP | 44,221,553 | 161,919 |
| | | | | | 173,327,816 | 634,648 |
| Conejo Nacional de Drogas | 9606139639 | 8.15% | 12 meses | DOP | 30,000,000 | 815,000 |
| Conejo Nacional de Drogas | 9606139655 | 8.15% | 12 meses | DOP | 10,000,000 | 271,667 |
| Conejo Nacional de Drogas | 9606139676 | 8.15% | 12 meses | DOP | 10,000,000 | 271,667 |
| | | | | | 50,000,000 | 1,358,333 |
| Total inversiones financieras en poder de las instituciones 2023 | | | | | 1,725,028,692 | 113,935,160 |

Nota 9: Cuenta por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las cuentas por cobrar a corto plazo presentan un balance de **RD\$317,815,067,432** y **RD\$278,334,424,074**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Rentas por recaudar de impuestos (nota 9.1) | 305,022,392,728 | 269,410,371,636 |
| Cuentas por transferencias entre entes (nota 9.2) | 873,757,310 | 298,966,001 |
| Cuentas por cobrar al sector público no financiero (nota 9.3) | 439,665,313 | 585,020,128 |
| Cuentas directas por cobrar al sector privado | 940,827,380 | 977,887,230 |
| Cuentas por cobrar al sector público financiero | 1,785,518,357 | 1,785,518,357 |
| Anticipado proveedores y contratistas | 8,741,015,282 | 4,760,066,141 |
| Otras cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración | 11,891,062 | 516,594,581 |
| Totales | 317,815,067,432 | 278,334,424,074 |

El saldo más representativo de las **cuentas directas por cobrar al sector privado** corresponde a los bienes inmuebles administrados por la Dirección General de Bienes Nacionales, los cuales se alquilan a diversas personas y embajadas de otros países. En este sentido, se registran **US\$290,352** (equivalente a **RD\$17,802,433**) por concepto de alquileres internacionales, y **RD\$7,165,147** por alquileres a particulares, sumando un total de **RD\$24,967,580**. Además, se incluyen las acreencias acumuladas por la venta de terrenos, que ascienden a **RD\$851,441,567**, esta actividad, realizada por Bienes Nacionales hasta el año 2008, se centró exclusivamente en el cobro de los saldos existentes. Al 31 de diciembre de 2024, el total de las cuentas por cobrar por estos conceptos alcanza **RD\$876,409,147**.

En el caso de las **cuentas directas por cobrar al sector público financiero**, para el cierre de operaciones contables 2024, se mantiene sin variación el saldo de **RD\$1,785,518,357**. Esto se debe a que el Ministerio de Hacienda, en representación

del Estado dominicano, asumió el saneamiento patrimonial del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNVP), hoy Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX).

Mediante un compromiso contractual, el Ministerio se obligó a adquirir aquellos activos no relacionados con la transformación del banco. En consecuencia, la cuenta contable fue reconocida inicialmente en el período 2021, mediante pagos por un valor total de **RD\$3,587,039,896**, a través de los libramientos núm. 1768, 2603 y 2606, para cumplir con los acuerdos suscritos entre el Ministerio de Hacienda y BANDEX.

Para el cierre de operaciones del período 2022, esta acreencia se redujo en un 50% como resultado del reconocimiento de diversos activos adquiridos conforme a lo establecido en el acta núm. 5-2021 y el acta núm. 7-2021. Dichos activos fueron cedidos por BANDEX, según lo estipulado en el anexo D.1 del segundo adendum al contrato de Cesión de Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos y Proyectos Inmobiliarios, por valores de **RD\$1,396,386,139** y **RD\$405,135,400**, respectivamente.

Nota 9.1: Cuentas por cobrar de origen tributario

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las cuentas por cobrar de origen tributario presentan un balance ascendente a **RD\$305,022,392,728** y **RD\$269,410,371,636**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Capital (nota 9.1.1) | 86,340,241,019 | 81,700,511,536 |
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Intereses indemnizatorios (nota 9.1.1) | 46,490,382,056 | 41,634,651,616 |
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Multas y recargos moratorios (nota 9.1.1) | 169,613,975,256 | 146,075,208,484 |
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector público c/p - Capital | 2,435,376,053 | 0 |
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector público c/p - Intereses indemnizatorios | 14,855,628 | 0 |
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector público c/p - Multas y recargos moratorios | 127,562,716 | 0 |
| Total | 305,022,392,728 | 269,410,371,636 |

Nota 9.1.1: Rentas por recaudar de impuestos

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las rentas por recaudar de impuestos presentan un balance ascendente de a **RD\$302,444,598,331** y **RD\$269,410,371,636**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Rentas por recaudar de impuesto sobre el comercio exterior de la DGA | 18,139,614,188 | 18,748,558,918 |
| Rentas por recaudar de impuesto sobre los ingresos de la DGII | 68,200,626,831 | 62,951,952,619 |
| Sub total cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Capital | 86,340,241,019 | 81,700,511,536 |
| Intereses indemnizatorios - impuestos sobre el comercio exterior de la DGA | 114,769 | 324,635 |
| Intereses indemnizatorios - impuestos sobre los ingresos de la DGII | 19,605,588,720 | 17,559,688,335 |
| Intereses indemnizatorios - impuestos sobre el patrimonio DGII | 6,464,269,373 | 5,743,528,124 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Intereses indemnizatorios - impuestos sobre mercancías y servicios DGII | 20,420,409,194 | 18,331,110,522 |
| Subtotal Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - Intereses indemnizatorios | 46,490,382,056 | 41,634,651,616 |
| Recargos, sanciones y multas del impuesto sobre el comercio exterior - DGA | 21,642,086,386 | 15,015,922,439 |
| Recargos, sanciones y multas del impuesto sobre los ingresos -DGII | 57,847,741,746 | 51,816,114,969 |
| Recargos, sanciones y multas del impuesto sobre el patrimonio -DGII | 22,757,267,352 | 19,927,251,816 |
| Recargos, sanciones y multas por recaudar de impuesto sobre mercancías y servicios - DGII | 62,737,336,338 | 55,708,120,461 |
| Multas de otras rentas generales no tributarias - DGII | 4,629,543,434 | 3,607,798,799 |
| Cuentas por cobrar de origen tributario sector privado c/p - multas y recargos moratorios | 169,613,975,256 | 146,075,208,484 |
| Totales | 302,444,598,331 | 269,410,371,636 |

Las informaciones de las rentas por recaudar de impuestos son recibidas de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Dirección General de Aduanas (DGA), como información complementaria en cumplimiento de la Norma General del Cierre de Operaciones Contables Núm. 01-2024, siendo reconocidas a través de asientos manuales de ajustes en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, debido a que no existe integración o interface entre los sistemas informáticos de la Administración Tributaria y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Nota 9.2: Cuentas por transferencias entre entes

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, la partida de cuentas por cobrar a corto plazo producto de transferencias de recursos entre entes, presenta balances de **RD\$873,757,310** y **RD\$298,966,001**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-------------|-------------|
| Archivo General de la Nación | 2,167,927 | 251,948 |
| Instituto de Estabilización de Precios | 49,634,937 | 14,626,949 |
| Centro Cardio-Neuro, Oftalmológico y de Trasplante | 3,681,515 | 0 |
| Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana | 16,629 | 0 |
| Dirección General de Impuestos Internos | 7,469,424 | 0 |
| Dirección Central del Servicio Nacional de Salud | 637,800,938 | 0 |
| Hospital General Dr. Vinicio Calventi | 9,418,456 | 0 |
| Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana | 4,787,286 | 0 |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 136,207,608 | 0 |
| Liga Municipal Dominicana | 10,276,115 | 0 |
| Lotería Nacional | 7,831,374 | 0 |
| Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses | 4,465,101 | 0 |
| Consejo Nacional de la Seguridad Social | 0 | 734,808 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana | 0 | 374,675 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo | 0 | 108,783,866 |
| Defensa Civil | 0 | 6,026,657 |
| Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario | 0 | 7,886,556 |
| Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales | 0 | 13,266,847 |
| Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre | 0 | 125,000,000 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez | 0 | 21,261,468 |
| Instituto Nacional del Tabaco | 0 | 722,626 |
| La Cruz de Manzanillo | 0 | 29,601 |
| Totales | 873,757,310 | 298,966,001 |

Es preciso destacar que estas operaciones se producen por la interacción de las instituciones que ejecutan el Presupuesto General del Estado en el entorno de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), siempre y cuando la Tesorería Nacional les permita erogar recursos a través de libramientos u órdenes de pago, a través de las subcuentas institucionales en la CUT, superiores a las disponibilidades que poseen, saldos que son compensados una vez, reciben nuevas disponibilidades, ya sean por sus ingresos operacionales (Transferencias corrientes o de capital presupuestarias) o por recaudaciones propias, de acuerdo con su naturaleza.

Nota 9.3: Cuentas por cobrar al sector público no financiero

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las cuentas por cobrar al sector público no financiero presentan un balance ascendente a **RD\$439,665,313** y **RD\$585,020,128**, respectivamente, según se detalla:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Instituto Agrario Dominicano (IAD) | 250,000 | 250,000 |
| Dirección General de Bienes Nacionales | 0 | 14,647,109 |
| Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) | 417,531,813 | 548,239,519 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) | 21,883,500 | 21,883,500 |
| Totales | 439,665,313 | 585,020,128 |

El monto total de **cuentas por cobrar al sector público no financiero** correspondiente al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) proviene de las facturas de ingresos emitidas por el Ministerio de Turismo. Dichas facturas se generan por la tasa aplicada a cada pasajero transportado en vuelos regulares y chárter, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Número 99-14. El saldo pendiente registrado es de **RD\$417,531,813**.

Las cuentas por cobrar presentadas por Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) se originan a partir de los Acuerdos de Reforestación y Conservación de Recursos Naturales en las Cuencas y Embalses que alimentan las Centrales Hidroeléctricas del país, así como del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales Hídricos de la Cuenca del Río Yaque del Norte (PSA-CYN), establecidos con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El valor total asciende a **RD\$77,857,500**, de los cuales se ha recibido un abono en especie de **RD\$55,974,000**, mediante la entrega de veinte (20) vehículos, quedando un saldo pendiente de **RD\$21,883,500**.

Nota 10: Inventarios

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las cuentas de inventarios presentan balances de **RD\$35,375,170,071** y **RD\$28,600,741,785**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Existencia en bienes de cambio y consumo | 18,143,605,803 | 17,363,205,727 |
| Inventario de bienes en proceso | 1,527,385,272 | 1,527,557,697 |
| Bienes adquiridos para cesión | 15,562,926,014 | 9,709,978,362 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Otros inventarios sujetos a depuración | 141,252,982 | 0 |
| Total | 35,375,170,071 | 28,600,741,785 |

El rubro de **Bienes Adquiridos para Venta o Cesión**, que totaliza **RD\$15,562,926,014**, se compone principalmente de dos elementos:

1. **Proyectos de Viviendas y Equipamiento Hospitalario:** Este componente, que asciende a **RD\$10,510,396,815**, agrupa los proyectos de viviendas impulsados por el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, así como las adquisiciones de mobiliarios y equipos médicos destinados a equipar hospitales. Una parte importante de este monto fue ejecutada por la suprimida Oficina de Ingenieros Supervisora de Obras del Estado (OISOE) y transferida al MIVHED como continuadora jurídica, conforme a la Ley No. 160-21. Dichos saldos permanecerán en libros hasta contar con las evidencias o actos administrativos que formalicen la transferencia de estos activos a los adquirentes o beneficiarios finales.
2. **Adquisiciones del Plan Presidencial Contra la Pobreza:** Este componente abarca las adquisiciones de bienes destinados a la donación a hogares y personas de escasos recursos, acumulando un saldo según SIGEF de **RD\$3,263,115,014**. Dichos saldos permanecerán en libros hasta contar con las evidencias o actos administrativos que formalicen la transferencia de estos activos a los adquirentes o beneficiarios finales.
3. El monto restante de **RD\$547,534,111**, se encuentran distribuidos entre veinte (20) instituciones del Gobierno Central, que realizaron adquisiciones de bienes para ser transferidas a terceros.

Además, se incluye los **Inventarios adquiridos para la venta o cesión sujetos a depuración**, con un saldo de **RD\$1,241,880,074**, dentro de este rubro se destacan las siguientes operaciones:

1. **Adquisición de Viviendas para el Ministerio de Defensa:** El Ministerio de Hacienda adquirió 298 viviendas, construidas en los proyectos Prados de la Caña y Colinas del Arroyo II, con un monto total de **RD\$422,465,544**, destinadas a beneficiar a miembros del Ministerio de Defensa.
 - a) **Financiamiento:** Esta operación fue financiada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNVP), hoy Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), mediante un contrato de venta condicional celebrado el 30 de septiembre de 2013.
 - b) Las cancelaciones se efectuaron a través de:
 - I. La compensación de un certificado de depósito por **USD\$6,002,498** (equivalente a **RD\$274,392,801**), inversión realizada por la Tesorería Nacional en el referido banco.
 - II. Una transferencia de **RD\$45,000,000** realizada por el Ministerio de Hacienda.
 - III. El reconocimiento del pago de reparaciones a los inmuebles efectuado por el Ministerio de Defensa por **RD\$46,617,238**.
 - IV. Una transferencia saldada en el periodo fiscal 2017 por **RD\$46,525,028**.
2. **Transferencia de Titularidad de Inmuebles:** Mediante un poder especial del presidente, el 28 de febrero de 2020 el Ministro de Hacienda firmó el acuerdo definitivo con BANDEX para el traspaso de la titularidad de los inmuebles. No obstante, a la fecha de presentación de este informe, las viviendas aún no han sido entregadas,

permaneciendo bajo la titularidad original. Actualmente, se están realizando las gestiones pertinentes para su depuración y ajustes de ubicación, en coordinación con el departamento jurídico del Ministerio de Hacienda.

3. Adquisiciones del **Plan Presidencial Contra la Pobreza**: Este componente abarca las adquisiciones de bienes destinados a la donación a hogares y personas de escasos recursos, acumulando un saldo según SIGEF de **RD\$379,369,979**. Dichos activos permanecen sujetos a depuración hasta contar con la documentación que evidencie su entrega formal a los beneficiarios.
4. **Adquisiciones para el Servicio Integral de Emergencias (911)**: Se registran adquisiciones de mobiliarios y equipos realizadas por el Ministerio de la Presidencia, por un monto total de **RD\$218,940,462**, que serán transferidos al Servicio Integral de Emergencias (911).
5. **Equipos de Transporte para la Dirección Central de Policía de Turismo (Politur)**: Este rubro incluye la adquisición de equipos de transporte (camionetas y motocicletas) por un monto de **RD\$111,116,500**, realizada por el Comité Ejecutor de Infraestructura en Zonas Turísticas (Ceiztur) en el período 2022, con el fin de transferirlos a la Dirección Central de Policía de Turismo (Politur). Estos activos se mantienen sujetos a depuración en las instituciones adquirentes, a la espera de la documentación que respalde la formalidad de la transferencia, para proceder a su baja en cuentas e incorporación en las instituciones beneficiarias.
6. El monto restante de **RD\$109,987,589**, se encuentran distribuidos entre cinco (5) instituciones del Gobierno Central, que realizaron adquisiciones de bienes para ser transferidas a terceros. Estos activos se mantienen sujetos a depuración en las instituciones adquirentes, a la espera de la documentación que respalde la formalidad de la transferencia, para proceder a su baja en cuentas e incorporación en las instituciones beneficiarias.

El monto en la cuenta **Otros inventarios sujetos a depuración** de **RD\$141,252,982**, corresponde a compras en tránsito que presenta la Cámara de Diputados en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Estamos a la espera de la documentación soporte para fines de reclasificar dicho monto a las cuentas que se corresponden.

Nota 11: Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los pagos anticipados presentan balances de **RD\$6,934,521,522** y **RD\$5,107,748,544**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Gastos pagados por adelantado derechos de uso | 0 | 77,153 |
| Alquileres y rentas de edificios y locales | 69,975 | 69,975 |
| Licencias informáticas | 3,954,261,784 | 3,037,676,750 |
| Licencias Intelectuales | 441,422 | 835,473 |
| Seguro de bienes inmuebles e infraestructuras | 287,937,616 | 261,049,036 |
| Seguro de bienes muebles | 1,637,691,113 | 1,377,471,499 |
| Seguro de personas | 569,023,287 | 106,485,720 |
| Seguro Producción Agrícola | 450,000,000 | 300,000,000 |
| Otros seguros | 34,720,883 | 24,082,938 |
| Otros servicios a devengar | 375,442 | 0 |
| Total pagos anticipados | 6,934,521,522 | 5,107,748,544 |

Nota 12: Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los créditos por cobrar a largo plazo presentan un balance de **RD\$133,429,061,939** y **RD\$130,955,130,653**, respectivamente, según detalle:

| Instituciones | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Cuentas directas por cobrar a largo plazo | 2,287,808,592 | 1,360,694,114 |
| Documentos indirectos por cobrar a largo plazo | 693,828,061 | 665,969,456 |
| Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo (nota 12.1) | 102,722,198,710 | 99,106,542,998 |
| Otros documentos del sector público interno por cobrar l/p - Capital | 27,725,226,576 | 29,821,924,085 |
| Totales | 133,429,061,939 | 130,955,130,653 |

El saldo registrado en la cuenta **documentos indirectos por cobrar a largo plazo sector privado interno**, proviene de dieciséis (16) empresas de zonas francas que poseen saldos pendientes por pagar al Estado dominicano por **USD\$9,321,000**, equivalentes a **RD\$548,757,097**, más una acreencia de **RD\$126,250,000**.

Este derecho surge por la ejecución de un aval financiero del Ministerio de Hacienda a empresas de zonas francas en el marco de la Ley núm. 174-07 que le autoriza a garantizar préstamos con la banca comercial local, quien tiene pendiente la realización de un análisis de factibilidad de cobranza para determinar su permanencia en los libros o en su defecto, el reconocimiento de su deterioro por incobrabilidad.

La cuenta "**otros documentos del Sector Público interno por cobrar l/p - Capital**" corresponde a una acreencia reconocida de la empresa pública Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC) frente al Gobierno Central. La operación está valorada en moneda extranjera (USD\$) en el resumen de la composición del aporte de accionista por un monto de **USD\$1,212,523,057**, lo que equivale, a la tasa de cambio del Banco Central vigente en el momento de la constitución de la sociedad CTPC, a **RD\$67,492,792,174**.

Durante el periodo actual se conciliaron los saldos registrados en la contabilidad del Gobierno Central y el pasivo inscrito por la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC), correspondiente a **US\$645,315,057** por concepto de financiación para la construcción de la CTPC. De esta cantidad, al 31 de diciembre de 2023 se amortizaron **US\$45,000,000**, dejando un saldo pendiente de **US\$600,315,057**.

Para dar continuidad a la conciliación de saldos de cara al cierre de operaciones contables 2024, se amortizó un monto final de **USD\$455,315,057** y su equivalente en pesos dominicanos (**RD\$27,725,226,577**), utilizando la tasa de cambio aplicable en ese momento. Este ajuste incluye un incremento por revaluación cambiaria positiva de **RD\$1,484,507,502**.

Nota 12.1: Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los préstamos indirectos por cobrar a largo plazo presentan un balance de **RD\$102,722,198,710** y **RD\$99,106,542,998**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------|----------------|
| Dirección General de Aduanas (DGA) | 360,863,403 | 411,361,955 |
| Dirección General de Impuestos Internos (DGII) | 2,113,152,683 | 2,239,241,735 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) | 2,098,080,071 | 2,329,029,248 |
| Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) | 57,892,104,000 | 57,892,104,000 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|-----------------------|
| Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) | 17,851,453,751 | 16,046,534,242 |
| Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte) | 13,850,279,258 | 12,487,029,097 |
| Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur) | 8,556,265,544 | 7,701,242,721 |
| Total | 102,722,198,710 | 99,106,542,998 |

Las siguientes instituciones reembolsan periódicamente los recursos al Tesoro Nacional, el cual, a través de las matrices del Sistema de Contabilidad Gubernamental, descuenta automáticamente dichos montos de esta cuenta por cobrar. Las entidades públicas involucradas son:

- Dirección General de Aduanas (DGA): Sigade núm. 7102, correspondiente al acreedor The Export-Import Bank Of Kore (Eximbank de Corea).
- Dirección General de Impuestos Internos (DGII): Sigade núm. 2018-21-0002.
- Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED): Sigade núm. 2017-22-0001, perteneciente al acreedor Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW) y al Sigade núm. 2011-21-0003, asociado a Banque Européenne d'Investissement (BEI).

Los balances presentados a nombre de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) corresponden a deudas asumidas por el Gobierno Central de las Empresas Distribuidora de Electricidad (EDES). Estas deudas fueron autorizadas mediante la Ley No. 493-19, que modifica la Ley 61-18 —la cual aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019— y deben ser reembolsadas por las EDES según lo estipulado en el acuerdo entre las partes. Actualmente, está pendiente recibir el desglose de dichos saldos.

Por otro lado, los balances segregados en las Empresas Distribuidora de Electricidad (EDES) corresponden a préstamos en los que el Gobierno Central actuó como garante, también autorizados mediante la Ley núm. 493-19 que modifica la Ley 61-18. Conforme al acuerdo entre las partes, la Dirección General de Crédito Público será la encargada de pagar el servicio de la deuda, quedando las entidades con la obligación de reembolsar dichos montos. Para el período 2024, el servicio de la deuda de las EDES aumentó en RD\$4,023,192,492, lo que representa un incremento del 28,52% en comparación con el 2023. Este aumento se distribuye de la siguiente manera:

- EDEESTE: **RD\$1,804,919,509**
- EDENORTE: **RD\$1,363,250,161**
- EDESUR: **RD\$855,022,822**

No obstante, hasta la fecha el Gobierno Central no ha recibido ningún reembolso por parte de las EDES desde la fecha del desembolso.

Nota 13: Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, la cuenta de inversiones financieras a largo plazo presenta balances ascendentes de **RD\$687,783,045,247** y **RD\$588,396,248,145**, respectivamente, consistente en inversiones en acciones y aportes de capital a empresas públicas y privadas según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Inversiones Patrimoniales | | |
| Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas | 188,843,683,979 | 177,127,426,950 |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social | 27,237,965,067 | 26,070,140,009 |
| Empresas Públicas no Financieras | 140,137,516,189 | 134,863,790,211 |
| Instituciones Públicas Financieras | 107,504,178,944 | 70,504,178,944 |
| Fideicomisos | 79,776,117,395 | 37,369,762,332 |
| Subtotal (Inversiones patrimoniales en el Sector Público Interno) | 543,499,461,574 | 445,935,298,446 |
| Organismos Financieros Internacionales | 19,514,330,523 | 15,428,681,912 |
| Subtotal (Inversiones Patrimoniales en el Sector Externo) | 19,514,330,523 | 15,428,681,912 |
| Sector privado interno sujetas a depuración | 157,827,600 | 157,827,600 |
| En Sector público interno sujetas a depuración (nota 13.1) | 124,611,425,550 | 126,874,440,187 |
| Subtotal (Inversiones Patrimoniales Sujetas a Depuración): | 124,769,253,150 | 127,032,267,787 |
| Total | 687,783,045,247 | 588,396,248,145 |

El saldo de Inversiones Financieras a Largo Plazo muestra un incremento neto de un **17%**, por valor de **RD\$99,386,797,103** entre las agrupaciones de cuentas. Al cierre fiscal 2024, en comparación con el cierre fiscal 2023, se destacó un aumento significativo del **22%** en el subtotal de las Inversiones Patrimoniales en el Sector Público Interno. Este incremento se atribuye, principalmente, a las instituciones Públicas Financieras, y Fideicomisos Públicos, el valor total de este incremento ascendió a **RD\$97,564,163,129**, específicamente, resaltando la cuenta de Fideicomisos Públicos del Gobierno Central por un valor de **RD\$42,406,355,064**, al igual que el aumento de las Instituciones Públicas Financieras debiéndose, en parte al crecimiento de la inversión patrimonial del Gobierno Central en el Banco del Reservas, la cual aumentó a **RD\$37,000,000,000** durante el 2024, mediante la reinversión de dividendos, por cargo a las tres reservas patrimoniales mantenidas en los años 2021-2022-2023, conforme a la ley núm.13-24 del 23 abril, artículo 8 párrafo-1.

Nota 13.1: Inversiones Patrimoniales Sujetas a Depuración

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, la cuenta de Inversiones Patrimoniales Sujetas a Depuración presenta balances de **RD\$124,611,425,550** y **RD\$126,874,440,187**, respectivamente, consistente en inversiones en acciones y aportes de capital a empresas públicas y privadas según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| En Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas | 216,294,104 | 216,294,104 |
| En Empresas Públicas no Financieras | 120,870,502,652 | 123,133,517,289 |
| En Instituciones Públicas Financieras | 3,524,628,794 | 3,524,628,794 |
| Total Inversiones Patrimoniales Sujetas a Depuración | 124,611,425,550 | 126,874,440,187 |

La cuenta de Inversiones Patrimoniales Sujetas a Depuración revela valores que se encuentran en ese proceso con la finalidad de que las cuentas contables expresen la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas. Se resalta una disminución de un **2%** en la cuenta de Inversiones patrimoniales sujetas a depuración, por valor de **RD\$2,263,014,637**, producto de las reclasificaciones realizadas a dicha cuenta, correspondiente a la entidad Refinería Dominicana de Petróleo, S.A, por valor de **RD\$5,273,725,978**, más el reconocimiento del cierre de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), debido a que la misma paso a ser transformada en una empresa pública, bajo la denominación de Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), según Decreto No.167-23, por valor de **RD\$3,010,711,340**.

Nota 14: Propiedad, planta y equipo neto

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las cuentas de activos no financieros neto presentan balances ascendentes a **RD\$1,274,482,574,256** y **RD\$1,188,776,928,543**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Terrenos | 44,121,712,315 | 35,253,708,600 |
| Edificios | 18,659,462,446 | 3,930,389,626 |
| Maquinarias y Equipos | 84,116,402,916 | 71,269,714,493 |
| Equipos de seguridad | 7,520,536,499 | 6,077,152,473 |
| Semovientes | 750,000 | 750,000 |
| Bienes biológicos | 2,060,263,964 | 1,363,101,991 |
| Obras de arte y elementos coleccionables | 360,427,016 | 294,421,851 |
| Bienes expropiados (Bienes Muebles e inmuebles en proceso de escrituración) | 2,427,029,425 | 0 |
| Propiedades, planta y equipo neto sujetas a depuración (nota 14.1) | 211,794,033,124 | 229,155,541,976 |
| Subtotal propiedad, planta y equipo | 371,060,617,705 | 347,344,781,010 |
| Más: Revaluaciones de Bienes de Uso | 302,857,868 | 128,579,449 |
| Menos: Depreciación acumulada de bienes de uso | (61,560,073,453) | (53,272,455,048) |
| Menos: Propiedades, planta y equipo neto - Depreciaciones acumuladas sujetas a depuración | (25,053,008,620) | (25,909,957,486) |
| Menos: Deterioro Acumulado de Bienes de Uso | (136,843,145) | (106,833,504) |
| Subtotal propiedad, planta y equipo neto | 284,613,550,355 | 268,184,114,421 |
| Construcciones y mejoras | 162,692,489,746 | 80,654,900,672 |
| Propiedad planta y equipo en proceso sujetas a depuración | 827,176,534,155 | 839,937,913,450 |
| Subtotal construcciones proceso | 989,869,023,901 | 920,592,814,122 |
| Total propiedad, planta y equipo neto | 1,274,482,574,256 | 1,188,776,928,543 |

Con el objetivo de depurar los balances de la contabilidad en el Sigef de las Propiedades, planta y equipos del Gobierno Central, así como lograr su clasificación según su uso o destino de acuerdo a las agrupaciones del nuevo plan de cuentas contables, estos balances fueron identificados como *sujetos a depuración*, permaneciendo únicamente en las cuentas depuradas, aquellos cuyas instituciones poseedoras y/o administradoras, han registrado debidamente en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental proporciona seguimiento permanente y asesorías técnicas a las áreas financieras de las instituciones con la finalidad de que estas se encuentren motivadas y en capacidad de levantar y depurar las cifras contables, producto de las operaciones económicas y financieras que como unidades ejecutoras realizan.

En el marco del acuerdo interinstitucional tripartito entre la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la Dirección General de Catastro Nacional y la Dirección General de Bienes Nacionales, con la finalidad de levantar, valorar y registrar los bienes del Estado dominicano. Al cierre de operaciones contables 2024, se han levantado y tasado un total de **3,065** (inmuebles) correspondiente a los Ministerios de Educación, Defensa, Interior y Policía y Salud Pública, donde los terrenos ascienden a **RD\$12,225,349,665** y las edificaciones a **RD\$36,283,298,888**.

Se ha logrado el registro en la contabilidad en el SIGEF, así como en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) de ciento sesenta y nueve (169) centros educativos por valor de **RD\$10,850,163,205**, construidos por el Ministerio de Educación, así como también, de cuatrocientos veinte y nueve (429) de los terrenos, los cuales fueron levantados por un monto total de **RD\$6,174,663,185**, para un total general de inmuebles registrados de quinientos noventa y ocho (598)

por valor **RD\$17,024,826,390**. Cada expediente de las tasaciones de inmuebles recibido es sometido a un análisis financiero, con el fin de levantar los costos de origen de adquisición o construcción, lo cual, al constatar con las tasaciones permite determinar las plusvalías o deterioros de dichos bienes y registrar dichos eventos en la contabilidad.

Nota 14.1: Propiedad, planta y equipo neto sujetas a depuración

Con el objetivo de depurar los balances de la contabilidad en el Sigef de las Propiedades, planta y equipos del Gobierno Central, así como lograr su clasificación según su uso o destino de acuerdo a las agrupaciones del nuevo plan de cuentas contables, estos balances fueron identificados como sujetos a depuración, permaneciendo únicamente en las cuentas depuradas, aquellos cuyas instituciones poseedoras y/o administradoras, han registrado debidamente en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB). Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, estas partidas presentan balances de **RD\$212,491,194,943** y **RD\$229,865,250,680**, reflejándose una disminución ascendente a **RD\$17,374,055,737**, respectivamente, según detalle siguiente:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Propiedades, planta y equipo neto no concesionados sujetas a depuración | 209,752,259,257 | 227,113,758,589 |
| Animales sujetos a depuración | 14,906,875 | 15,591,475 |
| Objetos de valor sujetas a depuración | 146,064,928 | 157,808,220 |
| Bienes en Tránsito sujetas a depuración | 2,041,773,868 | 2,041,783,381 |
| Plantas sujetas a depuración | 536,190,015 | 536,309,015 |
| Total | 212,491,194,943 | 229,865,250,680 |

Nota 15: Activos intangibles

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los balances de las cuentas bienes intangibles consisten en paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros bienes intangibles, presentan balances de **RD\$4,898,887,229** y **RD\$3,586,021,239**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Marcas y Patentes | 11,415 | 11,415 |
| Paquetes y Programas de Computación | 3,805,654,665 | 772,015,717 |
| Licencias Informáticas e Intelectuales, Industriales y Comerciales | 3,769,137 | 3,819,986 |
| Productos de la propiedad intelectual no Concesionados sujetas a depuración | 5,351,144,570 | 6,464,194,949 |
| Total Activos Intangibles | 9,160,579,787 | 7,240,042,067 |
| Menos: Amortización de Activos Intangibles | (1,966,706,208) | (613,249,275) |
| Menos: Bienes intangibles - Amortizaciones acumuladas sujetas a depuración | (2,294,986,350) | (3,040,771,553) |
| Total Neto | 4,898,887,229 | 3,586,021,239 |

Nota 16: Otros activos financieros (fianzas y depósitos a largo plazo)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, la cuenta de otros activos financieros (fianzas y depósitos a largo plazo) presentan balances ascendentes a **RD\$672,351,093** y **RD\$996,498,783**, respectivamente. Este saldo es por concepto de prima de seguro o garantía financiera, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Agencia Italiana de Crédito a la Exportación, S.A. (SACE) ¹ | 297,108,548 | 282,525,479 |
| Seguro Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía ² | 242,371,481 | 230,475,089 |
| Subtotal prima de seguro o garantía financiera | 539,480,029 | 513,000,568 |
| Fianzas y depósitos | 132,871,064 | 126,978,449 |
| Subtotal fianzas y depósitos | 132,871,064 | 126,978,449 |
| Instrumentos en Fondos de Inversión largo plazo en Poder de las Instituciones | 0 | 356,519,766 |
| Subtotal instrumentos financieros | 0 | 356,519,766 |
| Totales | 672,351,093 | 996,498,783 |

Las **primas de seguro o garantías financieras** son instrumentos exigidos por los acreedores al momento de solicitar un financiamiento, como parte de las condiciones para proceder con el desembolso del préstamo, al 31 de diciembre el estado dominicano cuenta con las siguientes primas:

1. El préstamo identificado con el número SIGADE No. 2015-22-0003 y tiene como propósito el proyecto denominado ""CONST DEPUR AGUAS RÍO OZAMA"", que es ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con el acreedor DEUTSCHE BANK, SAE. La garantía financiera mencionada tiene un valor de **USD\$4,879,239**, lo que equivale a **RD\$297,108,548**.
2. El préstamo identificado con el número SIGADE No. 2021-22-0004 y tiene como propósito el proyecto denominado "" PROY. GUAJIMIA FASE II"", que es ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con el acreedor JPMORGAN LONDON. La garantía financiera mencionada tiene un valor de **USD\$3,980,324**, lo que equivale a **RD\$242,371,481**.

El saldo de la cuenta de **fianzas y depósitos** asciende a **RD\$132,871,064**, lo que representa un incremento de **RD\$5,892,615** respecto a lo informado en 2023. Este aumento en los últimos periodos fiscales es fruto de los levantamientos realizados sobre los depósitos originados por fianzas por alquileres, efectuados en colaboración con las instituciones que integran el Gobierno Central, en las cuales se han identificado fianzas a favor de dieciocho (18) entidades.

PASIVOS

Nota 17: Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los sobregiros bancarios de Tesorería Nacional y tesorerías institucionales, presentan balances de **RD\$55,139,776** y **RD\$114,710,553**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-------------------|--------------------|
| BanReservas cuenta única en euros - subcuenta de disponibilidad | 0 | 55,088,220 |
| Banreservas – cuenta desembolsos año fiscal anterior | 44,581,591 | 44,581,591 |
| Sobregiros bancarios Tesorería Nacional | 44,581,591 | 99,669,811 |
| Sobregiros bancarios tesorerías institucionales | 10,558,185 | 15,040,742 |
| Totales | 55,139,776 | 114,710,553 |

Nota 18: Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las cuentas por pagar a corto plazo, presentan balances de **RD\$4,050,880,858** y **RD\$3,635,309,183**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Cuentas por pagar a corto plazo: | | |
| Gastos de personal por pagar | 18,281,228 | 0 |
| Cuentas a pagar directas a corto plazo | 99,858,785 | 717,959,735 |
| Contratistas directos a pagar a corto plazo | 38,768,880 | 0 |
| Impuestos por Pagar | 30,352,621 | 34,789,149 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 792,491,090 | 639,419,198 |
| Subtotal cuentas por pagar a corto plazo | 979,752,604 | 1,392,168,082 |
| Deuda pública corriente años anteriores: | | |
| Deuda administrativa | 3,071,128,254 | 2,113,876,495 |
| Deuda administrativa no certificada | 0 | 129,264,606 |
| Subtotal deuda pública corriente años anteriores | 3,071,128,254 | 2,243,141,101 |
| Totales | 4,050,880,858 | 3,635,309,183 |

La deuda administrativa por un monto de **RD\$3,071,128,254** está compuesta por las cuentas por pagar a proveedores y contratistas producto de las adquisiciones de bienes y servicios por parte de las instituciones del Gobierno Central, cuyos compromisos de pago no han sido honrados a la fecha en que se informa.

Estos pasivos fueron registrados de forma automática en el sistema de contabilidad mediante documento de gastos en la etapa de devengado aprobado, no pagados; así como, también mediante asientos manuales de ajustes y/o reclasificaciones registrados por las instituciones.

Nota 19: Parte corriente de préstamos a largo plazo (porción corriente)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta un balance de **RD\$73,456,420,269** y **RD\$77,928,365,026**, respectivamente, correspondiente a los importes de principal a vencer en el período 2025, de la deuda interna y externa, incluyendo los vencimientos de instrumentos de deuda. Este total corresponde con la programación de pago del principal según Sigade, con valores expresados a la tasa de cierre y los reportes generados desde el Sigef, lo cual no contiene la deuda garantizada por el Gobierno dominicano.

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Banca comercial local | 1,242,204,960 | 1,737,108,000 |
| Sub Total Deuda Interna | 1,242,204,960 | 1,737,108,000 |
| Multilaterales | 41,500,126,345 | 50,051,167,666 |
| Bilaterales | 8,652,894,229 | 8,124,357,515 |
| Sub Total Deuda Externa | 50,153,020,574 | 58,175,525,181 |
| Bonos internos | 0 | 14,885,000,000 |
| Bonos externos | 22,061,194,735 | 3,130,731,845 |
| Sub Total -Títulos y Valores Internos y Externos | 22,061,194,735 | 18,015,731,845 |
| Totales | 73,456,420,269 | 77,928,365,026 |

Nota 20: Acumulaciones a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las acumulaciones a pagar a corto plazo se componen de balances ascendentes a **RD\$229,455,039,237** y **RD\$232,342,923,420**, respectivamente, incluyendo los comprobantes en proceso de pago (CPP), según el detalle siguiente:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Cuentas por pagar de origen tributario (nota 20.1) | 123,924,052,313 | 122,171,583,644 |
| Depósitos en Garantía del Sector Privado Interno (nota 20.2) | 1,380,535,441 | 1,151,301,694 |
| Fondos de Fideicomisos | 41,678,578 | 173,588,839 |
| Otros Fondos de Terceros del Sector Privado Interno (nota 20.3) | 308,336,238 | 242,072,578 |
| Otros Fondos de Terceros del Sector Público | 615,272,848 | 552,825,035 |
| Fondos Depositados en la CUT Otras Secciones Institucionales (nota 20.4) | 24,483,210,350 | 24,471,689,459 |
| Depósitos en Exceso | 0 | 1,396,256 |
| Fondos de Pensiones Administrados | 65,635,542 | 0 |
| Fondos para contingencias | 150,303,892 | 165,570,172 |
| Pasivos Financieros en la Cuenta Única del Tesoro (Otros pasivos corrientes) (nota 20.5) | 78,486,014,035 | 83,412,895,743 |
| Total Fondos de Terceros a Pagar por Tesorería Nacional | 229,455,039,237 | 232,342,923,420 |

Los fondos de *contribución especial para la gestión integral de residuos* son aquellos fondos recaudados por medio la Dirección General de Impuestos para la gestión integral de residuos sólidos”, creado mediante la Ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos sólidos, núm. 225-20. La DGII, a fin de que las personas físicas y jurídicas realicen una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, los cuales serán transferidos a la Tesorería Nacional y dirigidos al “Fideicomiso.

El monto contemplado en la partida Fondos para contingencias por **RD\$150,303,892**, corresponde al saldo actual de la partida contable Fondos para contingencias en el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), por el reconocimiento de vicios ocultos en construcciones, remodelaciones, acondicionamientos u otros, pendientes de pago en diferentes proyectos a nivel nacional, cuyo valor ascendía a **RD\$165,570,172**, representando el balance actual, una disminución al monto inicial de un **10%**.

Nota 20.1: Cuentas por Pagar de Origen Tributario

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las Cuentas por Pagar de Origen Tributario presentan balances ascendentes a **RD\$123,924,052,313** y **RD\$122,171,583,644**, respectivamente, según el detalle siguiente:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Créditos Impositivos a Corto Plazo DGII del Sector Privado | 123,598,303,610 | 121,011,643,727 |
| Créditos Impositivos a Corto Plazo DGII del Sector Público | 9,697,756 | 7,069,794 |
| Créditos Impositivos a Corto Plazo DGA del Sector Privado | 316,050,947 | 1,152,870,123 |
| Total de Créditos Impositivos | 123,924,052,313 | 122,171,583,644 |

Nota 20.2: Depósitos en Garantía del Sector Privado Interno

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los Depósito en Garantía del Sector Privado Interno presentan balances ascendentes a **RD\$1,380,535,441** y **RD\$1,151,301,694**, respectivamente, según el detalle siguiente:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Fianzas Judiciales y Depósitos en Consignación | 1,353,567,189 | 1,124,333,442 |
| Fianzas Diversas | 1,335 | 1,335 |
| Fianzas Industrial para la Fabricación de Fósforos | 26,966,917 | 26,966,917 |
| Total Depósitos en Garantía del Sector Privado Interno | 1,380,535,441 | 1,151,301,694 |

Nota 20.3: Fondos de Terceros del Sector Privado Interno

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los Fondos de Terceros del Sector Privado Interno presentan balances ascendentes a **RD\$308,336,238** y **RD\$242,072,578**, respectivamente, según el detalle siguiente:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Sellos Colegio de Abogados Ley N0.91 | 32,666,618 | 323,633 |
| Trabajadores Áreas Hoteleras y Gastronómicas | 113,494,170 | 682,480 |
| Consejo Técnico de la Construcción | 814,218 | 97,429,162 |
| Pensionados Empleados Metalúrgicos | 666,620 | 666,620 |
| Devolución de Recursos a Empleados por Retenciones Excesivas TSS | 69,242,907 | 51,539,880 |
| Fondo para Registro y Devolución de los Depósitos en Exceso en la Cuenta del Tesoro | 4,064,390 | 4,043,488 |
| Devolución de los Impuestos Selectivos al Consumo de Combustibles y Derivados del Petróleo | 87,387,315 | 87,387,315 |
| Total Fondos de Terceros del Sector Privado Interno | 308,336,238 | 242,072,578 |

Los fondos de Pensiones Administrados corresponden a las disponibilidades en poder del Instituto de Bienestar Magisterial (Inabima) en su rol misional de coordinar un sistema especial integrado de seguridad social para el personal docente del sector público, de conformidad a la Ley núm. 66-97 General de Educación, su modificación núm. 451-08 y el decreto 645-12.

Los fondos de terceros recaudados por la Tesorería Nacional representan aquellos fondos depositados a favor del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep), los trabajadores de las áreas hoteleras y gastronómicas, el Consejo Técnico de la Construcción y Pensionados, empleados metalúrgicos; mientras que las fianzas judiciales y depósitos en consignación son aquellas garantías constituidas a favor del Estado, representadas en sumas de dinero consignadas por terceras personas para garantizar el pago de impuestos, depósitos por litis en proceso, licitaciones o cualquier otro concepto establecido legalmente.

Nota 20.4: Fondos Depositados en la CUT Otras Secciones Institucionales

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, el balance de los Fondos Depositados en la CUT Otras Secciones Institucionales ascendió a **RD\$24,483,210,350** y **RD\$24,471,689,459** respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Depósitos en la CUT de Instituciones Descentralizada | 14,130,704,197 | 15,301,165,231 |
| Depósitos en la CUT de Instituciones Pública de la Seguridad Social | 1,356,352,740 | 1,114,091,970 |
| Depósitos en la CUT de las Empresas Publicas No Financieras | 8,803,689,079 | 7,376,997,015 |
| Transferencias entre Entes por Clasificar | 1,858,194 | 0 |
| Devolución de Fondos | 190,606,140 | 679,435,243 |
| Total Fondos Depositados en la CUT Otras Secciones Institucionales | 24,483,210,350 | 24,471,689,459 |

Los Depósitos en la CUT son fondos de terceros depositados en la Tesorería Nacional para su gestión y que pertenecen a las Instituciones descentralizadas y autónomas, instituciones de la Seguridad Social y empresas públicas no financieras para la centralización y gestión eficiente de los recursos financieros del gobierno en el entorno de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), en cumplimiento con las disposiciones de la Ley núm. 567-05.

Nota 20.5: Pasivos Financieros en la Cuenta Única del Tesoro (Otros pasivos corrientes)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los Pasivos Financieros en la Cuenta Única del Tesoro (Otros Pasivos Corriente) presentan balances de **RD\$78,486,014,035** y **RD\$83,412,895,743** respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Comprobantes en Proceso de Pago Genérico | 72,637,944,199 | 82,385,516,522 |
| Avisos de Créditos Financieros por Clasificar | 5,848,069,836 | 1,027,379,221 |
| Total Pasivos Financieros en la Cuenta Única del Tesoro | 78,486,014,035 | 83,412,895,743 |

Los comprobantes en proceso de pago genérico, son movimientos de las cuentas bancarias que reflejan el tránsito del ordenamiento de pago y se debe a lotes de ordenamientos de pagos generados por la Tesorería Nacional en el período 2024.

Nota 21: Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las cuentas por pagar a largo plazo presentan balances de **RD\$766,022,900** y **RD\$758,181,090**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Documentos internos directos a pagar a proveedores a largo plazo | 766,022,900 | 758,181,090 |
| Totales | 766,022,900 | 758,181,090 |

El saldo de la cuenta **otros documentos por pagar a largo plazo l/p** está conformado por el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), el cual se distribuye de la siguiente manera:

1. El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) registra un monto de **RD\$5,000,000**, correspondientes a documentos por pagar al Banco Continental de Desarrollo por la adquisición de inmueble Parcela No. 28-K-7, al 31 de diciembre del 2021.
2. La acreencia al Banco Central de la República Dominicana tiene su origen en el Acuerdo Intergubernamental de Pago celebrado entre el Estado dominicano, el Banco Central y Rosario Dominicana, S.A., en el marco del

Contrato Especial de Arrendamiento Minero (CEAM) suscrito el 25 de marzo de 2002. En 2009 se firmó la enmienda 329-09, mediante la cual se estableció que el Banco Central cede a favor del Estado dominicano todos sus derechos y obligaciones bajo el CEAM, reconociendo su derecho a recibir el 15% de las regalías netas de fundición para compensar la acreencia registrada. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo pendiente asciende a **US\$12,497,830.60**, lo que a una tasa de **60.8924** equivale a **RD\$761,022,900**.

Nota 22: Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, la cuenta de préstamos a largo plazo presenta balances de **RD\$542,627,104,782** y **RD\$500,305,453,943**, respectivamente, según el detalle siguiente:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Préstamos internos a pagar a largo plazo (nota 22.1) | 0 | 1,181,233,438 |
| Préstamos externos a pagar a largo plazo (nota 22.2) | 542,627,104,782 | 499,124,220,505 |
| Total préstamos a largo plazo | 542,627,104,782 | 500,305,453,943 |

Nota 22.1: Préstamos internos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los balances de esta cuenta corresponden a **RD\$0** y **RD\$1,181,233,438**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------|----------------------|
| Préstamos internos directos a pagar al sector público a l/plazo | 0 | 1,181,233,438 |
| Total préstamos internos directos a pagar a largo plazo | 0 | 1,181,233,438 |

Nota 22.2: Préstamos externos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los balances de esta cuenta ascienden a **RD\$542,627,104,782** y **RD\$499,124,220,505**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Préstamos externos directos a pagar a largo plazo (nota 22.2.1) | 539,766,583,043 | 496,658,225,429 |
| Préstamos externos indirectos a pagar a largo plazo (nota 22.2.2) | 2,860,521,739 | 2,465,995,076 |
| Total préstamos externos a pagar a largo plazo | 542,627,104,782 | 499,124,220,505 |

La deuda pública externa está compuesta por los compromisos contraídos con organismos internacionales (multilaterales, bilaterales y suplidores), por la Administración Central (ministerios) y los compromisos contraídos por las entidades descentralizadas.

El saldo de esta cuenta se redujo en **RD\$933,812,931**, monto que corresponde al total devengado de la deuda externa con vencimiento en enero de 2025. Este ajuste representa la diferencia entre el saldo total informado por la Dirección General de Crédito Público y el registrado en la Contabilidad.

Nota 22.2.1: Préstamos externos directos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los balances de esta cuenta ascienden a **RD\$539,766,583,043** y **RD\$496,658,225,429**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Préstamos Externos Directos a Pagar a Organismos Internacionales | 419,460,154,566 | 383,027,487,326 |
| Préstamos Externos Directos a Pagar a Gobiernos Extranjeros a largo plazo | 120,306,428,477 | 113,630,738,103 |
| Totales | 539,766,583,043 | 496,658,225,429 |

Nota 22.2.2: Préstamos externos indirectos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los balances de esta cuenta ascendieron a **RD\$2,860,521,739** y **RD\$2,465,995,076**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Préstamos externos indirectos a pagar a organismos internacionales | 2,498,150,801 | 2,120,564,872 |
| Préstamos externos indirectos a pagar al sector privado a largo plazo | 362,370,938 | 345,430,204 |
| Totales | 2,860,521,739 | 2,465,995,076 |

Nota 23: Instrumentos de deuda (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los títulos y valores a pagar a largo plazo presentan balances ascendentes de **RD\$2,883,605,682,491** y **RD\$2,572,399,351,320**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Títulos y valores internos a pagar a largo plazo a valor nominal (nota 23.1) | 1,030,259,277,871 | 894,285,411,950 |
| Títulos y valores externos a pagar a largo plazo a valor nominal (nota 23.2) | 1,853,346,404,620 | 1,678,113,939,370 |
| Totales Títulos y Valores a Pagar a Largo Plazo | 2,883,605,682,491 | 2,572,399,351,320 |

Nota 23.1: Títulos y valores internos a pagar a largo plazo a valor nominal

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los títulos y valores internos a pagar a largo plazo a valor nominal, presentan balances de **RD\$1,030,259,277,871** y **RD\$894,285,411,950**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------------|------------------------|
| Títulos y Valores Internos Directos a Pagar a Largo Plazo 4 | 1,017,692,961,600 | 886,464,302,400 |
| Sub-Total Títulos y Valores a Pagar a L/Plazo a Valor Nominal | 1,017,692,961,600 | 886,464,302,400 |
| Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a largo plazo - Intereses Corridos a Devengar 1 | 4,250,850,831 | 2,592,654,110 |
| Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a largo plazo - Primas por colocación sobre la par a devengar 2, 4 | 8,315,465,440 | 5,228,455,440 |
| Sub-Total Títulos y Valores a Devengar a Pagar a Largo Plazo | 12,566,316,271 | 7,821,109,550 |
| Total Títulos y Valores Internos a Pagar a Largo Plazo | 1,030,259,277,871 | 894,285,411,950 |

Nota 23.2: Títulos y valores externos a pagar a largo plazo a valor nominal

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, los títulos y valores externos a pagar a largo plazo a valor nominal, presenta balances de **RD\$1,853,346,404,620** y **RD\$1,678,113,939,370**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo 4 | 1,864,979,951,116 | 1,688,548,808,251 |
| Subtotal títulos y valores a pagar a l/plazo a valor nominal | 1,864,979,951,116 | 1,688,548,808,251 |
| Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo - intereses corridos a devengar 1 y 4 | (1,410,835,737) | (1,410,835,737) |
| Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo - primas por colocación sobre la par a devengar 2 y 4 | (1,154,404,602) | (1,154,404,602) |
| Títulos y valores externos directos l/plazo - importes a devengar 3 y 4 | (9,068,306,157) | (7,869,628,542) |
| Subtotal títulos y valores a devengar a pagar a largo plazo | (11,633,546,496) | (10,434,868,881) |
| Total títulos y valores externos a pagar a l/plazo a valor nominal | 1,853,346,404,620 | 1,678,113,939,370 |

El Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (Sigade) asume el monto colocado a valor facial, es decir, el monto adjudicado sin incluir los descuentos y/o primas resultantes en dichas operaciones, las cuales son valores que afectan los reembolsos futuros de dichos instrumentos. En tanto que, el tratamiento contable de conformidad con la NICSP 41 deberá reconocer los hechos económicos que reflejen la realidad económica, además del capital, el importe a devengar por el descuento y/o prima en la colocación, en una cuenta regularizadora del pasivo.

1. Los bonos colocados internos y externos generaron intereses corridos a devengar por un total de **RD\$2,840 millones**, en la deuda se asume el monto a valor facial, independientemente de los intereses corridos, el cual debe devengarse durante la vida del título.
2. Los bonos a Devengar por Primas en Colocaciones de Títulos Valores por un total de **RD\$7,161 millones**, son fuentes financieras que originan una diferencia negativa para la entidad entre el valor nominal de títulos valores de la deuda pública interna y externa largo plazo, incrementando la suma recibida de los inversores en el mercado primario. El monto de esta prima se reducirá con el devengamiento de la misma.
3. El importe presentado en la nota 23 “*instrumentos de deuda (títulos y valores a pagar a largo plazo)*” ascendente a **(RD\$9,068) millones**, corresponden a colocaciones de bonos con descuento. Las colocaciones de título con descuento se dan cuando se emite un instrumento, donde el acreedor invierte menos que el valor del título a su vencimiento; es decir, que el valor recibido en caja es menor al valor adeudado, sobre el que corresponde amortizar dicho bono.
4. El monto presentado en la partida de préstamos a largo plazo en el Estado de situación, está compuesto por la sumatoria de los títulos y valores internos directos a pagar a largo plazo por **RD\$1,017,693 millones**, más los intereses corridos a devengar por **RD\$4,251 millones**, más las primas por colocación sobre la par a devengar por **RD\$8,315 millones**, siendo un total de los títulos internos de **RD\$1,030,259 millones**. Tomando en consideración los títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo por **RD\$1,864,980 millones**, más intereses corridos a devengar por **(RD\$1,411) millones**, las primas por colocación sobre la par a devengar por **(RD\$1,154) millones**, menos Importes a devengar por **(RD\$9,068) millones**, para un total de los títulos externos por **RD\$1,853,346 millones**, con un gran total de **RD\$1,853,346 millones**.

Nota 24: Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, esta cuenta presenta balances ascendentes a **RD\$758,221,734,358** y **RD\$717,285,974,666**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Deuda administrativa (nota 24.1) | 19,840,564,955 | 16,790,135,124 |
| Avales otorgados de deuda interna y externa (nota 24.2) | 7,176,413,511 | 13,071,747,927 |
| Déficit del Banco Central de la República Dominicana (nota 24.3) | 731,204,755,892 | 687,424,091,615 |
| Totales | 758,221,734,358 | 717,285,974,666 |

Nota 24.1: Pasivos contingentes por deuda administrativa

Según informaciones recibidas de la Dirección de Deuda Administrativa del Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, existen reclamaciones por deudas administrativas ascendentes a **RD\$19,840,564,955** y **RD\$16,790,135,124**, respectivamente, las cuales tienen su origen en documentos de años anteriores depositados por diversas instituciones públicas, con la finalidad de que les sean reconocidas y pagadas sus deudas. La composición de este pasivo contingente es como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bienes y Servicios | 1,579,334,578 | 1,627,347,129 |
| Construcción | 1,437,516,857 | 1,202,200,290 |
| Expropiación | 16,823,713,520 | 13,960,587,705 |
| Totales | 19,840,564,955 | 16,790,135,124 |

Nota 24.2: Pasivos contingentes de la deuda interna y externa por avales otorgados

Según informaciones recibidas de la Dirección General de Crédito Público, al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, existen contingencias de **RD\$7,176,413,511** y **RD\$13,071,747,927** que corresponden a garantías del Estado dominicano con instituciones de diferentes niveles del sector público y privado:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|-----------------------|
| Deuda pública interna garantizada desembolsada a instituciones del Gobierno | 6,931,471,825 | 12,800,590,153 |
| Deuda pública externa garantizada desembolsada a instituciones del sector privado | 221,241,686 | 248,633,761 |
| Subtotal Pasivos contingentes de la deuda interna y externa | 7,152,713,511 | 13,049,223,914 |
| Avales otorgados a empresas de zonas francas Ley núm. 174-07 | 23,700,000 | 22,524,013 |
| Subtotal pasivos contingentes por avales otorgados | 23,700,000 | 22,524,013 |
| Totales | 7,176,413,511 | 13,071,747,927 |

Nota 24.3: Pasivos contingentes del déficit del Banco Central de la República Dominicana

En el entendido de que el Gobierno dominicano cubrirá el déficit acumulado del Banco Central, de acuerdo con lo dispuesto en los literales (e y f) de los artículos 16 y 82 de la Ley Monetaria y Financiera núm.183-02. La que indica en el precitado literal f) y modificado por esta ley que: "Para estos fines una vez dictaminados los estados financieros anuales

del Banco Central, dicha entidad notificará del déficit al Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, a través de la Dirección General de Crédito Público, a más tardar el 15 de mayo del año siguiente, el importe de pérdidas corrientes del Banco que deberá ser reconocido como deuda pública".

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, el valor correspondiente al déficit acumulado con los ajustes de la recapitalización del banco es por un valor de **RD\$731,204,755,892** y **RD\$687,424,091,615**, respectivamente, según cifras publicadas en los estados financieros de esta entidad:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Déficit del Banco Central de la República Dominicana | 731,204,755,892 | 687,424,091,615 |
| Totales | 731,204,755,892 | 687,424,091,615 |

Nota 25: Activos Netos / Patrimonio del Gobierno Central

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, el patrimonio inicial ajustado del Gobierno Central tiene un balance de **RD\$484,479,087,982** y **RD\$446,779,265,448**, producto de la recepción de donaciones, transferencias del sector privado, ajustes por disponibilidades bancarias, incorporación de activos y superávit obtenidos en los años señalados, ajuste por reconocimiento de deuda, presenta balances para los períodos señalados de **(RD\$1,129,894,781,359)** y **(RD\$1,015,769,067,579)**, respectivamente, según se detalla:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|-------------------------|
| Patrimonio Inicial del Gobierno Central | (83,573,170,492) | (83,573,170,492) |
| Ajuste por incorporación de activos 2007 | 24,529,311,330 | 24,529,311,330 |
| Ajuste por incorporación de activos 2008 | 23,618,116,631 | 23,618,116,631 |
| Ajuste por incorporación de activos 2009 | 6,481,053,236 | 6,481,053,236 |
| Ajuste por incorporación de activos 2010 | 19,006,736,188 | 19,006,736,188 |
| Ajuste por incorporación de activos 2011 | 10,791,992,730 | 10,791,992,730 |
| Ajuste por incorporación de activos 2012 | 967,880,825 | 967,880,825 |
| Ajuste por incorporación de activos 2013 | (335,011,786) | (335,011,786) |
| Ajuste por incorporación de activos 2014 | 69,164,768 | 69,164,768 |
| Ajuste por incorporación de activos 2015 | 80,496,323 | 80,496,323 |
| Ajuste por incorporación de activos 2016 | 827,597,282 | 827,597,282 |
| Ajuste por incorporación de activos 2017 | 17,166,882,807 | 17,166,882,807 |
| Ajuste por incorporación de activos 2018 | (2,529,518,666) | (2,529,518,666) |
| Ajuste por incorporación de activos 2019 | 176,624,786,614 | 176,624,786,614 |
| Ajuste por incorporación de activos 2020 | 119,058,249,168 | 119,058,249,168 |
| Ajuste por incorporación de activos 2021 | 137,945,431,488 | 137,945,431,488 |
| Ajuste por incorporación de activos 2022 | 210,579,283,117 | 210,579,283,117 |
| Ajuste por Incorporación de activos 2023 | 110,029,512,597 | 110,029,512,597 |
| Ajuste por Incorporación de activos 2024 | 39,453,032,558 | 0 |
| Ajuste al patrimonio por disponibilidades bancarias | 16,448,648,765 | 16,448,648,765 |
| Ajuste por incorporación de deuda pública de la Adm. Central | (224,440,791,640) | (224,440,791,640) |
| Ajuste al patrimonio por incorporación de pasivos | (127,572,835,964) | (125,819,625,940) |
| Ajuste al patrimonio por baja de pasivos | 7,646,708,301 | 7,646,708,301 |
| Patrimonio del Estado dominicano después del ajuste | 482,873,556,180 | 445,173,733,646 |
| Transferencias y donaciones de capital recibidas | 4,524,353,515 | 4,524,353,515 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Transferencias y donaciones de capital realizadas | (2,918,821,713) | (2,918,821,713) |
| Total, patrimonio inicial ajustado | 484,479,087,982 | 446,779,265,448 |
| Resultados y ajuste de ejercicios anteriores | (1,421,114,970,437) | (1,293,552,151,137) |
| Total, resultados anteriores ajustados | (1,421,114,970,437) | (1,293,552,151,137) |
| Resultado del ejercicio | (193,258,898,904) | (168,996,181,890) |
| Total, patrimonio neto del Gobierno Central | (1,129,894,781,359) | (1,015,769,067,579) |

Al 31 de diciembre de 2024, el Ministerio de Hacienda ejecutó aplicaciones financieras por concepto de deuda administrativa por un valor ascendente a **RD\$5,056,308,042**, cuyo pasivo se incluía dentro de las contingencias de deuda administrativa informadas en períodos anteriores, de los cuales, destaca al pago de deudas correspondientes a instituciones del Gobierno Central por un monto ascendente a los **RD\$4,158,030,451**. A su vez, se erogaron pagos por un total de **RD\$898,277,591** para cubrir deudas administrativas de instituciones descentralizadas y/o autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Empresas Públicas no Monetarias.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Ingresos corrientes

Nota 26: Impuestos (ingresos tributarios)

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, el Gobierno Central percibió por impuestos sobre los ingresos un total de **RD\$1,074,418,063,278** y **RD\$965,359,110,030**, reflejándose un aumento de **RD\$109,058,953,248**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------------|------------------------|
| Impuestos sobre los ingresos (nota 26.1) | 380,491,833,749 | 339,975,595,948 |
| Impuestos sobre las transferencias patrimoniales (nota 26.2) | 52,618,663,897 | 49,228,212,899 |
| Impuestos sobre mercancías y servicios (nota 26.3) | 568,763,342,941 | 513,885,669,390 |
| Impuestos sobre el comercio exterior (nota 26.4) | 70,925,083,129 | 60,865,634,977 |
| Otros ingresos tributarios (nota 26.5) | 2,646,531 | 2,683,263 |
| Impuestos ecológicos | 1,616,493,031 | 1,401,313,553 |
| Total | 1,074,418,063,278 | 965,359,110,030 |

Nota 26.1: Impuestos sobre los ingresos

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron **RD\$380,491,833,749** y **RD\$339,975,595,948**, reflejándose un aumento de **RD\$40,516,237,801**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos sobre los ingresos de las personas | 117,251,637,735 | 103,150,212,066 |
| Impuestos sobre los ingresos de las empresas | 193,430,720,248 | 180,075,519,756 |
| Otros impuestos sobre los ingresos | 69,809,475,766 | 56,749,864,126 |
| Total | 380,491,833,749 | 339,975,595,948 |

Nota 26.2: Impuestos sobre las transferencias patrimoniales

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a balances de **RD\$52,618,663,897** y **RD\$49,228,212,899**, reflejándose un aumento de **RD\$3,390,450,998**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto sobre la tenencia de patrimonio | 15,338,755,812 | 14,510,769,975 |
| Impuesto sobre las transferencias patrimoniales | 37,279,908,085 | 34,717,442,924 |
| Total | 52,618,663,897 | 49,228,212,899 |

Nota 26.3: Impuestos sobre mercancías y servicios

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a **RD\$568,763,342,941** y **RD\$513,885,669,390**, reflejándose un aumento de **RD\$54,877,673,551**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos a las transferencias de bienes y servicios | 375,087,637,196 | 336,693,677,435 |
| Impuestos internos sobre mercancías | 142,534,781,640 | 131,289,728,648 |
| Impuestos internos sobre los servicios | 23,889,968,267 | 21,924,811,521 |
| Impuestos sobre el uso de bienes y servicios | 27,250,955,838 | 23,977,451,786 |
| Total | 568,763,342,941 | 513,885,669,390 |

Nota 26.4: Impuestos sobre el comercio exterior

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, las recaudaciones por este concepto sumaron **RD\$70,925,083,129** y **RD\$60,865,634,977**, reflejándose un aumento de **RD\$10,059,448,152**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuestos sobre las importaciones | 60,110,456,998 | 50,795,057,561 |
| Impuestos sobre las exportaciones | 10,814,626,131 | 10,070,577,416 |
| Total | 70,925,083,129 | 60,865,634,977 |

Nota 26.5: Otros ingresos tributarios

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a **RD\$2,646,531** y **RD\$2,683,263**, reflejándose una disminución de **RD\$36,732**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Otros ingresos tributarios | 2,646,531 | 2,683,263 |
| Total | 2,646,531 | 2,683,263 |

Nota 27: Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a **RD\$87,019,212,531** y **RD\$84,771,700,055**, reflejándose un aumento de **RD\$2,247,512,476**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Contribuciones sociales (nota 27.1) | 7,372,264,990 | 4,221,008,036 |
| Ventas de la administración pública (nota 27.2) | 33,466,621,032 | 31,477,222,955 |
| Rentas de la propiedad (nota 27.3) | 35,556,287,086 | 39,510,137,540 |
| Tasa (nota 27.4) | 10,624,039,423 | 9,563,331,524 |
| Total | 87,019,212,531 | 84,771,700,055 |

Nota 27.1: Contribuciones sociales

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto que corresponde a las contribuciones de empleados y patronos a la Seguridad Social, presentan balances de **RD\$7,372,264,990** y **RD\$4,221,008,036**, reflejándose un aumento de **RD\$3,151,256,954**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Contribuciones de Empleados al Seguro de Pensiones | 2,404,844,432 | 2,157,828,204 |
| Contribución Patronal al Seguro de Pensiones | 4,967,420,558 | 2,063,179,832 |
| Total | 7,372,264,990 | 4,221,008,036 |

Nota 27.2: Ventas de la administración pública

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, estos ingresos fueron de **RD\$33,466,621,032** y **RD\$31,477,222,955**, reflejándose un aumento de **RD\$1,989,398,077**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Venta de mercancías del Gobierno Central | 2,794,292,466 | 2,429,672,035 |
| Venta de servicios del Gobierno Central | 30,541,306,465 | 27,853,644,620 |
| Venta de activos no financieros | 131,022,101 | 1,193,906,300 |
| Total | 33,466,621,032 | 31,477,222,955 |

Nota 27.3: Rentas de la propiedad

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto fueron de **RD\$35,556,287,086** y **RD\$39,510,137,540**, reflejándose una disminución de **RD\$3,953,850,454**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por intereses | 3,156,985,087 | 4,956,986,169 |
| Ingresos por dividendos de inversiones empresariales | 8,820,004,986 | 10,433,608,284 |
| Ingresos por arrendamiento de activos | 1,768,040,317 | 247,788,801 |
| Ingresos por recargos | 6,334,867,171 | 4,630,959,339 |
| Ingresos por multas | 1,252,878,943 | 2,148,955,278 |
| Ingresos por derechos administrativos | 1,584,337,595 | 1,396,109,522 |
| Ingresos diversos | 12,639,172,987 | 15,695,730,147 |
| Total | 35,556,287,086 | 39,510,137,540 |

El monto reportado en la partida de ingresos por intereses se desglosa en tres componentes fundamentales:

- 1. Rendimientos de la gestión de activos financieros del Tesoro Nacional:** Se registran transacciones que generan ingresos por valor de **RD\$946,148,627**, producto de la administración de los excedentes de cajas colocados en el Banco Central, Banco de Reservas y Banco Agrícola.
- 2. Rendimientos obtenidos por las unidades ejecutoras:** Reconocimiento mediante asientos de ajustes y/o reclasificaciones en el subsistema de contabilidad generados por el efectivo en bancos, equivalentes de efectivo e inversiones financieras, ascendentes a **RD\$503,232,682**.
- 3. Intereses sobre impuestos, derechos y tasas:** Se incluyen los intereses generados en estos conceptos, que suman **RD\$1,707,603,778**.

Nota 27.4: Tasas

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos por concepto de tasas fueron de **RD\$10,624,039,423** y **RD\$9,563,331,524**, reflejándose un aumento de **RD\$1,060,707,899**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Tasas judiciales sobre actos expedidos por el poder judicial | 30,038,544 | 30,038,882 |
| Tasa por expedición y renovación de pasaportes | 1,520,303,186 | 1,368,935,573 |
| Tarjeta de turismo | 5,443,291,367 | 4,962,720,535 |
| Tasas por conceptos de mensuras catastrales | 1,352 | 160 |
| Certificaciones Vida y Costumbre | 69,013 | 27,450 |
| Tasas Aeronáuticas | 3,630,335,961 | 3,201,608,924 |
| Total | 10,624,039,423 | 9,563,331,524 |

Nota 28: Transferencias y donaciones

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por transferencias y donaciones alcanzaron los **RD\$57,484,079,362** y **RD\$20,751,422,826**, reflejándose un aumento de **RD\$36,732,656,536**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Donaciones y transferencias corrientes (nota 28.1) | 54,538,595,118 | 20,166,152,642 |
| Donaciones y transferencias de capital (nota 28.2) | 2,945,484,244 | 585,270,184 |
| Total | 57,484,079,362 | 20,751,422,826 |

Nota 28.1: Donaciones y transferencias corrientes

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por donaciones y transferencias corrientes fueron de **RD\$54,538,595,118** y **RD\$20,166,152,642**, reflejándose un aumento de **RD\$34,372,442,476**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Donaciones corrientes en dinero de organismos internacionales | 341,451,687 | 269,352,636 |
| Donaciones Corrientes en Dinero de Gobiernos Extranjeros | 15,807,441 | 164,201,582 |
| Sub-Total | 357,259,128 | 433,554,218 |
| Transferencias corrientes del Gobierno Central | 0 | 1,397,427,895 |
| Transferencias Corrientes del Sector Privado | 14,274,500 | 1,677,000 |
| Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras | 47,390,813,240 | 2,597,951,936 |
| Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas de la Seguridad Social | 1,086,248,250 | 735,541,593 |
| Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras | 3,690,000,000 | 10,000,000,000 |
| Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras no monetarias | 2,000,000,000 | 5,000,000,000 |
| Sub-Total | 54,181,335,990 | 19,732,598,424 |
| Total | 54,538,595,118 | 20,166,152,642 |

Nota 28.2: Donaciones y Transferencias de Capital

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por donaciones y transferencias de capital fueron de **RD\$2,945,484,244** y **RD\$585,270,184**, reflejándose un aumento de **RD\$2,360,214,060**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|--------------------|
| Donaciones de Capital de Organismos Internacionales | 268,896,923 | 563,863,572 |
| Donaciones de Capital del Sector Privado Interno en Especie | 11,720,000 | 17,516,465 |
| Sub-Total | 280,616,923 | 581,380,037 |
| Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras | 2,642,470,500 | 3,890,147 |
| Transferencias del Sector Privado Interno | 2,775,000 | 0 |
| Otras Transferencias de Capital | 19,621,821 | 0 |
| Sub-Total | 2,664,867,321 | 3,890,147 |
| Total | 2,945,484,244 | 585,270,184 |

Nota 29: Otros Ingresos

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, las ganancias o pérdidas por diferencias cambiaria en revaluaciones de moneda presentan balances de **RD\$2,442,852,449** y **RD\$30,279,265,397**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Ganancia por diferencia cambiarias en Revaluaciones de Moneda Extranjera | 2,442,852,449 | 1,409,732,090 |
| Resultados positivos de inversiones en asociadas | 0 | 28,868,763,599 |
| Otros Ingresos | 0 | 769,708 |
| Total | 2,442,852,449 | 30,279,265,397 |

Tanto los resultados positivos como los negativos en el estado de rendimiento financiero. En otras palabras, el impacto neto de las inversiones en asociados se muestra como un solo resultado integral, lo que permite ver de manera global el efecto de dichas inversiones. En contraste, en 2023 se presentó de forma segregada:

- Los resultados positivos se registraron en el rubro de "otros ingresos".
- Los resultados negativos se mostraron por separado, sin que esto afectara el "desahorro" del periodo.

GASTOS

Nota 30: Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los gastos por concepto de remuneraciones presentan balances de **RD\$338,157,261,974** y **RD\$304,942,566,677**, reflejando un aumento de **RD\$33,214,695,297**, respectivamente, presentando mayor impacto en las cuentas sueldos para cargos fijos, sueldos para personal temporero y prestaciones y bonificaciones respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Sueldos para cargos fijos | 226,930,829,011 | 204,110,012,287 |
| Sueldos para personal temporero | 17,335,344,468 | 16,157,556,497 |
| Compensaciones directas al personal | 26,699,094,296 | 25,129,293,124 |
| Jornales | 3,221,163,002 | 2,852,078,473 |
| Dietas y gastos de representación (nota 30.1) | 2,007,624,116 | 922,766,333 |
| Prestaciones y bonificaciones (nota 30.2) | 26,128,152,501 | 23,557,706,151 |
| Contribuciones a la seguridad social | 35,835,054,580 | 32,213,153,812 |
| Total | 338,157,261,974 | 304,942,566,677 |

Nota 30.1: Dietas y gastos de representación

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los gastos por concepto de dietas y gastos de representación totalizaron balances de **RD\$2,007,624,116** y **RD\$922,766,333**, reflejándose un aumento de **RD\$1,084,857,783**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|--------------------|
| Dietas en el país | 991,275,013 | 147,788,315 |
| Dietas en el exterior | 150,000,000 | 0 |
| Gastos de representación | 445,290,028 | 379,410,037 |
| Gastos de representación en el exterior | 421,059,075 | 395,567,981 |
| Total dietas y gastos de representación | 2,007,624,116 | 922,766,333 |

Nota 30.2: Prestaciones y bonificaciones

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, estos gastos presentan un monto ascendente a **RD\$26,128,152,501** y **RD\$23,557,706,151**, reflejándose un aumento de **RD\$2,570,446,350**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Regalía pascual | 20,269,862,018 | 18,233,547,161 |
| Bonificaciones | 1,658,898,454 | 663,160,150 |
| Prestación laboral por desvinculación | 2,578,279,906 | 3,240,992,987 |
| Otras gratificaciones | 1,147,623,306 | 999,543,341 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
| Vacaciones | 473,488,817 | 420,462,512 |
| Total | 26,128,152,501 | 23,557,706,151 |

Nota 31: Subvenciones y otros pagos por transferencias

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, las subvenciones y otros pagos por transferencias ascendieron a la suma de **RD\$566,548,609,430** y **RD\$519,324,852,766**, reflejándose un aumento de **RD\$47,223,756,664**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Transferencias y donaciones corrientes (nota 31.1) | 518,316,598,578 | 452,679,504,309 |
| Transferencias y donaciones de capital (nota 31.2) | 48,232,010,852 | 66,645,348,457 |
| Totales | 566,548,609,430 | 519,324,852,766 |

Nota 31.1: Transferencias y donaciones corrientes

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, estas transferencias ascendieron a la suma de **RD\$518,316,598,578** y **RD\$452,679,504,309**, reflejándose un aumento de **RD\$65,637,094,269**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Transferencias al sector privado | 72,763,868,050 | 64,984,633,879 |
| Transferencias al sector público (nota 31.1.1) | 344,890,614,070 | 303,567,812,584 |
| Transferencias al sector externo | 1,154,570,604 | 828,854,681 |
| Prestaciones de la seguridad social (nota 31.1.2) | 78,665,907,067 | 67,544,189,388 |
| Subvenciones al Sector Privado | 20,841,638,787 | 15,754,013,777 |
| Total | 518,316,598,578 | 452,679,504,309 |

Nota 31.1.1: Transferencias al sector público

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, las transferencias al sector público ascendieron a la suma de **RD\$344,890,614,070** y **RD\$303,567,812,584**, reflejándose un aumento de **RD\$41,322,801,486**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras | 120,960,438,145 | 96,305,408,061 |
| Transferencias corrientes a Gobiernos Centrales Municipales | 14,856,777,112 | 15,216,009,340 |
| Transferencias corrientes a Instituciones de la Seguridad Social | 1,779,970,420 | 3,747,295,078 |
| Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas | 134,616,309,341 | 119,627,703,623 |
| Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras monetarias | 30,795,624,515 | 27,747,339,664 |
| Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras no monetarias | 754,338,774 | 1,304,338,774 |
| Transferencias corrientes a la Administración Central | 1,100,189,609 | 3,224,756 |
| Transferencias corrientes a otras Instituciones Públicas | 40,026,966,154 | 39,616,493,288 |
| Total | 344,890,614,070 | 303,567,812,584 |

El saldo de **Transferencias corrientes a la Administración Central**, ascendente a **RD\$1,100,189,609**, representa los fondos destinados a cubrir los gastos operativos de las representaciones diplomáticas en el exterior, tanto en consulados como en embajadas. Estos recursos se han asignado para financiar gastos administrativos, de mantenimiento y de seguridad, garantizando el adecuado funcionamiento de las misiones diplomáticas.

Nota 31.1.2: Prestaciones de la seguridad social

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, las prestaciones de la seguridad social ascendieron a la suma de **RD\$78,665,907,067** y **RD\$67,544,189,388**, reflejándose un aumento de **RD\$11,121,717,679**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Pensiones | 43,203,485,442 | 37,956,237,275 |
| Jubilaciones | 21,359,823,738 | 18,191,860,464 |
| Indemnizaciones | 587,655,232 | 8,010,261 |
| Otras prestaciones de la seguridad social | 13,514,942,655 | 11,388,081,388 |
| Total | 78,665,907,067 | 67,544,189,388 |

Nota 31.2: Transferencias y donaciones de capital

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, estas transferencias ascendieron a la suma de **RD\$48,232,010,852** y **RD\$66,645,348,457**, reflejándose una disminución de **RD\$18,413,337,605**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Transferencias de capital a instituciones privadas sin fines de lucros | 1,601,364,506 | 1,856,423,700 |
| Transferencias de capital a hogares y personas | 117,514,425 | 111,911,295 |
| Transferencias de capital al poder ejecutivo | 0 | 8,530,493 |
| Instituciones públicas descentralizadas y autónomas | 11,568,338,314 | 17,685,881,100 |
| Transferencias de capital a Instituciones de la Seguridad Social | 39,578,460 | 0 |
| Gobiernos locales (municipios) | 10,873,343,577 | 10,808,916,783 |
| Empresas públicas no financieras | 20,904,716,986 | 33,796,477,858 |
| Otras instituciones públicas | 43,000,000 | 854,501,171 |
| Instituciones Públicas No Monetarias | 2,831,301,886 | 1,504,964,529 |
| Transferencias de capital a instituciones descentralizadas municipales para proyectos de inversión | 235,422,000 | 17,741,528 |
| Transferencia de capital para inversión en proyectos | 17,430,698 | 0 |
| Total | 48,232,010,852 | 66,645,348,457 |

Nota 32: Suministros y material para consumo (bienes y servicios)

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los gastos ejecutados por este concepto presentan montos de **RD\$139,987,421,263** y **RD\$138,579,213,752**, reflejándose una disminución de **RD\$1,408,207,511**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Contratación de servicios (nota 32.1) | 92,904,406,413 | 80,279,204,881 |
| Materiales y suministros (nota 32.2) | 47,083,014,850 | 58,300,008,871 |
| Total | 139,987,421,263 | 138,579,213,752 |

Nota 32.1: Contratación de servicios

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los gastos ejecutados a través de esta cuenta presentan balances de **RD\$92,904,406,413** y **RD\$80,279,204,881**, reflejándose un aumento de **RD\$12,625,201,532**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Servicios de comunicaciones | 8,878,829,349 | 4,876,995,045 |
| Servicios básicos | 6,096,295,868 | 5,624,833,031 |
| Publicidad, impresos y encuadernaciones | 11,290,146,172 | 8,752,803,020 |
| Viáticos dentro y fuera del País | 4,075,183,702 | 4,925,718,204 |
| Transporte y almacenaje | 2,326,165,848 | 1,240,014,796 |
| Alquileres | 6,536,216,118 | 5,412,128,722 |
| Seguros | 6,926,136,650 | 5,824,474,382 |
| Conservación, reparaciones menores y construcciones | 1,252,551,265 | 905,364,050 |
| Servicios de mantenimiento y reparación de bienes | 3,543,870,397 | 2,568,916,652 |
| Servicios de alimentación y Catering | 30,619,419,079 | 27,924,391,213 |
| Otros servicios no personales | 5,078,619,538 | 10,184,354,195 |
| Otros Servicios | 6,280,972,427 | 2,039,211,571 |
| Total | 92,904,406,413 | 80,279,204,881 |

Nota 32.2: Materiales y suministros

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, las compras por concepto de materiales y suministros fueron de **RD\$47,083,014,850** y **RD\$58,300,008,871**, reflejándose una disminución de **RD\$11,216,994,021**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Alimentos y productos agroforestales | 10,695,958,283 | 10,842,719,472 |
| Textiles y vestuarios | 5,254,952,737 | 2,955,906,952 |
| Productos de papel, cartón e impresos | 1,367,551,366 | 2,560,592,407 |
| Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos | 7,193,048,157 | 6,412,666,542 |
| Productos de cuero, caucho y plástico | 398,095,573 | 763,578,166 |
| Productos de minerales metálicos y no metálicos | 541,082,407 | 823,932,249 |
| Materiales y útiles médicos consumidos | 13,162,259,340 | 23,012,316,015 |
| Materiales y suministros de defensa, orden público, protección y seguridad consumidos | 389,833,612 | 963,297,675 |
| Productos y útiles varios | 8,080,233,375 | 9,964,999,393 |
| Total | 47,083,014,850 | 58,300,008,871 |

Nota 33: Depreciación, amortización y deterioro

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, la depreciación y amortización asciende a **RD\$10,914,874,084** y **RD\$11,034,299,802**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Depreciación de inmuebles | 646,823,425 | 465,738,184 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo | 8,318,300,524 | 8,756,839,858 |
| Amortización de intangibles | 1,918,099,717 | 1,706,142,317 |
| Total depreciación | 10,883,223,666 | 10,928,720,359 |
| Deterioros | 31,650,418 | 105,579,443 |
| Total depreciación, amortización y deterioro | 10,914,874,084 | 11,034,299,802 |

Nota 34: Otros gastos

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los gastos en las cuentas de anticipos financieros y cuentas operativas de recursos directos por regularizar presentan balance de **RD\$124,176,109,385** y **RD\$76,606,034,691**, respectivamente, los cuales corresponden a gastos realizados por instituciones que por diversas razones no los imputaron al presupuesto, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|-----------------------|
| Gastos pendientes de clasificar (nota 34.1) | 11,874,831,042 | 5,349,186,111 |
| Pérdida por diferencia cambiarias en revaluaciones de deuda | 112,301,278,343 | 71,256,848,580 |
| Totales | 124,176,109,385 | 76,606,034,691 |

Nota 34.1: Gastos pendientes de clasificar

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, los gastos en las cuentas de anticipos financieros y cuentas operativas de recursos directos por regularizar, presentan balances de **RD\$11,874,831,042** y **RD\$5,349,186,111**, respectivamente, los cuales corresponden a gastos realizados por instituciones que por diversas razones no los imputaron al presupuesto, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar | 381,137,538 | 308,131,676 |
| Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar | 11,451,677,036 | 4,949,954,902 |
| Gasto de cuenta de financiamiento externo por clasificar | 8,720,561 | 31,656,420 |
| Gasto de cuenta única por clasificar | 33,295,907 | 59,443,113 |
| Totales | 11,874,831,042 | 5,349,186,111 |

Este saldo se origina porque las instituciones no registran oportunamente los documentos de gasto necesarios para efectuar las imputaciones presupuestarias (regularizaciones) correspondientes a los pagos realizados mediante cheques, pago externo o transferencias en las cuentas y subcuentas bancarias de uso institucional. Dichos documentos, que se evidencian como avisos de débito tipo gasto en el Subsistema de Tesorería, son fundamentales para la correcta imputación presupuestaria.

Nota 35: Gastos financieros

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, la reclasificación de intereses y comisiones de la deuda externa e interna directa alcanzaron saldos de **RD\$258,781,873,666** y **RD\$212,786,269,246**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Intereses de la deuda pública interna de largo plazo | 87,819,200,319 | 91,699,707,446 |
| Intereses de la deuda pública externa de largo plazo | 155,962,224,020 | 119,652,561,242 |
| Intereses por cuentas a pagar al sector público | 13,671,778,500 | 1,696 |
| Interés indemnizatorio por contribuciones sociales | 77,932 | 100,689 |
| Comisiones de la deuda interna directa | 58,091,248 | 63,614,538 |
| Comisiones de la deuda externa directa | 1,270,501,647 | 1,370,283,635 |
| Total | 258,781,873,666 | 212,786,269,246 |

Nota 36: Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, las entradas y salidas de recursos por diferencias cambiarias presentan un balance neto de **RD\$4,775,193,598** y **(RD\$170,299,244)**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Fluctuaciones por diferencias de cambio y otros ajustes al resultado | 121,451,906,272 | 22,806,291,227 |
| Pérdidas en operaciones financieras | (116,676,712,674) | (22,976,590,471) |
| Totales | 4,775,193,598 | (170,299,244) |

Nota 37: Participación en resultado de asociadas

Durante los períodos fiscales 2024 y 2023, el aumento y disminución de las inversiones patrimoniales en las asociadas presentan balances de **RD\$19,167,849,680** y **(RD\$6,714,144,020)**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|------------------------|
| Resultados positivos de inversiones en asociadas | 23,778,826,828 | 0 |
| Resultados negativos de inversiones en asociadas | (4,610,977,148) | (6,714,144,020) |
| Totales | 19,167,849,680 | (6,714,144,020) |

Tanto los resultados positivos como los negativos en el estado de rendimiento. En otras palabras, el impacto neto de las inversiones en asociados se muestra como un solo resultado integral, lo que permite ver de manera global el efecto de dichas inversiones. En contraste, en 2023 se presentó de forma segregada:

- Los resultados positivos se registraron en el rubro de "otros ingresos".
- Los resultados negativos se mostraron por separado, sin que esto afectara el "desahorro" del periodo.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para el cierre de operaciones contables 2024, como fruto de los flujos de efectivo por las actividades de Operación, Inversión y Financiamiento, se incluyeron las operaciones financieras realizadas por las instituciones del Gobierno Central

con cuentas bancarias no administradas por la Tesorería Nacional, así como los saldos disponibles al cierre del ejercicio pertenecientes a cuentas bancarias administradas por la Tesorería Nacional. De esta manera en este estado se incluyen las operaciones financieras presupuestarias y no presupuestarias, ajustadas a los criterios y técnicas contables.

Nota 38: Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Resultado Neto de las Actividades Ordinarias.

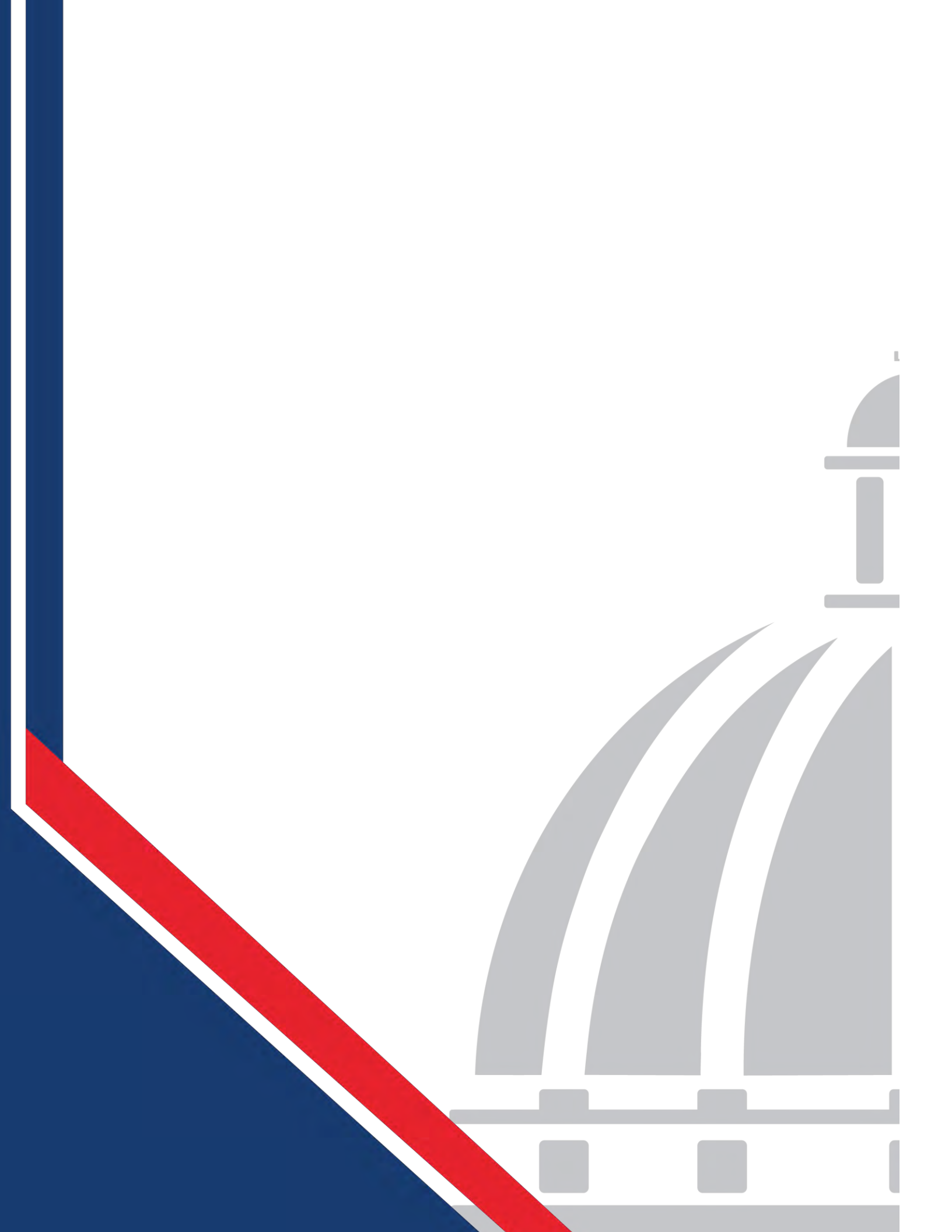
| Partidas | 2024 | 2023 |
|--|--------------------------|------------------------|
| Resultado de las Actividades Ordinarias | (193,258,898,904) | (168,996,181,890) |
| Movimiento de Partidas que no Afectan el Efectivo: | | |
| Fluctuación Prima Cambiaria, Cargos y Comisiones Bancaria | 109,858,425,894 | 69,847,116,491 |
| Depreciaciones y Deterioro | 10,914,874,083 | 11,034,299,801 |
| Gastos no Financieros no Incluidos en Actividades de Operación | (42,216,864,331) | 17,894,307,706 |
| Ingresos no Financieros no Incluidos en Actividades de Operación | (24,142,121,511) | (30,448,615,747) |
| Variación Total | 54,414,314,135 | 68,327,108,251 |
| Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación | (138,844,584,769) | 100,669,073,639 |

Capítulo III

Estados financieros consolidados
sector público no financiero
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Elaborado por:

Dirección General de Contabilidad
Gubernamental (DIGECOG)



III. Estados financieros consolidados del sector público no financiero, al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Los estados financieros consolidados son de vital importancia para evaluar la gestión económica gubernamental, en virtud de que proporcionan informaciones completas de la situación financiera, evitando la duplicidad de las transacciones mutuas entre las distintas entidades, a fin de fortalecer las finanzas públicas y brindar informaciones fiables y oportunas, destinadas a la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

En efecto, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), proponen la presentación de estados financieros consolidados, para mejorar la utilidad de la información contable de las entidades públicas y así reflejen una imagen fiel de la situación y rendimiento financiero.

Para la gestión financiera gubernamental, es de suma importancia la consolidación de estados financieros, sin abandonar la presentación de estados financieros individuales, en virtud de que representan el foco principal de la rendición de cuentas, por parte de los responsables de las distintas entidades públicas a las que se les ha encomendado la prestación de bienes y servicios.

Los estados consolidados del sector público no financiero, con sus notas y anexos, esperan revelar a los usuarios de la información contable e interesados en el manejo de las finanzas públicas, los datos e informaciones suficientes para arribar a criterios concluyentes respecto al comportamiento de la misma, durante el período en que se informa.

El objetivo principal en el futuro de la contabilidad en la República Dominicana, es lograr la consolidación de todo el sector público, en cumplimiento de las prerrogativas legales. Para este hecho, se están aplicando las medidas correspondientes, dentro de las que se incluye el levantamiento de información relevante del sector público financiero, ya integrados en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), Cierre Fiscal 2024 y 2023, a fin de presentar los estados financieros

consolidados del Sector Público Dominicano hacia el mediano plazo, lo cual servirá de base para la transparencia y el fortalecimiento institucional y gubernamental.

Metodología:

Los estados financieros han sido consolidados, basados en las fases de delimitación, homogeneización, conciliación, ajustes, eliminaciones y finalmente la agregación de balances. Asimismo, se utilizaron las informaciones de los estados financieros individuales que cumplieran con las normativas requeridas para ser incorporados en este informe. Para el Cierre Fiscal 2024, se incluyeron cuatrocientos treinta y uno (431) entes contables, a la vez, se tomaron como referencias otras fuentes de informaciones, tales como:

- a. Marco conceptual para la consolidación de estados financieros.
- b. Procedimientos para la consolidación de estados financieros del sector público.
- c. Reporte dinámico de ingresos y gastos, generados del SIGEF para la fecha correspondiente.
- d. Consultas de las páginas web de las instituciones contempladas.
- e. Base legal institucional.

Conformación:

Cuadro 1 – Capítulo III

| Niveles de Gobiernos | Consolidados 2024 | | |
|--|-------------------|------------|--------------|
| | Entes | Cantidad | % |
| Gobierno General Nacional | 83 | 79 | 95.18 |
| Gobierno Central ¹ | 1 | 1 | 100.00 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 74 | 70 | 94.59 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 8 | 8 | 100.00 |
| Gobiernos Locales | 393 | 330 | 83.97 |
| Ayuntamientos de los Municipios | 158 | 140 | 88.61 |
| Juntas de Distritos Municipales, | 235 | 190 | 80.85 |
| Empresas Públicas No Financieras | 23 | 22 | 95.65 |
| Total General | 499 | 431 | 86.37 |

Fuente: Estados financieros individuales 2024

Para el período fiscal 2024, el sector público no financiero, cuenta con un universo de 499 entidades contables, de las cuales, fueron consolidados en este informe el 86.37% de los estados financieros individuales, tomando como matriz o unidad de consolidación al Gobierno Central, compuesto por 167 unidades ejecutoras.

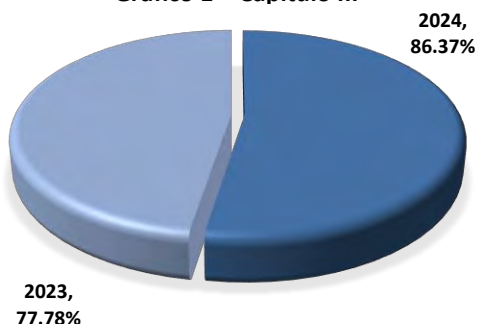
Cuadro 2 – Capítulo III

| Cumplimiento de envío de informaciones Financieras | | | | | | | | |
|---|------------|------------|----------------|------------|------------|----------------|-------------|--------------|
| Niveles de Gobierno | 2024 | | | 2023 | | | Crecimiento | |
| | Tota I | C | % | Tota I | C | % | Cant , | % |
| Gobierno Central* | 1 | 1 | 100.00 | 1 | 1 | 100.00 | 0 | 0.00 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Instituciones de la Seguridad Social | 74 | 70 | 94.59 | 71 | 66 | 92.96 | 4 | 5.41 |
| Gobiernos Locales | 393 | 0 | 83.97 | 393 | 0 | 73.79 | 40 | 10.18 |
| Empresas Públicas No Financieras | 23 | 22 | 95.65 | 22 | 20 | 90.91 | 2 | 8.70 |
| Total General | 499 | 431 | 86.37 % | 495 | 385 | 77.78 % | 46 | 11.94 |

Fuente: Estados financieros individuales 2024 y 2023

La consolidación de instituciones, al 31 diciembre de 2024, presenta un crecimiento de un 11.94%, en comparación con el mismo período 2023, referente a la cantidad de estados financieros incorporados, este último presentó una consolidación del 77.78% del total, equivalente a 385 estados financieros individuales, es decir, el año actual exhibe un aumento neto de 46 estados financieros individuales, por encima del período anterior, ver anexo y gráfico siguiente:

Gráfico 1 – Capítulo III



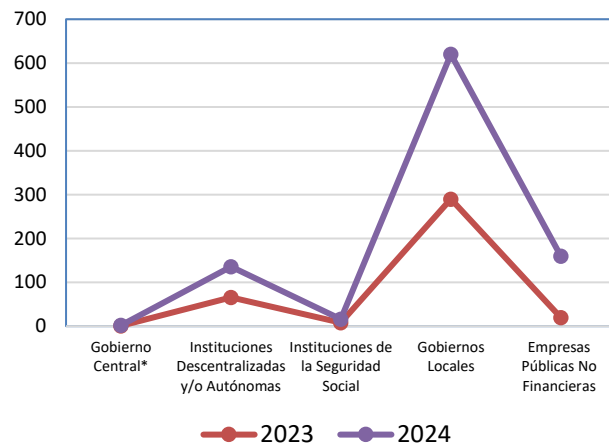
Fuente: Estados financieros individuales 2024 y 2023

Gráfico 2 – Capítulo III
Estados financieros consolidados
Al 31 de diciembre 2024 y 2023



Fuente: Estados financieros individuales 2024 y 2023

Gráfico 3 – Capítulo III
Estados financieros consolidados
Al 31 de diciembre 2024 y 2023



Fuente: Estados financieros individuales 2024 y 2023

Transacciones recíprocas eliminadas:

Con el objetivo de evitar la duplicidad en la presentación de información sobre la totalidad de activos, pasivos, patrimonio, ejecución ingresos y gastos del sector público no financiero, se procedió a eliminar los saldos de los rubros presentados en contrapartidas en los estados financieros individuales de las distintas entidades pertenecientes al grupo, cuyos datos se están consolidando, dentro de las cuales destacamos las transacciones siguientes:

- ✓ Disponibilidad en la Cuenta Única del Tesoro (anexo)
- ✓ Cuentas por cobrar (anexo)

- ✓ Inversiones a largo plazo (anexo)
- ✓ Cuentas por pagar a corto plazo (anexo)
- ✓ Otros pasivos corrientes, fondos de terceros en la CUT (anexo)
- ✓ Patrimonio neto de Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social (anexo)
- ✓ Ingresos por transferencias corrientes y de capital (anexo)
- ✓ Gastos por transferencias corrientes y de capital (anexo)

Como la consolidación es simétrica, todos los componentes deben tener una partida compensatoria, para que la misma tenga el equilibrio al efectuarse la eliminación, en algunos casos los registros no se presentaron en contrapartida, por lo que no fue posible realizar el proceso de ajuste compensatorio para el cierre fiscal 2024, es decir, algunos saldos quedaron pendientes de conciliación entre las distintas entidades, por lo que se procedió a realizar las validaciones y revelaciones en notas aclaratorias y anexos.

3.1. Análisis a los estados financieros consolidados

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024, el total de instituciones consolidadas representa un 86.37% del universo existente identificado, equivalente a 431 unidades institucionales o entes contables. Esto significó que el total de activos presentados ascendieron a RD\$3,341,418,806,311, con un incremento de un 9.2%, equivalente a RD\$281,882,430,950, o un 3.8% del PIB reestimado³, en comparación al saldo expuesto al 31 de diciembre de 2023, de RD\$3,059,536,375,361.

El balance actual se compone en un 21.6% (RD\$720,557,140,566) por activos corrientes o de corto plazo y en un 78.4% (RD\$2,620,861,665,745) por activos no corrientes; lo que indica que estas partidas expresan un

aumento de un 3.9% (RD\$27,082,096,903) y de un 10.8% (RD\$254,800,334,047), respectivamente.

El comportamiento interanual de estos activos se debe a variaciones al alza en las inversiones a largo plazo por RD\$100,579,357,089, las cuentas por cobrar a corto plazo por RD\$33,222,580,865, los inventarios con RD\$9,644,312,310, los pagos por anticipado por RD\$8,662,519,888, las cuentas por cobrar a largo plazo con RD\$3,198,640,228 y los bienes de propiedad, planta y equipos netos con RD\$177,044,916,631. Partiendo de este comportamiento, los activos se componen en un:

- a) 56.0% (RD\$1,869,615,375,732) por propiedad, planta y equipos netos, compuestas en mayor medida por los activos sujetos a depuración con RD\$1,038,970,567,279, construcciones y mejoras por RD\$393,267,776,576, infraestructuras con RD\$183,249,866,287, los edificios por RD\$117,670,806,123 y los terrenos con RD\$116,791,787,581, entre otros.
- b) 17.5% (RD\$585,555,222,940) por las inversiones a largo plazo, donde se contemplan fideicomisos y contratos equivalentes por RD\$83,576,117,395 y acciones y participaciones de capital por RD\$283,230,140,737. Por nivel de gobierno, provenientes por las acciones y participaciones de capital el Gobierno Central y las instituciones de la Seguridad Social participaron con RD\$491,940,481,525 y RD\$66,332,415,767, respectivamente. Así como, las instituciones descentralizadas y/o autónomas con RD\$27,080,060,910.
- c) 13.5% (RD\$450,049,380,424) en cuentas por cobrar a corto plazo, conformadas en RD\$305,579,811,755 por créditos tributarios y en RD\$180,898,079,745 de cuentas por cobrar de ingresos con contraprestación a corto plazo, entre otros. De estos, el Gobierno Central, como principal centro consolidador y hacer de la política pública, tiene la mayor participación con un 70.5% (RD\$317,173,584,979), seguido de las

³ El PIB reestimado corresponde al panorama macroeconómico 2023- 2027, revisado por la MEPYD, el 28 de agosto de 2023, por un valor de RD\$6,803,041,900,000.

empresas públicas no financieras con un 41.0% (RD\$184,681,926,050).

- d) 5.4% (RD\$180,161,532,889) por el efectivo y equivalente, donde RD\$97,094,641,143 se encuentran en el Banco de Reservas, considerando los ajustes por eliminación; RD\$66,761,208,458 en el Banco Central, RD\$312,420,054 de disponibilidades en poder de las instituciones y RD\$12,865,648,011 conformado por equivalentes de efectivo, que incluye depósitos a plazo y certificados financieros, menor a 90 días, bajo la titularidad de la Dirección General de Aduanas, Seguro Nacional de Salud, el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, el Consejo del Poder Judicial y Cámara de Cuentas, entre otros.
- e) El restante se distribuye en cuentas por cobrar de largo plazo RD\$117,286,978,390, que corresponden en su mayoría a préstamos indirectos por cobrar; documentos por cobrar por RD\$36,518,894,256; inventarios de bienes de uso en las instituciones con RD\$47,290,612,837; inversiones a corto plazo RD\$14,190,991,591 y pagos anticipados en seguros y licencias informáticas con RD\$28,754,706,328. En adición, en activos intangibles por RD\$6,982,186,391, porción corriente de documentos por cobrar RD\$18,480,052, otros activos no financieros RD\$4,122,897,996 y otros activos corrientes RD\$91,436,445.

Los pasivos totales consolidados sumaron RD\$4,013,628,099,869, para un aumento de un 9.8% (RD\$357,690,845,271), o un 4.8% del PIB reestimado. Este comportamiento al alza es consecuencia de las cuentas por pagar a corto plazo en RD\$3,925,166,471, los préstamos a largo plazo en RD\$41,625,805,195, las provisiones a largo plazo en RD\$1,088,235,269, las cuentas por pagar a largo plazo RD\$3,430,247,012, los instrumentos de deuda en RD\$311,206,331,171, y los otros pasivos no corrientes de RD\$4,857,675,583.

Estos pasivos se componen en un 13.1% (RD\$525,462,968,004) por obligaciones de corto plazo,

donde se destacan los otros pasivos corrientes RD\$260,800,307,286 y la cuenta por pagar a corto plazo RD\$163,244,225,222. Paralelamente, el 86.9% (RD\$3,488,165,131,865) corresponden a compromisos no corrientes, resaltando los instrumentos de deuda con RD\$2,883,605,682,491 y los préstamos a largo plazo con RD\$543,789,710,810. Estas dos categorías de pasivos contemplan variaciones por un 0.9% y un 11.6%, respectivamente.

Relacionando par a par las categorías de activos y pasivos, se concluye que:

- ✓ Los activos son inferiores a los pasivos del período, traduciéndose en un balance negativo en los activos netos, en RD\$672,209,293,558. Para contrarrestar esta situación, la Dirección General de Contabilidad, junto a otros órganos rectores de la Administración Financiera e instituciones públicas claves, se encuentran en la implementación de acuerdos para el saneamiento y registro de los bienes públicos, a fin de mejorar la tendencia negativa del patrimonio.
- ✓ Se aprecia una razón circulante de 1.4, lo que implica recursos netos disponibles por RD\$195,094,172,562. Este indicador es mayor en 0.1 puntos básicos a la obtenida para el año 2023 (1.3).
- ✓ Una prueba ácida extrema de 0.3, Indica que los recursos disponibles como líquidos: efectivo y su equivalente, solo costearían el 34.3% de las obligaciones de corto plazo del período, situación que se disminuyó en relación al cierre anterior, que la cobertura fue del 37.4%.

Estado de rendimiento financiero consolidado

El estado de rendimiento financiero expresa la relación entre los fondos captados y su aplicabilidad en el gasto. Durante el año 2024, los ingresos percibidos ascendieron a RD\$1,625,194,347,881, equivalentes a un 21.8% del PIB; mientras que los gastos ejecutados sumaron RD\$1,794,334,400,327 (24.1% del PIB). Estos, junto a las ganancias cambiarias del período por RD\$3,304,629,570 y

la participación en resultado de asociadas por RD\$19,167,849,680, dieron lugar a un desahorro de la gestión por un 2.0% del PIB (RD\$146,667,573,196), o un margen de rendimiento financiero negativo de un 9.0%, lo que indica que los ingresos generados fueron insuficientes para solventar la demanda de recursos, situación que puede considerarse típica para los gobiernos, dado que su principal objetivo no es la rentabilidad financiera.

Los ingresos actuales aumentaron en un 8.0% (RD\$119,847,880,540), frente a su comportamiento del año anterior (RD\$1,505,346,467,341), sustancialmente por el incremento en las recaudaciones tributarias en RD\$103,965,468,506 (10.7%), en los ingresos de transacciones con contraprestación por RD\$71,880,904,532 (19.5%). En los gastos, el crecimiento fue de un 11.2% (RD\$181,033,666,737), dada variaciones alcistas en los sueldos y salarios (11.1%; RD\$50,116,065,431), otros gastos (23.7%; RD\$60,759,501,156), suministros y material para consumo (8.4%; RD\$25,883,013,842) y los gastos financieros (20.7%; RD\$47,036,720,275), entre otros.

Los ingresos se componen en un 66.3% (RD\$1,078,180,889,501) por los tributos, de los cuales, RD\$572,526,169,164 son por el Impuestos sobre mercancías y servicios, RD\$380,491,833,749 por Impuestos sobre los ingresos y RD\$70,925,083,129 impuestos sobre el comercio exterior, entre otros; En adición, el 27.2% (RD\$441,417,638,956) son ingresos por contraprestación, donde la mayor participación recae en las ventas de la administración pública por RD\$311,945,622,288.

En los gastos del gobierno, la distribución es: de un 30.9% (RD\$502,324,082,770) en los sueldos, salarios y beneficios a empleados; un 21.0% (RD\$341,813,016,459) en subvenciones y otros pagos por transferencias; un 20.6% (RD\$333,982,215,041) en suministro y materiales para consumo, un 16.9% (RD\$274,013,726,469) en gastos financieros; 19.5% (RD\$316,717,751,764) de otros gastos, entre otros.

A manera de resumen, se presentan los siguientes indicadores financieros para un período y otro:

Cuadro 3 – Capítulo III
Indicadores financieros: sector público no financiero consolidado
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

| Medición | Ratios Financieros | Resultados | |
|---------------|---|-----------------|-----------------|
| | | 2024 | 2023 |
| Liquidez | Razón circulante | 1.4 | 1.3 |
| | Capital Trabajo (valor RD\$) | 195,094,172,564 | 163,393,268,655 |
| | Prueba ácida tradicional | 1.3 | 1.2 |
| | Prueba extrema ácida | 0.3 | 0.4 |
| Solvencia | Índice de solvencia (%) | 83.3 | 83.7 |
| Endeudamiento | Endeudamiento total / activos | 1.2 | 1.2 |
| | Endeudamiento corto plazo / activos (%) | 15.7 | 17.3 |
| | Endeudamiento largo plazo / activos (%) | 104.4 | 102.2 |
| Rendimiento | Margen Financiero (%) | -9.0 | -7.7 |
| | Rendimiento sobre activos (%) | -4.4 | -3.8 |
| | Rendimiento sobre patrimonio (%) | -21.8 | -19.5 |

Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo evidencia la gestión y liquidez de la caja, en cuanto a las entradas y salidas de recursos, expuestos por las actividades que dan su origen: operación, inversión y financiación.

El balance neto en actividades de operación es negativo en RD\$80,600,543,655, en virtud de que los cobros representaron el 95.6% de las salidas, fruto de las transacciones realizadas por el sector público no financiero consolidado en su manejo de liquidez. En

actividades de inversión, el saldo neto fue deficitario en RD\$158,949,041,378, evidencia de la salida de fondos para financiar la adquisición de bienes de propiedad, planta y equipos y de títulos patrimoniales de deuda o participaciones en asociadas; mientras que las actividades netas de financiamiento exponen un saldo positivo de RD\$202,241,236,550, lo que implica un stock de recursos en caja, debido a la colocación de bonos en los mercados de capitales y la obtención de préstamos de largo plazo y de otros instrumentos, por parte del Gobierno Central y el resto del sector.

Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| Activos | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Activos corrientes | 2024 | 2023 |
| Efectivo y equivalente de efectivo (notas 7) | 180,161,532,889 | 198,059,980,751 |
| Inversiones a corto plazo (nota 8) | 14,190,991,591 | 20,801,501,779 |
| Porción corriente de documentos por cobrar (nota 9) | 18,480,052 | 15,560,199 |
| Cuentas por cobrar a corto plazo (notas 10) | 450,049,380,424 | 416,826,799,559 |
| Inventarios (nota 11) | 47,290,612,837 | 37,646,300,527 |
| Pagos anticipados (nota 12) | 28,754,706,328 | 20,092,186,440 |
| Otros activos corrientes (nota 13) | 91,436,445 | 32,714,408 |
| Total activos corrientes | 720,557,140,566 | 693,475,043,663 |
| Activos no corrientes | | |
| Cuentas por cobrar a largo plazo (nota 14) | 117,286,978,390 | 114,088,338,162 |
| Documentos por cobrar (nota 15) | 36,518,894,256 | 41,065,331,402 |
| Inversiones a largo plazo (notas 16) | 585,555,222,940 | 484,975,865,851 |
| Otros activos financieros (nota 17) | 780,110,040 | 1,104,257,730 |
| Propiedad, planta y equipo neto (nota 18) | 1,869,615,375,732 | 1,692,570,459,101 |
| Activos intangibles (nota 19) | 6,982,186,391 | 5,724,388,661 |
| Otros activos no financieros (nota 20) | 4,122,897,996 | 26,532,690,791 |
| Total activos no corrientes | 2,620,861,665,744 | 2,366,061,331,697 |
| Total activos | 3,341,418,806,310 | 3,059,536,375,360 |
| Pasivos | | |
| Pasivos corrientes | | |
| Sobregiro bancario (nota 21) | 678,551,927 | 228,555,514 |
| Cuentas por pagar a corto plazo (nota 22) | 163,244,225,222 | 159,319,058,751 |
| Préstamos a corto plazo (nota 23) | 253,380,622 | 158,707,238 |
| Parte corriente de préstamos a largo plazo (nota 24) | 73,780,078,320 | 79,854,638,895 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar (nota 25) | 9,721,195,228 | 8,738,155,904 |
| Provisiones a corto plazo (nota 26) | 16,452,170,809 | 17,450,687,972 |
| Beneficios a empleados a corto plazo (nota 27) | 470,788,660 | 375,661,440 |
| Pensiones | 62,269,930 | 61,486,381 |
| Otros pasivos corrientes (nota 28) | 260,800,307,286 | 263,894,822,913 |
| Total pasivos corrientes | 525,462,968,003 | 530,081,775,010 |

Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

Pasivos no corrientes

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Cuentas por pagar a largo plazo (nota 29) | 41,119,840,662 | 37,689,593,650 |
| Préstamos a largo plazo (nota 30) | 543,789,710,810 | 502,163,905,615 |
| Instrumentos de deudas por pagar (nota 31) | 2,883,605,682,491 | 2,572,399,351,320 |
| Provisiones a largo plazo (nota 32) | 2,057,601,811 | 969,366,542 |
| Beneficios a empleados a largo plazo (nota 33) | 4,614,965,178 | 4,513,607,133 |
| Otros pasivos no corrientes (nota 34) | 12,977,330,913 | 8,119,655,330 |
| Total pasivos no corrientes | 3,488,165,131,866 | 3,125,855,479,590 |
| Total pasivos | 4,013,628,099,869 | 3,655,937,254,600 |

Activos netos/patrimonio (notas 36 y 37)

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Capital | 942,221,206,413 | 881,852,063,046 |
| Reservas | 155,162,421,318 | 155,162,421,318 |
| Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro) | (146,667,573,195) | (116,367,164,076) |
| Resultado acumulado | (1,622,925,348,094) | (1,517,048,199,527) |
| Total activos netos/patrimonio | (672,209,293,559) | (596,400,879,240) |
| Total pasivos y activos netos/patrimonio | 3,341,418,806,310 | 3,059,536,375,360 |

Las notas en las páginas 104 a 136 son parte integral de estos Estados Financieros consolidado



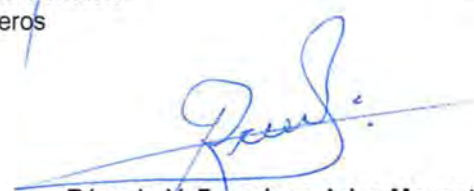
Wandy Hierro Núñez

Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros



Zuniel M. De La Cruz

Enc. Depto. de Consolidación




Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)


Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero Consolidado
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| Ingresos | 2024 | 2023 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Impuestos (Nota 38) | 1,078,180,889,501 | 974,215,420,995 |
| Ingresos con contraprestación (Nota 39) | 441,417,638,956 | 369,536,734,424 |
| Transferencias y donaciones (Nota 40) | 21,629,634,645 | 65,682,083,742 |
| Recargos, multas y otros ingresos (Nota 41) | 83,966,184,779 | 95,912,228,180 |
| Total de ingresos | <u>1,625,194,347,882</u> | <u>1,505,346,467,341</u> |
| | | |
| Gastos | | |
| Sueldos, salarios y beneficios a empleados (Nota 42) | 502,324,082,770 | 452,208,017,339 |
| Subvenciones y otros pagos por transferencias (Nota 43) | 341,813,016,459 | 347,407,339,964 |
| Suministros y materiales para consumo (Nota 44) | 333,982,215,041 | 308,099,201,199 |
| Gastos de depreciación y amortización (Nota 45) | 25,434,732,483 | 22,442,536,710 |
| Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo (Nota 45) | 48,875,341 | 208,381,576 |
| Otros gastos (Nota 46) | 316,717,751,764 | 255,958,250,608 |
| Gastos financieros (Nota 47) | 274,013,726,469 | 226,977,006,194 |
| Total gastos | <u>1,794,334,400,328</u> | <u>1,613,300,733,589</u> |
| Ganancias y/o pérdidas por diferencias cambiarias (Nota 48) | 3,304,629,570 | (1,698,753,808) |
| Participación en resultado de asociadas | 19,167,849,680 | (6,714,144,020) |
| Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro) | <u>(146,667,573,195)</u> | <u>(116,367,164,076)</u> |

Las notas en las páginas 136 a 148 son parte integral de estos Estados Financieros consolidado


Wandy Hierro Nuñez
Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros


Zúñel M. De La Cruz
Enc. Depto. de Consolidación


Rómulo V. Francisco Arias Moscat
Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)

Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Cambio de Activo Neto / Patrimonio Consolidado
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

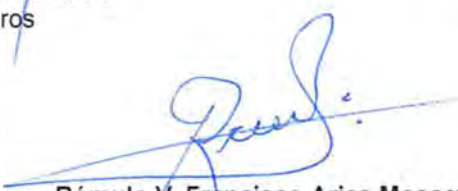
| Detalle | Capital inicial Aportado | Reservas | Resultados Acumulados | Total Activos Netos / Patrimonio |
|---|-----------------------------|------------------------|----------------------------|--|
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 940,615,674,611 | 155,162,421,318 | (1,609,316,299,419) | (513,538,203,490) |
| Transferencias de capital recibidas | 4,524,353,515 | 0 | 0 | 4,524,353,515 |
| Transferencias de capital realizadas | (2,918,821,713) | 0 | 0 | (2,918,821,713) |
| Ajuste al patrimonio | 0 | 0 | (13,609,048,676) | (13,609,048,676) |
| Resultado del período | 0 | 0 | (146,667,573,195) | (146,667,573,195) |
| Saldo al 31 de diciembre 2024 | 942,221,206,413 | 155,162,421,318 | (1,769,592,921,290) | (672,209,293,559) |


Wandy Hierro Núñez

Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros


Zuniel M. De La Cruz

Enc. Depto. de Consolidación


Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)


Sector Público No Financiero de la República Dominicana nsolidado por Nivel de Gobierno
Estado de Cambio Activo Neto/Patrimonio Consolidado, por nivel de gobierno
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| Detalle | Gobierno Central | Seguridad Social | Descentralizadas y Autónomas | Gobiernos Locales | Empresas Públicas | Efecto de la consolidacion | PN Consolidado |
|---|----------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Saldo Inicial al 1 de enero 2023 | 482,873,556,180 | 4,071,927,283 | 108,576,651,352 | 37,274,215,707 | 420,467,902,725 | (112,648,578,636) | 940,615,674,611 |
| Transfencias de Capital Recibida | 1,605,531,802 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,605,531,802 |
| Reservas | 0 | 0 | 318,258,932 | 0 | 155,162,421,318 | (318,258,932) | 155,162,421,318 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 484,479,087,982 | 4,071,927,283 | 108,894,910,284 | 37,274,215,707 | 575,630,324,042 | (112,966,837,568) | 1,097,383,627,731 |
| Ajuste al patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | (13,609,048,676) | 0 | (13,609,048,676) |
| Resultado del período | (193,258,898,904) | 3,040,419,342 | 14,065,341,088 | 3,525,703,489 | 25,959,861,790 | 0 | (146,667,573,195) |
| Resultado de los períodos acumulados | (1,421,114,970,437) | 18,066,144,333 | 64,809,581,821 | 29,816,529,241 | (218,017,858,223) | (82,875,726,154) | (1,609,316,299,419) |
| Saldo al 31 diembre 2024 | (1,129,894,781,359) | 25,178,490,959 | 187,769,833,193 | 70,616,448,436 | 369,963,278,934 | (195,842,563,722) | (672,209,293,559) |

El monto final del patrimonio neto 2023 no coincide con el monto inicial del patrimonio neto 2024, por la variación de cantidad de instituciones que componen el consolidado de un período fiscal a otro, para el período de análisis fueron incorporadas 46 estados financieros individuales por encima que su homólogo.


Wandy Hierro Núñez

Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros


Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(DigeCog)


Zuniel M. De La Cruz

Enc. Depto. de Consolidación

Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Flujos de Efectivo
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
Valores en RD\$

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Flujos de efectivo procedentes de actividades operativas | | |
| Cobros impuestos | 1,092,222,752,333 | 1,000,669,678,317 |
| Contribuciones de la seguridad social | 77,440,493,115 | 13,677,670,706 |
| Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos | 302,013,248,225 | 72,757,588,889 |
| Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones | 12,052,575,083 | 471,170,630,421 |
| Cobros de dividendos empresariales | 8,823,861,105 | 10,434,290,721 |
| Cobros de seguros por primas, reclamos y otros | 33,699,430 | 203,190,349 |
| Cobros por contratos mantenidos para negocios o intercambio | 12,659,823 | 115,736,955 |
| Cobros de intereses financieros | 10,407,307,855 | 10,581,370,546 |
| Cobros por diferencias cambiarias | 123,169,659,313 | 22,811,518,431 |
| Otros cobros | 108,250,658,810 | 73,701,672,392 |
| Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (transferencias) | (289,651,370,399) | (480,371,729,364) |
| Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos | (446,094,231,353) | (405,506,883,763) |
| Pagos por contribuciones a la seguridad social | (51,645,322,857) | (46,266,671,316) |
| Pagos de pensiones y jubilaciones | (82,943,192,685) | (72,130,338,954) |
| Pagos a proveedores | (387,901,074,669) | (349,981,538,586) |
| Pagos por contratos mantenidos para negocios o intercambio | (497,745,980) | (467,826,916) |
| Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas | (263,260,221,503) | (219,990,726,096) |
| Pagos por diferencias cambiarias | (116,741,131,194) | (23,108,032,838) |
| Otros pagos | (176,293,168,107) | (139,695,537,207) |
| Flujos de efectivo netos de las actividades de operación | (80,600,543,655) | (61,395,937,311) |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Cobros por Inversiones en opciones | 131,022,101 | 238,721,319 |
| Cobros por venta de propiedad, planta y equipo | 1,628,014,374 | 52,150,479 |
| Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo | 3,623,096,525 | 1,143,277,562 |
| Cobros por títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones | 9,745,970,476 | 3,721,827,050 |
| Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros | 3,666,425,848 | 10,599,359,399 |
| Cobros por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta | 16,407,416,190 | 13,940,508,158 |
| Otros cobros | (114,993,367,195) | 17,676,955,661 |
| Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo | (3,109,831,190) | (123,543,569,689) |
| Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo | (19,763,121,244) | (1,283,837,686) |
| Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones | (5,184,968) | (15,468,009,074) |
| Pagos por otorgamiento de préstamos o anticipos hechos a terceros | (4,482,613,356) | (57,980,102) |
| Pagos por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta | (42,617,256,855) | (17,545,314,538) |
| Pagos por costos de construcciones y desarrollos en proceso | (9,179,612,084) | (36,028,453,769) |

Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Flujos de Efectivo
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
Valores en RD\$

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Otros pagos | (158,949,041,378) | (6,255,967,993) |
| Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión | (158,949,041,378) | (152,810,333,221) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | |
| Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos | 247,650,835,450 | 202,529,851,416 |
| Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas y fondos de terceros | 43,884,572,261 | 79,802,292,588 |
| Cobro por aporte de accionista | 1,290,534,147 | 12,565,970,238 |
| Cobro de los arrendatarios por contratos de arrendamientos financieros | 0 | 4,021,778 |
| Otros cobros | 4,578,374,171 | 115,553,496,099 |
| Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos | (18,073,397,558) | (49,183,527,002) |
| Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas | (66,163,375,084) | (62,028,718,012) |
| Pago reembolso de efectivo recibió por aporte de accionista | (315,649,182) | 0 |
| Otros pagos | (10,610,657,656) | (127,607,308,026) |
| Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación | 202,241,236,550 | 171,636,079,080 |
| Incremento/(disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo | (37,308,348,482) | (42,570,191,452) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período | 217,469,881,372 | 240,630,172,204 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 180,161,532,890 | 198,059,980,752 |


Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período fiscal 2024 no coincide con el final al 31 de diciembre 2023, ya que los estados financieros consolidados de ambos períodos difieren con las cantidades de instituciones comprendidos en los distintos niveles de gobiernos.


Wandy Hierro Núñez

Director de Procesamiento Contable
y Estados Financieros


Zuniel M. De La Cruz

Enc. Depto. de Consolidación


Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
(Digecog)

Notas a los estados financieros consolidados

Nota 1: Entidad Económica

El Sector Público Dominicano no financiero está compuesto por las instituciones que conforman el Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas, instituciones públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras y los gobiernos locales.

El artículo 245, de la Constitución de la República Dominicana, referente al Sistema de Contabilidad, establece que “el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley”.

El artículo 2 de la Ley 126-01 establece, dentro de su ámbito de aplicación, que sus disposiciones son de aplicación general y obligatoria, en todo el Sector Público Dominicano, para fines de presentar información financiera consolidada y mostrar resultados operativos, económicos y financieros y su reglamento 526-09.

Sector público no financiero

1. Gobierno general

a. Gobierno general nacional

- i. Gobierno Central
- ii. Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras
- iii. Instituciones Públicas de la Seguridad Social

b. Gobiernos locales

2. Empresas públicas no financieras

1.1. Gobierno Central

Es una unidad institucional que abarca las actividades de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y los organismos constitucionales a nivel nacional, el cual está compuesto por 167 unidades ejecutoras (UE), según el marco legal existente, conforman un único ente contable, agrupadas en:

- ✓ Congreso Nacional
- ✓ Presidencia de la República y Ministerios
- ✓ Procuraduría General de la República
- ✓ Poder Judicial

- ✓ Junta Central Electoral
- ✓ Cámara de Cuentas
- ✓ Tribunal Superior Electoral
- ✓ Tribunal Constitucional
- ✓ Defensor del Pueblo
- ✓ Instituciones desconcentradas
- ✓ Oficina Nacional de Defensa Pública

1.2. Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Son organismos públicos, que actúan bajo regímenes de la seguridad social, con personería jurídica, patrimonio propio, responsabilidades delegadas para el cumplimiento de funciones gubernamentales, especializadas y de regulación.

Para la elaboración y presentación de este documento de estados consolidados, fueron incorporadas un total de ocho (8) instituciones, la cual detallamos a continuación:

Cuadro 2 – Capítulo III
Presentación de Información Financiera
Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Enero - diciembre 2024

| No | Capitulo | Institución |
|----|----------|---|
| 1 | 5202 | Instituto de Auxilios y Viviendas |
| 2 | 5205 | Superintendencia de Pensiones |
| 3 | 5206 | Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales |
| 4 | 5207 | Consejo Nacional de Seguridad Social |
| 5 | 5208 | Seguro Nacional de Salud |
| 6 | 5209 | Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales |
| 7 | 5210 | Laborales |
| 8 | 5211 | Tesorería de la Seguridad Social |

1.3. Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras

Son organismos que actúan bajo la autoridad del poder ejecutivo, con personería jurídica, patrimonio propio separado del Gobierno Central, responsabilidades delegadas para el cumplimiento de funciones gubernamentales especializadas y de regulación.

Para la elaboración y presentación de este documento de consolidación, fueron incorporadas setenta (70) instituciones descentralizadas y autónomas, listadas a continuación:

Cuadro 3 – Capítulo III
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas
Enero - diciembre 2024

| No. | Capítulo | Institución | No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|--|-----|----------|---|
| 1 | 5134 | Acuario Nacional | 36 | 5155 | Instituto de Formación Técnico Profesional |
| 2 | 5168 | Archivo General de la Nación | 37 | 5161 | Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor |
| 3 | 5180 | Centro de Educación Médica de Amistad Dominico-japonés | 38 | 5162 | Instituto Dominicano de Aviación Civil |
| 4 | 5102 | Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana | 39 | 5132 | Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales |
| 5 | 5180 | Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y de Trasplante | 40 | 5131 | Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones |
| 6 | 5104 | Departamento Aeroportuario | 41 | 5136 | Instituto Dominicano del Café |
| 7 | 5166 | Comisión Nacional de Defensa de la Competencia | 42 | 5137 | Instituto Duartiano |
| 8 | 5138 | Comisión Nacional de Energía | 43 | 5181 | Instituto Geográfico Nacional José Hungría Morell |
| 9 | 5165 | Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio | 44 | 5147 | Instituto Nacional de la Uva |
| 10 | 5175 | Consejo Nacional de Competitividad | 45 | 5118 | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos |
| 11 | 5176 | Consejo Nacional de Discapacidad | 46 | 5182 | Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre |
| 12 | 5103 | Consejo Nacional de Población y Familia | 47 | 5180 | Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavárez |
| 13 | 5150 | Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación | 48 | 5140 | Instituto del Tabaco de la República Dominicana |
| 14 | 5151 | Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia | 49 | 5119 | Instituto para el Desarrollo del Suroeste |
| 15 | 5163 | Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura | 50 | 5171 | Instituto Dominicano para la Calidad |
| 16 | 5177 | Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales | 51 | 5154 | Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial |
| 17 | 5109 | Defensa Civil | 52 | 5120 | Jardín Botánico Nacional |
| 18 | 5180 | Dirección Central del Servicio Nacional de Salud | 53 | 5121 | Liga Municipal Dominicana |
| 19 | 5158 | Dirección General de Aduanas | 54 | 5174 | Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario |
| 20 | 5184 | Dirección General de Alianza Público - Privada | 55 | 5133 | Museo Nacional de Historia Natural |
| 21 | 5169 | Dirección General de Cine | 56 | 5135 | Oficina Nacional de Propiedad Industrial |
| 22 | 5159 | Dirección General de Impuestos Internos | 57 | 5172 | Organismo Dominicano de Acreditación |
| 23 | 5178 | Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 58 | 5130 | Parque Zoológico Nacional |
| 24 | 5142 | Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas | 59 | 5179 | Servicio Geológico Nacional |
| 25 | 5144 | Fondo Especial Para el Desarrollo Agropecuario | 60 | 5126 | Superintendencia de Bancos |
| 26 | 5180 | Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar, Ciudad de la Salud | 61 | 5127 | Superintendencia de Seguros |
| 27 | 5180 | Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Minas | 62 | 5139 | Superintendencia de Electricidad |
| 28 | 5180 | Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza, Ciudad de la Salud | 63 | 5183 | Unidad de Análisis Financieros |
| 29 | 5180 | Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana | 64 | 5187 | Dirección General de Riesgos Agropecuarios |
| 30 | 5180 | Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora | 65 | 5188 | Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia |
| 31 | 5180 | Hospital Gral. Y de Especialidades Nuestra Sra. de la Altagracia | 66 | 5180 | Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias |
| 32 | 5180 | Hospital Traumatológico Quirúrgico Profesor Juan Bosch | 67 | 5180 | Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora De La Altagracia |
| 33 | 5111 | Instituto Agrario Dominicano | 68 | 5190 | Instituto Nacional de Coordinación de Trasplantes |
| 34 | 5112 | Instituto Azucarero Dominicano | 69 | 5180 | Hospital General de Especialidades Nelson Astacio |
| 35 | 5143 | Instituto de Desarrollo de Crédito Cooperativo | 70 | 5128 | Universidad Autónoma de Santo Domingo |

1.4 Gobiernos locales

Son unidades institucionales cuya potestad ejecutiva, legislativa y fiscal, se ubican en una zona geográficas determinada y de una menor extensión, establecidas política y administrativamente por ley, para tales efectos, comprende a las unidades gubernamentales, con propósitos especiales, controladas por las municipalidades centrales, que en lo adelante se denominarán sector gobiernos locales.

Es importante mencionar que los artículos núm. 353, 354, 358 y 361 de la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los

municipios, establecen que el sistema de contabilidad municipal queda sometido al régimen de contabilidad pública, de acuerdo a las normas y demás atribuciones que dicte la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros consolidados al Cierre Fiscal 2024, correspondiente a los gobiernos locales sumaron trescientos treinta (330), de los cuales 140 son ayuntamientos de los municipios y 190 juntas de distritos, citados a continuación:

Cuadro 4 – Capítulo III
Presentación de Información Financiera
Gobiernos Locales

Enero – diciembre 2024

| No. | Capítulo | Institución | No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|--|-----|----------|--|
| 1 | 7023 | Ayuntamiento de Boca Chica | 166 | 7343 | Junta de Guayabo (Comendador) |
| 2 | 7062 | Ayuntamiento de Las Charcas | 167 | 7354 | Junta de Caleta |
| 3 | 7067 | Ayuntamiento de Las Yayas de Viajama | 168 | 7389 | Junta de Don Juan Rodríguez |
| 4 | 7072 | Ayuntamiento de Loma de Cabrera | 169 | 7342 | Junta de Jorgillo (Vallejuelo) |
| 5 | 7092 | Ayuntamiento de Partido | 170 | 7384 | Junta de La Zanja (San Juan de la Maguana) |
| 6 | 7105 | Ayuntamiento de Restauración | 171 | 7183 | Junta de Chirino |
| 7 | 7147 | Ayuntamiento de El Pino | 172 | 7351 | Junta de Santa Bárbara El 6 |
| 8 | 7015 | Ayuntamiento de Castillo | 173 | 7189 | Junta de El Cachón |
| 9 | 7045 | Ayuntamiento de Hondo Valle | 174 | 7307 | Junta de Veragua |
| 10 | 7026 | Ayuntamiento de El Factor | 175 | 7232 | Junta de Juan López |
| 11 | 7006 | Ayuntamiento de Baní | 176 | 7168 | Junta de Bayahíbe |
| 12 | 7068 | Ayuntamiento de Las Terrenas | 177 | 7174 | Junta de Buena Vista (Jarabacoa) |
| 13 | 7061 | Ayuntamiento de Los Cacaos | 178 | 7362 | Junta de Manabao (Jarabacoa) |
| 14 | 7020 | Ayuntamiento de Cotuí | 179 | 7244 | Junta de La Entrada (Cabrera) |
| 15 | 7110 | Ayuntamiento de Sabana Iglesia | 180 | 7181 | Junta de Catalina |
| 16 | 7107 | Ayuntamiento de Sabana de La Mar | 181 | 7293 | Junta de Sabaneta de Yásica |
| 17 | 7129 | Ayuntamiento de Tamayo | 182 | 7266 | Junta de Maizal |
| 18 | 7011 | Ayuntamiento de Cabral | 183 | 7225 | Junta de Jaibón (Pueblo Nuevo) |
| 19 | 7385 | Ayuntamiento de El Peñón | 184 | 7231 | Junta de Juan Adrián |
| 20 | 7098 | Ayuntamiento de Pimentel | 185 | 7188 | Junta de Don Juan |
| 21 | 7027 | Ayuntamiento de El Llano | 186 | 7267 | Junta de Majagual |
| 22 | 7055 | Ayuntamiento de Juan Santiago | 187 | 7258 | Junta de Las Lagunas Abajo |
| 23 | 7069 | Ayuntamiento de La Romana | 188 | 7273 | Junta de Monte de La Jagua |
| 24 | 7088 | Ayuntamiento de Nizao | 189 | 7177 | Junta de Canca La Reyna |
| 25 | 7131 | Ayuntamiento de Tenares | 190 | 7156 | Junta de Tireo Arriba |
| 26 | 7109 | Ayuntamiento de Sabana Grande Palenque | 191 | 7298 | Junta de La Sabina (Constanza) |
| 27 | 7136 | Ayuntamiento de Villa Altagracia | 192 | 7200 | Junta de El Pinar |
| 28 | 7054 | Ayuntamiento de Juan de Herrera | 193 | 7245 | Junta de La Isabela (Luperón) |
| 29 | 7009 | Ayuntamiento de Bayaguana | 194 | 7316 | Junta de Yásica Arriba |
| 30 | 7145 | Ayuntamiento de Yamasá | 195 | 7170 | Junta de Blanco (Tenares) |
| 31 | 7028 | Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste | 196 | 7226 | Junta de Jamao Afuera |
| 32 | 7135 | Ayuntamiento de Vicente Noble | 197 | 7390 | Junta de Doña Ana |
| 33 | 7211 | Ayuntamiento de Fundación | 198 | 7203 | Junta de El Puerto (Los Llanos) |
| 34 | 7038 | Ayuntamiento de Gaspar Hernández | 199 | 7059 | Junta de La Cueva (Cevicos) |
| 35 | 7048 | Ayuntamiento de Jamao Al Norte | 200 | 7159 | Junta de Amina (Valverde Mao) |
| 36 | 7126 | Ayuntamiento de San Víctor | 201 | 7215 | Junta de Guatapanal |
| 37 | 7041 | Ayuntamiento de Guaymate | 202 | 7228 | Junta de Jicomé Arriba |
| 38 | 7311 | Ayuntamiento de Villa Hermosa | 203 | 7379 | Junta de Boca de Mao (Esperanza) |
| 39 | 7012 | Ayuntamiento de Cabrera | 204 | 7380 | Junta de Paradero (Jicomé) |
| 40 | 7148 | Ayuntamiento de Rancho Arriba | 205 | 7269 | Junta de Mata Palacio |
| 41 | 7118 | Ayuntamiento de San Gregorio (Nigua) | 206 | 7302 | Junta de San Luís (Sto Dgo. Este) |
| 42 | 7123 | Ayuntamiento de San Pedro De Macorís | 207 | 7287 | Junta de Proyecto 4 (Sabana Yegua) |
| 43 | 7319 | Ayuntamiento de Guayacanes | 208 | 7257 | Junta de Las Lagunas (Padre Las Casas) |
| 44 | 7058 | Ayuntamiento de Laguna Salada | 209 | 7328 | Junta de Doña Emma Balaguer (Azua) |
| 45 | 7078 | Ayuntamiento de Maimón | 210 | 7383 | Junta de Villa Central |
| 46 | 7108 | Ayuntamiento de Sabana Grande De Boyá | 211 | 7157 | Junta de Agua Santa del Yuna |
| 47 | 7261 | Ayuntamiento de Los Alcarrizos | 212 | 7184 | Junta de Cristo Rey de Guaraguao |

Cuadro 4 – Capítulo III
Presentación de Información Financiera
Gobiernos Locales
Enero – diciembre 2024

| No. | Capítulo | Institución | No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|--|-----|----------|--|
| 48 | 7037 | Ayuntamiento de Galván | 213 | 7254 | Junta de Las Coles (Arenoso) |
| 49 | 7076 | Ayuntamiento de Los Ríos | 214 | 7194 | Junta de El Higüerito |
| 50 | 7140 | Ayuntamiento de Villa Jaragua | 215 | 7195 | Junta de El Limón (Jimaní) |
| 51 | 7100 | Ayuntamiento de Polo | 216 | 7241 | Junta de La Colonia de Mella |
| 52 | 7024 | Ayuntamiento de Duvergé | 217 | 7187 | Junta de Cumayasa |
| 53 | 7079 | Ayuntamiento de Mella | 218 | 7325 | Junta de El Naranjal |
| 54 | 7019 | Ayuntamiento de Constanza | 219 | 7376 | Junta de Maimón (Puerto Plata) |
| 55 | 7047 | Ayuntamiento de Imbert | 220 | 7221 | Junta de Hato Del Padre |
| 56 | 7074 | Ayuntamiento de Los Hidalgos | 221 | 7370 | Junta de Hernando Alonzo |
| 57 | 7077 | Ayuntamiento de Luperón | 222 | 7372 | Junta de Canca La Piedra (Tamboril) |
| 58 | 7308 | Ayuntamiento de Villa de Montellano | 223 | 7360 | Junta de Arroyo Toro, Masipetro |
| 59 | 7144 | Ayuntamiento de Yaguaje | 224 | 7321 | Junta de Palmarejo - Villa Linda |
| 60 | 7075 | Ayuntamiento de Los Llanos | 225 | 7278 | Junta de Palmar de Ocoa (Las Charcas) |
| 61 | 7031 | Ayuntamiento de El Valle | 226 | 7332 | Junta de Monte Bonito |
| 62 | 7090 | Ayuntamiento de Padre Las Casas | 227 | 7193 | Junta de El Cedro (Jobero) |
| 63 | 7227 | Ayuntamiento de Jaquimeyes | 228 | 7357 | Junta de Gina |
| 64 | 7101 | Ayuntamiento de Postrer Río | 229 | 7219 | Junta de Hatillo Palma |
| 65 | 7115 | Ayuntamiento de Sánchez | 230 | 7310 | Junta de Villa Elisa |
| 66 | 7005 | Ayuntamiento de Bajos De Haina | 231 | 7280 | Junta de Palo Verde |
| 67 | 7104 | Ayuntamiento de Ramón Santana | 232 | 7151 | Junta de Villa Fundación |
| 68 | 7130 | Ayuntamiento de Tamboril | 233 | 7236 | Junta de La Bija |
| 69 | 7318 | Ayuntamiento de El Puñal | 234 | 7289 | Junta de Quita Sueño |
| 70 | 7082 | Ayuntamiento de Monción | 235 | 7259 | Junta de Las Placetas |
| 71 | 7095 | Ayuntamiento de Pedro Santana | 236 | 7190 | Junta de El Caimito de Jánico |
| 72 | 7044 | Ayuntamiento de Salvaleón De Higüey | 237 | 7239 | Junta de La Caya |
| 73 | 7070 | Ayuntamiento de La Vega | 238 | 7294 | Junta de Sabana del Puerto |
| 74 | 7051 | Ayuntamiento de Jima Abajo | 239 | 7214 | Junta de Gonzalo |
| 75 | 7066 | Ayuntamiento de Las Matas de Santa Cruz | 240 | 7248 | Junta de La Peña |
| 76 | 7139 | Ayuntamiento de Villa Isabela | 241 | 7182 | Junta de Cenoví |
| 77 | 7122 | Ayuntamiento de San Juan de La Maguana | 242 | 7295 | Junta de Sabana Grande de Hostos |
| 78 | 7025 | Ayuntamiento de El Cercado | 243 | 7365 | Junta de Don Antonio Guzmán Fernández |
| 79 | 7065 | Ayuntamiento de Las Matas de Farfán | 244 | 7204 | Junta de El Ranchito |
| 80 | 7124 | Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros | 245 | 7387 | Junta de Tavera |
| 81 | 7137 | Ayuntamiento de Villa Bisonó (Navarrete) | 246 | 7176 | Junta de Cana Chapetón |
| 82 | 7218 | Ayuntamiento de San Antonio de Guerra | 247 | 7393 | Junta de Santa María |
| 83 | 7087 | Ayuntamiento de Neyba | 248 | 7191 | Junta de El Carretón |
| 84 | 7056 | Ayuntamiento de La Descubierta | 249 | 7275 | Junta de Nizao-Las Auyamas |
| 85 | 7106 | Ayuntamiento de Río San Juan | 250 | 7169 | Junta de Belloso (Villa Isabela) |
| 86 | 7150 | Ayuntamiento de Matanzas | 251 | 7274 | Junta de Navas (Los Hidalgos) |
| 87 | 7114 | Ayuntamiento de Santa Bárbara de Samaná | 252 | 7255 | Junta de Las Galeras |
| 88 | 7116 | Ayuntamiento de San Cristóbal | 253 | 7301 | Junta de San José del Puerto |
| 89 | 7018 | Ayuntamiento de Consuelo | 254 | 7242 | Junta de La Cuchilla |
| 90 | 7071 | Ayuntamiento de Licey al Medio | 255 | 7392 | Junta de Quita Sueño de Haina (Bajos de Haina) |
| 91 | 7138 | Ayuntamiento de Villa González | 256 | 7206 | Junta de El Rosario |
| 92 | 7083 | Ayuntamiento de Bonaó | 257 | 7277 | Junta de Palmar Arriba |
| 93 | 7099 | Ayuntamiento de Piedra Blanca | 258 | 7373 | Junta de Las Palomas (Licey Al Medio) |
| 94 | 7085 | Ayuntamiento de Monte Plata | 259 | 7361 | Junta de La Salvia-Los Quemados |

Cuadro 4 – Capítulo III
Presentación de Información Financiera
Gobiernos Locales

Enero – diciembre 2024

| No. | Capítulo | Institución | No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|---|-----|----------|--------------------------------------|
| 95 | 7097 | Ayuntamiento de Peralta | 260 | 7237 | Junta de La Caleta Boca Chica |
| 96 | 7112 | Ayuntamiento de Sabana Yegua | 261 | 7323 | Junta de La Cuaba |
| 97 | 7064 | Ayuntamiento de Las Guáranas | 262 | 7178 | Junta de Canoa |
| 98 | 7030 | Ayuntamiento de Comendador | 263 | 7296 | Junta de Sabana Larga |
| 99 | 7007 | Ayuntamiento de Bánica | 264 | 7344 | Junta de Sabana Cruz |
| 100 | 7080 | Ayuntamiento de Miches | 265 | 7355 | Junta de San Francisco Vicentillo |
| 101 | 7052 | Ayuntamiento de Jimaní | 266 | 7356 | Junta de Santa Lucía |
| 102 | 7185 | Ayuntamiento de Cristóbal | 267 | 7216 | Junta de Guayabal |
| 103 | 7125 | Ayuntamiento de San Rafael de Yuma | 268 | 7171 | Junta de Boca de Cachón |
| 104 | 7121 | Ayuntamiento de San José de Ocoa | 269 | 7057 | Junta de Laguna de Nisibón |
| 105 | 7111 | Ayuntamiento de Sabana Larga | 270 | 7291 | Junta de Río Verde |
| 106 | 7004 | Ayuntamiento de Azua | 271 | 7152 | Junta de Sabana Buey |
| 107 | 7040 | Ayuntamiento de Guayabal | 272 | 7271 | Junta de Medina |
| 108 | 7003 | Ayuntamiento de Arenoso | 273 | 7220 | Junta de Hato Damas |
| 109 | 7046 | Ayuntamiento de Hostos | 274 | 7270 | Junta de Matayaya |
| 110 | 7029 | Ayuntamiento de Santa Cruz del Seibo | 275 | 7208 | Junta de El Yaque |
| 111 | 7127 | Ayuntamiento de Sosúa | 276 | 7160 | Junta de Angelina |
| 112 | 7119 | Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta | 277 | 7388 | Junta de Zambrana |
| 113 | 7032 | Ayuntamiento de Enriquillo | 278 | 7375 | Junta de Canabacoa (Puñal) |
| 114 | 7063 | Ayuntamiento de Las Salinas | 279 | 7262 | Junta de Los Botados (Yamasá) |
| 115 | 7240 | Ayuntamiento de La Ciénaga | 280 | 7173 | Junta de Boyá |
| 116 | 7141 | Ayuntamiento de Villa Riva | 281 | 7317 | Junta de Yerba Buena |
| 117 | 7084 | Ayuntamiento de San Fernando de Montecristi | 282 | 7205 | Junta de El Rosario (Pueblo Viejo) |
| 118 | 7014 | Ayuntamiento de Castañuelas | 283 | 7327 | Junta de Barreras (Azua) |
| 119 | 7143 | Ayuntamiento de Villa Vásquez | 284 | 7329 | Junta de Las Lomas (Azua) |
| 120 | 7134 | Ayuntamiento de Vallejuelo | 285 | 7333 | Junta de Los Fríos (Padre las Casas) |
| 121 | 7035 | Ayuntamiento de Fantino | 286 | 7264 | Junta de Los Patos |
| 122 | 7049 | Ayuntamiento de Jánico | 287 | 7260 | Junta de Las Taranas |
| 123 | 7073 | Ayuntamiento de Los Almácigos | 288 | 7366 | Junta de Barraquito |
| 124 | 7033 | Ayuntamiento de Esperanza | 289 | 7364 | Junta de Jaya |
| 125 | 7001 | Ayuntamiento del Distrito Nacional | 290 | 7309 | Junta de Villa de Pedro Sánchez |
| 126 | 7021 | Ayuntamiento de Santo Domingo Este | 291 | 7053 | Junta de José Contreras |
| 127 | 7036 | Ayuntamiento de Santo Domingo Norte | 292 | 7306 | Junta de Vengan A Ver |
| 128 | 7022 | Ayuntamiento de Dajabón | 293 | 7353 | Junta de Batey 8 (Cristóbal) |
| 129 | 7117 | Ayuntamiento de San Francisco de Macorís | 294 | 7175 | Junta de Cabarete |
| 130 | 7081 | Ayuntamiento de Moca | 295 | 7391 | Junta de Hatillo |
| 131 | 7016 | Ayuntamiento de Cayetano Germosén | 296 | 7297 | Junta de Sabaneta |
| 132 | 7086 | Ayuntamiento de Nagua | 297 | 7337 | Junta de Guanito |
| 133 | 7096 | Ayuntamiento de Pepillo Salcedo | 298 | 7213 | Junta de Gautier (Los Llanos) |
| 134 | 7089 | Ayuntamiento de Oviedo | 299 | 7368 | Junta de Comedero Arriba |
| 135 | 7102 | Ayuntamiento de San Felipe de Puerto Plata | 300 | 7369 | Junta de Caballero |
| 136 | 7002 | Ayuntamiento de Altamira | 301 | 7314 | Junta de Sonador |
| 137 | 7312 | Ayuntamiento de Villa La Mata | 302 | 7234 | Junta de Juma Bejucal |
| 138 | 7120 | Ayuntamiento de San José de Las Matas | 303 | 7359 | Junta de Jayaco |
| 139 | 7153 | Ayuntamiento de Baitoa | 304 | 7386 | Junta de Mamá Tingó (Yamasá) |
| 140 | 7133 | Ayuntamiento de Santa Cruz de Mao | 305 | 7250 | Junta de La Victoria |
| 141 | 7268 | Junta Manuel Bueno | 306 | 7179 | Junta de Cañongo |

Cuadro 4 – Capítulo III
Presentación de Información Financiera
Gobiernos Locales

Enero – diciembre 2024

| No. | Capítulo | Institución | No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|---|-----|----------|---|
| 142 | 7180 | Junta de Capotillo | 307 | 7381 | Junta de Santiago de La Cruz |
| 143 | 7367 | Junta de El Aguacate | 308 | 7238 | Junta de La Canela |
| 144 | 7346 | Junta de Rancho La Guardia | 309 | 7207 | Junta de El Rubio |
| 145 | 7363 | Junta de Villa Magante | 310 | 7299 | Junta de San Francisco de Jacagua |
| 146 | 7358 | Junta de Verón | 311 | 7222 | Junta de Hato del Yaque |
| 147 | 7201 | Junta de El Pozo (El Factor) | 312 | 7243 | Junta de La Cuesta |
| 148 | 7256 | Junta de Las Gordas | 313 | 7374 | Junta de Guayabal (Puñal) |
| 149 | 7371 | Junta de Arroyo Al Medio | 314 | 7263 | Junta de Los Jovillos (Azua) |
| 150 | 7281 | Junta de Paya (Bañí) | 315 | 7212 | Junta de Ganadero |
| 151 | 7251 | Junta de La Barías | 316 | 7166 | Junta de Barro Arriba (Azua) |
| 152 | 7378 | Junta de El Estrecho de Luperón Omar Bros | 317 | 7249 | Junta de La Siembra (Padre las Casas) |
| 153 | 7196 | Junta de El Limón | 318 | 7335 | Junta de Proyecto 2-C (Sabana Yegua) |
| 154 | 7161 | Junta de Arroyo Barril | 319 | 7288 | Junta de Quita Coraza |
| 155 | 7202 | Junta de El Pueblecito de Cambita | 320 | 7210 | Junta de Fondo Negro |
| 156 | 7339 | Junta de Las Maguanas Hato Nuevo | 321 | 7165 | Junta de Bahoruco (La Ciénaga) |
| 157 | 7341 | Junta de Jínova (Juan de Herrera) | 322 | 7348 | Junta de La Guázara |
| 158 | 7235 | Junta de Juncalito | 323 | 7247 | Junta de La Ortega |
| 159 | 7252 | Junta de Las Cañitas | 324 | 7172 | Junta de Boca de Yuma |
| 160 | 7265 | Junta de Los Toros (Tábara Arriba) | 325 | 7154 | Junta de La Ciénaga |
| 161 | 7132 | Junta de Uvilla | 326 | 7283 | Junta de Pedro Corto |
| 162 | 7253 | Junta de Las Clavellinas | 327 | 7276 | Junta de El Nuevo Brazil (Derrumbadero) |
| 163 | 7350 | Junta de Mena | 328 | 7167 | Junta de Batista (El Cercado) |
| 164 | 7352 | Junta de El Salado | 329 | 7340 | Junta de Carrera de Yegua |
| 165 | 7347 | Junta de Guanito (El llano) | 330 | 7286 | Junta de Platanal |

1.5 Empresas públicas no financieras

La Ley núm. 423-06, artículo 4, define las empresas públicas no financieras a las unidades económicas creadas con el objetivo de producir bienes y servicios no financieros para el mercado y tienen personería jurídica y patrimonio propio.

Los estados financieros consolidados del período fiscal del 2024, correspondiente a las empresas públicas no financieras, ascienden a veintidós (22) entes, mencionados a continuación:

Cuadro 5 – Capítulo III
Presentación de Información Financiera
Empresas Públicas no Financieras
Enero a diciembre 2024

| No. | Capítulo | Institución |
|-----|----------|---|
| 1 | 6116 | Autoridad Portuaria Dominicana |
| 2 | 6102 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo |
| 3 | 6125 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega |
| 4 | 6121 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica |
| 5 | 6122 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel |
| 6 | 6109 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata |
| 7 | 6108 | Corporación de Acueducto y Alcantarillados de la Romana |
| 8 | 6107 | Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Moca |
| 9 | 6104 | Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago |
| 10 | 6114 | Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo |
| 11 | 6103 | Corporación Estatal de Radio y Televisión |
| 12 | 6130 | Empresa de Electricidad del Este |
| 13 | 6128 | Empresa de Electricidad del Norte |
| 14 | 6129 | Empresa de Electricidad del Sur |
| 15 | 6124 | Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana |
| 16 | 6123 | Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana |
| 17 | 6111 | Instituto de Estabilización de Precios |
| 18 | 6112 | Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado |
| 19 | 6115 | Instituto Postal Dominicano |
| 20 | 6120 | La Cruz de Manzanillo |
| 21 | 6118 | Lotería Nacional |
| 22 | 6131 | Oficina metropolitana de servicios de autobuses |

Nota 2: Base de presentación

- i. Los estados financieros consolidados, para el 31 de diciembre 2024, han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el artículo 245 de la Constitución de la República, el artículo 2 de la Ley 126-01, su reglamento de aplicación 526-09 y en los artículos 358/361 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.
- ii. Los estados financieros individuales que sirvieron de base para estos consolidados expresan haber sido preparados de conformidad con las Normas

Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y también de acuerdo con los requerimientos de las entidades que, por leyes específicas, regulan las instituciones que los emiten.

- iii. Los estados financieros separados presentan su presupuesto aprobado, según la base contable de efectivo y los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado) conforme a las estipulaciones de la NICSP 24: “Presentación de información del Presupuesto en los estados financieros” y de acuerdo, a lo establecido en la

NICSP 22: “Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno General”.

- iv. Para los gobiernos locales y empresas públicas no financieras, se establecen las reglas de control que le confiere el poder constitucional en los artículos antes mencionados, mismo que otorgan la autoridad competente a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), para consolidar los estados financieros de todo el Sector Público Dominicano.

Nota 3: Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), moneda de curso legal en la República Dominicana.

Nota 4: Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados es de conformidad con las normas establecidas por la Digecog. Requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, reconocidos prospectivamente.

4.1 Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

Las informaciones sobre los supuestos e incertidumbres de estimaciones, que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material, al 31 de diciembre 2024, se incluye en la nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

Medición de los valores razonables

- i. Los estados financieros que integran el consolidado establecen un marco de control en relación al cálculo del valor razonable en igual medida que el Gobierno

Central, quien tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas de este, incluyendo los de nivel 3.

- ii. Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con esta, se busca establecer cuál sería el precio de una transacción realizada a la fecha de medición.

- iii. Los valores se clasifican en distintos niveles, dentro de una jerarquía:

- a. **Nivel 1:** precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- b. **Nivel 2:** datos diferentes de los precios cotizados, incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

- c. **Nivel 3:** datos para el activo o pasivo, que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

- iv. Si las variables usadas para medir el valor razonable, de un activo o pasivo, pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces, la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo, si es significativa para la medición total.

- v. El ente que informa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Nota 5: Base de medición

Estos estados financieros separados, insumo de este consolidado, fueron elaborados sobre la base del costo histórico, excepto, para las inversiones y pasivos que, por su naturaleza, se miden a condiciones de mercado.

Nota 6: Resumen de políticas contables significativas

La presentación de los estados financieros consolidados se fundamenta en el manual de elaboración de estados financieros consolidados y las políticas descritas en el manual de políticas para la consolidación contable del Sector Público Dominicano, de las cuales se destacan:

i. Políticas significativas:

1. Elementos que definen el control de una entidad sobre otra:

Una entidad controla a una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a beneficios variables provenientes de su implicación en la entidad participada y tiene la capacidad para afectar la naturaleza e importe de dichos beneficios, a través de su poder sobre ésta.

1.1 Una entidad ejerce control sobre una participada si y solo si se reúnen todos los elementos siguientes:

- Tiene poder sobre su participada conforme se define más adelante;
- Está expuesta, o tiene derechos a beneficios variables procedentes de su involucramiento con la participada; y
- Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en la naturaleza o importe de los beneficios procedentes de su involucramiento en la entidad participada.

1.2 Elementos que permiten determinar la existencia de poder de una entidad sobre otra:

En todos los casos, el poder emana de derechos. En algunos casos, el poder emana de los derechos a voto concedidos por instrumentos de patrimonio.

- Una entidad tiene poder sobre otra, incluso sin tener un instrumento de patrimonio que proporcione evidencia de una inversión financiera. Dicho poder de hecho podría surgir de acuerdos vinculantes.
- El poder podría emanar de la posibilidad de exigirle a la participada la utilización de activos u

obligarla a incurrir en pasivos, de modo que se vea afectada la naturaleza e importe de los beneficios recibidos por la entidad en virtud de su implicación en la participada.

- Por acuerdos vinculantes, ya que este confiere a las partes derechos y obligaciones exigibles, similares a los que tendrían si la forma fuera la de un contrato. Incluye derechos de contratos u otros derechos legales.

1.2.1. Algunos factores y condiciones que permiten evaluar si los derechos que tiene una entidad sobre su participada otorgan o no poder:

La legislación puede otorgar a organismos legales o personal de la administración, poderes para llevar a cabo sus funciones de manera independiente del Gobierno central; sin embargo, la existencia de tales poderes legales no impide que el Gobierno dirija las políticas operativas y financieras de la participada con poderes legales, de forma que éste obtenga beneficios. La legislación por su parte podría también, establecer parámetros generales dentro de los cuales se requiere que opere el organismo con poderes legales y dar lugar por este mecanismo a que tal organismo opere de forma congruente con los objetivos establecidos por el Parlamento.

- Una entidad puede tener poder sobre otra incluso si no tiene responsabilidad sobre las operaciones diarias de la otra entidad o la forma en que la otra entidad realiza las funciones establecidas.
- Una entidad no tiene necesariamente poder sobre otra si tiene únicamente control regulatorio.
- Una entidad no tiene necesariamente poder sobre otra por el hecho único de que esta dependa económicamente de la entidad (dependencia económica).
- Una entidad con capacidad presente para dirigir las actividades relevantes tiene poder incluso si su derecho a dirigir todavía no se ha ejercido.
- Si dos o más entidades, evidencian poseer derechos que le conceden la capacidad unilateral para dirigir actividades relevantes diferentes, la entidad que tiene la capacidad presente para

dirigir las actividades que afecten en forma más significativa la naturaleza o importe de los beneficios procedentes de esa entidad tiene el poder sobre ella.

1.2.2. Control Regulatorio

Una entidad no tiene poder sobre otra entidad solo por el hecho de tener control regulatorio sobre la misma, aun cuando tenga el poder para establecer el marco regulatorio con el que la misma ópera, imponerle condiciones o sanciones sobre sus operaciones y hacer cumplir dichas condiciones y sanciones.

De todos modos, si por ejemplo las regulaciones que impone una agencia regulatoria son tan estrechas y detalladas como para definir de qué modo una entidad debe llevar a cabo sus actividades, deberá evaluarse si a partir del propósito mismo de la entidad y de la forma en que la misma fue diseñada, no termina siendo la agencia regulatoria la controladora de esa entidad.

1.2.3. Dependencia Económica

La dependencia de una entidad económicamente de otra no otorga necesariamente a la segunda poder sobre la primera, debiendo considerarse una combinación de factores para determinar si la dependencia económica es tal que la entidad dependiente económicamente, deja de tener el poder último de gobernar sus propias políticas operativas o financieras. Si una entidad económicamente dependiente todavía tiene el poder último de dirigir sus políticas operativas o financieras, la entidad de la que depende económicamente no ejercerá poder sobre ella.

1.2.4. Beneficios Variables:

- ✓ La exposición a beneficios variables provenientes de una participación es otro de los elementos para tener en cuenta para determinar si una entidad controla a una participada.
- ✓ Una entidad está expuesta, o tiene derecho a dichos beneficios, cuando los mismos tienen el potencial de variar, como consecuencia del rendimiento de la entidad participada.
- ✓ Las entidades se implican en otras por la expectativa de beneficios financieros positivos financieros o no financieros a largo plazo, pero en

un período sobre el que se informa, el impacto de la implicación en la participada que se está evaluando a los efectos de determinar la existencia o no de control, puede ser positivo, negativo o una mezcla de ambos.

- ✓ Los beneficios no financieros suelen tener lugar, cuando las actividades de la participada son congruentes o complementarios con los objetivos de la entidad que está evaluando.

1.2.5. Capacidad de utilizar el poder para influir en los beneficios:

La relación entre poder y beneficios, es el último elemento que debe estar presente para determinar si una entidad controla a una participada, es si tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en la naturaleza o importes de los beneficios procedentes de su implicación en la entidad que se está evaluando a fines de determinar la existencia de control.

Cuando una participación está siendo evaluada a efectos de determinar si una entidad la controla, no es suficiente tener objetivos congruentes o influir en las decisiones cuando se actúa en nombre de un tercero, en este caso se deben considerar los derechos mantenidos directamente para la toma de decisiones.

2. Relaciones de control en el Sector Público Dominicano

La Digecog establece los participantes de cada entidad del SPD, tal como se define en el Manual de Políticas Contables Generales (MPCG) y que derechos tienen sobre el patrimonio y resultados de estas.

La identificación de los participantes en la entidad y sus derechos incluirá la de los participantes que no pertenecen al SPD, tal podría ser el caso de una empresa pública con participación privada minoritaria.

Las entidades pertenecientes al SPD, a los efectos de sus Estados Financieros Separados, pueden haber clasificado su participación en otra entidad como una inversión financiera o como inversión en una asociada, controlada o entidad sometida a control conjunto.

El MPCG de Activos Financieros provee directrices para llevar a cabo tal identificación:

- Facultad de la Digecog para establecer la relación de control a efectos de la información consolidada.

A los fines de los estados financieros consolidados que se mencionan en el alcance del MPCG, será la Digecog la responsable de evaluar todos los elementos de juicio mencionados en relación con la existencia de control y la que establezca qué entidad entre las dos o más de dos que están siendo evaluadas es la que detenta poder y demás elementos para determinar la existencia de control.

Cada entidad deberá ingresar los estados financieros, con las relaciones de control establecidos en el sistema con las definiciones que determinan las relaciones de control y de poder que prescribe Digecog, en un todo congruente con las NICSP, NIIF y marco legal regulatorio, por lo tanto, aunque tuviera una entidad la capacidad de aplicar su propio juicio a los fines del presente marco de políticas no es válida.

La Digecog, como órgano rector de la contabilidad pública evaluará los elementos de juicio aportados por las dos o más entidades intervinientes para determinar cuál de ellas es la controladora de una entidad participada y en qué proporción participa cada participante en una participada del SPD.

2.1. Este principio es fundamental para lograr que todas las entidades del SPD:

- Queden incluidas en los distintos procesos de generación de información financiera consolidada que el MPCG contempla y que no queden con motivo de divergencias en la evaluación de las relaciones de control de cada entidad participante, ninguna participada sin incluir.
- Que exista congruencia entre la información financiera consolidada que genera la Digecog y las distintas informaciones financieras consolidadas que generan entidades que son controladoras de una determinada entidad económica dentro del Sector Público.
- Que para que no existan incongruencias en la información financiera generada en el seno del SPD, las entidades con tal autonomía en términos

normativos y las agencias de regulación, adopten igual criterio que el emanado de Digecog, para determinar las relaciones de control y porcentajes de participación de cada entidad en relación con otra dentro del SPD, así como criterios para la emisión de Información Financiera de Propósito General idénticos a los de Digecog.

3. Centros de Registro de la Información para la Consolidación

La clasificación de entidades (CE) y la aplicación del principio de centralización normativa y descentralización (PCND) son claves para el proceso de consolidación.

La clasificación de entidades permitirá identificar los centros de registro de los estados financieros consolidados y separados, así como la información adicional, la Digecog, definirá los centros del registro primarios, los centros de registro secundarios, los centros de consolidación jerárquicos, centro de consolidación unidad rectora. El término y las funciones del centro de registro es independiente, pero está vinculado a la Entidad.

Entidad que informa

Estas se refieren las unidades que tienen la responsabilidad de presentar los estados financieros, como las que tendrán responsabilidad de consolidaciones intermedias y finales. Ahora a los fines de construir a quien se refiere las informaciones que son reportados en función de estados financieros en términos contables se refieren a Entidades y el concepto que fue expuesto como Entidades que Informan.

Una entidad del Sector Público Dominicano que informa debe ser identificable de las actividades de un sector, que prepara la IFPG o provee internamente información para su elaboración.

Las cuales pueden ser ordenadas como se expone a continuación:

Entidad que Informa Externamente

Se denomina así a las entidades que presentan Información Financiera con Propósito General (IFPG). se presenta como una sola entidad es Digecog la encargada de informar internamente.

Entidad que Informa Internamente

Las entidades del SGG que no cumplen con las características de una entidad que informa externamente, como ser los Poderes, Entidades Desconcentradas, etc., son Entidades que Informan Internamente a una entidad del Gobierno que será la responsable de emitir los EEFF y, si bien prepararán IFPG, no contemplan en dicha información a los EEFF.

Serán entidades que informan internamente, en la medida que sean identificadas, las que pertenezcan a los Gobiernos Locales.

Entidad que Informa del Grupo

Una entidad que informa del sector público puede comprender dos o más entidades separadas que presentan IFPG con EEFF incluidos, como si fueran una sola entidad, en cuyo caso, se considera que es una entidad que informa del grupo.

Una característica clave de una entidad que informa del grupo es la existencia de destinatarios de servicios o proveedores de recursos que dependen de la IFPG del grupo de entidades para obtener información a efectos de rendición de cuentas o toma de decisiones.

La entidad que informa del grupo principal en el SGG será el órgano rector del SCG y por lo tanto será el responsable de presentar los EEFF Consolidados del Sector Público Dominicano (SPD).

En el sector público pueden existir entidades que informan del grupo que no son principales y que pueden ser entidades controladoras de entidades controladas, por ejemplo, los Gobiernos Municipales, las Entidades Descentralizadas, Empresas Públicas Financieras o no Financieras. No obstante, las entidades que informan por el grupo para diferenciarlas de la Digecog serán

denominadas intermedias y tendrán acceso al sistema como Centro de Registro Secundario.

Los Estados Financieros Consolidados de una entidad económica intermedia, son aquellos en los que se presentan como si se trataran de los de una sola entidad a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de fondos de todas las entidades controladas por la entidad económica controladora de la entidad económica.

4. Responsables de la emisión de los Estados Financieros Consolidados:

La Digecog es la institución designada por Ley, como entidad del Gobierno Central y órgano rector del SCG, que será la responsable por la confección de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gubernamental dominicano, podrá designar los centros para la consolidación de cualquier segmento en la medida que cree dicha responsabilidad y funciones a otra institución a confeccionarlos.

Cada uno de los gobiernos municipales, en tanto controladoras de las entidades económicas municipales, determinará que la entidad dentro de su estructura interna, será la responsable de la confección de los Estados financieros consolidados de la entidad económica municipal; no obstante, los mismos deberán ser suscriptos a los efectos de la presentación a Digecog, según se indica en el manual de elaboración de estados Financieros consolidados, información financiera complementaria, sus anexos y cumplir con las demás formalidades exigidas por este órgano rector, además de poder crear los centros de consolidación para los segmentos, definir las funciones y responsabilidades de consolidación con la finalidad de consolidar el Sector Gobierno Municipal y Sector Público, tal y como dicta el artículo 245 de la Constitución de la República.

a. Período contable

Las fechas y los períodos considerados de las mediciones de las transacciones y sucesos similares, son las mismas para todos los miembros de la entidad económica o del agregado institucional que se están consolidando. La Ley 126-01, del 27 de julio del 2001, establece que: “el ejercicio del cierre anual, para el Gobierno Central y los

organismos enumerados en el literal (A) de estas notas, abarca desde el uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre”.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el dinero en caja y bancos, así como, las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos, desde la fecha de su adquisición.

c. Inversiones corrientes e inversiones a largo plazo

La adquisición de títulos y valores negociables se registrará por su valor de costo o adquisición. Las inversiones a plazos fijos o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

d. Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo, son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia terceros a favor del Estado Dominicano.

e. Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar se fundamenta en evidencias que indican que no se podrá recuperar totalmente, como consecuencia de uno o más eventos que se producen después del reconocimiento inicial del activo.

f. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El

costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones, efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses, relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien, no forman parte del costo del mismo. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de los mismos.

g. Propiedades, planta y equipo y su depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación.

i.El costo de adquisición incluye: El precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

ii.Los costos de construcción incluyen: Los directos e indirectos, así como, los de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

iii.Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones, que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan conjuntamente con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general, aplicable a todo el sector público, para su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total, de cada partida del activo fijo tangible de PPE, durante el período de su aprovechamiento económico, aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

h. Bienes intangibles

Estas partidas de activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. También, se aplica el mismo método de

línea recta para la amortización de esta categoría de bienes.

i. Los pasivos

Los pasivos por concepto de deudas, se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compras, construcción y los servicios recibidos, deduciendo, los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos en moneda extranjera, se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate y al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable, los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

j. Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que, deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

k. Patrimonio

La partida de patrimonio está conformada por el rubro del patrimonio público dominicano, derivada de los aportes accionario, ahorro o desahorro del período, resultados acumulados, ajustes por revaluación de activos y pasivos de cada una de las entidades que conforman este consolidado.

El patrimonio consolidado proveniente de las instituciones descentralizadas y autónomas y de la Seguridad Social y el capital público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos respecto a la construcción de bienes de

dominio público (Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Empresas Públicas, Entidades Financieras Públicas y las Municipalidades) que conforman el denominado patrimonio público.

Nota 7: Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las disponibilidades en efectivo y equivalentes de efectivo correspondientes al sector público no financiero presentan un balance consolidado de **RD\$180,161,532,889** y **RD\$198,059,980,751**, respectivamente, el cual se detalla a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Disponibilidades en poder de las Instituciones (nota 7.1) | 312,420,054 | 1,056,153,306 |
| Banco de Reservas de la República Dominicana (nota 7.2) | 97,094,641,143 | 105,876,610,032 |
| Banco Central de la República Dominicana (nota 7.3) | 66,761,208,458 | 80,184,238,205 |
| Otras cuentas bancarias (nota 7.4) | 3,127,615,224 | 3,491,479,085 |
| Equivalente a efectivo (nota 7.5) | 12,865,648,011 | 7,451,500,124 |
| Total | 180,161,532,889 | 198,059,980,751 |

Detalles del efectivo y equivalente de efectivo, según niveles de Gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 139,584,491,546 | 145,129,916,498 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 3,648,004,914 | 1,014,194,355 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 21,843,524,565 | 27,655,283,584 |
| Gobiernos Locales | 3,452,172,265 | 3,860,987,205 |
| Empresas Públicas No Financieras | 11,633,339,600 | 20,399,599,109 |
| Total | 180,161,532,889 | 198,059,980,751 |

El total de disponibilidades en efectivo y su equivalente correspondiente al sector público no financiero está compuesto en un 77.48% por las disponibilidades del Gobierno Central, en un 12.12% por el efectivo y su equivalente de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, un 6.46% por las empresas públicas no financieras, en menor proporción la participación de las instituciones públicas seguridad social con un 2.02 %, y por último los gobiernos locales de con apenas una representación del 1.95%. Es importante mencionar que, este saldo contiene las eliminaciones de los saldos presentados como parte de la disponibilidad por las instituciones descentralizadas, instituciones públicas de la seguridad social y empresas públicas no financieras, depositadas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) por el orden de **RD\$21,433,634,406**.

Es importante destacar que, las disponibilidades en efectivo y equivalente de efectivo correspondientes al sector público no financiero presentan una disminución de **RD\$17,898,447,862**, en comparación a su homólogo, equivalente a un 9.93%, esta disminución se evidencia en todos los niveles de gobierno.

Nota 7.1 Disponibilidades en poder de las instituciones

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de efectivo en caja y valores, correspondiente a las instituciones del sector público no financiero, cuyos balances fueron incorporados a los registros contables, presentan un saldo de **RD\$312,420,054** y **RD\$1,056,153,306**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-------------|-------------|
| Fondos varios de uso institucional | 100,155,197 | 581,610,479 |
| Fondos provenientes de donaciones directas | 46,195 | 281,034 |
| Caja general | 60,324,168 | 298,399,010 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|------------------------------|--------------------|----------------------|
| Cajas chicas institucionales | 151,114,495 | 175,862,783 |
| Valores a depositar | 780,000 | 0 |
| Total | 312,420,054 | 1,056,153,306 |

Nota 7.2 Disponibilidades en el Banco de Reservas de la República Dominicana

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance disponible en las diferentes cuentas bancarias en el Banco de Reservas de las instituciones del sector público no financiero, presenta saldos ascendentes a **RD\$118,528,275,549** y **RD\$124,607,699,059**, respectivamente, de los cuales fueron eliminados por proceso de consolidación los montos de **RD\$21,433,634,406** y **RD\$18,731,089,027**, resultando disponibilidades netas en el Banco de Reservas de la República Dominicana de **RD\$97,094,641,143** y **RD\$105,876,610,032**, correspondientemente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|------------------------|
| Cuenta República Dominicana RD\$ | 5,803,644,825 | 27,028,393,090 |
| Efectivo en cuentas operativas institucionales | 2,834,500,625 | 3,566,002,475 |
| Cuenta Única de Tesorería (CUT) | 29,724,866,192 | 0 |
| Fondos de Instituciones en la CUT | 911,825,381 | 3,409,671,565 |
| Cuentas especiales | 4,324,289,068 | 12,204,121,991 |
| Cuentas en custodia y garantía | 0 | 7,118,845 |
| Cuentas Colectoras en RD\$ | 5,636,786,544 | 5,842,428,345 |
| Fondos provenientes de donaciones directas | 0 | 6,945,370 |
| Cuentas de proyectos con recursos externos pesos | 117,792,188 | 111,277,964 |
| Cuentas operativas recursos directos en dólares | 4,531,050,676 | 5,117,255,862 |
| Disponibilidades de anticipos financieros | 593,860,939 | 223,923,143 |
| Cuentas operativas recursos directos en pesos | 3,001,202,596 | 5,325,492,442 |
| Cuenta transferencia en proceso en RD\$ | 356,330,692 | 89,577 |
| Cuenta transferencia en proceso en US\$ | 0 | 536,593 |
| Fondo de contrapartida de préstamos y donaciones | 0 | 64,899,963 |
| Fondos varios de uso institucional | 5,128,730,081 | 3,662,067,448 |
| Fondos provenientes de donaciones directas | 1,433,983 | 60,056,528 |
| República Dominicana en moneda extranjera | 25,118,795,547 | 35,118,099,464 |
| Cuentas colectoras en moneda extranjera | 53,048,222 | 471,335 |
| Otras Cuentas Banreservas | 8,956,483,585 | 4,127,758,031 |
| Total | 97,094,641,143 | 105,876,610,032 |

Al 31 de diciembre 2024, los balances presentados como disponibilidad en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), por parte de las distintas instituciones gubernamentales, fueron presentados en contrapartida como un pasivo corriente, fondos de terceros, en el balance del Gobierno Central. De estos, fueron eliminados por proceso de consolidación un monto de **RD\$21,433,634,406**, donde el **52.81%** **RD\$11,319,495,605**, corresponden a disponibilidades en instituciones descentralizadas y autónomas, el **40.94%**, **RD\$8,774,788,078**, a empresas públicas no financieras y el **6.25%**, **RD\$1,339,350,724**, a las instituciones públicas de la seguridad social del total de fondos reportados por la Tesorería Nacional de la República, correspondiente a las instituciones incluidas en estos estados consolidados, para el período de análisis no fueron eliminados saldos de la CUT correspondiente a subcuentas del Banco Central.

Los balances existentes en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio comprador el último día del mes, en el caso de los dólares estadounidenses, la tasa fue del RD\$60.8924 por cada dólar (US\$) y de RD\$63.4712 por cada euro.

Los valores reexpesados en esta nota pudieran contener variaciones ya que no se exponen los decimales de los valores, que al cambio que aplique genera una variación sin importancia relativa, con relación al total.

Nota 7.3 Disponibilidades en el Banco Central de la República Dominicana

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance disponible en las diferentes cuentas bancarias en el Banco Central de la República Dominicana, de las instituciones del sector público no financiero presenta un saldo de **RD\$66,761,208,458** y **RD\$80,184,238,205**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Cuenta en RD\$ para el pago de la deuda externa | 0 | 78,036,725 |
| Cuenta del Gobierno Central pago servicio de la deuda externa en US\$ | 50,460,455,425 | 23,951,362,612 |
| Cuenta del Gobierno Central pago de servicio deuda externa euros | 214,543,450 | 522,118,285 |
| Cuenta República Dominicana remunerada | 15,582,357,340 | 49,120,435,596 |
| Cuenta República Dominicana en derechos especiales de giro | 253,890,644 | 154,444,537 |
| Cuenta de proyectos con recursos externos en monedas extranjeras | 194,726,963 | 6,323,376,028 |
| Cuenta en Euros | 55,234,636 | 33,964,308 |
| Cuentas en Dólares | 0 | 500,114 |
| Total | 66,761,208,458 | 80,184,238,205 |

La cuenta bancaria en el Banco Central República Dominicana remunerada es una cuenta utilizada como estrategia del Tesoro Nacional para la gestión financiera, implementada para minimizar los impactos del costo financiero del endeudamiento público, debido a que la misma permite la obtención de rendimientos financieros, por la permanencia de stocks o saldos en la misma.

Los balances existentes en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio comprador el último día del mes, en el caso de los dólares estadounidenses, la tasa fue del RD\$60.8924 por cada dólar (US\$) y de RD\$63.4712 (EUR) por cada euro. Los valores expresados en esta nota pudieran contener variaciones, ya que no se exponen los decimales completos de los valores, que al cambio que aplique genera una variación sin importancia material, con relación al total.

Nota 7.4 Otras cuentas bancarias

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance disponible en otras cuentas bancarias de las instituciones del Sector Público No Financiero presenta un saldo de **RD\$3,127,615,224** y **RD\$3,491,479,085**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Banco Agrícola de la República Dominicana | 822,163,518 | 824,053,443 |
| Banco Popular Dominicano | 777,688,469 | 215,958,937 |
| Banco BHD León | 777,731,258 | 293,852,496 |
| Otros Bancos (nota 7.4.1) | 750,031,980 | 2,157,614,209 |
| Total | 3,127,615,224 | 3,491,479,085 |

Detalle de otras cuentas bancarias, según niveles de gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Gobierno Central | 764,729,671 | 757,090,383 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 65,922,237 | 115,078,435 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 64,473,472 | 67,078,154 |
| Gobiernos Locales | 47,351,479 | 59,453,425 |
| Empresas Públicas | 2,185,138,365 | 2,492,778,688 |
| Total | 3,127,615,224 | 3,491,479,085 |

Nota 7.4.1 Detalle de otros bancos, según institución:

*Este monto está compuesto por cuentas en distintos bancos comerciales del país, de los cuales se citan: Santa Cruz, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Banco del Progreso, Scotiabank, Cooperativa Municipal Dominicana (COOPADOMU) y la Cooperativa de Servicios ADEPE (COOPADEPE). Estas últimas dos, utilizadas por los gobiernos locales, según detalle siguiente:

| Institución | Contrapartida | Monto |
|--|--|----------------------|
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | Asoc. Popular de Ahorros y Préstamos (017-083901-3) | 30,983,031 |
| Ayuntamiento de Santa Cruz De Mao | Cuenta de Ahorros COOPADOMU | 877,309 |
| | Cuenta de Ahorros COOPADEPE | 64,303 |
| Ayuntamiento de Pimentel | COOPADOM (0010408409) | 256,213 |
| Ayuntamiento de Villa Altigracia | Ahorro (COOPADOMU) | 142,748 |
| Ayuntamiento de La Vega | Cuenta COOPEDAC - Cuenta Ahorro 001-3007369-3 | 459,373 |
| Junta de El Salado | COOPADOMU 0000019995 | 61,185 |
| Junta de El Caimito De Jánicó | Cuenta Cooperativa San Miguel | 76,133 |
| Ayuntamiento de Sabana Iglesia | Cuenta Cooperativa San Miguel Cta. 014-021-2001243-3 | 469,480 |
| | Cuenta Cooperativa San Miguel Cta. 014-021-300013422 | 52,374 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega | Banco Alaver | 214,464 |
| | Otros bancos | 32,450 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago | Scotiabank | 3,108,630 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo | Otros bancos | 1,186,875 |
| Empresa Distribuidora de Electricidad del Este | Banco Santa Cruz | 21,438,823 |
| | Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos | 135,781,189 |
| Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte | Banco Santa Cruz | 119,571,614 |
| | Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos | 35,589,803 |
| | Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos | 24,073,079 |
| | Asociación Popular de Ahorros y Préstamos | 5,301,587 |
| | Citibank | 566,150 |
| | Banco del Progreso | 30,504 |
| | Otros bancos | 182,238,169 |
| Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur | Banco Santa Cruz | 4,410,472 |
| | Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos | 19,792,987 |
| | Asociación Popular de Ahorros y Préstamos | 30,738,221 |
| | Citibank | 2,141,032 |
| | Otros bancos | 1,119,959,482 |
| Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre | Cuenta corriente BDI | 7,817,311 |
| Superintendencia de Pensiones | Cuenta Corriente Inversión JMMB | 259,825 |
| | Cuenta Corriente CCRyLI* | 518,263 |
| Monto Total | | 1,748,213,076 |

Dentro de los saldos depositados en bancos, distintos al Banco de Reservas y Banco Central (otras cuentas bancarias), sobresalen las cuentas bancarias de la Empresa de Electricidad del Sur, Empresa de Electricidad del Norte, Empresa de Electricidad del Este, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega, con disponibilidades en diferentes bancos del país, con la mayor participación en el Banco Hipotecario Dominicano (BHD) y el Banco Popular Dominicano.

Nota 7.5 Equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el Equivalente de Efectivo consolidado, que corresponde a Certificados Financieros con un plazo de vencimiento menor de 90 días, colocados por las instituciones del sector público no financiero, ascendió a **RD\$12,865,648,011** y **RD\$7,451,500,124**, respectivamente, según el detalle siguiente:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Depósitos a plazo fijo | 795,000 | 795,000 |
| Certificados financieros con vencimiento de 30 a 90 días | 12,864,853,011 | 7,450,705,124 |
| Total | 12,865,648,011 | 7,451,500,124 |

Los depósitos a plazo fijo presentan un monto de **RD\$795,000**, corresponden al certificado de depósito a plazo fijo del Ayuntamiento Municipal de Bonaó, y los certificados financieros por orden de **RD\$12,864,853,011** y **RD\$7,450,705,124**, son detallados a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Ministerio Administrativa Presidencia | 40,000,000 | 80,000,000 |
| Cámara de Cuentas de la República Dominicana | 568,950,634 | 545,064,310 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 866,822,173 | 0 |
| Cámara de Diputados | 85,405,833 | 0 |
| Comisión Hípica Nacional | 46,718,404 | 0 |
| Consejo del Poder Judicial | 1,146,962,118 | 0 |
| Consejo del Poder Judicial | 0 | 1,106,612,757 |
| Dirección General de Aduanas | 3,358,913,404 | 2,052,966,620 |
| Superintendencia de Pensiones | 81,372,503 | 67,324,111 |
| Superintendencia de Bancos | 1,593,613,339 | 917,630,486 |
| Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas | 1,084,686,725 | 1,151,106,838 |
| Seguro Nacional de Salud | 2,815,458,681 | 0 |
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | 915,000,000 | 1,530,000,000 |
| Autoridad Portuaria Dominicana | 351,039 | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 260,598,158 | 0 |
| Total | 12,864,853,011 | 7,450,705,124 |

Este saldo está compuesto por inversiones realizadas en instrumentos tipo certificados financieros, conformadas en un 46.93% por las instituciones descentralizadas, tales como: la Dirección General de Aduanas, el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas y la Superintendencia de Bancos; un **22.52%**, correspondientes a las instituciones de la seguridad social, tales como el Servicio Nacional de Salud y la Superintendencia de Salud, el **21.41%** le corresponde unidades ejecutoras del gobierno central, los gobiernos locales con **7.12%**, y menor proporción se encuentran Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) significando un **2.03%** estos certificados han sido clasificados como equivalentes de efectivo, ya que los mismos cumplen con las disposiciones de la NICSP 4, con un plazo de vencimiento igual o menor que 90 días.

Nota 8: Inversiones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones a corto plazo consolidadas presentan un balance de **RD\$14,190,991,591** y **RD\$20,801,501,779**, respectivamente, dentro de los cuales se destacan las inversiones realizadas

por las Empresas públicas no financieras, equivalentes a un **42.66%** del total, le sigue en importancia el Gobierno Central con un **22.17%**, y las instituciones descentralizadas y autónomas con un **21.87%**, tal como se muestra:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Inversiones en certificados del Banco de Reservas (nota 8.2) | 12,985,712,498 | 17,532,167,256 |
| Inversiones Subsidios | 418,966,328 | 954,721,614 |
| Inversiones DAF | 265,293,719 | 304,938,934 |
| Notas del Banco Central | 134,900,000 | 846,934,500 |
| Inversiones en certificados financieros | 26,846,935 | 37,862,523 |
| Otras inversiones de corto plazo | 359,272,111 | 1,124,876,952 |
| Total | 14,190,991,591 | 20,801,501,779 |

Nota 8.1 Detalle de las inversiones a corto plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central (nota 8.1.1) | 3,146,338,619 | 1,831,568,692 |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social (nota 8.1.2) | 966,260,047 | 4,257,038,048 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas (nota 8.1.3) | 3,103,144,934 | 3,667,009,670 |
| Gobiernos Locales (nota 8.1.4) | 921,231,675 | 523,836,821 |
| Empresas Públicas No Financieras (nota 8.1.5) | 6,054,016,316 | 10,522,048,548 |
| Total | 14,190,991,591 | 20,801,501,779 |

Nota 8.1.1 Inversiones a corto plazo instituciones del Gobierno Central

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los balances de las inversiones a corto plazo en instituciones del Gobierno Central presentan saldos de **RD\$3,146,338,619** y **RD\$1,831,568,692**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Inversiones Financieras en Poder de las Instituciones, corto plazo | 3,146,338,619 | 1,725,028,692 |
| Títulos-valores a valor razonable de la Administración Central | 0 | 106,540,000 |
| Total | 3,146,338,619 | 1,831,568,692 |

Nota 8.1.2 Inversiones a corto plazo instituciones públicas de la Seguridad Social

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los balances de las inversiones a corto plazo de las instituciones públicas de la Seguridad Social presentan saldos de **RD\$966,260,047** y **RD\$4,257,038,048**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|----------------------|
| Seguro Nacional de Salud | 142,000,000 | 2,997,377,500 |
| Superintendencia de Pensiones | 40,000,000 | 0 |
| Instituto Dominicano de Prevención y Riesgos Laborales | 100,000,000 | 0 |
| Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) | 684,260,047 | 1,259,660,548 |
| Total | 966,260,047 | 4,257,038,048 |

Nota 8.1.3 Inversiones en certificados financieros de las instituciones descentralizadas y/o autónomas

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de las inversiones a corto plazo de las instituciones de este sector presenta saldos de **RD\$3,103,144,934** y **RD\$3,667,009,670**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Comisión Administrativa Aeroportuaria | 5,121,456 | 696,301 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 17,370,117 | 17,370,117 |
| Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario | 5,614,653 | 15,614,653 |
| Instituto de Formación Técnico Profesional | 3,408,535 | 23,127,773 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 1,787,978,585 | 1,432,918,956 |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 18,000,000 | 19,100,000 |
| Superintendencia de Bancos | 1,140,951,396 | 1,574,880,562 |
| Superintendencia de Seguros | 12,888,452 | 11,639,177 |
| Superintendencia de Electricidad | 111,811,740 | 571,662,130 |
| Total | 3,103,144,934 | 3,667,009,670 |

Nota 8.1.4 Inversiones a corto plazo de los gobiernos locales

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de las inversiones a corto plazo de los Gobiernos Locales presenta saldos de **RD\$921,231,675** y **RD\$523,836,821**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Ayuntamiento de La Vega | 104,362,349 | 323,608,495 |
| Ayuntamiento de Santa Cruz de Mao | 228,326 | 228,326 |
| Ayuntamiento de Distrito Nacional | 800,000,000 | 200,000,000 |
| Ayuntamiento de San Juan de La Maguana | 16,641,000 | 0 |
| Total | 921,231,675 | 523,836,821 |

Nota 8.1.5 Inversiones en certificados financieros a corto plazo de las empresas públicas no financieras

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de las inversiones a corto plazo de las Empresas Públicas no Financieras presenta saldos de **RD\$6,054,016,316** y **RD\$10,522,048,548**, respectivamente, el detalle se muestra como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Autoridad Portuaria Dominicana | 749,013 | 962,520 |
| Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo | 40,000,000 | 40,000,000 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca | 0 | 453,000 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago | 23,525,939 | 15,525,328 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 3,448,255,850 | 3,132,475,661 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 13,595,896 | 206,459,896 |
| Empresa de Electricidad del Este | 328,068 | 362,535,332 |
| Empresa de Electricidad del Sur | 68,306 | 189,302,186 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1,921,669,726 | 6,017,328,593 |
| Lotería Nacional | 605,823,518 | 557,006,032 |
| Total | 6,054,016,316 | 10,522,048,548 |

Nota 8.2 Inversiones en certificados del Banco de Reservas

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los depósitos a plazo fijo interno corresponden a certificados financieros con un plazo de vencimiento desde 120 días hasta 365 días, ascendieron a **RD\$12,985,712,495** y **RD\$ 17,532,167,256**, según detalle:

| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Monto de inversión 2024 |
|---|------------|------------|----------|-------------|-------------------------|
| Total certificados Gobierno Central | | | | | 3,146,338,620 |
| Senado de la República | 9602459269 | 8.50% | 6 meses | DOP | 37,906,214 |
| Senado de la República | 9603631433 | 9.00% | 6 meses | DOP | 117,825,021 |
| Senado de la República | 9603435677 | 8.50% | 6 meses | DOP | 60,537,716 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9605546650 | 10.00% | 12 meses | DOP | 0 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9606072220 | 10.00% | 6 meses | DOP | 132,328,961 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9606655244 | 10.00% | 8 meses | DOP | 328,674,962 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9606840522 | 10.00% | 12 meses | DOP | 107,754,922 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607148359 | 10.00% | 12 meses | DOP | 105,981,209 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607292850 | 10.00% | 12 meses | DOP | 104,236,692 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607385490 | 10.25% | 12 meses | DOP | 103,460,693 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607827152 | 10.00% | 12 meses | DOP | 400,000,000 |
| Cámara de Diputados de la Rep. Dom. | 9607842298 | 10.00% | 12 meses | DOP | 400,000,000 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405899 | 6.50% | 6 meses | DOP | 12,810,367 |
| Consejo del Poder Judicial | 9603405905 | 6.50% | 6 meses | DOP | 64,051,833 |
| Consejo del Poder Judicial | 9606151548 | 9.75% | 12 meses | DOP | 0 |
| Consejo del Poder Judicial | 9607818389 | 11.45% | 6 meses | DOP | 95,000,000 |
| Cámara de Cuenta | 9602935099 | 5.00% | 6 meses | DOP | 29,916,058 |
| Cámara de Cuenta | 9602976852 | 4.41% | 6 meses | DOP | 30,052,145 |
| Cámara de Cuenta | 9603539211 | 6.73% | 9 meses | DOP | 59,399,180 |
| Tribunal Constitucional | 4000010043 | variable | 12 meses | DOP | 48,946,200 |
| Defensor del Pueblo | 9600797724 | 4.73% | 6 meses | DOP | 34,482,786 |
| Defensor del Pueblo | 9601739088 | 4.73% | 6 meses | DOP | 64,720,425 |
| Defensor del Pueblo | 9603032776 | 4.58% | 6 meses | DOP | 36,531,326 |
| Defensor del Pueblo | 9603560678 | 4.41% | 6 meses | DOP | 0 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139639 | 8.15% | 6 meses | DOP | 0 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139655 | 8.15% | 6 meses | DOP | 10,000,000 |
| Consejo Nacional de Drogas | 9606139676 | 8.15% | 6 meses | DOP | 10,000,000 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 130045563 | 4.24% | 6 meses | DOP | 5,025,573 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 2400505955 | 4.17% | 6 meses | DOP | 25,483,536 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9604835619 | 9.10% | 12 meses | DOP | 80,000,000 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9605448588 | 9.25% | 12 meses | DOP | 71,464,738 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9606586876 | 9.25% | 12 meses | DOP | 32,895,724 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9606586898 | 9.25% | 12 meses | DOP | 93,204,553 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9606586850 | 9.25% | 12 meses | DOP | 54,826,207 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9607852436 | 10.25% | 12 meses | DOP | 120,000,000 |

| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Monto de inversión 2024 |
|--|------------|------------|----------|-------------|-------------------------|
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9607852395 | 10.25% | 12 meses | DOP | 50,000,000 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9607852390 | 10.25% | 12 meses | DOP | 70,000,000 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9607852358 | 10.25% | 12 meses | DOP | 125,000,000 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial | 9605448575 | 9.25% | 12 meses | DOP | 23,821,579 |
| Total certificados Gobiernos Locales | | | | | 602,638,047 |
| Ayuntamiento de la Vega | 1237977 | 9.00% | 9 meses | DOP | 102,638,047 |
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | | 11.50% | 4 meses | DOP | 0 |
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | 9607469437 | 11.00% | 6 meses | DOP | 250,000,000 |
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | 9607469445 | 11.00% | 6 meses | DOP | 150,000,000 |
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | 9607469411 | 11.00% | 6 meses | DOP | 100,000,000 |
| Total certificados Empresas Públicas no Financieras | | | | | 6,030,094,003 |
| Autoridad Portuaria Dominicana | 1019412 | 3.89% | 10 meses | DOP | 749,013 |
| Autoridad Portuaria Dominicana | 1019418 | 2.93% | 1 mes | DOP | 0 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Moca | | 0.12% | 12 meses | DOP | 0 |
| Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo | 9673362 | 7.60% | 6 meses | DOP | 40,000,000 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 908860 | 9.25% | 6 meses | DOP | 1,204,246 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 955278 | 9.25% | 6 meses | DOP | 1,332,939 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 1042020 | 4.41% | 6 meses | DOP | 748,748,614 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 1583395 | 3.50% | 6 meses | USD | 691,343,469 |
| Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 1773371 | 3.65% | 4 meses | USD | 2,005,626,582 |
| Empresa de Electricidad del Este | 193990 | 3.10% | 12 meses | USD | 0 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 755123 | 3.50% | 6 meses | DOP | 666,131 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 760785 | 5.30% | 12 meses | DOP | 134,801 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 787430 | 6.05% | 6 meses | DOP | 158,964 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 813983 | 6.30% | 6 meses | DOP | 5,850,000 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 807650 | 7.00% | 6 meses | DOP | 2,750,000 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 1033204 | 6.20% | 6 meses | DOP | 4,036,000 |
| Empresa de Electricidad del Norte | 194110 | 3.10% | 12 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Electricidad del Sur | 189667 | 3.10% | 12 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 966992 | 9.80% | 2 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1099009 | 9.50% | 6 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1103081 | 9.80% | 2 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1160676 | 9.50% | 6 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1160677 | 9.90% | 6 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1183984 | 11.50% | 12 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1183985 | 11.50% | 12 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1183986 | 9.35% | 3 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1183987 | 10.10% | 3 meses | DOP | 1,281,669,726 |

| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Monto de inversión 2024 |
|--|------------|------------|----------|-------------|-------------------------|
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1072925 | 9.90% | 4 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1072924 | 9.90% | 4 meses | DOP | 0 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 1072923 | 10.00% | 4 meses | DOP | 640,000,000 |
| Lotería Nacional | 1114935 | 8.75% | 12 meses | DOP | 605,823,518 |
| Total certificados Descentralizada y Autónomas | | | | | 3,066,641,828 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2400429922 | 4.02% | 6 meses | DOP | 2,800,000 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2400470108 | 3.99% | 6 meses | DOP | 764,041 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3140002837 | 3.82% | 6 meses | DOP | 3,903,000 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3140002853 | 3.82% | 6 meses | DOP | 3,359,434 |
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3140002861 | 4.04% | 6 meses | DOP | 6,543,642 |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 318 | 12.00% | 6 meses | DOP | 0 |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 105292 | 12.00% | 6 meses | DOP | 0 |
| Departamento Aeroportuario | 803591 | 9.05% | 3 meses | DOP | 5,121,456 |
| Instituto de Formación Técnico Profesional | 1184257 | 7.75% | 3 meses | DOP | 3,408,535 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605136431 | 9.65% | 3 meses | DOP | 2,240,247 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605457558 | 9.00% | 12 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605457602 | 9.00% | 12 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605628067 | 4.25% | 4 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605628082 | 9.10% | 12 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605801856 | 10.00% | 12 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605801906 | 10.00% | 12 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Electricidad | 9605869368 | 8.25% | 12 meses | DOP | 350,947 |
| Superintendencia de Electricidad | 9606134877 | 9.25% | 6 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Electricidad | 9606307042 | 8.85% | 6 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Electricidad | 9606307058 | 8.85% | 6 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Electricidad | 9606694396 | 9.00% | 6 meses | DOP | 109,220,545 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944793 | 12.50% | 6 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944796 | 12.50% | 6 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944789 | 12.50% | 6 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944782 | 12.50% | 6 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944779 | 12.50% | 6 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Bancos | 9605944772 | 12.50% | 6 meses | DOP | 0 |
| Superintendencia de Bancos | 9607739285 | 14.20% | 4 meses | DOP | 253,056,944 |
| Superintendencia de Bancos | 9607739273 | 14.20% | 4 meses | DOP | 253,056,944 |
| Superintendencia de Bancos | 9607739303 | 14.00% | 6 meses | DOP | 303,616,667 |
| Superintendencia de Bancos | 9607739291 | 14.00% | 6 meses | DOP | 303,500,000 |
| Superintendencia de Bancos | 9607765633 | 5.30% | 4 meses | USD | 27,720,840 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604355844 | 9.50% | 4 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604355845 | 9.50% | 4 meses | DOP | 100,000,000 |

| Institución | Referencia | Tasa anual | Duración | Tipo Moneda | Monto de inversión 2024 |
|---|------------|------------|----------|-------------|-------------------------|
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604355849 | 9.50% | 4 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604355852 | 9.50% | 4 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9603910764 | 9.00% | 3 meses | DOP | 50,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9603910750 | 9.00% | 4 meses | DOP | 50,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9605439239 | 9.50% | 6 meses | DOP | 500,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9606472460 | 9.50% | 6 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9606472476 | 9.50% | 6 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9602215174 | 9.50% | 1 mes | DOP | 13,500,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9605157073 | 3.85% | 6 meses | DOP | 0 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604549894 | 9.50% | 3 meses | DOP | 100,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9603786638 | 9.25% | 6 meses | DOP | 73,768,034 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9602808275 | 9.50% | 1 mes | DOP | 28,629,170 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9604438598 | 9.50% | 4 meses | DOP | 13,000,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9606394887 | 8.00% | 6 meses | DOP | 2,706,381 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9606765372 | 9.00% | 6 meses | DOP | 6,375,000 |
| Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones | 9607834068 | 10.00% | 3 meses | DOP | 350,000,000 |
| Total certificados Instituciones de la Seguridad Social | | | | | 140,000,000 |
| Seguro Nacional de Salud | 1208473 | 9.50% | 1 mes | DOP | |
| Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales | | | | | 100,000,000 |
| Superintendencia de Pensiones | | | | DOP | 40,000,000 |
| Total, Certificados Banco de Reservas de la República Dominicana | | | | | 12,985,712,498 |

Nota 9: Porción corriente de documentos por cobrar

La porción corriente de los documentos por cobrar, al 31 de diciembre 2024 y 2023, asciende a **RD\$18,480,052** y **RD\$15,560,199**, respectivamente, como se puede observar a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Superintendencia de Bancos | 18,480,052 | 15,560,199 |
| Total | 18,480,052 | 15,560,199 |

Nota 10: Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta representa los saldos por cobrar, originados por el derecho de cobro a favor del Estado dominicano frente a terceros, derivadas de las rentas por recaudar de impuestos, tasas, derechos, transferencias y ventas de bienes y servicios. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las cuentas por cobrar a corto plazo presentan balances de **RD\$515,010,689,554** y **RD\$469,248,612,884**, a los cuales les fueron aplicadas las provisiones para cuentas incobrables por **RD\$64,961,309,130** y **RD\$52,421,813,326**, respectivamente, resultando las cuentas por cobrar netas a corto plazo en **RD\$450,049,380,424** y **RD\$416,826,799,559**, correspondientemente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------|-----------------|
| Cuentas por cobrar de origen tributario (nota 10.1) | 305,579,811,755 | 270,940,623,937 |
| Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo | 1,800,438,876 | 1,813,507,571 |
| Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a corto plazo | 3,445,418,267 | 4,069,643,468 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación a corto plazo (nota 10.2) | 180,898,079,745 | 178,514,770,323 |
| Préstamos a corto plazo | 3,225,273 | 745,482,863 |
| Cuentas por transferencias entre entes | 4,293,257,310 | 341,674,229 |
| Deudores por avales a corto plazo | 0 | 0 |
| Cuentas a cobrar en gestión judicial | 2,585,878 | 2,585,878 |
| Otras cuentas a cobrar a corto plazo | 18,987,872,450 | 12,820,324,615 |
| Subtotal | 515,010,689,554 | 469,248,612,884 |
| Provisión para cuentas incobrables | (64,961,309,130) | (52,421,813,326) |
| Total | 450,049,380,424 | 416,826,799,559 |

Las cuentas por cobrar a corto plazo presentaron transacciones recíprocas con cuentas por pagar intergubernamentales, las cuales fueron eliminadas en el proceso de consolidación, por un monto de **RD\$2,531,983**, dentro de las cuentas por cobrar por otros ingresos con contraprestación a corto plazo, entre las instituciones de la Seguridad Social y descentralizadas, por otra parte se presenta un monto de **RD\$33,470,090,141**, eliminados en transacciones recíprocas dentro de mismo subsector de empresas públicas no financieras, reflejando un monto consolidado presentado a continuación:

Detalle de cuentas por cobrar a corto plazo según niveles de gobierno

| Nivel de Gobierno | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 317,173,584,979 | 278,334,424,075 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 3,309,264,352 | 5,472,409,363 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 8,802,779,821 | 9,116,478,055 |
| Gobiernos Locales | 1,043,134,352 | 1,118,569,515 |
| Empresas Públicas No Financieras | 184,681,926,050 | 175,206,731,876 |
| Subtotal | 515,010,689,554 | 469,248,612,884 |
| Provisión para Cuentas Incobrables | (64,961,309,130) | (52,421,813,326) |
| Total | 450,049,380,424 | 416,826,799,559 |

Nota 10.1 Cuentas por cobrar de origen tributario

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las cuentas por cobrar de origen tributario a corto plazo presentan balances de **RD\$305,579,811,755** y **RD\$270,940,623,937**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Rentas por recaudar de impuesto sobre el comercio exterior | 39,781,815,343 | 33,764,805,992 |
| Rentas por recaudar de impuesto sobre los ingresos | 146,211,376,324 | 133,850,892,190 |
| Rentas por recaudar de impuesto sobre el patrimonio | 29,221,536,724 | 25,670,779,940 |
| Rentas por recaudar de impuesto sobre mercancías y servicios | 83,157,745,532 | 74,039,230,983 |
| Otras rentas generales no tributarias | 7,207,337,832 | 3,614,914,831 |
| Total | 305,579,811,755 | 270,940,623,937 |

Nota 10.2 Cuentas por cobrar por otros ingresos con contraprestación a corto plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación a corto plazo presentan balances de **RD\$180,898,079,745** y **RD\$178,514,770,323**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 439,665,313 | 0 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 1,508,825,476 | 3,660,255,744 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 6,883,730,343 | 6,109,614,061 |
| Gobiernos Locales | 1,036,772,980 | 1,110,781,377 |
| Empresas Públicas No Financieras | 171,029,085,633 | 167,634,119,141 |
| Total | 180,898,079,745 | 178,514,770,323 |

Nota 11: Inventarios

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la cuenta de inventarios de bienes y suministros está compuesta por la existencia de bienes para uso interno de las instituciones, así como, de inventarios adquiridos para la venta o cesión, entre otros. Esta presenta un balance de **RD\$47,290,612,837** y **RD\$37,646,300,527**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios | 29,446,245,109 | 25,790,863,350 |
| Materiales y suministros para la producción | 7,506,492 | 4,085,558 |
| Productos en proceso | 1,527,385,272 | 1,527,557,697 |
| Productos terminados | 12,711,864 | 119 |
| Inventarios adquiridos para la venta o cesión | 16,008,562,477 | 10,062,790,873 |
| Otros | 288,201,622 | 261,002,930 |
| Total | 47,290,612,837 | 37,646,300,527 |

Detalle de los inventarios, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 35,375,170,071 | 28,600,741,786 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 324,287,657 | 272,483,756 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 2,915,182,871 | 2,155,895,046 |
| Gobiernos Locales | 209,974,071 | 225,374,865 |
| Empresas Públicas No Financieras | 8,465,998,167 | 6,391,805,073 |
| Total | 47,290,612,837 | 37,646,300,527 |

Nota 12: Pagos anticipados

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los pagos anticipados consolidados presentan balances de **RD\$28,754,706,328** y **RD\$20,092,186,440**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Alquileres | 77,376,635 | 297,226,979 |
| Fianzas y depósitos | 44,537,192 | 34,321,928 |
| Licencias informáticas | 4,245,894,022 | 3,250,640,358 |
| Licencias intelectuales | 441,422 | 835,473 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Seguros de bienes inmuebles e infraestructura | 333,756,550 | 394,677,651 |
| Seguro de bienes muebles | 1,808,025,489 | 1,488,028,872 |
| Seguros de personas | 582,391,115 | 178,373,378 |
| Otros seguros | 735,052,921 | 1,517,381,904 |
| Otros pagos anticipados | 20,927,230,981 | 12,930,699,897 |
| Total | 28,754,706,328 | 20,092,186,440 |

Detalle de los pagos anticipados, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 6,934,521,522 | 5,107,748,544 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 173,763,552 | 138,600,108 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 4,143,851,946 | 3,438,659,840 |
| Gobiernos Locales | 258,052,334 | 270,891,604 |
| Empresas Públicas No Financieras | 17,244,516,974 | 11,136,286,344 |
| Total | 28,754,706,328 | 20,092,186,440 |

Nota 13: Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la partida de otros activos corrientes no financieros presenta un balance de **RD\$91,436,445** y **RD\$32,714,408**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 17,312,082 | 32,021,236 |
| Empresas Públicas No Financieras | 74,124,363 | 693,172 |
| Total | 91,436,445 | 32,714,408 |

Nota 14: Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las cuentas por cobrar a largo plazo presentan balances de **RD\$148,065,978,453** y **RD\$143,854,782,152**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los montos de **RD\$30,779,000,064** y **RD\$29,766,443,989**, resultando disponibilidades netas en las cuentas por cobrar a largo plazo para este año de **RD\$117,286,978,390** y **RD\$114,088,338,162**, respectivamente, según detalle: (ver anexo 1)

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Cuentas por cobrar de origen tributario | 0 | 4,277,167,262 |
| Contribuciones sociales a cobrar a largo plazo | 0 | 41,758 |
| Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a largo plazo | 2,607,052,384 | 1,391,930,152 |
| Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación l/p | 46,383,009,266 | 9,689,396,752 |
| Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo | 71,943,198,646 | 99,106,542,998 |
| Subtotal | 120,933,260,296 | 114,465,078,923 |
| Provisión por cuentas incobrables | (3,646,281,906) | (376,740,761) |
| Total | 117,286,978,390 | 114,088,338,162 |

Detalle de las cuentas por cobrar a largo plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 73,875,803,857 | 100,467,237,112 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 1,775,699,942 | 1,708,057,134 |
| Gobiernos Locales | 6,876,511,576 | 4,307,487,239 |
| Empresas Públicas No Financieras | 34,403,759,634 | 7,605,556,677 |
| Total | 117,286,978,390 | 114,088,338,162 |

Las cuentas por cobrar a largo plazo presentaron transacciones recíprocas con cuentas por pagar intergubernamentales, las cuales fueron eliminadas en el proceso de consolidación un monto de **RD\$30,779,000,064**, de los cuales corresponde a pasivos de las empresas públicas no financieras, específicamente de las empresas generadoras de energía eléctrica.

Las siguientes instituciones reembolsan periódicamente los recursos al Tesoro Nacional, el cual, a través de las matrices del Sistema de Contabilidad Gubernamental, descuenta automáticamente dichos montos de esta cuenta por cobrar. Las entidades públicas involucradas son:

- Dirección General de Aduanas (DGA): Sigade núm. 7102, correspondiente al acreedor The Export-Import Bank Of Kore (Eximbank de Corea).
- Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED): Sigade núm. 2017-22-0001, perteneciente al acreedor Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW) y al Sigade núm. 2011-21-0003, asociado a Banque Européenne d'Investissement (BEI).
- Por otro lado, los balances segregados en las Empresas Distribuidora de Electricidad (EDES) corresponden a préstamos en los que el Gobierno Central actuó como garante, también autorizados mediante la Ley núm. 493-19 que modifica la Ley 61-18. Conforme al acuerdo entre las partes, la Dirección General de Crédito Público será la encargada de pagar el servicio de la deuda, quedando las entidades con la obligación de reembolsar dichos montos. Para el período 2024, el servicio de la deuda de las EDES aumentó en **RD\$4,023,192,492**, lo que representa un incremento del **28,52%** en comparación con el 2023.

Importante mencionar que las cuentas intergubernamentales eliminadas en reciprocidad, corresponden a cuentas por cobrar garantizadas por el Gobierno Central con Empresa de Electricidad del Este, Empresa de Electricidad del Norte, Empresa de Electricidad del Sur, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana y Dirección General de Aduanas entre otras.

Nota 15: Documentos por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los documentos por cobrar a largo plazo presentan balances de **38,770,764,174** y **RD\$41,065,331,402** respectivamente, par el año 2024 se le aplicaron eliminaciones por un monto en contrapartida con los préstamos por pagar lasrgo plazo por un monto de **RD\$2,251,869,918**, resultando saldos consolidados de **RD\$36,518,894,256**, para el período fical 2023 no se eliminaron saldos en contrapartida, según detalle, (ver anexo 2):

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Documentos indirectos por cobrar a largo plazo | 26,167,184,719 | 30,487,893,541 |
| Viviendas no asignadas | 33,915,043 | 33,915,043 |
| Contratos e hipotecas por cobrar | 72,233,069 | 72,577,871 |
| Obras construcciones en Procesos | 232,460 | 0 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Reclamaciones por cobrar de la Superintendencia de Salud y Riesgo Laborales | 2,797,749 | 2,797,749 |
| Interés Implícitos préstamos a largo plazo | 1,688,477,403 | 1,618,558,523 |
| Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo | 4,889,886,991 | 4,900,189,335 |
| Documentos por cobrar DGA | 34,609,844 | 34,609,844 |
| Arrendamiento de terreno | 288,000 | 306,000 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Estatales | 2,649,934,787 | 2,571,098,992 |
| Empresas de Electricidad del Norte | 170,287,914 | 158,337,127 |
| Ministerio de Hacienda | 84,485,430 | 84,485,430 |
| Productores del Café | 0 | 386,829,392 |
| Apoyos agricultores Codopesca | 0 | 82,500 |
| Sector privado y Otros | 724,560,847 | 713,650,055 |
| Total | 36,518,894,256 | 41,065,331,402 |

Detalle de los documentos por cobrar a largo plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 26,522,388,100 | 30,487,893,541 |
| Instituciones de la Seguridad Social. | 1,797,655,725 | 1,727,849,186 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 4,932,703,173 | 5,321,711,070 |
| Gobiernos Locales | 288,000 | 306,000 |
| Empresas Públicas No Financieras | 3,621,062,640 | 3,527,571,604 |
| Subtotal | 36,874,097,637 | 41,065,331,402 |

Del monto de Documento por Cobrar de largo plazo, fue eliminado un monto de **RD\$1,896,666,537**, correspondiente a préstamos garantizados por el Gobierno Central contraído por Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), y un monto de RD\$ 355,203,381, correspondiente a la Dirección General de Aduanas (DGA), según Sigade núm. 7102, correspondiente al acreedor The Export-Import Bank Of Korea (Eximbank de Corea).

Nota 16: Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de las cuentas de inversiones financieras a largo plazo asciende a **RD\$781,397,786,662** y **RD\$667,112,559,573**, de los cuales fueron eliminados por el proceso de consolidación los montos de **RD\$195,842,563,722** y **RD\$182,136,693,722**, para la presentación de balances consolidados de inversiones a largo plazo ascendentes a **RD\$585,555,222,940** y **RD\$484,975,865,851**, respectivamente, motivado por las inversiones en acciones y aportes de capital a instituciones públicas, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Títulos-valores a largo plazo | 24,394,329,045 | 31,771,135,205 |
| Certificados financieros (nota 16.1) | 6,546,754,857 | 4,281,608,906 |
| Fideicomisos y contratos equivalentes | 83,576,117,395 | 40,369,762,332 |
| Acciones y participaciones de capital (nota 16.2) | 283,230,140,737 | 257,381,366,321 |
| Obligaciones negociables | 40,106,062,113 | 21,508,420,431 |
| Acciones y participaciones en organismos internacionales | 0 | 157,827,600 |
| Participación en empresas privadas nacionales | 19,514,330,523 | 0 |
| Otras inversiones | 128,187,488,270 | 129,505,745,056 |
| Total | 585,555,222,940 | 484,975,865,851 |

Detalle de las Inversiones a largo plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central (nota 16.3) | 491,940,481,525 | 406,259,554,423 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 66,332,415,767 | 56,524,093,511 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 27,080,060,910 | 21,990,080,555 |
| Gobiernos Locales | 195,932,916 | 195,834,154 |
| Empresas Públicas No Financieras | 6,331,822 | 6,303,208 |
| Total | 585,555,222,940 | 484,975,865,851 |

Al cierre fiscal 2024 y 2023, las inversiones de largo plazo en colocación de títulos-valores a largo plazo, corresponden al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, conciernen a notas de rentas fijas de certificado de Inversión Especial por **RD\$24,394,329,045**, mantenido con una institución financiera local. Los mismos generaron interés, a tasas que oscilan entre 7.65% y 11.00% anual, con vencimiento entre 744 y 7,154 días, por un valor de **RD\$1,688,477,403**.

Los ingresos por intereses financieros recibidos durante el período 2024 y 2023, se presentan como ingresos financieros en los estados de rendimientos, a continuación, detalle de las inversiones:

Nota 16.1: Certificados financieros

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los certificados financieros presentan balances ascendentes a **RD\$6,546,754,857** y **RD\$4,281,608,906**, respectivamente, según se muestra a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 867,340 | 0 |
| Universidad Autónoma de Santo Domingo | 1,250,000,000 | 500,000,000 |
| Instituto de Auxilios y Viviendas | 260,290 | 260,290 |
| Ayuntamiento de Partido | 146,952 | 48,190 |
| Ayuntamiento de San Felipe de Puerto Plata | 195,785,964 | 195,785,964 |
| Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 1,100,000 | 0 |
| Departamento Aeroportuario | 51,578,149 | 1,278,600 |
| Superintendencia de Bancos | 5,026,211,162 | 3,582,187,469 |
| Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana | 0 | 1,243,393 |
| Instituto de Formación Técnico Profesional | 20,000,000 | 0 |
| Comisión Nacional de Energía | 805,000 | 805,000 |
| Total | 6,546,754,857 | 4,281,608,906 |

Nota 16.2 Acciones y Participaciones de Capital del Gobierno Central:

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la cuenta acciones y participaciones de capital en el Gobierno Central presenta balances ascendentes de **RD\$479,072,704,459** y **RD\$439,518,060,043**, respectivamente, de los cuales fueron eliminados en el proceso de consolidación los montos de **RD\$195,842,563,722** y **RD\$182,136,693,722**, respectivamente, resultando saldos consolidados por **RD\$283,230,140,737** y **RD\$257,381,366,321**.

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Gobierno Central | 268,038,608,057 | 241,857,524,304 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 2,358,400 | 612,972,715 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 15,182,842,458 | 14,904,566,093 |
| Empresas Públicas No Financieras | 6,331,822 | 6,303,208 |
| Total General | 283,230,140,737 | 257,381,366,321 |

Nota 16.3 Total de inversiones a Gobierno Central

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la cuenta de inversiones financieras a largo plazo presenta balances ascendentes de **RD\$491,940,481,525** y **RD\$406,259,554,423**, respectivamente, consistente en inversiones en acciones y aportes de capital a empresas públicas y privadas según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Instituciones Descentralizadas y Autónomas e instituciones de la Seguridad Social | 15,139,191,874 | 21,550,336,667 |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social | 5,099,893,450 | -489,463,430 |
| Empresas Públicas no Financieras | 140,137,516,189 | 134,863,790,211 |
| Instituciones Públicas Financieras | 107,504,178,944 | 70,504,178,944 |
| Fideicomisos | 79,776,117,395 | 37,369,762,332 |
| Subtotal (Acciones y Participaciones de Capital) | 347,656,897,852 | 263,798,604,724 |
| Inversiones Patrimoniales en Organismos Financieros Internacionales | 19,514,330,523 | 15,428,681,912 |
| Inversiones patrimoniales en el sector privado interno sujetas a depuración | 157,827,600 | 157,827,600 |
| Inversiones patrimoniales en el sector público interno sujetas a depuración | 124,611,425,550 | 126,874,440,187 |
| Subtotal (aporte de capital pendiente de Conciliación:) | 124,769,253,150 | 127,032,267,787 |
| Total | 491,940,481,525 | 406,259,554,423 |

Nota 17: Otros activos financieros

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de las cuentas de otros activos financieros asciende a **RD\$780,110,040** y **RD\$1,104,257,730**, respectivamente, según el detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|--------------------|----------------------|
| Agencia Italiana de Crédito a la Exportación, S.A. (SACE) Fianzas y D. (1) | 297,108,548 | 282,525,479 |
| Seguro Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía (2) | 242,371,481 | 230,475,089 |
| Instrumentos en Fondos de Inversión L/Plazo en Poder de las Instituciones | 0 | 356,519,766 |
| Fianza y depósitos varios | 132,871,064 | 126,978,450 |
| Fondos Restringidos -Fondo de contingencia superintendencia de bancos | 107,758,947 | 107,758,947 |
| Total | 780,110,040 | 1,104,257,730 |

Detalle de otros activos financieros, según niveles de gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|----------------------|
| Gobierno Central | 672,351,093 | 996,498,783 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 107,758,947 | 107,758,947 |
| Total | 780,110,040 | 1,104,257,730 |

Las **primas de seguro o garantías financieras** son instrumentos exigidos por los acreedores al momento de solicitar un financiamiento, como parte de las condiciones para proceder con el desembolso del préstamo, al 31 de diciembre el estado dominicano cuenta con las siguientes primas:

1. El préstamo identificado con el número SIGADE No. 2015-22-0003 y tiene como propósito el proyecto denominado ""CONST DEPUR AGUAS RÍO OZAMA"", que es ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con el acreedor DEUTSCHE BANK, SAE. La garantía financiera mencionada tiene un valor de **USD\$4,879,239**, lo que equivale a **RD\$297,108,548**.
2. El préstamo identificado con el número SIGADE No. 2021-22-0004 y tiene como propósito el proyecto denominado "" PROY. GUAJIMIA FASE II"", que es ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con el acreedor JPMORGAN LONDON. La garantía financiera mencionada tiene un valor de **USD\$3,980,324**, lo que equivale a **RD\$242,371,481**.

El saldo de la cuenta de **fianzas y depósitos** asciende a **RD\$132,871,064**, lo que representa un incremento de **RD\$5,892,615** respecto a lo informado en 2023. Este aumento en los últimos periodos fiscales es fruto de los levantamientos realizados sobre los depósitos originados por fianzas por alquileres, efectuados en colaboración con las instituciones que integran el Gobierno Central, en las cuales se han identificado fianzas a favor de dieciocho (18) entidades.

Nota 18: Propiedad, planta y equipo neto

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de las cuentas de propiedad planta y equipo netos asciende a **RD\$1,869,615,375,732** y **RD\$1,692,570,459,101**, mostrando un incremento de 9.47%, en relación al 2023. Este aumento es originado por el levantamiento de información y registros de los bienes muebles e inmuebles realizados por el Gobierno Central, correspondiente a los Ministerios de: Educación, Defensa, Interior y Policía y Salud Pública, importante mencionar que la partida de terrenos reflejó un incremento de un 25%, según se presentan los detalles a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------|-----------------|
| Acueductos | 1,442,087,532 | 2,912,761,594 |
| Alcantarillados | 0 | 4,766,613,250 |
| Presas y represas | 10,909,678,948 | 21,572,550,789 |
| Terrenos | 116,791,787,581 | 87,151,139,489 |
| Edificios | 117,670,806,123 | 100,344,419,821 |
| Bienes expropiados | 2,427,029,425 | 0 |
| Construcciones y mejoras | 393,267,776,576 | 261,569,060,526 |
| Construcciones y mejoras sujetas a conciliación | 0 | 839,937,913,450 |
| Bienes no concesionados en proceso de producción | 302,857,868 | 0 |
| Equipos, mobiliarios de oficina y alojamiento | 21,177,837,910 | 18,839,453,184 |
| Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 76,514,754 | 87,068,323 |
| Equipo e instrumental médico, científico y de laboratorio | 226,116,902 | 301,182,912 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 33,528,343,343 | 25,866,058,351 |
| Maquinarias y equipos especializados | 97,122,979,258 | 81,804,631,096 |
| Equipos de defensa, seguridad y orden público | 7,580,161,729 | 6,132,993,474 |
| Centrales eléctricas, acuíferas y cloacales | 57,382,179,780 | 13,137,674,339 |
| Infraestructura | 183,249,866,287 | 196,601,805,583 |
| Semovientes | 4,523,192 | 4,523,192 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Obras de arte y elementos coleccionables | 391,351,318 | 323,612,969 |
| Bienes biológicos | 2,060,263,964 | 1,363,101,991 |
| Propiedad planta y equipo en proceso sujetas a depuración | 1,038,970,567,279 | 295,634,929 |
| Otros propiedad, planta y equipo neto | 25,498,534,830 | 231,455,881,072 |
| Subtotal | 2,110,081,264,600 | 1,894,468,080,333 |
| Menos depreciación acumulada | (240,465,888,868) | (201,897,621,232) |
| Total | 1,869,615,375,732 | 1,692,570,459,101 |

Detalle de la propiedad, planta y equipo por nivel de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Gobierno Central | 1,274,482,574,256 | 1,188,776,928,543 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 2,260,356,336 | 2,232,423,243 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 122,472,861,555 | 90,021,186,140 |
| Gobiernos Locales | 68,395,561,106 | 41,090,155,843 |
| Empresas Públicas No Financieras | 402,004,022,478 | 370,449,765,331 |
| Total | 1,869,615,375,732 | 1,692,570,459,101 |

Nota 19: Activos intangibles

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de la cuenta de activos intangibles, conformadas por paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros activos inmateriales, asciende a **RD\$6,982,186,391** y **RD\$5,724,388,661**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Paquetes y programas de computación | 5,204,613,259 | 2,480,008,730 |
| Marcas y patentes | 36,084,869 | 21,860 |
| Estudios y proyectos | 84,089,236 | 311,870 |
| Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales | 2,078,102,131 | 1,093,828,470 |
| Otros bienes inmateriales por clasificar | 0 | 3,923,873 |
| Otros activos intangibles | 6,585,179,805 | 7,834,890,000 |
| Total activos intangibles | 13,988,069,299 | 11,412,984,803 |
| Menos: amortización de bienes intangibles | (7,005,882,908) | (5,688,596,142) |
| Total | 6,982,186,391 | 5,724,388,661 |

Activos intangibles, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Gobierno Central | 4,898,887,229 | 3,586,021,239 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 60,450,688 | 49,491,531 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 273,165,303 | 411,821,437 |
| Gobiernos Locales | 115,650 | 2,314,000 |
| Empresas Públicas No Financieras | 1,749,567,520 | 1,674,740,454 |
| Total | 6,982,186,391 | 5,724,388,661 |

Nota 20: Otros activos no financieros

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el rubro de otros activos no financieros ascendió a **RD\$4,122,897,996** y **RD\$26,532,690,791**, respectivamente, como se muestra a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Activos biológicos | 340,917,604 | 357,450,163 |
| Depósitos, alquileres y otras fianzas | 208,705,539 | 166,799,836 |
| Mejoras en propiedad arrendada | 22,665,019 | 3,720,736 |
| Mejoras en locales propios | 0 | 20,016,973 |
| Construcciones en proceso | 36,349,293 | 36,349,293 |
| Activos fijos en tránsito | 0 | 285,681,701 |
| Otros activos no financieros | 3,514,260,541 | 25,662,672,089 |
| Total | 4,122,897,996 | 26,532,690,791 |

Detalle de otros activos no financieros, según nivel de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 126,192,032 | 223,718,568 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 3,298,699,417 | 25,901,054,447 |
| Gobiernos Locales | 10,500 | 0 |
| Empresas Públicas No Financieras | 697,996,047 | 407,917,776 |
| Total | 4,122,897,996 | 26,532,690,791 |

Pasivos

Nota 21: Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los sobregiros bancarios de Tesorería Nacional y cuentas institucionales presentan un balance de **RD\$678,551,927** y **RD\$228,555,514**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| Banreservas-Cuenta desembolsos año fiscal anterior | 44,581,591 | 44,581,591 |
| Otras Cuentas bancarias | 623,402,953 | 167,816,347 |
| Total de Sobregiros bancarios Tesorería Nacional | 667,984,544 | 212,397,938 |
| Sobregiros Bancarios Institucionales | 10,567,383 | 16,157,576 |
| Total | 678,551,927 | 228,555,514 |

Detalle de los sobregiros bancarios, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Gobierno Central | 55,139,776 | 114,710,553 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 0 | 529,744 |
| Descentralizadas y/o Autónomas | 579,599,913 | 21,544,517 |
| Gobiernos Locales | 36,184,324 | 84,340,287 |
| Empresas Públicas No Financieras | 7,627,914 | 7,430,413 |
| Total | 678,551,927 | 228,555,514 |

Nota 22: Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de las cuentas por pagar a corto plazo consolidadas, por niveles de gobierno, ascienden a **RD\$163,244,225,222** y **RD\$159,319,058,751**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Cuentas comerciales a pagar a corto plazo | 26,937,962,575 | 21,539,488,515 |
| Transferencias a pagar a corto plazo | 11,500 | 0 |
| Viáticos a pagar a corto plazo | 4,500 | 904,177 |
| Cuentas por pagar de origen tributario | 168,518,782 | 1,200,750 |
| Cuentas varias a pagar c/p | 45,470,770,548 | 39,910,758,256 |
| A Empresas Públicas no Financieras | 90,342,239,292 | 97,543,855,486 |
| A Empresas Públicas Financieras | 324,718,025 | 322,851,567 |
| Total | 163,244,225,222 | 159,319,058,751 |

Detalle de las cuentas por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 3,717,300,591 | 4,463,644,206 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 78,096,618 | 31,119,495 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 625,243,392 | 11,674,924 |
| Ayuntamientos y Juntas Municipales | 378,711,368 | 376,325,178 |
| Al Sector Privado u otros | 67,776,085,218 | 56,104,201,255 |
| Empresas Públicas No Financieras | 90,344,070,009 | 98,009,242,126 |
| Empresas Públicas Financieras | 324,718,025 | 322,851,567 |
| Total | 163,244,225,222 | 159,319,058,751 |

Nota 23: Préstamos por pagar a corto plazo

Los saldos correspondientes a préstamos por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre 2024 y 2023, ascienden a **RD\$253,380,622** y **RD\$158,707,238**, respectivamente, como se observa a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Al Sector Privado u otros | 203,811,889 | 100,353,994 |
| A Empresas Públicas no Financieras | 39,118,485 | 39,309,778 |
| Banco de Reservas de la República Dominicana | 849,376 | 0 |
| Préstamos bancarios sin especificar | 9,600,871 | 19,043,467 |
| Total | 253,380,622 | 158,707,238 |

Detalle de los préstamos por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 19,499,765 | 20,019,765 |
| Gobiernos Locales | 194,762,371 | 96,427,695 |
| Empresas Públicas no Financieras | 39,118,485 | 42,259,778 |
| Total | 253,380,622 | 158,707,238 |

Nota 24: Parte corriente de préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta balances de **RD\$73,780,078,320** y **RD\$79,854,638,895**, respectivamente, correspondiente a los importes de principal a vencer en el período 2025, de la deuda interna y externa, incluyendo los vencimientos de instrumentos de deuda, la misma se muestra como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Deuda interna | 1,242,204,960 | 2,876,309,609 |
| Banca comercial local | 1,242,204,960 | 2,876,309,609 |
| Deuda externa | 50,476,678,625 | 58,488,438,489 |
| Multilaterales | 41,515,161,115 | 50,066,202,436 |
| Bilaterales | 8,652,894,229 | 8,124,357,515 |
| Banca internacional | 308,623,281 | 297,878,538 |
| Títulos y valores internos y externos | 22,061,194,735 | 18,015,731,845 |
| Bono ley no. 366-09: internos | 0 | 14,885,000,000 |
| Bonos externos | 22,061,194,735 | 3,130,731,845 |
| Otros | 0 | 474,158,952 |
| Total | 73,780,078,320 | 79,854,638,895 |

Detalle de la porción corriente de préstamos a largo plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 73,456,420,269 | 77,928,365,026 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 15,034,770 | 15,034,770 |
| Gobiernos Locales | 0 | 1,754,236 |
| Empresas Públicas No Financieras | 308,623,281 | 1,909,484,864 |
| Total | 73,780,078,320 | 79,854,638,895 |

El total de la porción corriente corresponde con la programación de pagos del principal según Sigade, con valores expresados a la tasa de cierre y los reportes generados del Sigef, lo cual no contiene la deuda garantizada por el gobierno dominicano.

Nota 25: Retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo

Estas deducciones fueron efectuadas por las instituciones como agentes de retención a los pagos de salarios, sueldos y otros ingresos, por los porcentajes determinados en las diferentes leyes y reglamentos. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, estos saldos tienen un balance de **RD\$9,721,195,228** y **RD\$8,738,155,904**, respectivamente, como se detalla a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-------------|---------------|
| Impuesto sobre la Renta e ITBIS | 855,060,561 | 1,619,686,503 |
| Retenciones de la TSS | 340,693,617 | 344,682,616 |
| Retención 10% alquileres | 1,545,842 | 5,122,127 |
| Retención 10% honorarios | 52,301,646 | 77,472,118 |
| Retención 5% adquisición de bienes y servicios | 375,213,401 | 146,055,183 |
| Otras retenciones de impuestos | 556,991,885 | 525,826,079 |
| Nómina por pagar | 389,153,439 | 241,795,747 |
| Descuentos de viviendas | 19,916,982 | 18,936,420 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|-------------------|----------------------|----------------------|
| Otras retenciones | 7,130,317,854 | 5,758,579,113 |
| Total | 9,721,195,228 | 8,738,155,904 |

Detalle de retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 275,279,834 | 262,263,852 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 3,356,190,414 | 3,306,658,365 |
| Gobiernos Locales | 1,148,117,393 | 515,307,267 |
| Empresas Públicas No Financieras | 4,941,607,587 | 4,653,926,420 |
| Total | 9,721,195,228 | 8,738,155,904 |

Nota 26: Provisiones a corto plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las provisiones a corto plazo presentan un balance de **RD\$16,452,170,809** y **RD\$17,450,687,972**, respectivamente, como se detalla a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Provisión para preaviso y cesantía | 7,603,194,216 | 8,263,394,352 |
| Provisión para beneficios a empleados | 1,127,193,771 | 312,499,092 |
| Provisiones para vacaciones | 185,354,654 | 108,462,378 |
| Provisión indemnización por pagar | 1,316,744,010 | 514,880,306 |
| Otras provisiones | 6,219,684,157 | 8,251,451,844 |
| Total | 16,452,170,809 | 17,450,687,972 |

Detalle de las provisiones a corto plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 152,303,576 | 244,994,444 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 473,059,667 | 522,579,011 |
| Empresas Públicas No Financieras | 15,826,807,567 | 16,683,114,517 |
| Total | 16,452,170,809 | 17,450,687,972 |

Nota 27: Beneficios a empleados por pagar a corto plazo

El saldo de los beneficios a empleados por pagar se encuentra representado por remuneraciones adicionales al sueldo a favor de los empleados pendientes de saldar, al igual que las pensiones. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, presentan balances ascendentes a **RD\$533,058,590** y **RD\$437,147,821**, respectivamente, como se detalla a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Beneficios a empleados por pagar | 470,788,660 | 375,661,440 |
| Pensiones por pagar | 62,269,930 | 61,486,381 |
| Total | 533,058,590 | 437,147,821 |

Detalle de los beneficios y pensiones a empleados por pagar, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-------------|-------------|
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 270,641,744 | 201,251,924 |
| Gobiernos Locales | 23,368,953 | 2,394,468 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Empresas Públicas No Financieras | 239,047,894 | 233,501,429 |
| Total | 533,058,590 | 437,147,821 |

Nota 28: Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar)

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de otros pasivos corrientes y fondos de terceros es de **RD\$260,800,307,286** y **RD\$263,894,822,913**, respectivamente, como se detallan a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Fianzas diversas | 26,968,252 | 26,968,252 |
| Otros fondos de terceros (nota 28.1) | 308,336,238 | 968,486,452 |
| Fianzas judiciales y depósitos en consignación | 1,353,567,189 | 1,124,333,442 |
| Fondos de Pensiones Administrados por el Gobierno Central | 0 | 0 |
| Devolución de fondos | 190,606,140 | 679,435,243 |
| Comprobantes en proceso de pago genérico | 72,635,873,857 | 82,385,516,522 |
| Depósitos en la CUT de Instituciones Descentralizadas y Públicas de la Seguridad Social | 2,828,210,608 | 4,709,535,802 |
| Depósitos en la CUT de las empresas públicas no financieras | 28,901,001 | 351,629,387 |
| Transferencias pendientes por clasificar | 1,858,194 | 0 |
| Avisos de créditos financieros por clasificar única e inversiones | 5,850,140,178 | 1,027,379,221 |
| Depósitos en exceso | 0 | 1,396,256 |
| Otros pasivos corrientes sin especificar | 53,651,793,315 | 50,448,558,692 |
| Subtotales fondos de terceros a pagar | 136,876,254,973 | 141,723,239,269 |
| Créditos Impositivos a Corto Plazo DGII | 123,608,001,366 | 121,018,713,521 |
| Créditos Impositivos a Corto Plazo DGA | 316,050,947 | 1,152,870,123 |
| Total | 260,800,307,286 | 263,894,822,913 |

Detalle de otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar), según nivel de gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 208,021,404,831 | 213,611,834,393 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 47,840,507,289 | 38,964,233,411 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 1,811,073,628 | 7,004,313,931 |
| Gobiernos Locales | 820,534 | 41,200 |
| Empresas Públicas No Financieras | 3,126,501,004 | 4,314,399,979 |
| Total | 260,800,307,286 | 263,894,822,913 |

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el Gobierno Central presentaba saldos en otros pasivos corrientes (fondos de terceros por pagar), concerniente a los depósitos en la CUT de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, instituciones públicas de la seguridad social y de las empresas públicas no financieras contenidas en este consolidados por un monto de **RD\$24,290,746,016** de los cuales se eliminaron en contrapartida de la disponibilidad presentada en la cuenta única del tesoro (CUT) por las instituciones, un monto de **RD\$21,433,634,406**, evitando la presentación de duplicidad en los balances consolidados. Es importante mencionar, que, al cierre del período fiscal, restó un saldo por conciliar de **RD\$2,857,111,610**, consecuencias de algunas variaciones presentadas por el momento de registro y corte de la información, (ver anexo 3).

Nota 28.1 Otros fondos de terceros recaudados por Tesorería Nacional

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la cuenta de otros fondos de terceros recaudados por Tesorería Nacional presenta balance de **RD\$308,336,238** y **RD\$968,486,452**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| INFOTEP | 0 | 552,825,035 |
| Sellos esp. Colegio de abogados s/ley 91 | 32,666,618 | 323,633 |
| Trabajadores áreas hoteleras y gastronómicas | 113,494,170 | 682,480 |
| Consejo técnico de la construcción | 814,218 | 97,429,162 |
| Pensionados empleados metalúrgicos | 666,620 | 666,620 |
| Devolución de recursos a empleados por retenciones excesivas TSS | 69,242,907 | 51,539,880 |
| Fondo para registro y devolución de los depósitos en exceso en la cuenta del tesoro | 4,064,390 | 4,043,488 |
| Devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles y derivados del petróleo | 87,387,315 | 87,387,315 |
| Fondo de contribución especial para la gestión integral de residuos | 0 | 173,588,839 |
| Total | 308,336,238 | 968,486,452 |

Los fondos de terceros recaudados por Tesorería Nacional representan los fondos depositados en esta, a favor de Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), trabajadores de las áreas hoteleras y gastronómicas, Consejo Técnico de la Construcción y Pensionados, empleados metalúrgicos, mientras las fianzas judiciales y depósitos en consignación representan las garantías constituidas, a favor del Estado representadas en sumas de dinero, consignadas por terceras personas para garantizar el pago de impuestos, depósitos por Litis en proceso, licitaciones o cualquier otro concepto establecido legalmente.

Nota 29: Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, esta cuenta registra un monto de **RD\$71,898,840,726** y **RD\$65,317,626,459**, respectivamente, derivados de la compra de conceptos distintos a las mercancías o la prestación de servicios, única y exclusivamente de créditos cuyo tiempo de vencimiento es superior a un año, de los cuales fueron eliminados por el proceso de consolidación el monto **RD\$30,779,000,064** y **RD\$27,628,032,809**, resultando cuentas por pagar netas a largo plazo de **RD\$41,119,840,662** y **RD\$37,689,593,650**, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas comerciales a pagar a largo plazo | 12,974,623,226 | 2,694,450,718 |
| Proveedores por pagar a largo plazo | 26,083,345 | 0 |
| Proveedores a pagar al sector privado interno l/p | 7,277,310,789 | 8,027,867,042 |
| Proveedores a pagar al sector público l/p | 20,285,124,305 | 20,250,912,719 |
| Proveedores a pagar al sector externo l/p | 0 | 26,084,045 |
| Contratistas a pagar l/p | 2,271,370 | 4,651,837 |
| Contratistas a pagar al sector privado interno l/p | 207,352,646 | 934,101,027 |
| Otras cuentas a largo plazo por pagar | 347,074,981 | 0 |
| Otras cuentas comerciales a pagar al sector privado interno l/p | 0 | 5,751,526,261 |
| Total | 41,119,840,662 | 37,689,593,650 |

Detalle de cuentas por pagar a largo plazo, según niveles de gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 766,022,900 | 758,181,090 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas (nota 29.1) | 133,464,152 | 83,352,701 |
| Gobiernos Locales (nota 29.2) | 1,046,251,762 | 309,858,592 |
| Empresas Públicas No Financieras (nota 29.3) | 39,174,101,848 | 36,538,201,267 |
| Total | 41,119,840,662 | 37,689,593,650 |

Nota 29.1 Cuentas por pagar a largo plazo de las Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las cuentas por pagar a largo plazo de las Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas presentaron balances de **RD\$133,464,152** y **RD\$83,352,701**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Proveedores del sector privado | 133,464,152 | 83,352,701 |
| Total | 133,464,152 | 83,352,701 |

Nota 29.2 Cuentas por pagar a largo plazo Gobiernos Locales

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las cuentas por pagar a largo plazo de los Gobiernos Locales presentaron balances de **RD\$1,046,251,762** y **RD\$309,858,592**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|--------------------|
| Proveedores a pagar al sector privado interno l/p | 1,026,664,435 | 309,858,592 |
| Proveedores a pagar al sector público l/p | 17,315,957 | 0 |
| Contratistas a pagar al sector privado interno l/p | 2,271,370 | 0 |
| Total | 1,046,251,762 | 309,858,592 |

Nota 29.3 Cuentas por pagar a largo plazo de las empresas públicas no financieras

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la cuentas por pagar a largo plazo de las Empresas Públicas no Financieras presentaron balances de **RD\$39,174,101,848** y **RD\$36,538,201,267**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas comerciales a pagar a largo plazo | 12,881,508,884 | 2,694,450,718 |
| Proveedores por pagar a largo plazo | 5,474,627,751 | 7,707,260,324 |
| Proveedores a pagar al sector público l/p | 20,265,410,684 | 20,248,017,222 |
| Contratistas a pagar l/p | 205,479,547 | 142,273,954 |
| Otras cuentas comerciales a pagar al sector privado interno l/p | 347,074,981 | 5,746,199,049 |
| Total | 39,174,101,848 | 36,538,201,267 |

Nota 30: Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el balance de esta cuenta es de **RD\$546,041,580,728** y **RD\$504,302,316,795** de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación el monto **RD\$2,251,869,918** y **RD\$2,138,411,180**, resultando disponibilidades netas en los préstamos por pagar a largo plazo para este año de **RD\$543,789,710,810** y **RD\$502,163,905,615**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Préstamos del sector privado interno a pagar l/p | 500,813,289 | 499,466,400,995 |
| Préstamos del sector público interno a pagar l/p | 1,023,615,862 | 2,696,956,806 |
| Banco de Reservas | 12,218,615 | 1,889,665,224 |
| Banco Agrícola | 38,584,619 | 38,584,619 |
| Otros | 972,812,629 | 768,706,963 |
| Préstamos del sector externo a pagar l/p | 542,265,281,658 | 547,814 |
| Préstamos externos directos a pagar a largo plazo | 542,265,281,658 | 547,814 |
| Total | 543,789,710,810 | 502,163,905,615 |

Detalle de los préstamos a largo plazo, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 542,627,104,782 | 500,305,453,943 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 25,490,110 | 24,590,161 |
| Gobiernos Locales | 138,442,351 | 107,138,078 |
| Empresas Públicas No Financieras | 998,673,566 | 1,726,723,433 |
| Total | 543,789,710,810 | 502,163,905,615 |

El monto de **RD\$2,251,869,918**, fue eliminado en contraprestación a los préstamos por pagar de largo plazo, de los cuales el **RD\$1,896,666,537**, corresponden a préstamos garantizados por el gobierno Central contraído por Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y el monto de RD\$355,203,381, correspondiente a la Dirección General de Aduanas.

Nota 31: Instrumentos de deuda por pagar (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Los títulos y valores a pagar a largo plazo, al 31 de diciembre 2024 y 2023, ascendieron a **RD\$2,883,605,682,491** y **RD\$2,572,399,351,320**, respectivamente, según se muestra a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Títulos y valores internos directos a pagar a largo plazo | 1,017,692,961,600 | 894,285,411,950 |
| Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo | 1,853,346,404,620 | 1,678,113,939,370 |
| Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo - importes a devengar | 12,566,316,271 | 0 |
| Total | 2,883,605,682,491 | 2,572,399,351,320 |

Nota 32: Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las provisiones a largo plazo ascendieron a **RD\$2,057,601,811** y **RD\$969,366,542**, respectivamente, según se muestra a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Provisión para Litigios y demandas | 1,584,510,514 | 619,898,564 |
| Provisión para beneficios a empleados | 8,310,875 | 0 |
| Provisión Indemnización por pagar | 301,987,657 | 271,048,244 |
| Otras provisiones | 162,792,765 | 78,419,734 |
| Total | 2,057,601,811 | 969,366,542 |

Detalle provisiones por pagar a largo plazo, por niveles de gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|--------------------|
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 8,310,875 | 11,126,340 |
| Empresas Públicas No Financieras | 2,049,290,937 | 958,240,202 |
| Total | 2,057,601,811 | 969,366,542 |

Nota 33: Beneficios a empleados por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, esta partida presenta saldos de **RD\$4,614,965,178** y **RD\$4,513,607,133**, respectivamente, el detalle se muestra a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Plan de Retiro, cesantía, Invalidez, regalía y seguros entre otros | 3,533,349,566 | 3,374,037,371 |
| Provisión para cesantía empleados | 1,017,407,029 | 1,056,123,434 |
| Reservas para prestaciones laborales | 41,294,730 | 0 |
| Prestaciones laborales por pagar | 13,662,919 | 0 |
| Otros beneficios a empleados | 9,250,935 | 83,446,328 |
| Total | 4,614,965,178 | 4,513,607,133 |

Detalle de los Beneficios a empleados por pagar a largo plazo según niveles de gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 94,482,759 | 0 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 4,498,791,491 | 4,513,607,133 |
| Gobiernos Locales | 21,690,928 | 0 |
| Total | 4,614,965,178 | 4,513,607,133 |

Nota 34: Otros pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, esta partida presenta saldos de **RD\$12,977,330,913** y **RD\$8,119,655,330**, respectivamente, el detalle se muestra a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Reservas técnicas a pagar a largo plazo | 0 | 1,162,289,618 |
| Pasivos diferidos | 4,674,634,101 | 4,285,878,167 |
| Intereses por pagar | 588,428,436 | 0 |
| Fianzas a clientes por liquidar | 49,436,383 | 49,436,383 |
| Fianzas a clientes comerciales | 73,071,500 | 69,253,335 |
| Comisiones por Pagar | 8,687,926 | 0 |
| Impuestos a la Renta Diferido | 10,195,482 | 0 |
| Otros Pasivos | 7,572,877,085 | 2,552,797,827 |
| Total | 12,977,330,913 | 8,119,655,330 |

Detalle otros pasivos no corrientes, por niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Instituciones de la Seguridad Social | 594,674,530 | 1,269,991,264 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 3,573,313,338 | 2,330,757,800 |
| Gobiernos Locales | 4,639,804,792 | 4,342,330,408 |
| Empresas Públicas No Financieras | 4,169,538,253 | 176,575,858 |
| Total | 12,977,330,913 | 8,119,655,330 |

Nota 35: Pasivos contingentes:

Según informaciones recibidas de la Dirección de Deuda Administrativa del Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre 2024 y 2023, existen reclamaciones por deudas administrativas ascendentes a **RD\$758,221,734,358** y **RD\$717,285,974,666**, respectivamente, las cuales tienen su origen en documentos de años anteriores depositados por diversas instituciones públicas, con la finalidad de que les sean reconocidas y pagadas sus deudas. La composición de este pasivo contingente es como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Deuda administrativa (nota 35.1) | 19,840,564,955 | 16,790,135,124 |
| Avales otorgados de deuda interna y externa (nota 35.2) | 7,176,413,511 | 13,071,747,927 |
| Déficit del Banco Central de la República Dominicana (nota 35.3) | 731,204,755,892 | 687,424,091,615 |
| Totales | 758,221,734,358 | 717,285,974,666 |

Nota 35.1: Pasivos contingentes por deuda administrativa

Según informaciones recibidas de la Dirección de Deuda Administrativa del Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, existen reclamaciones por deudas administrativas ascendentes a **RD\$19,840,564,955** y **RD\$16,790,135,124**, respectivamente, las cuales tienen su origen en documentos de años anteriores depositados por diversas instituciones públicas, con la finalidad de que les sean reconocidas y pagadas sus deudas. La composición de este pasivo contingente es como sigue:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bienes y Servicios | 1,579,334,578 | 1,627,347,129 |
| Construcción | 1,437,516,857 | 1,202,200,290 |
| Expropiación | 16,823,713,520 | 13,960,587,705 |
| Totales | 19,840,564,955 | 16,790,135,124 |

Nota 35.2: Pasivos contingentes de la deuda interna y externa por avales otorgados

Según informaciones recibidas de la Dirección General de Crédito Público, al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, existen contingencias ascendentes a **RD\$7,176,413,511** y **RD\$13,071,747,927** que corresponden a garantías del Estado dominicano con instituciones de diferentes niveles del sector público y privado:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|-----------------------|
| Deuda pública interna garantizada desembolsada a instituciones del Gobierno | 6,931,471,825 | 12,800,590,153 |
| Deuda pública externa garantizada desembolsada a instituciones del sector privado | 221,241,686 | 248,633,761 |
| Subtotal pasivos contingentes de la deuda interna y externa | 7,152,713,511 | 13,049,223,914 |
| Avales otorgados a empresas de zonas francas Ley núm. 174-07 | 23,700,000 | 22,524,013 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Subtotal pasivos contingentes por avales otorgados | 23,700,000 | 22,524,013 |
| Totales | 7,176,413,511 | 13,071,747,927 |

Nota 35.3: Pasivos contingentes del déficit del Banco Central de la República Dominicana

En el entendido de que el Gobierno dominicano cubrirá el déficit acumulado del Banco Central, de acuerdo con lo dispuesto en los literales (e y f) de los artículos 16 y 82 de la Ley Monetaria y Financiera núm.183-02. La que indica en el precitado literal f) y modificado por esta ley que: "Para estos fines una vez dictaminados los estados financieros anuales del Banco Central, dicha entidad notificará del déficit al Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, a través de la Dirección General de Crédito Público, a más tardar el 15 de mayo del año siguiente, el importe de pérdidas corrientes del Banco que deberá ser reconocido como deuda pública".

Al 31 de diciembre de los períodos fiscales 2024 y 2023, el valor correspondiente al déficit acumulado con los ajustes de la recapitalización del Banco Central es por un valor de **RD\$731,204,755,892** y **RD\$687,424,091,615**, respectivamente, según cifras publicadas en los estados financieros de esta entidad:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Déficit del Banco Central de la República Dominicana | 731,204,755,892 | 687,424,091,615 |
| Totales | 731,204,755,892 | 687,424,091,615 |

Nota 36: Activos netos/patrimonio (Capital)

Al 31 de diciembre de los cierres fiscales 2024 y 2023, el valor correspondiente al activo neto/ patrimonio de los estados financieros agregados del sector público no financiero presentaban balances negativos de **RD\$475,218,845,513** y **RD\$414,264,185,518**, respectivamente, se realizaron ajustes relacionados a la consolidación, con las eliminaciones de la inversión patrimonial del Gobierno Central en las instituciones descentralizadas y autónomas e instituciones públicas de la Seguridad Social y los flujos y saldos consecuencias de las eliminaciones de ingresos y gastos intergubernamentales correspondientes al estado de rendimiento consolidado, por montos de **RD\$195,842,563,721** y **RD\$182,136,693,722**, dando como resultado activos netos/patrimonio negativo por **RD\$672,209,293,559** y **RD\$596,400,879,240**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------|------------------|
| Patrimonio Inicial del Gobierno Central | (83,573,170,492) | (83,573,170,492) |
| Ajuste por incorporación de activos 2007 | 24,529,311,330 | 24,529,311,330 |
| Ajuste por incorporación de activos 2008 | 23,618,116,631 | 23,618,116,631 |
| Ajuste por incorporación de activos 2009 | 6,481,053,236 | 6,481,053,236 |
| Ajuste por incorporación de activos 2010 | 19,006,736,188 | 19,006,736,188 |
| Ajuste por incorporación de activos 2011 | 10,791,992,730 | 10,791,992,730 |
| Ajuste por incorporación de activos 2012 | 967,880,825 | 967,880,825 |
| Ajuste por incorporación de activos 2013 | (335,011,786) | (335,011,786) |
| Ajuste por incorporación de activos 2014 | 69,164,768 | 69,164,768 |
| Ajuste por incorporación de activos 2015 | 80,496,323 | 80,496,323 |
| Ajuste por incorporación de activos 2016 | 827,597,282 | 827,597,282 |
| Ajuste por incorporación de activos 2017 | 17,166,882,807 | 17,166,882,807 |
| Ajuste por incorporación de activos 2018 | (2,529,518,666) | (2,529,518,666) |
| Ajuste por incorporación de activos 2019 | 176,624,786,614 | 176,624,786,614 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Ajuste por incorporación de activos 2020 | 119,058,249,168 | 119,058,249,168 |
| Ajuste por incorporación de activos 2021 | 137,945,431,488 | 137,945,431,488 |
| Ajuste por incorporación de activos Fijos 2022 | 210,579,283,117 | 210,579,283,117 |
| Ajuste por incorporación de activos 2023 | 110,029,512,597 | 110,029,512,597 |
| Ajuste por incorporación de activos 2024 | 39,453,032,558 | 0 |
| Ajuste al patrimonio por disponibilidades bancarias | 16,448,648,765 | 16,448,648,765 |
| Ajuste por incorporación de deuda pública de la Adm. Central | (224,440,791,640) | (224,440,791,640) |
| Ajuste al patrimonio por incorporación de pasivos | (127,572,835,964) | (125,819,625,940) |
| Ajuste al patrimonio por baja de pasivos | 7,646,708,301 | 7,646,708,301 |
| Patrimonio Gobiernos Locales | 37,274,215,707 | 23,031,943,340 |
| Patrimonio inicial Empresas Públicas No Financieras | 420,467,902,725 | 403,068,021,190 |
| Incorporación al patrimonio | 0 | 8,972,833,068 |
| Total patrimonio inicial ajustado | 940,615,674,611 | 880,246,531,244 |
| Transferencias y donaciones de capital recibidas | 4,524,353,515 | 4,524,353,515 |
| Transferencias y donaciones de capital realizadas | (2,918,821,713) | (2,918,821,713) |
| Patrimonio inicial más transferencias netas | 942,221,206,413 | 881,852,063,046 |
| Resultados acumulados | (1,622,925,348,094) | (1,517,048,199,528) |
| Reservas | 155,162,421,318 | 155,162,421,318 |
| Total resultados anteriores ajustados | (525,541,720,364) | (480,033,715,164) |
| Reconocimientos de resultados del período | (146,667,573,195) | (116,367,164,076) |
| Total Patrimonio neto del sector público no financiero | (672,209,293,559) | (596,400,879,240) |

Patrimonio consolidado, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Del Gobierno Central | (873,345,854,000) | (810,475,183,838) |
| De instituciones de la Seguridad Social | (20,130,105,325) | (21,876,080,506) |
| De instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | (116,462,739,310) | (103,812,089,232) |
| De Ayuntamientos y Juntas Municipales | 47,956,453,422 | 20,794,391,013 |
| De las Empresas Públicas no Financieras | 289,772,951,654 | 318,968,083,323 |
| Total | (672,209,293,559) | (596,400,879,240) |

Nota 36.1 Reservas

| Descripción | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Empresas Públicas No Financieras | 155,162,421,318 | 155,162,421,318 |
| Total | 155,162,421,318 | 155,162,421,318 |

Nota 36.2 Resultados positivos (ahorro) / negativos (desahorro)

El resultado del período reflejó diversas fluctuaciones entre los diferentes niveles de gobierno producto de las compensaciones entre cuenta por los ajustes de consolidación, reflejando el déficit real de cada nivel gubernamental sin los aportes presupuestarios del Gobierno Central.

| Descripción | Agregado | Consolidado | Variaciones |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| Del Gobierno Central | (193,258,898,904) | 10,021,819,220 | (203,280,718,124) |
| De instituciones de la Seguridad Social | 3,040,419,342 | (20,130,105,325) | 23,170,524,667 |
| De instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 14,065,341,088 | (66,884,530,075) | 80,949,871,163 |
| De Ayuntamientos y Juntas Municipales | 3,525,703,489 | (19,134,291,526) | 22,659,995,014 |
| De las Empresas Públicas no Financieras | 25,959,861,790 | (50,540,465,490) | 76,500,327,280 |
| Total de Resultado neto del período | (146,667,573,195) | (146,667,573,195) | 0 |

Nota 37: Activos netos/ patrimonio por niveles de gobiernos antes de ajustes de consolidación

| Descripción | Sin Consolidar | Consolidado | Variación |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Del Gobierno Central | (1,129,894,781,359) | (873,345,854,000) | 256,548,927,359 |
| De instituciones de la Seguridad Social | 25,178,490,959 | (20,130,105,325) | (45,308,596,284) |
| De instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 187,769,833,193 | (116,462,739,310) | (304,232,572,502) |
| De Ayuntamientos y Juntas Municipales | 70,616,448,436 | 47,956,453,422 | (22,659,995,014) |
| De las Empresas Públicas no Financieras | 369,963,278,934 | 289,772,951,654 | (80,190,327,280) |
| Total | (476,366,729,837) | (672,209,293,559) | (195,842,563,722) |

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADOS

Nota 38: Impuestos (ingresos tributarios)

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, el sector público no financiero captó gravámenes sobre los ingresos por un total de **RD\$1,078,180,889,501** y **RD\$974,215,420,995**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|--------------------------|------------------------|
| Impuestos sobre los ingresos (nota 38.1) | 380,491,833,749 | 345,448,308,692 |
| Impuestos sobre las transferencias patrimoniales (nota 38.2) | 52,618,663,897 | 49,228,212,899 |
| Impuestos sobre mercancías y servicios (nota 38.3) | 572,526,169,164 | 517,269,267,611 |
| Impuestos sobre el comercio exterior (nota 38.4) | 70,925,083,129 | 60,865,634,977 |
| Impuestos ecológicos | 1,616,493,031 | 1,401,313,553 |
| Otros ingresos tributarios (nota 38.5) | 2,646,531 | 2,683,263 |
| Total | 1,078,180,889,501 | 974,215,420,995 |

Nota 38.1 Impuestos sobre los ingresos

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a **RD\$380,491,833,749** y **RD\$345,448,308,692**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos sobre los ingresos de las personas | 117,251,637,735 | 108,622,924,810 |
| Impuestos sobre los ingresos de las empresas | 193,430,720,248 | 180,075,519,756 |
| Otros impuestos sobre los ingresos | 69,809,475,766 | 56,749,864,126 |
| Total | 380,491,833,749 | 345,448,308,692 |

Nota 38.2 Impuestos sobre las transferencias patrimoniales

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a **RD\$52,618,663,897** y **RD\$49,228,212,899**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto sobre la tenencia de patrimonio | 15,338,755,812 | 14,510,769,975 |
| Impuesto sobre las transferencias patrimoniales | 37,279,908,085 | 34,717,442,924 |
| Total | 52,618,663,897 | 49,228,212,899 |

Nota 38.3 Impuestos sobre mercancías y servicios

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a **RD\$572,526,169,164** y **RD\$517,269,267,611**, respectivamente, como se detalla a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Impuestos a las transferencias de bienes y servicios | 375,087,637,196 | 336,693,677,435 |
| Impuestos internos sobre mercancías | 142,534,781,640 | 131,289,728,648 |
| Impuestos internos sobre los servicios | 23,889,968,267 | 21,924,811,521 |
| Impuestos sobre el uso de bienes y servicios | 31,008,925,766 | 27,361,050,007 |
| Otros impuestos sobre el uso de mercancías y servicios | 4,856,295 | 0 |
| Total | 572,526,169,164 | 517,269,267,611 |

Nota 38.4 Impuestos sobre el comercio exterior

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, las recaudaciones por los impuestos que gravan los bienes que entraron y salen del país, es decir por derechos aduaneros, ascendieron a **RD\$70,925,083,129** y **RD\$60,865,634,977**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuestos sobre las importaciones | 60,110,456,998 | 50,795,057,561 |
| Impuestos sobre las exportaciones | 10,814,626,131 | 10,070,577,416 |
| Total | 70,925,083,129 | 60,865,634,977 |

Nota 39: Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por concepto de ventas de bienes y prestaciones de servicios por parte de la administración pública ascendieron a **RD\$441,417,638,956** y **RD\$369,536,734,424**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Contribuciones sociales (nota 39.1) | 78,473,397,523 | 14,179,573,164 |
| Ventas de la administración pública (nota 39.2) | 311,945,622,288 | 302,948,124,067 |
| Rentas de la propiedad (nota 39.3) | 35,597,940,679 | 39,603,347,958 |
| Tasa (nota 39.4) | 15,400,678,466 | 12,805,689,234 |
| Total | 441,417,638,956 | 369,536,734,424 |

Detalle ingresos por transacciones con contraprestación, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 87,019,212,531 | 84,771,700,055 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 71,375,872,829 | 62,469,504,980 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 66,446,201,199 | 17,263,456,352 |
| Gobiernos Locales | 3,221,633,499 | 2,611,404,002 |
| Empresas Públicas No Financieras | 213,354,718,898 | 202,420,669,034 |
| Total | 441,417,638,956 | 369,536,734,424 |

Nota 39.1 Contribuciones sociales

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por concepto de contribuciones sociales por parte de la administración pública ascendieron a **RD\$78,473,397,523** y **RD\$14,179,573,164**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Contribuciones de empleados al seguro de pensiones | 69,186,301,968 | 8,662,661,749 |
| Contribución patronal al seguro de pensiones | 3,073,446,646 | 2,335,222,660 |
| Contribuciones varias | 6,213,648,909 | 3,181,688,755 |
| Total | 78,473,397,523 | 14,179,573,164 |

Nota 39.2 Ventas de la administración pública

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos operativos generados por la venta bruta de bienes y prestación de servicios ascendieron a **RD\$311,945,622,288** y **RD\$302,948,124,067**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Ventas de inventarios | 672,358,921 | 749,653,636 |
| Prestaciones de servicios | 309,969,662,479 | 299,312,377,677 |
| Arrendamientos de activos producidos | 379,758,929 | 232,913,948 |
| Ingresos por concesiones y regalías | 923,241,958 | 1,459,270,956 |
| Venta de activos no financieros | 600,000 | 1,193,907,850 |
| Total | 311,945,622,288 | 302,948,124,067 |

Dentro de este rubro sobresalen los ingresos por prestaciones de servicios, significando el 99.71% del total de las ventas de la administración pública, destacando, que un monto de RD\$97,725,889,667, equivalente al 70.54% viene dado por las prestaciones de servicios de las empresas públicas no financieras, destacándose las empresas generadoras de electricidad.

Nota 39.3 Rentas de la propiedad

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos derivados de propiedades, empresas, activos financieros o activos intangibles que se percibieron en forma de dividendos, intereses, derechos sobre bienes intangibles, alquileres y concesiones, ascendieron a **RD\$35,597,940,679** y **RD\$39,603,347,958**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por intereses | 3,158,495,698 | 5,028,044,529 |
| Ingresos por dividendos de inversiones empresariales | 8,820,004,986 | 10,433,608,284 |
| Ingresos por arrendamiento de activos | 1,785,781,606 | 258,846,701 |
| Ingresos por recargos | 6,334,867,171 | 4,630,959,339 |
| Ingresos por multas | 1,260,833,943 | 2,148,955,278 |
| Ingresos por derechos administrativos | 1,584,337,595 | 1,396,109,522 |
| Ingresos diversos | 12,653,619,681 | 15,706,824,305 |
| Total | 35,597,940,679 | 39,603,347,958 |

Nota 39.4 Tasas

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos por la utilización privativa o la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio o del dominio público ascendieron a **RD\$15,400,678,466** y **RD\$12,805,689,234**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Tasas judiciales sobre actos expedidos por el poder judicial | 30,038,544 | 30,038,882 |
| Tasa por expedición y renovación de pasaportes | 1,520,303,186 | 1,368,935,573 |
| Tarjeta de turismo | 5,443,291,367 | 4,962,720,535 |
| Tasas por conceptos de mensuras catastrales | 1,352 | 160 |
| Certificaciones vida y costumbre | 2,009,443 | 7,234,607 |
| Otras tasas | 8,405,034,574 | 6,436,759,477 |
| Total | 15,400,678,466 | 12,805,689,234 |

Nota 40: Transferencias y donaciones

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los recursos provenientes de aportes recibidos del sector privado interno y del sector público no sujetos a contraprestación de bienes y/o servicios aplicables a gastos corrientes y gastos de capital alcanzaron un monto de **RD\$332,045,490,044** y **RD\$279,070,867,235**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación, los montos de **RD\$310,415,855,398** y **RD\$213,388,783,494** resultando transferencias netas por el orden de **RD\$21,629,634,645** y **RD\$65,682,083,742**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Donaciones y transferencias corrientes (nota 40.1) | 11,480,671,970 | 48,001,344,451 |
| Donaciones y transferencias de capital (nota 40.2) | 10,148,962,675 | 17,680,739,291 |
| Total | 21,629,634,645 | 65,682,083,742 |

Transferencias y donaciones, detalle por niveles de gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 4,215,870,127 | 13,739,396,070 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 42,469,832 | 1,578,342,673 |
| Instituciones Públicas Descentralizadas y/o Autónomas | 11,772,348,762 | 13,051,653,567 |
| Gobiernos Locales | 278,518,005 | 895,630,690 |
| Empresas Públicas no Financieras | 5,320,427,918 | 36,417,060,741 |
| Total | 21,629,634,645 | 65,682,083,742 |

Los ingresos presentados por concepto de transferencias corrientes y de capital recibidas por las distintas instituciones del sector público no financiero en el año 2024 ascendieron a **RD\$332,045,490,044**, de las cuales fueron presentadas en

contraposición y eliminadas en el proceso de consolidación un monto ascendente a **RD\$310,415,855,398**, estos ingresos están compuestos por las transferencias recibidas de las instituciones descentralizadas y/o autónomas en un **42%**, un **24.74%** de las empresas públicas no financieras, mientras que un **25.83%** correspondieron a transferencias realizadas por instituciones descentralizadas y empresas públicas no financieras a favor del Gobierno Central el **17.16%**, las instituciones de la seguridad social un **7.46%** y en menor proporción los gobiernos locales con **7.30%**.

Nota 40.1 Donaciones y transferencias corrientes

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por transferencias y donaciones corrientes alcanzaron el monto de **RD\$285,277,943,728** y **RD\$225,331,331,236**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los montos de **RD\$273,797,271,758** y **RD\$177,329,986,785**, resultando un saldo final de **RD\$11,480,671,970** y **RD\$48,001,344,451**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Del Gobierno Central | 1,270,385,883 | 13,154,125,886 |
| De las instituciones de la Seguridad Social | 40,036,517 | 1,578,342,673 |
| De Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 9,258,476,731 | 2,374,336,945 |
| De Empresas Públicas no Financieras | 789,503,774 | 473,787,945 |
| De Ayuntamientos y Juntas Municipales | 122,269,065 | 30,420,751,002 |
| Total | 11,480,671,970 | 48,001,344,451 |

Nota 40.2 Donaciones y transferencias capital

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por transferencias y donaciones de capital alcanzaron el monto de **RD\$46,767,546,315** y **RD\$53,739,536,000**, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los montos de **RD\$36,618,583,640** y **RD\$36,058,796,709**, resultando un saldo final de **RD\$10,148,962,675** y **RD\$17,680,739,291**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Donaciones de capital de organismos internacionales | 279,582,908 | 581,380,037 |
| Donaciones de capital de gobiernos extranjeros | 39,435,330 | 8,420,164 |
| Subtotal | 319,018,238 | 589,800,201 |
| Transferencias de capital | 9,829,944,437 | 17,090,939,090 |
| De las Instituciones de la Seguridad Social | 2,433,315 | 2,667 |
| De las Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 2,688,159,973 | 8,105,163 |
| Del Empresas Públicas no Financieras | 100,000 | 8,654,790,216 |
| Del Ayuntamientos y Juntas Municipales | 4,958,157 | 150,000 |
| Del Sector Privado interno u otros | 453,907,770 | 108,366,986 |
| De Empresas Publicas Financieras | 9,424,398 | 0 |
| Transferencias del gobierno central de períodos anteriores y fuera del circuito | 6,670,960,825 | 8,319,524,058 |
| Total | 10,148,962,675 | 17,680,739,291 |

Detalle de donaciones y transferencias capital, por niveles de gobierno:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|---------------|----------------|
| Del Gobierno Central | 2,945,484,244 | 585,270,184 |
| De las instituciones de la Seguridad Social | 2,433,315 | 0 |
| De Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 2,513,872,031 | 10,677,316,622 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| De Empresas Públicas no Financieras | 4,530,924,144 | 421,842,745 |
| De Ayuntamientos y Juntas Municipales | 156,248,941 | 5,996,309,740 |
| Total | 10,148,962,675 | 17,680,739,291 |

Nota 41: Recargos, multas y otros ingresos

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los ingresos percibidos por recargos, multas y otros ingresos presentan un balance de **RD\$83,966,184,779** y **RD\$95,912,228,180**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 2,442,852,449 | 30,279,265,397 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 53,319,524,906 | 39,243,370,046 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 21,704,460,358 | 17,577,315,473 |
| Gobiernos Locales | 561,825,994 | 441,137,351 |
| Empresas Públicas No Financieras | 5,937,521,072 | 8,371,139,912 |
| Total | 83,966,184,779 | 95,912,228,180 |

GASTOS

Nota 42: Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los gastos por concepto de remuneraciones ascendieron de **RD\$502,324,082,770** y **RD\$452,208,017,339**, respectivamente. De estos, la mayor participación confiere al Gobierno Central con un **67.32%**, siguiendo en importancia las instituciones descentralizadas y autónomas con un **24.07%**, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Sueldos para cargos fijos | 327,065,657,644 | 295,097,205,103 |
| Sueldo contratado e igualado | 20,034,853,097 | 25,452,810,206 |
| Sueldo personal temporero | 9,880,552,899 | 4,577,824,361 |
| Gratificaciones por pasantías | 180,031,315 | 230,496,913 |
| Compensación directa al personal | 35,645,739,162 | 32,906,260,190 |
| Jornales | 3,854,503,980 | 3,319,440,710 |
| Dietas y gastos de representación (nota 42.1) | 2,779,817,422 | 1,776,366,636 |
| Prestaciones y bonificaciones (nota 42.2) | 47,147,989,963 | 42,263,446,310 |
| Contribuciones a la seguridad social | 54,752,735,629 | 45,947,143,133 |
| Otros beneficios a empleados | 982,201,660 | 637,023,777 |
| Total | 502,324,082,770 | 452,208,017,339 |

Detalle Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones), según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|
| Gobierno Central | 338,157,261,974 | 304,942,566,677 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 5,627,304,825 | 5,208,897,786 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 120,929,808,053 | 108,950,095,681 |
| Gobiernos Locales | 11,824,207,035 | 10,402,243,667 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Empresas Públicas No Financieras | 25,785,500,882 | 22,704,213,528 |
| Total | 502,324,082,770 | 452,208,017,339 |

Nota 42.1 Dietas y gastos de representación

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los gastos por concepto de dietas y gastos de representación totalizaron **RD\$2,779,817,422** y **RD\$1,776,366,636**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Dietas en el país | 1,610,487,648 | 676,736,515 |
| Gastos de representación | 741,772,349 | 698,934,987 |
| Gastos de Representación en el Exterior | 427,557,425 | 400,695,134 |
| Total | 2,779,817,422 | 1,776,366,636 |

Nota 42.2 Prestaciones y bonificaciones

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los gastos por prestaciones y bonificaciones presentan balances de **RD\$47,147,989,963** y **RD\$42,263,446,310**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Regalía pascual | 29,170,954,304 | 26,346,170,956 |
| Bonificaciones | 6,494,438,695 | 6,204,407,352 |
| Bono escolar | 288,394,330 | 113,817,524 |
| Gratificaciones por pasantías | 179,129,045 | 115,956,338 |
| Gratificaciones por aniversario de institución | 576,846,257 | 113,482,795 |
| Otras gratificaciones | 3,904,444,568 | 2,400,687,833 |
| Prestaciones económicas | 260,506,829 | 667,017,642 |
| Pago de porcentaje por desvinculación de cargo | 4,727,864 | 271,335 |
| Prestación laboral por desvinculación | 4,499,738,312 | 4,370,788,300 |
| Proporción de vacaciones no disfrutadas | 107,593,396 | 60,810,359 |
| Vacaciones | 1,661,216,364 | 1,870,035,876 |
| Total | 47,147,989,963 | 42,263,446,310 |

Nota 43: Subvenciones y otros pagos por transferencias

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, se destinaron recursos a favor de instituciones del sector público y del sector privado que no suponen contraprestación de servicios o bienes, por **RD\$652,228,871,857** y **RD\$560,796,123,458**, de los cuales fueron eliminados por el proceso de consolidación los montos de **RD\$310,415,855,398** y **RD\$213,388,783,494**, resultando un valor neto de **RD\$341,813,016,459** y **RD\$347,407,339,964**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Transferencias y donaciones corrientes (nota 43.1) | 328,448,970,272 | 315,078,906,864 |
| Transferencias y donaciones de capital (nota 43.2) | 13,364,046,187 | 32,328,433,100 |
| Total | 341,813,016,459 | 347,407,339,964 |

Detalle de subvenciones y otros pagos por transferencias, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Del Gobierno Central | 309,999,682,071 | 314,030,969,025 |
| De Instituciones de la Seguridad Social | 19,701,819,318 | 18,863,151,752 |
| De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras | 9,105,558,039 | 11,841,882,118 |
| De Gobiernos Locales | 1,309,934,707 | 1,204,011,853 |
| De Empresas Públicas no Financieras | 1,696,022,324 | 1,467,325,216 |
| Total | 341,813,016,459 | 347,407,339,964 |

Detalles de ajustes para el período fiscal 2024

| Nivel del gobierno | Agregado | Ajustes | Consolidado |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Del Gobierno Central | 566,548,609,430 | 256,548,927,359 | 309,999,682,071 |
| De Instituciones de la Seguridad Social | 19,701,819,318 | 0 | 19,701,819,318 |
| De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas | 59,282,486,078 | 50,176,928,039 | 9,105,558,039 |
| De Gobiernos Locales | 1,309,934,707 | 0 | 1,309,934,707 |
| De Empresas Públicas no Financieras | 5,386,022,324 | 3,690,000,000 | 1,696,022,324 |
| Total | 652,228,871,857 | 310,415,855,398 | 341,813,016,459 |

Los gastos presentados por concepto de transferencias y donaciones corrientes y de capital otorgados a las distintas instituciones del sector público no financiero, en el año 2024, ascendieron a **RD\$652,228,871,857**, de las cuales fueron presentadas en contraposición y eliminadas en el proceso de consolidación un monto ascendente a **RD\$310,415,855,398**, correspondientes a transferencias realizadas por Gobierno Central, el **82.65%**, igual a **RD\$256,548,927,359**, dirigida a los distintos niveles de gobiernos, el monto de **RD\$50,176,928,039**, equivalente al **16.16%** fueron realizadas por las instituciones descentralizadas y autónomas, en las que sobresale las transferencias realizadas del Departamento Aeroportuario al Gobierno Central, por la renovación del contrato de Aerodom y con el monto menor lo transfirió la Liga Municipal Dominicana (LMD), en menor proporción se presentan las empresas públicas no financieras con un **1.19%**, correspondiente a las transferencias realizadas por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETD) y Lotería Nacional. Se destaca que, los recursos transferidos por la LMD a los gobiernos locales fueron parte de la transferencia condicionada que le otorgó el Gobierno Central, para la realización y reparación de estructuras de capital en los gobiernos locales.

Nota 43.1 Transferencias y donaciones corrientes otorgadas

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, las transferencias y donaciones corrientes ascendieron a **RD\$602,246,242,030** y **RD\$492,408,893,649**, de las cuales fueron eliminadas mediante ajustes en la consolidación los montos de **RD\$273,797,271,758** y **RD\$177,329,986,785**, resultando un monto neto de **RD\$328,448,970,272** y **RD\$315,078,906,864**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Nivel del Gobierno | 2024 | 2023 |
|---|-----------------|-----------------|
| Del Gobierno Central | 297,870,161,519 | 282,458,676,074 |
| De Instituciones de la Seguridad Social | 19,701,819,318 | 18,863,039,582 |
| De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras | 7,967,461,928 | 11,134,944,820 |
| De Gobiernos Locales | 1,273,705,183 | 1,195,015,866 |

| Nivel del Gobierno | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| De Empresas Públicas no Financieras | 1,635,822,324 | 1,427,230,521 |
| Total | 328,448,970,272 | 315,078,906,864 |

Transferencias y donaciones corrientes otorgadas para el periodo 2024

| Nivel del Gobierno | Agregado | Ajustes | Consolidado |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Del Gobierno Central | 518,316,598,578 | 220,446,437,059 | 297,870,161,519 |
| De Instituciones de la Seguridad Social | 19,701,819,318 | 0 | 19,701,819,318 |
| De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas | 57,628,296,628 | 49,660,834,700 | 7,967,461,928 |
| De Gobiernos Locales | 1,273,705,183 | 0 | 1,273,705,183 |
| De Empresas Públicas no Financieras | 5,325,822,324 | 3,690,000,000 | 1,635,822,324 |
| Total | 602,246,242,030 | 273,797,271,758 | 328,448,970,272 |

Nota 43.2 Transferencias y donaciones de capital

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, las transferencias y donaciones de capital ascendieron a **RD\$49,982,629,827** y **RD\$68,387,229,809**, las cuales fueron ajustadas, resultando saldos recíprocos por **RD\$36,618,583,640** y **RD\$36,058,796,709**, arrojando un monto neto de **RD\$13,364,046,187** y **RD\$32,328,433,100**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Nivel del Gobierno | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Del Gobierno Central | 12,129,520,551 | 31,572,292,951 |
| De Instituciones de la Seguridad Social | 0 | 112,170 |
| De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas | 1,138,096,112 | 706,937,298 |
| De Gobiernos Locales | 36,229,524 | 8,995,987 |
| De Empresas Públicas no Financieras | 60,200,000 | 40,094,695 |
| Total | 13,364,046,187 | 32,328,433,100 |

Transferencias y donaciones de capital para el periodo 2024

| Nivel del Gobierno | Agregado | Ajustes | Consolidado |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Del Gobierno Central | 48,232,010,852 | 36,102,490,301 | 12,129,520,551 |
| De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas | 1,654,189,451 | 516,093,339 | 1,138,096,112 |
| De Gobiernos Locales | 36,229,524 | 0 | 36,229,524 |
| De Empresas Públicas no Financieras | 60,200,000 | 0 | 60,200,000 |
| Total | 49,982,629,827 | 36,618,583,640 | 13,364,046,187 |

Nota 44: Suministros y material para consumo (bienes y servicios)

Esta cuenta representa la contratación de servicios, los materiales y suministros consumidos para el buen funcionamiento misional de las diferentes instituciones gubernamentales. Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, se ejecutaron montos por **RD\$333,982,215,041** y **RD\$308,099,201,199**, respectivamente, como se observa a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Servicios no personales o contratación de servicios (nota 44.1) | 269,432,468,230 | 233,234,899,953 |
| Materiales y suministros (nota 44.2) | 64,549,746,812 | 74,864,301,246 |
| Total | 333,982,215,041 | 308,099,201,199 |

Nota 44.1: Contratación de servicios o servicios no personales

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los gastos por contratación de servicios o servicios no personales ascendieron a **RD\$269,432,468,230** y **RD\$233,234,899,953**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Servicios de comunicaciones | 10,708,186,717 | 7,278,827,144 |
| Servicios básicos | 16,203,865,984 | 14,859,037,324 |
| Publicidad, impresos y encuadernaciones | 12,890,503,828 | 10,412,257,436 |
| Viáticos dentro y fuera del país | 5,228,150,249 | 6,013,719,392 |
| Transporte y almacenaje | 3,191,963,439 | 1,948,666,625 |
| Alquileres | 11,916,105,987 | 10,119,863,724 |
| Seguros | 9,265,700,351 | 7,553,084,917 |
| Conservación, reparaciones menores y construcciones | 4,886,241,568 | 7,136,256,867 |
| Servicios de mantenimiento y reparación de bienes | 7,777,585,605 | 5,798,425,047 |
| Otros servicios no personales | 187,364,164,502 | 162,114,761,477 |
| Total | 269,432,468,230 | 233,234,899,953 |

Detalle de la contratación de servicios o servicios no personales

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 92,904,406,413 | 80,279,204,881 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 117,829,686,324 | 99,681,729,670 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 20,608,020,407 | 18,419,041,534 |
| Gobiernos Locales | 9,442,261,318 | 8,181,507,310 |
| Empresas Públicas No Financieras | 28,648,093,767 | 26,673,416,559 |
| Total | 269,432,468,230 | 233,234,899,953 |

Nota 44.2 Materiales y suministros

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los gastos de materiales y suministros ascendieron a **RD\$64,549,746,812** y **RD\$74,864,301,246**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|----------------|----------------|
| Alimentos y productos agroforestales consumidos | 12,065,422,155 | 12,109,915,592 |
| Textiles y vestuarios consumidos | 5,543,010,068 | 3,434,583,296 |
| Productos de papel, cartón e impresos consumidos | 1,755,910,000 | 3,075,754,420 |
| Materiales y útiles médicos consumidos | 14,791,681,350 | 24,382,290,132 |
| Productos de cuero, caucho y plástico consumidos | 679,797,892 | 1,101,337,310 |
| Productos de minerales metálicos y no metálicos consumidos | 861,274,013 | 1,165,110,650 |
| Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos consumidos | 11,884,525,658 | 10,386,071,404 |
| Materiales y suministros de defensa, orden público, protección | 481,270,951 | 1,006,266,723 |

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Repuestos y accesorios para maquinaria y equipos consumidos | 241,303,464 | 6,445,365,066 |
| Materiales y suministros varios consumidos | 16,245,551,261 | 11,757,606,653 |
| Total | 64,549,746,812 | 74,864,301,246 |

Detalle del gasto en materiales y suministros, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Gobierno Central | 47,083,014,850 | 58,300,008,871 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 222,161,588 | 289,505,963 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 11,832,511,691 | 11,727,779,044 |
| Gobiernos Locales | 2,837,570,535 | 2,497,481,179 |
| Empresas Públicas No Financieras | 2,574,488,148 | 2,049,526,189 |
| Total | 64,549,746,812 | 74,864,301,246 |

Nota 45: Depreciación, amortización y deterioro

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, el gasto de depreciación, amortización y deterioro ascendió a **RD\$25,483,607,824** y **RD\$22,650,918,286**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Depreciación y amortización (nota 45.1) | 25,434,732,483 | 22,442,536,710 |
| Deterioros | 48,875,341 | 208,381,576 |
| Total | 25,483,607,824 | 22,650,918,286 |

Nota 45.1 Depreciación, amortización

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, el gasto de la depreciación, amortización y deterioros por tipo de activo, ascendió a **RD\$25,434,732,483** y **RD\$22,442,536,710**, respectivamente, según se detalla a continuación:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Depreciación de bienes en uso | 10,557,058,907 | 16,933,566,079 |
| Depreciación de bienes intangibles | 10,738,383,086 | 2,093,576,403 |
| Depreciación de inmuebles | 2,775,648,952 | 2,148,302,457 |
| Depreciación equipos de transporte | 1,087,636,097 | 821,470,388 |
| Depreciación acumulada otros Equipos | 264,761,956 | 248,246,123 |
| Subtotal | 25,423,488,998 | 22,245,161,450 |
| Amortización mejoras arrendadas | 11,243,485 | 197,375,260 |
| Total | 25,434,732,483 | 22,442,536,710 |

Nota 46: Otros gastos

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, la cuenta denominada otros gastos ascendió a **RD\$316,717,751,764** y **RD\$255,958,250,608**, los cuales corresponden a gastos realizados por las diferentes instituciones de los niveles de gobiernos por conceptos diversos, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central (nota 46.1) | 124,176,109,385 | 76,606,034,691 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 961,197 | 41,537,516 |
| Gobiernos Locales | 1,489,391 | 0 |
| Empresas Públicas No Financieras (nota 46.2) | 192,539,191,791 | 179,310,678,401 |
| Total | 316,717,751,764 | 255,958,250,608 |

Nota 46.1 Gobierno Central

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, la cuenta denominada otros gastos del Gobierno Central ascendió a **RD\$124,176,109,385** y **RD\$76,606,034,691**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|-----------------------|
| Gastos pendientes de clasificar (nota 46.1.1) | 11,874,831,042 | 5,349,186,111 |
| Ganancia (pérdida) por diferencias cambiarias en revaluaciones de deuda | 112,301,278,343 | 71,256,848,580 |
| Total | 124,176,109,385 | 76,606,034,691 |

Nota 46.1.1 Gastos pendientes de clasificar

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, la cuenta denominada gastos pendientes de clasificar del Gobierno Central, presenta balances de **RD\$11,874,831,042** y **RD\$5,349,186,111**, respectivamente, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|----------------------|
| Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar | 381,137,538 | 308,131,676 |
| Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar | 11,451,677,036 | 4,949,954,902 |
| Gastos de cuentas de financiamiento externo por clasificar | 8,720,561 | 31,656,420 |
| Gasto de la cuenta única por clasificar | 33,295,907 | 59,443,113 |
| Total | 11,874,831,042 | 5,349,186,111 |

Nota 46.2 Empresas Públicas No Financieras

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, la cuenta denominada otros gastos presenta balances de **RD\$192,539,191,791** y **RD\$179,310,678,401**, correspondiente al costo operacional de las empresas Públicas no financieras, según detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| Empresa de Electricidad del Este | 63,130,548,277 | 57,052,049,992 |
| Empresa de Electricidad del norte | 55,841,894,912 | 52,215,759,512 |
| Empresa de Electricidad del Sur | 66,362,008,130 | 62,092,946,153 |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 826,163,444 | 1,121,761,665 |
| Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana | 5,548,041,731 | 5,649,919,256 |
| Instituto de Estabilización de Precios | 782,619,176 | 1,151,033,617 |
| Lotería Nacional | 43,131,579 | 23,408,508 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata | 4,784,541 | 3,799,699 |
| Total | 192,539,191,791 | 179,310,678,401 |

Nota 47: Gastos financieros

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, los gastos financieros presentan un valor de **RD\$274,013,726,469** y **RD\$226,977,006,194**, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Intereses de la deuda pública interna de corto plazo | 13,691,332,789 | 25,581,932 |
| Intereses de la deuda pública interna de largo plazo | 89,536,905,786 | 91,889,727,299 |
| Intereses de la deuda pública externa de largo plazo | 156,046,363,387 | 119,855,329,483 |
| Comisiones de la deuda interna directa | 58,091,248 | 63,614,538 |
| Comisiones de la deuda externa directa | 1,278,827,701 | 1,370,283,635 |
| Comisiones y otros gastos bancarios | 1,641,619,690 | 1,354,891,151 |
| Otros gastos financieros | 11,760,585,869 | 12,417,578,156 |
| Total | 274,013,726,469 | 226,977,006,194 |

Detalle de los gastos financieros, según niveles de gobierno

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Gobierno Central | 258,781,873,666 | 212,786,269,246 |
| Seguridad Social | 1,139,506,600 | 777,217,808 |
| Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas | 811,112,367 | 825,134,369 |
| Gobierno Locales | 155,759,783 | 140,180,527 |
| Empresas Públicas no Financieras | 13,125,474,054 | 12,448,204,244 |
| Total | 274,013,726,469 | 226,977,006,194 |

Nota 48: Ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias y resultado en asociadas

Durante los ejercicios fiscales 2024 y 2023, la cuenta denominada ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias en revaluaciones de deuda del Gobierno Central, presenta balance positivo en el 2024 de **RD\$22,472,479,250** y balance negativo en el 2023 de **RD\$8,412,897,828**. Estos balances están compuestos por fluctuaciones cambiarias entre las distintas instituciones del sector público no financiero.

| Descripción | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|------------------------|
| Fluctuaciones por diferencias de cambio y otros ajustes al resultado | 3,304,629,570 | (1,698,753,808) |
| Participaciones de resultados en asociadas. | 19,167,849,680 | (6,714,144,020) |
| Total | 22,472,479,250 | (8,412,897,828) |

Anexo 1
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

| Entidades | Contrapartida | Gobierno Central | Contrapartida EPNF | Monto Eliminado | Saldo por conciliar |
|------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Ministerio de Hacienda | Empresa de Electricidad del Este | 13,731,423,582 | 17,851,453,751 | 13,731,423,582 | (4,120,030,170) |
| Ministerio de Hacienda | Empresa de Electricidad del Norte | 10,500,622,218 | 13,850,279,258 | 10,500,622,218 | (3,349,657,040) |
| Ministerio de Hacienda | Empresa de Electricidad del Sur | 6,546,954,264 | 8,556,265,543 | 6,546,954,264 | (2,009,311,279) |
| Total | | 30,779,000,064 | 40,257,998,552 | 30,779,000,064 | (9,478,998,489) |

Anexo 2
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Eliminación Documentos por cobrar

| Entidades | Contrapartida | Gobierno Central | Contrapartida | Monto Eliminado | Saldo por conciliar |
|---|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Dirección General de Aduanas | Gobierno Central | 360,863,403 | 355,203,381 | 355,203,381 | (5,660,022) |
| Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | Ministerio de Haciendas | 2,098,080,071 | 1,896,666,537 | 1,896,666,537 | (201,413,534) |
| Total | | 2,458,943,474 | 2,251,869,918 | 2,251,869,918 | (207,073,556) |

Anexo 3
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

| No. | Instituciones | Gobierno Central | Instituciones | Ajuste por consolidación | Salgo por conciliar |
|-----|--|------------------|---------------|--------------------------|---------------------|
| 1 | Acuario Nacional | 26,907,171 | 26,879,398 | 26,879,398 | 27,773 |
| 2 | Archivo General de la Nación | 131,610,062 | 129,644,485 | 129,644,485 | 1,965,577 |
| 3 | Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y de Trasplante | 71,480,725 | 71,480,725 | 71,480,725 | 0 |
| 4 | Centro de Educación Médica de Amistad Dominico-japonés | 13,165,822 | 13,165,822 | 13,165,822 | (0) |
| 5 | Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana | 142,805,214 | 140,129,063 | 140,129,063 | 2,676,151 |
| 6 | Comisión Nacional de Defensa de la Competencia | 95,719,632 | 95,719,632 | 95,719,632 | 0 |
| 7 | Comisión Nacional de Energía | 4,340,239 | 4,340,239 | 4,340,239 | 0 |
| 8 | Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio | 95,792,860 | 95,792,860 | 95,792,860 | 0 |
| 9 | Consejo Dominicano de Pesca Acuicultura | 29,940,655 | 29,940,655 | 29,940,655 | 0 |
| 10 | Consejo Nacional de Competitividad | 38,340,341 | 29,211,513 | 29,211,513 | 9,128,828 |
| 11 | Consejo Nacional de Discapacidad | 223,452,533 | 223,351,017 | 223,351,017 | 101,516 |
| 12 | Consejo Nacional de Estancias Infantiles | 32,897,122 | 0 | 0 | 32,897,122 |
| 13 | Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales | 43,960,287 | 43,960,287 | 43,960,287 | 0 |
| 14 | Consejo Nacional de Población y Familia | 5,647,730 | 5,647,730 | 5,647,730 | 0 |
| 15 | Consejo Nacional de Zonas Francas | 137,064,932 | 137,064,932 | 137,064,932 | 0 |
| 16 | Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia | 57,761,075 | 56,176,398 | 56,176,398 | 1,584,676 |
| 17 | Defensa Civil | 23,716,746 | 23,702,079 | 23,702,079 | 14,667 |
| 18 | Departamento Aeroportuario | 13,785,140 | 12,590,164 | 12,590,164 | 1,194,976 |
| 19 | Dirección Central del Servicio Nacional de Salud | 1,991,419,874 | 83,690,834 | 83,690,834 | 1,907,729,040 |
| 20 | Dirección General de Aduanas | 1,559,771,989 | 1,559,771,989 | 1,559,771,989 | 0 |
| 21 | Dirección General de Alianzas Público-Privadas | 128,040,498 | 125,590,712 | 125,590,712 | 2,449,786 |
| 22 | Dirección General de Cine | 14,837,221 | 14,751,554 | 14,751,554 | 85,667 |
| 23 | Dirección General de Impuestos Internos | 111,869,339 | 0 | 0 | 111,869,339 |
| 24 | Dirección General de Riesgos Agropecuarios | 6,441,770 | 6,441,770 | 6,441,770 | 0 |
| 25 | Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario | 49,462,253 | 49,462,253 | 49,462,253 | 0 |
| 26 | Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 14,124,829 | 14,124,829 | 14,124,829 | 0 |
| 27 | Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas | 13,512 | 0 | 0 | 13,512 |

Anexo 3
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

| No. | Instituciones | Gobierno Central | Instituciones | Ajuste por consolidación | Salgo por conciliar |
|-----|---|-----------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|
| 28 | Hospital General Dr. Vinicio Calventi | 29,449,920 | 0 | 0 | 29,449,920 |
| 29 | Hospital General y de Especialidades Nuestra Sra. de La Altagracia | 36,168,922 | 36,168,922 | 36,168,922 | 0 |
| 30 | Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar, Ciudad de la Salud | 25,494,347 | 24,156,399 | 24,156,399 | 1,337,949 |
| 31 | Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza, Ciudad de la Salud | 40,352,855 | 37,450,209 | 37,450,209 | 2,902,646 |
| 32 | Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana | 2,717,722 | 446,898 | 446,898 | 2,270,824 |
| 33 | Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora | 95,900,812 | 85,813,558 | 85,813,558 | 10,087,254 |
| 34 | Hospital Traumatológico Quirúrgico Profesor Juan Bosch | 31,278,148 | 31,094,538 | 31,094,538 | 183,610 |
| 35 | Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia | 28,165,844 | 25,372,307 | 25,372,307 | 2,793,537 |
| 36 | Instituto Agrario Dominicano | 121,710,289 | 121,710,289 | 121,710,289 | 0 |
| 37 | Instituto Azucarero Dominicano | 21,127,923 | 21,127,923 | 21,127,923 | 0 |
| 38 | Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo | 38,598,847 | 38,584,981 | 38,584,981 | 13,867 |
| 39 | Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria | 12,476,490 | 12,462,223 | 12,462,223 | 14,267 |
| 40 | Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor | 9,212,005 | 9,212,005 | 9,212,005 | 0 |
| 41 | Instituto del Tabaco de la República Dominicana | 82,759,214 | 82,710,229 | 82,710,229 | 48,985 |
| 42 | Instituto Dominicano de Aviación Civil | 20,613,710 | 2,362,893 | 2,362,893 | 18,250,818 |
| 43 | Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales | 33,534,122 | 33,247,295 | 33,247,295 | 286,827 |
| 44 | Instituto Dominicano del Café | 13,246,057 | 13,246,057 | 13,246,057 | 0 |
| 45 | Instituto Dominicano para la Calidad | 72,434,831 | 72,434,315 | 72,434,315 | 516 |
| 46 | Instituto Duartiano | 925,307 | 925,307 | 925,307 | 0 |
| 47 | Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell | 34,858,702 | 34,858,702 | 34,858,702 | 0 |
| 48 | Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia | 605,310,116 | 605,310,116 | 605,310,116 | (0) |
| 49 | Instituto Nacional de la Uva | 5,943,929 | 5,943,929 | 5,943,929 | 0 |
| 50 | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 4,760,225,441 | 3,005,823,351 | 3,005,823,351 | 1,754,402,090 |
| 51 | Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre | 1,016,997,274 | 1,016,997,274 | 1,016,997,274 | 0 |
| 52 | Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sanchez Perez de Tavarez | 5,814,898 | 5,795,905 | 5,795,905 | 18,993 |
| 53 | Instituto para el Desarrollo del Suroeste | 349,140,204 | 349,140,204 | 349,140,204 | (0) |
| 54 | Jardín Botánico Nacional | 113,969,564 | 113,725,502 | 113,725,502 | 244,062 |
| 55 | Liga Municipal Dominicana | 336,547,324 | 336,547,324 | 336,547,324 | 0 |
| 56 | Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario | 60,762,857 | 60,466,951 | 60,466,951 | 295,906 |
| 57 | Museo de Historia Natural | 6,508,238 | 6,508,238 | 6,508,238 | (0) |
| 58 | Oficina Nacional de Propiedad Industrial | 289,544,500 | 288,588,515 | 288,588,515 | 955,985 |
| 59 | Organismo Dominicano de Acreditación | 3,191,901 | 3,191,901 | 3,191,901 | 0 |
| 60 | Parque Zoológico Nacional | 12,012,036 | 11,995,566 | 11,995,566 | 16,471 |
| 61 | Servicio Geológico Nacional | 18,334,531 | 18,334,326 | 18,334,326 | 206 |
| 62 | Superintendencia de Electricidad | 34,193,729 | 29,718,028 | 29,718,028 | 4,475,701 |
| 63 | Superintendencia de Seguros | 124,259,651 | 123,532,888 | 123,532,888 | 726,763 |
| 64 | Unidad de Análisis Financiero | 188,283,606 | 188,115,006 | 188,115,006 | 168,600 |
| 65 | Dirección General de Mecenazgo | 8,844,458 | 0 | 0 | 8,844,458 |
| 66 | Hospital General de Especialidades Doctor Mario Tolentino Dipp | 321,231,491 | 0 | 0 | 321,231,491 |
| 67 | Hospital General de Especialidades Dr. Nelson Astacio | 48,007,764 | 0 | 0 | 48,007,764 |
| 68 | Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante | 6,185,044 | 6,185,044 | 6,185,044 | 0 |
| 69 | Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Minas | 0 | 166,590,866 | 166,590,866 | (166,590,866) |
| 70 | Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias | 0 | 1,300,968,681 | 1,300,968,681 | (1,300,968,681) |
| | Subtotal Instituciones Descentralizadas RD\$ | 14,130,704,197 | 11,319,495,605 | 11,319,495,605 | 2,811,208,593 |
| 1 | Instituto de Auxilios y Viviendas | 26,815,025 | 11,542,060 | 11,542,060 | 15,272,965 |
| 2 | Consejo Nacional de Seguridad Social | 71,380,674 | 71,378,747 | 71,378,747 | 1,927 |

Anexo 3
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

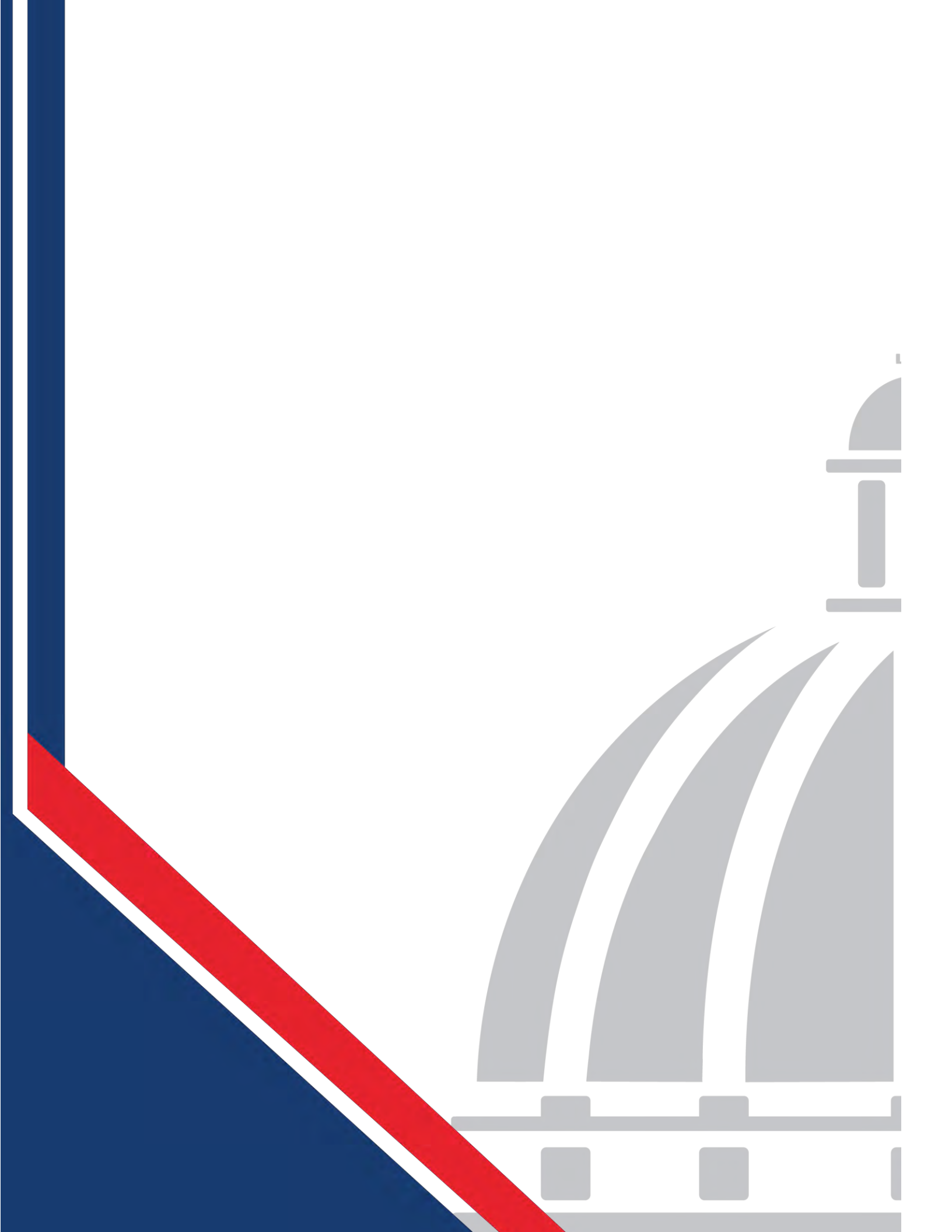
| No. | Instituciones | Gobierno Central | Instituciones | Ajuste por consolidación | Salgo por conciliar |
|-----|---|-----------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|
| 3 | Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados | 888,628,199 | 887,058,275 | 887,058,275 | 1,569,923 |
| 4 | Tesorería de la Seguridad Social | 338,256,609 | 338,186,475 | 338,186,475 | 70,133 |
| 5 | Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales | 31,185,167 | 31,185,167 | 31,185,167 | 0 |
| 6 | Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral | 87,067 | 0 | 0 | 87,067 |
| | Subtotal Instituciones de la Seguridad Social | 1,356,352,740 | 1,339,350,724 | 1,339,350,724 | 17,002,016 |
| 1 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca | 302,861,372 | 302,861,372 | 302,861,372 | 0 |
| 2 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata | 460,825,627 | 460,825,627 | 460,825,627 | 0 |
| 3 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago | 440,378,683 | 440,378,683 | 440,378,683 | 0 |
| 4 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana | 103,129,303 | 98,324,669 | 98,324,669 | 4,804,634 |
| 5 | Corporación Estatal de Radio y Televisión | 34,408,847 | 33,654,632 | 34,408,847 | 754,214 |
| 6 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel | 115,847,009 | 115,847,009 | 115,847,009 | 0 |
| 7 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Boca Chica | 52,291,265 | 52,291,265 | 52,291,265 | 0 |
| 8 | Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo | 2,761,817,612 | 2,761,817,612 | 2,761,817,612 | 0 |
| 9 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega | 1,192,630,111 | 1,192,630,111 | 1,192,630,111 | 0 |
| 10 | Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado | 2,488,506,085 | 2,485,464,113 | 2,485,464,113 | 3,041,972 |
| 11 | Instituto de Estabilización de Precios | 275,800 | 0 | 0 | 275,800 |
| 12 | Proyecto La Cruz de Manzanillo | 11,237,310 | 11,237,310 | 11,237,310 | 0 |
| 13 | Instituto Postal Dominicano | 62,500 | 62,500 | 62,500 | 0 |
| 14 | Autoridad Portuaria Dominicana | 122,853 | 122,853 | 122,853 | (0) |
| 15 | Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses | 124,664,385 | 104,640,004 | 104,640,004 | 20,024,381 |
| 16 | Corporación de Fomento Hoelero y Desarrollo del Turismo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | Lotería Nacional | 714,630,317 | 714,630,317 | 714,630,317 | 0 |
| | Subtotal Empresas Públicas no Financieras | 8,803,689,079 | 8,774,788,078 | 8,775,542,292 | 28,901,001 |
| | Total General | 24,290,746,016 | 21,433,634,406 | 21,434,388,620 | 2,857,111,610 |

Capítulo IV

Cuenta ahorro – inversión - financiamiento
del Gobierno Central

Elaborado por:

Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)



IV. Cuenta ahorro-inversión-financiamiento del Gobierno Central

4.1. Aspectos Metodológicos

La Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) presenta el desempeño del Gobierno Central a través de los resultados económico, de capital y financiero, dentro del marco del Presupuesto General del Estado y los indicadores respecto al PIB. Se presenta con el propósito de evaluar el comportamiento de la gestión fiscal en el período enero-diciembre 2024 y realizar una comparación con respecto al año 2023. Este informe relaciona los flujos de ingresos y gastos, permitiendo analizar el impacto y las repercusiones de las transacciones financieras del Gobierno dominicano en la economía.

La finalidad principal de este análisis es determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas fiscales alcanzadas por el Gobierno, en términos del ahorro, nivel de inversión en bienes de capital y sobre el financiamiento neto (superávit o déficit fiscal). También, se aborda el resultado primario que mide las operaciones fiscales, sin incluir el costo de los intereses de la deuda.

En el cuadro 1 se presenta la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, evidenciando la ejecución del presupuesto, conforme a su estructura, resumida para el período enero-diciembre 2024:

Cuadro 1 – Capítulo IV
Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento
Período enero- diciembre 2024
Valores en RD\$

| Detalle | PRESUPUESTO INICIAL (LEY NO. 80-23) | PRESUPUESTO VIGENTE | EJECUTADO 2024 | % DE CUMPLIMIENTO (EJECUTADO/VIGENTE) | % PIB ORIGINAL | % PIB REVISADO |
|---|--|--------------------------|--------------------------|--|----------------|----------------|
| A. Total de Ingresos | 1,187,374,402,436 | 1,238,727,584,814 | 1,214,866,092,603 | 98.1% | 16.4% | 16.3% |
| A.1) Ingresos Corrientes | 1,174,544,279,475 | 1,224,656,298,008 | 1,211,190,807,666 | 98.9% | 16.3% | 16.3% |
| A.2) Ingresos de Capital | 12,830,122,961 | 14,071,286,806 | 3,675,284,937 | 26.1% | 0.0% | 0.0% |
| B. Total de Gastos | 1,418,686,514,950 | 1,462,330,743,801 | 1,446,490,194,681 | 98.9% | 19.5% | 19.4% |
| B.1) Gastos Corrientes | 1,217,765,874,318 | 1,269,282,075,911 | 1,259,828,622,620 | 99.3% | 17.0% | 16.9% |
| B.1.1) Intereses de la Deuda Pública | 263,816,794,305 | 258,925,774,489 | 258,861,497,151 | 100.0% | 3.5% | 3.5% |
| B.2) Gastos de Capital | 200,920,640,632 | 193,048,667,890 | 186,661,572,061 | 96.7% | 2.5% | 2.5% |
| Resultados Presupuestarios | | | | 0.0% | | |
| Resultado Primario [A-(B.1.1)] | 32,504,681,791 | 35,322,615,502 | 27,237,395,072 | 77.1% | 0.4% | 0.4% |
| Resultado Económico (A.1-B.1) | -43,221,594,843 | -44,625,777,903 | -48,637,814,955 | 109.0% | -0.7% | -0.7% |
| Resultado de Capital (A.2-B.2) | -188,090,517,671 | -178,977,381,084 | -182,986,287,124 | 102.2% | -2.5% | -2.5% |
| C. Resultado Financiero (A-B) | -231,312,112,514 | -223,603,158,987 | (231,624,102,079) | 103.6% | -3.1% | -3.1% |
| D.Total de Fuentes Financieras | 344,980,212,118 | 337,216,258,591 | 339,250,263,533 | 100.6% | 4.6% | 4.6% |
| D.1) Fuentes Financieras | 344,980,212,118 | 337,216,258,591 | 328,750,263,533 | 97.5% | 4.4% | 4.4% |
| D.2) Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2023* | 0 | 0 | 10,500,000,000 | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| E. Aplicaciones Financieras | 113,668,099,604 | 113,613,099,604 | 98,297,778,240 | 86.5% | 1.3% | 1.3% |
| F. Financiamiento Neto (D-E) | 231,312,112,514 | 223,603,158,987 | 240,952,485,293 | 107.8% | 3.3% | 3.2% |

Notas:

* Cifras preliminares

* Para el PIB 2024, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 21 de agosto 2024, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

* Los ingresos incluyen monto de las donaciones.

* Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

* Acorde al artículo 6 de la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm.80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a utilizar como fuentes financieras el balance neto de disponibilidad de periodo fiscal 2023, por un monto de RD\$10,500,000,000 para cubrir los imprevistos que se establecen en el artículo 33, de la Ley Orgánica de Presupuesto núm.423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto presidencial, conforme establece el artículo 43 de la Ley núm. 80-23.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), fecha de registro al 07 de febrero 2025.

Como se verá más adelante, en la sección IV.2.C, la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) arroja un resultado presupuestario deficitario en 3.1% del PIB, como resultado de ingresos percibidos por RD\$1,214,866,092,603, que son equivalentes al 16.3% del PIB; y gastos ejecutados por RD\$1,446,490,194,681, equivalentes al 19.4% del PIB. No obstante, vale destacar que, en ausencia de los gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas, abordados en la sección V.9. del presente informe, el referido déficit se situaría en solo 3.08% del PIB. El referido fondo fue activado tras la declaratoria de desastre de carácter regional, conforme al Decreto No. 311-24 del 7 de junio de 2024, como consecuencia de los daños y afectaciones causados por la vaguada que impactó el territorio nacional, generando significativos y grandes daños de manera particular en las provincias La Vega, Hermanas Mirabal, Espaillat, Duarte, Santiago y otras demarcaciones del país.

4.2. Evaluación del Resultado Económico, de Capital y Financiero

4.2.A. Resultado Económico

El resultado económico de la CAIF representa la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes, lo que permite evaluar si estos ingresos son suficientes para cubrir el funcionamiento de la actividad del Gobierno Central, es decir, los gastos corrientes y las obligaciones contraídas en el ejercicio.

Para el período del 2024, en el presupuesto inicial se estimó un resultado económico negativo de RD\$43,221,594,843 equivalente a un 0.6% del PIB

nominal. Este experimenta modificaciones netas positivas por RD\$1,404,183,060 para ubicarse en un balance negativo en el presupuesto vigente de RD\$44,625,777,903. Al cierre del año, el resultado económico presentó un déficit de RD\$48,637,814,955 (0.7% del PIB), derivado de ingresos corrientes por RD\$1,211,190,807,666, frente a gastos corrientes por RD\$1,259,828,622,620.

La mayor parte de los ingresos corrientes, como se presentará de forma detallada en el apartado V.4.A. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central, corresponde a la categoría de impuestos, los cuales alcanzaron una recaudación de RD\$1,082,460,529,021 equivalente al 89.4% del total y a un 14.5% del PIB, mientras que el resto estuvo explicado por las transferencias y donaciones recibidas (RD\$54,535,991,113), ventas de bienes y servicios (RD\$41,662,987,024), rentas de la propiedad (RD\$11,534,199,077), contribuciones a la seguridad social (RD\$ 7,372,264,993), multas y sanciones pecuniarias (RD\$1,252,878,942) y otros ingresos (RD\$12,371,957,492).

De los gastos corrientes, cuya ejecución ascendió a RD\$1,259,828,622,620 equivalente al 99.3% de su presupuesto vigente y 16.9% del PIB nominal.

Los renglones más significativos fueron los gastos de consumo con RD\$483,370,624,027 (38.4%); las transferencias corrientes con RD\$417,795,923,828 (33.2%); y los intereses de la deuda pública con RD\$258,861,497,150 (20.5%).

Cuadro 2 – Capítulo IV
Resultado Económico Comparativo
Períodos enero-diciembre 2023/2024
Valores en RD\$

| Periodo | Pres. Vigente | Devengado | | |
|---------|------------------|-----------------------|--------|-------|
| | | Monto | % | % PIB |
| 2023 | (49,123,340,835) | (36,921,953,628) | 75.2% | -0.5% |
| 2024 | (44,625,777,903) | (48,637,814,955) | 109.0% | -0.7% |
| | Variación | 11,715,861,327 | | |

Notas:

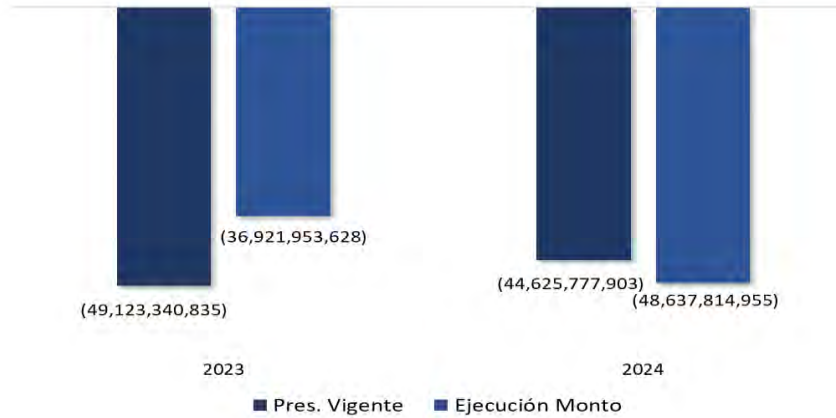
*Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

*Para el PIB 2024, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 21 de agosto 2024, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Gráfico 1 – Capítulo IV
Resultado Económico Comparativo
Períodos enero-diciembre 2023/2024
Valores en RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

4.2.B. Resultado de Capital

El resultado de capital representa la ampliación neta de la estructura de bienes de capital del Estado, y es producto de la diferencia entre los ingresos de capital (venta de activos fijos e intangibles, transferencias y donaciones recibidas) y los gastos por infraestructura, los cuales constituyen las inversiones fijas y transferencias de recursos para la ampliación de la estructura de bienes en los distintos subsectores.

En el Presupuesto General del Estado de 2024, se estimó un resultado de capital deficitario de

RD\$188,090,517,671, teniendo variaciones por RD\$9,113,136,587, para situarse en el presupuesto vigente con un valor deficitario de RD\$178,977,381,084, equivalente a un 2.4% del PIB nominal, a partir del aumento en la estimación de los ingresos de capital, por un valor de RD\$1,241,163,845 y una disminución de los gastos de capital de RD\$7,871,972,742.

En el cuadro 3, se observa que el Gobierno ejecutó la suma de RD\$186,661,572,061 en gastos de capital, donde el subtotal de la inversión fija ascendió a RD\$110,435,051,219, equivalente a 1.5% del PIB nominal.

Cuadro 3 – Capítulo IV
Estructura del Gasto de Capital del Gobierno Central
Períodos enero-diciembre 2023/2024
Valores en RD\$

| Cuentas/ Período | 2023 | | 2024 | | | | Var. % 23/24 | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|---------------|--------------|-------------|
| | Vigente | Devengado | Vigente | Devengado | | | | |
| | | Monto | | Monto | % | % Partic. | | % PIB |
| Construcciones en Proceso | 54,307,281,600 | 49,218,595,316 | 57,184,628,245 | 55,700,297,703 | 97.4% | 29.8% | 0.7% | 13.2% |
| Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo) | 67,862,582,451 | 55,026,693,069 | 56,653,986,261 | 52,860,659,597 | 93.3% | 28.3% | 0.7% | -3.9% |
| Objetos de Valor | 19,220,507 | 16,403,792 | 72,835,387 | 68,652,289 | 94.3% | 0.0% | 0.0% | 318.5% |
| Activos no Producidos | 4,881,861,422 | 4,661,151,827 | 1,975,670,172 | 1,805,441,630 | 91.4% | 1.0% | 0.0% | -61.3% |
| Sub-total Inversión Fija | 127,070,945,980 | 108,922,844,004 | 115,887,120,066 | 110,435,051,219 | 95.3% | 59.2% | 1.5% | 1.4% |
| Transferencias de Capital Otorgadas | 74,854,919,195 | 71,365,324,580 | 76,983,111,533 | 76,226,520,842 | 99.0% | 40.8% | 1.0% | 6.8% |
| Gastos de Capital, Reserva Presupuestaria | 154,436,291 | 3,000,000 | 178,436,291 | 0 | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| Total | 202,080,301,466 | 180,291,168,585 | 193,048,667,890 | 186,661,572,061 | 96.7% | 100.0% | 2.5% | 3.5% |

Notas:

*Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

*El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

*Para el PIB 2024, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 21 de agosto 2024, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por otra parte, hay que destacar que, por ingresos de capital se percibieron RD\$3,675,284,937, explicado en gran parte por las transferencias y donaciones de capital recibidas que disminuyeron a RD\$2,905,568,637, la recuperación de inversiones financieras realizadas con

finde de política por RD\$638,694,198 y la venta de activos no financieros a valores brutos por RD\$131,022,101. Estos aspectos se abordan con mayor detalle en la sección 5.4.A.1 ingresos por clasificación económica.

Cuadro 4 – Capítulo IV
Resultado de Capital Comparativo
Períodos enero-diciembre 2023/2024
Valores en RD\$

| Cuentas/ Período | 2023 | | | | 2024 | | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|--------------|--------------------------|--------------------------|---------------|--------------|
| | Presupuesto Vigente | Ejecución | | | Presupuesto Vigente | Ejecución | | |
| | | Monto | % | % PIB | | Monto | % | % PIB |
| Ingresos de Capital | 10,949,745,279 | 9,797,683,783 | 89.5% | 0.1% | 14,071,286,806 | 3,675,284,937 | 26.1% | 0.0% |
| Gastos de Capital | 202,080,301,466 | 180,291,168,585 | 89.2% | 2.7% | 193,048,667,890 | 186,661,572,061 | 96.7% | 2.5% |
| Resultado de Capital | (191,130,556,187) | (170,493,484,801) | 89.2% | -2.5% | (178,977,381,084) | (182,986,287,124) | 102.2% | -2.5% |

Notas:

*Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

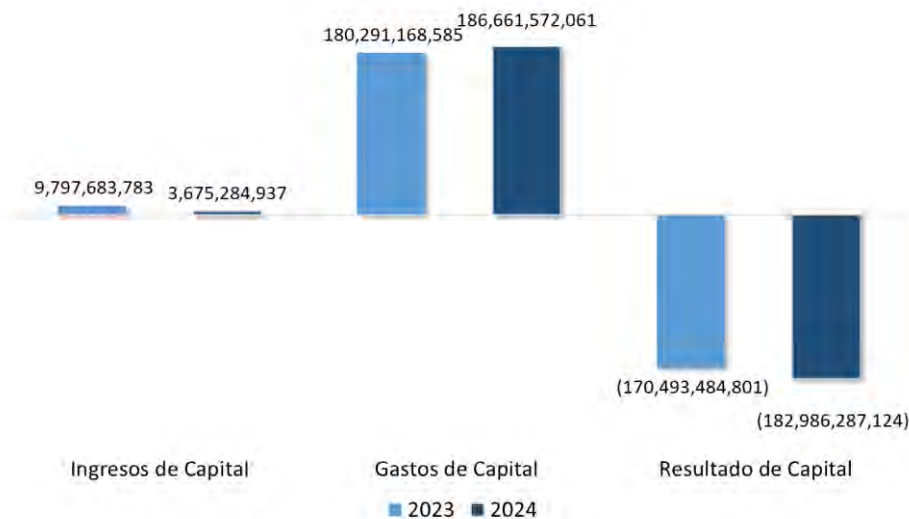
* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

*Para el PIB 2024, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 21 de agosto 2024, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Gráfico 2 – Capítulo IV
Resultado de Capital Comparativo
Períodos enero-diciembre 2023/2024
Valores en RD\$



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

4.2.C. Resultado Financiero y Primario

El Resultado Financiero engloba los distintos conceptos de ingresos y gastos en el que incurre el Gobierno Central durante un período fiscal. En este se ven reflejados los efectos del resultado económico y de capital, analizados previamente.

Durante el año 2024, la diferencia entre los ingresos percibidos por RD\$1,214,866,092,603 y la ejecución de gastos por RD\$1,446,490,194,681, arrojan como resultado un déficit fiscal de RD\$231,624,102,079, equivalente al 3.1% del PIB.

Cuadro 5 – Capítulo IV
Resultado Financiero Comparativo
Períodos enero-diciembre 2023/2024
Valores en RD\$

| Concepto | Presupuesto Vigente | Ejecución | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|--------------|
| | | Monto | % | % PIB |
| 2023 | | | | |
| Ingresos | 1,087,751,515,457 | 1,071,821,765,689 | 98.5% | 15.8% |
| Gastos | 1,328,005,412,479 | 1,279,237,204,119 | 96.3% | 18.8% |
| Resultado Financiero | (240,253,897,022) | (207,415,438,429) | 86.3% | -3.0% |
| 2024 | | | | |
| Ingresos | 1,238,727,584,814 | 1,214,866,092,603 | 98.1% | 16.3% |
| Gastos | 1,462,330,743,801 | 1,446,490,194,681 | 98.9% | 19.4% |
| Resultado Financiero | (223,603,158,987) | (231,624,102,079) | 103.6% | -3.1% |

Notas:

*Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

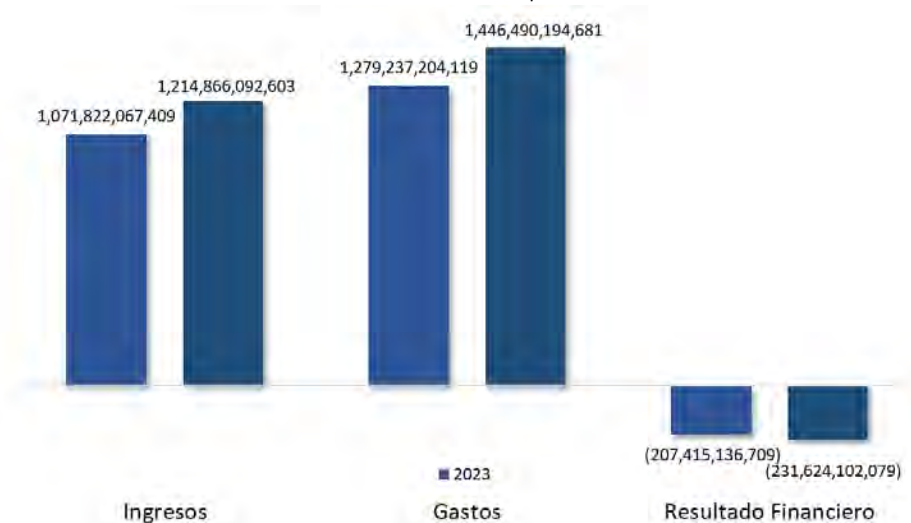
* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

*Para el PIB 2024, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 21 de agosto 2024, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Gráfico 3 – Capítulo IV
Resultado Financiero Comparativo
Períodos enero-diciembre 2023/2024
Valores en RD\$



*Ingresos incluyen donaciones.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Resultado Primario

Asimismo, en el presupuesto inicial se consideró un resultado primario positivo de RD\$32,504,681,791, el cual, tras las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, elevó su presupuesto vigente hasta RD\$35,322,615,502. Con las distintas transacciones de ingresos y gastos registradas durante el año, al cierre del

referido período, se obtuvo un balance primario positivo de RD\$27,237,395,072 (0.4% del PIB). Este balance positivo no considera los intereses de la deuda pública devengados en el período, ascendentes a RD\$258,861,497,151. El Cuadro 6 presenta el resultado financiero deficitario, por valor ascendente a RD\$231,624,102,079, producto de la diferencia entre los indicadores fiscales previamente citados.

Cuadro 6 – Capítulo IV
Resultado Primario y Financiero
Períodos enero-diciembre 2023/2024
Valores en RD\$

| Cuenta | 2023 | | | Presupuesto Vigente | 2024 | | |
|-----------------------------|--------------------------|---------------|--------------|------------------------|--------------------------|----------------|--------------|
| | Ejecución | | | | Ejecución | | |
| | Monto | % | % PIB | | Monto | % | % PIB |
| Ingresos | 1,071,821,765,689 | 98.5% | 15.8% | 1,238,727,584,814 | 1,214,866,092,603 | 98.1% | 16.3% |
| Gastos | 1,279,237,204,119 | 96.3% | 18.8% | 1,462,330,743,801 | 1,446,490,194,681 | 98.9% | 19.4% |
| Resultado Primario | 5,924,538,427 | 61.9% | 0.1% | 35,322,615,502 | 27,237,395,072 | 77.1% | 0.4% |
| Intereses | 213,339,976,856 | 99.9% | 3.1% | 258,925,774,489 | 258,861,497,151 | 100.0% | 3.5% |
| Resultado Financiero | (207,415,438,429) | -91.6% | -3.0% | 223,603,158,987 | (231,624,102,079) | -103.6% | -3.1% |

Notas:

*Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

*Para el PIB 2024, se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 21 de agosto 2024, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

4.3. Financiamiento de la Ampliación de la Estructura de Bienes de Capital del Estado

La ampliación de la estructura de bienes de capital se reestimó para ser financiado con las transferencias de capital y por vía del financiamiento neto. En tal sentido, en

el Cuadro 7, se observa que en el ejercicio fiscal 2024, al igual que en el año 2023, el Gobierno Central, financió la estructura de bienes de capital principalmente con financiamiento neto y transferencias de capital recibidas.

Cuadro 7 – Capítulo IV
Financiamiento de la Ampliación de la Estructura de Bienes de Capital del Estado
Período enero-diciembre 2023/2024
Valores en RD\$

| Cuentas | 2023 | 2024 | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Ejecución | Presupuesto Vigente | Ejecución |
| Resultado Económico | (36,921,953,628) | (44,625,777,903) | (48,637,814,954) |
| Venta de Activos no Financieros | 1,193,906,300 | 17,828,000 | 131,022,101 |
| Transferencias de Capital Recibidas | 8,026,661,777 | 14,053,458,806 | 2,905,568,637 |
| Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política | 577,115,706 | 0 | 638,694,199 |
| Resultado Fiscal | (207,415,438,429) | (223,603,158,987) | (231,624,102,079) |
| Financiamiento Bienes de Capital | (180,291,168,585) | (193,048,667,890) | (186,661,572,061) |

Notas:

Cifras preliminares

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025

Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

4.4. Financiamiento Neto

Acorde con la política de endeudamiento del Gobierno Central, amparada en la Ley núm. 26-24, que modifica la Ley núm. 80-23, y que aprueba el Presupuesto General del

Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, se estableció originalmente un financiamiento neto de RD\$231,312,112,514, el cual al final del ejercicio fiscal ascendió a RD\$240,952,485,293.

Cuadro 8 – Capítulo IV
Financiamiento Neto
Período enero-diciembre 2024
Valores en RD\$

| Cuentas | Fuentes Financieras | Aplicaciones Financieras | Financiamiento Neto |
|---|------------------------|--------------------------|------------------------|
| Activos Financieros | 9,100,217,500 | 4,085,648,611 | 5,014,568,889 |
| Primas en colocaciones de títulos valores | 4,745,206,721 | | 4,745,206,721 |
| Descuentos en colocaciones de títulos valores no corrientes | | 2,598,055,511 | (2,598,055,511) |
| Pasivos Financieros | 314,904,839,311 | 91,614,074,118 | 223,290,765,193 |
| Disponibilidad de Fuentes Financieras 2023 | 10,500,000,000 | | 10,500,000,000 |
| Cuentas por Pagar C/P (Incremento/Disminución) | | 7,880,272,173 | (7,880,272,173) |
| Títulos Deuda Interna (Colocación/Amortización) | 125,000,000,000 | 14,885,000,000 | 110,115,000,000 |
| Títulos Deuda Externa (Colocación/Amortización) | 120,502,384,239 | 3,188,397,557 | 117,313,986,682 |
| Préstamos L/P Deuda Interna (Obtención/ Amortización) | | 5,726,637,926 | (5,726,637,926) |
| Préstamos L/P Deuda Externa (Obtención/ Amortización) | 69,402,455,072 | 59,933,766,461 | 9,468,688,611 |
| Documentos de Largo Plazo (Incremento/Disminución) | 0 | 0 | 0 |
| Compra de Acciones y Participaciones de Capital | 0 | 0 | 0 |
| Incremento de otros activos financieros no corrientes | 0 | 0 | 0 |
| Financiamiento Neto | 339,250,263,533 | 98,297,778,240 | 240,952,485,293 |

Notas:

Cifras preliminares

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025

Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

La Disponibilidad de Fuentes Financieras de 2023, representa el saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores son aprobadas en la Ley núm.26-24.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En los flujos financieros ejecutados para el período enero-diciembre, se puede apreciar en el Cuadro 8 que las nuevas deudas contraídas o fuentes financieras totalizaron RD\$328,750,263,533¹, las cuales tomaron un rol importante en el financiamiento de los gastos del Gobierno Central. Dicho monto se distribuye en:

- El 74.7% por la captación de recursos de los mercados locales y extranjeros, a través de la colocación de bonos a tasas competitivas, en los mercados doméstico e internacional, compuestos en un 50.9% (RD\$125,000,000,000) por títulos de la deuda pública interna de largo plazo y en 49.1%, (RD\$120,502,384,239) por títulos de la deuda pública externa de largo plazo.
- Un 21.1% (RD\$69,402,455,072) por la obtención de préstamos, en su totalidad externos. Tanto la

colocación de títulos como esta obtención de préstamos son producto de operaciones de crédito público, aprovechando las condiciones favorables que presentaban los mercados, lo que se tradujo en una reducción de las tasas de intereses y un tiempo de maduración más largo para la deuda pública.

- El 4.2% (RD\$13,845,424,221) restante, corresponde a importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores (RD\$4,745,206,721) y disminución de activos financieros (RD\$9,100,217,500).

Por otra parte, las aplicaciones financieras del período ascendieron a RD\$98,297,778,240, integradas por:

¹ Este monto excluye los saldos disponibles de periodos anteriores.

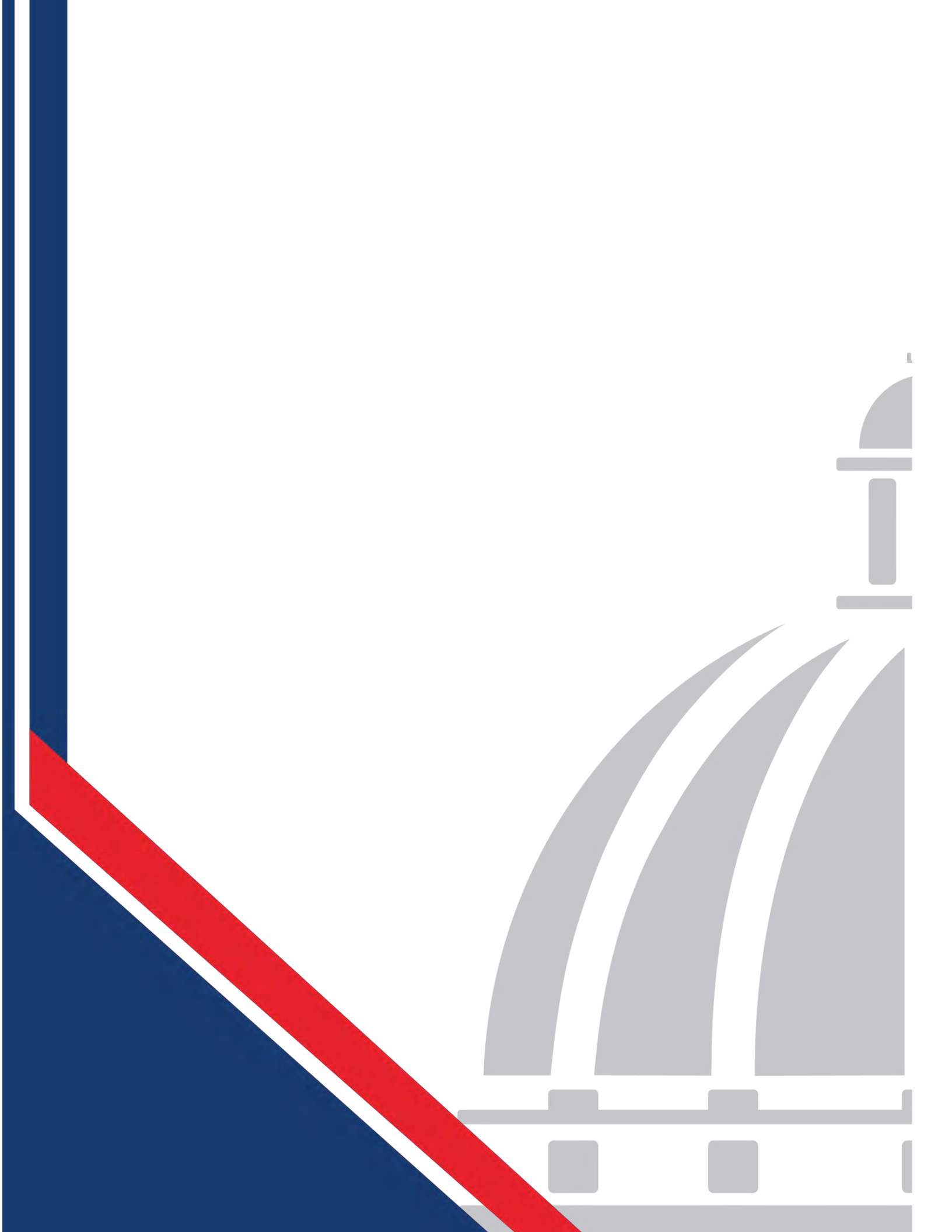
- Disminución de cuentas por pagar de corto plazo interna por RD\$7,880,272,173.
- Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$65,660,404,387, de los cuales RD\$5,726,637,926 son internos y RD\$59,933,766,461 externos.
- Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo por RD\$18,073,397,557, de los cuales, en deuda interna (RD\$14,885,000,000) y externa (RD\$3,188,397,557).
- En adquisición de acciones para activos financieros por RD\$4,085,648,611.
- Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores no corrientes por RD\$2,598,055,511.

Capítulo V

Ejecución presupuestaria del Gobierno Central,
instituciones descentralizadas y autónomas
no financieras e instituciones públicas
de la Seguridad Social

Elaborado por:

Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)



V. Ejecución presupuestaria del Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas no financieras e instituciones públicas de la Seguridad Social

5.1. Contexto Macroeconómico Global

recuperación en 2024 de 3.4%, alineándose con el crecimiento del PIB mundial.

5.1.1. Contexto Macroeconómico Internacional

A pesar de las condiciones adversas prevalecientes en el entorno internacional, sobre todo la ralentización del crecimiento económico mundial, en 2024 la República Dominicana sobresalió como una de las cinco economías de mayor crecimiento de América Latina y el Caribe, reflejando así la capacidad de resiliencia de una economía relativamente pequeña y abierta como la dominicana.

La inflación mundial descendió, dicho ritmo se está desacelerando, debido principalmente a que la inflación de precios de los servicios es persistentemente mayor que la inflación general en muchos países, principalmente en Estados Unidos y la zona del euro, lo que eleva el riesgo de una inflación mayor y el mantenimiento de tasas de interés más altas por más tiempo, complicando así la normalización de la política monetaria. Se estima que los precios mundiales al consumidor descendieron de 6.7% en 2023, a 5.7% en 2024, conforme se fue avanzando hacia una normalización en los mercados laborales y un descenso en los precios de la energía, con las economías avanzadas exhibiendo tasas más bajas (y que se reducían más rápidamente) que las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En esta sección, se analiza el contexto macroeconómico mundial del 2024, incluyendo las estimaciones de crecimiento de las economías que tienen mayor vinculación con la República Dominicana, en términos comerciales y de inversión, como Estados Unidos, zona del euro, China y América Latina y el Caribe. Asimismo, se observan las variaciones y estimaciones de variables macroeconómicas claves de estas economías, así como de los precios internacionales de los principales bienes primarios, como el petróleo, el oro y otros bienes que también influyen en las cuentas fiscales del Estado dominicano.

Se estimó (en enero 2025) que el crecimiento de las economías avanzadas en 2024 fue de 1.7%, lo que supone una ligera revisión a la baja (de 0.1 puntos porcentuales) con respecto a la proyección anterior (de octubre 2024) de 1.8%, debido principalmente al desempeño económico menor de lo esperado de países como Alemania y Japón. Mientras que para las economías de mercados emergentes y en desarrollo se estimó un crecimiento de 4.2% en 2024, coincidiendo con la proyección realizada en octubre 2024.

5.1.1.1. Ciclo Económico Mundial

En su *Actualización de Perspectivas de la economía mundial*, de enero 2025, el FMI estimó que la economía global creció un 3.2% en 2024, coincidiendo en general con la proyección realizada en octubre pasado (informe WEO), aunque destacando que el crecimiento del PIB mundial en el tercer trimestre de 2024 se ubicó 0.1 puntos porcentuales por debajo de lo que había pronosticado en octubre. Además, se subraya que el crecimiento estimado para 2024 se encuentra por debajo del promedio histórico anual de las últimas dos décadas (2000-19) del 3.7%.

En cuanto al crecimiento del comercio mundial, desde un virtual estancamiento en 2023 de 0.7%, se estima una

Cuadro 1 – Capítulo V
Crecimiento de la Economía Mundial
Período 2023 - 2024
(Variación porcentual anual del PIB real)

| Detalle | Informe WEO octubre 2024 | | Informe WEO enero 2025 | |
|---|--------------------------|-------|------------------------|-------|
| | 2023e | 2024p | 2023e | 2024e |
| Economía Mundial | 3.3 | 3.2 | 3.3 | 3.2 |
| Economías Avanzadas | 1.7 | 1.8 | 1.7 | 1.7 |
| Estados Unidos | 2.9 | 2.8 | 2.9 | 2.8 |
| Zona Euro | 0.4 | 0.8 | 0.4 | 0.8 |
| Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo | 4.4 | 4.2 | 4.4 | 4.2 |
| China | 5.2 | 4.8 | 5.2 | 4.8 |
| América Latina y el Caribe | 2.2 | 2.1 | 2.4 | 2.4 |

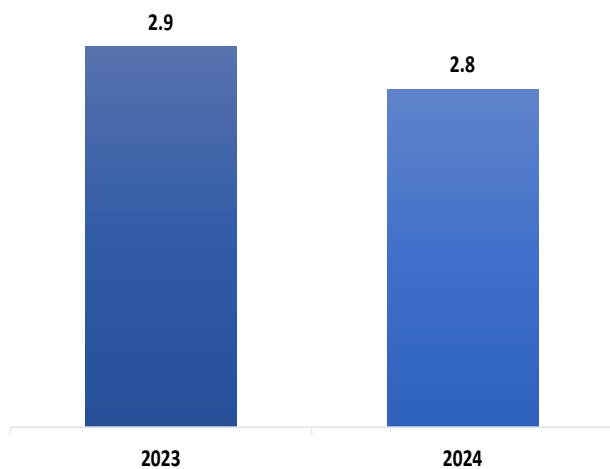
Fuente: FMI, Actualización de las perspectivas de la economía mundial, enero 2025.

Nota: e=estimada; p= proyectada

5.1.1.2. Estados Unidos

Según el FMI, el crecimiento estimado para Estados Unidos en 2024 se sitúa en 2.8%, con un crecimiento interanual de la actividad económica en el tercer trimestre de 2.7%, impulsado por un fuerte consumo.

Gráfico 1 – Capítulo V
Estimaciones de crecimiento de Estados Unidos
Período 2023 - 2024
(Variación porcentual anual del PIB real)



Fuente: FMI, Actualización de las perspectivas de la economía mundial, enero 2025.

Nota: e=estimada; p= proyectada

En lo que atañe al mercado laboral, la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés) indicó⁵ que los empleos no agrícolas aumentaron en 256,000 en diciembre, hasta los 2.2 millones en 2024 (un incremento promedio mensual de 186,000), aunque inferior a los 3 millones de empleos generados en 2023 (un aumento promedio mensual de 251,000). Asimismo, se informó que la tasa de desempleo y el número de desempleados sufrieron poca variación a diciembre con respecto a los últimos 7 meses, situándose en 4.1% y 6.9 millones, respectivamente. Por su parte, durante los últimos 12 meses el salario promedio por hora de los empleados aumentó en un 3.9%.

⁵ U.S. Bureau of Labor Statistics. (January 10, 2025). "The Employment Situation — December 2024". Obtenido de <https://www.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>

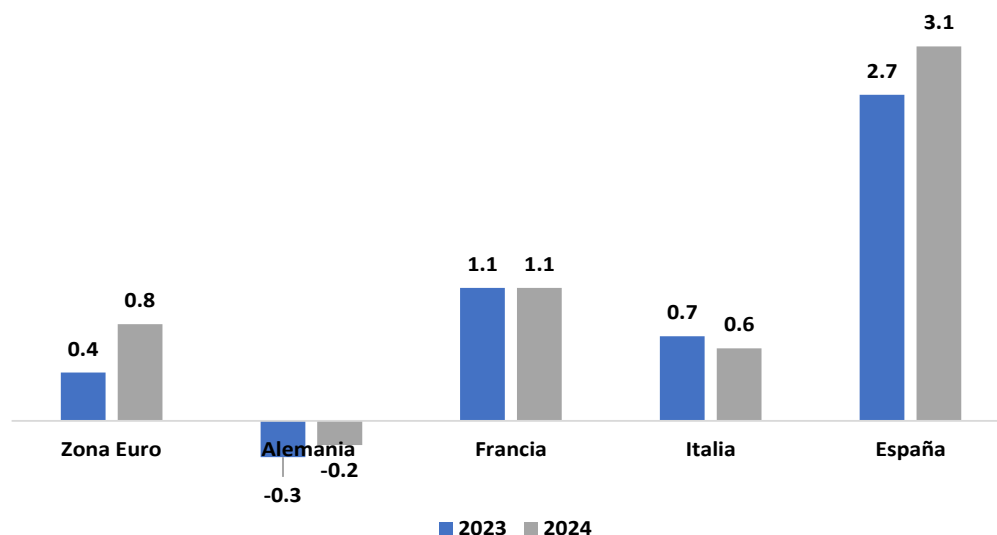
Según la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (BEA, por sus siglas en inglés)⁶, la tasa de inflación, medida por el índice de precios de los gastos de consumo personal, aumentó 2.4% en los últimos 12 meses que finalizaron en noviembre de 2024. Aunque este porcentaje es inferior al máximo alcanzado de 6.9% de junio de 2022, sigue estando por encima del objetivo del 2.0% establecido por el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés). La inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía y que generalmente se considera más idónea para trazar el curso de la inflación futura, también se elevó un 2.9% en los últimos 12 meses que finalizaron en noviembre, ubicándose por debajo del 3.2% alcanzado en los 12 meses anteriores.

En aras de alcanzar sus objetivos de pleno empleo e inflación a largo plazo, la Reserva Federal⁷ anunció el 18 de diciembre la reducción del rango objetivo del tipo de interés de los fondos federales en 25 puntos básicos, desde el 4.25%-4.5%.

5.1.1.3. Zona del euro

En la actualización del informe WEO de enero 2025, se estimó que el PIB de la zona del euro creció un 0.8% en 2024. Crecimiento aún moderado, debido principalmente a que las exportaciones de bienes y la manufactura siguen sin tener un repunte significativo (sobre todo en Alemania, economía que sigue con crecimiento negativo). No obstante, dicha estimación (0.8%) representa mejora notable desde el bajo crecimiento estimado para 2023 (de 0.4%) debido a las fuertes repercusiones que la guerra en Ucrania ha tenido para esta región. Esta recuperación se explica por el aumento del consumo de los hogares gracias al crecimiento de los ingresos reales como consecuencia de una menor inflación por la disminución de los precios de la energía, así como también por el aumento de la inversión, gracias a condiciones de financiamiento más favorables en medio de la relajación gradual de la política monetaria.

Gráfico 2 – Capítulo V
Estimaciones de crecimiento de la zona del euro
Período 2023 - 2024
(Variación porcentual anual del PIB real)



Fuente: FMI, Actualización de las perspectivas de la economía mundial, enero 2025.

6 U.S. Bureau of Economic Analysis, "Table 2.8.7. Percent Change From Preceding Period in Prices for Personal Consumption Expenditures by Major Type of Product, Monthly" (accessed Wednesday, January 29, 2025). Obtenido de: <https://apps.bea.gov/iTable/?reqid=19&step=3&isuri=1&1921=survey&1903=84#eyJhcHBpZCI6MTksInNOZXZlZjpbMSwyLDMsM10sImRhdGEiOiI0bkl5JUEFFVGFibGVf>

TGIzdCisljg0II0sWyjDYXRIZ29yaWVzIiwU3VydmV5II0sWyjGaXJzdF9ZZWFyIiwIMjA yMSJdLFsiTGZzdF9ZZWFyIiwIMjAyNCJdLFsiU2NhbGUiLCwII0sWyjTZXJpZXMILCJNII 1dfQ==

7 Federal Reserve issues FOMC statement, December 18, 2024. Obtenido de: <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/files/monetary20241218a1.pdf>

Por su parte, el Banco Central Europeo estimó que la inflación interanual, medida por el Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC), descendió hasta el 2.4% en diciembre de 2024. No obstante, la inflación subyacente (el IAPC excluidos los precios de la energía y los alimentos o IAPCX), permaneció por encima de la inflación general (2.7% vs. 2.4%), aunque igualmente con una trayectoria descendente.

Por su parte, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) anunció el 12 de diciembre de 2024⁸ su decisión de reducir el tipo de interés de referencia en 25 puntos básicos, hasta 3.0%, tomando en cuenta su evaluación de las perspectivas inflacionarias, la tendencia de la inflación subyacente y la eficacia de la política monetaria. Pese a que continúa con la relajación en el grado de restricción de su política monetaria, el Consejo de Gobierno mantuvo los tipos de interés oficiales lo suficientemente altos hasta lograr el objetivo de inflación de mediano plazo del 2%.

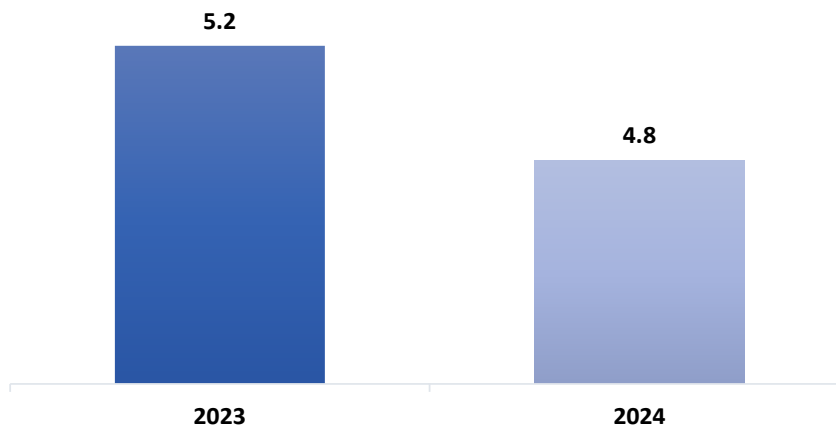
Por otro lado, el mercado de trabajo mantuvo su fortaleza. En el tercer trimestre el empleo aumentó en 0.2%, un comportamiento que superó las expectativas. EL BCE

estimó que la tasa de desempleo se situó en 6.3% en diciembre de 2024, el nivel más bajo desde la introducción del euro. No obstante, se proyectó que el crecimiento del empleo, que fue de 1.4% en 2023, termine siendo de 0.8% en 2024, lo que supone una ralentización en la generación de empleos.

5.1.1.4. China

De acuerdo con el FMI, el crecimiento estimado para la economía China en 2024 de 4.8% no estuvo a la altura de las expectativas, lo que atribuye al hecho de que el crecimiento de las exportaciones netas, aunque mayor de lo esperado, pudo compensar solo en parte a una desaceleración mayor de la prevista del consumo. Todo esto en el marco de un mercado inmobiliario que tarda en estabilizarse y con la confianza de los consumidores en un nivel que continúa siendo considerado como bajo.

Gráfico 3 – Capítulo V
Estimaciones de crecimiento de China
Período 2023 - 2024
(Variación porcentual anual del PIB real)



Fuente: FMI, Actualización de las perspectivas de la economía mundial, enero 2025.

⁸ Christine Lagarde, presidenta del BCE, Luis de Guindos, vicepresidente del BCE. Conferencia de Prensa. 12 de diciembre de 2024. Obtenido de:

https://www.ecb.europa.eu/press/press_conference/monetary-policy-statement/2024/html/ecb.is241212~ce143b3bc8.es.html

Según el Banco Mundial⁹, la escasa demanda interna y la débil actividad económica del gigante asiático siguieron conteniendo las presiones sobre los precios, manteniendo tanto la inflación general como la subyacente muy por debajo de las medias anteriores a la pandemia, con la primera siendo muy inferior a la inflación objetivo del 3%. En este contexto, el Banco Popular de China implementó a finales de 2024 varias medidas para apoyar al mercado inmobiliario y la economía en general, tales como la reducción de las tasas de interés oficiales, las tasas aplicadas a las hipotecas existentes y del coeficiente de encaje legal de los bancos, aunque sus efectos se vieron en parte limitados por la debilitada confianza ya mencionada y por una demanda de crédito moderada.

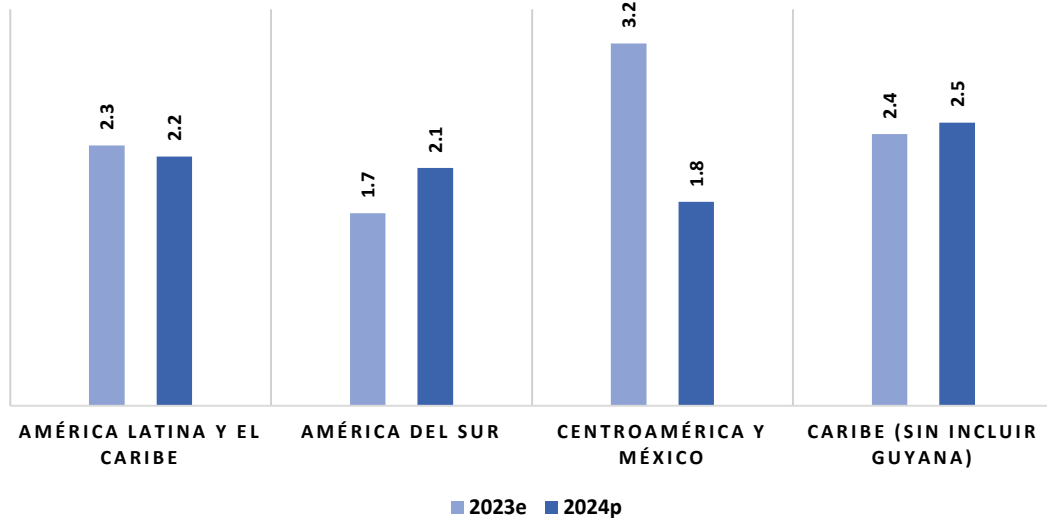
5.1.1.5. América Latina y el Caribe

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹⁰ proyecta que el crecimiento económico de

América Latina y el Caribe (ALC) continúe siendo bajo en 2024, de un 2.2%, como resultado del debilitamiento del consumo y la inversión, así como la no contribución de las exportaciones netas debido a la ralentización de la economía mundial.

Con este nivel de crecimiento, se continúa con la tendencia que desaceleraron la producción en ALC, pero con desempeños desiguales según subregión. En América del Sur, la actividad económica en general se acelera, pero con divergencias, ya que en la mitad de los países el ritmo de producción en 2024 aumenta y en la otra mitad disminuye, con respecto al 2023. En cambio, se proyecta que en general la actividad económica de todos los países de Centroamérica y México, salvo la República Dominicana, se desacelera, sobre todo a partir del segundo semestre.

Gráfico 4 – Capítulo V
América Latina y el Caribe: tasa de crecimiento del PIB
Período 2023 - 2024
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL: *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*, 2024.

Nota: e=Estimada; p=proyectada.

⁹ Banco Mundial. "Global Economic Prospects", enero 2025. Obtenido de: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/e463cf9f-a07e-4848-bf7b-316515429b5d/content>

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2024 (LC/PUB.2024/27-

P), Santiago, 2024. Obtenido de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/33ec9026-4546-48c3-a6ca-e151cdeb332/content>

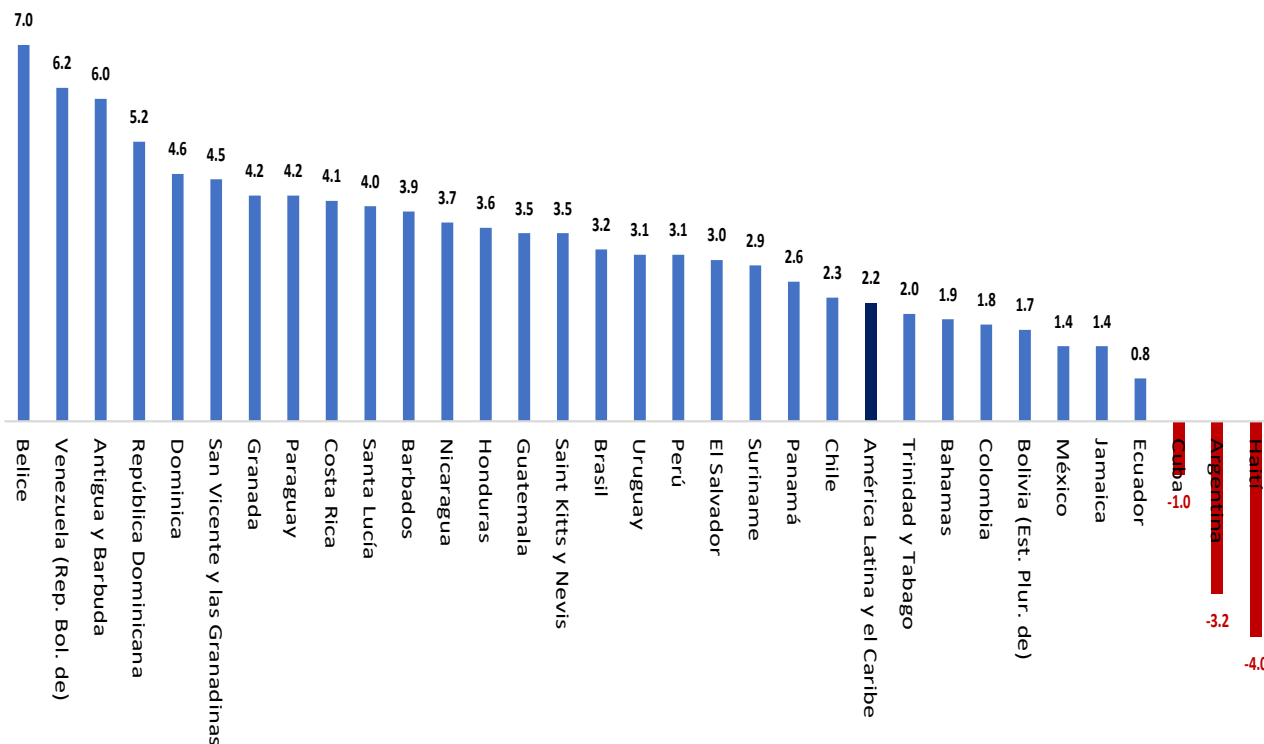
En lo que respecta a los precios, la inflación en ALC continúa su tendencia a la baja. La CEPAL estimó que la mediana del índice de precios al consumidor (IPC) en 2024 se redujo hasta el 3.4% (tras haber alcanzado 3.7% en 2023 y 8.2% en 2022), una tasa que se acerca al valor central del rango meta del 3% establecido por buena parte de los bancos centrales pero que todavía sigue siendo mayor que las de prepandemia. La reducción de la inflación se observó en todas las subregiones, y se explica principalmente por la caída de los precios internacionales de la energía y los alimentos, así como también por las políticas monetarias restrictivas que se aplicaron para controlar la inflación.

En cuanto al mercado de trabajo, según la CEPAL el número de ocupados en la región creció a una tasa de 1.7% en 2024, aunque la generación de empleos siguió desacelerándose, siendo esta tasa la más baja desde la pandemia, tras crecer 9.2% en 2021, 5.8% en 2022 y 1.8%

en 2023. El mayor crecimiento del empleo se registró en el sector industrial, con 2.3%, gracias sobre todo al mayor dinamismo del subsector electricidad, gas y agua; seguido del sector servicios (que representa más del 60% del empleo en la región), con 2%; en cambio, en el sector agrícola se reduce hasta un 1.3%. En la mayoría de los países se incrementó el empleo, destacándose los aumentos por encima del 4% en República Dominicana (5.7%), Bolivia Estado Plurinacional de (4.7%) y Chile (4.6%), así como las reducciones superiores al 1% en Perú (-1.4%) y Costa Rica (-1.1%).

Por su parte, la tasa de desempleo en ALC continuó con su tendencia a la baja, descendiendo hasta el 6.1% en 2024, ligeramente por debajo que la registrada en 2023 (6.2%), lo que se explica por el crecimiento en el número de ocupados, pero también porque la tasa de participación de 62.8% siguió siendo inferior a las tasas observadas antes de la pandemia.

Gráfico 5 – Capítulo V
América Latina y el Caribe (32 países): tasa de crecimiento del PIB proyectada,
Período 2024
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL: Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2024.

5.1.1.6. Bienes Primarios

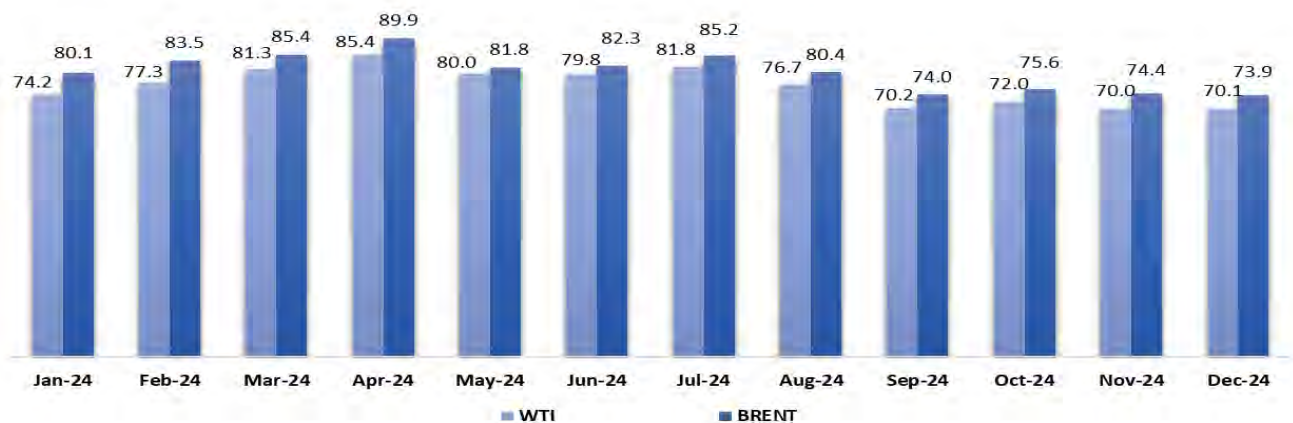
El FMI proyectó en el informe WEO de octubre de 2024 que los combustibles básicos experimentarían una reducción promedio en sus precios de 3.8% en 2024, debido fundamentalmente a que los precios del carbón y el gas natural seguirían cayendo, hasta un 18.0% y 16.0%, respectivamente, desde los niveles máximos que alcanzaron en 2022. En este sentido, se espera que el mercado del gas se vuelva cada vez más equilibrado a medida que aumenta la producción, disminuye la demanda y se elevan los niveles de almacenamiento. Entre los principales riesgos al alza para los precios del gas, se incluyen las interrupciones en el suministro desde Oriente Medio vinculadas al agravamiento de los conflictos allí existentes y un invierno más frío de lo habitual en Europa. En la actualización realizada de enero de 2025, el FMI estimó que los precios de las materias primas no combustibles crecieron en el orden de 3.4% en 2024. Por su parte, estimó que los precios del petróleo experimentaron una ligera caída en sus precios de 1.9% en 2024.

A lo largo del 2024 los precios mensuales del petróleo se mantuvieron en un rango que osciló entre los 70 y 90 dólares el barril. En medio de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, en particular el conflicto entre Israel y Palestina, los precios del petróleo aumentaron

sostenidamente en los primeros cuatros meses del 2024, hasta alcanzar un máximo de 90 dólares en abril; luego, descendieron en el mes de mayo, en medio de preocupaciones sobre el crecimiento de la demanda agregada en EE. UU. por las previsiones que apuntaban al mantenimiento de altas tasas de interés por más tiempo. Sin embargo, en junio y julio los precios del petróleo ganaron terreno, ante las perspectivas optimistas sobre el consumo de combustibles y la reducción de las reservas de crudo estadounidenses, las extensiones adicionales a los recortes de la producción de petróleo por parte de la OPEP+, y la escalada del conflicto en Medio Oriente, incluido el enfrentamiento entre Israel y la milicia libanesa Hezbolá.

Sin embargo, a partir de agosto los precios del petróleo disminuyeron, y en septiembre el precio del crudo Brent promedió menos de 75 dólares por barril, debido a un aumento en las preocupaciones del mercado sobre el crecimiento económico y la demanda de petróleo, principalmente en China. En un contexto donde los recortes de la producción de la OPEP+ eran compensados por el crecimiento de la producción de los no miembros de esta organización y donde la demanda se encontraba debilitada, esta tendencia a la baja continuó en el último trimestre del año, con los precios del crudo oscilando entre los 75 y 74 dólares el barril. Los precios del crudo Brent promediaron US\$81 dólares por barril en 2024.

Gráfico 6 – Capítulo V
Evolución Mensual de los Precios del Petróleo
Período 2024
Precio Spot FOB (US\$ por barril)

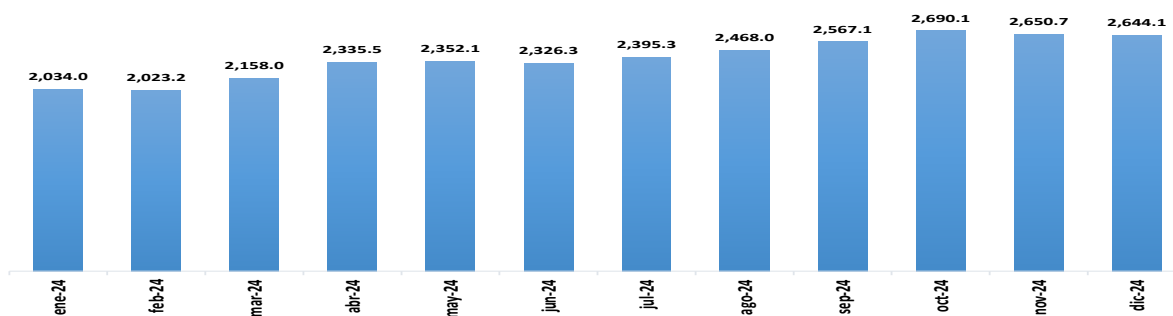


Fuente: U.S. Energy Information Administration (EIA).

Finalmente, en lo que respecta al mercado del oro, de acuerdo con datos de la *London Bullion Market Association* (LBMA), en 2024 los precios del oro (subasta de la tarde o PM) crecieron un 30.3%, pasando de 2,029.9 dólares en diciembre de 2023 a 2,644.1 dólares en diciembre de 2024, llegando a cotizar por encima de los 2,700 dólares entre la segunda mitad de octubre y principios de noviembre. El comportamiento alcista del oro se atribuye a varios factores: los movimientos reales y previstos de los tipos de interés y los temores a una desaceleración o recesión económica en los EE.UU.; los conflictos geopolíticos, principalmente el desarrollo del

conflicto de Medio Oriente, que incluyó ataques israelíes al Líbano y, posteriormente, la participación directa de Irán, lo que llevó a muchos inversores, tanto minoristas como institucionales, a buscar refugio en el oro; la decisión del gobierno de la India de reducir los impuestos a la importación de oro para combatir el contrabando; los bancos centrales siguieron acumulando oro, sobre todo los bancos centrales de los mercados emergentes, principalmente Turquía, China y la India; y, además, la incertidumbre sobre el desenlace de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos.¹¹

Gráfico 7 – Capítulo V
Evolución mensual de los precios promedios del oro
Período 2024
(En dólares estadounidenses por onza troy fina, subasta de la tarde (PM))



Fuente: London Bullion Market Association (LBMA).

5.1.B. Contexto Macroeconómico Nacional

La economía dominicana presentó un comportamiento positivo en cuanto a sus indicadores económicos de mayor relevancia en el transcurso del 2024, destacándose por una expansión del PIB real líder en América Latina y una de las tasas más bajas de la región.

Esto, a pesar de las incertidumbres generadas por el período electoral tanto propio como de la economía desarrollada más cercana, los Estados Unidos, así como por un entorno financiero internacional restrictivo,

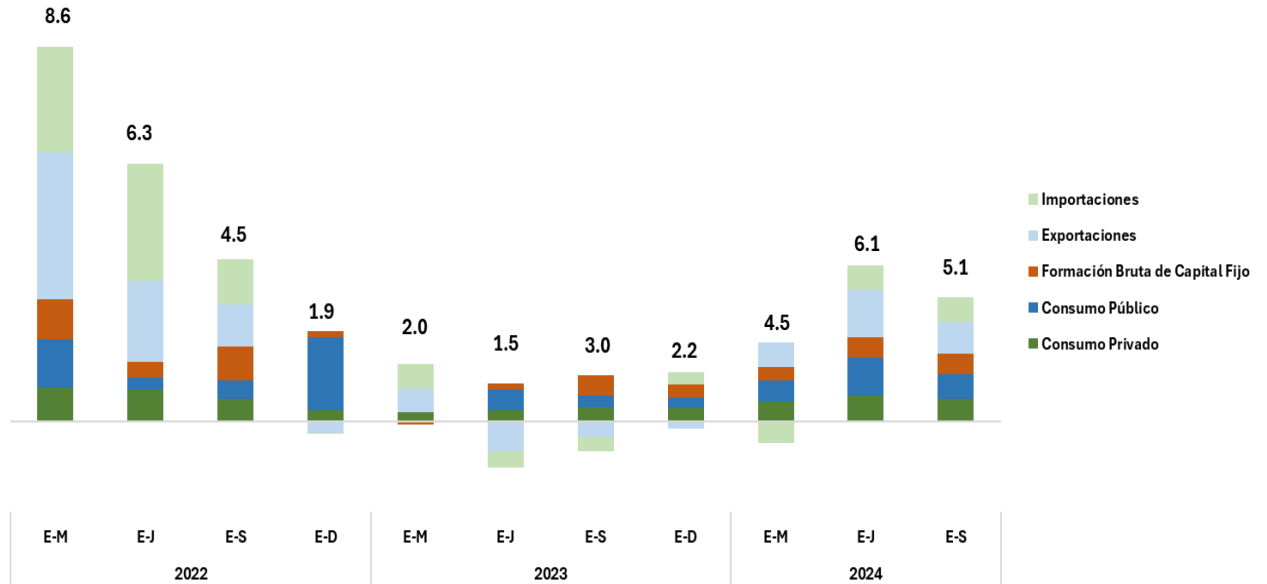
tensiones geopolíticas y el debate de posibles reformas económicas.

5.1.B.1. Sector Real

Durante el 2024, la actividad económica de la República Dominicana mostró un crecimiento en torno a su potencial, en un contexto marcado por tensiones geopolíticas, condiciones financieras y de liquidez internacionales restrictivas, así como la incertidumbre derivada por el ciclo electoral tanto a nivel interno como en los Estados Unidos.

¹¹ Para más información, ver: *LBMA Precious Metals Market Report: Q4 2024*. 15 de enero de 2025. Disponible en: <https://www.lbma.org.uk/articles/lbma-precious-metals-market-report-q4-2024>

Gráfico 8 – Capítulo V
Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB)
Período 2022 - 2024
Valores en porcentaje (%)



Notas: *Cifras Preliminares.

1. Para enero-diciembre del año 2024 aún no han sido publicadas las cifras del crecimiento del PIB por componente.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

En línea con lo anterior, el comportamiento del PIB se incrementó en 4.5%, 6.1%, 5.1% y 4.1% en los trimestres de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre, respectivamente. En conjunto, esto representa una expansión interanual de 5.0% para el período enero-diciembre¹².

A su vez, se destaca el crecimiento del financiamiento al sector privado en 13.4%, como impulso para la demanda interna. Los préstamos privados en moneda nacional presentaron un aumento de 10.4% con relación al año 2023, lo que equivale a un aumento neto de RD\$170 mil millones en el año. En específico, se distinguen los incrementos de los recursos concedidos a las microempresas (15.3%), adquisición de viviendas (11.9%), construcción (10.2%) y comercio (10.1%).

Según el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), durante enero-diciembre de 2024, los sectores que más aportaron a la economía nacional en términos interanuales fueron: hoteles, bares y restaurantes con 9.6%, servicios financieros (8.3%), energía y agua (7.0%), transporte y almacenamiento (5.7%), comercio (5.5%), actividades inmobiliarias (4.4%), enseñanza (4.4%), salud (4.3%), servicios profesionales (4.0%), otras actividades de servicios (3.8%), comunicaciones (3.7%) y administración pública (0.6%).

Por su parte la manufactura local y manufactura de zonas francas, presentaron aumentos interanuales de 4.3%, mientras que el sector agropecuario presentó un crecimiento de 4.9% seguido por la construcción con 2.1%. En contraste, la explotación de minas y canteras fue el único sector con una contracción (-5.2%), explicada

¹² La economía dominicana se expandió en 5.0% en el año 2024. 27/01/2024. Noticias. Banco Central de la República Dominicana.

mayormente por la reducción de los niveles de producción de ferróníquel.

Cuadro 2 – Capítulo V
Tasas de Crecimiento por Actividad Económica
Período enero – diciembre 2024
Valores en porcentaje (%)

| TASAS DE CRECIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONOMICA | | |
|--|------------|------------|
| Actividad Económica | 2023 | 2024* |
| Agropecuario | 3.6 | 4.9 |
| Explotación de Minas y Canteras | -14.5 | -5.2 |
| Manufactura Local | -1.6 | 4.3 |
| Manufactura de Zonas Francas | -0.4 | 4.3 |
| Construcción | 0.9 | 2.1 |
| Servicios | 3.4 | 5.5 |
| Energía y Agua | 6.6 | 7.0 |
| Comercio | 0.1 | 5.5 |
| Hoteles, Bares y Restaurantes | 10.1 | 9.6 |
| Transporte y Almacenamiento | 2.9 | 5.7 |
| Comunicaciones | 7.0 | 3.7 |
| Servicios financieros | 8.4 | 8.3 |
| Actividades Inmobiliarias | 3.8 | 4.4 |
| Enseñanza | -0.4 | 4.4 |
| Salud | 8.8 | 4.3 |
| Servicios profesionales | 2.4 | 4.0 |
| Otras actividades de servicios | 4.6 | 3.8 |
| Administración Pública | 0.3 | 0.6 |
| IMAE | 2.2 | 5.0 |

Nota: * Cifras Preliminares

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

5.1.B.2. Sector Externo

Los resultados preliminares de la balanza de pagos durante enero-septiembre del año 2024, presentaron un déficit de cuenta corriente de US\$3,228.8 millones, lo que representa una disminución de US\$177.0 millones respecto al mismo período del año previo¹³. Esta disminución estuvo influenciada por el crecimiento de los ingresos por turismo y las remesas, que durante el período enero-diciembre 2024, aumentaron de 12.6% y 5.9%, respectivamente.

Se debe destacar a su vez, la inversión extranjera directa, que cerró el año 2024, con un monto de US\$4,512.0 millones, lo que representa un incremento de 2.8% con

relación a la cifra del año 2023. Entre los sectores más beneficiados se encuentran el transporte, los bienes raíces, la energía y el turismo¹⁴.

Por su parte, durante el período enero-diciembre 2024, las exportaciones totales de bienes se posicionaron en US\$13,852.8 millones, reflejando un crecimiento interanual de 7.0%, equivalentes a US\$903.0 millones más que en 2023. Este aumento se debió principalmente al crecimiento del 8.9% en las exportaciones nacionales, impulsadas por el oro y el cacao, así como al incremento del 5.8% en las exportaciones de zonas francas, favorecidas por los equipos médicos y las manufacturas de tabaco.

En el período enero-septiembre, al analizar el balance del ingreso secundario, este concluyó los primeros nueve meses de 2024, con un resultado neto positivo de US\$7,565.4 millones¹⁵. Este saldo responde al desempeño de las remesas recibidas, las cuales lograron una cifra de US\$10,756.0 millones a diciembre de 2024¹⁶.

Durante el período enero-septiembre 2024, las importaciones crecieron un 2.4%, en comparación con el mismo período del año anterior. Dentro de ese total, las importaciones no petroleras aumentaron un 4.0%, mientras que las importaciones de productos petroleros disminuyeron un 5.1%, debido a la caída en los precios del petróleo y sus derivados en un 2.6%, así como a una reducción de 3.5% en el volumen importado con relación al mismo período del año previo¹⁷.

Los ingresos por turismo ascendieron a US\$10,974.4 millones, lo que representa un incremento interanual de 12.6%, debido a la consolidación del país como líder en el sector en la región, con 11.2 millones de visitantes registrados en el 2024¹⁸.

Por último, se estima que el ingreso de divisas a la República Dominicana durante 2024 fue de US\$43,500 millones, lo que representaría un crecimiento interanual de más de US\$3,000 millones con respecto al año 2023.

¹³ Datos disponibles hasta el tercer trimestre del año 2024. Fuente: Informe de la Economía Dominicana enero-septiembre 2024. Publicaciones. BCRD

¹⁴ La economía dominicana se expandió en 5.0% en el año 2024. 27/01/2024. Noticias. Banco Central de la República Dominicana.

¹⁵ Datos disponibles hasta el tercer trimestre del año 2024.

¹⁶ BCRD informa que los flujos de remesas alcanzaron los US\$10,756.0 millones en 2024. 09/01/2025. Noticias. BCRD.

¹⁷ Datos disponibles hasta el tercer trimestre del año 2024.

¹⁸ La economía dominicana se expandió en 5.0% en el año 2024. 27/01/2024. Noticias. Banco Central de la República Dominicana.

Gráfico 9 – Capítulo V
Evolución Mensual de las Reservas Internacionales Brutas y en meses de Importación
Período enero – diciembre 2024
Valores en US\$ millones



Notas: Cifras Preliminares.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

5.1.B.3. Sector Monetario y Precios

Tasas de política monetaria

Tras el retorno de la inflación al rango meta en mayo de 2023, el BCRD inicio el proceso de normalización de su postura monetaria. Sin embargo, durante la primera mitad del 2024, este proceso se pausó debido a un contexto internacional restrictivo en términos financieros, así como la incertidumbre generada por ciclos electorales y la discusión de distintas reformas económicas.

En agosto de 2024, se observaba un entorno de bajas presiones inflacionarias, moderación del crédito privado y disminución de las tasas de interés en las economías avanzadas. Este contexto permitió reanudar el ciclo, lo que llevó a la TPM se situara en 6.00% anual en diciembre de 2024, como resultado de una reducción acumulada de 275 puntos básicos a partir mayo del año previo¹⁹.

En adición a esto, se llevaron a cabo medidas complementarias, como la liberación de recursos de

encaje legal por un monto de RD\$35,355 millones dirigidos a préstamos para la adquisición de viviendas de bajo costo y de hasta RD\$15 millones a la construcción de viviendas e interinos, así como préstamos a micro, pequeñas y medianas empresas.

Estas y otras medidas han provocado un incremento en los niveles de liquidez del sistema financiero, alcanzando un excedente promedio de unos RD\$74 mil millones durante diciembre 2024. A su vez, los mayores niveles de liquidez aportaron una reducción de unos 430 puntos básicos en la tasa de interés interbancaria de corto plazo durante el mes.

Debido al rezago con el que operan los mecanismos de transmisión la política monetaria, las tasas de interés bancarias han mostrado una disminución de 100 puntos básicos y 40 puntos básicos para las tasas de interés activa y pasiva, respectivamente, entre noviembre y diciembre 2024.

¹⁹ Condiciones monetarias y financieras al cierre de 2024.14/01/2025. Noticias. BCRD.

Gráfico 10 – Capítulo V
Corredor de Tasas de Interés
Período 2023 - 2024
Valores en porcentaje (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Precios

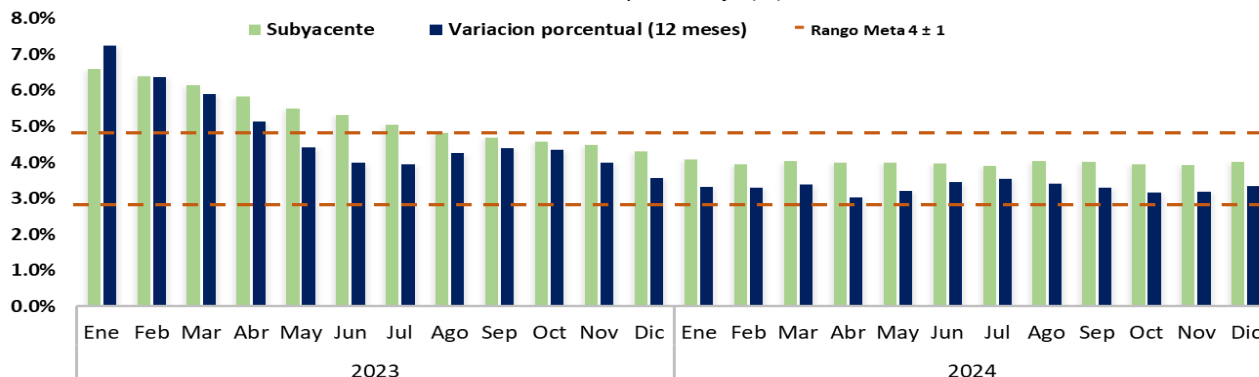
La inflación interanual a diciembre del 2024 es de 3.35%, lo que representa una reducción con respecto al 3.57% registrado en diciembre del año 2023. Esta cifra se encuentra en el límite inferior del rango meta $4.0\% \pm 1.0\%$, y se consagra como la menor tasa de inflación interanual percibida en los últimos 6 años²⁰. Además, posiciona al país entre los de menor inflación en América Latina, solo superado por las economías dolarizadas de la región, así como por Perú y Costa Rica.

Por su parte, la inflación subyacente, se ubica en 4.01% a diciembre. Este indicador es clave porque aísla el comportamiento de ciertos alimentos con gran

variabilidad en sus precios, así como los combustibles, servicios con precios regulados como la tarifa eléctrica, el transporte y las bebidas alcohólicas y el tabaco, con el objetivo de proporcionar señales más claras para la conducción de la política monetaria.

El análisis de los resultados del IPC del 2024 reveló que los grupos que más aportaron a la inflación acumulada al mes de diciembre fueron bebidas alcohólicas y tabaco (5.80%), recreación y cultura (5.73%), restaurantes y hoteles (5.63%) y bienes y servicios diversos (5.40%). Es importante resaltar que grupos como prendas de vestir y calzado (-1.50%), vivienda (1.70%) y transporte (2.18%) contribuyeron a la mitigación de las alzas en los precios acumuladas²¹.

Gráfico 11 – Capítulo V
Inflación Interanual y Subyacente
Período 2023 - 2024
Valores en porcentaje (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

²⁰ BCRD informa que la inflación interanual cierra 2024 en 3.35 %. 07/01/2025. Noticias BCRD

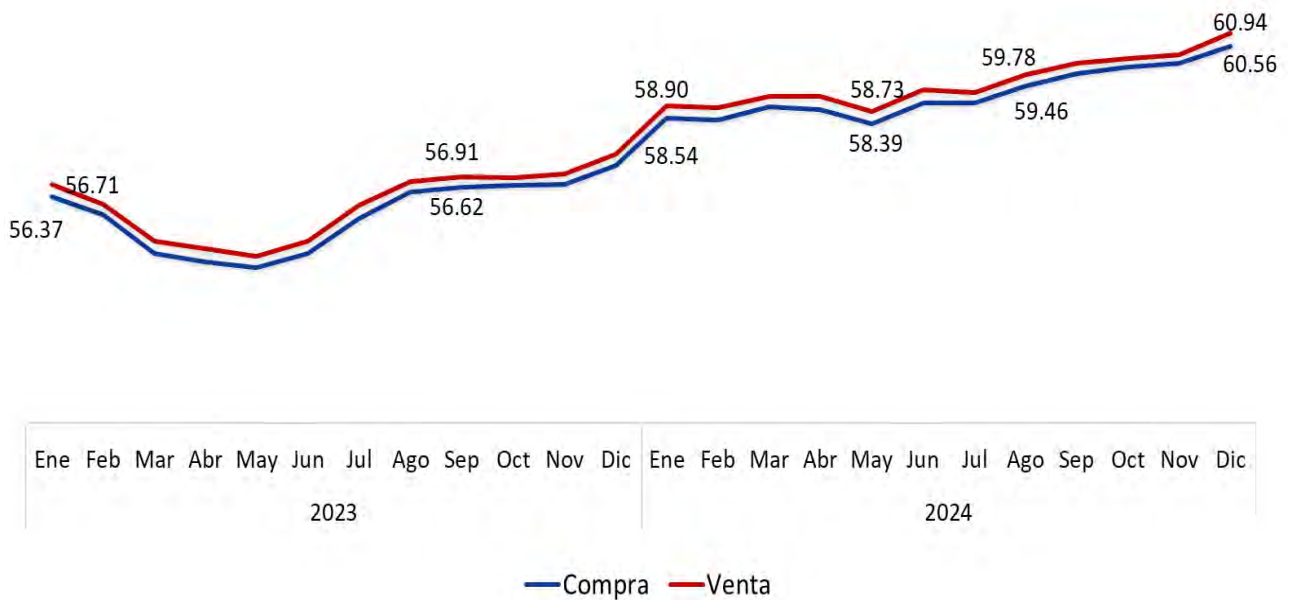
²¹ Estadísticas de IPC por grupos de bienes y servicios. BCRD. Extraído al 24/01/2025

Tipo de cambio

Referente al comportamiento del tipo de cambio, la tasa de cambio promedio del mercado spot para la venta del dólar estadounidense durante el período 2024, fue de RD\$59.56/US\$, para una depreciación de 6.1% en relación

con el promedio del mismo período de 2023. Asimismo, se resalta que, las tasas de compra y venta se mantienen mostrando la misma tendencia, ambas con una depreciación acumulada de 5.3%, al 31 de diciembre de 2024 con relación al 31 de diciembre de 2023²².

Gráfico 12 – Capítulo V
Comportamiento del Tipo de Cambio
Período 2023 - 2024
Valores en RD\$/US\$



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Es importante resaltar que la relativa estabilidad del tipo de cambio ocurrió a pesar del menor diferencial respecto a la tasa de interés de los Estados Unidos, así como la alta volatilidad de los mercados financieros internacionales. Con una depreciación de apenas 5.0%, esta fue menor que la percibida en las grandes economías Latinoamericanas como Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.

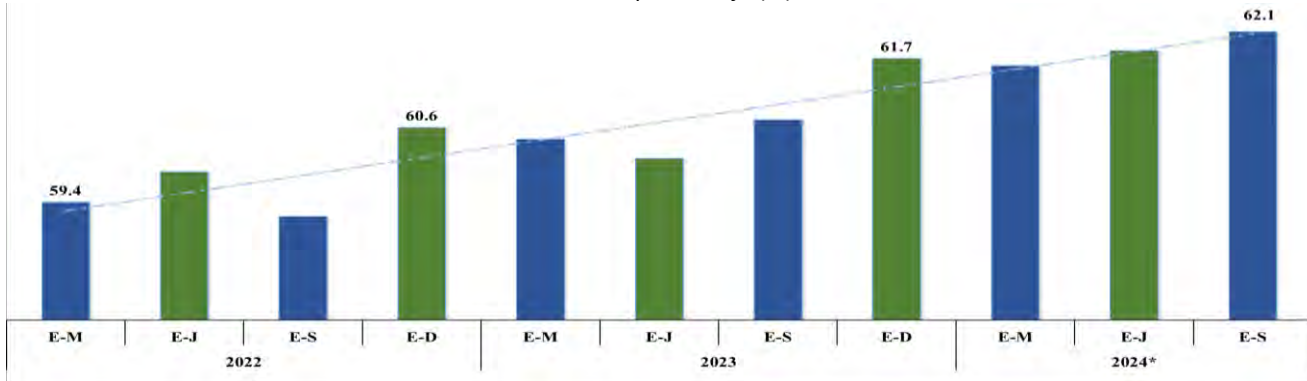
laboral entre 2022 y 2024. Para el tercer trimestre del 2024, la tendencia continua, con cifras preliminares que indican una tasa de 62.1%, estableciendo un máximo histórico para este indicador, siendo 1.4% superior a la registrada en el mismo trimestre del año 2023.

Mercado Laboral

La tasa de ocupación, medida por la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), muestra una tendencia positiva en la tasa de ocupación del mercado

²² Serie Histórica de Tipo de Cambio (BCRD)

Gráfico 13 – Capítulo V
Tasa de Ocupación del Mercado Laboral en el período
Período 2022-2024
Valores en porcentaje (%)



Notas:

*Cifras Preliminares

Fuente: Encuesta Continua de Trabajo. Banco Central de la República Dominicana.

Al tomar en cuenta la cantidad de empleos y trabajadores activos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), se aprecia que, a octubre 2024 se refleja una evolución positiva en la variación interanual de empleos y trabajadores en la República Dominicana, con un crecimiento sostenido tanto en la cantidad de trabajadores como en los empleos formales. En términos absolutos, el número de trabajadores aumentó entre 22,544 y 62,370 en comparación con el mismo período en

2023, alcanzando un crecimiento interanual que oscila entre el 0.99% y el 2.77%, con la mayor expansión registrada en julio.

A la par, el número de empleos experimentó un incremento similar, con variaciones que van desde 24,319 hasta 67,983, representando un crecimiento porcentual de entre 1.02% y 2.91%, resaltando una mayor creación de empleos en el mes de julio.

Cuadro 3 – Capítulo V
Evolución de la variación interanual de empleos y trabajadores
Período 2024

| Concepto | Cantidad de trabajadores | | Variación interanual de la cantidad de trabajadores | | Cantidad de empleos | | Variación interanual de la cantidad de empleos | |
|------------|--------------------------|-----------|---|-------|---------------------|-----------|--|-------|
| | 2023 | 2024 | Absoluta (RD\$) | % | 2023 | 2024 | Absoluta (RD\$) | % |
| Enero | 2,262,266 | 2,293,597 | 31,331 | 1.38% | 2,349,400 | 2,385,642 | 36,242 | 1.54% |
| Febrero | 2,270,500 | 2,298,710 | 28,210 | 1.24% | 2,357,988 | 2,389,882 | 31,894 | 1.35% |
| Marzo | 2,285,766 | 2,308,310 | 22,544 | 0.99% | 2,376,610 | 2,400,929 | 24,319 | 1.02% |
| Abril | 2,267,074 | 2,314,143 | 47,069 | 2.08% | 2,355,465 | 2,407,715 | 52,250 | 2.22% |
| Mayo | 2,276,251 | 2,311,336 | 35,085 | 1.54% | 2,365,857 | 2,404,268 | 38,411 | 1.62% |
| Junio | 2,253,874 | 2,309,887 | 56,013 | 2.49% | 2,341,459 | 2,402,349 | 60,890 | 2.60% |
| Julio | 2,249,480 | 2,311,850 | 62,370 | 2.77% | 2,336,755 | 2,404,738 | 67,983 | 2.91% |
| Agosto | 2,262,497 | 2,319,262 | 56,765 | 2.51% | 2,349,570 | 2,411,751 | 62,181 | 2.65% |
| Septiembre | 2,265,574 | 2,321,022 | 55,448 | 2.45% | 2,354,049 | 2,413,502 | 59,453 | 2.53% |
| Octubre | 2,275,590 | 2,327,416 | 51,826 | 2.28% | 2,366,025 | 2,420,469 | 54,444 | 2.30% |

*Cifras preliminares.

1. Estas estadísticas varían en el tiempo conforme a las rectificaciones que realiza el empleador sobre sus "Notificaciones de Pago" pagadas luego del momento de la extracción del dato.

Fuente: Esta tabla refleja la evolución mensual a la fecha de extracción de los datos del informe "Boletín Estadístico del Régimen Contributivo del SDSS - junio 2024".

5.1.C. Perspectivas macroeconómicas 2024-2028

En agosto, se realizó la tercera revisión del panorama macroeconómico 2024-2028 y, según lo expuesto, se determinó que la economía dominicana sigue mostrando un entorno favorable en la actividad económica, proyectándose un crecimiento real de 5.0% para el 2024, un aumento de 2.6 puntos porcentuales respecto al crecimiento de la economía al cierre de 2023.

Por su parte, el crecimiento nominal de la economía dominicana se proyecta que se ubique en un promedio de 9.1% en el corto plazo (2024-2025), mientras que para el mediano plazo (2026-2028) se estima en 9.2% anual.

Para el cierre de 2024, se proyecta una variación interanual en los niveles de precios cercana al 3.8%, lo que representa un aumento de 0.2 puntos porcentuales respecto al 3.6% registrado a finales de 2023. Este valor se mantiene dentro del rango de tolerancia de la meta de inflación ($4.0\% \pm 1\%$). Por otro lado, la inflación promedio anual se estima en 3.4%, lo que implica una reducción de 1.4 puntos porcentuales en comparación con el promedio de 2023. Esta desaceleración inflacionaria se atribuye principalmente a la caída en los precios del petróleo y otras materias primas de relevancia internacional.

Con relación a la tasa de cambio promedio para 2024, esta se situó en 59.82 pesos por dólar, impulsada por la recuperación del sector turismo, el aumento en el flujo de divisas y el mayor dinamismo en las exportaciones.

En este sentido, se estima una apreciación del tipo de cambio promedio del 6.5%, lo que representa un cambio de dirección de 4.7 puntos porcentuales respecto a la depreciación registrada en 2023. A mediano plazo, se proyecta una depreciación anual del 4.0%, con excepción de 2025, año en el que se espera una depreciación del 5.5%.

Cuadro 4 – Capítulo V
Panorama macroeconómico 2024 – 2028

| Indicadores | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| PIB real (Índice 2007=100) | 202.4 | 212.6 | 222.7 | 233.8 | 245.5 | 257.8 |
| Crecimiento del PIB real | 2.4 | 5.0 | 4.8 | 5.0 | 5.0 | 5.0 |
| PIB nominal (Millones RD\$) | 6,820,019.3 | 7,447,461.0 | 8,113,264.0 | 8,859,684.3 | 9,674,775.3 | 10,564,854.6 |
| Crecimiento del PIB nominal | 8.9 | 9.2 | 8.9 | 9.2 | 9.2 | 9.2 |
| PIB nominal (Millones de US\$) | 121,691.7 | 124,497.8 | 128,557.5 | 134,985.4 | 141,734.6 | 148,821.4 |
| Crecimiento del PIB nominal en US\$ | 6.7 | 2.3 | 3.3 | 5.0 | 5.0 | 5.0 |
| Meta de inflación (±1) | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Inflación (promedio) | 4.79 | 3.40 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Inflación (diciembre) | 3.57 | 3.75 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Crecimiento deflactor PIB | 6.43 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Tasa de cambio (promedio) | 56.17 | 59.82 | 63.11 | 65.63 | 68.26 | 70.99 |
| Tasa de variación (%) | 1.85 | 6.50 | 5.50 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| SUPUESTOS : | | | | | | |
| Petróleo WTI (US\$ por barril) | 77.6 | 80.2 | 81.3 | 82.3 | 83.4 | 84.6 |
| Oro (US\$/Oz) | 2,071.8 | 2,313.8 | 2,548.4 | 2,658.5 | 2,679.1 | 2,710.3 |
| Nickel (US\$/TM) | 16,435.0 | 17,022.7 | 19,352.1 | 21,270.0 | 21,920.0 | 22,358.4 |
| Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM) | 117.6 | 114.6 | 128.9 | 130.1 | 131.4 | 132.8 |
| Crecimiento PIB real EE.UU. (%) | 2.5 | 2.5 | 1.7 | 1.8 | 1.8 | 1.8 |
| Inflación EE.UU. (promedio) | 4.1 | 3.0 | 2.2 | 2.0 | 2.0 | 2.0 |
| Inflación EE.UU. (diciembre) | 3.4 | 2.7 | 2.0 | 2.1 | 2.1 | 2.1 |

Notas:

1. Proyecciones consensuadas entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.
2. De 2025 en adelante se proyecta la inflación meta con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros determinantes.
4. La tasa de cambio se refiere a la tasa de cambio de venta del dólar de Entidades Financieras, promedio anual.
5. Fuentes supuestos exógenos: Consensus ForecastsTM, FMI, LME, CMX, CME y EIA.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre las proyecciones realizadas el 28 de agosto de 2023, utilizadas en la formulación del Presupuesto General del Estado 2024, y las nuevas estimaciones para el cierre de 2024, obtenidas tras la revisión del Panorama Macroeconómico el 21 de agosto de 2024.

Cuadro 5 – Capítulo V
Comparativo de Proyecciones Macroeconómicas 2024

| Indicadores | Proyectado al 28/08/2023 | Proyectado al 21/08/2024 | Variación Absoluta |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| PIB real (Índice 2007=100) | 213.4 | 212.6 | -0.8 |
| Crecimiento del PIB real | 4.8 | 5.0 | 0.3 |
| PIB nominal (Millones RD\$) | 7,411,233.8 | 7,447,461.0 | 36,227.2 |
| Crecimiento del PIB nominal | 8.9 | 9.2 | 0.3 |
| PIB nominal (Millones de US\$) | 123,016.0 | 124,497.8 | 1,481.9 |
| Crecimiento del PIB nominal en US\$ | 2.3 | 2.3 | 0.0 |
| Meta de inflación (±1) | 4.00 | 4.00 | 0.00 |
| Inflación (promedio) | 4.00 | 3.40 | -0.60 |
| Inflación (diciembre) | 4.00 | 3.75 | -0.25 |
| Crecimiento deflactor PIB | 4.00 | 4.00 | 0.00 |
| Tasa de cambio (promedio) | 60.25 | 59.82 | -0.43 |
| Tasa de variación (%) | 6.45 | 6.50 | 0.05 |
| SUPUESTOS : | | | |
| Petróleo WTI (US\$ por barril) | 81.5 | 80.2 | (1.3) |
| Oro (US\$/Oz) | 2,016.5 | 2,313.8 | 297.3 |
| Nickel (US\$/TM) | 21,429.3 | 17,022.7 | (4,406.6) |
| Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM) | 128.8 | 114.6 | (14.2) |
| Crecimiento PIB real EE.UU. (%) | 0.6 | 2.5 | 1.9 |
| Inflación EE.UU. (promedio) | 2.6 | 3.0 | 0.4 |
| Inflación EE.UU. (diciembre) | 2.2 | 2.7 | 0.5 |

Fuente: Panorama macroeconómico 2023-2028 revisado el 28 de agosto de 2023 y Panorama Macroeconómico 2023-2028 el 21 de agosto de 2024

De esta revisión de las proyecciones y el contexto macroeconómico antes expuesto se destaca lo siguiente:

1) La inflación promedio anual fue revisada a la baja, con una proyección de (3.4%), es decir, 0.6 puntos porcentuales por debajo del contemplado en el presupuesto inicial (4.0%), mientras que la inflación interanual a diciembre (3.75%) se redujo igualmente en 0.25 puntos porcentuales con relación a lo proyectado en la etapa de formulación (4.0%). Esta revisión se debe a lo mencionado anteriormente sobre el panorama macroeconómico mundial y su impacto en los precios internos.

2) El precio del oro fue revisado al alza (US\$ 2,313.8 /onza), con un aumento de 14.7% con respecto a la estimación inicial (US\$2,016.5/onza), lo que representa un incremento de US\$297.3/onza, esto debido a la previsión

de que las tasas de interés empiecen a bajar para finales de 2024.

3) Se espera un crecimiento de la economía estadounidense de 2.5%, aumentando en 1.9 puntos porcentuales respecto a lo estimado inicialmente (0.6%) en 2023, reflejando el incremento en el gasto de los consumidores y la inversión fija residencial y no residencial.

4) La variación en la tasa de cambio promedio esperada (6.50%) se proyecta en 0.05 puntos porcentuales por encima del escenario base (6.45%), indicando una depreciación del tipo de cambio en vez de la depreciación inicialmente estimada.

5) El precio internacional promedio del petróleo para 2024 (US\$80.2) registró una reducción de 1.6% respecto al

estimado inicialmente (US\$81.5), equivalente a una disminución de US\$1.3. Esto se debe principalmente al conflicto bélico y diferencias geopolíticas entre Rusia y Ucrania que han contribuido a encarecer el precio del crudo del petróleo.

5.2. Prioridades de Políticas y Formulación del PGE 2024

Las prioridades de políticas que se establecieron en la formulación del Presupuesto General del Estado 2024 emanaron de la Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2024, aprobada a finales de junio del 2023. En este instrumento de política, se contempló condiciones macroeconómicas más favorables que las del anterior ejercicio fiscal 2023, con un crecimiento económico coherente con su nivel potencial e inflación próxima al valor central del rango meta del Banco Central.

En tal sentido, unas condiciones económicas más favorables, unido a la continuación de implementación de mejoras administrativas en favor del aumento de las recaudaciones tributarias, habrían de otorgar un mayor espacio para desplegar una política fiscal orientada a consolidar las bases para el manejo más sostenible del erario hacia mediano plazo y la mayor priorización del gasto.

En concreto, para el ejercicio 2024 se contempló una menor apropiación para el otorgamiento de subsidios sociales, habilitando espacio para los nuevos compromisos asumidos por el Estado. Estos compromisos incluyeron los aumentos salariales a los miembros de la Policía Nacional; el ajuste salarial a los médicos adscritos a órganos castrenses; aumentos a los pensionados; aplicación del 4% para el ministerio de educación, mayor apoyo a los programas sociales y ambientales, ampliación de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias mediante la dotación de equipos y personal médico; proyectos de inversión ideados a expandir el acceso a agua potable; entre otras. A todo lo anterior, se suma la mayor disponibilidad presupuestaria tras la renegociación del contrato con AERODOM, orientados a expandir el gasto de capital.

En coherencia con este contexto general, para el año 2024 se aprobó inicialmente un tope de gastos para el Gobierno

Central que asciende a RD\$1,418,686,514,950, lo que representa un incremento de RD\$171,108,419,125 (13.7%) con respecto al presupuesto inicial aprobado para el 2023, así como un aumento de RD\$110,052,244,012 (8.4%) con relación a la reformulación presupuestaria del segundo semestre del 2023. El déficit del gobierno central se estableció en un 3.1% del PIB, con un superávit primario del 0.4% del PIB.

5.2.A. Prioridades de Política Pública

5.2.A.1. Política de Ingresos

La política de ingreso de la Ley núm. 80-23 de PGE 2024 previó continuar con el fortalecimiento de la gestión de la administración tributaria que mejoraría los ingresos fiscales del citado año presupuestario. Por lo que, para el Presupuesto General del Estado del año 2024, se proyectan ingresos fiscales que ascenderían a RD\$1,185,625,615,817 excluyendo RD\$1,748,786,619 de donaciones (0.02% del PIB estimado) e incluyendo RD\$27,328,935,080 de los ingresos directos de las instituciones descentralizadas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), para un incremento de 9.2%, respecto al PGE reformulado 2023, es decir, RD\$100,372,442,327.9 adicionales, lo que implica una presión fiscal de 16.00% del PIB esperado. Al incorporar las donaciones estaríamos observando unos ingresos por RD\$1,187,374,402,436 alcanzando el 16.02% del PIB estimado.

En la elaboración de la Política de Ingresos Fiscales de 2024 se tomó en consideración que, desde inicios de la actual gestión, se ha observado un desempeño positivo en las recaudaciones consolidadas, a pesar de los diversos desafíos planteados por la economía global y las condiciones climáticas adversas en el país. Esto ha puesto en evidencia la resiliencia de la Administración Tributaria para superar las metas recaudatorias al adoptar una nueva filosofía que promueve una relación más cordial y colaborativa entre los recaudadores y los contribuyentes. En lo referente a la estructura tributaria, se ha continuado descansando en seis categorías de impuestos, que son: el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios que representa el 31.6% de las recaudaciones fiscales en los últimos cuatro años y el 4.8% del PIB; sigue en ese mismo orden el Impuesto sobre la Renta a las

Personas Jurídicas y Físicas con 27.6% y 4.2% del PIB; los Impuestos Selectivos al Consumo sobre los Combustibles Fósiles y Derivados del Petróleo, Bebidas Alcohólicas, Tabacos y Cigarrillos con 13.9% y 2.1% del PIB; los Aranceles con 5.1% y 0.8% del PIB; y, las figuras que gravan el Patrimonio con el 4.9% y 0.8% del PIB, lo que ha permitido una elasticidad positiva de los ingresos recaudados con relación al PIB.

En ese mismo contexto, se ha fortalecido el desarrollo de medidas proactivas por parte de la administración tributaria, tanto de la Dirección General de Aduanas como de la Dirección General de Impuestos Internos, entre las que están: i) Ley núm. 32-23 sobre Facturación Electrónica; ii) Ley núm. 51-23 que Instaura un Tratamiento Especial Transitorio de Fiscalización, Gestión y Recuperación de Deuda Tributaria con el Estado; iii) Centro de concentración de trámites y procesos relacionados con los vehículos de motor; iv) operaciones conjuntas de fiscalización entre ambas direcciones generales; v) acuerdo entre ambas direcciones del uso de laboratorios forenses; vi) puesta en marcha de un proyecto para eficientizar y acelerar el proceso de expedición de licencias para los operadores aduaneros, bajo el programa de “Burocracia Cero”; vii) continuar la lucha contra el comercio de ilícitos; viii) iniciativas para fortalecimiento de las operaciones logísticas en República Dominicana, con el objetivo de atraer nuevas inversiones; entre otras.

Por otra parte, vale precisar que para el año 2024, se contó con un grupo de normas administrativas que, aun promulgándose en el año 2022 y 2023, tuvieron efectos en el ejercicio fiscal del PGE 2024. Se destacan, entre otras: por parte de la DGA, la continuación de la implementación de la Ley núm. 168-21 sobre Administración de Aduanas, y su Reglamento, el cual tiene por objeto complementar la Ley de Aduanas en lo referente a eliminar la dispersión normativa que existía con anterioridad a la promulgación de la Ley, para dotar de mayor previsibilidad, transparencia y seguridad jurídica a las operaciones de comercio exterior de mercancías. En cuanto a la DGII, la implementación de la Ley núm. 32-23 de Facturación electrónica en la República Dominicana, extendiendo el uso de la factura electrónica. Además, continuar con las políticas de formalización de contribuyentes que realizan

operaciones sin encontrarse debidamente registrados ante la Administración Tributaria, mediante la creación de una mesa de trabajo interinstitucional.

5.2.A.2. Política de Gastos

En su política de gasto, la Ley núm. 80-23 de PGE 2024 apostó por motorizar el dinamismo económico mediante la inversión pública, el blindaje a la población más vulnerable mediante programas de protección social y subsidios focalizados, así como apoyo a emprendimientos empresariales de Mipymes y a determinados sectores estratégicos de la economía. Además, se potenció la oferta pública en sectores específicos de políticas sociales, como salud, educación, protección social y vivienda; unido a redoblar esfuerzos en el impulso al sector agrícola y desarrollo productivo, así como en promover mejoras significativas en servicios públicos esenciales como agua potable y energía eléctrica. Además, se presentó el gasto público más estrechamente vinculado a los objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo registrados, con un monto total de RD\$451,050,000,000. De igual forma, el gasto de capital se situó el 2.7% del PIB, siendo en términos absolutos casi el doble que en el último año prepandémico (2019).

Además, la proporción de recursos estrictamente vinculados a la producción en bienes y servicios públicos para la población en 2024 fue prácticamente el doble que, en 2020, situándose en el 53.9% del gasto primario. En tal sentido, este presupuesto aprobado contribuyó de manera esencial a una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Los diez (10) ejes estratégicos prioritarios que se han consignado en esta Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado 2024: (i) compromiso con el derecho a la salud; (ii) una educación pública de calidad; (iii) protección social a la población más vulnerable; (iv) impulso a la generación de empleos dignos y desarrollo MiPymes; (v) compromiso con la Equidad de Género; (vi) justicia, orden público y seguridad ciudadana; (vii) infraestructura residencial, agua y servicios comunitarios; (viii) infraestructura y eficiencia en los servicios de transporte; (ix) conservación sostenible del medio ambiente; y (x) administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

5.2.A.2.A. Política según programas y proyectos prioritarios

La definición y presentación de programas prioritarios con apropiaciones presupuestarias protegidas está avalado en el cuerpo normativo siguiente: (I) la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo núm. 1-12, y su reglamento de aplicación (Decreto núm. 134-14); (II) el Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley núm. 496-06; (III) la Ley Orgánica de Presupuesto núm. 423-06 y (IV) el decreto de instancias para la gestión por desempeño núm. 522-11.

Para el ejercicio presupuestario del año 2024, el presupuesto total de estos programas alcanza los

RD\$145,527,232,481 continúan impulsando los temas priorizados por la vigente gestión de gobierno, mejorando su diseño y fortaleciendo el ejercicio de coordinación para lograr su correcta implementación. Por otra parte, los programas presupuestarios orientados a resultados dispusieron de un monto total ascendente a RD\$20,167,248,412 distribuidos en 12 programas.

Cuadro 6 - Capítulo V
Programas y proyectos priorizados con financiamiento protegido, 2024
Valores en RD\$

| I) PROGRAMAS PRIORARIOS | | | |
|---|--|---|------------------------|
| No. | DETALLE | CAPÍTULO EJECUTOR | MONTO |
| 1 | Desarrollo Rural Sostenible | 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 131,949,000 |
| 2 | Política de cuidados | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 310,000,000 |
| 3 | Reducción integral de violencia de género e intrafamiliar | 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER | 434,284,586 |
| | | 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | 318,204,458 |
| 4 | Formación para empleabilidad | 0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 2,714,198,842 |
| | | 5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) | 4,860,880,946 |
| | | 0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 9,143,974,373 |
| 5 | Calidad Educativa | 0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 126,008,804,116 |
| 6 | Gestión por Resultados | 0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO | 36,703,004 |
| 7 | Sostenibilidad ambiental | 0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 813,234,113 |
| 8 | Oportunidad 14 -24 | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 754,999,043 |
| SUBTOTAL | | | 145,527,232,481 |
| II) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ORIENTADOS A RESULTADOS | | | |
| No. | DETALLE | CAPÍTULO EJECUTOR | MONTO |
| 1 | Detección temprana del déficit auditivo en niños menores de 5 años | 5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 100,000,000 |
| 2 | Desarrollo integral y protección al adulto mayor | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 1,488,249,090 |
| 3 | Prevención y control de enfermedades bovinas | 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 54,500,000 |
| 4 | Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina | 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 24,618,098 |
| 5 | Aumento del empleo | 0209 - MINISTERIO DE TRABAJO | 714,434,525 |
| 6 | Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses | 5188 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI) | 11,182,324,484 |
| 7 | Salud materno neonatal | 5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 2,069,680,747 |
| 8 | Prevención y Atención de la Tuberculosis | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 415,707,990 |
| | | 5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | |
| 9 | Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA | 5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 1,724,455,799 |
| | | 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | |
| 10 | Detección Oportuna y Atención al Cáncer | 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 427,203,339 |
| | | 5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | |
| 11 | Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes | 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | |
| | | 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 167,774,340 |
| | | 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER | |
| 12 | Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana | 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | |
| | | 0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA | 1,798,300,000 |
| SUBTOTAL II) | | | 20,167,248,412 |
| TOTAL I+II | | | 165,694,480,893 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.2.A.3. Política de financiamiento

En cuanto al financiamiento, se priorizó dar continuidad a la estrategia de manejo de pasivos implementada en múltiples ocasiones desde finales del 2020, para continuar reduciendo aún más la incidencia de esta partida en el corto y mediano plazo y garantizar el financiamiento adecuado de diversos proyectos de desarrollo para el país. Las principales fuentes de financiamiento se componen de: emisiones de bonos globales y domésticos, financiamiento mediante acuerdos con instituciones multilaterales y bilaterales, así como financiamiento derivado de la banca comercial internacional, orientado específicamente a proyectos de inversión. Para el 2024, las estimaciones preliminares apuntan una necesidad bruta de financiamiento de RD\$344,980,212,118 que representan el 4.7% del PIB, menor al 5.3% del PIB presupuestado para el año 2023. El monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$231,312,112,514 (3.1% del PIB) y aplicaciones financieras por RD\$113,668,099,604 (1.5% del PIB).

5.2.B. Formulación Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2024 (Ley núm. 80-23)

Los supuestos macroeconómicos representan la base inicial sobre la que se sustenta la formulación de la política presupuestaria en su conjunto, así como la estructuración específica del Presupuesto General del Estado.

Para el Presupuesto General del Estado 2024 (Ley núm.80-23) se tomaron en consideración los siguientes supuestos de las principales variables macroeconómicas: un crecimiento de 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales y de 8.7% en términos nominales, una tasa de inflación promedio de 4.75%, una tasa de cambio promedio de RD\$56.6 por dólar estadounidense, un precio promedio del barril de petróleo WTI de US\$77.9 y un precio promedio de la onza troy de oro de US\$1,935.1.

Para mayor detalle, en el siguiente cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos que fueron proyectados en la Ley No. 80-23, del Presupuesto General del Estado 2024.

Cuadro 7 – Capítulo V
Evolución de los Supuestos Macroeconómicos Proyectados y Registrados
Período 2023 - 2024

| Concepto | Proyecciones 1/ | Observado 2/ | Var. | |
|-----------------------------------|-----------------|--------------|--------|-------|
| | | | (%) | p.p |
| PIB | | | | |
| Crecimiento del PIB real | 3.0 | 5.0 | 66.7% | 2.0 |
| Crecimiento del PIB nominal | 8.7 | 9.2 | 6.1% | 0.5 |
| Tasa de Política Monetaria | | | | |
| TPM 3/ | 7.0 | 6.0 | -14.3% | -1.0 |
| Inflación | | | | |
| Inflación (diciembre) | 4.0 | 3.8 | -6.3% | -0.3 |
| Inflación (promedio) | 4.8 | 3.4 | -28.4% | -1.4 |
| Tipo de Cambio | | | | |
| Tasa de cambio (promedio) | 56.6 | 59.82 | 5.7% | 3.2 |
| Tasa de variación (%) | 2.6 | 6.5 | 146.2% | 3.9 |
| Supuestos | | | | |
| Petróleo WTI (US\$ por barril) | 77.9 | 80.2 | 3.0% | 2.3 |
| Oro (US\$/Oz) | 1,935.1 | 2,313.8 | 19.6% | 378.7 |

Notas:

Cifras Preliminares.

1/ Proyecciones corresponden a las cifras del Marco Macroeconómico actualizado a agosto 2023.

2/ Observado corresponde a la información disponible en el Marco Macroeconómico actualizado a agosto 2024.

3/ Valor Vigente en diciembre 2023-diciembre 2024.

Fuente: MEPyD y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Dicho presupuesto contemplaba una estimación de los ingresos totales del Gobierno Central que alcanzaba el monto de RD\$1,187,374,402,436, incluyendo donaciones, equivalente a un 16.0% del PIB; de los cuales RD\$1,174,544,279,475 corresponden a ingresos corrientes y RD\$12,830,122,961 a ingresos de capital.

De igual forma, se aprobaron apropiaciones presupuestarias de gastos para el Gobierno Central por un monto de RD\$1,418,686,514,950, correspondiente a un 19.1% del PIB, de los cuales RD\$1,217,765,874,318 corresponden a gastos corrientes y RD\$200,920,640,632 a gastos de capital. Al excluir el pago de intereses de la deuda (RD\$263,816,794,305) se esperaba un superávit primario de RD\$32,504,681,791 equivalente a un 0.4% del PIB.

Asimismo, fueron contempladas fuentes financieras totales por un monto de RD\$344,980,212,118²³, previstas para cubrir el déficit presupuestario del Gobierno Central de RD\$231,312,112,514, equivalente a un 3.1% del PIB; así como aplicaciones financieras por un monto de RD\$113,668,099,604, de las cuales RD\$4,281,932,616 correspondían a incremento de activos financieros y RD\$109,386,166,988 a disminución de pasivos.

Cuadro 8 - Capítulo V
Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento del Gobierno Central, 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | PGE 2024 | Participación | % PIB*** |
|--|--------------------------|---------------|--------------|
| 1.1 Ingresos Corrientes | 1,174,544,279,475 | 98.9% | 15.8% |
| 1.1.1 Impuestos | 1,053,691,981,963 | 88.7% | 14.2% |
| 1.1.2 Contribuciones a la seguridad social | 4,675,978,643 | 0.4% | 0.1% |
| 1.1.3 Ventas de bienes y servicios | 86,008,940,507 | 7.2% | 1.2% |
| 1.1.4 Rentas de la propiedad | 13,752,752,665 | 1.2% | 0.2% |
| 1.1.6 Transferencias y donaciones corrientes recibidas | 5,738,982,089 | 0.5% | 0.1% |
| 1.1.7 Multas y sanciones pecuniarias | 292,206,480 | 0.0% | 0.0% |
| 1.1.9 Otros ingresos corrientes | 10,383,437,128 | 0.9% | 0.1% |
| 1.2 Ingresos de capital | 12,830,122,961 | 1.1% | 0.2% |
| 1.2.1 Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos) | - | 0.0% | 0.0% |
| 1.2.4 Transferencias de capital recibidas | 12,830,122,961 | 1.1% | 0.2% |
| 1. Total de Ingresos * (1.1 + 1.2) | 1,187,374,402,436 | 100.0% | 16.0% |
| 2.1 Gastos Corrientes | 1,217,765,874,318 | 85.8% | 16.4% |
| 2.1.2 Gastos de consumo | 486,795,809,749 | 34.3% | 6.6% |
| 2.1.3 Prestaciones de la seguridad social | 73,535,970,561 | 5.2% | 1.0% |
| 2.1.4 Intereses de la Deuda Pública | 263,816,794,305 | 18.6% | 3.6% |
| 2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas | 14,201,850,000 | 1.0% | 0.2% |
| 2.1.6 Transferencias corrientes otorgadas | 379,413,090,403 | 26.7% | 5.1% |
| 2.1.9 Otros gastos corrientes | 2,359,300 | 0.0% | 0.0% |
| 2.2 Gastos de capital | 200,920,640,632 | 14.2% | 2.7% |
| 2.2.1 Construcciones en proceso | 75,124,304,565 | 5.3% | 1.0% |
| 2.2.2 Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 57,840,512,900 | 4.1% | 0.8% |
| 2.2.4 Objetos de valor | 9,142,603 | 0.0% | 0.0% |
| 2.2.5 Activos no producidos | 2,087,679,447 | 0.1% | 0.0% |
| 2.2.6 Transferencias de capital otorgadas | 64,412,716,842 | 4.5% | 0.9% |
| 2.2.8 Gastos de capital, reserva presupuestaria | 1,446,284,275 | 0.1% | 0.0% |
| 2. Total de Gastos (2.1 + 2.2) | 1,418,686,514,950 | 100.0% | 19.1% |
| Resultado Primario (1 - (2 - 2.1.4)) | 32,504,681,791 | 2.3% | 0.4% |
| Resultado Financiero Global (1-2) | (231,312,112,514) | -16.3% | -3.1% |
| 3.1 Fuentes financieras | 344,980,212,118 | 149.1% | 4.7% |
| 3.1.2 Incremento de pasivos | 344,980,212,118 | 149.1% | 4.7% |
| 3.2 Aplicaciones financieras | 113,668,099,604 | -49.1% | 1.5% |
| 3.2.1 Incremento de activos financieros | 4,281,932,616 | -1.9% | 0.1% |
| 3.2.2 Disminución de pasivos | 109,386,166,988 | -47.3% | 1.5% |
| Financiamiento Neto (3.1 - 3.2) | 231,312,112,514 | 100.0% | 3.1% |

Notas:

**El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 80-23 del Presupuesto General del Estado 2024

*** Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

²³ Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2023.

5.2.B.1 Ingresos del Gobierno Central

Para el 2024, se estimaron ingresos fiscales ascendentes a RD\$1,187,374,402,436 (16.0% del PIB). Este monto incluye RD\$1,748,786,619 de donaciones y RD\$27,328,935,080 que corresponden a las recaudaciones de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Del total de ingresos, el 98.9% (RD\$1,174,544,279,475) corresponde a ingresos corrientes, incluyendo ingresos mineros estimados inicialmente en RD\$14,931,232,056 provenientes de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation. El restante 1.1% del total de ingresos (RD\$12,830,122,961) corresponde a los ingresos de capital.

Algunos de los aspectos claves que explican la estimación de ingresos para el PGE 2024 son: la permanencia de la tasa del ITBIS en 18% y la tasa del impuesto sobre activos en 1%, la no indexación del ISC específico sobre hidrocarburos, la captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, los aportes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), y las transferencias de capital a recibir de las Empresas Públicas No Financieras (EDES), así como ingresos adicionales por arrendamientos de bienes del Estado, entre otras. Según la "Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2024"²⁴, se proyecta que la presión fiscal en la República Dominicana alcance el 14.9% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2024.

Cuadro 9 - Capítulo V
Clasificación Económica de los Ingresos - Presupuesto Inicial, 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2024** | Participación | % PIB*** |
|---|----------------------------|----------------|--------------|
| 1.1 - Ingresos Corrientes | 1,174,544,279,475 | 98.9% | 15.8% |
| 1.1.1 - Impuestos | 1,053,691,981,963 | 88.7% | 14.2% |
| 1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital | 359,959,296,868 | 30.3% | 4.9% |
| 1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad | 53,128,217,194 | 4.5% | 0.7% |
| 1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios | 575,574,060,045 | 48.5% | 7.8% |
| 1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior | 63,524,631,313 | 5.4% | 0.9% |
| 1.1.1.6 - Impuestos ecológicos | 1,502,477,834 | 0.1% | 0.0% |
| 1.1.1.9 - Impuestos diversos | 3,298,709 | 0.0% | 0.0% |
| 1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social | 4,675,978,643 | 0.4% | 0.1% |
| 1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados | 2,304,102,739 | 0.2% | 0.0% |
| 1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores | 2,371,875,904 | 0.2% | 0.0% |
| 1.1.3 - Ventas de bienes y servicios | 86,008,940,507 | 7.2% | 1.2% |
| 1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado | 79,121,996,184 | 6.7% | 1.1% |
| 1.1.3.3 - Derechos administrativos | 6,886,944,323 | 0.6% | 0.1% |
| 1.1.4 - Rentas de la propiedad | 13,752,752,665 | 1.2% | 0.2% |
| 1.1.4.1 - Intereses | 0 | 0.0% | 0.0% |
| 1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses | 13,752,752,665 | 1.2% | 0.2% |
| 1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas | 5,738,982,089 | 0.5% | 0.1% |
| 1.1.6.1 - Transferencias del sector público | 4,945,043,431 | 0.4% | 0.1% |
| 1.1.6.5 - Donaciones corrientes | 793,938,658 | 0.1% | 0.0% |
| 1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias | 292,206,480 | 0.0% | 0.0% |
| 1.1.9 - Otros ingresos corrientes | 10,383,437,128 | 0.9% | 0.1% |
| 1.2 - Ingresos de capital | 12,830,122,961 | 1.1% | 0.2% |
| 1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos) | 0 | 0.0% | 0.0% |
| 1.2.1.1 - Venta de activos fijos | 0 | 0.0% | 0.0% |
| 1.2.4 - Transferencias de capital recibidas | 12,830,122,961 | 1.1% | 0.2% |
| 1.2.4.2 - Transferencias del sector público | 11,875,275,000 | 1.0% | 0.2% |
| 1.2.4.4 - Donaciones de capital | 954,847,961 | 0.1% | 0.0% |
| Total de Ingresos* | 1,187,374,402,436 | 100.00% | 16.0% |

Notas:

*Incluye donaciones

**El presupuesto Inicial corresponde a la Ley No. 80-23 del Presupuesto General del Estado 2024

*** Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Del total estimado para el 2024, se había previsto que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudase RD\$820,711,533,639 (69.1%), la Dirección General de

Aduanas (DGA) RD\$253,865,931,363 (21.4%) y la Tesorería Nacional (TN) RD\$112,796,937,434 (9.5%), entre otras.

²⁴ Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año

2024: https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2023/07/PP2024-vf_compressed.pdf

5.2.B.2. Gastos del Gobierno Central

Los gastos presupuestados del Gobierno Central para el 2024, según la Ley de Presupuesto No. 80-23, ascendieron a RD\$1,418,686,514,950, equivalente a un 19.1% del PIB. Atendiendo a las diferentes clasificaciones presupuestarias, se presenta a continuación un análisis del gasto según las clasificaciones económica, funcional e institucional.

Clasificación Económica

Los gastos corrientes contemplados en el Presupuesto 2024 (Ley No. 80-23) se proyectaron en un monto de RD\$1,217,765,874,318 (16.4% del PIB), representando el 85.8% del gasto total, de los cuales RD\$486,795,809,749 (40.0%) correspondían a gastos de consumo. Asimismo, RD\$379,413,090,403 (31.2%) se destinarían a transferencias corrientes a diferentes instituciones públicas y programas sociales, RD\$263,816,794,305 (21.7%) a intereses de la deuda, RD\$73,535,970,561 (6.0%) a prestaciones de la seguridad social,

RD\$14,201,850,000 (1.2%) a subvenciones otorgadas a empresas y RD\$2,359,300 (0.0002%) a otros gastos corrientes.

Los gastos de capital se presupuestaron con un monto de RD\$200,920,640,632 (2.7% del PIB), equivalente a un 14.2% del total de gastos. De estos, RD\$64,412,716,842 (32.1%) se asignarían a transferencias de capital, las cuales serían destinadas principalmente al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) con RD\$5,607,620,000, a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con RD\$5,160,712,877 y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) con RD\$4,311,575,000. Además, se presupuestaron RD\$57,840,512,900 (28.8%) para activos fijos (formación bruta de capital fijo). El monto restante fue consignado a construcciones en proceso (RD\$75,124,304,565), activos no producidos (RD\$2,087,679,447), reserva presupuestaria (RD\$1,446,284,275) y objetos de valor (RD\$9,142,603).

Cuadro 10 - Capítulo V
Presupuesto de Gastos por Clasificación Económica – Presupuesto Inicial, 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2024* | Participación | % PIB** |
|---|---------------------------|---------------|--------------|
| 2.1 - Gastos corrientes | 1,217,765,874,318 | 85.8% | 16.4% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 486,795,809,749 | 40.0% | 6.6% |
| 2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social | 73,535,970,561 | 6.0% | 1.0% |
| 2.1.4 - Intereses de la deuda | 263,816,794,305 | 21.7% | 3.6% |
| 2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas | 14,201,850,000 | 1.2% | 0.2% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 379,413,090,403 | 31.2% | 5.1% |
| 2.1.9 - Otros gastos corrientes | 2,359,300 | 0.0002% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 200,920,640,632 | 14.2% | 2.7% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 75,124,304,565 | 37.4% | 1.0% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 57,840,512,900 | 28.8% | 0.8% |
| 2.2.4 - Objetos de valor | 9,142,603 | 0.0% | 0.0% |
| 2.2.5 - Activos no producidos | 2,087,679,447 | 1.0% | 0.0% |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | 64,412,716,842 | 32.1% | 0.9% |
| 2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria | 1,446,284,275 | 0.7% | 0.0% |
| Total | 1,418,686,514,950 | 100.0% | 19.1% |

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 80-23 del Presupuesto General del Estado 2024

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Clasificación Institucional

En el Presupuesto General del Estado 2024, las instituciones o capítulos que representaron una mayor asignación del total de gastos, dentro del Poder Ejecutivo fueron el Ministerio de Educación (RD\$297,041,500,000); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$146,276,983,678); Presidencia de la República (RD\$134,574,460,999), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (RD\$85,145,723,816), el Ministerio de Interior y Policía (RD\$63,356,076,866) y el Ministerio de Defensa (RD\$58,313,394,674). En estos seis capítulos se concentró el 55.3% del total del gasto formulado, inicialmente, para el año 2024 correspondiente al ámbito del Gobierno Central.

Dentro del Poder Legislativo se estima una asignación de RD\$3,010,779,124 para el Senado de la República y RD\$5,892,940,712 para la Cámara de Diputados. Por otro lado, el Poder Judicial posee una asignación de RD\$8,623,324,578.

Otros capítulos que se deben resaltar son Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (RD\$294,634,030,542), el cual incluye el servicio de la deuda, Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional (RD\$131,888,519,077), que en conjunto abarcan 30.1% del total del gasto formulado inicialmente para el Presupuesto 2024.

Cuadro 11 - Capítulo V
Presupuesto de Gastos por Clasificación Institucional – Presupuesto Inicial, 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2024* | Participación | % PIB** |
|--|---------------------------|---------------|--------------|
| PODER LEGISLATIVO | 8,903,719,836 | 0.6% | 0.1% |
| 0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA | 3,010,779,124 | 0.2% | 0.0% |
| 0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS | 5,892,940,712 | 0.4% | 0.1% |
| PODER EJECUTIVO | 957,309,204,563 | 67.5% | 12.9% |
| 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 134,574,460,999 | 9.5% | 1.8% |
| 0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA | 63,356,076,866 | 4.5% | 0.9% |
| 0203 - MINISTERIO DE DEFENSA | 58,313,394,674 | 4.1% | 0.8% |
| 0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 13,587,977,681 | 1.0% | 0.2% |
| 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA | 23,351,049,641 | 1.6% | 0.3% |
| 0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 297,041,500,000 | 20.9% | 4.0% |
| 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 146,276,983,678 | 10.3% | 2.0% |
| 0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN | 3,827,865,389 | 0.3% | 0.1% |
| 0209 - MINISTERIO DE TRABAJO | 2,838,762,408 | 0.2% | 0.0% |
| 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 18,541,650,695 | 1.3% | 0.3% |
| 0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES | 85,145,723,816 | 6.0% | 1.1% |
| 0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) | 22,483,984,637 | 1.6% | 0.3% |
| 0213 - MINISTERIO DE TURISMO | 10,076,578,352 | 0.7% | 0.1% |
| 0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA | 9,648,535,941 | 0.7% | 0.1% |
| 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER | 1,360,249,191 | 0.1% | 0.0% |
| 0216 - MINISTERIO DE CULTURA | 4,168,041,298 | 0.3% | 0.1% |
| 0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD | 681,242,676 | 0.0% | 0.0% |
| 0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 15,623,942,767 | 1.1% | 0.2% |
| 0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 20,784,213,877 | 1.5% | 0.3% |
| 0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACION Y DESARROLLO | 3,702,713,047 | 0.3% | 0.0% |
| 0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA | 2,541,411,258 | 0.2% | 0.0% |
| 0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS | 5,610,590,710 | 0.4% | 0.1% |
| 0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) | 13,772,254,962 | 1.0% | 0.2% |
| PODER JUDICIAL | 8,623,324,578 | 0.6% | 0.1% |
| 0301 - PODER JUDICIAL | 8,623,324,578 | 0.6% | 0.1% |
| ORGANISMOS ESPECIALES | 17,327,716,354 | 1.2% | 0.2% |
| 0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL | 11,771,691,737 | 0.8% | 0.2% |
| 0402 - CÁMARA DE CUENTAS | 1,524,248,087 | 0.1% | 0.0% |
| 0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL | 1,825,371,875 | 0.1% | 0.0% |
| 0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO | 337,728,228 | 0.0% | 0.0% |
| 0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE) | 1,172,006,944 | 0.1% | 0.0% |
| 0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA | 696,669,483 | 0.0% | 0.0% |
| OTROS | 426,522,549,619 | 30.1% | 5.8% |
| 0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS | 294,634,030,542 | 20.8% | 4.0% |
| 0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL | 131,888,519,077 | 9.3% | 1.8% |
| TOTAL | 1,418,686,514,950 | 100.0% | 19.1% |

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 80-23 del Presupuesto General del Estado 2024

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Funcional

La mayor proporción del presupuesto en el año 2024 se destinó a la finalidad de Servicios Sociales con RD\$626,232,997,285, representando 44.1% del gasto total (8.4% del PIB). Estos recursos fueron asignados principalmente a las funciones de educación (RD\$299,968,351,366), protección social (RD\$155,715,919,621) y salud (RD\$133,160,839,893).

Con una participación de 18.9% del gasto total se encuentran los Servicios Económicos, que alcanza RD\$268,623,884,854 (3.6% del PIB). Dicho monto se distribuyó principalmente en las funciones de transporte RD\$115,004,347,968, energía y combustible con RD\$92,264,417,778 y asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$24,181,094,950.

Por su parte, para los Servicios Generales se consignó una asignación de RD\$219,411,356,799, representando el 15.5% de los gastos totales presupuestados (un 3.0% del PIB). De este monto, se contemplaron RD\$95,815,120,187 a la administración general, RD\$60,700,965,025 a justicia, orden público y seguridad, RD\$49,384,238,726 a defensa nacional y RD\$13,511,032,861 a relaciones internacionales. A la finalidad de Servicios de Protección al Medio Ambiente se le asignó un total de RD\$9,784,245,470 con una participación de 0.7% del gasto total (0.1% del PIB), distribuida en protección de la biodiversidad y ordenación de desechos (RD\$8,164,325,450), protección del aire, agua y suelo (RD\$900,977,565) y cambio climático (RD\$718,942,455). Por último, para el pago de interés de la deuda se canalizaron el 20.8% del gasto total, con un monto asignado de RD\$294,634,030,542 (4.0% del PIB).

Cuadro 12 - Capítulo V
Presupuesto de Gastos por Clasificación Funcional – Presupuesto Inicial, 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2024* | Participación | % PIB** |
|--|---------------------------|---------------|--------------|
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 219,411,356,799 | 15.5% | 3.0% |
| 1.1 - Administración general | 95,815,120,187 | 6.8% | 1.3% |
| 1.2 - Relaciones internacionales | 13,511,032,861 | 1.0% | 0.2% |
| 1.3 - Defensa nacional | 49,384,238,726 | 3.5% | 0.7% |
| 1.4 - Justicia, orden público y seguridad | 60,700,965,025 | 4.3% | 0.8% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 268,623,884,854 | 18.9% | 3.6% |
| 2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales | 24,181,094,950 | 1.7% | 0.3% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 18,352,875,264 | 1.3% | 0.2% |
| 2.3 - Riego | 7,309,972,466 | 0.5% | 0.1% |
| 2.4 - Energía y combustible | 92,264,417,778 | 6.5% | 1.2% |
| 2.5 - Minería, manufactura y construcción | 762,083,921 | 0.1% | 0.0% |
| 2.6 - Transporte | 115,004,347,968 | 8.1% | 1.6% |
| 2.7 - Comunicaciones | 2,319,162,116 | 0.2% | 0.0% |
| 2.8 - Banca y seguros | 149,703,020 | 0.0% | 0.0% |
| 2.9 - Otros servicios económicos | 8,280,227,371 | 0.6% | 0.1% |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 9,784,245,470 | 0.7% | 0.1% |
| 3.1 - Protección del aire, agua y suelo | 900,977,565 | 0.1% | 0.0% |
| 3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 8,164,325,450 | 0.6% | 0.1% |
| 3.3 - Cambio Climático | 718,942,455 | 0.1% | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 626,232,997,285 | 44.1% | 8.4% |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 26,591,527,885 | 1.9% | 0.4% |
| 4.2 - Salud | 133,160,839,893 | 9.4% | 1.8% |
| 4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 9,752,583,104 | 0.7% | 0.1% |
| 4.4 - Educación | 299,968,351,366 | 21.1% | 4.0% |
| 4.5 - Protección social | 155,715,919,621 | 11.0% | 2.1% |
| 4.6 - Equidad de género | 1,043,775,416 | 0.1% | 0.0% |
| 5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 294,634,030,542 | 20.8% | 4.0% |
| 5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública | 294,634,030,542 | 20.8% | 4.0% |
| Total | 1,418,686,514,950 | 100.0% | 19.1% |

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 80-23 del Presupuesto General del Estado 2024

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.2.B.3. Resultado Presupuestario Estimado

El resultado financiero estimado del Gobierno Central para el año 2024, reflejaría un déficit de RD\$231,312,112,514, equivalente a un 3.1% del Producto Interno Bruto. Dicho resultado sería producto de ingresos totales ascendentes a RD\$1,187,374,402,436 y a un gasto total de RD\$1,418,686,514,950. Por otra parte, el

resultado primario, que refleja la diferencia entre ingresos y gastos, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública, se estimó en un superávit primario equivalente a un 0.4% del PIB (RD\$32,504,681,791). Asimismo, se presupuestó un déficit económico (o corriente) de RD\$43,221,594,843, equivalente a 0.6% del PIB, y un déficit de capital de RD\$188,090,517,671, lo que representaba 2.5% del Producto Interno Bruto.

Cuadro 13 - Capítulo V
Resultados Presupuestarios Estimados - Presupuesto Inicial, 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2024 Ley No. 80-23 | % PIB |
|---------------------------------------|---|--------------|
| A. Total de Ingresos | 1,187,374,402,436 | 16.0% |
| A.1) Ingresos Corrientes | 1,174,544,279,475 | 15.8% |
| A.2) Ingresos de Capital | 12,830,122,961 | 0.2% |
| B. Total de Gastos | 1,418,686,514,950 | 19.1% |
| B.1) Gastos Corrientes | 1,217,765,874,318 | 16.4% |
| B.1.1) Intereses de la Deuda Pública | 263,816,794,305 | 3.6% |
| B.2) Gastos de Capital | 200,920,640,632 | 2.7% |
| Resultados Presupuestarios | | |
| Resultado Primario [A-(B.1.1)] | 32,504,681,791 | 0.4% |
| Resultado Económico (A1-B.1) | -43,221,594,843 | -0.6% |
| Resultado de Capital (A2-B.2) | -188,090,517,671 | -2.5% |
| C. Resultado Financiero (A-B) | -231,312,112,514 | -3.1% |
| D. Fuentes Financieras | 344,980,212,118 | 4.7% |
| E. Aplicaciones Financieras | 113,668,099,604 | 1.5% |
| F. Financiamiento Neto (D-E) | 231,312,112,514 | 3.1% |

Notas: *El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 80-23 del Presupuesto General del Estado 2024

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.2.B.4. Financiamiento del Gobierno Central

El Presupuesto General del Estado para el año 2024 contempló una necesidad bruta de financiamiento (fuentes financieras ²⁵) equivalente a RD\$344,980,212,118, representando un 4.7% del PIB. Este monto está compuesto por requerimiento de financiación, del resultado deficitario global por un valor de RD\$231,312,112,514, un 3.1% del PIB estimado para 2024, y aplicaciones financieras por RD\$113,668,099,604, representando 1.5% del PIB.

Las fuentes financieras presupuestadas provendrían de colocación de títulos valores de largo plazo por RD\$240,121,781,633 y obtención de préstamos a largo plazo por RD\$104,858,430,485. En cuanto a las aplicaciones financieras, estas corresponden a la compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez por RD\$4,281,932,616, disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$21,281,624,163, amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo por RD\$3,257,658,874, y amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$84,846,883,951.

²⁵ Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2023.

Cuadro 14 - Capítulo V
Fuentes y Aplicaciones Financieras – Presupuesto Inicial, 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2024* | % PIB** |
|---|---------------------------|-------------|
| 3.1 Fuentes Financieras | 344,980,212,118 | 4.7% |
| 3.1.2 - Incremento de pasivos | 344,980,212,118 | 4.7% |
| 3.1.2.2 - Incremento de pasivos no corrientes | 344,980,212,118 | 4.7% |
| 3.1.2.2.3 - Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo | 240,121,781,633 | 3.2% |
| 3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo | 104,858,430,485 | 1.4% |
| 3.2 Aplicaciones Financieras | 113,668,099,604 | 1.5% |
| 3.2.1 - Incremento de activos financieros | 4,281,932,616 | 0.1% |
| 3.2.1.2 - Incremento de activos financieros no corrientes | 4,281,932,616 | 0.1% |
| 3.2.1.2.3 - Compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez | 4,281,932,616 | 0.1% |
| 3.2.1.2.9 - Incremento de otros activos financieros no corrientes | 0 | 0.0% |
| 3.2.2 - Disminución de pasivos | 109,386,166,988 | 1.5% |
| 3.2.2.1 - Disminución de pasivos corrientes | 109,386,166,988 | 1.5% |
| 3.2.2.1.1 - Disminución de cuentas por pagar de corto plazo | 21,281,624,163 | 0.3% |
| 3.2.2.1.5 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo | 3,257,658,874 | 0.0% |
| 3.2.2.1.6 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo | 84,846,883,951 | 1.1% |
| Financiamiento Neto (3.1 - 3.2) | 231,312,112,514 | 3.1% |

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 80-23 del Presupuesto General del Estado 2024

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.3. Modificaciones al Presupuesto

Acorde al artículo 48 de la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto del Sector Público, el Poder Ejecutivo no puede realizar modificaciones al presupuesto aprobado, sin antes introducir un proyecto de Ley al Congreso Nacional. Para tales fines, debe esperar al menos hasta el 1ro. de julio de cada año. La Ley núm. 26-24 cumplió en tiempo y forma con el citado artículo de la ley orgánica.

5.3.A. Ley núm. 26-24

La Ley núm. 26-24 fue aprobada por el Congreso Nacional el 25 de julio de 2024 y, posteriormente, promulgada por el Poder Ejecutivo el 29 de julio del mismo año. A continuación, se presenta tanto los cambios en los supuestos macroeconómicos que fundamentaron la referida modificación presupuestaria, como paso previo a detallar los cambios específicos a nivel de partidas que contempla la citada ley.

5.3.1. Cambios en los supuestos macroeconómicos de partida

Es importante no perder de vista que la propia etimología de la palabra *presupuesto* alude a las condicionantes que le dan origen. En tal sentido, el Proyecto de Presupuesto General del Estado de cada año está intrínsecamente vinculado a los supuestos macroeconómicos que, de partida, son estimados para el año fiscal que atañe a su formulación. En tal sentido, el conjunto de acontecimientos descritos en la sección concerniente a *Contexto macroeconómico y perspectivas globales* ha modificado, en algunas variables y supuestos más que otros, las sucesivas revisiones del Marco Macroeconómico, tanto para el año 2024 como para el período plurianual 2025-2028.

En lo que concierne a las previsiones macroeconómicas del año fiscal 2024, el cuadro 23 resume las sucesivas revisiones efectuadas, tras la formulación del anterior proyecto de PGE 2023, respecto al año 2024. Más abajo, se resaltan las principales variaciones.

Cuadro 15 – Capítulo V
Comparativo de Proyecciones Macroeconómicas
Período 2024

| | Revisión de 28/08/2023 | Revisión de 25/03/2024 | Revisión de 03/06/2024 | Revisión de 21/08/2024 | Variación 21/08/2024 vs 28/08/2023 |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| PIB real (Índice 2007=100) | 213.4 | 212.6 | 212.6 | 212.6 | (0.80) |
| Crecimiento del PIB real | 4.75 | 5.00 | 5.00 | 5.00 | 0.25 |
| PIB nominal (Millones RD\$) | 7,411,233.8 | 7,447,461.0 | 7,447,461.0 | 7,447,461.0 | 36,227.20 |
| Crecimiento del PIB nominal | 8.94 | 9.20 | 9.20 | 9.20 | 0.26 |
| PIB nominal (Millones de US\$) | 123,005.7 | 123,573.0 | 124,232.9 | 124,497.8 | 1,492.10 |
| Crecimiento del PIB nominal en US\$ | 2.34 | 1.55 | 2.09 | 2.31 | (0.03) |
| Meta de inflación (±1) | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | - |
| Inflación (promedio) | 4.00 | 3.70 | 3.50 | 3.40 | (0.60) |
| Inflación (diciembre) | 4.00 | 4.00 | 3.75 | 3.75 | (0.25) |
| Crecimiento deflactor PIB | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 | - |
| Tasa de cambio (promedio) | 60.25 | 62.27 | 59.95 | 59.82 | (0.43) |
| Tasa de variación (%) | 6.45 | 7.30 | 6.73 | 6.50 | 0.05 |

SUPUESTOS :

| | | | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|----------|----------|------------|
| Petróleo WTI (US\$ por barril) | 81.5 | 82.1 | 83.0 | 80.2 | (1.30) |
| Oro (US\$/Oz) | 2,016.5 | 2,215.3 | 2,415.0 | 2,313.8 | 297.30 |
| Nickel (US\$/TM) | 21,429.3 | 17,658.2 | 19,620.0 | 17,022.7 | (4,406.63) |
| Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM) | 128.8 | 108.4 | 127.5 | 114.6 | (14.15) |
| Crecimiento PIB real EE.UU. (%) | 0.6 | 2.2 | 2.4 | 2.5 | 1.90 |
| Inflación EE.UU. (promedio) | 2.6 | 2.8 | 3.2 | 3.0 | 0.40 |
| Inflación EE.UU. (diciembre) | 2.0 | 2.6 | 2.4 | 2.7 | 0.70 |

Fuente: elaborado en base a panoramas macroeconómicos citados, MEPyD.

Tras las explicaciones detalladas en las secciones anteriores, sobre el Marco Macroeconómico de la formulación 2024, se destacan los siguientes elementos:

1. El crecimiento económico real para el año fiscal 2024, tras haberse situado inicialmente en 4.75% de crecimiento en el marco macroeconómico de la formulación 2024 (agosto de 2023), fue posteriormente revisado al alza, con un incremento de 0.25 puntos porcentuales, hasta situarse en 5.0%.
2. No obstante, se destaca el mantenimiento inalterable del rango meta de inflación (±1) en torno al 4%. No obstante, tanto la estimación de la inflación promedio como de la inflación a diciembre se acorta en 0.60 y 0.25 puntos

porcentuales, respectivamente. El crecimiento del deflactor del PIB se situó en torno al 4% en todas las estimaciones. Del lado de la política fiscal, las asignaciones de gasto a protección social y subsidios a determinadas actividades económicas han logrado reducir el impacto del crispado contexto internacional de los últimos dos años en los precios internos.

3. Por su parte, las proyecciones sucesivas respecto a la variación de la tasa de cambio promedio confirman la constancia de la estabilidad cambiaria. De hecho, la revisión del marco macroeconómico de agosto de 2024 registró una ligera variación a la baja con relación al marco macroeconómico del mismo período del año

anterior, cerrando con una tasa de cambio menor en 0.43 pesos por dólar.

Por el lado de los supuestos, sí es importante destacar algunas variables exógenas que impactan en las previsiones que, *a priori*, se tenían del año fiscal 2024, sobre todo en lo que respecta a precios de *commodities*:

1. Las proyecciones del precio promedio internacional del petróleo WTI para 2024, punto de referencia para el mercado de petróleo ligero de los Estados Unidos, se ha proyectado a la baja en casi 1.3 dólares promedio por barril, entre el marco macroeconómico de agosto 2024 respecto al de la formulación presupuestaria del año anterior.
2. Con relación al precio del Oro, como ya ha sido expuesto en la sección inicial, vale destacar la subida histórica que experimentó durante el año 2024. Desde la revisión del marco macro de agosto 2023 hasta un año después, las proyecciones para 2024 se han incrementado en al menos US\$297.3 la onza, equivalente a casi un 15%.
3. Caso contrario ocurre con el níquel, cuyas proyecciones en 2024 cayeron en al menos 20.6% o lo equivalente absoluto de US\$4,406.6 por toneladas métricas en el último año. El cambón mineral también sufrió caídas importantes en las estimaciones de precios en al menos un 11.0%.
4. Por último, vale señalar las sucesivas revisiones al alza de las proyecciones de crecimiento de la economía estadounidense. La revisión agosto 2024 sitúa un crecimiento del PIB real de Estados Unidos casi cuatro veces superior al previsto para el mismo período del año anterior, cuando se formuló el proyecto de presupuesto, manteniendo incluso la inflación promedio en rangos de estabilidad. Esto es destacable por la preeminencia del país norteamericano como principal socio comercial de República Dominicana, así como el primer emisor de Inversión Extranjera Directa (IED).

5.3.2. Sobre la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado 2024

Durante el primer semestre del año 2024, como resultado del crecimiento de la actividad económica y el buen desempeño de los indicadores macroeconómicos, expuestos en el panorama macroeconómico internacional y nacional, el Gobierno dominicano recibió ingresos no contemplados inicialmente en la Ley núm. 80-23 de PGE 2024.

Al examinar por institución recaudadora, entre estos ingresos adicionales destacan los incrementos en las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Tesorería Nacional (T.N.). Estos últimos provienen de las transferencias de otras instituciones públicas, tales como la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), la Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), la Superintendencia de Bancos y el Instituto Dominicano de Aviación Civil.

En virtud de lo anterior, durante el mes de julio de 2024 fue depositado en el Congreso Nacional y posteriormente convertido en Ley núm. 26-24, la modificación presupuestaria a la Ley núm. 80-23 de PGE 2024. Es importante destacar que la citada modificación presupuestaria no modificó las proyecciones de déficit financiero del gobierno central, previstas para el cierre de año, ni supuso nuevo financiamiento. En cambio, la modificación presupuestaria previó ingresos adicionales por unos RD\$35,360,004,423 (0.5% del PIB), que elevaron el techo del gasto en igual magnitud absoluta.

Por el lado de los ingresos totales del año 2024, la estimación inicial de RD\$1,187,374,402,436 (16.0% del PIB) fue elevada hasta RD\$1,222,734,406,859 (16.4% del PIB). Asimismo, por el lado del gasto, de un presupuesto inicial por RD\$1,418,686,514,950 (19.1% del PIB), se elevó hasta RD\$1,454,046,519,373 (19.5% del PIB).

Cuadro 16 – Capítulo V
Comparativo Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento
Ley núm. 80-23 de PGE 2024 vs Ley núm. 26-24 de reformulación presupuestaria
Valores en RD\$ y porcentaje del PIB

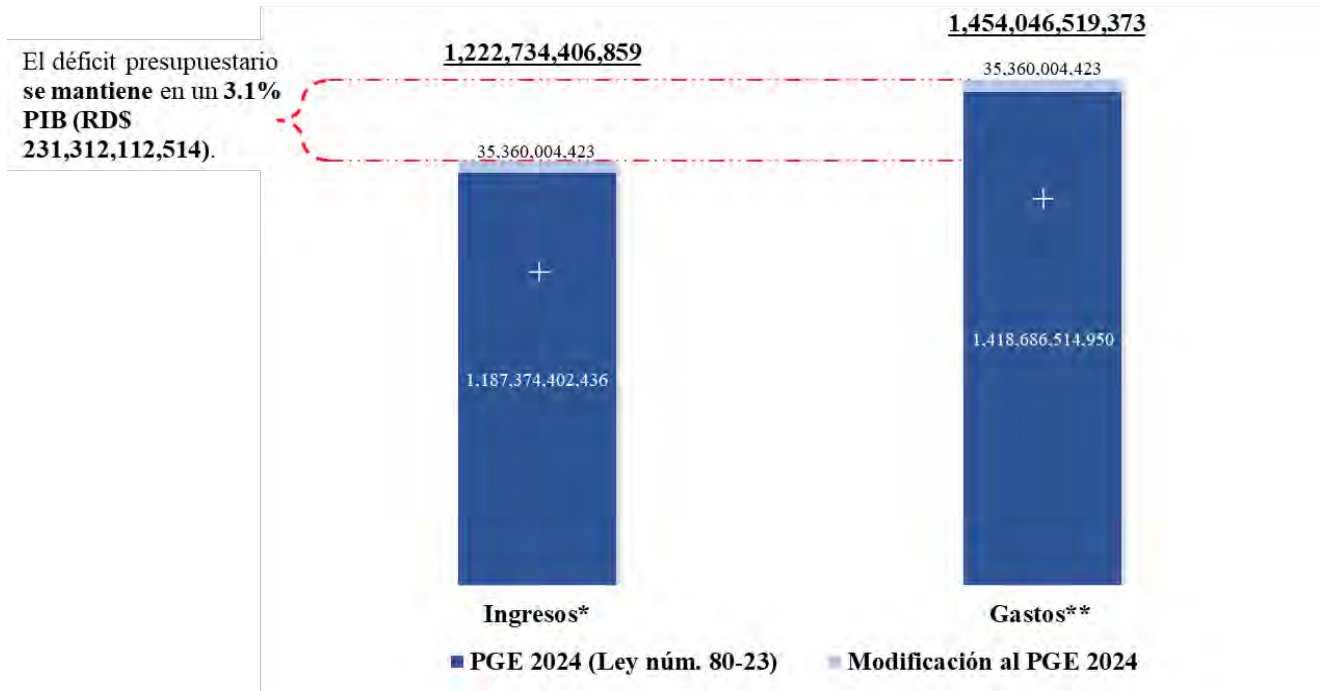
| Detalle | PGE 2024 (Ley núm. 80-23) | % del PIB | Modificación al PGE 2024 | % del PIB | Variación absoluta |
|---------------------------------|------------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------------------|
| Total de Ingresos | 1,187,374,402,436 | 16.0% | 1,222,734,406,859 | 16.4% | 35,360,004,423 |
| Total de Gastos | 1,418,686,514,950 | 19.1% | 1,454,046,519,373 | 19.5% | 35,360,004,423 |
| Gastos Corrientes | 1,217,765,874,318 | 16.4% | 1,256,705,429,286 | 16.9% | 38,939,554,968 |
| Gastos Capital | 200,920,640,632 | 2.7% | 197,345,090,087 | 2.6% | (3,575,550,545) |
| Resultado Primario | 32,504,681,791 | 0.4% | 32,504,681,791 | 0.4% | - |
| Fuentes Financieras | 344,980,212,118 | 4.7% | 344,980,212,118 | 4.6% | - |
| Aplicaciones Financieras | 113,668,099,604 | 1.5% | 113,668,099,604 | 1.5% | - |
| Total de erogaciones | 1,532,354,614,554 | 20.7% | 1,567,714,618,977 | 21.1% | 35,360,004,423 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

El referido incremento fue destinado a atender necesidades perentorias en sectores como salud, subsidios del Estado, mejoramiento de edificaciones, seguridad ciudadana y orden público, industria y comercio, así como los requerimientos adicionales de

recursos de la Junta Central electoral, fruto de los pasados certámenes electorales de los meses de febrero y mayo de 2024.

Gráfico 14 - Capítulo V
Cambios en las magnitudes absolutas de ingresos y gastos, tras la reformulación presupuestaria 2024
Valores en RD\$



Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Nota: *los ingresos incluyen donaciones / ** los gastos incluyen intereses.

En tal sentido, los techos de gastos de los respectivos capítulos (instituciones) para el cierre de año, así como la proporción de gastos corrientes y de capital, se modificaron acorde a esta reformulación presupuestaria, sin alterar las previsiones de déficit financiero, resultado primario, ni generar nuevos financiamientos.

Principales partidas modificadas

Con el incremento de ingresos por RD\$35,360,004,423 se elevó las apropiaciones de 11 Capítulos del Gobierno Central. No obstante, casi tres cuartas partes (73.5%) o lo equivalente a RD\$25,982,335,175 se distribuye entre las entidades receptoras detalladas en el cuadro 25. De este monto, alrededor de un 65.1% corresponde a gastos

corrientes, que se distribuyen entre recursos adicionales para cubrir el subsidio eléctrico, reajustes a nuevas escalas salariales de policías y militares, pensiones por edad avanzadas y discapacidad, gestión administrativa y financiera de la JCE, así como gestión y supervisión de servicios de salud. Por otra parte, el restante 34.9 % del monto detallado, se concentra en gasto de capital para cubrir requerimientos adicionales en obras de edificaciones en el sector salud, por vía Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, fomento a la producción agrícola, inversión en edificaciones y equipo para la defensa militar, riego y abastecimiento de agua potable.

Cuadro 17 – Capítulo
Principales partidas modificadas, 2024
Valores en RD\$

| Tipo | Entidad receptora | Detalle | Monto |
|--|---|---|---------------|
| Gasto corriente | 1 Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) | Subsidio eléctrico | 6,000,000,000 |
| | 2 Dirección Central del Servicio Nacional de Salud | Gestión y supervisión de servicios de salud | 1,515,000,000 |
| | 3 Ministerio de Hacienda (obligaciones del Tesoro) | Pensiones por edad avanzada o discapacidad | 3,113,842,137 |
| | 4 Policía Nacional | Reajustes a nuevas escalas salariales e incentivos | 3,129,839,867 |
| | 5 Ejército de la República Dominicana | | 640,229,276 |
| | 6 Junta Central Electoral (JCE) | Gestión Administrativa y Financiera | 2,503,845,820 |
| Gasto de capital | Entidad receptora | Detalle | Monto |
| | 1 Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) | Obras de edificación en el sector salud | 4,000,000,000 |
| | 2 Ministerio de Defensa | Inversión en edificaciones y equipo para la defensa militar | 1,463,297,225 |
| | 3 Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) | Riego | 1,354,539,850 |
| | 4 Ministerio de Agricultura | Fomento de la producción agrícola | 1,482,391,000 |
| 5 Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados | Abastecimiento de Agua Potable | 779,350,000 | |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por último, es importante señalar que, además de los citados incrementos de apropiaciones, la reformulación presupuestaria autorizó al Poder Ejecutivo a realizar los traspasos de apropiaciones ascendentes a RD\$17,238,391,044 entre fuentes y capítulos del Gobierno Central. El referido traspaso impactó 27 instituciones, siendo las más relevantes: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, Ministerio de Defensa y Junta Central Electoral.

5.4. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central

5.4.A. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central

Luego de analizar y describir en las secciones anteriores las prioridades de políticas y formulación del Presupuesto General del Estado, así como sus correspondientes modificaciones contenidas en leyes aprobadas por el Congreso Nacional, en esta sección se abordará la etapa de ejecución presupuestaria del Gobierno Central, a nivel de ingresos, de gastos y de financiamiento.

5.4.A.1. Ingresos por Clasificación Económica

Ingresos Corrientes

En el caso de los ingresos corrientes del Gobierno Central, excluyendo las donaciones, se recaudaron un total de RD\$1,210,833,548,538, equivalente al 99.0% del monto reestimado para el año 2024 (RD\$1,223,262,446,655). La distribución de los ingresos corrientes se percibió en un 89.4% por concepto de impuestos (RD\$1,082,460,529,022), un 3.4% por ventas de bienes y servicios (RD\$41,662,987,024), un 1.0% por las rentas de la propiedad (RD\$11,534,199,077), y el 6.2% restante por las demás categorías que componen los ingresos corrientes (RD\$75,175,833,414).

El monto recaudado por los impuestos (RD\$1,082,460,529,022), se explica principalmente por los impuestos sobre los bienes y servicios (RD\$571,576,629,881), los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital (RD\$383,237,197,889), los impuestos sobre el comercio y las transacciones (RD\$70,925,083,130), los impuestos sobre la propiedad (RD\$55,102,478,561) y el restante (RD\$1,619,139,561) por impuestos ecológicos y los impuestos diversos.

Dentro de los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios (RD\$41,662,987,024) se encuentran las ventas clasificadas como de establecimientos no de mercado (RD\$33,045,756,123), principalmente provenientes de las recaudaciones directas de otras ventas de servicios, las cuales alcanzaron una recaudación de RD\$28,013,457,324, servicios de transporte de RD\$2,092,838,908, otras ventas de mercancías por RD\$1,550,883,381 y venta de medicamentos PROMESE ascendió a RD\$1,236,181,948, mientras que el resto de esta categoría (RD\$8,617,230,901) fue percibido por concepto de derechos administrativos, como la tarjeta de turismo (RD\$5,443,291,367) y la tasa por expedición y renovación de pasaportes (RD\$1,520,303,186), entre otros. En rentas de la propiedad (RD\$11,534,199,077) destacan los ingresos por concepto de dividendos del Banco de Reservas (RD\$8,820,004,986) y de regalías netas de fundición minera (RD\$1,767,903,919).

Dentro de los ingresos corrientes restantes (RD\$75,175,833,414), se encuentran principalmente los ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo (RD\$10,158,534,293), las contribuciones a la seguridad social (RD\$7,372,264,994), las transferencias (RD\$54,178,731,985), y las multas y sanciones pecuniarias (RD\$1,252,878,943). Por su parte, las contribuciones a la seguridad social se dividen en contribuciones de los empleados (RD\$2,404,844,436) y en contribuciones de los empleadores (RD\$4,967,420,558). Asimismo, las transferencias corrientes se reciben casi en su totalidad (RD\$54,164,457,485) del sector público y una mínima parte (RD\$14,274,500) del sector privado. Las multas y sanciones pecuniarias se perciben por concepto de multas de tránsito (RD\$915,015,009), multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario (RD\$337,702,226) y multas de seguro social (RD\$161,708).

La recaudación de los ingresos fiscales corrientes durante el año 2024, fue inferior que lo reestimado en 1.0% (RD\$12,428,898,117), a pesar de esta diferencia se pudo apreciar la mejora en el desempeño de los siguientes conceptos frente a lo esperado para el referido período: impuestos sobre la renta de las empresas en RD\$16,540,727,149, en impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país en RD\$4,840,710,700, servicios de transporte (incluye OMSA, METRO) en RD\$2,092,838,908, impuesto específico sobre hidrocarburos, Ley 112-00 en RD\$1,254,123,192, entre otros.

A pesar del mejor desempeño de algunas figuras impositivas, se evidencian otras que han parcialmente mermado las recaudaciones totales registrando un monto percibido menor a su presupuesto vigente como en el caso de: el impuesto sobre la renta de las personas en RD\$11,670,929,605, el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en RD\$7,814,910,882, el impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley 557-05 en RD\$1,561,758,553, el impuesto por concepto de otras ventas de servicios de las Descentralizadas y Autónomas No Financieras en RD\$1,465,369,140, entre otros.

Cabe destacar que, los ingresos corrientes percibidos por donaciones ascienden a RD\$357,259,128 de los cuales, el 51.3% (RD\$183,387,727) provienen del Fondo Mundial de

Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 17.9% de la Unión Europea (RD\$63,902,479), el 8.2% (RD\$29,211,189) del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el 5.1% (RD\$18,113,169) de Japón, el 4.2% (RD\$14,938,351) de Instituciones Directas, el 4.1% (RD\$14,630,137) de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 3.9% (RD\$13,781,355) del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, entre otros.

Ingresos de Capital

Durante el año 2024, se percibieron ingresos de capital por un monto de RD\$3,412,186,800, excluyendo las donaciones, equivalentes al 26.5% del monto reestimado para el año 2024 (RD\$12,870,535,562). Esto explicado principalmente por las transferencias de empresas públicas no financieras EDEESTE, EDENORTE y EDESUR, que se percibieron RD\$2,642,470,500 (con un vigente de RD\$11,548,926,750), correspondiente al 77.4% de las transferencias de capital; en un 3.8% (RD\$131,022,101)

por la venta de activos no financieros, y el restante 18.7% (RD\$638,694,199) por la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Por su parte, los ingresos de capital recibidos por concepto de donaciones ascienden a RD\$263,098,137, de los cuales, el 48.8% (RD\$128,309,693) provienen Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 17.0% (RD\$44,652,815) de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), el 16.9% (RD\$44,525,799) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 7.1% (RD\$18,808,325) de Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el 4.4% (RD\$11,696,596) del como Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 3.8% (RD\$9,989,999), de la Fundación Mundial para la Diabetes (WDF), el restante 1.9% (RD\$5,114,911) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Cuadro 18 - Capítulo V
Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica
Período 2023 - 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | 2023 | | 2024 | | ENERO-DICIEMBRE 2024 | | % VARIACIÓN 2024 VS 2023 | % RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL | % RESPECTO PRESUPUESTO VIGENTE |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|--------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | PERCIBIDO | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | PERCIBIDO | % PIB | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5=(4/1) | 6=(4-1/1) | | | |
| 1.1 Ingresos Corrientes | 1,061,604,737,175 | 1,173,750,340,817 | 1,223,262,446,655 | 1,210,833,548,538 | 16.3% | 14.1% | 103.2% | 99.0% | |
| 1.1.1 - Impuestos | 971,890,711,567 | 1,053,691,981,963 | 1,075,869,142,923 | 1,082,460,529,022 | 14.5% | 11.4% | 102.7% | 100.6% | |
| 1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital | 342,234,306,317 | 359,959,296,868 | 370,920,293,676 | 383,237,197,889 | 5.1% | 12.0% | 106.5% | 103.3% | |
| 1.1.1.1.1 - De personas físicas | 103,150,212,066 | 111,697,325,276 | 127,218,859,611 | 117,251,637,735 | 1.6% | 13.7% | 105.0% | 92.2% | |
| 1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones | 182,244,804,634 | 185,519,421,046 | 178,595,088,199 | 196,060,269,994 | 2.6% | 7.6% | 105.7% | 109.8% | |
| 1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos | 56,747,749,231 | 62,742,550,546 | 65,106,345,866 | 69,925,290,159 | 0.9% | 23.2% | 111.4% | 107.4% | |
| Impuesto por provisión de bienes y servicios en general | 11,840,425,369 | 13,088,557,156 | 13,350,498,486 | 12,385,791,877 | 0.2% | 4.6% | 94.6% | 92.8% | |
| Impuesto por otro tipo de rentas no especificado | 3,914,690,473 | 3,467,807,351 | 7,295,389,571 | 8,134,771,702 | 0.1% | 107.8% | 234.6% | 111.5% | |
| Impuesto por pagos al exterior en general | 20,128,777,717 | 22,355,673,635 | 21,617,064,276 | 21,628,134,260 | 0.3% | 7.4% | 96.7% | 100.1% | |
| Impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país | 16,608,100,409 | 18,880,504,466 | 17,962,890,228 | 22,803,600,928 | 0.3% | 37.3% | 120.8% | 126.9% | |
| Impuesto por intereses pagados o acreditados en el exterior | 2,981,996,887 | 3,398,999,697 | 3,419,415,592 | 3,564,880,098 | 0.0% | 19.5% | 104.9% | 104.3% | |
| Otros impuestos sobre los ingresos | 1,273,758,375 | 1,551,008,241 | 1,461,087,713 | 1,408,111,294 | 0.0% | 10.5% | 90.8% | 96.4% | |
| 1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad | 51,309,712,552 | 53,128,217,194 | 54,874,227,592 | 55,102,478,561 | 0.7% | 7.4% | 103.7% | 100.4% | |
| 1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios | 516,077,060,905 | 575,574,060,045 | 579,246,128,032 | 571,576,629,881 | 7.7% | 10.8% | 99.3% | 98.7% | |
| 1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior | 60,865,634,977 | 63,524,631,313 | 69,224,200,232 | 70,925,083,130 | 1.0% | 16.5% | 111.6% | 102.5% | |
| 1.1.1.6 - Impuestos ecológicos | 1,401,313,553 | 1,502,477,834 | 1,601,540,616 | 1,616,493,031 | 0.0% | 15.4% | 107.6% | 100.9% | |
| 1.1.1.9 - Impuestos diversos | 2,683,263 | 3,298,709 | 2,752,775 | 2,646,531 | 0.0% | -1.4% | 80.2% | 96.1% | |
| Impuesto sobre constitución de fianzas y consignación de valores | 2,683,263 | 3,298,709 | 2,752,775 | 2,646,531 | 0.0% | -1.4% | 80.2% | 96.1% | |
| 1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social | 4,221,008,037 | 4,675,978,643 | 6,061,326,405 | 7,372,264,994 | 0.1% | 74.7% | 157.7% | 121.8% | |
| 1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados | 2,157,828,204 | 2,304,102,739 | 2,388,532,667 | 2,404,844,436 | 0.0% | 11.4% | 104.4% | 100.7% | |
| 1.1.2.1.1 - Contribuciones de empleados del sector público | 2,157,828,204 | 2,304,102,739 | 2,388,532,667 | 2,404,844,436 | 0.0% | 11.4% | 104.4% | 100.7% | |
| 1.2.1.02-Contribución de empleados del sector público | 247,136,384 | 260,322,110 | 268,763,171 | 260,717,164 | 0.0% | 5.5% | 100.2% | 97.0% | |
| 1.2.2.02-Contribución de empleados del sector público | 32,627,073 | 32,629,968 | 23,808,744 | 8,376,103 | 0.0% | -74.3% | 25.7% | 35.2% | |
| 1.2.2.03-Contribución de empleados al plan de pensiones de la P.N | 1,878,064,748 | 2,011,150,661 | 2,095,960,752 | 2,135,751,168 | 0.0% | 13.7% | 106.2% | 101.9% | |
| 1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores | 2,063,179,832 | 2,371,875,904 | 3,672,793,738 | 4,967,420,558 | 0.1% | 140.8% | 209.4% | 135.2% | |
| 1.1.2.2.1 - Contribuciones de empleadores del sector público | 2,063,179,832 | 2,371,875,904 | 3,672,793,738 | 4,967,420,558 | 0.1% | 140.8% | 209.4% | 135.2% | |
| 1.2.2.1.02 - Contribución patronal del sector público | 2,063,179,832 | 2,371,875,904 | 3,672,793,738 | 4,967,420,558 | 0.1% | 140.8% | 209.4% | 135.2% | |
| 1.1.3 - Ventas de bienes y servicios | 37,535,202,872 | 86,008,940,507 | 41,023,186,087 | 41,662,987,024 | 0.6% | 11.0% | 48.4% | 101.6% | |
| 1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado | 29,737,977,324 | 79,121,996,184 | 33,715,523,871 | 33,045,756,123 | 0.4% | 11.1% | 41.8% | 98.0% | |
| 1.1.3.2-Ventas de establecimientos de mercado | - | - | - | - | 0.0% | NA | NA | NA | |

Cuadro 18 - Capítulo V
Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica
Período 2023 - 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | 2023 | 2024 | ENERO-DICIEMBRE 2024 | | | % VARIACIÓN 2024 VS 2023 | % RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL | % RESPECTO PRESUPUESTO VIGENTE |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | PERCIBIDO | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | PERCIBIDO | % PIB | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5=(4/PIB) | | | |
| 1.1.3.3 - Derechos administrativos | 7,797,225,548 | 6,886,944,323 | 7,307,662,216 | 8,617,230,901 | 0.1% | 10.5% | 125.1% | 117.9% |
| 1.1.4 - Rentas de la propiedad | 10,766,203,153 | 13,752,752,665 | 12,031,055,842 | 11,534,199,077 | 0.2% | 7.1% | 83.9% | 95.9% |
| 1.1.4.1 - Intereses | 76,807,049 | - | 336,792,957 | 946,148,627 | 0.0% | 1131.9% | NA | 280.9% |
| 1.1.4.1.1 - Intereses internos | 76,807,049 | - | 336,792,957 | 946,148,627 | 0.0% | 1131.9% | NA | 280.9% |
| 1.1.4.1.2 - Intereses externos | - | - | - | - | 0.0% | NA | NA | NA |
| 1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses | 10,689,396,104 | 13,752,752,665 | 11,694,262,885 | 10,588,050,451 | 0.1% | -0.9% | 77.0% | 90.5% |
| 1.1.4.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasiosociedades | 7,929,298,284 | 10,500,000,000 | 9,901,549,223 | 8,820,004,986 | 0.1% | 11.2% | 84.0% | 89.1% |
| 1.1.4.2.2 - Arrendamientos de activos tangibles no producidos | 2,760,097,820 | 3,252,752,665 | 1,792,713,662 | 1,768,045,465 | 0.0% | -35.9% | 54.4% | 98.6% |
| 1.1.6 - Transferencias corrientes recibidas | 19,732,598,424 | 4,945,043,431 | 64,732,739,931 | 54,178,731,985 | 0.7% | 174.6% | 1095.6% | 83.7% |
| 1.1.6.1 - Transferencias del sector privado | 1,677,000 | - | 14,274,500 | 14,274,500 | 0.0% | 751.2% | NA | 100.0% |
| 1.1.6.2 - Transferencias del sector público | 19,730,921,424 | 4,945,043,431 | 64,718,465,431 | 54,164,457,485 | 0.7% | 174.5% | 1095.3% | 83.7% |
| 1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias | 2,148,955,277 | 292,206,480 | 635,706,621 | 1,252,878,943 | 0.0% | -41.7% | 428.8% | 197.1% |
| 1.1.9 - Otros ingresos corrientes | 15,310,057,846 | 10,383,437,128 | 22,909,288,846 | 12,371,957,493 | 0.2% | -19.2% | 119.2% | 54.0% |
| 1.6.4.1.01-Depósitos en exceso | 36,216 | - | - | 2,871 | 0.0% | -92.1% | NA | NA |
| 1.6.4.1.02-Miscelaneos | 3,865,006,231 | 250,249,197 | 73,021,541 | 74,502,102 | 0.0% | -98.1% | 29.8% | 102.0% |
| 1.6.4.1.04-Fianzas Judiciales y depósitos en consignación | - | - | - | - | 0.0% | -100.0% | NA | NA |
| 1.6.4.1.07-Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo | 9,527,203,616 | 10,133,187,931 | 10,309,413,587 | 10,158,534,293 | 0.1% | 6.6% | 100.3% | 98.5% |
| 1.6.4.1.09-Devolución de recursos a la CUT años anteriores | 943,296,080 | - | - | 638,623,886 | 0.0% | -32.3% | NA | NA |
| 1.6.4.1.10-Patrimonio público recuperado | - | - | - | 27,479,958 | 0.0% | NA | NA | NA |
| 1.6.4.1.99-Otros ingresos diversos | 972,190,650 | - | 12,526,853,718 | 1,472,814,382 | 0.0% | 51.5% | NA | 11.8% |
| 1.2 Ingresos De Capital | 9,244,058,506 | 11,875,275,000 | 12,870,535,562 | 3,412,186,800 | 0.0% | -63.1% | 28.7% | 26.5% |
| 1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos) | 1,193,906,300 | - | 17,828,000 | 131,022,101 | 0.0% | -89.0% | NA | 734.9% |
| 1.2.1.1 - Venta de activos fijos | 1,193,906,300 | - | 17,828,000 | 131,022,101 | 0.0% | -89.0% | NA | 734.9% |
| 1.2.4 - Transferencias de capital recibidas | 7,473,036,500 | 11,875,275,000 | 12,852,707,562 | 2,642,470,500 | 0.0% | -64.6% | 22.3% | 20.6% |
| 1.2.4.2 - Transferencias del sector público | 7,473,036,500 | 11,875,275,000 | 12,852,707,562 | 2,642,470,500 | 0.0% | -64.6% | 22.3% | 20.6% |
| 1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política | 577,115,706 | - | - | 638,694,199 | 0.0% | 10.7% | NA | NA |
| 1.2.5.4 - Recuperación de préstamos realizados con fines de política | 577,115,706 | - | - | 638,694,199 | 0.0% | 10.7% | NA | NA |
| Total De Ingresos (1.1 + 1.2) | 1,070,849,735,681 | 1,185,625,615,817 | 1,236,132,982,216 | 1,214,245,735,337 | 16.3% | 13.4% | 102.4% | 98.2% |
| Donaciones | 972,970,008 | 1,748,786,619 | 2,594,602,598 | 620,357,266 | 0.0% | -36.2% | 35.5% | 23.9% |
| Donaciones corrientes | 419,344,732 | 793,938,658 | 1,393,851,353 | 357,259,128 | 0.0% | -14.8% | 45.0% | 25.6% |
| Donaciones de capital | 553,625,277 | 954,847,961 | 1,200,751,244 | 263,098,137 | 0.0% | -52.5% | 27.6% | 21.9% |
| Total de Ingresos con Donaciones | 1,071,821,765,689 | 1,187,374,402,436 | 1,238,727,584,814 | 1,214,866,092,603 | 16.3% | 13.3% | 102.3% | 98.1% |

Notas:

Fecha de registro al 7 de febrero de 2025.

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.26-24 para el período fiscal 2024, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

-Se incluyen los Recursos de Captación Directa.

-Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en agosto 2024.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera SIGEF).

5.4.A.2. Ingresos por Oficina Recaudadora

Los ingresos percibidos en el año 2024 ascienden a RD\$1,214,245,735,337, sin incluir donaciones, los cuales el 97.4% fueron recaudados principalmente en un 71.6% por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en un 21.5% por la Dirección General de Aduanas (DGA) y en un 6.9% por la Tesorería Nacional (TN).

Dirección General de Impuestos Internos

Durante el período analizado, la recaudación de la DGII alcanzó los RD\$846,505,346,238, evidenciando un cumplimiento del 100.8% con respecto al monto proyectado para el año, y un incremento interanual de 10.4% (RD\$79,597,264,797). Dentro de los impuestos que alcanzaron un mejor desempeño a lo previsto, se resaltan:

la partida impuestos sobre la renta de las empresas por RD\$16,540,727,149 (9.7%), impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país registro propiedad de vehículos por RD\$4,840,710,700 (26.9%), impuesto selectivo de seguros por RD\$13,715,257,841 (3.8%), y del impuesto sobre cheques por RD\$514,949,396 (3.0%), impuesto sobre ventas zonas francas RD\$91,402,238 (9.9%), entre otros.

En los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital presentó una recaudación del impuesto sobre la renta de las empresas por RD\$187,422,574,971, impuesto sobre la renta proveniente de salarios por RD\$91,424,495,130, impuesto por pagos al exterior en general por RD\$21,628,134,260, impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país por RD\$22,803,600,928, y el impuesto por provisión de bienes y servicios en general por RD\$12,385,791,877.

Por su parte, dentro de la categoría de los impuestos sobre los bienes y servicios, los auxiliares impositivos con mayor participación sobre el total percibido son el impuesto sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS) con una recaudación de RD\$207,949,550,714, el impuesto específico sobre los hidrocarburos por RD\$54,108,526,889, el impuesto selectivo ad valorem sobre los hidrocarburos por RD\$32,047,501,562, el impuesto de 17% por registro de la propiedad de vehículos por RD\$21,916,564,146, y el impuesto selectivo a las cervezas por RD\$22,270,862,614.

Asimismo, de los impuestos sobre la propiedad se destaca la recaudación de RD\$17,958,366,818 del impuesto sobre cheques, de RD\$14,106,471,844. del impuesto sobre operaciones inmobiliarias, de RD\$9,989,980,997 del impuesto sobre activos, y de RD\$5,348,774,815 del impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados.

Dirección General de Aduanas

Para el año 2024, las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) alcanzaron los RD\$254,687,081,120, para un cumplimiento de 100.1%, del monto estimado en el presupuesto vigente (RD\$213,972,535, por encima) y un aumento de 13.2% (RD\$29,748,455,604) respecto al año 2023.

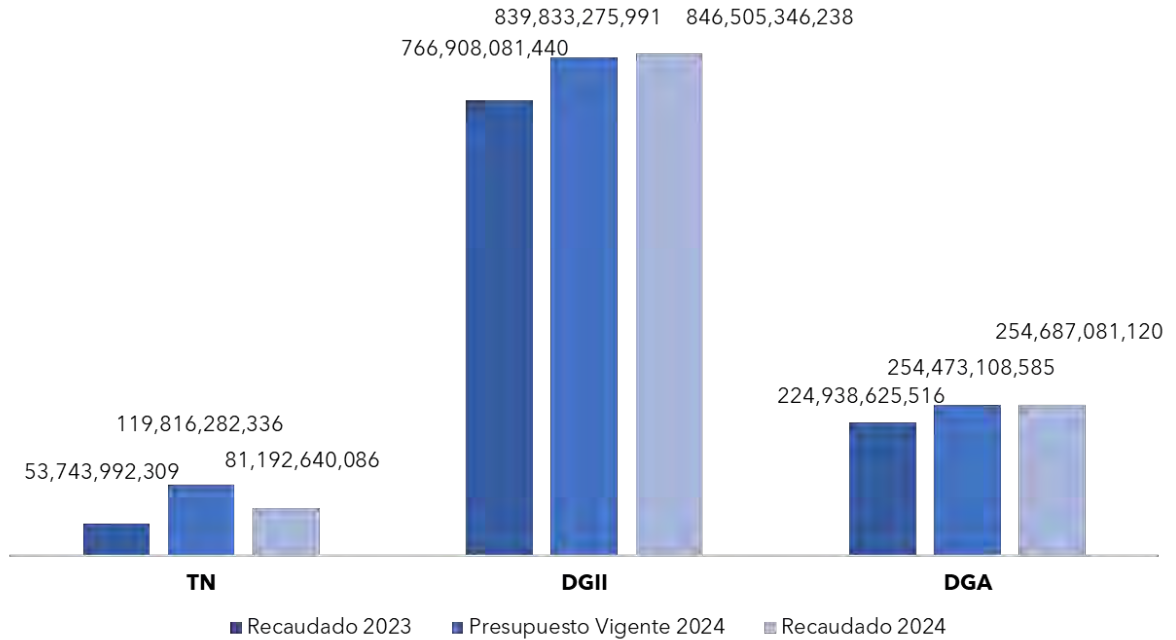
Según las diferentes categorías de impuestos se destaca el percibido por encima de la meta estimada en: impuestos arancelarios en RD\$2,228,506,211 (3.9%), el impuesto sobre el comercio y las transacciones internacionales en RD\$2,174,532,522. (3.8%), las ventas de establecimientos no de mercado en RD\$636,940,072 (43.4%), y las rentas de la propiedad distinta de intereses en RD\$230,922,434 (136.6%).

Por otro lado, en cuanto al Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) el mismo alcanzó los RD\$167,138,086,483, no obstante, este se desempeñó por debajo de lo estimado en RD\$170,508,574,829 (2.0%). Adicionalmente, para el resto de los impuestos sobre los bienes y servicios, algunos de los que percibieron ingresos por debajo de la meta, se encuentran, el impuesto específico al tabaco y cigarrillo por RD\$46,010,229 (2.6%), y el impuesto específico ad valorem a los cigarrillos por RD\$110,524,483 (13.9%), entre otros.

Tesorería Nacional

Durante el período enero-diciembre de 2024, la Tesorería Nacional percibió recursos por un valor de RD\$81,192,640,086 (incluyendo las donaciones), reflejando un cumplimiento de 67.8% respecto a la meta prevista para el año (RD\$119,816,282,336) y un aumento en 51.1% (RD\$27,448,647,777) con relación a igual periodo de 2023. En detalle, las figuras impositivas que presentaron una recaudación inferior a lo esperado corresponden a las transferencias de capital del sector público en RD\$10,209,656,250 y otros ingresos corrientes en RD\$10,392,653,191 lo que representa una caída de 79.4% y 82.9%, respectivamente.

Gráfico 15 – Capítulo V
Recaudación por Entidad Recaudadora
Período 2023 - 2024
Valores en RD\$



Notas:

- Fecha de registro al 7 de febrero de 2025.
- El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.26-24 para el periodo fiscal 2024, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).
- Se excluyen las donaciones

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por último, es importante resaltar que, las recaudaciones percibidas por la Tesorería Nacional incluyen los ingresos provenientes de la recaudación directa de las instituciones a través de la CUT, los cuales ascendieron a un total de RD\$32,508,505,113. Con respecto al presupuesto vigente

se evidencia un cumplimiento de 133.7%, lo que significó un aumento por un valor de RD\$8,196,342,516. A continuación, se presenta la ejecución de los ingresos de la CUT desglosada por fuente de percepción del ingreso:

Cuadro 19 - Capítulo V
Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro, 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial | Presupuesto Viaente | Percibido | % Eiecución |
|--|---------------------|---------------------|---------------|-------------|
| 2076-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMB. DECRETO 222-06 | 1,227,762,084 | 1,095,862,461 | 1,409,437,294 | 128.6% |
| 2077-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR LEY 139-01 | 75,859,755 | 61,685,660 | 94,001,793 | 152.4% |
| 2078-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA LEY 80-99 RESOLUCION 02-06 | 361,052,253 | 291,562,909 | 494,185,927 | 169.5% |
| 2079-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LOS COMEDORES ECONOMICO LEY 856 | 978,656,876 | 1,295,618,115 | 1,550,883,381 | 119.7% |
| 2080-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION LEY 285-04 | 1,839,760,574 | 2,083,497,905 | 3,125,540,691 | 150.0% |
| 2081-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA POLICIA NACIONAL LEY 96-04 | 47,254,259 | 92,622,624 | 63,017,393 | 68.0% |
| 2082-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 290-66 | 3,229,146,610 | 2,608,685,144 | 2,593,557,435 | 99.4% |
| 2083-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA LEY 146-71 | 4,134,077 | 4,134,077 | 4,199,988 | 101.6% |
| 2084-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA . | 636,127,021 | 586,030,320 | 1,032,701,830 | 176.2% |
| 2085-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES LEY 1832- | 54,942,387 | 77,209,947 | 51,935,497 | 67.3% |
| 2086-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE CATASTRO NACIONAL LEY 317-68 | 18,104,708 | 17,803,786 | 18,307,918 | 102.8% |
| 2087-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES LEY 144-99 | 544,405,608 | 333,279,411 | 501,698,191 | 150.5% |
| 2088-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION | 81,152,804 | 73,566,062 | 136,927,208 | 186.1% |
| 2089-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (DIRECCION FINANCIERA) | 143,918,437 | 193,494,026 | 274,329,310 | 141.8% |
| 2090-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TURISMO LEY 541-84 | 74,302,064 | 1,151,256,821 | 1,382,728,173 | 120.1% |
| 2091-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA COMISION EJECUTIVA DE INFRAESTRUCTURA DE ZONAS | 5,381,090,700 | 2,751,922,433 | 3,761,377,270 | 136.7% |
| 2092-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL PROGRAMA ESCENCIALES (PROMESE CAL) DECRETO 308- | 328,585,616 | 292,911,616 | 293,750,486 | 100.3% |
| 2093-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA FUERZA AEREAS DOMINICANA LEY 873-78 DECRETO 655-08 | 1,467,885,525 | 895,164,575 | 1,863,381,259 | 208.2% |
| 2095-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA LEY 180-01 | - | 3,570,236 | 3,624,241 | 101.5% |
| 2096-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE DEPORTES DECRETO 250-99 | 40,131,421 | 55,467,625 | 76,440,856 | 137.8% |
| 2097-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO | 142,194,367 | 142,202,867 | 116,098,829 | 81.6% |
| 2099-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA | 2,087,336,288 | 2,087,336,288 | 2,020,168,180 | 96.8% |
| 2100-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL (CAPGEFI) DECRETO 1846-80 | 13,637,271 | 7,218,580 | 15,178,145 | 210.3% |
| 2102-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE DECRETO | 2,103,499,046 | 1,952,327,712 | 2,211,845,956 | 113.3% |
| 2104-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA (CESA) | 1,398,536,563 | 1,357,212,042 | 1,765,197,204 | 130.1% |
| 2106-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO SALOME UREÑA | 5,944,490 | 4,021,748 | 9,338,917 | 232.2% |
| 2107-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) | 240,662,827 | 238,944,578 | 289,963,814 | 121.4% |
| 2108-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | 1,685,892,561 | 1,969,137,051 | 2,406,272,919 | 122.2% |
| 2111-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE INSTITUTO NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA) | 49,976,101 | 49,976,101 | 48,010,058 | 96.1% |
| 2114-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES | 4,662,629 | 9,071,822 | 9,862,269 | 108.7% |
| 2117-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL GAS NATURAL EN EL | 56,487,087 | 56,487,087 | 46,323,857 | 82.0% |
| 2119-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS (MIVHED) LEY-160-21 | 888,492,636 | 922,179,830 | 1,292,217,449 | 140.1% |
| 2120-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR COBROS DE DERECHOS COMISION HIPICA (DECRETO No.352-99) | 60,000,000 | - | - | NA |

Cuadro 19 - Capítulo V
Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro, 2024

Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Percibido | % Ejecución |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 2121-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL CAID (DECRETO NO.170- | 15,000,000 | 10,615,053 | 13,107,731 | 123.5% |
| 2122-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE DIGEMAPS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (DECRETO 82-15) | 440,000,000 | 124,835,013 | 443,210,692 | 355.0% |
| 2123-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE GARANTIAS MOBILIARIAS, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y | 66,000,000 | 90,089,178 | 171,551,336 | 190.4% |
| 2124-FONDO DE ESTABILIZACION Y COMPENSACION DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (FECOPECO) | - | - | 828,715,654 | NA |
| 2125-PATRIMONIO PUBLICO RECUPERADO (DECRETO 22- | - | - | 27,479,958 | NA |
| 2126-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR COMISION DE COMBUSTIBLE IMPORTADO MICM (RESOLUCION NO. | 550,000,000 | - | - | NA |
| 2128-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR (DECRETO 362-01) | 8,800,000 | 8,538,940 | 5,482,374 | 64.2% |
| 2129-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL | 149,600,000 | 142,171,517 | 136,315,953 | 95.9% |
| 2130-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL ITSC | 12,100,000 | 12,100,000 | 6,762,261 | 55.9% |
| 2131-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL ERD (LEY | 20,536,333 | 83,611,139 | 27,643,363 | 33.1% |
| 2132-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS | 504,601 | 124,206,710 | 129,139,252 | 104.0% |
| 2133-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA ARMADA DE LA REP. DOM. (LEY NO.3003-51) | 2,613,045 | 78,292,500 | 56,352,093 | 72.0% |
| 2134-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL HOSPITAL MILITAR DOCENTE FARD, DR. RAMON DE LARA | 275,392,093 | 131,988,342 | 111,073,436 | 84.2% |
| 2135-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL LABORATORIO VETERINARIO CENTRAL (DECRETOS NOS. | 2,418,098 | 2,418,098 | - | 0.0% |
| 2137-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA JUNTA DE AVIACION CIVIL (DECRETO NO.655-08) | 514,376,265 | 272,612,951 | 831,192,687 | 304.9% |
| 2138-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CONSEJO NACIONAL DE DROGAS (LEYES NO.72-02 Y 196-11) | - | 36,189,690 | 32,665,690 | 90.3% |
| 2139-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (LEYES NOS.125-01 Y 365-22) | - | 158,437,954 | 254,504,303 | 160.6% |
| 2140-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (DECRETO NO.245-09) | - | 2,690,307 | 59,614 | 2.2% |
| 2141-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (DECRETO NO.72-24) | - | 30,771,422 | 35,863,235 | 116.5% |
| 2142-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS (DECRETO NO.72-24) | - | 1,005,582 | 3,365,200 | 334.7% |
| 2143-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CIRCULO DEPORTIVO DE LAS FFAA Y PN (DECRETO NO.72-24) | - | 1,339,333 | 61,000 | 4.6% |
| 2144-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (DECRETO | - | 17,252,503 | 17,626,925 | 102.2% |
| 2145-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA SUPERINTERDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD | - | 8,014,000 | 7,955,750 | 99.3% |
| 2146-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE) (DECRETO NO.72- | - | 6,959,938 | 6,959,938 | 100.0% |
| 2147-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS (DECRETO NO.72-24) | - | 186,295,324 | 206,621,098 | 110.9% |
| 2150-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS (DECRETO NO.72-24) | - | 335,974 | 1,500,000 | 446.5% |
| 2151-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y | - | 1,276,608 | 2,023,535 | 158.5% |
| 2152-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES (RESOL. NÚM 07- | - | 18,653,064 | 26,653,908 | 142.9% |
| 2153-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (LEYES NO.66-97 | - | - | 162,114,387 | NA |
| Total general | 27,328,935,080 | 24,312,162,597 | 32,508,505,113 | 133.7% |

Notas:

Fecha de registro al 7 de febrero de 2025.

-El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.26-24 para el periodo fiscal 2024, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.4.B. Análisis de los Gastos del Gobierno Central

5.4.B.1. Gastos por Clasificación Económica

En el ejercicio fiscal del año 2024, el Gobierno Central realizó operaciones de gasto por un total de RD\$1,446,490,194,681 lo que equivale a una ejecución del 98.9% del monto presupuesto vigente, excluyendo las aplicaciones financieras. Dicha ejecución representa un aumento de RD\$167,252,990,563 (13.1%) con respecto a la ejecución de igual período de 2023. Del total ejecutado, RD\$1,259,828,622,620 (87.1%) correspondió a gastos corrientes y RD\$186,661,572,061 (12.9%) a gastos de capital.

Gastos Corrientes

Los gastos corrientes (RD\$1,259,828,622,620) alcanzaron una ejecución del 99.3% respecto al presupuesto vigente y un 16.9% del PIB. De este monto, se destinaron RD\$483,370,624,027 a gastos de consumo, lo que representa un 38.4% de los gastos corrientes y un 33.4% del gasto total ejecutado en el año 2024. Dentro de los gastos de consumo se destaca que, el 70.0% (RD\$338,305,917,838) fue destinado al pago de remuneraciones de los empleados públicos, mientras que el 29.9% (RD\$144,646,243,090) a la adquisición de bienes y servicios y el 0.1% (RD\$418,463,099) a los impuestos pagados sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Cabe destacar que, de las remuneraciones pagadas por el gobierno, el 69.8% fue ejecutado por los ministerios de Educación (RD\$167,189,241,903, 49.4%); Ministerio de Defensa (RD\$39,605,133,947, 11.7%) y Ministerio de Interior y Policía (RD\$29,215,211,517, 8.6%).

Asimismo, las transferencias corrientes ascendieron a RD\$417,795,923,828, lo que representa un 33.2% de los gastos corrientes y un 28.9% del gasto total ejecutado durante el año 2024. De este, se destacan las transferencias a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$78,936,224,030; al programa "Aliméntate" por RD\$29,085,241,633 y al Banco Central por RD\$30,795,624,515.

El pago de intereses de la deuda pública representó el 20.5% (RD\$258,861,497,151) de los gastos corrientes y el

17.9% del total de gasto incurrido por el gobierno central. De estos, el 60.2% (RD\$155,960,376,277) fueron intereses externos, mientras que el 39.2% (RD\$101,572,528,886) fueron intereses internos y 0.5% (RD\$1,328,591,988) comisiones de la deuda pública.

El resto de los gastos corrientes correspondieron a prestaciones de la seguridad social por RD\$78,692,539,891 (6.2% de los gastos corrientes), subvenciones otorgadas a empresas por RD\$20,841,638,787 (1.7% de los gastos corrientes) y otros gastos corrientes por RD\$266,398,936 (0.0% de los gastos corrientes). Cabe destacar que gran parte de estas subvenciones a empresas fueron otorgadas con el fin de amortiguar el aumento de los precios internacionales de los combustibles y otros bienes de primera necesidad.

Gastos de Capital

Los gastos de capital (RD\$186,661,572,061) alcanzaron una ejecución del 96.7% del presupuesto vigente y 2.5% del PIB. De estos, se destinaron RD\$76,226,520,842 a transferencias de capital, lo que representa el 40.8% del gasto de capital y el 5.3% del total de gasto, y las cuales fueron principalmente otorgadas al Ministerio de la Presidencia por RD\$27,100,019,584; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por RD\$23,434,582,480 y al Ministerio de Interior y Policía por RD\$10,304,653,998.

Además, fueron destinados RD\$52,860,659,597 a activos fijos (formación bruta de capital fijo), lo que representa el 28.3% de los gastos de capital y el 3.7% del total de gastos. Esta ejecución en activos fijos se desglosa principalmente en RD\$26,899,934,640 (50.9%) para viviendas, edificios y estructuras; RD\$21,625,837,061 (40.9%) para maquinaria y equipo, entre otros.

Por otra parte, el gasto en construcciones en proceso ascendió a RD\$55,700,297,703, representando el 29.8% del gasto de capital y el 3.9% del total de gasto. Dentro de este renglón se encuentran diferentes modalidades como las construcciones por contrato con RD\$48,053,382,331 y las de administración con RD\$7,646,915,372. El resto de los gastos de capital se destinó a activos no producidos por RD\$1,805,441,630 y objetos de valor por RD\$68,652,289.

Cuadro 20 - Capítulo V
Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica
Período 2023 - 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | 2023 | | 2024 | | 2024 | | | | VARIACION 2024/2023 | |
|---|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|--------------|---------------------|------------------------|
| | EJECUTADO | PRES. INICIAL 2024 (LEY NO. 80-23) | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | % EJECUCIÓN | % PIB* | REL. | ABS. |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5/3) | 8 = (5/PIB) | (9) = (5-1) | (10) = (5-1) |
| 2.1-Gastos corrientes | 1,099,946,035,534 | 1,217,765,874,318 | 1,269,282,075,911 | 1,261,773,557,139 | 1,259,828,622,620 | 1,259,740,449,418 | 99.3% | 16.9% | 14.6% | 160,882,587,086 |
| 2.1.2-Gastos de consumo | 431,386,688,632 | 486,795,809,749 | 491,655,228,475 | 485,203,580,431 | 483,370,624,027 | 483,282,450,825 | 98.3% | 6.5% | 12.1% | 51,983,935,396 |
| 2.1.2.1-Remuneraciones | 304,547,813,132 | 336,016,904,289 | 339,305,698,764 | 338,791,476,445 | 338,305,917,838 | 338,287,636,609 | 99.7% | 4.5% | 11.1% | 33,758,104,706 |
| 2.1.2.2-Bienes y servicios | 126,526,845,533 | 146,733,697,959 | 151,516,932,901 | 145,993,640,886 | 144,646,243,090 | 144,576,351,116 | 95.5% | 1.9% | 14.3% | 18,119,597,557 |
| 2.1.2.4-Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas | 312,229,967 | 247,246,365 | 416,244,659 | 418,463,099 | 418,463,099 | 418,463,099 | 100.0% | 0.0% | 34.0% | 106,233,133 |
| 2.1.2.7.5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente | 0.0 | 3,381,609,790 | 804 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0% | 0.0% | 0.0% | - |
| 2.1.2.8.1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública | 0.0 | 416,351,346 | 416,351,346 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0% | 0.0% | 0.0% | - |
| 2.1.3-Prestaciones de la seguridad social | 67,545,179,127 | 73,535,970,561 | 78,753,763,145 | 78,746,637,178 | 78,692,539,891 | 78,692,539,891 | 99.9% | 1.1% | 16.5% | 11,147,360,764 |
| 2.1.4-Intereses de la deuda | 213,339,976,856 | 263,816,794,305 | 258,925,774,489 | 258,861,523,352 | 258,861,497,151 | 258,861,497,151 | 100.0% | 3.5% | 21.3% | 45,521,520,295 |
| 2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas | 15,754,013,777 | 14,201,850,000 | 20,845,193,829 | 20,841,638,787 | 20,841,638,787 | 20,841,638,787 | 100.0% | 0.3% | 32.3% | 5,087,625,010 |
| 2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas | 369,541,172,387 | 379,413,090,403 | 418,774,452,205 | 417,853,778,457 | 417,795,923,828 | 417,795,923,828 | 99.8% | 5.6% | 13.1% | 48,254,751,441 |
| 2.1.6.1-Transferencias al sector privado | 65,229,722,345 | 68,334,307,493 | 73,241,833,691 | 73,090,901,817 | 73,057,180,519 | 73,057,180,519 | 99.7% | 1.0% | 12.0% | 7,827,458,174 |
| 2.1.6.2-Transferencias al sector público | 282,341,048,564 | 293,233,994,218 | 325,812,766,183 | 325,104,481,710 | 325,093,312,670 | 325,093,312,670 | 99.8% | 4.4% | 15.1% | 42,752,264,106 |
| 2.1.6.3-Transferencia al sector externo | 749,130,191 | 953,779,141 | 1,233,748,667 | 1,184,517,637 | 1,184,517,637 | 1,184,517,637 | 96.0% | 0.0% | 58.1% | 435,387,447 |
| 2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas | 21,221,271,288 | 18,891,009,551 | 18,486,103,664 | 18,473,877,293 | 18,460,913,002 | 18,460,913,002 | 99.9% | 0.2% | -13.0% | (2,760,358,286) |
| 2.1.9-Otros gastos corrientes | 1,379,004,756 | 2,359,300 | 327,663,767 | 266,398,936 | 266,398,936 | 266,398,936 | 81.3% | 0.0% | -80.7% | (1,112,605,820) |
| 2.2-Gastos de capital | 180,291,168,585 | 200,920,640,632 | 193,048,667,890 | 187,705,519,914 | 186,661,572,061 | 186,606,513,296 | 96.7% | 2.5% | 3.5% | 6,370,403,477 |
| 2.2.1-Construcciones en proceso | 49,218,595,316 | 75,124,304,565 | 57,184,628,245 | 55,955,816,108 | 55,700,297,703 | 55,685,405,174 | 97.4% | 0.7% | 13.2% | 6,481,702,387 |
| 2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 55,026,693,069 | 57,840,512,900 | 56,653,986,261 | 53,602,079,418 | 52,860,659,597 | 52,821,234,479 | 93.3% | 0.7% | -3.9% | (2,166,033,473) |
| 2.2.4-Objetos de valor | 16,403,792 | 9,142,603 | 72,835,387 | 68,798,733 | 68,652,289 | 68,652,289 | 94.3% | 0.0% | 318.5% | 52,248,498 |
| 2.2.5-Activos no producidos | 4,661,151,827 | 2,087,679,447 | 1,975,670,172 | 1,847,892,983 | 1,805,441,630 | 1,804,700,513 | 91.4% | 0.0% | -61.3% | (2,855,710,197) |
| 2.2.6-Transferencias de capital otorgadas | 71,365,324,580 | 64,412,716,842 | 76,983,111,533 | 76,230,932,672 | 76,226,520,842 | 76,226,520,842 | 99.0% | 1.0% | 6.8% | 4,861,196,262 |
| 2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado | 1,856,423,700 | 228,378,260 | 1,907,470,362 | 1,906,132,494 | 1,901,720,665 | 1,901,720,665 | 99.7% | 0.0% | 2.4% | 45,296,965 |
| 2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público | 68,654,414,709 | 64,136,338,582 | 75,015,063,696 | 74,264,369,480 | 74,264,369,480 | 74,264,369,480 | 99.0% | 1.0% | 8.2% | 5,609,954,770 |
| 2.2.6.3-Transferencia de capital al sector externo | 0.0 | 0.0 | 877 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0% | 0.0% | - | - |
| 2.2.6.7-Otras transferencias de capital | 854,486,171 | 48,000,000 | 60,555,978 | 60,430,698 | 60,430,698 | 60,430,698 | 99.8% | 0.0% | -92.9% | (794,055,473) |
| 2.2.8-Gastos de capital, reserva presupuestaria | 3,000,000 | 1,446,284,275 | 178,436,291 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0% | 0.0% | - | (3,000,000) |
| Total general | 1,279,237,204,119 | 1,418,688,514,950 | 1,462,337,743,801 | 1,449,479,077,053 | 1,446,490,194,681 | 1,446,346,962,714 | 98.9% | 19.4% | 13.1% | 167,252,990,563 |

Notas:

Cifras preliminares

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.4.B.2. Gastos por Clasificación Institucional

Al ver el desglose de la ejecución presupuestaria por el clasificador institucional, se observa que, excluyendo los capítulos virtuales, las instituciones con mayor peso en el gasto devengado corresponden a: El Ministerio de Educación, el cual representó la fracción más alta del gasto devengado del Gobierno Central, alcanzando el 20.1%, lo que equivale a RD\$290,852,354,170; seguido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 11.0% (RD\$159,714,321,894); la Presidencia de la República con 9.0% (RD\$130,847,698,050); el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con 4.7% (RD\$68,649,839,302) y el Ministerio de Interior y Policía con 4.7% (RD\$68,492,678,999).

Por otra parte, en cuanto a los capítulos virtuales, se resalta que el capítulo 0998 correspondiente a Administración de Deuda Pública y Activos Financieros devengó el 20.0% del gasto total (RD\$289,585,425,017); mientras que, el capítulo 0999 correspondiente a la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional, ejecutó el 10.7% (RD\$155,437,724,742) del total de recursos.

A continuación, se describe la ejecución presupuestaria de las diferentes instituciones del Gobierno Central, la cual según el artículo 4 de la Constitución dominicana se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo o Congreso Nacional de la República Dominicana es bicameral, constituido por la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Al cierre del 2024, el Poder Legislativo ejecutó el 100% de su presupuesto vigente que alcanzaba la suma conjunta de RD\$9,853,719,836, de los cuales RD\$6,742,940,712 (68.4%) le corresponden a la Cámara de Diputados y RD\$3,110,779,124 (31.6%) al Senado de la República.

En ambas instituciones, la gran mayoría de los recursos se ejecutaron en el programa de representación, fiscalización y gestión legislativa, el cual ascendió a RD\$6,031,324,898 la Cámara de Diputados y RD\$2,689,079,124 en el Senado de la República. Dentro de las actividades llevadas a cabo, se resalta la discusión de iniciativas legislativas, para la cual se destinaron recursos por RD\$1,011,715,852 y RD\$237,696,000 en representación, fiscalización, control, discusión y aprobación de iniciativas. Por otro lado, el resto del gasto ejecutado corresponde al programa de administración de contribuciones especiales, RD\$711,615,813 devengado por la Cámara de Diputados y RD\$421,700,000 por el Senado.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Al término del 2024, este devengó un total de recursos ascendente a RD\$290,852,354,170, equivalente a un aumento del 15.3% (RD\$38,618,200,931, por encima) con respecto al presupuesto ejecutado del periodo pasado. A su vez, se evidencia un cumplimiento del 98.3% de su presupuesto vigente que alcanza los RD\$295,815,500,000. Estos fondos se emplearon principalmente en: los programas de servicios de educación primaria para niños de 6 a 11 años por RD\$106,194,449,863, los servicios de educación secundaria para niños de 12 a 17 años por RD\$42,890,877,687, los servicios de bienestar estudiantil por RD\$35,205,618,501, la gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial por RD\$22,292,660,519, y actividades centrales por RD\$22,611,112,956.

Por su parte, dentro de los servicios de bienestar estudiantil, se destinaron RD\$28,967,479,994 para la

entrega de raciones alimenticias a estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria, así como otros RD\$4,528,457,401 se destinaron a estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Para el 2024, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, devengó recursos por un total de RD\$159,714,321,894, representando una ejecución del 99.4% del presupuesto vigente consignado (RD\$160,673,340,925) y un incremento del 11.4% con relación al ejercicio fiscal del 2023.

Del total ejecutado, el 83.3% (RD\$132,993,518,079) fueron destinados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, en su gran mayoría a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$82,588,823,895, a la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$18,395,222,000, y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) por RD\$13,942,024,598, entre otros. El 6.4% (RD\$10,235,444,539) fueron destinados al programa de Gestión y provisión de salud colectiva; y el 4.2% (RD\$6,724,747,693) a las actividades centrales relacionadas con la gestión administrativa financiera; y el 3.7% (RD\$5,904,039,614) a la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio; entre otros. Cabe destacar que, el restante 2.4% (RD\$3,856,571,969) se distribuye principalmente entre los programas de prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA, administración de contribuciones especiales, regulación sanitaria, entre otros.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Presidencia de la República devengó la suma de RD\$130,847,698,050, que representa el 98.2% de su presupuesto vigente (RD\$133,238,337,646) y un aumento de 7.2% con respecto a 2023. De estos recursos, el Gabinete de la Política Social ejecutó un total de RD\$71,354,276,219 (54.5%), RD\$34,762,269,402 (26.6%) por el Ministerio de la Presidencia, RD\$21,828,116,966 (16.7%) por el Ministerio Administrativo de la Presidencia

y RD\$2,903,035,462 (2.2%) por la Contraloría General de la Republica.

Dentro de los recursos ejecutados por el Gabinete, se encuentran RD\$54,774,084,801 (76.8%) fueron destinados a los programas de protección social, destacándose las transferencias del programa *Alimentate* por RD\$29,085,241,633, el subsidio *Bono Gas hogares* por RD\$7,315,295,056 el subsidio *Bono Luz* por RD\$4,358,092,161, el subsidio *Bono Gas transporte* por RD\$548,368,122, las *Ayudas a los Envejecientes* por RD\$377,514,487, entre otros.

Asimismo, entre las actividades del Ministerio de la Presidencia se resalta el programa de servicio integral de emergencias que alcanzó los RD\$3,533,455,079. Igualmente, del Ministerio de la Presidencia se destaca los recursos devengados en el programa de servicio integral de emergencias que abarca la dirección y coordinación del Sistema 9-1-1 ascendentes a RD\$1,602,578,732. Por su parte, la Contraloría de la República, evidencia que sus recursos se concentran en el programa de control fiscal que ejecutó un total de RD\$2,902,869,831.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Durante el periodo en análisis, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ejecutó un total de RD\$68,649,839,302, equivalente a un aumento de 2.8% (RD\$1,837,856,951) y al 97.2% de su presupuesto vigente (RD\$70,603,608,482). De estos recursos, se destinaron RD\$18,510,805,098 al programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial; además se destinaron RD\$17,050,453,587 al programa de acceso y uso adecuado del servicio de transporte, ejecutados por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). Adicionalmente, se destaca la continuación del programa de desarrollo en la infraestructura física de carreteras por RD\$7,943,012,125. Por su parte, para el programa de administración de activos, pasivos y transferencias se devengaron RD\$5,192,656,645 y del programa de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas por RD\$4,502,564,669.

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

La ejecución del Ministerio de Interior y Policía que asciende a RD\$68,492,678,999, lo cual representa un aumento del 9.6% (RD\$5,980,151,052) en comparación al año pasado y una ejecución del 98.6% de su presupuesto vigente asignado (RD\$69,467,026,696). De estos fondos, se destaca que RD\$31,174,345,213 fueron destinados al programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público. Adicionalmente, se destinaron fondos por RD\$26,197,875,325 al programa de administración de activos, pasivos y transferencias para los Gobiernos Locales y ayuntamientos, destacándose la transferencia por RD\$2,564,942,491 al Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Adicionalmente los programas de servicios de control y regulación migratoria devengaron RD\$3,300,146,780 y el programa de servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre RD\$1,414,899,302.

Por su parte, el gasto de la Policía Nacional que ascendió a RD\$34,547,722,415, fueron utilizados principalmente para el programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público que alcanzó los RD\$31,174,345,213.

MINISTERIO DE DEFENSA

En cuanto al Ministerio de Defensa, el mismo ejecutó RD\$60,303,429,593, evidenciando una ejecución del 99.0% de su presupuesto vigente (RD\$60,882,964,025) y un aumento del 13.5% (RD\$7,154,383,456) del gasto total en comparación al 2023. Del total devengado, fueron destinados RD\$19,581,745,274 en el programa de defensa terrestre ejecutado por el Ejército Dominicano, RD\$10,752,463,198 al programa para la defensa aérea de la Fuerza Aérea Dominicana y RD\$8,017,904,547 al programa defensa naval. Igualmente, se consignaron fondos por RD\$8,818,958,981 en el programa de administración de contribuciones especiales, utilizado principalmente al pago de prestaciones de la seguridad social.

MINISTERIO DE HACIENDA

En el año 2024, el Ministerio de Hacienda ejecutó un total de RD\$23,921,814,084 cumpliendo en un 97.6% con los recursos programados de acuerdo con el presupuesto vigente (RD\$24,498,105,488). Esto a su vez, representa un 2.3% (RD\$547,474,523) por encima del periodo pasado. Entre los programas con mayor asignación presupuestaria se destaca el de administración de activos, pasivos y transferencias que representa el 67.0% de ejecución con RD\$16,019,586,247, a través de este se destinaron recursos a: la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por RD\$11,260,684,286 y a la Dirección General de Aduanas (DGA) por RD\$3,287,607,347.

El resto de los gastos fueron devengados en los programas de: actividades centrales RD\$2,649,679,939, Administración General de Bienes Nacionales con RD\$1,210,307,105, al programa de gestión del sistema presupuestario dominicano de la Dirección General de Presupuesto con RD\$657,404,234 y al programa de administración de pensiones y jubilaciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones con RD\$620,869,054, entre otros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura alcanzó una ejecución equivalente a un 93.4% (RD\$21,299,592,179) del total de los recursos contemplados en el presupuesto vigente (RD\$21,627,728,480) y una disminución del 2.1% (RD\$465,124,186) del gasto total en comparación al 2023. De estos recursos, se destinaron RD\$9,674,515,305 para el programa de administración de transferencias y activos financieros, a través del cual se transfirieron fondos por: RD\$2,499,319,112 al Instituto de Estabilización de Precios, RD\$2,408,504,139 al Instituto Agrario Dominicano, RD\$2,008,317,326 al Banco Agrícola, entre otros.

Además, se devengaron fondos por la suma de RD\$4,831,265,649 en el programa de actividades centrales, así como, RD\$3,515,077,455 para el programa de fomento de la producción agrícola. y RD\$1,680,480,453 para la administración de contribuciones especiales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

El Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES ejecutó el 99.5% (RD\$27,675,443,252) de su presupuesto vigente (RD\$27,802,819,318) y 30.9% superior en relación con el 2023. Del cual, cabe destacar que RD\$20,966,942,929 fueron destinados al programa de administración de contribuciones especiales.

Asimismo, fueron consignados RD\$2,390,426,869 al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, los cuales fueron transferidos: al Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) por RD\$755,482,735, al Centro de Exportaciones e Inversiones por RD\$438,266,214, al Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor por RD\$334,053,651, entre otros. El resto de los recursos fueron ejecutados en las actividades centrales del Ministerio con RD\$2,271,247,533, en el programa de supervisión, regulación y fomento del comercio RD\$1,451,792,386 y en el programa de fomento y desarrollo de la industria de la confección textil por RD\$241,426,770, entre otros.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) ejecutó el 99.0% (RD\$19,890,233,284) de los recursos asignados en su presupuesto vigente RD\$20,094,290,183. De estos, se destinaron en actividades de inversión dentro de los programas, el programa de construcción, reconstrucción y mejoramiento de edificaciones por RD\$12,062,427,339 y para el desarrollo de la vivienda y el hábitat por RD\$4,580,057,398 y, destacándose los proyectos de:

- Construcción de 100,000 viviendas en República Dominicana por RD\$2,402,670,476.
- Construcción hospital regional en San Francisco de Macorís por RD\$1,445,066,200.
- Remodelación Estadio Olímpico Félix Sánchez por RD\$1,161,537,145.

- Construcción de 2,240 viviendas en Hato Nuevo, Santo Domingo Oeste por RD\$881,261,372.
- Construcción y equipamiento de ciudad sanitaria en San Cristóbal por RD\$847,400,935.

Finalmente, el resto de los recursos se utilizó en los programas de actividades centrales por RD\$3,207,748,547 y administración de contribuciones especiales por RD\$40,000,000.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MIMARENA)

El presupuesto ejecutado del MIMAREMA asciende a RD\$14,639,139,657, que representa el 97.3% del presupuesto vigente (RD\$15,049,227,041) y una disminución de 23.9% (RD\$4,598,637,188) en comparación al 2023. De estos, fueron destinados principalmente a los programas de: Manejo Sostenible de Recursos no Renovables de los Suelos y las Aguas con RD\$1,904,349,873, actividades centrales con RD\$1,799,608,879, manejo sostenible de los recursos forestales con RD\$1,162,090,367, conservación de la biodiversidad con RD\$608,423,673 y prevención y control de la calidad ambiental con RD\$167,377,305, entre otros. Además, fueron transferidos RD\$7,141,025,169, a través del programa de Administración de Activos Pasivos y Transferencias a Organismos Descentralizados y Autónomos adscritos al Ministerio, de los cuales RD\$6,613,312,159 corresponden al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), RD\$167,100,000 al Jardín Botánico, RD\$136,913,010 al Acuario Nacional, RD\$104,700,000 al Parque Zoológico Nacional, RD\$69,000,000 al Museo de Historia Natural y los restantes RD\$50,000,000 al Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ascendió a RD\$21,883,176,675, equivalentes al 98.8% de su presupuesto vigente (RD\$22,140,504,275) y un incremento de 16.5% (RD\$3,098,553,938, por debajo) del periodo pasado. De este monto, se destinaron

RD\$15,334,964,879 al programa de administración de transferencias, pasivos y activos financieros, principalmente para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) por RD\$15,161,293,622 y al Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) por RD\$173,671,257.

Por su parte, para el programa de fomento y desarrollo de la educación superior se destinaron RD\$3,711,487,945. El resto de los recursos fueron ejecutados en el programa de fomento y desarrollo de la ciencia y tecnología (RD\$1,463,791,762), en la administración de contribuciones especiales (RD\$881,392,769) y las actividades centrales (RD\$540,572,571).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó RD\$12,420,846,220, lo cual evidencia un aumento del gasto de 3.0% (RD\$361,645,178) en comparación al 2023 y un cumplimiento de 98.1% de su presupuesto vigente que asciende a RD\$12,665,719,428. Entre los programas con mayor cantidad de recursos devengados se destaca el de aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales (RD\$8,203,458,317) y el de actividades centrales del Ministerio, con una ejecución equivalente a RD\$2,003,290,188. Por su parte, para la expedición, renovación y control de libretas de pasaportes se asignaron RD\$1,618,160,392 a la Dirección General de Pasaportes.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2024, la Procuraduría General de la República devengó recursos por la suma de RD\$10,190,610,228, lo cual representó el 99.1% de presupuesto vigente RD\$10,278,917,599, en comparación al 2023 se evidencia un aumento del 4.3% (RD\$420,871,946) del gasto.

De estos fondos, se enfatizan los recursos destinados al programa de representación y defensa del interés público social por RD\$7,172,615,040, de los cuales RD\$4,279,774,630 corresponde a la gestión del programa. El restante se distribuye en RD\$1,513,270,809 a las actividades centrales, RD\$1,240,772,004 a la coordinación

y funcionamiento del sistema penitenciario dominicano y RD\$265,952,375 a servicios periciales e investigación forense.

MINISTERIO DE TURISMO

A lo largo del año 2024, el Ministerio de Turismo presentó una ejecución de RD\$7,267,208,407, lo que representa un cumplimiento 95.6% respecto a los recursos asignados (RD\$7,603,307,394) y un 18.7% de aumento del gasto en comparación a 2023. El programa con mayor devengo de recursos llevado a cabo por este ministerio fue el de fomento y promoción turística, en el cual se ejecutaron RD\$3,163,647,096, de los cuales RD\$1,317,945,378 y RD\$481,831,288 corresponden a la promoción del turismo internacional e interno, respectivamente.

A este le siguen, el programa de fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas por RD\$2,701,824,010, actividades centrales por RD\$760,896,151, la administración de contribuciones especiales por RD\$404,308,258 y supervisión y regulación de los servicios turísticos por RD\$236,532,891.

MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

En cuanto al Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, ejecutó el 99.2% (RD\$4,635,604,107) de los contemplados en su presupuesto vigente (RD\$4,672,128,146) y un aumento de 17.7% del gasto con relación al periodo pasado. Estos se destinaron, parcialmente a cubrir los gastos administrativos y operacionales por un monto de RD\$1,352,828,967. De igual forma, se registraron RD\$1,848,303,626 para el programa de apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento, RD\$628,626,997 para la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas y RD\$393,232,093 para el programa de administración de contribuciones especiales, entre otros.

MINISTERIO DE CULTURA

La ejecución del Ministerio de Cultura para el ejercicio fiscal del 2024 alcanza los RD\$4,057,482,388 evidenciando un aumento de 7.2% (RD\$273,447,060) que corresponde

al 98.3% de lo asignado en el presupuesto vigente (RD\$4,128,357,037). Dentro de sus prioridades reflejadas a partir de su ejecución presupuestaria se destacan los programas de fomento y desarrollo de la cultura que alcanzan una inversión de RD\$1,355,229,760, el programa de actividades centrales por RD\$937,342,972, la administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$785,764,102 y de administraciones de contribuciones especiales por RD\$308,742,067, entre otros.

Cabe resaltar que, bajo el programa de administración de transferencias, activos y pasivos financieros se realizan transferencias al Archivo General de la Nación por RD\$400,957,511, a la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) por RD\$169,657,630, a la Dirección General de Cine por RD\$140,648,961 y al Instituto Duarte por RD\$34,500,000. Por su parte, bajo el programa de contribuciones especiales se transfirieron RD\$161,621,314 para organización no gubernamental en el área de cultura, RD\$110,924,999 para las direcciones provinciales en el área de cultura y RD\$36,195,754 para las bandas de música.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)

Para el 2024, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo ejecutó el 87.9% (RD\$3,149,912,586) de su presupuesto vigente (RD\$3,584,588,522), en relación con el periodo pasado se muestra una disminución de 8.9% (RD\$306,247,812). Del monto total ejecutado, se resalta los recursos destinados a la normalización y producción de estadísticas nacionales por RD\$559,976,101. El restante se distribuyó en: actividades centrales por RD\$1,120,256,139, análisis de estudios económicos y sociales por RD\$411,551,556, administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$217,692,327, planificación económica y social por RD\$193,876,055, entre otros.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

El Ministerio de Energía y Minas registró una ejecución de RD\$2,630,358,104, lo cual representa un 90.8% de las apropiaciones aprobadas (RD\$2,898,406,236) y un aumento del 6.3% (RD\$156,583,309) en comparación al

ejercicio fiscal del 2023. Dicho monto se distribuye en: RD\$1,370,179,901 se utilizaron para actividades centrales, RD\$473,940,897 para la administración de contribuciones especiales, RD\$344,703,656 para regulación y desarrollo energético regulación; RD\$343,321,253 para regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y MAPE; administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$72,017,200 y RD\$26,195,196 para la regulación y desarrollo de hidrocarburos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Durante el año 2024, el Ministerio de Trabajo ejecutó RD\$2,848,153,930, equivalentes al 98.0% del presupuesto vigente (RD\$2,906,288,179) y un crecimiento del 21.6% (RD\$505,259,136) del gasto ejecutado del período anterior. De estos recursos, se destinaron RD\$1,243,319,907 al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, que transfirió fondos a la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$420,831,152, al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) por RD\$387,271,422, al Consejo Nacional de Seguridad Social por RD\$354,999,996 y RD\$80,217,337 a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA). Por otra parte, se devengaron recursos para: las actividades centrales por RD\$705,881,327, al fomento del empleo por RD\$456,500,717 y al programa de libre ejercicio de los derechos laborales en el sector formal privado por RD\$388,739,478, entre otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Al cierre de 2024, se registró un devengo recursos por RD\$2,547,658,566 del Ministerio de Administración Pública, lo que representa un 98.1% de su presupuesto vigente (RD\$2,597,371,586) y un mayor devengo de recursos de 22.9% (RD\$473,913,155) en comparación al periodo pasado. De estos recursos, le fueron consignados RD\$1,341,293,087 a la programación de implementación del gobierno electrónico y atención ciudadana, RD\$555,665,060 al programa de actividades centrales, RD\$344,651,487 a la profesionalización de la función pública, RD\$285,846,174 a la formación y capacitación de servidores de la administración pública, entre otros.

MINISTERIO DE LA MUJER

A lo largo del año 2024, el Ministerio de la Mujer ejecutó RD\$1,289,836,564, equivalentes al 84.4% de los recursos estipulados en su presupuesto vigente (RD\$1,527,418,066) y al crecimiento interanual de 3.9% (RD\$48,085,384) del gasto. El destino de estos fondos se concentra en: RD\$555,950,414 al programa de actividades centrales; así como RD\$83,180,737 en la administración de contribuciones especiales; fueron destinados RD\$554,772,989 a la prevención y atención a la violencia de género e intrafamiliar, principalmente al programa de mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar con atención integral (RD\$424,543,570); RD\$32,356,267 al programa de promoción de los derechos integrales de la mujer, entre otros.

MINISTERIO DE LA JUVENTUD

El Ministerio de la Juventud ejecutó el 98.0% (RD\$673,194,647) de los recursos presupuestados para el año 2024 con un presupuesto vigente de (RD\$686,691,121), evidenciando una disminución interanual de 1.6% (RD\$10,729,934). De los cuales, el 98.7% (RD\$664,188,247) se destinaron a la administración de políticas para la juventud, el cual incluye los gastos de dirección y coordinación general, reconocimientos y ferias como incentivo al desarrollo de este grupo y otras ayudas. El restante se destinó al programa de administración de las contribuciones especiales por RD\$9,006,400.

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial ejecutó el 100.0% (RD\$9,542,593,823) de su presupuesto vigente (RD\$9,544,324,578), representando una reducción de un 4.6% del periodo (RD\$457,000,037). De estos recursos, fueron distribuidos en los programas de administración de justicia por RD\$9,158,959,903, y administración de contribuciones especiales por RD\$383,633,920.

ORGANISMOS ESPECIALES

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

La Junta Central Electoral ejecutó RD\$16,345,409,402, evidenciando un aumento interanual de 14.2%

(RD\$2,034,117,445) para un cumplimiento del 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$16,345,409,402). De este monto, se destinaron RD\$3,831,823,162 a actividades centrales, RD\$5,041,600,000 a la administración de contribuciones especiales, que contiene la transferencia de fondo especial a partidos políticos; RD\$1,432,163,652 a la gestión del registro del Estado Civil y RD\$883,052,045 para la administración de Cédula de Identidad y Electoral (CIE).

CÁMARA DE CUENTAS

La Cámara de Cuentas ejecutó el 100.0% (RD\$1,524,248,087) del presupuesto vigente (RD\$1,524,248,087), manteniendo su gasto interanual igual. Dichos recursos se consignaron a: RD\$1,521,878,287 al programa de control externo, fiscalización y análisis de los recursos públicos y RD\$2,369,800 a la administración de contribuciones especiales.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Tribunal Constitucional ejecutó RD\$1,950,371,875, lo que representa el 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$1,950,371,875) y un aumento del 11.0% (RD\$193,600,000) del gasto en comparación con el ejercicio fiscal de 2023. De estos, RD\$1,810,781,875 fueron destinados al programa de administración constitucional y RD\$139,590,000 a la administración de contribuciones especiales.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

El gasto del Tribunal Superior Electoral ascendió a RD\$1,172,006,942, lo que representa el 100% de su presupuesto vigente (RD\$1,172,006,944) y un aumento del 13.7% (RD\$140,925,330) de los recursos utilizados en el año pasado. Su presupuesto fue ejecutado casi en su totalidad para el programa de Administración de la Justicia Electoral por RD\$1,171,306,958, y los RD\$699,984 restantes fueron destinados al programa de administración de contribuciones especiales.

OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA

La Oficina Nacional de la Defensa Pública devengó un gasto para 2024 de RD\$796,199,232, ejecutado en 86.6%

respecto a lo aprobado en su presupuesto vigente (RD\$919,210,669), con un aumento de 18.4% respecto a 2023. La totalidad de lo ejecutado corresponde a los servicios al usuario del Sistema Nacional de Defensa Pública.

DEFENSOR DEL PUEBLO

El monto ejecutado por el Defensor del Pueblo ascendió a RD\$401,908,842, lo que representa un 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$402,089,713) y un aumento de 16.4% (RD\$56,723,826) del gasto. Estos recursos fueron utilizados en su mayoría para el desempeño de su función de velar por los derechos de los ciudadanos por RD\$399,247,142 y el resto se dispuso para transferencias por medio del programa de administración de contribuciones especiales por RD\$2,661,700.

OTROS

ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el año 2024, a través del capítulo de administración de deuda pública y activos financieros, se realizaron pagos de intereses de la deuda pública y otras operaciones financieras por un valor RD\$289,585,425,017, equivalente a un 100.0% de su presupuesto vigente (RD\$289,649,702,356) y 20.1% mayor del gasto en relación con el periodo pasado. Estos recursos a fueron utilizados en su totalidad al pago de los intereses de la deuda.

ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL

El capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional presentó una ejecución de RD\$155,437,724,742, equivalente a un 99.9% del presupuesto vigente (RD\$155,527,014,466) con un aumento de 21.9% en relación con el gasto de 2023. La mayor parte de estos recursos fueron dedicados a transferencias a subsidios del Estado por unos RD\$105,376,543,416, siguiente de RD\$47,922,376,675 a la administración de contribuciones especiales, entre otros.

Cuadro 21 - Capítulo V
Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional
Período 2023 - 2024
Valores en RD\$

| Detalle | 2023 | | 2024 | | | | | | VARIACIÓN 2024/2023 | |
|--|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|--------------|------------------------|--------------|
| | EJECUTADO | PRES. INICIAL 2024 (LEY NO. 89-23) | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | % EJECUCIÓN | % PIB* | ABS. | REL. |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 = (5/PIB) | 9 = (5-1) | 10 = 9/1 |
| PODER LEGISLATIVO | 8,818,719,836 | 8,903,719,836 | 9,853,719,836 | 9,853,719,835 | 9,853,719,835 | 9,853,719,835 | 100.0% | 0.1% | 1,034,999,999 | 11.7% |
| 0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA | 2,635,779,124 | 3,010,779,124 | 3,110,779,124 | 3,110,779,124 | 3,110,779,124 | 3,110,779,124 | 100.0% | 0.0% | 475,000,000 | 18.0% |
| 0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS | 6,182,940,712 | 5,892,940,712 | 6,742,940,712 | 6,742,940,711 | 6,742,940,711 | 6,742,940,711 | 100.0% | 0.1% | 559,999,999 | 9.1% |
| PODER EJECUTIVO | 872,204,475,349 | 957,309,204,563 | 975,442,645,874 | 962,819,949,222 | 959,880,586,884 | 959,737,354,916 | 98.4% | 12.9% | 87,676,111,535 | 10.1% |
| 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 122,089,565,284 | 134,574,460,999 | 133,238,337,646 | 131,383,996,757 | 130,847,698,050 | 130,825,479,568 | 98.2% | 1.8% | 8,758,132,765 | 7.2% |
| 0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA | 62,512,527,947 | 63,356,076,866 | 69,467,026,696 | 68,937,791,309 | 68,492,678,999 | 68,484,527,080 | 98.6% | 0.9% | 5,980,151,052 | 9.6% |
| 0203 - MINISTERIO DE DEFENSA | 53,149,046,136 | 58,313,394,674 | 60,882,964,025 | 60,686,262,186 | 60,303,429,593 | 60,284,089,792 | 99.0% | 0.8% | 7,154,383,456 | 13.5% |
| 0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 12,059,201,042 | 13,587,977,881 | 12,665,719,428 | 12,471,140,228 | 12,420,846,220 | 12,420,846,220 | 98.1% | 0.2% | 361,645,179 | 3.0% |
| 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA | 23,374,339,561 | 23,351,049,641 | 24,498,105,488 | 24,007,836,046 | 23,921,814,084 | 23,921,814,084 | 97.6% | 0.3% | 547,474,523 | 2.3% |
| 0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 252,234,153,239 | 297,041,500,000 | 295,815,500,000 | 291,545,590,725 | 290,852,354,170 | 290,852,354,170 | 98.3% | 3.9% | 38,618,200,931 | 15.3% |
| 0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 143,325,066,301 | 146,276,983,678 | 160,673,340,925 | 159,819,927,923 | 159,714,321,894 | 159,714,265,254 | 99.4% | 2.1% | 16,389,255,593 | 11.4% |
| 0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN | 3,938,959,827 | 3,827,865,389 | 4,672,128,146 | 4,651,981,872 | 4,635,604,107 | 4,629,134,282 | 99.2% | 0.1% | 696,644,280 | 17.7% |
| 0209 - MINISTERIO DE TRABAJO | 2,342,894,794 | 2,838,762,408 | 2,906,288,179 | 2,853,016,597 | 2,848,153,930 | 2,848,066,430 | 98.0% | 0.0% | 508,259,136 | 21.6% |
| 0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA | 21,764,716,365 | 18,541,650,695 | 21,627,728,480 | 21,321,510,215 | 21,299,592,179 | 21,266,641,448 | 98.5% | 0.3% | (465,124,187) | -2.1% |
| 0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | 66,811,982,351 | 85,145,723,816 | 70,603,600,482 | 68,755,224,986 | 68,649,839,302 | 68,630,685,579 | 97.2% | 0.9% | 1,837,856,951 | 2.8% |
| 0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICMI) | 21,143,466,220 | 22,483,984,637 | 27,802,819,318 | 27,725,750,835 | 27,675,443,252 | 27,668,894,370 | 99.5% | 0.4% | 6,531,977,033 | 30.9% |
| 0213 - MINISTERIO DE TURISMO | 6,121,145,057 | 10,076,578,352 | 7,603,307,394 | 7,318,658,132 | 7,267,208,407 | 7,266,738,407 | 95.6% | 0.1% | 1,146,063,350 | 18.7% |
| 0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 9,789,738,282 | 9,648,535,941 | 10,278,917,599 | 10,190,610,228 | 10,190,610,228 | 10,190,610,228 | 99.1% | 0.1% | 420,871,946 | 4.3% |
| 0215 - MINISTERIO DE LA MUJER | 1,241,751,180 | 1,360,249,191 | 1,527,418,066 | 1,296,979,285 | 1,289,836,564 | 1,277,475,493 | 84.4% | 0.0% | 48,085,384 | 3.9% |
| 0216 - MINISTERIO DE CULTURA | 3,784,035,328 | 4,168,041,298 | 4,128,357,037 | 4,060,403,000 | 4,057,482,388 | 4,057,482,388 | 98.3% | 0.1% | 273,447,080 | 7.2% |
| 0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD | 662,464,713 | 681,242,676 | 886,691,121 | 673,467,186 | 673,194,647 | 673,194,647 | 98.0% | 0.0% | 10,729,934 | 1.6% |
| 0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 19,237,776,845 | 15,623,942,767 | 15,049,227,041 | 14,747,498,991 | 14,639,139,657 | 14,634,969,309 | 97.3% | 0.2% | (4,598,637,189) | -23.9% |
| 0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 18,784,622,737 | 20,784,213,877 | 22,140,504,275 | 21,913,186,412 | 21,883,176,675 | 21,880,013,487 | 98.8% | 0.3% | 3,098,553,938 | 16.5% |
| 0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO | 3,456,160,397 | 3,702,713,047 | 3,584,588,522 | 3,172,926,397 | 3,149,912,586 | 3,149,315,715 | 87.9% | 0.0% | (306,247,812) | -8.9% |
| 0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 2,073,745,411 | 2,541,411,258 | 2,597,371,586 | 2,588,599,416 | 2,547,668,566 | 2,547,613,566 | 98.1% | 0.0% | 473,913,155 | 22.9% |
| 0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS | 2,473,774,795 | 5,610,590,710 | 2,898,406,236 | 2,764,895,769 | 2,630,358,104 | 2,629,750,852 | 90.8% | 0.0% | 156,583,309 | 6.3% |
| 0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) | 19,853,341,536 | 13,772,254,962 | 20,094,290,183 | 19,952,694,727 | 19,890,233,284 | 19,883,930,142 | 99.0% | 0.3% | 36,891,748 | 0.2% |
| PODER JUDICIAL | 9,999,593,860 | 8,623,324,578 | 9,544,324,578 | 9,542,593,823 | 9,542,593,823 | 9,542,593,823 | 100.0% | 0.1% | (457,000,037) | -4.6% |
| 0301 - PODER JUDICIAL | 9,999,593,860 | 8,623,324,578 | 9,544,324,578 | 9,542,593,823 | 9,542,593,823 | 9,542,593,823 | 100.0% | 0.1% | (457,000,037) | -4.6% |
| ORGANISMOS ESPECIALES | 19,641,220,549 | 17,327,716,354 | 22,313,336,690 | 22,193,113,767 | 22,190,144,380 | 22,190,144,380 | 99.4% | 0.3% | 2,548,923,831 | 13.0% |
| 0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL | 14,311,291,957 | 11,771,691,737 | 16,345,409,402 | 16,345,409,402 | 16,345,409,402 | 16,345,409,402 | 100.0% | 0.2% | 2,034,117,445 | 14.2% |
| 0402 - CÁMARA DE CUENTAS | 1,524,248,085 | 1,524,248,087 | 1,524,248,087 | 1,524,248,087 | 1,524,248,087 | 1,524,248,087 | 100.0% | 0.0% | 2 | 0.0% |
| 0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL | 1,766,771,875 | 1,825,371,875 | 1,950,371,875 | 1,950,371,875 | 1,950,371,875 | 1,950,371,875 | 100.0% | 0.0% | 193,600,000 | 11.0% |
| 0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO | 345,185,016 | 337,728,228 | 402,089,713 | 401,908,842 | 401,908,842 | 401,908,842 | 100.0% | 0.0% | 56,723,826 | 16.4% |
| 0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE) | 1,031,081,612 | 1,172,006,944 | 1,172,006,944 | 1,172,006,942 | 1,172,006,942 | 1,172,006,942 | 100.0% | 0.0% | 140,925,330 | 13.7% |
| 0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA | 672,642,004 | 686,669,483 | 919,210,669 | 799,168,619 | 796,199,232 | 796,199,232 | 86.6% | 0.0% | 123,557,228 | 18.4% |
| OTROS | 388,573,194,525 | 426,522,549,619 | 445,176,716,823 | 445,069,700,406 | 445,023,149,759 | 445,023,149,759 | 100.0% | 6.0% | 76,449,955,234 | 20.7% |
| 0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS | 241,087,316,520 | 294,634,030,542 | 289,649,702,356 | 289,585,451,218 | 289,585,425,017 | 289,585,425,017 | 100.0% | 3.9% | 48,498,108,497 | 20.1% |
| 0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO N | 127,485,878,006 | 131,888,519,077 | 155,527,014,466 | 155,484,249,188 | 155,437,724,742 | 155,437,724,742 | 99.9% | 2.1% | 27,951,846,737 | 21.9% |
| Total | 1,279,237,204,119 | 1,418,688,514,950 | 1,462,330,743,801 | 1,449,479,077,053 | 1,446,490,194,681 | 1,446,346,962,714 | 98.9% | 19.4% | 167,252,990,563 | 13.1% |

Notas:

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)

El presupuesto vigente incluye las modificaciones presupuestarias referente a la Ley No. 52-23 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera

5.4.B.3. Gastos por Clasificación Funcional

En 2024, el gasto en Servicios Sociales sigue siendo el más relevante, representando el 44.6% del total (RD\$644,743,551,948), con un incremento del 11.6% respecto a 2023. Los intereses de la Deuda Pública aumentaron 20.1%, reflejando mayores costos financieros, mientras que el gasto en Servicios Económicos creció 13.5% (RD\$31,940,576,594). Servicios Generales registró un alza del 9.3%, mientras que Protección del

Medio Ambiente fue el único rubro con una reducción del 0.3%.

A continuación, se analiza el gasto del gobierno central por la clasificación funcional.

Servicios Sociales

Del gasto en servicios sociales, el 45.9% (RD\$295,630,205,790) fue destinado a la función de educación, el 24.8% (RD\$159,639,687,669) a protección social, el 21.8% (RD\$140,743,715,119) a salud, el 5.4% (RD\$34,986,154,054) a vivienda y servicios comunitarios, el 2.0% (RD\$12,871,650,043) a actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas y el 0.1% restante (RD\$872,139,274) a equidad de género.

La función educación presenta un aumento de RD\$39,153,270,718 (15.3%) con respecto al año 2023, principalmente por un mayor gasto en educación primaria, que asciende a RD\$111,557,679,705 en este período, que presenta un aumento de RD\$8,348,267,620 con respecto al monto del período pasado. Cabe destacar que esta diferencia se explica principalmente por el programa de servicios de educación primaria para niños de 6-11 años, que para el 2024, ascendió a RD\$106,194,449,863, que poseía un monto de RD\$97,059,934,437, en 2023. Por otra parte, se destaca una mayor ejecución para planificación, gestión y supervisión de la educación por RD\$93,668,600,676 (RD\$26,039,730,890 mayor que en 2023) y para la educación secundaria por RD\$32,389,077,095 (RD\$1,341,305,771 mayor que en 2023).

Para la función protección social (RD\$159,639,687,669), que comprende todo el gasto destinado a programas y actividades cuyo propósito es principalmente la atención de la población socialmente vulnerable, se destacan las asignaciones para edad avanzada, pensiones (por edad o incapacidad) por RD\$78,719,282,903; asistencia social por RD\$70,793,858,593; vivienda social por RD\$3,249,514,753 y planificación, gestión y supervisión de la protección social por RD\$2,216,034,534.

De igual forma, se destinaron RD\$140,743,715,119 a la función salud, representando un incremento del 9.7% (RD\$12,390,797,372) con relación al gasto para igual período de 2023. Se destaca las asignaciones presupuestarias a los programas vinculados con la planificación, gestión y supervisión del sector salud por RD\$114,558,781,735, a los servicios hospitalarios por RD\$14,554,563,323, a los servicios de la salud pública y

prevención de la salud por RD\$11,403,845,784 y a los servicios para pacientes externos por RD\$168,657,480.

El resto del gasto en servicios sociales se destinó a las funciones de vivienda y servicios comunitarios por RD\$34,986,154,054; actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$12,871,650,043; y la equidad de género por RD\$872,139,274.

Intereses de la Deuda Pública

Los gastos incurridos por concepto de Intereses de la Deuda Pública representaron el 20.0% (RD\$289,585,425,017) de la ejecución, mostrando un aumento de RD\$48,498,108,497 (20.1%) respecto al año 2023.

Servicios Económicos

Los Servicios Económicos representaron el 18.6% (RD\$268,868,855,091) del total ejecutado y registraron un incremento del 13.5% (RD\$31,940,576,594) en comparación a igual período de 2023. Dentro de esta finalidad se destacan los montos consignados a las funciones de energía y combustible por RD\$108,856,196,567, los cuales se destinan en gran parte a las transferencias de empresas eléctricas principalmente a EDEESTE por RD\$44,583,781,273; EDESUR por RD\$34,256,632,436 y EDENORTE por RD\$26,536,129,707 fundamentalmente para el subsidio eléctrico; transporte por RD\$93,341,828,544; asuntos económicos, comerciales y laborales por RD\$29,329,117,122; y agropecuaria, caza, pesca y silvicultura por RD\$20,954,493,126, dentro de la cual se destaca la transferencias al Instituto de Estabilización de Precios por RD\$2,499,319,112, al Banco agrícola por RD\$2,495,504,139 y al Instituto Agrario Dominicano por RD\$2,008,317,326.

El resto del gasto en esta finalidad se distribuye principalmente entre las funciones de riego por RD\$7,296,179,954, otros servicios económicos por RD\$6,286,249,325, comunicaciones por RD\$1,844,812,935, minería, manufactura y construcción por RD\$810,274,498 y Banca y seguros por RD\$149,703,020.

Servicios Generales

Por su parte, el gasto en Servicios Generales representó el 16.2% (RD\$234,671,775,850) del total ejecutado y registró un aumento de RD\$19,898,554,844 (9.3%) en comparación a igual período de 2023. Este incremento se debe, principalmente, a un mayor gasto en los componentes de administración general, cuyo gasto ascendió a RD\$102,827,157,843 (RD\$5,600,658,443 mayor que 2023); y justicia, orden público y seguridad por RD\$68,171,792,004 (RD\$7,756,820,693 mayor que 2023). Esto último se explica principalmente por una mayor asignación y ejecución presupuestaria de los órganos relacionados con la justicia y orden público como la Policía Nacional y la Procuraduría General de la República.

El resto del gasto en servicios generales se distribuyó en defensa nacional por RD\$51,313,842,681 y relaciones internacionales por RD\$12,358,983,322.

Protección del Medio Ambiente

El gasto en Protección del Medio Ambiente representó el 0.6% (RD\$8,620,586,775) del total ejecutado, registrando una disminución de RD\$23,822,671 (0.3%) en comparación a igual período del año 2023. Dentro de esta función se encuentran las asignaciones para la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$6,964,412,676, el cambio climático por RD\$841,693,517 y la protección del aire, agua y suelo por RD\$814,480,581.

Cuadro 22 - Capítulo V
Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional
Período 2023 - 2024
Valores en RD\$

| Detalle | 2023 | | | 2024 | | | | | VARIACIÓN 2023/2024 | |
|--|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|---------------|---------------------|------------------------|
| | EJECUTADO | PRES. INICIAL 2024 (LEY NO. 80-23) | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | % EJECUCIÓN | % PIB* | REL. | ABS. |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | (8) = (5)/PIB | (9) = (5-1)/1 | (10) = (5-1) |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 214,773,221,006 | 219,411,356,799 | 239,118,719,035 | 235,794,910,736 | 234,671,775,850 | 234,627,803,716 | 98.1% | 3.2% | 9.3% | 19,898,554,844 |
| 1.1 - Administración general | 97,226,499,400 | 95,815,120,187 | 105,079,026,895 | 103,071,534,627 | 102,827,157,843 | 102,824,067,743 | 97.9% | 1.4% | 5.8% | 5,600,658,443 |
| 1.2 - Relaciones internacionales | 12,007,781,769 | 13,511,032,861 | 12,597,487,627 | 12,409,194,928 | 12,358,983,322 | 12,358,983,322 | 98.1% | 0.2% | 2.9% | 351,201,553 |
| 1.3 - Defensa nacional | 45,123,968,525 | 49,384,238,726 | 51,995,823,345 | 51,707,014,244 | 51,313,842,681 | 51,281,052,203 | 98.8% | 0.7% | 13.7% | 6,189,874,155 |
| 1.4 - Justicia, orden público y seguridad | 60,414,971,312 | 60,700,965,025 | 69,486,381,168 | 68,607,166,937 | 68,171,792,004 | 68,163,700,448 | 98.1% | 0.9% | 12.8% | 7,756,820,693 |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 236,928,278,497 | 268,623,884,854 | 271,733,516,597 | 269,252,764,089 | 268,868,855,091 | 268,808,996,205 | 98.9% | 3.6% | 13.5% | 31,940,576,594 |
| 2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales | 22,782,555,496 | 24,181,094,950 | 29,546,765,562 | 29,382,493,007 | 29,329,117,122 | 29,322,453,354 | 99.3% | 0.4% | 28.7% | 6,546,561,626 |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 22,685,805,593 | 18,352,875,264 | 21,337,375,095 | 20,978,917,808 | 20,954,493,126 | 20,921,699,009 | 98.2% | 0.3% | -7.6% | (1,731,312,467) |
| 2.3 - Riego | 11,501,305,933 | 7,309,972,466 | 7,316,847,803 | 7,296,965,369 | 7,296,179,954 | 7,296,179,954 | 99.8% | 0.1% | -36.6% | (4,205,125,979) |
| 2.4 - Energía y combustible | 86,640,012,310 | 92,264,417,778 | 109,128,267,062 | 108,989,976,610 | 108,856,196,567 | 108,855,919,267 | 99.8% | 1.5% | 25.6% | 22,216,184,257 |
| 2.5 - Minería, manufactura y construcción | 618,894,672 | 762,083,921 | 846,521,431 | 811,107,393 | 810,274,498 | 809,944,546 | 95.7% | 0.0% | 30.9% | 191,379,826 |
| 2.6 - Transporte | 84,343,441,721 | 115,004,347,968 | 94,926,964,641 | 93,447,269,136 | 93,341,828,544 | 93,322,549,795 | 98.3% | 1.3% | 10.7% | 8,998,386,823 |
| 2.7 - Comunicaciones | 2,696,713,756 | 2,319,162,116 | 1,867,253,926 | 1,854,810,590 | 1,844,812,935 | 1,844,767,935 | 98.8% | 0.0% | -31.6% | (851,900,821) |
| 2.8 - Banca y seguros | 149,703,020 | 149,703,020 | 149,703,020 | 149,703,020 | 149,703,020 | 149,703,020 | 100.0% | 0.0% | 0.0% | - |
| 2.9 - Otros servicios económicos | 5,509,845,996 | 8,280,227,371 | 6,613,818,057 | 6,341,521,154 | 6,286,249,325 | 6,285,779,325 | 95.0% | 0.1% | 14.1% | 776,403,329 |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 8,644,409,446 | 9,784,245,470 | 9,058,219,428 | 8,730,132,560 | 8,620,586,775 | 8,616,570,884 | 95.2% | 0.1% | -0.3% | (23,822,671) |
| 3.1 - Protección del aire, agua y suelo | 924,876,304 | 900,977,565 | 892,766,306 | 847,787,531 | 814,480,581 | 814,480,581 | 91.2% | 0.0% | -11.9% | (110,395,723) |
| 3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 7,109,693,698 | 8,164,325,450 | 7,280,625,154 | 7,038,594,600 | 6,964,412,676 | 6,960,396,786 | 95.7% | 0.1% | -2.0% | (145,281,022) |
| 3.3 - Cambio Climático | 609,839,444 | 718,942,455 | 884,827,969 | 843,750,428 | 841,693,517 | 841,693,517 | 95.1% | 0.0% | 38.0% | 231,854,073 |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 577,803,978,650 | 626,232,997,285 | 652,770,586,384 | 646,115,818,451 | 644,743,551,948 | 644,708,166,892 | 98.8% | 8.7% | 11.6% | 66,939,573,239 |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 33,952,136,171 | 26,591,527,885 | 35,379,716,183 | 35,064,613,454 | 34,986,154,054 | 34,986,154,054 | 98.9% | 0.5% | 3.0% | 1,034,017,883 |
| 4.2 - Salud | 128,352,917,746 | 133,160,839,893 | 141,590,554,590 | 140,865,073,500 | 140,743,715,119 | 140,736,732,543 | 99.4% | 1.9% | 9.7% | 12,390,797,372 |
| 4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 10,687,476,085 | 9,752,583,104 | 13,029,473,419 | 12,918,434,997 | 12,871,650,043 | 12,864,236,721 | 98.8% | 0.2% | 20.4% | 2,184,173,959 |
| 4.4 - Educación | 256,476,935,071 | 299,968,351,366 | 300,910,874,350 | 296,369,485,964 | 295,630,205,790 | 295,626,041,312 | 98.2% | 4.0% | 15.3% | 39,153,270,718 |
| 4.5 - Protección social | 147,684,297,704 | 155,715,919,621 | 160,830,258,371 | 160,021,949,692 | 159,639,687,669 | 159,632,178,789 | 99.3% | 2.1% | 8.1% | 11,955,389,965 |
| 4.6 - Equidad de género | 650,215,873 | 1,043,775,416 | 1,029,709,471 | 876,260,844 | 872,139,274 | 862,823,472 | 84.7% | 0.0% | 34.1% | 221,923,401 |
| 5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 241,087,316,520 | 294,634,030,542 | 289,649,702,356 | 289,585,451,218 | 289,585,425,017 | 289,585,425,017 | 100.0% | 3.9% | 20.1% | 48,498,108,497 |
| 5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública | 241,087,316,520 | 294,634,030,542 | 289,649,702,356 | 289,585,451,218 | 289,585,425,017 | 289,585,425,017 | 100.0% | 3.9% | 20.1% | 48,498,108,497 |
| Total | 1,279,237,204,119 | 1,418,686,514,950 | 1,462,330,743,801 | 1,449,479,077,053 | 1,446,490,194,681 | 1,446,346,962,714 | 98.9% | 19.4% | 13.1% | 167,252,990,563 |

Notas:

Cifras preliminares

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025

Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

Los intereses de la deuda en la clasificación funcional difieren de los expuestos en la clasificación económica debido a que incluyen los intereses de recapitalización del Banco Central.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.5. Análisis del Financiamiento del Gobierno Central

5.5.A. Fuentes Financieras

Durante el año 2024, las fuentes financieras del Gobierno Central ascendieron un monto de RD\$328,750,263,533²⁶, registrando una ejecución del 97.5% del presupuesto vigente para el año 2024, (RD\$337,216,258,591). Del monto total, RD\$189,904,839,311 corresponden a fuentes externas, provenientes en su mayoría de la colocación de títulos valores de largo plazo por RD\$120,502,384,239 y obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo por RD\$69,402,455,072, entre otras. Por fuentes internas se percibieron RD\$138,845,424,221 de las cuales RD\$125,000,000,000 correspondieron a colocación de títulos valores en el mercado interno, RD\$4,745,206,721 a primas por colocación de títulos valores internos largo plazo sobre el par a devengar. Los restantes RD\$9,100,217,500, proceden de la disminución de instrumentos derivados.

5.5.B. Aplicaciones Financieras

Durante el año 2024, se devengaron aplicaciones financieras por RD\$98,297,778,240, equivalentes a un 86.5% del presupuesto vigente para el año. Esta ejecución de las aplicaciones financieras por parte de la disminución de pasivos (RD\$91,614,074,118) se compone en amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$65,660,404,387 (71.7%); disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$7,880,272,173 (8.6%); amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo por RD\$18,073,397,557 (19.7%). Por su parte, el incremento de activos financieros (RD\$4,085,648,611) se destinó en su totalidad a compra de acciones y participaciones de capital.

El resto de las aplicaciones financieras se ejecutaron por concepto de importes a devengar por descuento en colocaciones de títulos de valores por RD\$2,598,055,511.

5.5.C. Financiamiento Neto

Finalmente, el resultado de las fuentes financieras percibido menos el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras resulta en un financiamiento neto de RD\$230,452,485,293, equivalente a 3.1% del PIB, en el año 2024.

5.5.D. Servicio de la Deuda del Gobierno Central

Por concepto del servicio de la deuda, en el año 2024, se ejecutaron 99.8% (RD\$342,595,299,096) del total aprobado en el presupuesto vigente (RD\$343,269,012,090). Al descomponer por origen, se evidencia que se devengaron RD\$220,353,041,035 por concepto del servicio de la deuda externa, destinados en un 70.8% al pago de intereses, 28.6% en amortización y un 0.6% al pago de comisiones. Por su parte, por concepto del servicio de la deuda interna se ejecutaron RD\$122,242,258,061, los cuales se destinaron en un 83.1% al pago de intereses, un 16.9% a amortización y un 0.05% en comisiones.

²⁶ Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2023.

Cuadro 23 – Capítulo V
Servicio de la Deuda del Gobierno Central
Período 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Inicial 2024 Ley No. 80-23 | Presupuesto Vigente | Devengado 2024 | % Vigente vs. Devengado |
|-----------------|--|------------------------|------------------------|----------------------------|
| Servicio | 351,921,337,130 | 343,269,012,090 | 342,595,299,096 | 99.8% |
| Externo | 229,251,732,908 | 220,924,939,509 | 220,353,041,035 | 99.7% |
| Amortización | 67,391,101,041 | 63,629,795,818 | 63,122,164,018 | 99.2% |
| Intereses | 160,209,320,073 | 156,020,894,458 | 155,960,376,277 | 100.0% |
| Comisiones | 1,651,311,794 | 1,274,249,233 | 1,270,500,739 | 99.7% |
| Interno | 122,669,604,222 | 122,344,072,581 | 122,242,258,061 | 99.9% |
| Amortización | 20,713,441,784 | 20,713,441,783 | 20,611,637,926 | 99.5% |
| Intereses | 101,900,204,127 | 101,572,539,345 | 101,572,528,886 | 100.0% |
| Comisiones | 55,958,311 | 58,091,453 | 58,091,249 | 100.0% |

Notas:

Cifras preliminares

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025

Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.6. Formulación organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social

RD\$1,143,862,124, al sector externo por RD\$80,599,277 y al sector público por RD\$68,148,000. En ese mismo orden, las prestaciones a la seguridad social ascendieron a RD\$2,322,742,822 y los intereses de la deuda a RD\$1,435,924.

5.6.A.1. Clasificación Económica

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros que registraron su presupuesto en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), presentan un total de RD\$163,547,641,682 para gastos corrientes, equivalente a 89.8% de su presupuesto total y un aumento de 13.6% con relación a la formulación del período 2023. Del total de gastos corrientes, se asignaron RD\$157,943,019,460 a gastos de consumo, principalmente para los componentes de remuneraciones (RD\$119,766,478,203), bienes y servicios (RD\$37,884,483,347) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas (RD\$292,057,910).

Para los gastos de capital se destinaron RD\$18,653,580,939 equivalentes a 10.2% del gasto total y un aumento de 13.8 % con relación a la formulación del período 2023. De estos, se presupuestaron RD\$9,204,287,316 para los activos fijos (formación bruta de capital), RD\$5,533,401,857 para construcciones en proceso, RD\$143,109,143 para activos no producidos, RD\$18,025,832 para objetos de valor y RD\$58,818 para inversiones financieras con fines de política. Por último, las transferencias de capital otorgadas se destacan con RD\$3,754,697,973, destinadas en su totalidad al sector público. Esto representó un aumento de 112.1% en comparación con el período 2023.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Asimismo, para las transferencias corrientes se asignaron RD\$3,280,443,476, siendo en un 29.5% superior al formulado para el período 2023, las transferencias fueron distribuidas a otras instituciones públicas por RD\$1,987,834,075, el sector privado por

Las Instituciones de la Seguridad Social con registro en Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), presupuestaron RD\$79,581,292,683 a gastos corrientes, equivalente al 98.8% del total del gasto y un aumento de 15.0% con relación a la formulación del período 2023. De estos fueron destinados RD\$58,872,259,864 para gastos

de consumo, distribuidos en bienes y servicios por RD\$52,876,212,875, remuneraciones por RD\$5,953,053,189 e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas por RD\$42,993,800.

Las transferencias corrientes otorgadas resaltan con RD\$20,659,032,819, de las cuales RD\$20,580,160,819 correspondieron al sector público, RD\$68,272,000 al sector privado y RD\$10,600,000 al sector externo. El resto de los gastos corrientes fueron destinados a las subvenciones otorgadas a empresas por RD\$50,000,000.

Por su parte, los gastos de capital alcanzaron RD\$981,079,863, equivalente al 1.2% del total de gastos presupuestado de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y un aumento de 24.3% con relación a la formulación del período 2023. Dentro de los gastos de capital, se destacan los activos fijos (formación bruta de capital fijo) RD\$976,168,007 y los activos no producidos RD\$3,666,856.

Cuadro 24 – Capítulo V
Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos
y Descentralizados No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social

Período 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | 2024 | |
|--|------------------------|-------------|
| | PRESUPUESTO INICIAL | % PIB 1/ |
| | 1 | 2 = (1/PIB) |
| 1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 182,201,222,621 | 2.5% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 163,547,641,682 | 2.2% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 157,943,019,460 | 2.1% |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 119,766,478,203 | 1.6% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 37,884,483,347 | 0.5% |
| 2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas | 292,057,910 | 0.0% |
| 2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa) | 2,322,742,822 | 0.0% |
| 2.1.4 - Intereses de la deuda | 1,435,924 | 0.0% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 3,280,443,476 | 0.0% |
| 2.1.6.1-Transferencias al sector privado | 1,143,862,124 | 0.0% |
| 2.1.6.2-Transferencias al sector público | 68,148,000 | 0.0% |
| 2.1.6.3-Transferencia al sector externo | 80,599,277 | 0.0% |
| 2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas | 1,987,834,075 | 0.0% |
| 2.1.9 - Otros gastos corrientes | - | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 18,653,580,939 | 0.3% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 5,533,401,857 | 0.1% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 9,204,287,316 | 0.1% |
| 2.2.4 - Objetos de valor | 18,025,832 | 0.0% |
| 2.2.5 - Activos no producidos | 143,109,143 | 0.0% |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | 3,754,697,973 | 0.1% |
| 2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política | 58,818 | 0.0% |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | 80,562,372,546 | 1.1% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 79,581,292,683 | 1.1% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 58,872,259,864 | 0.8% |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 5,953,053,189 | 0.1% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 52,876,212,875 | 0.7% |
| 2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas | 42,993,800 | 0.0% |
| 2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas | 50,000,000 | 0.0% |
| 2.1.5.2 - Subvenciones a empresas públicas | 50,000,000 | 0.0% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 20,659,032,819 | 0.3% |
| 2.1.6.1 - Transferencias al sector privado | 68,272,000 | 0.0% |
| 2.1.6.2 - Transferencias al sector público | 20,580,160,819 | 0.3% |
| 2.1.6.3 - Transferencia al sector externo | 10,600,000 | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 981,079,863 | 0.0% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 500,000 | 0.0% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 976,168,007 | 0.0% |
| 2.2.4 - Objetos de valor | 45,000 | 0.0% |
| 2.2.5 - Activos no producidos | 3,666,856 | 0.0% |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | 700,000 | 0.0% |
| Total | 262,763,595,167 | 3.5% |

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 80-23.

2/ PIB Nominal estimado en el Marco Macroeconómico revisado al 28 de agosto de 2023 (RD\$ 7,411,233,813,832).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

**5.6.A.2. Clasificación Institucional Organismos
Autónomos y Descentralizados No Financieros**

Para el año 2024, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros con mayor asignación de gastos en el presupuesto inicial fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) con un monto ascendente a los RD\$86,043,283,406, la Universidad

Autónoma de Santo Domingo con RD\$14,737,915,364, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI) con RD\$11,182,324,484, la Dirección General de Aduanas con RD\$9,192,195,387 y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) con RD\$7,118,850,587. En conjunto, estas cinco instituciones representan el 70.4 % del presupuesto inicial de este ámbito.

Cuadro 25 – Capítulo V
Clasificación Institucional de los Organismos Autónomos
y Descentralizados No Financieros
Período 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO INICIAL 2024 | % PIB |
|---|--------------------------|-------------|
| | 1 | 2 = (1/PIB) |
| 1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | | |
| 5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM. | 501,555,814 | 0.0% |
| 5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA | 58,074,067 | 0.0% |
| 5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO | 1,989,259,851 | 0.0% |
| 5109 - DEFENSA CIVIL | 211,362,180 | 0.0% |
| 5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO | 2,008,317,326 | 0.0% |
| 5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO | 71,925,496 | 0.0% |
| 5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) | 7,118,850,587 | 0.1% |
| 5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE | 144,144,665 | 0.0% |
| 5120 - JARDÍN BOTÁNICO | 166,100,000 | 0.0% |
| 5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA | 1,127,817,388 | 0.0% |
| 5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS | 692,073,784 | 0.0% |
| 5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO | 14,737,915,364 | 0.2% |
| 5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL | 151,700,000 | 0.0% |
| 5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES | 6,907,291,677 | 0.1% |
| 5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTAL | 341,967,148 | 0.0% |
| 5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL | 67,000,000 | 0.0% |
| 5134 - ACUARIO NACIONAL | 131,500,000 | 0.0% |
| 5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL | 628,501,260 | 0.0% |
| 5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ | 374,522,262 | 0.0% |
| 5137 - INSTITUTO DUARTIANO | 34,500,000 | 0.0% |
| 5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA | 725,242,933 | 0.0% |
| 5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD | 1,987,347,495 | 0.0% |
| 5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA | 351,767,950 | 0.0% |
| 5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS | 3,912,848,360 | 0.1% |
| 5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO | 330,979,786 | 0.0% |
| 5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO | 495,445,489 | 0.0% |
| 5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA | 27,303,900 | 0.0% |
| 5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS | 297,478,631 | 0.0% |
| 5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | 1,632,865,943 | 0.0% |
| 5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI) | 189,671,257 | 0.0% |
| 5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) | 6,659,271,422 | 0.1% |
| 5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE) | 20,000,000 | 0.0% |
| 5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS | 9,192,195,387 | 0.1% |
| 5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS | 7,031,377,431 | 0.1% |
| 5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR | 362,955,651 | 0.0% |
| 5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL | 6,776,461,228 | 0.1% |
| 5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA | 276,225,000 | 0.0% |
| 5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES | 102,701,379 | 0.0% |
| 5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA | 192,360,446 | 0.0% |
| 5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION | 406,957,511 | 0.0% |
| 5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE) | 152,040,300 | 0.0% |
| 5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL) | 448,591,686 | 0.0% |
| 5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC) | 102,000,000 | 0.0% |
| 5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO | 256,643,180 | 0.0% |
| 5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD | 239,353,239 | 0.0% |
| 5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS) | 293,623,009 | 0.0% |
| 5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONI) | 72,826,675 | 0.0% |
| 5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 47,326,174 | 0.0% |
| 5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL | 69,500,000 | 0.0% |
| 5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 86,043,283,406 | 1.2% |
| 5181 - INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSE JOAQUIN HUNGRIA MORELL | 70,594,062 | 0.0% |
| 5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE | 3,893,463,188 | 0.1% |
| 5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF) | 277,317,150 | 0.0% |
| 5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS | 354,000,000 | 0.0% |
| 5187 - DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS | 162,500,000 | 0.0% |
| 5188 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI) | 11,182,324,484 | 0.2% |
| 5189 - DIRECCION GENERAL DE MECENAZGO (DGM) | 40,000,000 | 0.0% |
| 5190 - INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE TRANSPLANTE (INCORT) | 60,000,000 | 0.0% |
| Total | 182,201,222,621 | 2.5% |

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 80-23.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2024 en el Marco Macroeconómico revisado al 28 de agosto de 2023 (RD\$7,411,233,813,832).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El presupuesto de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social que registraron sus datos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), se distribuye en su mayoría en el Seguro Nacional de Salud, con una asignación de RD\$54,192,376,662, equivalente al 67.3% del presupuesto total de este ámbito, y a la Tesorería de la Seguridad Social con un presupuesto de RD\$21,400,400,819, correspondiente al 26.6% del total.

El resto de los recursos fueron formulados para el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales por RD\$2,005,000,000, la Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral RD\$1,086,818,112, Superintendencia de Pensiones RD\$632,521,775, el Instituto de Auxilios y Viviendas con RD\$465,040,841, la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados RD\$440,214,337 y el Consejo Nacional de Seguridad Social RD\$340,000,000.

Cuadro 26 - Capítulo V
Clasificación Institucional de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Período 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | 2024 | %PIB |
|---|-----------------------|-------------|
| | PRESUPUESTO INICIAL | 2 = (1/PIB) |
| | 1 | |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | | |
| 5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD | 54,192,376,662 | 0.7% |
| 5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 21,400,400,819 | 0.3% |
| 5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 2,005,000,000 | 0.0% |
| 5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL | 1,086,818,112 | 0.0% |
| 5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES | 632,521,775 | 0.0% |
| 5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS | 465,040,841 | 0.0% |
| 5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS | 440,214,337 | 0.0% |
| 5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | 340,000,000 | 0.0% |
| | 80,562,372,546 | 1.1% |

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 80-23.

2/ PIB Nominal estimado en el Marco Macroeconómico revisado al 28 de agosto de 2023 (RD\$7,411,233,813,832).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.6.A.3. Clasificación Funcional Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

El presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se asignó en un 68.9% a la finalidad de servicios sociales, equivalentes a RD\$125,574,448,607, presentando un aumento de 13.7% con relación a lo formulado para el período 2023. De este valor, se presupuestaron RD\$86,160,990,183 a la función salud, RD\$28,122,501,631 a educación, RD\$4,458,977,005 a equidad de género, RD\$4,056,993,025 a vivienda y servicios comunitarios, RD\$2,091,488,952 a protección social y RD\$683,497,811 para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

Por su parte, a la finalidad de servicios económicos se destinó el 20.2% del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$36,806,653,508, además presentó un aumento de 18.0% a la formulación con relación al periodo

2023. En este renglón se destacan principalmente las funciones de transporte por RD\$12,570,084,267, comunicaciones con RD\$6,907,291,677, riego con RD\$5,723,537,088, agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$4,439,444,426, energía y combustible con RD\$3,315,090,428, asuntos económicos y laborales RD\$2,969,460,581, banca y seguros por RD\$692,073,784 y otros servicios económicos por RD\$189,671,257.

Los servicios generales alcanzaron un total de RD\$18,250,582,729, siendo un 10.0% del gasto total presupuestado y un aumento de 4.7% en los formulado con relación al período 2023. En esta finalidad resaltan administración general con RD\$18,248,622,729, defensa nacional con RD\$1,160,000 y relaciones internacionales con RD\$800,000.

Con relación al gasto en protección al medio ambiente, representado 0.9% y un aumento de 26.3% en la

formulación con relación al periodo 2023. En este caso, se distingue protección del aire, agua y suelo con RD\$840,139,673, protección de la biodiversidad y ordenación de desechos con RD\$516,500,000 y el cambio climático con RD\$211,462,180. Por último, el pago de intereses y comisiones de deuda pública se destinó RD\$1,435,924 representando un 0.001% del total.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, destinaron en su totalidad su presupuesto a la finalidad de los servicios sociales RD\$80,562,372,546 los cuales presentan un aumento de 15.1% respecto a la formulación del 2023. A nivel de función se evidencia que RD\$80,556,401,914 se asignaron a protección social y RD\$5,970,632 a salud.

Cuadro 27 - Capítulo V
Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y
Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Período 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO INICIAL 2024 | % PIB 2/ |
|---|-----------------------------|-------------|
| | 1 | 2 = (1/PIB) |
| 1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 182,201,222,621 | 2.5% |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 18,250,582,729 | 0.2% |
| 1.1 - Administración general | 18,248,622,729 | 0.2% |
| 1.2 - Relaciones internacionales | 800,000 | 0.0% |
| 1.3 - Defensa nacional | 1,160,000 | 0.0% |
| 1.4 - Justicia, orden público y seguridad | - | 0.0% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 36,806,653,508 | 0.5% |
| 2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales | 2,969,460,581 | 0.0% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 4,439,444,426 | 0.1% |
| 2.3 - Riego | 5,723,537,088 | 0.1% |
| 2.4 - Energía y combustible | 3,315,090,428 | 0.0% |
| 2.6 - Transporte | 12,570,084,267 | 0.2% |
| 2.7 - Comunicaciones | 6,907,291,677 | 0.1% |
| 2.8 - Banca y seguros | 692,073,784 | 0.0% |
| 2.9 - Otros servicios económicos | 189,671,257 | 0.0% |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 1,568,101,853 | 0.0% |
| 3.1 - Protección del aire, agua y suelo | 840,139,673 | 0.0% |
| 3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 516,500,000 | 0.0% |
| 3.3 - Cambio Climático | 211,462,180 | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 125,574,448,607 | 1.7% |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 4,056,993,025 | 0.1% |
| 4.2 - Salud | 86,160,990,183 | 1.2% |
| 4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 683,497,811 | 0.0% |
| 4.4 - Educación | 28,122,501,631 | 0.4% |
| 4.5 - Protección social | 2,091,488,952 | 0.0% |
| 4.6 - Equidad de género | 4,458,977,005 | 0.1% |
| 5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 1,435,924 | 0.0% |
| 5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública | 1,435,924 | 0.0% |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | 80,562,372,546 | 1.1% |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | - | 0.0% |
| 1.2 - Relaciones internacionales | - | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 80,562,372,546 | 1.1% |
| 4.2 - Salud | 5,970,632 | 0.0% |
| 4.5 - Protección social | 80,556,401,914 | 1.1% |
| Total | 262,763,595,167 | 3.5% |

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 80-23.

2/ PIB Nominal estimado en el Marco Macroeconómico revisado al 28 de agosto de 2023 (RD\$7,411,233,813,832).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.7. Ejecución de los organismos, autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social

El gasto ejecutado durante el año 2024 de los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros y de las instituciones públicas de la Seguridad Social fue registrado sobre la base del método de lo devengado. La información que se presenta a continuación excluye los montos devengados y no pagados de años anteriores, los fondos de terceros y la utilización de los saldos de caja, que son considerados en los registros de la contabilidad gubernamental.

Además, es importante resaltar que las cifras de ejecución detalladas en este informe consideran únicamente las entidades que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Se resalta la ejecución de 2024 en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), un total de 52 instituciones en el ámbito de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, mientras que para las Instituciones

Públicas de la Seguridad Social formularon un total de 5 instituciones.

Tomando en consideración que gran parte del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros e instituciones públicas de la Seguridad Social, se financia con transferencias provenientes del Gobierno Central, resulta pertinente aclarar que los datos presentados en este informe no se agregan ni se consolidan con el Gobierno Central. El proceso de consolidación se realiza según lo dispuesto en el artículo 75 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06.

Dicho lo anterior, para el año 2024, la ejecución de gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros alcanzó los RD\$133,093,936,923, equivalente a un 65.0% del presupuesto vigente (RD\$204,835,176,955). Por su parte, las instituciones públicas de la Seguridad Social presentan una ejecución de (RD\$22,806,265,430), correspondiente al 27.7% del presupuesto vigente (RD\$82,360,709,048).

Cuadro 28 - Capítulo V
Gasto total por instituciones descentralizadas y autónomas y de la Seguridad Social
Período 2023 - 2024

| DETALLE | 2023 | | 2024 | | | | | 2023/2024 | | | % PIB ²⁾ |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|-----------------------|-------------|-------------|---------------------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | VIGENTE | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | % EJECUCIÓN | VARIACIÓN | | | |
| | | | | | | | | ABS. | REL. | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5/3) | 9 = (5 - 1) | 10 = (9/1) | 8 = (5/PIB) | | |
| Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 124,168,292,741 | 182,201,222,621 | 204,835,176,955 | 135,169,183,989 | 133,093,936,923 | 132,780,929,185 | 65.0% | 8,925,644,182 | 7.2% | 1.8% | |
| Instituciones de la Seguridad Social | 21,430,223,578 | 80,562,372,546 | 82,360,709,048 | 22,816,699,627 | 22,806,265,430 | 22,805,537,115 | 27.7% | 1,376,041,852 | 6.4% | 0.3% | |
| Total | 145,598,516,319 | 262,763,595,167 | 287,195,886,004 | 157,985,883,616 | 155,900,202,353 | 155,586,466,300 | 54.3% | 10,301,686,035 | 7.1% | 2.1% | |

Notas:

- Cifras preliminares
- Fecha de registro al 07 de febrero de 2025
- Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)
- El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).
- Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.7.B.1. Clasificación económica del gasto

Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros

Analizando la naturaleza del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros, cabe destacar que el 88.2% del total corresponde a corriente, alcanzando un monto de RD\$117,386,250,428. De manera específica se destinaron

(RD\$115,788,331,453) para gasto de consumo, principalmente por concepto de remuneraciones (RD\$91,162,579,390), bienes y servicios (RD\$24,546,833,761) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones (RD\$78,918,302).

Además, las transferencias corrientes otorgadas fueron ejecutadas por un monto total de RD\$1,594,349,371, siendo estas destinadas al sector privado (RD\$948,278,726), a otras instituciones públicas

(RD\$530,934,580), al sector externo (RD\$65,682,277) y al sector público (RD\$49,453,788). Por último, se consignaron RD\$3,569,604 a otros gastos corrientes.

Por otro lado, en lo correspondiente al gasto de capital, los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros ejecutaron un total de RD\$15,707,686,495, equivalente a un 11.8% del total devengado. Dentro de este componente, se ejecutaron RD\$8,370,221,166 en activos fijos (formación bruta de capital fijo), RD\$5,745,864,214 en construcciones en proceso RD\$1,531,943,948 a transferencias de capital, RD\$53,388,878 a los activos no producidos y RD\$6,268,290 a objetos de valor.

Instituciones públicas de la Seguridad Social

En el caso de las instituciones públicas de la Seguridad Social, los gastos corrientes ascendieron a RD\$22,629,641,243, equivalente a un 99.2% del total ejecutado para el año 2024. Entre los componentes de

mayor relevancia presupuestaria se destaca la consignación de RD\$19,652,299,559 (86.8% del gasto corriente) para las transferencias corrientes, destinadas al sector público (RD\$19,648,086,522), de las cuales su totalidad va dirigida a la Tesorería de la Seguridad Social, al sector externo (RD\$4,153,038) y al sector privado (RD\$60,000).

En ese mismo orden, le siguen los gastos de consumo con una ejecución de RD\$2,977,341,684, distribuidos en remuneraciones (RD\$1,967,395,093), bienes y servicios (RD\$998,161,746) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas (RD\$11,784,844).

Los gastos de capital alcanzaron un valor de RD\$176,624,187, equivalente a 0.8% del gasto total ejecutado, destinados a activos fijos (formación bruta de capital fijo) por un valor de RD\$176,508,252 y en objetos de valor con RD\$115,935.

Cuadro 29 - Capítulo V
Clasificación económica de gastos de los Organismos autónomos y
Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Período 2023 - 2024

| DETALLE | 2023 | | | 2024 | | | | 2023/2024 | | | % PIB |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|----------------------|-------------|-------------|-------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | EJECUCIÓN N | VARIACIÓN | | | |
| | | | | | | | | 7 = (5/3) | 8 = (5-1) | 9 = (5/1) | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| 1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 124,168,292,741 | 182,201,222,621 | 204,835,176,955 | 135,169,163,989 | 133,093,936,923 | 132,780,929,185 | 65.0% | 8,925,644,182 | 7.2% | 1.8% | |
| 2.1 - Gastos corrientes | 108,817,621,873 | 163,547,641,682 | 175,127,361,842 | 118,225,959,267 | 117,386,250,428 | 117,179,994,878 | 67.0% | 8,568,628,555 | 7.9% | 1.6% | |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 107,587,401,598 | 157,943,019,460 | 169,864,821,657 | 116,595,085,875 | 115,788,331,453 | 115,586,600,287 | 68.2% | 8,200,929,855 | 7.6% | 1.6% | |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 86,569,688,421 | 119,766,478,203 | 122,161,974,378 | 91,365,435,710 | 91,162,579,390 | 91,162,393,781 | 74.6% | 4,592,890,969 | 5.3% | 1.2% | |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 20,911,258,882 | 37,884,483,347 | 47,381,101,529 | 25,150,731,864 | 24,546,833,761 | 24,346,759,824 | 51.8% | 3,635,574,879 | 17.4% | 0.3% | |
| 2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas | 106,454,295 | 292,057,910 | 321,745,750 | 78,918,302 | 78,918,302 | 77,446,682 | 24.5% | (27,535,993) | -25.9% | 0.0% | |
| 2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa) | - | 2,322,742,822 | 2,322,742,822 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | |
| 2.1.4 - Intereses de la deuda | - | 1,435,924 | 1,435,924 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 1,227,184,520 | 3,280,443,476 | 2,911,186,439 | 1,627,303,788 | 1,594,349,371 | 1,589,824,987 | 54.8% | 367,164,851 | 29.9% | 0.0% | |
| 2.1.6.1 - Transferencias al sector privado | 453,239,297 | 1,143,862,124 | 1,442,733,714 | 981,139,570 | 948,278,726 | 944,285,310 | 65.7% | 495,039,428 | 109.2% | 0.0% | |
| 2.1.6.2 - Transferencias al sector público | 15,000,000 | 68,148,000 | 61,221,180 | 49,547,360 | 49,453,788 | 48,922,819 | 80.8% | 34,453,788 | 229.7% | 0.0% | |
| 2.1.6.3 - Transferencia al sector externo | 56,167,077 | 80,599,277 | 92,600,280 | 65,682,277 | 65,682,277 | 65,682,277 | 70.9% | 9,515,200 | 16.9% | 0.0% | |
| 2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas | 702,778,146 | 1,987,834,075 | 1,314,631,264 | 530,934,580 | 530,934,580 | 530,934,580 | 40.4% | (171,843,566) | -24.5% | 0.0% | |
| 2.1.9 - Otros gastos corrientes | 3,035,755 | - | 27,175,000 | 3,569,604 | 3,569,604 | 3,569,604 | 13.1% | 533,849 | 17.6% | 0.0% | |
| 2.2 - Gastos de capital | 15,350,670,868 | 18,653,580,939 | 29,707,815,113 | 16,943,224,723 | 15,707,686,495 | 15,600,934,308 | 52.9% | 357,015,627 | 2.3% | 0.2% | |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 6,771,647,167 | 5,533,401,857 | 9,761,410,561 | 6,920,160,798 | 5,745,864,214 | 5,742,703,764 | 58.9% | (1,025,782,953) | -15.1% | 0.1% | |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 7,777,212,350 | 9,204,287,316 | 14,648,476,829 | 8,431,462,809 | 8,370,221,166 | 8,268,967,781 | 57.1% | 593,008,816 | 7.6% | 0.1% | |
| 2.2.4 - Objetos de valor | 9,783,241 | 18,025,832 | 8,404,268 | 6,268,290 | 6,268,290 | 5,798,290 | 74.6% | (3,514,951) | -35.9% | 0.0% | |
| 2.2.5 - Activos no producidos | 95,094,354 | 143,109,143 | 444,866,665 | 53,388,878 | 53,388,878 | 53,388,878 | 12.0% | (41,705,477) | -43.9% | 0.0% | |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | 696,933,757 | 3,754,697,973 | 4,844,597,973 | 1,531,943,948 | 1,531,943,948 | 1,530,075,595 | 31.6% | 835,010,191 | 119.8% | 0.0% | |
| 2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado | - | 30,000,000 | 35,000,000 | 5,000,000 | 5,000,000 | 5,000,000 | 14.3% | 5,000,000 | - | 0.0% | |
| 2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público | 696,933,757 | 3,724,697,973 | 4,755,497,973 | 1,526,943,948 | 1,526,943,948 | 1,525,075,595 | 32.1% | 830,010,191 | 119.1% | 0.0% | |
| 2.2.6.7 - Otras transferencias de capital | - | - | 54,100,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | |
| 2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política | - | 58,818 | 58,818 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | |

| | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|-----------------------|--------------|-------------|
| 1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | 21,430,223,578 | 80,562,372,546 | 82,360,709,048 | 22,816,699,627 | 22,806,265,430 | 22,805,537,115 | 27.7% | 1,376,041,852 | 6.4% | 0.3% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 21,320,415,952 | 79,581,292,683 | 81,052,660,850 | 22,640,038,224 | 22,629,641,243 | 22,628,912,928 | 27.9% | 1,309,225,291 | 6.1% | 0.3% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 2,616,390,555 | 58,872,259,864 | 61,118,834,168 | 2,987,738,665 | 2,977,341,684 | 2,976,613,368 | 4.9% | 360,951,129 | 13.8% | 0.0% |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 1,813,941,125 | 5,963,053,189 | 5,972,070,138 | 1,968,299,771 | 1,967,395,093 | 1,967,395,093 | 32.9% | 153,453,968 | 8.5% | 0.0% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 802,129,687 | 52,876,212,875 | 55,084,282,009 | 1,007,654,050 | 998,161,746 | 997,433,431 | 1.8% | 196,032,059 | 24.4% | 0.0% |
| 2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas | 319,742 | 42,983,800 | 62,482,021 | 11,784,844 | 11,784,844 | 11,784,844 | 18.9% | 11,465,102 | 3685.7% | 0.0% |
| 2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa) | 4,160,235 | - | - | - | - | - | 0.0% | (4,160,235) | -100.0% | 0.0% |
| 2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas | - | 50,000,000 | 50,000,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 18,699,859,256 | 20,659,032,819 | 19,883,826,682 | 19,652,299,559 | 19,652,299,559 | 19,652,299,559 | 98.8% | 952,440,304 | 5.1% | 0.3% |
| 2.1.6.1 - Transferencias al sector privado | 470,752 | 68,272,000 | 42,272,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 0.1% | (410,752) | -87.3% | 0.0% |
| 2.1.6.2 - Transferencias al sector público | 18,696,053,152 | 20,580,160,819 | 19,829,694,682 | 19,648,086,522 | 19,648,086,522 | 19,648,086,522 | 99.1% | 952,033,370 | 5.1% | 0.3% |
| 2.1.6.3 - Transferencia al sector externo | 3,335,352 | 10,600,000 | 11,860,000 | 4,153,038 | 4,153,038 | 4,153,038 | 35.0% | 817,686 | 24.5% | 0.0% |
| 2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas | - | - | - | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 2.1.9 - Otros gastos corrientes | 5,906 | - | - | - | - | - | 0.0% | (5,906) | -100.0% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 109,807,626 | 981,079,863 | 1,308,048,198 | 176,661,403 | 176,624,187 | 176,624,187 | 13.5% | 66,816,561 | 60.8% | 0.0% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | - | 500,000 | 500,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 109,779,126 | 976,168,007 | 1,302,896,342 | 176,545,468 | 176,508,252 | 176,508,252 | 13.5% | 66,729,126 | 60.8% | 0.0% |
| 2.2.4 - Objetos de valor | 28,500 | 45,000 | 285,000 | 115,935 | 115,935 | 115,935 | 40.7% | 87,435 | 306.8% | 0.0% |
| 2.2.5 - Activos no producidos | - | 3,666,856 | 3,666,856 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas | - | 700,000 | 700,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 2.2.6.3 - Transferencia de capital al sector externo | - | 700,000 | 700,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| Total | 145,598,516,319 | 262,763,595,167 | 287,195,886,004 | 157,985,883,616 | 155,900,202,353 | 155,586,466,300 | 54.3% | 10,301,686,035 | 7.1% | 2.1% |

Notas:

- Cifras preliminares
- Fecha de registro al 07 de febrero de 2025
- Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)
- El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).
- Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.7.B.2. Clasificación institucional

Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros

Las instituciones pertenecientes a este ámbito que presentaron una mayor ejecución durante el año 2024 fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) (RD\$84,001,006,576), el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (RD\$9,520,181,308), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$7,649,745,193), el Instituto Dominicano de Aviación Civil (RD\$6,628,637,652) y la Dirección General de Aduanas (RD\$3,268,774,581). El resto de los recursos (RD\$22,025,591,613) fueron ejecutados entre las demás entidades pertenecientes a este ámbito.

Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS)

La mayor ejecución dentro de este ámbito se refleja en el Servicio Nacional de Salud (SNS), representando un 63.1% (RD\$84,001,006,576) del gasto total devengado, y alcanzando un 85.6% de su presupuesto vigente. Cabe

destacar que el 75.6% de su gasto fue destinado a la provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados (RD\$37,378,134,131), actividades centrales (RD\$16,518,089,671) y provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel (RD\$9,636,175,711).

Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia

El 7.2% del gasto total en este ámbito fue ejecutado por el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia. Con respecto a su presupuesto vigente alcanzó una ejecución del 90.9%, para un total de RD\$9,520,181,308 en el desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0 a 4 años y 11 meses.

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

Por su parte, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) ejecutó un total de RD\$7,649,745,193, lo que representa un 5.7% del gasto total en este ámbito y un 63.2% de su presupuesto vigente. Por el detalle de su estructura programática, se evidencia que destinaron

RD\$4,485,041,044 para la construcción y rehabilitación de presas y RD\$2,543,419,692 a la construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas. El resto de los recursos fueron utilizados en las actividades centrales de la institución (RD\$616,269,858) y en administración de contribuciones especiales (RD\$5,014,600).

Instituto Dominicano de Aviación Civil

El Instituto Dominicano de Aviación Civil ejecutó un total RD\$6,628,637,652, lo que representa un 5.0% del gasto total del ámbito y un 97.8% de su presupuesto vigente. Del total, se destacan, RD\$5,613,488,155 para la regulación y desarrollo de la aviación civil, RD\$962,555,920 para la provisión de los servicios de navegación aérea para la aviación civil nacional y RD\$52,593,577 en administración de contribuciones especiales.

Dirección General de Aduanas

Por último, se destaca la Dirección General de Aduanas, la cual devengó un gasto total de RD\$3,268,774,581, lo que representa 2.5% del total ejecutado por este ámbito y un 35.5% de su presupuesto vigente. Los mismos fueron principalmente destinados a las actividades centrales (RD\$1,599,764,340), los servicios de administración aduanera (RD\$1,114,485,111), la dirección y supervisión en las zonas francas (RD\$385,828,348) y los servicios y operaciones técnicas (RD\$168,696,782).

Cuadro 31 – Capítulo V
Clasificación Institucional de Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Período 2023 – 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | 2023 | | 2024 | | | | | 2023/2024 | | %PIB |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|----------------------|--------------|-------------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | % EJECUCIÓN | VARIACIÓN | | |
| | | | | | | | | ABS. | REL. | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5/3) | 8 = (5-1) | 9 = (8/1) | 10 = (5/PIB) | |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | | | | | | | | | | |
| 5202-INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS | 315,583,845 | 465,040,841 | 504,912,701 | 436,115,777 | 435,440,245 | 435,440,245 | 86.2% | 119,856,400 | 38.0% | 0.0% |
| 5205-SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES | - | 632,521,775 | 632,521,775 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL | - | 1,086,818,112 | 1,086,818,112 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | 439,287,166 | 340,000,000 | 500,118,082 | 442,522,854 | 441,655,048 | 441,655,048 | 88.3% | 2,367,881 | 0.5% | 0.0% |
| 5208-SEGURO NACIONAL DE SALUD | - | 54,192,376,662 | 56,007,674,738 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% |
| 5209-DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS | 236,041,817 | 440,214,337 | 517,214,337 | 258,839,704 | 251,110,526 | 250,637,580 | 48.6% | 15,068,709 | 6.4% | 0.0% |
| 5210-INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 970,873,179 | 2,005,000,000 | 2,005,000,000 | 1,045,879,809 | 1,044,718,130 | 1,044,462,761 | 52.1% | 73,844,952 | 7.6% | 0.0% |
| 5211-TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 19,468,437,571 | 21,400,400,819 | 21,106,449,304 | 20,633,341,482 | 20,633,341,482 | 20,633,341,482 | 97.8% | 1,164,903,910 | 6.0% | 0.3% |
| | 21,430,223,578 | 80,562,372,546 | 82,360,709,048 | 22,816,699,627 | 22,806,265,430 | 22,805,537,115 | 27.7% | 1,376,041,852 | 6.4% | 0.3% |

Notas:

- Cifras preliminares
- Fecha de registro al 07 de febrero de 2025
- Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)
- El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).
- Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Instituciones públicas de la Seguridad Social

Por su parte, las instituciones públicas de la Seguridad Social con mayor ejecución de gastos durante el año 2024 fueron la Tesorería de la Seguridad Social (RD\$20,633,341,482), el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (RD\$1,044,718,130) y el Consejo Nacional de Seguridad Social (RD\$441,655,048). Así mismo, los RD\$686,550,771 restantes fueron ejecutados por el Instituto de Auxilios y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados.

Tesorería de la Seguridad Social

Del total ejecutado por la Tesorería de la Seguridad Social, destaca que el 95.2% (RD\$19,648,086,522) se devengó en el programa de administración de activos, pasivos y transferencias. Por otro lado, el resto de los recursos (RD\$985,254,960) se asignó al programa de gestión de la Tesorería del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

En cuanto al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, se observa que, al igual que en el caso anterior, todos los recursos (RD\$1,044,718,130) se destinaron exclusivamente al programa de administración de riesgos laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Consejo Nacional de Seguridad Social

Por su parte, el Consejo Nacional de Seguridad Social ejecutó casi la totalidad de sus recursos (RD\$438,899,419) en los programas de regulación del Sistema Dominicano de Seguridad Social, lo cual representó un 99.4% (RD\$441,655,048) del total devengado. Adicionalmente, el programa de administración de contribuciones especiales representó un 0.6% (RD\$2,695,628) y la administración de activos, pasivos y transferencias contó con RD\$60,000.

5.7.B.3. Clasificación funcional Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros

El gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros se destinó principalmente a la finalidad de servicios sociales, consignándose un monto de RD\$96,933,415,025, equivalente a un 72.8% del total ejecutado por estos organismos para el año 2024. De

este gasto con carácter social, se destinó RD\$84,099,756,637 a la función salud, educación (RD\$5,460,877,418), equidad de género (RD\$4,059,720,123), protección social. Los servicios económicos fue la segunda finalidad con mayor proporción de ejecución (22.3% del total de gastos), con RD\$29,743,234,577, destinado principalmente a las funciones de transporte (RD\$10,069,019,474), riego (RD\$7,513,569,382), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$4,595,457,990), comunicaciones (RD\$3,122,669,049), asuntos económicos, comerciales y laborales (RD\$2,823,793,721) y el resto en energía y combustible; banca y seguros; y otros servicios económicos (RD\$1,618,724,961).

Por su parte, para los servicios generales se destinaron RD\$5,530,121,850, representando un 4.2% del gasto total ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros. De estos, se consignaron RD\$5,529,401,830 para la función de administración general, fundamentalmente para los programas de actividades centrales de las diferentes entidades y los servicios de administración aduanera en puertos y aeropuertos. El restante (RD\$720,019) fue destinado en

(RD\$2,485,274,287) y el restante RD\$827,786,561 en viviendas y servicios comunitarios y actividades deportivas, recreativas culturales y religiosas.

relaciones internacionales. En la protección del medio ambiente se ejecutaron RD\$887,165,471, equivalente a 0.7% del total devengado, principalmente a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos (RD\$554,572,407), ejecutados a través del Jardín Botánico, Parque Zoológico Nacional y Acuario Nacional. Adicionalmente, se ejecutaron RD\$273,897,066 en cambio climático y RD\$58,695,999 en protección del aire, agua y suelo.

Instituciones públicas de la seguridad social

En el caso de las instituciones públicas de la seguridad social cabe destacar que la totalidad del gasto ejecutado durante el año 2024 se destinó a la finalidad de servicios sociales, con un valor ascendente a los RD\$22,806,265,430, los cuales, a su vez, fueron consignados a la función de protección de social (RD\$22,800,294,798) y la función de salud (RD\$5,970,632).

Cuadro 32 – Capítulo V
Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados
No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Período 2023 - 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | 2023 | | 2024 | | | | | 2023/2024 | | | % PIB 2/ 10= (4/PIB) |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------|--------------|-------------|-------------------------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE 1/ | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | % EJECUCIÓN 7 = (5/3) | VARIACIÓN | | | |
| | | | | | | | | 8= (5-1) | 9 = (7/1) | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | | | |
| 1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros | 124,168,292,741 | 182,201,222,621 | 204,835,176,955 | 135,169,183,989 | 133,093,936,923 | 132,780,929,185 | 65.0% | 8,925,644,182 | 7.2% | 1.8% | |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 5,000,078,978 | 18,250,582,729 | 19,767,619,915 | 5,645,815,619 | 5,530,121,850 | 5,521,405,745 | 28.0% | 530,042,872 | 10.6% | 0.1% | |
| 1.1 - Administración general | 4,998,650,872 | 18,248,622,729 | 19,765,659,915 | 5,645,095,600 | 5,529,401,830 | 5,520,685,725 | 28.0% | 530,750,958 | 10.6% | 0.1% | |
| 1.2 - Relaciones internacionales | 1,428,105 | 800,000 | 800,000 | 720,019 | 720,019 | 720,019 | 90.0% | (708,086) | -49.6% | 0.0% | |
| 1.3 - Defensa nacional | - | 1,160,000 | 1,160,000 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 28,550,949,764 | 36,806,653,508 | 43,901,098,154 | 31,095,567,071 | 29,743,234,577 | 29,721,750,527 | 67.8% | 1,192,284,813 | 4.2% | 0.4% | |
| 2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales | 2,833,390,562 | 2,969,460,581 | 3,332,620,402 | 2,830,390,325 | 2,823,793,721 | 2,820,220,075 | 84.7% | (9,596,841) | -0.3% | 0.0% | |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 4,755,846,423 | 4,439,444,426 | 5,020,610,217 | 4,634,797,906 | 4,595,457,990 | 4,595,280,943 | 91.5% | (160,388,433) | -3.4% | 0.1% | |
| 2.3 - Riego | 9,329,738,659 | 5,723,537,088 | 11,188,433,639 | 8,746,097,377 | 7,513,569,382 | 7,513,567,033 | 67.2% | (1,816,169,277) | -19.5% | 0.1% | |
| 2.4 - Energía y combustible | 688,778,503 | 3,315,090,428 | 3,210,069,750 | 832,051,430 | 814,716,521 | 814,716,521 | 25.4% | 125,938,018 | 18.3% | 0.0% | |
| 2.6 - Transporte | 8,433,301,527 | 12,570,084,267 | 14,251,969,385 | 10,124,395,303 | 10,069,019,474 | 10,051,296,066 | 70.7% | 1,635,717,948 | 19.4% | 0.1% | |
| 2.7 - Comunicaciones | 1,692,265,337 | 6,907,291,677 | 6,007,698,198 | 3,122,669,049 | 3,122,669,049 | 3,122,669,049 | 52.0% | 1,430,403,712 | 84.5% | 0.0% | |
| 2.8 - Banca y seguros | 664,411,738 | 692,073,784 | 692,073,784 | 625,341,567 | 624,507,130 | 624,507,130 | 90.2% | (39,904,607) | -6.0% | 0.0% | |
| 2.9 - Otros servicios económicos | 153,217,016 | 189,671,257 | 197,622,778 | 179,824,116 | 179,501,310 | 179,493,709 | 90.8% | 26,284,294 | 17.2% | 0.0% | |

| DETALLE | 2023 | | 2024 | | | | | 2023/2024 | | | % PIB 2/ |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|-----------------------|----------------|-------------|----------|
| | EJECUCIÓN | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO VIGENTE 1/ | COMPROMETIDO | EJECUCIÓN | PAGADO | % EJECUCIÓN | VARIACIÓN | | | |
| | | | | | | | | ABS. | REL. | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 = (5/3) | 8 = (5-1) | 9 = (7/1) | 10 = (4/PIB) | | |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 698,000,205 | 1,568,101,853 | 1,510,310,294 | 890,671,526 | 887,165,471 | 887,083,957 | 58.7% | 189,165,266 | 27.1% | 0.0% | |
| 3.1 - Protección del aire, agua y suelo | 65,110,390 | 840,139,673 | 494,967,669 | 58,695,999 | 58,695,999 | 58,695,999 | 11.9% | (6,414,391) | -9.9% | 0.0% | |
| 3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 422,338,780 | 516,500,000 | 731,311,268 | 555,636,175 | 554,572,407 | 554,490,893 | 75.8% | 132,233,627 | 31.3% | 0.0% | |
| 3.3 - Cambio Climático | 210,551,035 | 211,462,180 | 284,031,357 | 276,339,353 | 273,897,066 | 273,897,066 | 96.4% | 63,346,030 | 30.1% | 0.0% | |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 89,919,263,794 | 125,574,448,607 | 139,654,712,668 | 97,537,129,773 | 96,933,415,025 | 96,650,688,957 | 69.4% | 7,014,151,231 | 7.8% | 1.3% | |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 170,117,931 | 4,056,993,025 | 4,442,877,367 | 228,653,364 | 174,855,506 | 172,357,117 | 3.9% | 4,737,576 | 2.8% | 0.0% | |
| 4.2 - Salud | 77,550,602,834 | 86,160,990,183 | 98,270,935,377 | 84,535,938,407 | 84,099,756,637 | 83,841,589,675 | 85.6% | 6,549,153,803 | 8.4% | 1.1% | |
| 4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 626,270,373 | 683,497,811 | 857,206,283 | 658,416,940 | 652,931,055 | 645,912,129 | 76.2% | 26,660,682 | 4.3% | 0.0% | |
| 4.4 - Educación | 5,078,570,215 | 28,122,501,631 | 28,416,698,021 | 5,482,900,894 | 5,460,877,418 | 5,460,877,418 | 19.2% | 382,307,203 | 7.5% | 0.1% | |
| 4.5 - Protección social | 2,924,588,766 | 2,091,488,952 | 2,868,405,434 | 2,507,404,787 | 2,485,274,287 | 2,470,567,503 | 86.6% | (439,314,479) | -15.0% | 0.0% | |
| 4.6 - Equidad de género | 3,569,113,676 | 4,458,977,005 | 4,798,590,185 | 4,123,815,381 | 4,059,720,123 | 4,059,385,115 | 84.6% | 490,606,447 | 13.7% | 0.1% | |
| 5-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | - | 1,435,924 | 1,435,924 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | |
| 5.1-Intereses y comisiones de deuda pública | - | 1,435,924 | 1,435,924 | - | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | |
| 1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social | 21,430,223,578 | 80,562,372,546 | 82,360,709,048 | 22,816,699,627 | 22,806,265,430 | 22,805,537,115 | 27.7% | 1,376,041,852 | 6.4% | 0.3% | |
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 403,680 | - | - | - | - | - | 0.0% | (403,680) | -100.0% | 0.0% | |
| 1.2 - Relaciones internacionales | 403,680 | - | - | - | - | - | 0.0% | (403,680) | -100.0% | 0.0% | |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 21,429,819,898 | 80,562,372,546 | 82,360,709,048 | 22,816,699,627 | 22,806,265,430 | 22,805,537,115 | 27.7% | 1,376,445,532 | 6.4% | 0.3% | |
| 4.2 - Salud | 4,648,472 | 5,970,632 | 5,970,632 | 5,970,632 | 5,970,632 | 5,970,632 | 100.0% | 1,322,160 | 28.4% | 0.0% | |
| 4.5 - Protección social | 21,425,171,426 | 80,556,401,914 | 82,354,738,416 | 22,810,728,995 | 22,800,294,798 | 22,799,566,483 | 27.7% | 1,375,123,372 | 6.4% | 0.3% | |
| Total | 145,598,516,319 | 262,763,595,167 | 287,195,886,004 | 157,985,883,616 | 155,900,202,353 | 155,586,466,300 | 54.3% | 10,301,686,035 | 7.1% | 2.1% | |

Notas:

- Cifras preliminares
- Fecha de registro al 07 de febrero de 2025
- Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915)
- El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).
- Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

5.8. Ejecución de los Recursos Asignados por Disposición del Poder Ejecutivo

En cumplimiento con lo que establece en el Párrafo II del Artículo 32 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, en este anexo se realiza un análisis de la ejecución de los recursos asignados durante el ejercicio presupuestario a *disposición del presidente de la República*. La referida Ley contempla una asignación de gastos del 5% de las estimaciones de ingresos corrientes.

En este sentido, es necesario destacar que, si consideramos el presupuesto vigente de ingresos corrientes estimado para el año 2024, los recursos a disposición del presidente debieron ascender a RD\$61,232,814,900. Sin embargo, dadas las diferentes restricciones y rigideces del gasto público, solo fueron asignados RD\$4,585,972,178 lo que representa apenas un 0.4% de los ingresos corrientes estimados. En cuanto a su uso, se destaca que fueron ejecutados en un 95.7% (RD\$4,390,630,777).

Igualmente, cabe destacar que estos recursos son generalmente reasignados por el presidente de la República a diferentes instituciones con el objetivo de apoyar políticas públicas orientadas a impulsar determinados sectores productivos del país o programas de asistencia social; como se presenta a continuación.

5.8.A. Clasificación Económica

De acuerdo con la clasificación económica, los recursos asignados por disposición del Presidente de la República, se descomponen en RD\$2,251,884,814 de naturaleza corriente y RD\$2,138,745,962 de capital, para una composición del 51.3% y 48.7%, respectivamente. Del total de gastos corrientes, las transferencias corrientes otorgadas alcanzaron RD\$1,406,815,522.37, equivalentes al 62.5% del gasto corriente, destinadas principalmente a instituciones del sector público como la Dirección General de Aduanas (RD\$602,579,118). También se realizaron transferencias para el Instituto de Estabilización de Precios por RD\$220,000,000 y la Defensa Civil por RD\$13,063,200.

El resto del gasto corriente se ejecutó principalmente en gastos de consumo, alcanzando un total de RD\$805,589,675, equivalentes al 35.8%. Estos fueron utilizados casi en su totalidad para la contratación de bienes y servicios como: productos medicinales para uso humano (RD\$140,000,000), servicios sanitarios médicos y veterinarios (RD\$114,500,000), útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas (RD\$75,740,000), otros servicios técnicos profesionales (RD\$40,098,400), útiles y materiales de escritorio, oficina e informática (RD\$62,405,045), entre otros.

Por su parte, el 77.2% (RD 1,650,861,138) de los gastos de capital fueron asignados a transferencias de capital. De estas, RD\$677,188,634 fueron otorgadas principalmente a

los Ayuntamientos y las Juntas de Distrito. Adicionalmente, se realizaron transferencias al sector privado para ayudas sociales en bienes de capital a Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) como organizaciones no gubernamentales del sector religioso (RD\$337,682,529), de deporte (RD\$278,703,013), del sector educación (RD\$ 219,263,809) y financiera (RD\$94,462,225). Asimismo, se destinaron RD\$348,419,505 a activos fijos (formación bruta de capital), del cual se destaca RD\$196,650,183 en viviendas, edificios y estructuras y RD\$19,554,839 en maquinaria y equipo. El resto de los gastos de capital fue ejecutado en construcciones por contrato (RD\$139,465,319) y activos biológicos cultivados (RD\$132,214,483).

Cuadro 33 – Capítulo V
Clasificación Económica de los Recursos Asignados por
Disposición del presidente, 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|--|-------------------------|-------------------------|---------------|
| 2.1-Gastos corrientes | 2,411,421,001.91 | 2,251,884,814.36 | 93.4% |
| 2.1.2-Gastos de consumo | 904,605,479.54 | 805,589,675.24 | 89.1% |
| 2.1.2.1-Remuneraciones | 14,500,000.00 | 14,500,000.00 | 100.0% |
| 2.1.2.2-Bienes y servicios | 884,854,675.13 | 785,839,675.24 | 88.8% |
| 2.1.2.4-Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas | 5,250,000.00 | 5,250,000.00 | 100.0% |
| 2.1.2.7-5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente | 804.41 | - | 0.0% |
| 2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas | 1,406,815,522.37 | 1,406,815,522.37 | 100.0% |
| 2.1.6.1-Transferencias al sector privado | 503,704,485.83 | 503,704,485.83 | 100.0% |
| 2.1.6.2-Transferencias al sector público | 857,111,036.54 | 857,111,036.54 | 100.0% |
| 2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas | 46,000,000.00 | 46,000,000.00 | 100.0% |
| 2.1.9-Otros gastos corrientes | 100,000,000.00 | 39,479,616.75 | 39.5% |
| 2.1.9.1-Otros gastos corrientes | 100,000,000.00 | 39,479,616.75 | 39.5% |
| 2.2-Gastos de capital | 2,174,551,176.09 | 2,138,745,962.95 | 98.4% |
| 2.2.1-Construcciones en proceso | 139,667,662.77 | 139,465,319.32 | 99.9% |
| 2.2.1.1-Construcciones por contrato | 139,667,662.77 | 139,465,319.32 | 99.9% |
| 2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 384,022,375.31 | 348,419,505.62 | 90.7% |
| 2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras | 197,534,417.44 | 196,650,183.43 | 99.6% |
| 2.2.2.2-Maquinaria y equipo | 54,124,699.87 | 19,554,839.19 | 36.1% |
| 2.2.2.4-Activos biológicos cultivados | 132,363,258.00 | 132,214,483.00 | 99.9% |
| 2.2.6-Transferencias de capital otorgadas | 1,650,861,138.01 | 1,650,861,138.01 | 100.0% |
| 2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado | 973,672,503.97 | 973,672,503.97 | 100.0% |
| 2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público | 677,188,634.04 | 677,188,634.04 | 100.0% |
| Total general | 4,585,972,178.00 | 4,390,630,777.31 | 95.7% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.8.B. Clasificación Institucional

Los recursos asignados por disposición del presidente de la República fueron destinados a diferentes instituciones públicas, evidenciándose la mayor ejecución en la Presidencia de la República que representa el 85.9% del total de estos recursos, equivalente a RD\$3,769,575,903. El 90.6% de los recursos se concentra en el programa de fondo a cargo del presidente que destina sus recursos a ayudas en las áreas de: administración general por RD\$2,165,382,035, actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$815,504,905, educación por RD\$276,388,486, protección social RD\$109,031,339 y agropecuaria caza, pesca y silvicultura por RD\$15,606,492.

Asimismo, la ejecución realizada por el Ministerio de Agricultura ascendió a RD\$414,371,958, equivalente al 9.4% del total ejecutado, los cuales se destinaron a transferencias para el Instituto de Estabilización de Precios

por RD\$220,000,000, unidad ejecutora de pignoraciones por RD\$46,000,000, la organización no gubernamental en el área de agricultura por RD\$25,000,000 y en activos fijos (formación bruta de capital) en automóviles y camiones por RD\$9,600,000 y semillas, cultivos, plantas y árboles que generan productos recurrentes por RD\$113,771,958.

Los recursos devengados por estos dos ministerios representan el 95.3% del total ejecutado durante el ejercicio presupuestario, mientras que el restante (4.7%) fueron utilizados por el Ministerio de Deportes y Recreación (RD\$139,465,319), el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (RD\$20,168,318), el Ministerio de Trabajo (RD\$18,000,000), el Ministerio de Defensa (RD\$14,500,000.00), el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) (RD\$8,509,672) y el Ministerio de Interior y Policía (RD\$6,039,605).

Cuadro 34 – Capítulo V
Clasificación Institucional de los Recursos Asignados por
Disposición del presidente, 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|---|----------------------|----------------------|--------------|
| 0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 3,877,194,842.04 | 3,769,575,903.66 | 97% |
| 0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA | 10,302,709.91 | 6,039,605.91 | 59% |
| 0203-MINISTERIO DE DEFENSA | 14,500,000.00 | 14,500,000.00 | 100% |
| 0208-MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN | 139,667,662.77 | 139,465,319.32 | 100% |
| 0209-MINISTERIO DE TRABAJO | 18,000,000.00 | 18,000,000.00 | 100% |
| 0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA | 414,371,958.00 | 414,371,958.00 | 100% |
| 0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICY) | 8,641,760.16 | 8,509,672.16 | 98% |
| 0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECN | 66,320,000.00 | 20,168,318.26 | 30% |
| 0406-OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA | 36,973,245.12 | - | 0% |
| Total general | 4,585,972,178 | 4,390,630,777 | 95.7% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.8.C. Clasificación Funcional

Según los criterios de la clasificación funcional, los recursos ejecutados por disposición del presidente se distribuyeron en un 56.7% (RD\$2,488,984,322) en servicios generales, destinados principalmente a la función de administración general (RD\$2,425,646,634), específicamente a la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y de planificación (RD\$1,711,230,691), así como a transferencias a los gobiernos locales

(RD\$714,415,944). Adicionalmente, se ejecutaron RD\$48,837,687 en la función justicia, orden público y seguridad, en detalle se devengaron RD\$29,770,181 para investigación y desarrollo relacionados con la justicia, orden público y seguridad.

De igual forma, se asignó un 32.2% (RD\$1,415,542,016) del gasto, a los servicios sociales, siendo el mayor gasto registrado para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$954,970,225, dedicándose

la mayor parte a la subfunción de servicios religiosos y otros servicios comunitarios por RD\$476,457,529. Además, se registró el devengo de fondos para la función de educación (RD\$296,556,804) específicamente en la subfunción de educación superior.

Se resalta lo destinado a la protección social RD\$158,852,692, que corresponde en su totalidad a asistencia social. El resto de la finalidad se consignó para salud por un monto de RD\$5,162,295.

En cuanto a los servicios económicos, se les concedió el 10.3% (RD\$452,738,122) de los recursos, específicamente para actividades relacionadas a la agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con un monto de RD\$429,978,450, y a los asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$22,759,672.

El monto restante (0.8%), equivalente a RD\$33,366,317, fue destinado a cambio climático por un monto de RD\$32,646,317 y a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$720,000 dentro de la finalidad de protección del medio ambiente.

Cuadro 35 – Capítulo V
Clasificación Funcional de los Recursos Asignados por
Disposición del Presidente, 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|--|----------------------|----------------------|---------------|
| 1-SERVICIOS GENERALES | 2,636,258,628 | 2,488,984,322 | 94.4% |
| 1.1-Administración general | 2,534,645,943 | 2,425,646,634 | 95.7% |
| 1.3-Defensa nacional | 14,500,000 | 14,500,000 | 100.0% |
| 1.4-Justicia, orden público y seguridad | 87,112,685 | 48,837,687 | 56.1% |
| 2-SERVICIOS ECONÓMICOS | 452,870,210 | 452,738,122 | 100.0% |
| 2.1-Asuntos económicos, comerciales y laborales | 22,891,760 | 22,759,672 | 99.4% |
| 2.2-Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 429,978,450 | 429,978,450 | 100.0% |
| 3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 33,996,708 | 33,366,317 | 98.1% |
| 3.2-Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos | 720,000 | 720,000 | 100.0% |
| 3.3-Cambio Climático | 33,276,708 | 32,646,317 | 98.1% |
| 4-SERVICIOS SOCIALES | 1,462,846,632 | 1,415,542,016 | 96.8% |
| 4.2-Salud | 5,162,295 | 5,162,295 | 100.0% |
| 4.3-Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas | 955,172,568 | 954,970,225 | 100.0% |
| 4.4-Educación | 342,708,486 | 296,556,804 | 86.5% |
| 4.5-Protección social | 159,803,282 | 158,852,692 | 99.4% |
| Total general | 4,585,972,178 | 4,390,630,777 | 95.7% |

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.9. Informe de Gastos por Calamidad Pública 2024

5.9.A. Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo I del Artículo 33 de la Ley No. 423-06, de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) que es el Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana y dependencia del Ministerio de Hacienda, presenta en el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), el informe correspondiente a los gastos originados por calamidad y/o emergencias públicas que se ejecutaron durante el periodo

presupuestario correspondiente al año 2024.

Este informe contiene el marco legal y el detalle de los gastos en los que incurrió el gobierno durante el año 2024 para enfrentar las situaciones de emergencias, como los grandes daños causados por la vaguada que afectó el territorio nacional en junio, de manera particular en las provincias La Vega, Hermanas Mirabal, Espaillat, Duarte, Santiago y otras demarcaciones del país.

Los gastos antes referidos, fueron ejecutados conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley No. 80-23 de Presupuesto General del Estado 2024, que autoriza al Poder Ejecutivo adicionar hasta el 0.5 % del Producto Interno Bruto (PIB) al 1% de los ingresos corrientes

estimados del Gobierno Central para cubrir imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto.

Las informaciones de gasto han sido elaboradas en base al método de lo devengado, según los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con fecha de imputación al 31 de diciembre del 2024 y fecha de registro al 7 de febrero del 2025.

5.9.B. Antecedentes¹

5.9.C. Ámbito Legal y Normativo

Dada la situación de vulnerabilidad del país, desde el año 2013, el Poder Ejecutivo incluye cada año un artículo en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado que autoriza el incremento del techo de gasto total destinado a enfrentar situaciones de emergencias y/o calamidad pública hasta un monto equivalente al 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal. En este sentido, para el año 2024, los artículos 42 y 43 de Ley No. 80-23 de Presupuesto General del Estado estipulan lo siguiente:

“Artículo 42.- Modificaciones del Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar modificaciones del presupuesto de la Presidencia de la República, normadas por el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre 2006, para aumentar las apropiaciones presupuestarias de otros entes y órganos del Sector Público, frente a la ocurrencia de imprevistos generados por calamidades públicas, conforme a lo establecido en la Ley No. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos.”

“Artículo 43.- Incremento de los recursos para el Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, adicionar el cero punto

cinco (0.5%) por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nominal de 2024 al uno (1%) por ciento de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central destinados a cubrir los imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley No. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto presidencial.

Párrafo I: *Queda a cargo del Poder Ejecutivo la determinación de la fuente de financiamiento para las apropiaciones presupuestarias adicionales y el establecimiento de los procedimientos para la ejecución de los recursos.*

Párrafo II: *En el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, el Poder Ejecutivo adicionará un anexo que contenga un informe detallado sobre el uso de los recursos indicados en el presente artículo, de manera separada a las metas fiscales contempladas en la Ley de Presupuesto General del Estado, a fin de establecer las variaciones producidas con respecto al déficit financiero original del ejercicio presupuestario del año 2024.”*

Nuevamente, cabe destacar aquí que la Ley 147-02, que el crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, el Plan Nacional de Emergencia y el Sistema Integrado Nacional de Información en la República Dominicana y da origen al Fondo de Calamidad Pública, está en proceso de reforma con miras a crear análisis prospectivo, la recopilación y evaluación de los daños y pérdidas ocasionadas por los desastres, instrumentos financieros de protección social adaptativa que incluye bono de emergencias y bono de resiliencia a los desastres.²

Estado de Emergencia 2024

A principios de junio de 2024, el territorio nacional fue impactado por una vaguada que, debido a los significativos daños causados en varias demarcaciones del país por los intensos aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento, provocó que se declarara el estado de desastre regional.

¹ Para más detalles sobre algunas medidas y los gastos públicos por calamidad pública del 2023 en la República Dominicana consultar el “Capítulo VIII. Informe de Gastos por Calamidad Pública 2023” del informe de “Ejecución Presupuestaria enero-diciembre 2023” en el siguiente enlace:

<https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Enero-Diciembre-VF-1.pdf>

² <https://mepyd.gob.do/las-reformas-a-la-ley-147-02-de-gestion-de-riesgo-transformaran-un-sistema-centrado-en-respuesta-a-los-desastres-hacia-un-enfoque-prospectivo/>

A continuación, se detalla el decreto presidencial que fue emitido para contrarrestar esta calamidad:

- **Decreto No. 311-24 (7 de junio)**

Artículo 1. *Se declara una situación de desastre de carácter regional como consecuencia de los daños y afectaciones causados por la vaguada que ha impactado el territorio nacional, generando significativos y grandes daños de manera particular en las provincias La Vega, Hermanas Mirabal, Espaillat, Duarte, Santiago y otras demarcaciones del país.*

Artículo 2. *El Poder Ejecutivo, mientras no se haya declarado que la situación ha vuelto a la normalidad, podrá modificar la calificación dada a la declaración de desastre y las disposiciones del régimen especial que deberán ser aplicadas, según lo establece el párrafo I del artículo 23 de la Ley núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos.*

Artículo 3. *Envíese al Ministerio de Hacienda, a la Dirección General de Presupuesto, a la Contraloría General de la República, a la Comisión Nacional de Emergencias, y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para su conocimiento y ejecución.*

5.9.D. Gastos por Calamidad Pública 2024

Los desastres, como el indicado anteriormente, afectan de manera desigual a los hogares más vulnerables y plantean riesgos significativos para la estabilidad económica, la seguridad y el bienestar de la población residente en las zonas afectadas. En esta sección, se presentarán los gastos públicos específicos del Fondo de Calamidad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la Ley No. 80-23 referente al Presupuesto General del Estado 2024.

5.9.D.1. Fondo de Calamidad Pública

Durante el ejercicio presupuestario 2024, se devengó un total de RD\$4,596,425,039 (alrededor del 0.06% del PIB), para cubrir gastos provenientes de situaciones de emergencias o calamidad pública con cargo al Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas y una pequeña parte al Fondo General. De este total, el ámbito de

Administración Central ejecutó RD\$2,257,468,184, equivalente a un 84.1% del gasto total asignado (RD\$2,683,312,167).

Sin embargo, considerando que gran parte del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Empresas Públicas No Financieras se financia parcial o totalmente con transferencias provenientes del Gobierno Central, resulta pertinente aclarar que los datos presentados en este informe para estos ámbitos no se agregan con los del Gobierno Central.

En todo caso, los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y las Empresas Públicas No Financieras devengaron un total de recursos por RD\$1,799,764,572 y RD\$539,192,284, respectivamente; los cuales, a su vez, se ejecutaron en su totalidad, según el clasificador geográfico, a nivel multi provincial, en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo.

5.9.D.1.A. Clasificación Económica

Administración Central

El presupuesto ejecutado por la Administración Central asciende a un total de RD\$1,527,168,198 para gastos corrientes, equivalente a 67.6% de su presupuesto total. Del total de gastos corrientes, se asignaron RD\$1,016,030,048 a gastos de consumo, principalmente para los componentes de bienes servicios (RD\$999,480,048) y remuneraciones (RD\$16,550,000).

Igualmente, las transferencias corrientes ascendieron a RD\$511,138,150, las cuales fueron distribuidas en el sector privado, por RD\$299,138,150, que se destinaron en su totalidad para prestaciones de asistencia social a las familias y las personas; y los RD\$212,000,000 restantes representaron transferencias al sector público.

Para los gastos de capital, se destinaron RD\$730,299,986, equivalentes a 32.4% del gasto total. De estos, se ejecutaron RD\$438,000,000 para transferencias de capital otorgadas, destinadas en su totalidad al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Adicionalmente, se ejecutaron RD\$279,057,487 para activos fijos (formación bruta de capital fijo) y RD\$13,242,498 para construcciones en proceso.

Cuadro 36 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según
Clasificación Económica de la Administración Central

Período 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| 2.1 - Gastos corrientes | 1,812,138,969 | 1,527,168,198 | 84.3% | 0.0% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 1,200,138,969 | 1,016,030,048 | 84.7% | 0.0% |
| 2.1.2.1-Remuneraciones | 17,550,046 | 16,550,000 | 94.3% | 0.0% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 1,182,588,923 | 999,480,048 | 84.5% | 0.0% |
| 2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas | 612,000,000 | 511,138,150 | 83.5% | 0.0% |
| 2.1.6.1 - Transferencias al sector privado | 400,000,000 | 299,138,150 | 74.8% | 0.0% |
| 2.1.6.2 - Transferencias al sector público | 212,000,000 | 212,000,000 | 100.0% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 871,173,198 | 730,299,986 | 83.8% | 0.0% |
| 2.2.1-Construcciones en proceso | 100,135,567 | 13,242,498 | 13.2% | 0.0% |
| 2.2.1.1-Construcciones por contrato | 100,135,567 | 13,242,498 | 13.2% | 0.0% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 333,037,631 | 279,057,487 | 83.8% | 0.0% |
| 2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras | 163,000,000 | 120,325,710 | 73.8% | 0.0% |
| 2.2.2.2-Maquinaria y equipo | 170,037,631 | 158,731,778 | 93.4% | 0.0% |
| 2.2.6-Transferencias de capital otorgadas | 438,000,000 | 438,000,000 | 100.0% | 0.0% |
| 2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público | 438,000,000 | 438,000,000 | 100.0% | 0.0% |
| TOTAL | 2,683,312,167 | 2,257,468,184 | 84.1% | 0.0% |

Notas:

Cifras preliminares.

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

2/ Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Visto desde la clasificación económica, el presupuesto ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros ¹ presenta un total de RD\$497,044,269 para gastos corrientes, suma equivalente al 27.6% de su gasto total. La totalidad de destinó a gastos de consumo, para los componentes de bienes y servicios (RD\$451,130,269) y remuneraciones (RD\$45,914,000).

Para los gastos de capital, se destinaron RD\$1,302,720,303, equivalentes al 72.4% de gasto total. De estos, se ejecutaron RD\$1,293,888,460 para construcciones en proceso, y RD\$8,831,842 para activos fijos (formación bruta de capital fijo).

Empresas Públicas No Financieras

En el presupuesto ejecutado por las Empresas Públicas No Financieras (RD\$539,192,284) ² se registra un total de RD\$121,242,055 para gastos corrientes de explotación, destinados en su totalidad para bienes y servicios, principalmente a alimentos y bebidas, por RD\$65,497,897 (54.0%), fletes, por RD\$30,000,000 (24.7%), y productos químicos para saneamiento de las aguas, por RD\$25,744,158 (21.2%). Como gastos de capital, estas empresas ejecutaron RD\$417,950,229, que fueron destinados en su totalidad a la construcción de obras hidráulicas y sanitarias.

¹ Además, es importante resaltar que las cifras de ejecución detalladas en este informe consideran únicamente las entidades que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

² Ibidem.

Cuadro 37 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de Organismos
Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras
Período 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros | 3,281,344,196 | 1,799,764,572 | 54.8% | 0.0% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 698,645,044 | 497,044,269 | 71.1% | 0.0% |
| 2.1.2 - Gastos de consumo | 698,645,044 | 497,044,269 | 71.1% | 0.0% |
| 2.1.2.1 - Remuneraciones | 79,329,000 | 45,914,000 | 57.9% | 0.0% |
| 2.1.2.2 - Bienes y servicios | 619,316,044 | 451,130,269 | 72.8% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 2,582,699,152 | 1,302,720,303 | 50.4% | 0.0% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 2,570,907,232 | 1,293,888,460 | 50.3% | 0.0% |
| 2.2.1.1 - Construcciones por contrato | 2,570,907,232 | 1,293,888,460 | 50.3% | 0.0% |
| 2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo) | 11,791,920 | 8,831,842 | 74.9% | 0.0% |
| 2.2.2.2-Maquinaria y equipo | 11,791,919 | 8,831,842 | 74.9% | 0.0% |
| 2.2.2.4-Activos biológicos cultivados | 1 | - | 0.0% | 0.0% |
| Empresas Públicas No Financieras | 1,247,036,057 | 539,192,284 | 43.2% | 0.0% |
| 2.1 - Gastos corrientes | 197,613,500 | 121,242,055 | 61.4% | 0.0% |
| 2.1.1 - Gastos de explotación | 197,613,500 | 121,242,055 | 61.4% | 0.0% |
| 2.1.1.2 - Bienes y servicios | 197,613,500 | 121,242,055 | 61.4% | 0.0% |
| 2.2 - Gastos de capital | 1,049,422,557 | 417,950,229 | 39.8% | 0.0% |
| 2.2.1 - Construcciones en proceso | 1,049,422,557 | 417,950,229 | 39.8% | 0.0% |
| 2.2.1.1 - Construcciones por contrato | 1,049,422,557 | 417,950,229 | 39.8% | 0.0% |

Notas:

Cifras preliminares.

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

2/ Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.9.D.1.B. Clasificación Institucional Administración Central

Desde el punto de vista del clasificador institucional, los recursos ejecutados para atender calamidades públicas en el ámbito de Gobierno Central (RD\$2,257,468,184) se distribuyeron en cinco capítulos; estos fueron: Presidencia de la República, con RD\$1,111,147,453; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con RD\$500,000,000; Ministerio de Agricultura, con RD\$449,138,150; Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), con RD\$120,325,710; y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con RD\$76,856,872.

En cuanto a los recursos ejecutados por la **Presidencia de la República**, se muestra un cumplimiento del 79.9% de su presupuesto vigente (RD\$1,391,202,646). Los cuales se

destinaron principalmente al programa de asistencia social integral (RD\$898,626,064), desarrollo social comunitario (RD\$63,549,091) y coordinación e implementación de intervenciones estratégica (RD\$14,667,491).

En lo que respecta al **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, se presenta un cumplimiento del 100% de su presupuesto vigente de RD\$500,000,000, destinado en su totalidad a transferencias al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

En lo que atañe al **Ministerio de Agricultura**, se registra un cumplimiento del 81.7% de su presupuesto vigente (RD\$550,000,000). De tal forma que su gasto ejecutado, de RD\$449,138,150, se destinó al programa de administración de contribuciones especiales (RD\$299,138,150), que transfirió recursos al sector

privado; y, también, al programa de administración de activos, pasivos y transferencias (RD\$150,000,000), que transfirió recursos al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

En lo que concierne al **Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)**, este registró un cumplimiento del 73.8% de su presupuesto asignado (RD\$163,000,000), cuyo gasto ejecutado (RD\$120,325,710) se destinó al pago de actividades centrales.

Con relación al **Ministerio de Salud Pública**, el nivel de cumplimiento de su presupuesto vigente de RD\$79,109,522 fue de 97.2%; cuyo gasto total ejecutado (RD\$76,856,872) se destinó principalmente al programa de gestión y provisión de salud colectiva, por RD\$42,731,150, y a la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, por RD\$23,170,631.

Cuadro 38 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas
según Clasificación Institucional de la Administración Central
Período 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|---|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| 0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 1,391,202,646 | 1,111,147,453 | 79.9% | 0.0% |
| 0001-SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA | 196,202,646 | 134,304,807 | 68.5% | 0.0% |
| 0003-PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA | 800,000,000 | 772,240,895 | 96.5% | 0.0% |
| 0004-COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | 70,000,000 | 63,549,091 | 90.8% | 0.0% |
| 0009-COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL | 85,000,000 | - | 0.0% | 0.0% |
| 0009-DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PROPEEP) | 40,000,000 | 14,667,491 | 36.7% | 0.0% |
| 0014-COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO | 200,000,000 | 126,385,169 | 63.2% | 0.0% |
| 0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 79,109,522 | 76,856,872 | 97.2% | 0.0% |
| 0001-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL | 55,923,291 | 53,686,241 | 96.0% | 0.0% |
| 0017-PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES | 23,186,231 | 23,170,631 | 99.9% | 0.0% |
| 0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA | 550,000,000 | 449,138,150 | 81.7% | 0.0% |
| 0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 500,000,000 | 500,000,000 | 100.0% | 0.0% |
| 0223-MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) | 163,000,000 | 120,325,710 | 73.8% | 0.0% |
| TOTAL | 2,683,312,167 | 2,257,468,184 | 84.1% | 0.0% |

Notas:

Cifras preliminares.

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

2/ Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Para el año 2024, los recursos ejecutados por el fondo de calamidad pública en el ámbito de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros se concentraron en dos instituciones, que juntas representan el 99.8% del presupuesto ejecutado (RD\$1,799,764,572), estas fueron: el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), con RD\$1,459,125,765, y la Dirección Central del Servicio Nacional de salud, con RD\$336,389,211.

En cuanto a los recursos ejecutados por el **Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI)**, se presenta un cumplimiento del 50.0% de su presupuesto vigente (RD\$2,915,803,939); los cuales se destinaron

exclusivamente al programa de construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas, centrando sus recursos (RD\$1,459,125,765) en la construcción de obras hidráulicas y sanitarias por RD\$1,293,888,460.

En lo que respecta **Dirección Central del Servicio Nacional de Salud**, registra un nivel de cumplimiento de 93.6% de sus recursos programados (RD\$359,529,288), cuyo gasto total ejecutado (RD\$336,389,211) se utilizó exclusivamente para actividades centrales.

Finalmente, el resto del gasto ejecutado (RD\$4,249,595) se distribuyó entre las siguientes instituciones: el **Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)**, con RD\$3,195,395, destinados al fomento, apoyo al desarrollo

rural, adquisición y distribución especial; y **Defensa Civil**, con RD\$1,054,200, destinados a la coordinación y prevención de vidas y bienes en emergencias y desastres.

Empresas Públicas No Financieras

En el caso de las Empresas Públicas No Financieras, se evidencia un cumplimiento de 43.2% de los recursos programados por valor de RD\$1,247,036,057.

El presupuesto ejecutado de este ámbito (RD\$539,192,284) se distribuye entre dos empresas, a saber: la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)**, con RD\$443,694,387, destinados al programa de saneamiento y disposición de aguas residuales, por RD\$388,882,570 y al programa de abastecimiento de agua potable, con RD\$54,811,816; y el **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, con RD\$95,497,897, destinados específicamente al programa de comercialización de productos agropecuarios al consumidor y apoyo a productor.

Cuadro 39 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de Organismos Descentralizados Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras
Período 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros | 3,281,344,196 | 1,799,764,572 | 54.8% | 0.0% |
| 5109-DEFENSA CIVIL | 1,056,815 | 1,054,200 | 99.8% | 0.0% |
| 5118-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI) | 2,915,803,939 | 1,459,125,765 | 50.0% | 0.0% |
| 5136-INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ | 178,486 | - | 0.0% | 0.0% |
| 5144-FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO | 4,775,669 | 3,195,395 | 66.9% | 0.0% |
| 5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD | 359,529,288 | 336,389,211 | 93.6% | 0.0% |
| Empresas Públicas No Financieras | 1,247,036,057 | 539,192,284 | 43.2% | 0.0% |
| 6102 - CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO | 1,097,036,057 | 443,694,387 | 40.4% | 0.0% |
| 6111 - INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS | 150,000,000 | 95,497,897 | 63.7% | 0.0% |

Notas:

Cifras preliminares.

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

2/ Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.9.D.1.C. Clasificación Funcional

Administración Central

Para la finalidad de servicios sociales se devengó un gasto de RD\$1,159,357,736, que representa el 51.4% del gasto total y el 88.4% de presupuesto programado (RD\$1,312,109,522); cuyo gasto se destinó principalmente a la función de protección social, que ascendió a RD\$1,082,500,865, principalmente a la subfunción de asistencia social, con RD\$962,175,155. El resto del gasto (RD\$76,856,872) se ejecutó en la función salud.

Para la finalidad de servicios económicos, se devengaron recursos por RD\$949,138,150, equivalente al 42.0% del gasto total y cumpliendo con el 90.4% del presupuesto vigente de RD\$1,050,000,000. Del total de gastos devengados, se destinaron RD\$500,000,000 para la función riego, y RD\$449,138,150 para la de agropecuaria, caza, pesca y silvicultura.

Finalmente, para a la finalidad de servicios generales, se destinó el 6.6% del gasto total, equivalente a RD\$148,972,298 y al 46.4% de su presupuesto vigente (RD\$321,202,646), destinado en su totalidad a la función de administración general.

Cuadro 40 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según
Clasificación Funcional de la Administración Central
Período 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| 1 - SERVICIOS GENERALES | 321,202,646 | 148,972,298 | 46.4% | 0.0% |
| 1.1 - Administración general | 321,202,646 | 148,972,298 | 46.4% | 0.0% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 1,050,000,000 | 949,138,150 | 90.4% | 0.0% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 550,000,000 | 449,138,150 | 81.7% | 0.0% |
| 2.3 - Riego | 500,000,000 | 500,000,000 | 100.0% | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 1,312,109,522 | 1,159,357,736 | 88.4% | 0.0% |
| 4.2 - Salud | 79,109,522 | 76,856,872 | 97.2% | 0.0% |
| 4.5 - Protección social | 1,233,000,000 | 1,082,500,865 | 87.8% | 0.0% |
| TOTAL | 2,683,312,167 | 2,257,468,184 | 84.1% | 0.0% |

Notas:

Cifras preliminares.

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

2/ Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

El 81.3% del presupuesto ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros (RD\$1,799,764,572) se destinó a la finalidad de servicios económicos, equivalente a un gasto de RD\$1,462,321,160 y al 50.1% del presupuesto programado (RD\$2,920,758,094). De esta suma, se destinaron RD\$1,459,125,765 a la función de riego y RD\$3,195,395 a la función de agropecuaria, caza, pesca y silvicultura y Por su parte, el gasto para servicios sociales ascendió a RD\$336,389,211, representando el 18.7% del gasto total y el 93.6% de presupuesto planificado (RD\$359,529,288); el cual fue destinado en su totalidad a la función salud.

Por último, para la finalidad de protección del medio ambiente se ejecutó un gasto de RD\$1,054,200, igual al 99.8% del presupuesto planificado (RD\$1,056,815); el cual fue destinado en su totalidad a la función de cambio climático.

Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras, destinaron RD\$388,882,570 a la finalidad de protección del medio ambiente, específicamente a la subfunción de protección del aire, agua y suelo; suma equivalente al 72.1% del gasto total, y que representó un nivel de cumplimiento del 56.3% de sus recursos programados (RD\$690,827,235).

Por su parte el 17.7% del gasto total ejecutado, igual a RD\$95,497,897, se dirigió a la finalidad de servicios económicos, específicamente a la función agropecuaria, caza, pesca y silvicultura; y, a su vez, que representó un nivel de cumplimiento del 63.7% de sus recursos programados (RD\$150,000,000). El restante 10.2% del gasto ejecutado, igual a RD\$54,811,816, se destinó a la finalidad de servicios sociales, precisamente a la subfunción vivienda y servicios comunitarios.

Cuadro 41 – Capítulo V
Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de Organismos
Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras
Período 2024
Valores en RD\$

| Detalle | Presupuesto Vigente ^{1/} | Devengado | % de Ejecución | % PIB ^{2/} |
|---|-----------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros | 3,281,344,196 | 1,799,764,572 | 54.8% | 0.0% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 2,920,758,094 | 1,462,321,160 | 50.1% | 0.0% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 4,954,155 | 3,195,395 | 64.5% | 0.0% |
| 2.3 - Riego | 2,915,803,939 | 1,459,125,765 | 50.0% | 0.0% |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 1,056,815 | 1,054,200 | 99.8% | 0.0% |
| 3.3 - Cambio Climático | 1,056,815 | 1,054,200 | 99.8% | 0.0% |
| 4-SERVICIOS SOCIALES | 359,529,288 | 336,389,211 | 93.6% | 0.0% |
| 4.2-Salud | 359,529,288 | 336,389,211 | 93.6% | 0.0% |
| Empresas Públicas No Financieras | 1,247,036,057 | 539,192,284 | 43.2% | 0.0% |
| 2 - SERVICIOS ECONÓMICOS | 150,000,000 | 95,497,897 | 63.7% | 0.0% |
| 2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura | 150,000,000 | 95,497,897 | 63.7% | 0.0% |
| 3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 690,827,235 | 388,882,570 | 56.3% | 0.0% |
| 3.1 - Protección del aire, agua y suelo | 690,827,235 | 388,882,570 | 56.3% | 0.0% |
| 4 - SERVICIOS SOCIALES | 406,208,823 | 54,811,816 | 13.5% | 0.0% |
| 4.1 - Vivienda y servicios comunitarios | 406,208,823 | 54,811,816 | 13.5% | 0.0% |

Notas:

Cifras preliminares.

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 26-24 que modifica la Ley núm. 80-23 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

2/ Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

5.9.E. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria

Al considerar los ingresos percibidos y los gastos ejecutados durante el año 2024, la desviación originada en el déficit financiero del Gobierno Central, con respecto a lo previsto en la Ley General de Presupuesto del Estado para el 2024, por el efecto de los gastos categorizados

como Calamidad Pública en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), fue de RD\$2,257,468,184, equivalente al 0.03% del PIB. Por lo tanto, si se excluyen estos gastos, el déficit financiero de la Administración Central sería de RD\$231,624,102,079, o sea, 3.11% del PIB, versus el déficit efectivamente generado de RD\$233,881,570,263, igual a 3.14% del PIB.

Cuadro 42 – Capítulo V
Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo
Gastos en Calamidad Pública
Período 2024
Valores en RD\$

| DETALLE | 2024 | |
|--|-------------------------|---------------------|
| | EJECUCION ^{1/} | % PIB ^{2/} |
| Ingresos | 1,214,866,092,603 | 15.3% |
| Gastos | 1,446,490,194,681 | 18.5% |
| Balance Financiero (sin Gasto en Calamidad Pública) | -231,624,102,079 | -3.11% |
| Gastos por Calamidad Pública | 2,257,468,184 | 0.03% |
| Balance Financiero (con Gasto de Calamidad Pública) | -233,881,570,263 | -3.14% |

Notas:

Cifras preliminares.

Fecha de registro al 07 de febrero de 2025.

1/ Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-

06 Orgánica de Presupuesto.

2/ Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$7,447,461,031,915).

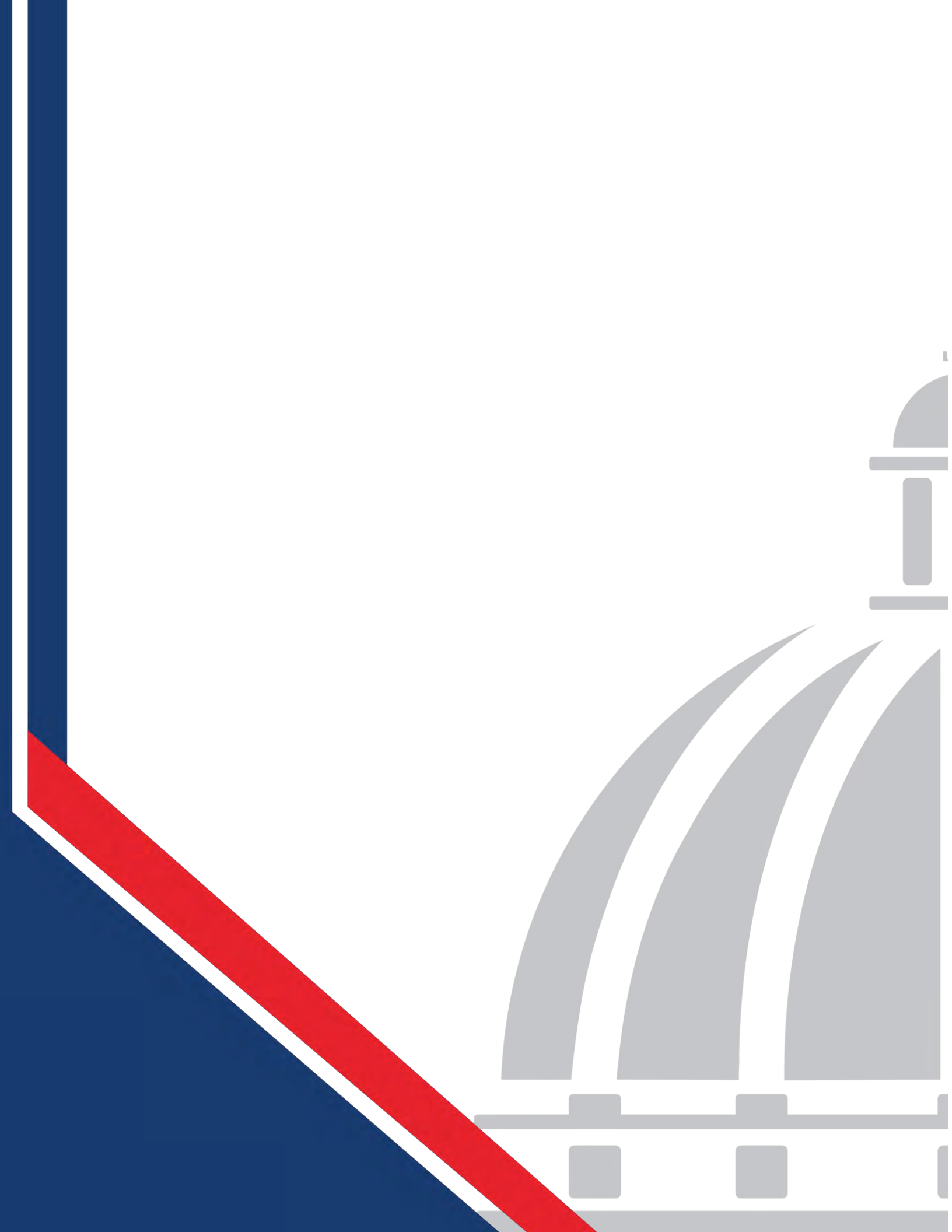
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Capítulo VI

Indicadores y metas fiscales del Gobierno Central

Elaborado por:

Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)



VI. Indicadores y metas fiscales del Gobierno Central

6.1. Metodología

Los valores que se exponen incluyen las operaciones económico-financieras presupuestarias, conforme a lineamientos establecidos en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional, en su revisión del 2014. Esto se debe al requerimiento de datos estadísticos para facilitar una descripción apropiada del comportamiento económico agregado, a fin de tener un detalle de los hechos y transacciones que impactan la producción del país, representada en el Producto Interno Bruto (PIB).

En correspondencia con lo anterior, se destaca que la elaboración de estos indicadores para 2024, permite evaluar la contribución del Gobierno Central a la demanda agregada, la inversión y el ahorro, así como las repercusiones de las medidas adoptadas para la obtención y uso de los recursos, el endeudamiento público y otros aspectos claves suscitados durante el ejercicio.

La captación y ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento se compara con la planificación original y vigente del período, con el propósito de analizar la gestión pública en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios establecidos, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END- 2030), el Presupuesto Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 y el Presupuesto General del Estado para el año en cuestión.

6.2. Análisis Descriptivo

En el Cuadro 51, se presenta un resumen analítico y numérico del desempeño de la política fiscal y social del Gobierno, desde la etapa de formulación hasta la ejecución. Debido a la reformulación que fue detallada en la sección V.3, para el 2024 se observa un incremento del gasto ejecutado, al pasar de un presupuesto inicial de RD\$1,418,686,514,950, un 19.1% del PIB, a una ejecución total de RD\$1,446,490,194,681, equivalente a un 19.4% del PIB. Por su parte, dado el buen manejo de la estrategia

de endeudamiento, las aplicaciones financieras ejecutadas por RD\$98,297,778,240 (1.3% del PIB) se reducen con respecto al presupuesto originalmente aprobado, ascendente a RD\$113,668,099,604 (1.5% del PIB). Al considerar la combinación de ambos efectos, el total de erogaciones previstas, correspondiente a la sumatoria de los gastos y las aplicaciones financieras, previstas en el presupuesto inicial, mediante la Ley No. 80-23 del presupuesto General del Estado, aumentaron de RD\$1,532,354,614,554, un 20.7% del PIB, a un total ejecutado de RD\$1,544,787,972,921, un 20.7% del PIB³¹.

³¹ Para el caso del presupuesto inicial se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023, mientras que para el

presupuesto ejecutado se consideró el marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024.

Cuadro 1 - Capítulo VI
Indicadores y Metas Fiscales: Política Económica y Social
Gobierno Central
Período enero – diciembre 2024

| Cuentas | Gasto Económico y Aplicaciones Financieras | | | | | |
|---|--|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| | Presupuesto Original | % PIB | Presupuesto Vigente | % PIB | Devengado | % PIB |
| Erogaciones Totales | 1,532,354,614,554 | 20.7% | 1,575,943,843,405 | 21.2% | 1,544,787,972,921 | 20.7% |
| Gastos | 1,418,686,514,950 | 19.1% | 1,462,330,743,801 | 19.6% | 1,446,490,194,681 | 19.4% |
| Remuneración Empleados | 336,016,904,289 | 4.5% | 339,305,698,764 | 4.6% | 338,305,917,838 | 4.5% |
| Bienes y Servicios | 146,733,697,959 | 2.0% | 151,516,932,901 | 2.0% | 144,646,243,090 | 1.9% |
| Impuestos y Asignación de 1% y 5% para gasto corriente | 4,045,207,501 | 0.1% | 832,596,809 | 0.0% | 418,463,099 | 0.0% |
| Prestaciones Sociales | 73,535,970,561 | 1.0% | 78,753,763,145 | 1.1% | 78,692,539,891 | 1.1% |
| Intereses Deuda Pública | 263,816,794,305 | 3.6% | 258,925,774,489 | 3.5% | 258,861,497,151 | 3.5% |
| Subvenciones a las empresas | 14,201,850,000 | 0.2% | 20,845,193,829 | 0.3% | 20,841,638,787 | 0.3% |
| Transferencias Corrientes | 379,413,090,403 | 5.1% | 418,774,452,205 | 5.6% | 417,795,923,828 | 5.6% |
| Otros gastos corrientes | 2,359,300 | 0.0% | 327,663,767 | 0.0% | 266,398,936 | 0.0% |
| Inversión Fija* | 135,061,639,515 | 1.8% | 115,887,120,066 | 1.6% | 110,435,051,219 | 1.5% |
| Transferencias de Capital | 64,412,716,842 | 0.9% | 76,983,111,533 | 1.0% | 76,226,520,842 | 1.0% |
| Gasto de Capital, reserva presupuestaria | 1,446,284,275 | 0.0% | 178,436,291 | 0.0% | - | 0.0% |
| Aplicaciones Financieras | 113,668,099,604 | 1.5% | 113,613,099,604 | 1.5% | 98,297,778,240 | 1.3% |
| Activos financieros | 4,281,932,616 | 0.1% | 4,297,569,629 | 0.1% | 4,085,648,611 | 0.1% |
| Disminución de Cuentas por pagar de corto plazo | 21,281,624,163 | 0.3% | 22,315,292,374 | 0.3% | 7,880,272,173 | 0.1% |
| Amortización Deuda Pública Interna | 20,713,441,784 | 0.3% | 20,713,441,783 | 0.3% | 20,611,637,926 | 0.3% |
| Amortización Deuda Pública Externa | 67,391,101,041 | 0.9% | 63,629,795,818 | 0.9% | 63,122,164,018 | 0.8% |
| Otras Aplicaciones Financieras | - | 0.0% | 2,657,000,000 | 0.0% | 2,598,055,511 | 0.0% |
| POLÍTICA SOCIAL | | | | | | |
| GASTO SOCIAL Y SUBSIDIOS | | | | | | |
| Gasto Social | 626,232,997,285 | 8.4% | 652,770,586,384 | 8.8% | 644,743,551,948 | 8.7% |
| Educación | 299,968,351,366 | 4.0% | 300,910,874,350 | 4.0% | 295,630,205,790 | 4.0% |
| Actividades deportivas, recreativas, culturas y religiosas | 9,752,583,104 | 0.1% | 13,029,473,419 | 0.2% | 12,871,650,043 | 0.2% |
| Salud | 133,160,839,893 | 1.8% | 141,590,554,590 | 1.9% | 140,743,715,119 | 1.9% |
| Protección Social | 155,715,919,621 | 2.1% | 160,830,258,371 | 2.2% | 159,639,687,669 | 2.1% |
| Vivienda y Servicios Comunitarios | 26,591,527,885 | 0.4% | 35,379,716,183 | 0.5% | 34,986,154,054 | 0.5% |
| Equidad de género | 1,043,775,416 | 0.0% | 1,029,709,471 | 0.0% | 872,139,274 | 0.0% |
| Avanza | 684,627,549 | 0.0% | 530,914,336 | 0.0% | 530,914,336 | 0.0% |
| Alimentate | 30,658,570,800 | 0.4% | 29,085,241,638 | 0.4% | 29,085,241,633 | 0.4% |
| Aprende | 155,372,451 | 0.0% | 121,229,097 | 0.0% | 121,170,897 | 0.0% |
| Ayuda a Envejecientes | 399,996,000 | 0.0% | 381,778,088 | 0.0% | 377,514,487 | 0.0% |
| Subsidio GLP (hogares y transporte) | 8,296,848,636 | 0.1% | 7,863,663,179 | 0.1% | 7,863,663,178 | 0.1% |
| Incentivo a la Educación Superior | 153,780,000 | 0.0% | 108,857,638 | 0.0% | 106,660,637 | 0.0% |
| Incentivo a la Marina de Guerra | 46,800,000 | 0.0% | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| Subsidio Bono Luz | 4,535,794,156 | 0.1% | 4,358,092,162 | 0.1% | 4,358,092,161 | 0.1% |
| Superate Mujer | 84,000,000 | 0.0% | 88,810,417 | 0.0% | 87,924,200 | 0.0% |
| Subsidios a la Corp. Dom. Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) | 86,392,972,000 | 1.2% | 105,383,631,880 | 1.4% | 105,376,543,416 | 1.4% |
| Bono discapacidad | 216,000,000 | 0.0% | 369,372,000 | 0.0% | 369,366,000 | 0.0% |
| RESULTADOS FISCALES | | | | | | |
| Ingresos | 1,187,374,402,436 | 16.0% | 1,238,727,584,814 | 16.6% | 1,214,866,092,603 | 16.3% |
| Ingresos Corrientes | 1,174,544,279,475 | 15.8% | 1,224,656,298,008 | 16.4% | 1,211,190,807,666 | 16.3% |
| Ingresos Tributarios (Presión Tributaria) | 1,053,691,981,963 | 14.2% | 1,075,869,142,923 | 14.4% | 1,082,460,529,022 | 14.5% |
| Resultado Económico (Ingresos corrientes - Gastos corrientes) | (43,221,594,843) | -0.6% | (44,625,777,903) | -0.6% | (48,637,814,954) | -0.7% |
| Resultado Primario (Ingresos - (Gastos - Intereses)) | 32,504,681,791 | 0.4% | 35,322,615,502 | 0.5% | 27,237,395,072 | 0.4% |
| Resultado Fiscal (Ingresos - Gastos) | (231,312,112,514) | -3.1% | (223,603,158,987) | -3.0% | (231,624,102,079) | -3.1% |
| Financiamiento Neto | 231,312,112,514 | 3.1% | 223,603,158,987 | 3.0% | 231,624,102,079 | 3.1% |

Notas:

Cifras Preliminares. Fecha de Registro al 07/02/2025

Para el caso del presupuesto inicial se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

*Para el caso del presupuesto ejecutado se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024

* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 26-24 para el período fiscal 2024, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

*La inversión fija comprende las partidas de construcciones en proceso, formación bruta de capital fijo, objetos de valor y activos no producidos

*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

El total de egresos del Gobierno Central, previamente indicado (RD\$1,544,787,972,921, equivalentes a 20.7% del PIB reestimado), es superior en RD\$161,337,221,556 (11.7%) al registrado en el año 2023. Del monto total, RD\$1,446,490,194,681 (93.6%) corresponden a gastos, distribuidos en un 87.1% en corrientes por RD\$1,259,828,622,620 y el 12.9% en capital por RD\$186,661,572,061. Por su parte, el 6.4% del total de los egresos fueron destinados a las aplicaciones financieras, ascendentes a RD\$98,297,778,240.

De estos, se destacan las partidas siguientes:

- **Gastos de consumo**, es la partida con una mayor ejecución presupuestaria (RD\$483,370,624,027), concentrando un 33.4% de los gastos devengados, equivalente a un 6.5% del PIB reestimado. De estos, el 70.0% (RD\$338,305,917,838) fueron destinados a las remuneraciones, mientras que el restante a bienes y servicios (RD\$144,646,243,090) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas (RD\$418,463,099). Con respecto a su meta vigente prevista (RD\$491,655,228,475), se alcanzó una ejecución del 98.3% de los recursos asignados.
- **Transferencias corrientes otorgadas**, presentó una ejecución ascendente a RD\$417,795,923,828, un 99.8% de su meta vigente prevista (RD\$418,774,452,205). Con respecto al total ejecutado concentran el 28.9% de los gastos, equivalente a un 5.6% del PIB reestimado. Cabe destacar que este componente presenta un incremento de RD\$38,382,833,425, equivalente al 10.1%, con respecto al presupuesto inicialmente aprobado, explicado mayormente por el aumento en las transferencias a las distintas empresas eléctricas estatales, para el subsidio eléctrico (RD\$18,983,571,416).
- **Intereses de la deuda**: El monto ejecutado por concepto de intereses de la deuda ascendió a RD\$258,861,497,151, un 17.9% del gasto total (3.5% del PIB). De estos, un 60.2% (RD\$155,960,376,277) corresponden a intereses externos, el 39.2% (RD\$101,572,528,886) a intereses internos, de los cuales RD\$87,900,750,386 corresponden a intereses de la deuda pública interna de largo plazo y RD\$13,671,778,500 a los intereses de la deuda pública interna de largo plazo para la recapitalización del Banco Central; y el 0.5% (RD\$1,328,591,988) restante en comisiones y otros gastos bancarios de la deuda pública. Dado el comportamiento de tipo de cambio del año corriente y el manejo de pasivos durante el período, lo devengado en esta partida se reduce en un 1.9% (RD\$4,955,297,154) respecto a su apropiación, evidenciándose una ejecución final del 99.98% respecto a la meta establecida en el vigente (RD\$258,925,774,489).
- **Inversión fija**: Por este concepto se ejecutaron RD\$110,435,051,219, lo que representa el 7.6% del gasto total o 1.5% del PIB, destacándose los recursos destinados a construcciones en proceso (RD\$55,700,297,703) y a la formación bruta de capital fijo (activos fijos) (RD\$52,860,659,597). El resto fue destinado a activos no producidos (RD\$1,805,441,630) y objetos de valor (RD\$68,652,289). Con relación al presupuesto vigente se evidencia una ejecución del 95.3%.
- **Transferencias de capital**: En este período se destinaron RD\$76,226,520,842, equivalente al 1.0% del PIB, para las transferencias de capital, casi en su totalidad destinadas a empresas e instituciones públicas no financieras (RD\$48,948,521,721) y al Gobierno General Nacional (RD\$22,484,545,873). El restante se distribuye en transferencias al sector privado, específicamente a las asociaciones sin fines de lucro (ASFL), por un valor de RD\$1,901,720,665, a transferencias de capital a las instituciones públicas financieras por RD\$2,831,301,886 y a Otras transferencias de capital por RD\$60,430,698. Dentro del ámbito de las empresas públicas no financieras se destacan las transferencias que fueron realizadas al Instituto

Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (RD\$9,118,032,243), a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (RD\$7,926,141,122), a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (RD\$1,250,620,000). y a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (RD\$1,054,275,873).

6.2.A. Indicadores Sociales

El **Gasto Social** ascendió a RD\$644,743,551,948, lo que representa el 44.6% del gasto total y una ejecución del 98.8% con respecto al presupuesto vigente. Dentro de esta finalidad del gasto, el **sector de educación** fue la función con mayor cantidad de recursos ejecutados (45.9% del gasto en servicios sociales), ascendente a RD\$295,630,205,790 (4.0% del PIB), destacándose las asignaciones en educación primaria (RD\$111,557,679,705), planificación, gestión y supervisión de la educación (RD\$93,668,600,676), educación secundaria (RD\$32,389,077,095) y educación superior (RD\$26,409,855,652).

En este sentido, el 95.2% (RD\$106,194,449,863) de los recursos ejecutados en educación primaria se destinaron para los servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años, mientras que el 100.0% devengado (RD\$32,365,996,305) en educación secundaria fue para brindar los servicios de educación secundaria para niños/as y adolescentes de 12 a 17 años e instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles. Por su parte, dentro del componente de planificación, gestión y supervisión de la educación se devengaron RD\$35,205,618,501 para el servicio de bienestar estudiantil, mediante el cual se promueve fundamentalmente los servicios de transporte, nutrición escolar y servicios de salud, apoyo estudiantil en uniformes y útiles; así como la ejecución de RD\$22,611,112,956 en actividades centrales y RD\$17,046,621,344 para los servicios técnicos pedagógicos.

Dentro de la educación superior se dedicaron RD\$3,711,487,945 al fomento y desarrollo de la educación superior, RD\$2,601,590,668 a la formación y desarrollo de la carrera docente y RD\$15,161,293,622 al programa de

transferencias, en su totalidad dirigido a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Otros componentes de vital importancia ejecutados dentro de la función de educación y que forman parte de la apuesta estratégica de la actual gestión gubernamental son la educación inicial (RD\$12,210,464,037), la educación técnica (RD\$11,872,884,794), la educación de adultos (RD\$3,311,628,198), la educación vocacional (RD\$1,278,896,711), entre otros.

La función de **salud** tuvo una ejecución de RD\$140,743,715,119 (21.8% del gasto en servicios sociales), equivalente a un 9.7% del gasto total (1.9% del PIB). Para continuar impulsando el sistema de salud, el presupuesto de este sector tuvo que ser incrementando en un 6.3% hasta alcanzar los RD\$141,590,554,590, siendo finalmente devengado en un 99.4%.

Se destacan los programas de administración de transferencias, pasivos y activos financieros (RD\$103,852,119,961), mediante el cual se otorgan recursos a las instituciones a cargo de la planificación, gestión y supervisión del sistema de salud, como la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$82,588,823,895) y a la Tesorería de la Seguridad Social (RD\$18,395,222,000); así como la gestión y provisión de salud colectiva (RD\$10,235,444,539), y las actividades centrales (RD\$6,721,251,791).

Por su parte, otros programas relevantes para la función de salud fueron la construcción y reconstrucción de obras de salud (RD\$5,960,120,947), la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios (RD\$5,904,039,614), atención a la prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA (RD\$1,429,479,253), y los servicios de salud (RD\$1,284,867,783).

Adicionalmente, cabe destacar que, durante el año 2024, el Gobierno continuó llevando a cabo programas sociales vitales para salvaguardar el bienestar de la población, y dentro de los servicios sociales se destaca la ejecución de un 11.0% del total del gasto (RD\$159,639,687,669) en la función de **protección social** (24.8% del gasto en servicios sociales), en su gran mayoría para pensiones

(RD\$78,719,282,903) y asistencia social (RD\$70,793,858,593).

Como parte de la ejecución integral de políticas públicas que provoquen el cierre del conjunto de las carencias estructurales del sector habitacional, durante el año 2024 a través del Plan Nacional de Vivienda “Familia Feliz” (PNVFF) se continuó la ejecución de proyectos de edificación y mejoramiento de viviendas. Al mismo tiempo se logra la discontinuación de las acciones que vulneran el derecho a la vivienda digna con los servicios básicos esenciales a la población dominicana, se destinaron RD\$34,986,154,054 para **vivienda y servicios comunitarios**, destacándose que el 83.4% (RD\$29,171,398,118) fue destinado al abastecimiento del agua potable a través de las transferencias al Instituto de Aguas Potables y Alcantarillados (RD\$13,942,024,598), a las diferentes corporaciones de acueducto y alcantarillado distribuidas a lo largo del territorio nacional (RD\$15,199,373,521), entre otras (RD\$30,000,000).

Se evidencia una ejecución de RD\$12,871,650,043 en **actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas**, mayormente para los servicios culturales (RD\$4,486,400,707), servicios recreativos y deportivos (RD\$2,835,118,319), deportes de alto rendimiento (RD\$2,451,874,970).

Por último, se resalta el nuevo clasificador de **equidad de género**, que presento una ejecución de RD\$872,139,274, el cual se divide en acciones de prevención, atención, y protección de violencia de género (RD\$503,007,037), acciones focalizadas en mujeres (RD\$153,455,158), acciones para una cultura de igualdad de género (RD\$138,248,940) y corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (RD\$77,428,138).

Dentro de los **servicios económicos** es importante destacar el **subsidio** que le otorga el Estado a la **Empresas Eléctricas Estatales**, que para el 2024 fue presupuestado inicialmente con un monto de RD\$86,392,972,000, incrementándose en 22.0%, para llegar a RD\$105,383,631,880 para el presupuesto vigente y ejecutándose casi en su totalidad (RD\$105,376,543,416), equivalente a 1.4% del PIB.

6.2.B. Indicadores Fiscales

La formulación inicial del Presupuesto 2024, estimó una presión tributaria de un 14.2% del PIB, lo que implicaría recaudar impuestos por RD\$1,053,691,981,963, de conformidad con las normativas y leyes tributarias vigentes. No obstante, durante el período se logró aumentar la recaudación de ingresos por RD\$28,768,547,059, hasta alcanzar un monto de RD\$1,082,460,529,022, equivalente al 14.5% del PIB restimado. Con relación a la nueva meta programada se alcanzó un nivel de cumplimiento del 100.6%, siendo los impuestos más relevantes:

- El 52.8% (RD\$571,576,629,881) de los tributos recaudados fueron por concepto de **impuestos sobre los bienes y servicios**, dentro de los cuales se destaca el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) (RD\$375,087,637,196), el impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00 (RD\$54,108,526,889), el Impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley No. 557-05 (RD\$32,047,501,562) y el impuesto selectivo a las cervezas (RD\$22,270,862,614).
- Le sigue los **impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital** (RD\$383,237,197,889), mayormente explicado por el impuesto sobre las rentas de las empresas (RD\$187,422,574,971) y el impuesto sobre la renta proveniente de salarios (RD\$91,424,495,130).
- Los impuestos arancelarios (RD\$60,110,456,998) y el impuesto a la salida de pasajeros al exterior por aeropuertos y puertos (RD\$10,620,258,124) representaron el 99.7% de los **impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales** (RD\$70,925,083,130).
- Los **impuestos sobre la propiedad** recaudaron un total de RD\$55,102,478,561. Entre sus principales componentes se destaca el impuesto sobre cheques (RD\$17,958,366,818), impuesto sobre las operaciones inmobiliarias

(RD\$14,106,471,844) y el impuesto sobre los activos (RD\$9,989,980,997).

- El **resto de los tributos** fueron por concepto de impuestos ecológicos (RD\$1,616,493,031) e impuestos diversos (RD\$2,646,531).

Estos impuestos, más los otros ingresos de naturaleza corriente como las transferencias y donaciones corrientes recibidas (RD\$54,535,991,113), ventas de bienes y servicios (RD\$41,662,987,024) otros ingresos corrientes (RD\$12,371,957,493), las rentas de propiedad (RD\$11,534,199,077), contribuciones a la seguridad social (RD\$7,372,264,994) y multas y sanciones pecuniarias (RD\$1,252,878,943), generaron un total de RD\$1,211,190,807,666 de ingresos corrientes, que considerando el nivel de gasto corriente (RD\$1,259,828,622,620), arroja un resultado económico negativo de alrededor del 0.7% del PIB, igual a RD\$48,637,814,954.

Igualmente, el comportamiento de las recaudaciones influyó a la obtención de un balance primario superavitario por RD\$27,237,395,072, situando el resultado fiscal en un déficit de RD\$231,624,102,079, equivalente al 3.1% del PIB. Con respecto a la meta programada, se refleja un déficit fiscal inferior en RD\$311,989,565, lo que significa 0.004 puntos porcentuales del PIB restimado en el marco macroeconómico correspondiente al 21 de agosto del año 2024. En este sentido, el referido déficit es producto de ingresos por RD\$1,214,866,092,603, incluyendo donaciones externas, y gastos de RD\$1,446,490,194,681. Considerando la estimación de un resultado fiscal deficitario, se proyectó un financiamiento inicial de RD\$231,312,112,514, el cual, debido a las demandas crecientes de recursos originadas durante todo el año, se incrementó a RD\$223,603,158,987. En consecuencia, el Gobierno Central amparado en su política de endeudamiento de corto y largo plazo obtuvo un financiamiento neto de RD\$231,624,102,079.

Dicho financiamiento fue adquirido mayormente a través de títulos valores de la deuda pública de largo plazo por un valor de RD\$245,502,384,239, de los cuales RD\$120,502,384,239 fueron externos y RD\$125,000,000,000 internos, además de la obtención de

préstamos de la deuda pública de largo plazo por RD\$69,402,455,072, en su totalidad externos. Finalmente, en el Cuadro 52, se desglosan las erogaciones económicas, considerando la óptica presupuestaria:

Cuadro 2- Capítulo VI
Egresos Presupuestarios del Gobierno Central
Período enero – diciembre 2024
Valores en RD\$

| 2024 | |
|--|--|
| Cuentas | Gasto Económico y Aplicaciones Financieras Egresos Presupuestados |
| Erogaciones Totales | 1,544,787,972,921 |
| Gastos | 1,446,490,194,681 |
| Remuneración Empleados | 338,305,917,838 |
| Bienes y Servicios | 144,646,243,090 |
| Impuestos y Asignación de 1% y 5% para gasto corriente | 418,463,099 |
| Prestaciones Sociales | 78,692,539,891 |
| Intereses Deuda Pública | 258,861,497,151 |
| Subvenciones | 20,841,638,787 |
| Transferencias Corrientes | 417,795,923,828 |
| Otros gastos corrientes | 266,398,936 |
| Formación bruta de capital fijo | 52,860,659,597 |
| Construcciones en Proceso | 55,700,297,703 |
| Activos no producidos | 1,805,441,630 |
| Objetos de valor | 68,652,289 |
| Transferencias de Capital | 76,226,520,842 |
| Gasto de Capital, reserva presupuestaria | 0 |
| Aplicaciones Financieras | 98,297,778,240 |
| Activos financieros | 4,085,648,611 |
| Amortización Deuda Pública Interna | 20,611,637,926 |
| Amortización Deuda Pública Externa | 63,122,164,018 |
| Disminución de Cuentas por pagar C/P | 7,880,272,173 |
| Otras aplicaciones financieras | 2,598,055,511 |
| Ingresos Tributarios (Presión Tributaria) | 1,082,460,529,022 |
| Resultado Económico | -48,637,814,954 |
| Resultado Primario | -152,931,562,188 |
| Resultado Fiscal | -231,624,102,079 |
| Financiamiento Neto | 231,624,102,079 |

Notas:

Cifras Preliminares. Fecha de Registro al 07/02/2025

Para el caso del presupuesto inicial se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 28/08/2023

*Para el caso del presupuesto ejecutado se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024

* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 26-24 para el período fiscal 2024, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

*La inversión fija comprende las partidas de construcciones en proceso, formación bruta de capital fijo, objetos de valor y activos no producidos

*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

6.2.C. Cobertura de la programación de la ejecución física financiera

La programación de la ejecución física financiera es el proceso donde, sobre la base de la planificación institucional y el presupuesto aprobado, las entidades prevén las metas físicas y financieras asociadas a los productos, que estiman que serán ejecutadas durante el ejercicio presupuestario. El Presupuesto General del Estado 2024 incluye un total de 613 productos físicos (bienes y/o servicios), de los cuales 592 cuentan con programación, para una cobertura del 97%.

En 2024, el proceso de programación de la ejecución evidencia una cobertura sostenida y de buen alcance para la mayoría de los ámbitos institucionales, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3 – Capítulo VI
Distribución y alcance de la programación de la ejecución física y financiera por ámbito institucional
Período enero-diciembre 2024

| Ámbito institucional | Capítulos | Unidades Ejecutoras | Productos | Productos con programación física financiera | Cumplimiento |
|--|-----------|---------------------|------------|--|--------------|
| Administración central | 22 | 157 | 367 | 352 | 96% |
| Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras | 57 | 73 | 196 | 195 | 99% |
| Instituciones de la seguridad social | 8 | 8 | 23 | 23 | 100% |
| Poderes y Órganos constitucionales | 10 | 10 | 27 | 22 | 81% |
| Total | 97 | 248 | 613 | 592 | 97% |

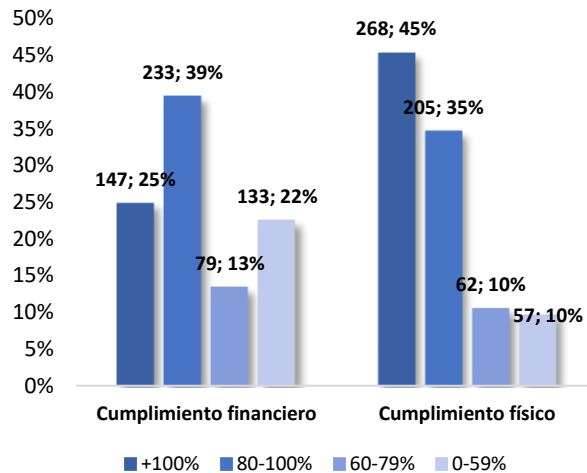
Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

6.2.D. Nivel de cumplimiento físico financiero

El nivel del cumplimiento físico y financiero se obtiene al comparar la ejecución o alcance real con el esperado o programado de las metas establecidas para cada bien o servicio ofrecido por las instituciones. Para el período objeto de evaluación, el 80% de los productos con programación física y/o financiera alcanzó un cumplimiento de sus metas físicas en el rango de 80% o más; mientras que, el 10% tuvo un desempeño medio, entre 60% y 79%.

En cuanto a la variable financiera, el 64% de los productos presentó un desempeño mayor a 80%, y el 13% se mantuvo en el rango de desempeño medio. El Gráfico 19 muestra los porcentajes para cada rango establecido.

Gráfico 1 – Capítulo VI
Cumplimiento físico y financiero por productos
Período enero-diciembre 2024
Valores en porcentaje (%)



Nota: En el gráfico se presentan las cantidades de productos según el nivel de cumplimiento alcanzado y el porcentaje que representa del total de productos programados.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

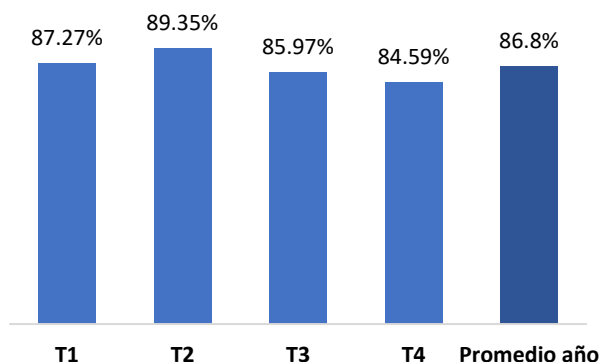
Es importante tomar en consideración que las variaciones en el nivel de cumplimiento físico o financiero pueden estar asociadas a situaciones particulares propias de la naturaleza del servicio, o debilidades en la planificación institucional, entre otros.

Tomando como base las autoevaluaciones emitidas por las instituciones, las principales causas de desvíos en la ejecución de las metas físicas respecto a la programación estuvieron asociadas a los cambios en la demanda esperada de los bienes y/o servicios brindados, así como a factores de gestión interna que impidieron la realización de actividades y procesos, conforme fueron programados. En tanto, para la variable financiera, estuvieron vinculadas a retrasos en los procesos de compras.

Es importante destacar que el desempeño físico financiero de productos, visto de manera integral, es evaluado a

través del Índice de la Gestión Presupuestaria (IGP)¹ de forma trimestral. Esta medición también comprende otras variables relevantes para la valoración de la gestión presupuestaria. Al cierre del período fiscal 2024, la calificación promedio de las Unidades Ejecutoras fue de 86.8%, lo que representa una ligera evolución positiva de 0.3 puntos porcentuales con relación al período anterior. El Gráfico 20 presenta los resultados trimestrales y promedio anual del IGP.

Gráfico 2 – Capítulo VI
Evolución del Índice de la Gestión Presupuestaria (IGP)
Período enero-diciembre 2024
Valores en porcentaje (%)



Fuente: Elaboración propia en base a las evaluaciones trimestrales del Índice de la Gestión Presupuestaria (IGP).

6.2.D.1. Cumplimiento de los principales programas presupuestarios en el 2024

Considerando la incidencia de la asignación de los recursos en la calidad de vida de los ciudadanos, a continuación, se presenta información sobre el cumplimiento financiero de los principales programas. La selección se ha realizado atendiendo a su relevancia presupuestaria.

Cuadro 4 – Capítulo VI
Cumplimiento financiero de los principales programas presupuestarios por finalidad
Período enero-diciembre 2024
Valores en porcentaje (%)

| Principales programas presupuestarios | Ejecución financiera | Cumplimiento financiero |
|---------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| Servicios sociales | | |

Cuadro 4 – Capítulo VI
Cumplimiento financiero de los principales programas presupuestarios por finalidad
Período enero-diciembre 2024
Valores en porcentaje (%)

| Principales programas presupuestarios | Ejecución financiera | Cumplimiento financiero |
|--|----------------------|-------------------------|
| Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años | 99.7% | 96.5% |
| Protección social | 100.0% | 92.6% |
| Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12 a 17 años | 99.4% | 85.4% |
| Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionado | 98.9% | 112.0% |
| Servicios de bienestar estudiantil | 99.6% | 114.7% |
| Servicios económicos | | |
| Mantenimiento, seguridad y asistencia vial | 100.0% | 157.3% |
| Acceso y uso adecuado del servicio de transporte | 98.9% | 115.3% |
| Servicios generales | | |
| Servicios de seguridad ciudadana y orden público | 99.9% | 106.1% |
| Defensa terrestre | 99.2% | 91.7% |
| Defensa aérea | 99.3% | 97.9% |
| Administración de justicia | 100.0% | 100.0% |
| Aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales | 99.7% | 102.8% |
| Protección del medio ambiente | | |
| Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas | 96.4% | 130.0% |
| Manejo sostenible de los recursos forestales | 97.0% | 172.5% |
| Conservación de la biodiversidad | 97.1% | 114.0% |

Nota: No se incluyen los programas no productivos como actividades centrales, deuda pública, contribuciones especiales, y administración de activos, pasivos y transferencias (01, 96, 98 y 99), los productos no productivos N/A y Acciones comunes (00, 01), ni productos relacionados con proyectos de inversión.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En el Cuadro 54 se presenta el cumplimiento de la ejecución financiera, la cual se obtiene al comparar la ejecución o devengado del gasto con relación al presupuesto vigente de todos los productos productivos

¹ Ver Guía y procedimiento del Índice de Gestión Presupuestaria, disponible en: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2024/08/Gu%C3%ADa-de-aplicaci%C3%B3n-IGP-Actualizaci%C3%B3n-2024-VF.pdf>

de cada programa. Esta información se complementa con el nivel de cumplimiento financiero, que, a diferencia del anterior, relaciona el devengado con la programación de las metas financieras registradas. Estos dos valores pueden llegar a ser distintos en los casos en que la institución haya presentado cambios en su presupuesto vigente que no hayan sido reflejados en la referida programación de metas.

En general, la ejecución presupuestaria de estos programas es positiva, manteniéndose sobre el 95% en todos los casos. No obstante, es evidente que se presentan oportunidades de mejora en cuanto a los procesos de reprogramación y/o actualización de las metas, puesto que el 73% de los programas presentados tiene una variación mayor a $\pm 5\%$ entre la ejecución y el desempeño financiero.

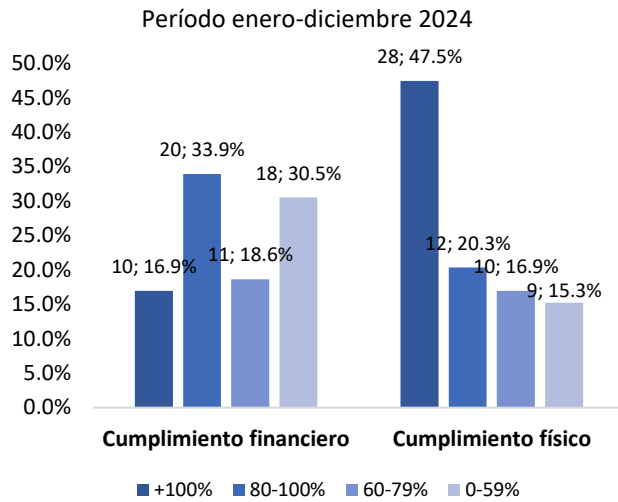
Finalmente, es oportuno señalar que la forma óptima de medir el desempeño integral de los programas es a través de indicadores de resultados para este nivel programático. Actualmente, sólo los programas presupuestarios orientados a resultados cuentan con este atributo.

6.2.D.2. Desempeño de Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) 2024

Los Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) son una combinación articulada de productos definidos y provistos para la generación o logro de cambios en un tiempo y magnitud establecido, sobre una determinada condición de interés (CI) de una población o el entorno. Son diseñados con criterios metodológicos basados en evidencia y se formulan considerando las principales necesidades nacionales definidas desde la planificación.

Para el año 2024 se formularon 12 programas orientados a resultados que generan a su vez 59 productos, en su mayoría vinculados al sector salud y de asistencia a poblaciones vulnerables. En el Gráfico 21 se muestra el cumplimiento físico y financiero de estos productos.

Gráfico 3 – Capítulo VI
Cumplimiento físico y financiero por productos de los PPoR



Nota: En el gráfico se presentan las cantidades de productos según el nivel de cumplimiento alcanzado y el porcentaje que representa del total de productos programados.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En este sentido, 67.8% de los productos de los PPoR presentó un desempeño físico bueno (sobre 80%), mientras que, el 50.8% alcanzó un cumplimiento similar para la variable financiera. En consecuencia, el 32.2% y 49.2% de los productos tuvo un cumplimiento físico y financiero entre medio y bajo (menor a 80%), respectivamente. Coherente con el desempeño general de los programas, las principales causas de las desviaciones de la ejecución en relación con la programación de los PPoR están vinculadas a retrasos en los procesos de compras, y cambios en la demanda de bienes y/o servicios. Para 2024 se evidencia una mejora en el desempeño financiero, comparado con el resultado de 2023.

Con relación a los indicadores de resultados, al cierre 2024, algunos de los programas presentan avances positivos, tal es el caso del programa *Desarrollo integral y protección al adulto mayor*, que continúa mejorando la autonomía de esta población, además de alcanzar la meta planteada para 2024, el porcentaje de adultos mayores independientes pasó de 67% en 2023 a 75% en 2024. Por su parte, el programa *Aumento del empleo* ha contribuido a la mejoría en la tasa de ocupación nacional, que pasó de

60.7% en 2023 a 61.8% durante los primeros tres trimestres de 2024².

Con relación al programa *Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses* presenta una ligera mejora con relación al resultado obtenido en 2023, pasado de 82.58% a 82.68% de niños con un desarrollo infantil esperado. Cabe destacar que la medición realizada al finalizar el año coincide con un grupo de niños que recién han ingresado al programa; por lo cual, la medición realizada durante el primer semestre de 2024 puede ser un mejor indicador del impacto del programa en la población beneficiaria. En este sentido, al cierre del primer semestre de 2024 se reportó un 91.10% de niños con un desarrollo infantil esperado.

Finalmente, la tasa de homicidios por 100,000 habitantes, que mide el resultado del programa *Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana*, ha experimentado una mejoría, pasando de 11.5 en 2023 a 9.9 (preliminar) en 2024³.

6.2.D.3. Principales hallazgos identificados durante el proceso de evaluación

- Desempeño presupuestario: la evaluación del Índice de Gestión Presupuestaria (IGP) continúa colaborando con la mejoría del desempeño institucional. Como resultado de los hallazgos generados durante la medición, se realizaron ajustes en la metodología que permitirán cerrar brechas para una mejor efectividad.
- Durante 2024, el desempeño promedio de las Unidades Ejecutoras, medido a través del IGP, fue de 86.8%. El 80% de las instituciones presentó un desempeño alto (80-100%), mientras que un 15% se mantiene en el rango medio (60-79%).
- Se evidencian avances significativos en el indicador de cumplimiento financiero. Conforme los resultados del primer trimestre, el 69% de las Unidades Ejecutoras obtuvo una calificación entre 15-20% en este indicador⁴; lo cual, al compararlo con el cuarto

trimestre, muestra una evolución de 17 puntos porcentuales. En tanto, el desempeño en el indicador de cumplimiento físico pasó de 92% de las UE en rango de 15-20% a 85% entre el primer y último trimestre del año.

- Reprogramación física y financiera: es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos de seguimiento que aseguren el debido proceso de reprogramaciones y ajustes a las metas físicas financieras, según los plazos establecidos; en especial, aquellas generadas por cambios en la planificación institucional, modificaciones presupuestarias, e inclusión de recursos propios y/o donaciones.
- Seguimiento y evaluación: se ha presentado un avance en cuanto a la identificación de las causas y justificaciones de las variaciones de las metas físicas y financieras ejecutadas versus programadas, así como su registro oportuno, con relación al año 2023. Sin embargo, estas justificaciones denotan cierta reincidencia en las principales causas de desvío. Por otro lado, es necesario continuar trabajando con las instituciones respecto a la identificación y registro oportuno, dado que en el 12% de los casos en que hubo desvíos físicos o financieros no se presentó ninguna explicativa.

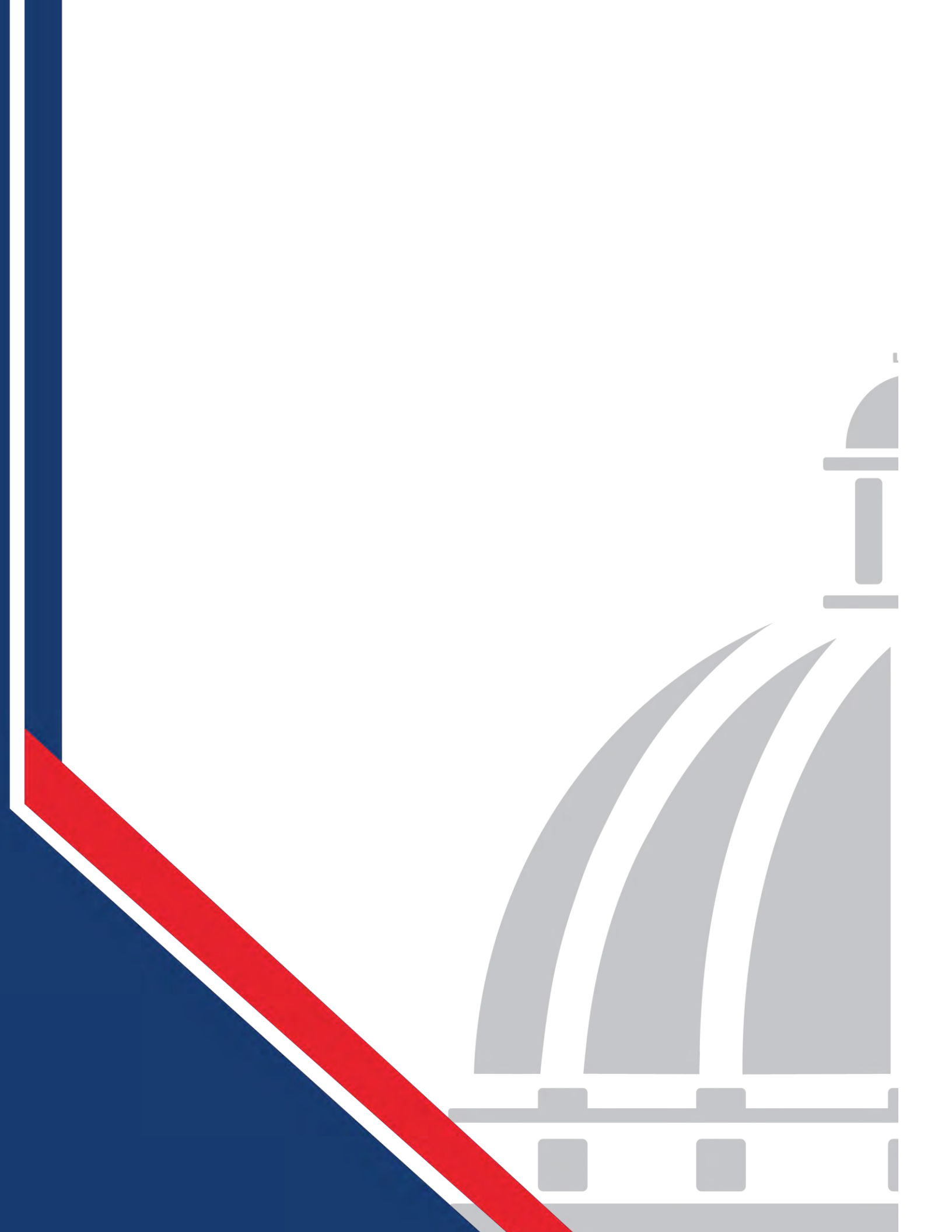
² La información correspondiente al cuarto trimestre de 2024 no se encuentra disponible a la fecha de publicación de este informe.

³ Algunos resultados no se encuentran disponibles, atendiendo a la temporalidad de los indicadores.

⁴ El valor máximo en los indicadores de cumplimiento físico y cumplimiento financiero es de 20%.

Capítulo VII

Estado de Situación y Movimiento del Tesoro Nacional



VII. Estado de Situación y Movimiento del Tesoro Nacional

Este informe se presenta en cumplimiento a lo establecido en la Ley 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en correspondencia a los artículos 10 y 13, incisos 2 y 3, mediante los cuales se establece que la Tesorería Nacional deberá entregar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental “*los estados de movimiento y situación de la Tesorería Nacional*”, para ser incluidos en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), en la forma y oportunidad requerida.

El propósito es mostrar las principales operaciones financieras realizadas por el Tesoro Nacional de la República Dominicana en el período 2024, reflejando el flujo de entrada de los fondos captados, las inversiones de corto plazo para la gestión de la liquidez, los saldos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y de las cuentas bancarias gestionadas en el Sistema de Tesorería, por tipo y moneda, y los recursos transferidos bajo el mecanismo de anticipos financieros a las instituciones de la Administración Central del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados y Autónomos. En adición, se exponen los avances y desafíos de la Tesorería Nacional en su rol de Órgano Rector del Sistema de Tesorería, entre otros.

7.1. Marco legal y estratégico de la Tesorería Nacional

7.1.1. Base legal

El marco jurídico y normativo sobre el cual la Tesorería Nacional sustenta su función de Órgano Rector del Sistema de Tesorería en el ámbito de competencia del Sector Público no Financiero se describe en:

- Ley 567-05, del 30 de diciembre de 2005, sobre el Sistema de Tesorería.
- Decreto núm. 441-06, del Reglamento de aplicación de la Ley 567-05.
- Decreto núm. 579-11, sobre la implementación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

7.1.2. Ejes estratégicos

Los ejes definidos en el Plan Estratégico 2022-2025, se refieren principalmente al uso de las mejores prácticas internacionales para lograr una mayor eficiencia en la gestión del Tesoro.

- Programación de caja efectiva.
- Gestión de caja activa.
- Innovación tecnológica.
- Fortalecimiento institucional del Tesoro.

7.2. Avances y desafíos de la Cuenta Única del Tesoro y beneficios de su implementación

7.2.1. Avances en la implementación de la Cuenta Única del Tesoro

La Cuenta Única del Tesoro (CUT), está concebida como una herramienta de percepción, registro y centralización de los recursos que recibe el Gobierno de la República Dominicana, con independencia de la fuente que los genere. La disponibilidad de caja del Tesoro resultante permite el financiamiento temporal de los compromisos públicos. De igual manera, permite realizar inversiones financieras que generen un rendimiento en beneficio del Estado Dominicano.

De igual forma, se destaca que los ejes estratégicos de la Tesorería están alineados directamente con el objetivo de implementación y fortalecimiento de la CUT. Entre los avances logrados en el período 2024, se citan a continuación:

| Eje | Detalle Avance |
|--|---|
| Programación de Caja Efectiva | <p>Proyecto de rediseño de programación de caja: esta iniciativa permitirá realizar la programación con base en la caja. Además, servirá para mejorar la articulación entre los sistemas del circuito presupuestario y para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público. El proyecto se encuentra en la etapa de coordinación con la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES) para la evaluación de las variables a utilizar para el desarrollo de la herramienta tecnológica de programación base caja.</p> <p>Durante este primer semestre 2024, se logró avanzar significativamente en el desarrollo de una herramienta de Business Intelligence (BI), en una primera etapa de identificación de datos. Está previsto iniciar la creación de los dashboards indicativos que servirán de instrumentos importantes para la programación de caja y para el año 2025 completar los elementos que permitan realizar proyecciones de caja tomando en cuenta indicadores claves.</p> <p>La Tesorería Nacional emitió el calendario de pagos para la cancelación de deudas y compromisos, el cual define los principios y criterios para ordenar los pagos de una manera eficiente y oportuna.</p> |
| Gestión de Caja Activa | <p>Se elaboró el <i>Modelo funcional de la gestión de activos y pasivos financieros de corto plazo</i>, como base para el desarrollo de la herramienta informática en el Sistema Información de la Gestión Financiera (SIGEF), así como una propuesta de política de <i>gestión de caja activa del Tesoro</i>.</p> <p>La fase de desarrollo de la herramienta tecnológica de gestión integral de activos y pasivos de corto plazo, está previsto incluirlo en el cronograma de trabajo de la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), en el año 2025.</p> |
| Innovación Tecnológica | <p>Se desarrolló el proyecto de pagos electrónicos en moneda extranjera, dividido en (2) fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nóminas en modalidad crédito a cuenta: finalizada e implementada durante el año 2023. Nóminas en modalidad de transferencia: el diseño e implementación de esta fase está previsto incluirlo en el cronograma de trabajo de la Dirección de Gestión del SIAFE (DIGES), en el año 2025. |
| Fortalecimiento Institucional del Tesoro | <p>Se elaboró la propuesta de reforma al Marco Normativo que regula la Tesorería Nacional (Ley No. 567-05).</p> <p>La Tesorería Nacional ha iniciado el proceso de implementación de las normas ISO 9001 del Sistema de Gestión de Calidad, la ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, la ISO-37301 Sistemas de Gestión de Cumplimiento y, por último, la ISO 50001 Sistema de Gestión de la Energía.</p> |

7.2.1.1 Incorporación de instituciones a la CUT

En cumplimiento y beneficio del fortalecimiento del concepto de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), todo ingreso o valores percibidos por las instituciones del sector público no financiero deben gestionarse a través del

Sistema de Tesorería. En este sentido, durante el período enero-diciembre 2024, se incorporaron 10 nuevas tesorerías institucionales, correspondientes a entidades del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y Autónomas.

Instituciones Incorporadas a la CUT

1. Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)
2. Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)
3. Hospital General y de Especialidades Dr. Mario Tolentino Dipp
4. Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)
5. Instituto Nacional de Coordinación de Trasplante (INCORT)
6. Ministerio de Defensa
7. Dirección del Comisionado Nacional de Beisbol (CNB)
8. Primer Regimiento de la Guardia Presidencial
9. Cuerpo de Seguridad Presidencial (CUSEP)
10. Centro de Atención Integral de las Fuerzas Armadas (CAIFFAA)

En proceso para su incorporación a la Cuenta Única del Tesoro, la siguiente institución:

| No. | Institución |
|-----|--|
| 1. | Unidad de Pignoraciones, Ministerio de Agricultura |

7.2.1.2 Incorporación de proyectos a la CUT

Fueron realizadas nuevas incorporaciones de proyectos con financiamiento externo, las cuales se listan a continuación:

Cuadro 1 - Capítulo VII
Proyectos de financiamientos externos incorporados a la CUT

| | Nombre del Proyecto | Institución | Fuente Específica |
|----|---|--|-------------------|
| 1. | Ayuda Humanitaria para Mitigar las Afectaciones por las Inundaciones en la República Dominicana | Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) | 7380 |
| 2. | Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (Pro-Rural Joven) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) | 6168 |
| 3. | Fortalecimiento Interinstitucional para la Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento de la República Dominicana | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) | 6174 |
| 4. | Programa Transición hacia una Economía Más Verde e Inclusiva (PROTEVI) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) | 7372 |
| 5. | Tesorería Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Evento Nacional Conectividad Comercial Caribe (ENCCC) | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) | 7370 |
| 6. | Apoyo al Sistema Flexible de Empleo RD-Trabaja | Ministerio de Trabajo | 6173 |
| 7. | Apoyo a los Servicios de Formación Ocupacional de la Escuela Taller de Santo Domingo para Jóvenes en Riesgo de Exclusión | Ministerio de Trabajo | 7365 |
| 8. | Proyecto Integrado de Protección Social Inclusión y Resiliencia (INSPIRE) | Programa Supérate | 6175 |

| | Nombre del Proyecto | Institución | Fuente Específica |
|-----|---|---|-------------------|
| 9. | Cambiando Normas de Género para la Prevención de la Violencia y las Uniones Tempranas | Programa Supérate | 7359 |
| 10. | Programa Multisectorial para la Reducción de las Uniones Tempranas y Embarazos en Adolescentes en la Provincia de Azua, República Dominicana | Programa Supérate | 7360 |
| 11. | Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 6176 |
| 12. | Programa de Modernización para el Sector Agua Potable y Saneamiento | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) | 6174 |
| 13. | Ayuda de Emergencias por Desastres Naturales, Explosión e Incendios Ocurridos en la Ciudad de San Cristóbal | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) | 7367 |
| 14. | Apoyo para la Atención de los Daños Ocasionados por Lluvias Asociadas al Disturbio Tropical #22 en la República Dominicana | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) | 7371 |
| 15. | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre The Field Museum y el Jardín Botánico Nacional "Dr. Rafael M. Moscoso" Documenting Diversity Amidst a Mass Extinction; Generating a Conservation Framework for the flora of Hispaniola | Jardín Botánico Nacional (JBN) | 7366 |
| 16. | Seminario Internacional y Formación de la Escuela Nacional de Migración del Instituto Nacional de Migración | Instituto de Migración | 7368 |
| 17. | Cooperación Franco-dominicana en el Ámbito Audiovisual | Dirección General de Cine (DGCINE) | 7369 |
| 18. | Educación para Todos | Oficina de Cooperación Internacional (OCI) | 7375 |
| 19. | Convenio para Adquisición de Autobús para la Dirección de Bellas Artes | Ministerio de Cultura | 7377 |
| 20. | Proyecto Instalación de Camiones Compactadores de Basura para el Ayuntamiento Santo Domingo Norte | Ayuntamiento Santo Domingo Norte | 7376 |
| 21. | Fortalecimiento de las Capacidades para la Autonomía Económica de las Mujeres en la Zona Fronteriza | Ministerio de la Mujer | 7378 |
| 22. | Programa de Fortalecimiento de Buenas Prácticas Agrícolas del Ministerio de Agricultura | Ministerio de Agricultura | 7356 |
| 23. | Mejoramiento de Capacidades Operativas de la Defensa Civil en las Provincias Declaradas en Estado de Emergencia por Huracán Fiona | Defensa Civil | 7374 |
| 24. | Aplicación del Marco Normativo para la Formación Docente, Integral, de la Nacionalidad y con Equidad (Normativa 01-23) | Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) | 7381 |
| 25. | Apoyo a la Implementación del Proyecto de Manejo Costero Sostenible | Ministerio de Turismo | 7379 |
| 26. | Reforzado el Sistema Integral de Atención y Protección a Víctimas de Delitos | Procuraduría General de la República Dominicana (PGR) | 7383 |
| 27. | Fortalecimiento del Sistema para la Aplicación Efectiva de Medidas y/o Sanciones Alternas a la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal en República Dominicana | Procuraduría General de la República Dominicana (PGR) | 7384 |
| 28. | Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 6177 |

7.2.1.3 Proyectos habilitados para ejecutar pagos a través de libramientos

Es importante resaltar que, en el período 2024, producto de la coordinación del Viceministerio del Tesoro, el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la

Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y la Tesorería Nacional, tres (3) de los proyectos financiados con donaciones que operaban en el subsistema UEPEX, pertenecientes al Ministerio de la Mujer y la Policía Nacional, con las fuentes específicas 7309, 7338 y 7313, respectivamente, fueron habilitados para ejecutar sus pagos en SIGEF, a través de libramientos. Posteriormente, fueron incluidos cuatro (4) nuevos proyectos para operar bajo la misma modalidad.

Cuadro 2 - Capítulo VII
Proyectos habilitados para ejecutar pagos por libramientos

| Proyecto | Institución | Fuente Específica |
|---|---|-------------------|
| Convenio para Adquisición de Autobús para la Dirección General de Bellas Artes | Ministerio de Cultura | 7377 |
| Mejoramiento de Capacidades Operativas de la Defensa Civil en las Provincias Declaradas en Estado de Emergencia por Huracán Fiona | Defensa Civil | 7374 |
| Mejora de la Calidad de las Labores de Prevención e Investigación de la PN de la RD para que pueda Brindar un Servicio más Eficaz y Eficiente (Fase II) | Policía Nacional | 7313 |
| Mejora de la Calidad de Servicios Dirigidos a la Atención y Prevención Eficaz a Víctimas de Violencia de Género en RD | Ministerio de la Mujer | 7309 |
| Hacia la Reparación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en la República Dominicana | Ministerio de la Mujer | 7338 |
| Fortalecimiento de las Capacidades para la Autonomía Económica de las Mujeres en la Zona Fronteriza | Ministerio de la Mujer | 7378 |
| Apoyo al Emprendimiento y Fortalecimiento de Mipymes de Economía Verde Lideradas por Mujeres Vulnerables | Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes | 7363 |

7.2.1.4 Normalización de la ejecución de recursos captación directa

Se completó la migración de 19 instituciones en Fase I, que gestionaban los recursos de captación directa mediante cuentas bancarias y pasaron a ejecutar los mismos mediante el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con la

incorporación al Presupuesto General del Estado. Para esta transición fueron creadas nuevas tesorerías institucionales y nuevas subcuentas para que operen en el Sistema de Tesorería.

| No. | Instituciones en Fase I, migradas |
|-----|--|
| 1. | Armada de la República Dominicana |
| 2. | Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) |
| 3. | Circulo Deportivo Fuerzas Armadas |
| 4. | Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP) |
| 5. | Defensa Civil |
| 6. | Dirección General de Bellas Artes |
| 7. | Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento |
| 8. | Dirección General de la Industria Militar |
| 9. | Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) |
| 10. | Hospital Central de las Fuerzas Armadas |
| 11. | Hospital Dr. Ramón de Lara |
| 12. | Hospital General de la Policía Nacional |
| 13. | Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia (HUMNSA) |
| 14. | Instituto Cartográfico Militar Fuerzas Armadas |
| 15. | Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) |
| 16. | Ministerio de Defensa |
| 17. | Ministerio de Energía y Minas |
| 18. | Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada |
| 19. | Universidad Nacional para la Defensa (UNADE) |

7.2.2. Desafíos de la Tesorería Nacional en su rol de Órgano Rector

Uno de los principales desafíos que tiene la gestión de la Tesorería Nacional, en el marco del cumplimiento del objetivo de centralización de los recursos que percibe el Gobierno de la República Dominicana, es facilitar a los ciudadanos clientes de los servicios ofrecidos por el Estado, el pago de estos en plataforma de pago oficial. Para tales fines, la meta propuesta es la incorporación al Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE), de todas las instituciones recaudadoras que se encuentran en la CUT. Actualmente, 26 instituciones públicas utilizan la herramienta SIRITE como medio de recaudación.

Además, para lograr la consolidación de los recursos públicos, juntamente con el Viceministerio del Tesoro y los Órganos Rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), se trabaja en la incorporación de los Poderes y Organismos Especiales (Congreso Nacional, Tribunal Constitucional, Suprema Corte de Justicia, Junta Central Electoral y Tribunal Electoral). A la fecha, operan en CUT el Defensor del Pueblo y la Oficina Nacional de Defensa Pública.

En el mismo contexto, está previsto culminar la incorporación de recursos de los Proyectos de Financiamiento Externo (UEPEX) y continuar el desmonte de cuentas bancarias del sector público que operan fuera de la CUT, así como, implementar mecanismos tendentes a reducir el uso de los *anticipos financieros* en el Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas y de la Seguridad Social.

En el ámbito de la rectoría ejercida por la Tesorería Nacional, el enfoque está en el fortalecimiento de la supervisión técnica ofrecida a las Tesorerías Institucionales para garantizar una adecuada gestión financiera. En este contexto, el principal desafío es la creación e implementación de un sistema de medición y cumplimiento normativo para las Tesorerías Institucionales.

7.3. Recursos recibidos: centralización y gestión de liquidez de caja

Esta función de la Tesorería se define en los artículos 8, 10 y 11 de la Ley 567-05 y como medio fundamental para centralizar los fondos públicos y permitir su manejo consolidado en la Cuenta Única del Tesoro.

7.3.1. Centralización de los recursos

La función de centralización de los recursos se concretiza con el registro de los ingresos percibidos por unidades recaudadoras, con independencia de su fuente de generación. Durante el período enero-diciembre 2024, el total de los recursos percibidos ascienden a RD\$1,553,842,821,728. De los cuales, el 54.67% fueron recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos, el 16.39% por la Dirección General de Aduanas, el 8.37% por la Tesorería Nacional y el restante 20.57%, a través de la Dirección General de Crédito Público.

Cuadro 3 - Capítulo VII
Ingresos captados por Oficina Recaudadora y fuente de financiamiento, Gobierno Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Oficina Recaudadora | Fuente | Monto Recaudado | % |
|--|--------|------------------------|--------------|
| Dirección General de Impuestos Internos | | 849,483,866,418 | 54.67 |
| Fondo General | 10 | 781,835,423,398 | 92.04 |
| Destino Específico | 20 | 64,669,923,091 | 7.61 |
| Fondos de Terceros | 90 | 2,978,519,930 | 0.35 |
| Dirección General de Aduanas | | 254,687,081,120 | 16.39 |
| Fondo General | 10 | 254,687,081,120 | 100.00 |
| Tesorería Nacional | | 130,021,828,158 | 8.37 |
| Fondo General | 10 | 81,818,105,319 | 62.93 |

Cuadro 3 - Capítulo VII
Ingresos captados por Oficina Recaudadora y fuente de financiamiento, Gobierno Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Oficina Recaudadora | Fuente | Monto Recaudado | % |
|-----------------------------------|--------|--------------------------|---------------|
| Destino Específico* | 20 | 40,567,508,103 | 31.20 |
| Transferencias Internas | 40 | 14,361,146 | 0.01 |
| Crédito Interno | 50 | 31,644,856 | 0.02 |
| Crédito Externo | 60 | 3,438,870 | 0.00 |
| Donación Externa | 70 | 620,357,266 | 0.48 |
| Fondos de Terceros | 90 | 6,966,412,599 | 5.36 |
| Crédito Público | | 319,650,046,033 | 20.57 |
| Crédito Interno | 50 | 129,745,206,721 | 40.59 |
| Crédito Externo | 60 | 189,904,839,311 | 59.41 |
| Total de recursos captados | | 1,553,842,821,728 | 100.00 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

*Incluye Recaudación CUT por RD\$32,481,064,481, detallados en Cuadro 3.1

Cuadro 3.1 - Capítulo VII
Reporte de ingresos por captación directa, Gobierno Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Auxiliar de Recaudación | Monto Recaudado | % | Fuente Específica |
|---|-----------------|-------|-------------------|
| Ministerio de Medio Ambiente (Decreto No. 222-06) | 1,409,437,294 | 4.34 | 2076 |
| Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Ley No. 139-01) | 94,001,793 | 0.29 | 2077 |
| Ministerio de Interior y Policía (Ley No. 80-99, Resolución 02-06) | 494,185,927 | 1.52 | 2078 |
| Comedores Económico (Ley No. 856) | 1,550,883,381 | 4.77 | 2079 |
| Dirección General de Migración (Ley No. 285-04) | 3,125,540,691 | 9.62 | 2080 |
| Policía Nacional (Ley No. 96-04) | 63,017,393 | 0.19 | 2081 |
| Ministerio de Industria y Comercio (MIC) (Ley No. 290-66) | 2,593,557,435 | 7.98 | 2082 |
| Dirección General de Minería (Ley No. 146-71) | 4,199,988 | 0.01 | 2083 |
| Ministerio de Hacienda | 1,032,701,830 | 3.18 | 2084 |
| Dirección General de Bienes Nacionales (Ley No. 1832-48) | 51,935,497 | 0.16 | 2085 |
| Catastro Nacional (Ley No. 317-68) | 18,307,918 | 0.06 | 2086 |
| Dirección General de Pasaportes (Ley No.144-99) | 501,698,191 | 1.54 | 2087 |
| Ministerio de Educación | 136,927,208 | 0.42 | 2088 |
| Ministerio de Salud Pública (Dirección Financiera) | 274,329,310 | 0.84 | 2089 |
| Ministerio de Turismo (Ley No. 541-84) | 1,382,728,173 | 4.26 | 2090 |
| Comisión Ejecutiva de Infraestructura de Zonas Turística | 3,761,377,270 | 11.58 | 2091 |
| Programa Esenciales (PROMESECAL) (Decreto No. 308-97) | 293,750,486 | 0.90 | 2092 |
| Fuerza Aérea Dominicana (Ley No. 873-78, Decreto 655-08) | 1,863,381,259 | 5.74 | 2093 |
| Dirección General de Ganadería (Ley No. 180-01) | 3,624,241 | 0.01 | 2095 |
| Ministerio de Deportes (Decreto No. 250-99) | 76,440,856 | 0.24 | 2096 |
| Ministerio de Trabajo | 116,098,829 | 0.36 | 2097 |
| Procuraduría General de República | 2,020,168,180 | 6.22 | 2099 |
| Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (Decreto No. 1846-80) | 15,178,145 | 0.05 | 2100 |
| Oficina para el Reordenamiento del Transporte (Decreto No. 477-05) | 2,211,845,956 | 6.81 | 2102 |
| Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA) | 1,765,197,204 | 5.43 | 2104 |
| Instituto Salomé Ureña | 9,338,917 | 0.03 | 2106 |
| Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) | 289,963,814 | 0.89 | 2107 |
| Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones | 2,406,272,919 | 7.41 | 2108 |
| Instituto Nacional de la Aguja (INAGUJA) | 48,010,058 | 0.15 | 2111 |

Cuadro 3.1 - Capítulo VII
Reporte de ingresos por captación directa, Gobierno Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Auxiliar de Recaudación | Monto Recaudado | % | Fuente Específica |
|---|-----------------------|---------------|-------------------|
| Dirección General de Escuelas Vocacionales | 9,862,269 | 0.03 | 2114 |
| Fomento y desarrollo del Gas Natural en el Parque Vehicular | 46,323,857 | 0.14 | 2117 |
| Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) (Ley No. 160-21) | 1,292,217,449 | 3.98 | 2119 |
| Centro de Atención Integral para la Discapacidad | 13,107,731 | 0.04 | 2121 |
| DIGEMAPS del Ministerio de Salud Pública (Decreto No. 82-15) | 443,210,692 | 1.36 | 2122 |
| Garantías Mobiliarias, MIC (Ley No.170-21) | 171,551,336 | 0.53 | 2123 |
| Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FECOPECO) | 828,715,654 | 2.55 | 2124 |
| Oficina Nacional de Derechos de Autor (Decreto No. 362-01) | 5,482,374 | 0.02 | 2128 |
| Hospital General Docente de la Policía Nacional | 136,315,953 | 0.42 | 2129 |
| Instituto Técnico Superior Comunitario | 6,762,261 | 0.02 | 2130 |
| Ejército de la Rep. Dom. (Ley No. 262-43) | 27,643,363 | 0.09 | 2131 |
| Hospital Central de las Fuerzas Armadas | 129,139,252 | 0.40 | 2132 |
| Armada de la Rep. Dom. (Ley No. 3003-51) | 56,352,093 | 0.17 | 2133 |
| Hospital Militar Docente FARD, Dr. Ramón de Lara | 111,073,436 | 0.34 | 2134 |
| Junta de Aviación Civil (Decreto No.655-08) | 831,192,687 | 2.56 | 2137 |
| Consejo Nacional de Drogas (Leyes No.72-02 y 196-11) | 32,665,690 | 0.10 | 2138 |
| Ministerio de Energía y Minas (Leyes Nos.125-01 y 365-22) | 254,504,303 | 0.78 | 2139 |
| Orquesta Sinfónica Nacional (Decreto No. 245-09) | 59,614 | 0.00 | 2140 |
| Ministerio de Defensa (Decreto No. 72-24) | 35,863,235 | 0.11 | 2141 |
| Instituto Cartográfico Militar de las Fuerzas Armadas (Decreto No. 72-24) | 3,365,200 | 0.01 | 2142 |
| Círculo Deportivo de las FFAA y PN (Decreto No. 72-24) | 61,000 | 0.00 | 2143 |
| Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (Decreto No. 72-24) | 17,626,925 | 0.05 | 2144 |
| Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto No. 72-24) | 7,955,750 | 0.02 | 2145 |
| Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) (Decreto No. 72-24) | 6,959,938 | 0.02 | 2146 |
| Dirección General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas | 206,621,098 | 0.64 | 2147 |
| Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas (Decreto No. 72-24) | 1,500,000 | 0.00 | 2150 |
| Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento (Decreto No. 72-24). | 2,023,535 | 0.01 | 2151 |
| Dirección General de Bellas Artes (Resol. Núm. 07-2024) | 26,653,908 | 0.08 | 2152 |
| Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Leyes Nos. 66-97 y 451-08) | 162,114,387 | 0.50 | 2153 |
| Instituto Nacional de Administración Pública | 39,323 | 0.00 | 100 |
| Ministerio de Cultura | 3 | 0.00 | 100 |
| Total General | 32,481,064,481 | 100.00 | |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la recaudación de esta unidad asciende a RD\$849,483,866,418. Dentro de las partidas se destacan las recaudaciones realizadas por concepto del impuesto a las transferencias de bienes y servicios industrializados (ITBIS) por RD\$207,949,550,714; por los impuestos adicionales selectivos al consumo, la suma de RD\$141,404,276,616; por impuesto sobre la renta de las personas jurídicas RD\$193,430,720,248; y por el impuesto sobre la renta de personas físicas RD\$117,251,637,735, estas cuatro partidas representan el 70.7% del total recaudado. También fueron captados por esta

recaudadora los fondos procedentes de la contribución especial para la Gestión Integral de Residuos, los cuales ascienden a RD\$2,699,296,276.

Dirección General de Aduanas (DGA), la contribución al fisco por esta unidad es un 16.39% con un total recaudado que asciende a RD\$254,687,081,120; de los cuales se destacan las recaudaciones por concepto de ITBIS RD\$167,138,086,482 (65.6%) y por concepto de impuestos arancelarios RD \$60,110,456,998 (23.6%).

Tesorería Nacional con un total percibido de RD\$130,021,828,158, el 43.7% corresponden a transferencias; RD\$54,178,457,485 por Transferencias Corrientes y RD\$2,642,470,500 por Transferencias de Capital, incluidos los recursos recibidos por las Empresas

Distribuidoras de Electricidad (EDE). Así mismo, por la venta de bienes y servicios públicos fueron percibidos RD\$32,481,064,481, de estos últimos, RD\$2,077,941,269 ingresaron mediante la plataforma SIRITE, ver detalle en los cuadros 3.1 y 5.

Cuadro 4 - Capítulo VII
Ingresos captados por Oficina Recaudadora y por concepto, Gobierno Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Concepto de Recaudación | Dirección General de Impuestos Internos | Dirección General de Aduanas | Tesorería Nacional* | Crédito Público | Total Ingresos |
|--|---|------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1.1 Impuestos | 829,039,104,281 | 252,183,188,623 | 1,238,236,117 | - | 1,082,460,529,022 |
| 1.2 Contribuciones Sociales | 26,219,197 | - | 7,372,264,994 | - | 7,398,484,191 |
| 1.4 Transferencias | - | 274,500 | 56,820,927,985 | - | 56,821,202,485 |
| 1.5 Ingresos por Contraprestación | 5,527,427,612 | 2,103,639,638 | 34,313,313,705 | - | 41,944,380,955 |
| 1.6 Otros Ingresos | 12,191,819,052 | 399,978,358 | 12,886,216,377 | - | 25,478,013,788 |
| Total Ingresos Internos | 846,784,570,142 | 254,687,081,120 | 112,630,959,178 | - | 1,214,102,610,440 |
| 1.3 Donaciones | - | - | 620,357,266 | - | 620,357,266 |
| 1.7 Ventas de Activos No Financieros | - | - | 131,022,101 | - | 131,022,101 |
| 1.8 Activos Financieros | - | - | 638,694,199 | - | 638,694,199 |
| 3.1 Disminución de Activos Financieros | - | - | 9,100,217,500 | - | 9,100,217,500 |
| 3.2 Incremento de Pasivos | - | - | 6,900,577,914 | 314,904,839,311 | 321,805,417,226 |
| 3.3 Incremento de Fondos de Terceros | 2,699,296,276 | - | - | - | 2,699,296,276 |
| 3.5 Prima en Colocaciones de Títulos Valores | - | - | - | 4,745,206,721 | 4,745,206,721 |
| Total Financiamiento | 2,699,296,276 | - | 17,390,868,979 | 319,650,046,033 | 339,740,211,288 |
| Total General | 849,483,866,418 | 254,687,081,120 | 130,021,828,158 | 319,650,046,033 | 1,553,842,821,728 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

*Incluye Recaudación CUT por RD\$32,481,064,481, detallados en Cuadro 3.1

Cuadro 5 - Capítulo VII
Ingresos recaudados por el Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE)
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Instituciones Incorporadas a la Fase I (Pago de Servicios en línea) del SIRITE | Ejecución | |
|--|----------------------|---------------------------|
| | Monto Recaudado | Cantidad de Transacciones |
| Ministerio de Hacienda | 59,750,402 | 14,740 |
| Dirección General del Catastro Nacional | 8,812,400 | 17,626 |
| Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) | 165,390,055 | 81,784 |
| Dirección General de Migración | 130,044,032 | 13,182 |
| Dirección General de Pasaportes | 637,213,650 | 405,634 |
| Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología | 8,099,150 | 15,152 |
| Ministerio de Interior y Policía | 242,202,255 | 54,489 |
| Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) | 263,539,067 | 94,178 |
| Oficina Nacional de Derecho de Autor-ONDA | 425,000 | 350 |
| Ministerio de Turismo | 14,812,003 | 1,063 |
| Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) | 540,025 | 382 |
| Policía Nacional | 300,200 | 3,002 |
| Consejo Nacional de Zonas Francas | 4,800 | 2 |
| Dirección General de Cine | 10 | 1 |
| Ministerio de Trabajo | 72,920,417 | 50,117 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 171,929,927 | 3,860 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | 111,134,085 | 139,604 |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 6,614,000 | 1,307 |
| Ministerio de Cultura | 3 | 3 |
| Archivo General de la Nación | 10,003 | 4 |
| Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) | 1,784,000 | 286 |
| Ministerio de Industria y Comercio | 172,180,593 | 72,963 |
| Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) | 85,000 | 17 |
| Ayuntamiento del Distrito Nacional | 49,500 | 5 |
| Museo de Historia Natural | 423,865 | 268 |
| Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) | 41,969 | 23 |
| Ministerio de Deportes y Recreación | 55 | 4 |
| Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo | 669,000 | 67 |
| Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios-DIGEMAPS | 8,952,502 | 1,726 |
| Acuario Nacional | 17,852 | 41 |
| Total General | 2,077,945,820 | 971,880 |

Fuente: Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE) - Tesorería Nacional

7.3.2. Gestión de liquidez de caja

La Tesorería Nacional, en el marco de sus atribuciones para la gestión de la liquidez, gestionó inversiones en certificados financieros en pesos en el Banco de Reservas,

en el ejercicio enero-diciembre 2024, por un total de RD\$50,000,000,000 (ver cuadro 6), y en dólares por un monto de US\$200,000,000.00 (ver cuadro 7). Los certificados fueron cancelados al cierre del año.

Cuadro 6 - Capítulo VII
Certificados de inversión en pesos en Banco de Reservas
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. Certificado | Apertura | | | | Cancelación | |
|-----------------|------------|-----------------------|-------|---------|-------------|-----------|
| | Fecha | Monto | Tasa | Plazo | Fecha | Status |
| 9607472391 | 30/8/2024 | 10,000,000,000 | 3.35% | 90 días | 2/12/2024 | Cancelado |
| 9607472399 | 30/8/2024 | 10,000,000,000 | 3.35% | 90 días | 2/12/2024 | Cancelado |
| 9607472408 | 30/8/2024 | 10,000,000,000 | 3.35% | 90 días | 2/12/2024 | Cancelado |
| 9607740468 | 20/11/2024 | 10,000,000,000 | 3.20% | 30 días | 23/12/2024 | Cancelado |
| 9607740498 | 20/11/2024 | 10,000,000,000 | 3.20% | 30 días | 23/12/2024 | Cancelado |
| Total | | 50,000,000,000 | | | | |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

Cuadro 7 - Capítulo VII
Certificados de inversión en dólares en Banco de Reservas
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en US\$)

| No. Certificado | Apertura | | | | Cancelación | |
|-----------------|------------|--------------------|-------|---------|-------------|-----------|
| | Fecha | Monto | Tasa | Plazo | Fecha | Status |
| 9607740519 | 20/11/2024 | 100,000,000 | 1.65% | 30 días | 23/12/2024 | Cancelado |
| 9607740522 | 20/11/2024 | 100,000,000 | 1.65% | 30 días | 23/12/2024 | Cancelado |
| Total | | 200,000,000 | | | | |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

La colocación de estos certificados de inversión en el Banco de Reservas generó rendimientos en pesos por RD\$316,263,172, y en dólares por US\$302,538, como se muestra en los cuadros 8 y 9.

Cuadro 8 - Capítulo VII
Rendimientos en certificados de inversión en pesos, por mes
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Mes | Monto Recibido |
|--------------|--------------------|
| Septiembre | 83,750,000 |
| Octubre | 83,983,802 |
| Noviembre | 89,848,481 |
| Diciembre | 58,680,889 |
| Total | 316,263,172 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

Cuadro 9 - Capítulo VII
Rendimientos en certificados de inversión en dólares, mes
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en US\$)

| Mes | Monto Recibido |
|--------------|----------------|
| Diciembre | 302,538 |
| Total | 302,538 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

Asimismo, por concepto de remuneración de saldos en la Cuenta República Dominicana en pesos en Banco Central, Banco de Reservas y Banco Agrícola, se recibieron en 2024, un monto total de RD\$587,668,583 (ver cuadro 10).

Cuadro 10 - Capítulo VII
Remuneración por saldos - cuentas en pesos
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Mes | Banco de Reservas | Banco Central | Banco Agrícola | Total Recibido |
|--------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | Monto | Monto | Monto | |
| Enero | 797,469 | 58,031,856 | 631,540 | 59,460,865 |
| Febrero | 6,999,747 | 32,182,058 | 631,540 | 39,813,345 |
| Marzo | 12,734,298 | 30,007,322 | 631,540 | 43,373,159 |
| Abril | 15,311,626 | 37,844,139 | 631,540 | 53,787,305 |
| Mayo | 27,075,735 | 34,572,007 | 631,540 | 62,279,282 |
| Junio | 26,106,093 | 31,275,518 | 631,540 | 58,013,151 |
| Julio | 27,114,411 | 29,522,320 | 641,675 | 57,278,406 |
| Agosto | 26,916,018 | 25,397,161 | 641,675 | 52,954,854 |
| Septiembre | 13,502,022 | 26,283,258 | 641,675 | 40,426,955 |
| Noviembre | 17,405,257 | 24,670,465 | 641,675 | 42,717,397 |
| Diciembre | 8,900,203 | 27,268,393 | 641,675 | 36,810,270 |
| Total | 182,862,880 | 357,054,496 | 6,997,613 | 546,914,989 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

Al 31 de diciembre 2024, el consolidado de recursos o rendimientos generados debido a la gestión de activos y pasivos del Tesoro, asciende a RD\$922,275,742.54 (ver cuadro 11).

Cuadro 11 - Capítulo VII
Consolidado de Rendimientos y Remuneraciones por concepto y banco
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Concepto | Monto | Banco |
|---|--------------------|-------------------|
| Rendimiento en Certificados de Inversión | 316,263,172 | Banco de Reservas |
| Rendimiento en Certificados de Inversión en dólares* | 18,343,987 | Banco de Reservas |
| Remuneración por Saldo en Cuenta Manejo de Excedentes | 383,385,037 | Banco Central |
| Remuneración por Saldo en Cuenta Única en pesos | 196,644,257 | Banco de Reservas |
| Remuneración por Saldo en Cuenta Única en pesos | 7,639,288 | Banco Agrícola |
| Total | 922,275,743 | |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

*Tasa de conversión 60.6337

7.4. Balance en libro banco, al 31 de diciembre 2024

7.4.1. Cuentas Únicas del Tesoro en pesos

Las Cuentas Únicas del Tesoro en pesos, al 31 de diciembre 2024, presentan saldo de RD\$30,489,595,853, de los cuales RD\$29,724,866,182, corresponden a la Cuenta Única en el Banco de Reservas, RD\$0 a la Cuenta Única en

el Banco Central y RD\$764,729.671 en la cuenta en Banco Agrícola. Las cuentas colectoras en pesos presentan balance al cierre de RD\$5,300,488,233 y la cuenta

remunerada para Manejo de Excedentes en el Banco Central con saldo de RD\$15,581,857,358.

Banco de Reservas, RD\$78,036,725 a la CUT en el Banco Central y RD\$757,090,383 a la cuenta en el Banco Agrícola.

Los saldos en pesos de las Cuentas Únicas en el Banco de Reservas y en el Banco Central, al inicio del ejercicio 2024, en comparación al cierre 2023 no presentaron variación, es decir, mantienen un balance de RD\$17,018,401,425. De esos, RD\$16,183,274,318 corresponden a la CUT en el

Las cuentas colectoras iniciaron con RD\$5,251,223,166 y la cuenta remunerada para Manejo de Excedentes en el Banco Central, con RD\$49,120,435,596, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 12 - Capítulo VII
Balances en Libros: Cuentas Únicas en pesos dominicanos
Al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2024 | Balance en Libro al 31/12/2024 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| República Dominicana en pesos - Banco de Reservas | 16,183,274,318 | 29,724,866,182 |
| República Dominicana en pesos - Banco Central | 78,036,725 | 0 |
| Cuenta del Tesoro - Banco Agrícola | 757,090,383 | 764,729,671 |
| Subtotal cuentas | 17,018,401,426 | 30,489,595,853 |
| Cuentas colectoras en pesos | 5,251,223,166 | 5,300,488,233 |
| Cuenta manejo de excedente del Tesoro - Banco Central | 49,120,435,596 | 15,581,857,358 |
| Total | 71,390,060,188 | 51,371,941,444 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

La Cuenta Desembolso, utilizada históricamente para la emisión de los cheques del Tesoro y sustituida por la Cuenta Única del Tesoro en el período 2013, por lo que presenta inactividad, mantiene en libro un saldo de RD\$(44,581,591) e igual monto en saldo inicial.

De conformidad con el análisis realizado en el 2023, el balance negativo en la cuenta se deriva de débitos por balances remanentes en Banco de Reservas transferidos a la Cuenta Única del Tesoro, así como, inconsistencias del proceso de reimpresiones de cheques que afectaron parcialmente tanto la cuenta de desembolso como la cuenta única de Tesoro y está pendiente determinar los montos de las cuentas y subcuentas asociadas para realizar los ajustes en el saldo del libro banco coordinado con la Diges y Digecog.

7.4.2. Cuentas Únicas del Tesoro en dólares

Las Cuentas Únicas del Tesoro en dólares cerraron con balances en libros por US\$1,179,762,681, de los cuales US\$351,080,361 corresponden a la cuenta en el Banco de Reservas, US\$828,682,320 en el Banco Central. Sus saldos iniciales del período 2024, mantienen igual balance respecto al cierre 2023, con un total de US\$930,049,578 correspondiente a US\$516,407,549 de la cuenta Banco de Reservas y US\$413,642,029 del Banco Central.

En cuanto a las cuentas colectoras en dólares presentan balance al cierre de US\$8,294, las mismas iniciaron con US\$8,140, sin variación respecto al año 2023.

Cuadro 13 - Capítulo VII
Balances en libros: Cuentas Únicas en dólares
Al 31 de diciembre 2024
(Valores en USD\$)

| Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2024 | Balance en Libro al 31/12/2024 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| República Dominicana en dólares - Banco de Reservas | 516,407,549 | 351,080,361 |
| República Dominicana en dólares - Banco Central | 413,642,029 | 828,682,320 |
| Subtotal cuentas | 930,049,578 | 1,179,762,681 |

Cuadro 13 - Capítulo VII
Balances en libros: Cuentas Únicas en dólares
Al 31 de diciembre 2024
(Valores en USD\$)

| Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2024 | Balance en Libro al 31/12/2024 |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Cuentas colectoras en dólares | 8,140 | 8,294 |
| Total | 930,057,718 | 1,179,770,975 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

7.4.3. Cuentas Únicas del Tesoro en euros y derecho especial de giro

Al 31 de diciembre 2024, las Cuentas Únicas del Tesoro en euros presentan saldo de €10,745,029, de los cuales corresponden a la cuenta en el Banco de Reservas €7,954,695 y la cuenta en el Banco Central cerró con balance de €2,790,334.

mantienen un balance de €7,258,704. De esos, € (-856,196) corresponden a la CUT en el Banco de Reservas y €8,114,899 a la CUT en el Banco Central. Las cuentas colectoras en euros no presentan balance al cierre e igual en su saldo inicial, según se muestra en el cuadro a continuación:

Los saldos al inicio del ejercicio 2024, respecto a los saldos finales del cierre 2023, no presentan diferencias y

Cuadro 14 - Capítulo VII
Balances en libros: Cuentas Únicas en euros
Al 31 de diciembre 2024
(Valores en EUR\$)

| Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2024 | Balance en Libro al 31/12/2024 |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Cuenta euros - Banco de Reservas | -856,196 | 7,954,695 |
| República Dominicana en euros - Banco Central | 8,114,899 | 2,790,334 |
| Subtotal cuentas | 7,258,704 | 10,745,029 |
| Cuentas Colectoras en euros - Banco de Reservas | 0 | 0 |
| Total | 7,258,704 | 10,745,029 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

A su vez, el Tesoro mantiene en el Banco Central una cuenta bancaria en derecho especial de giro, exclusiva para pagar los compromisos con el Fondo Monetario

Internacional. Esta cuenta tiene un balance en libro de DEG\$3,197,136, con saldo inicial de DEG\$1,988,023.

Cuadro 15 - Capítulo VII
Balance en libro: Cuenta Única derecho especial de giro
Al 31 de diciembre 2024
(Valores en DEG\$)

| Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2024 | Balance en Libro al 31/12/2024 |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| República Dominicana en derecho especial de giro | 1,988,023 | 3,197,136 |
| Total | 1,988,023 | 3,197,136 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) -Tesorería Nacional

7.4.4. Cuentas operativas institucionales en pesos

Las cuentas bancarias operativas registradas en el sistema de tesorería pertenecen a las instituciones del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas, de la seguridad social y empresas públicas no financieras, que recaudan recursos que se concentran en la Cuenta Única del Tesoro, erogando sus gastos desde estas cuentas para los fondos no incorporados al Presupuesto General del Estado y el manejo de gastos menores y caja chica. Al cierre del período fiscal, las cuentas operativas gestionadas descienden a 178, una disminución de 7 cuentas bancarias en comparación al cierre 2023, resultantes de las actualizaciones por cierre.

Estas cuentas, al 31 de diciembre del 2024, presentan saldo consolidado por la suma de RD\$8,786,452,681, de los cuales RD\$6,238,331,335 corresponden a las instituciones descentralizadas y autónomas y de la seguridad social, iniciando el período con RD\$10,862,202,027; las instituciones del Gobierno Central presentan saldo de RD\$2,483,885,856, con un saldo inicial de RD\$2,254,719,948; mientras que las empresas públicas no financieras tienen balance de RD\$64,235,489, e iniciaron con un saldo de RD\$80,986,914, según se muestra en cuadro siguiente:

Cuadro 16 - Capítulo VII
Balances en libro: Cuentas operativas institucionales en pesos
Al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2024 | Balance en Libro al 31/12/2024 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Administración Central | 2,254,719,948 | 2,483,885,856 |
| Instituciones descentralizadas y de la Seguridad Social | 10,862,202,027 | 6,238,331,335 |
| Instituciones descentralizadas y autónomas | 10,850,144,886 | 6,214,790,992 |
| Instituciones de la Seguridad Social | 12,057,141 | 23,540,343 |
| Empresas públicas no financieras | 80,986,914 | 64,235,489 |
| Total | 13,197,908,889 | 8,786,452,681 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional
Nota: Variación en saldo inicial por RD\$-14,279,722.46 por el cierre de cuentas

Los saldos iniciales del período 2024 presentan variación respecto al cierre 2023, con una disminución por un total de RD\$(14,279,722.46) correspondiente a las cuentas cerradas en el 2024, pertenecientes a varias instituciones de cada sector institucional que gestionaban sus recursos en cuentas operativas y fueron incorporados a la modalidad de ejecución presupuestaria y, a su vez, por la cuenta del Cuerpo de Bomberos de Boca Chica que pasó a ser utilizada para anticipo financiero.

7.4.5. Otras cuentas institucionales

Están compuestas por las cuentas de los anticipos financieros, las de contrapartidas de proyectos, las de proyectos financiados con recursos externos y las cuentas especiales.

7.4.5.1 Cuentas Institucionales en pesos

Durante el 2024, en los procesos de actualizaciones, la Tesorería Nacional realizó un operativo que implicó el cierre de 93 cuentas bancarias en el SIGEF, las cuales habían sido cerradas en banco, impactando en variaciones de los saldos iniciales por la exclusión en los distintos grupos de cuentas correspondientes.

Como se puede verificar en el cuadro siguiente, las cuentas institucionales en pesos presentan, al cierre 31 de diciembre del 2024, un balance total en libro de RD\$566,036,277, compuesto por:

- RD\$257,866,511 en las cuentas de anticipos financieros que inició el período con RD\$262,851,189.
- RD\$13,976,727 en las cuentas de contrapartidas de proyectos, con un balance inicial de RD\$64,899,251.

- c) RD\$75,365,591 en las cuentas de recursos externos de proyectos, que iniciaron con balance de RD\$98,660,782.
- d) RD\$218,827,447 en las cuentas bancarias consideradas especiales de las Tesorerías Institucionales, saldo inicial por RD\$216,107,899.

que con respecto al 31 de diciembre 2023 que cerró con balance de RD\$658,436,173, presenta una disminución general de RD\$(15,917,053), compuesta por RD\$(14,781,029) de financiamientos de proyectos con recursos externos (UEPEX), de cuentas de contrapartidas RD\$(149,530) y de cuentas de anticipos financieros RD\$(986,493). Esto a consecuencia del cierre de varias cuentas, operaciones registradas por instituciones de UEPEX posterior al cierre del 2023, así como, cuenta migrada de Tesorería Uepex a Tesorería Institucional.

Lo anterior indica que el saldo de inicio en este ejercicio para dicho conjunto de cuentas totalizó RD\$642,519,121,

Cuadro 17 - Capítulo VII
Balances en libro: Cuentas institucionales en pesos
Al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2024 | Balance en Libro al 31/12/2024 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Anticipos Financieros | 262,851,189 | 257,866,511 |
| Contrapartidas - BR «Proyectos» | 64,899,251 | 13,976,727 |
| Tesorerías Institucionales | 31,571,762 | 986,644 |
| Tesorerías Uepex | 33,327,489 | 12,990,083 |
| Cuentas Recursos Externos - BR «Proyectos» | 98,660,782 | 75,365,591 |
| Tesorerías Institucionales | 50,877,620 | 30,625,496 |
| Tesorerías Uepex | 47,783,161 | 44,740,095 |
| Cuentas Especiales* | 216,107,899 | 218,827,447 |
| Administración Central | 134,945,890 | 171,247,795 |
| Instituciones Descentralizadas y de la Seg. Social | 81,162,010 | 47,579,653 |
| Total | 642,519,121 | 566,036,277 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional
* Solo incluye Cuentas Institucionales.

7.4.5.2. Cuentas institucionales en dólares

En las cuentas operativas institucionales en dólares se gestionan los recursos externos de los proyectos de inversión y los ingresos de captación directa incorporados

a la fase I de la Cuenta Única del Tesoro, las cuales presentan balance total al cierre 31 de diciembre 2024, por la suma de US\$76,266,872, mientras que iniciaron el año con saldo de US\$193,246,978, según se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 18 - Capítulo VII
Balances en libro: Cuentas institucionales en dólares
Al 31 de diciembre 2024
(Valores en USD\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2024 | Balance en Libro al 31/12/2024 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Cuentas operativas recursos directos | 88,242,568 | 74,395,003 |
| Cuentas administración central | 84,794,281 | 71,075,695 |
| Cuentas instituciones descentralizadas | 3,448,287 | 3,319,308 |
| Cuentas recursos externos "Proyectos" | 105,004,409 | 1,871,869 |
| Tesorerías institucionales | 25,079,278 | 328,607 |
| Tesorería Uepex | 79,925,132 | 1,543,262 |
| Total | 193,246,978 | 76,266,872 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

El saldo inicial para este período 2024, con respecto al 31 de diciembre 2023 que cerró con balance de USD\$193,246,978, no presenta variación.

7.4.5.3. Cuentas institucionales en euros

En lo que respecta a las cuentas en euros, estas operan los recursos externos a través de la Cuenta Única del Tesoro y presentan en libro un saldo al final del ejercicio de €1,272,142, mientras que sus saldos iniciales corresponden a €3,780,542, como puede observarse en el cuadro siguiente:

Cuadro 19 -Capítulo VII
Balances en Libro: Cuentas institucionales en euros
Al 31 de diciembre 2024
(Valores en EUR\$)

| Nombre de la Cuenta | Balance en Libro al 01/01/2024 | Balance en Libro al 31/12/2024 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Cuentas recursos externos "Proyectos" | 3,780,542 | 1,272,142 |
| Tesorerías institucionales | 350,000 | 350,000 |
| Tesorerías Uepex | 3,430,542 | 922,142 |
| Total | 3,780,542 | 1,272,142 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) - Tesorería Nacional

El saldo inicial presenta una variación de €0.01, originado en el cierre de la cuenta No. 22623101000136.

7.4.5.4. Cuentas de transferencias en proceso

En adición, se indican las cuentas de **transferencias en proceso**, utilizadas a lo interno del sistema de Tesorería Nacional, para identificar los saldos en tránsitos por transferencias instruidas y pendientes de aplicar en banco. Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas de transferencia en proceso en pesos, dólares y euros no presentan balance. Sus saldos iniciales se mantienen igual en RD\$0.00, excepto en las cuentas en dólares, que presenta USD\$9,267, correspondiente a la transferencia No. 01341 del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), rechazada a principio del 2024.

7.5. Gestión de recursos en la modalidad de Anticipos Financieros

Los recursos ejecutados por las instituciones públicas, mediante el mecanismo de anticipos financieros, se sustentan en las resoluciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y en la Norma General de los Anticipos Financieros emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el 2024, las transferencias de anticipos financieros realizadas por la Tesorería Nacional ascendieron a RD\$8,910,787,748. Estas transferencias incluyen tanto al Gobierno Central, instituciones descentralizadas y de la Seguridad Social.

Cuadro 20 - Capítulo VII
Erogaciones de Anticipos Financieros, consolidado
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Fondo | Erogaciones | % |
|--|----------------------|---------------|
| Fondos Reponibles | 3,405,848,457 | 38.22 |
| Fondo Reponible Institucional | 316,619,947 | |
| Fondo Reponible de Asistencia Social | 3,089,228,510 | |
| Fondos Liquidables | 75,639,572 | 0.85 |
| Fondo Eventual | 75,639,572 | |
| Fondos en Avance | 5,429,299,719 | 60.93 |
| Autorizados Por Excepción | 5,419,963,321 | |
| Contrapartida para Proyectos y Programas | 9,336,398 | |
| Total General | 8,910,787,748 | 100.00 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) - Tesorería Nacional

En los cuadros 21 y 22, se muestra la desagregación de las transferencias realizadas por sector de gobierno. En el Gobierno Central, las transferencias a Fondos Autorizados por Excepción representan el 86.29% del total de anticipos

financieros. Mientras que en las Instituciones descentralizadas y de la Seguridad Social, los Fondos de Asistencia Social tienen la mayor participación con el 98.77% de sus erogaciones por anticipos.

Cuadro 21 - Capítulo VII
Erogaciones de Anticipos Financieros, Gobierno Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Fondo | Erogaciones | % |
|--|----------------------|---------------|
| Fondos Reponibles | 776,104,243 | 12.36 |
| Fondo Reponible Institucional | 284,382,320 | 4.53 |
| Fondo Reponible de Asistencia Social | 491,721,923 | 7.83 |
| Fondos Liquidables | 75,639,572 | 1.20 |
| Fondo Eventual | 75,639,572 | 1.20 |
| Fondos en Avance | 5,429,299,719 | 86.44 |
| Autorizados Por Excepción | 5,419,963,321 | 86.29 |
| Contrapartida para Proyectos y Programas | 9,336,398 | 0.15 |
| Total General | 6,281,043,533 | 100.00 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) - Tesorería Nacional

Cuadro 22 - Capítulo VII
Erogaciones de Anticipos Financieros, Instituciones descentralizadas y de la Seguridad Social
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Fondo | Erogaciones | % |
|--------------------------------------|----------------------|---------------|
| Fondos Reponibles | | |
| Fondo Reponible Institucional | 32,237,628 | 1.23 |
| Fondo Reponible de Asistencia Social | 2,597,506,587 | 98.77 |
| Total General | 2,629,744,215 | 100.00 |

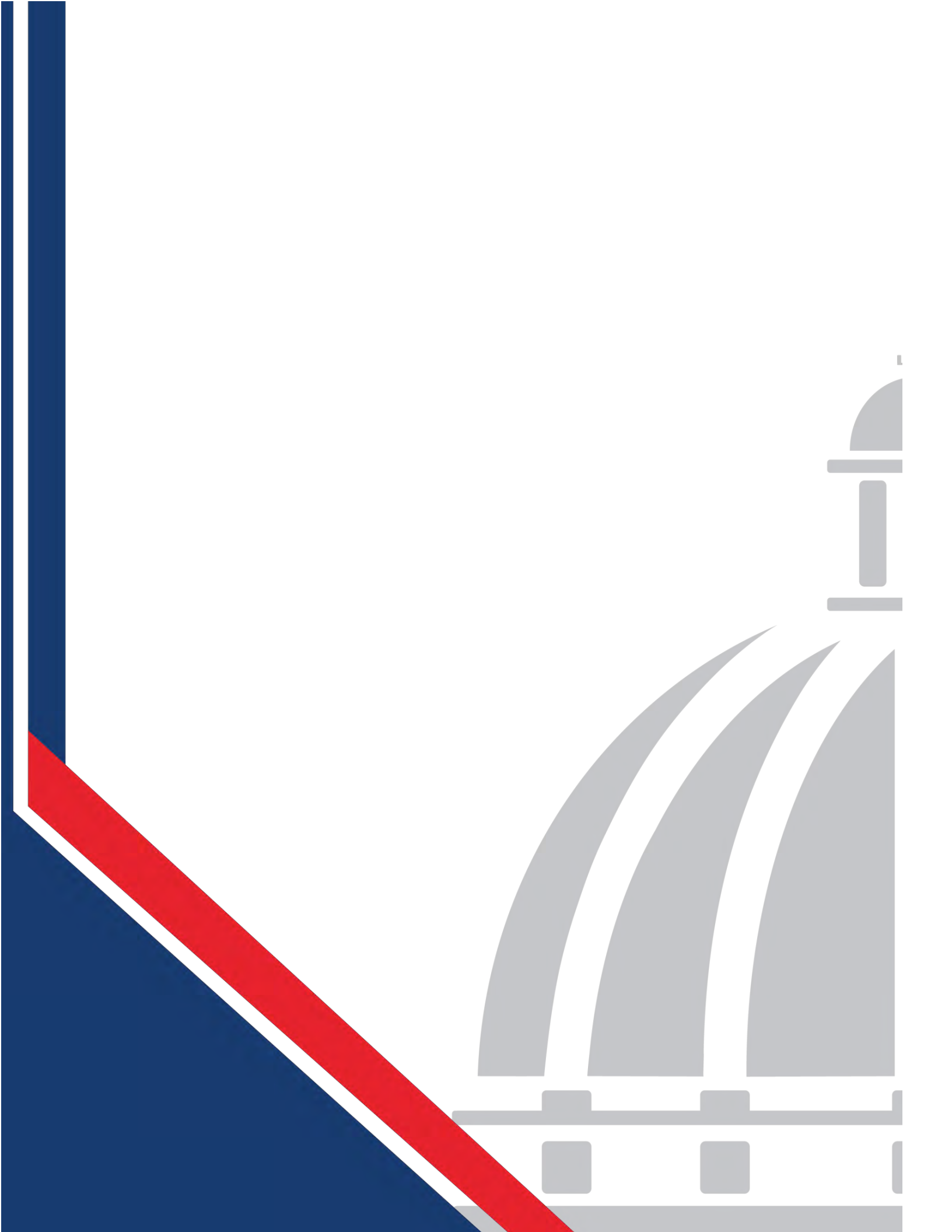
Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) - Tesorería Nacional

Capítulo VIII

Situación y Composición de la Deuda del Sector Público No Financiero

Elaborado por:

Dirección General de Crédito Público



VIII. Situación y Composición de la Deuda del Sector Público no Financiero

8.1. Presentación y alcance

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y de los artículos 10 y 13 de la Ley Orgánica No.126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el Ministerio de Hacienda presenta el “Informe sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública” correspondiente al periodo enero-diciembre de 2024.

Dicho marco regulatorio establece que la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda deberá entregar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental: “el estado actualizado de la deuda pública interna y externa, directa e indirecta”¹, para ser incluido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

El “Informe de la Situación y Evolución de la Deuda Pública” presenta el estado y los movimientos comprendidos entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2024**, de la deuda interna y externa directa e indirecta del **sector público no financiero** (Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional).

Es importante destacar, que en las cifras de deuda del **sector público no financiero** se incluye la deuda contraída por cualquiera de los agregados institucionales

anteriormente mencionados con otra institución gubernamental (deuda intergubernamental)², como es la deuda del Gobierno Central con el Banco Central. En este sentido, cuando hablamos de deuda pública consolidada, la cual incluye la deuda del **sector público financiero**, debe excluirse dicha deuda intergubernamental.

Cabe resaltar, que la ratio correspondiente a la deuda pública como porcentaje del producto interno bruto (PIB), considera tanto el balance de la deuda como el PIB estimado en dólares norteamericanos, con la finalidad de ser consistentes con los datos publicados en el portal web de la Dirección General de Crédito Público.

8.2. Situación y composición de la deuda del sector público no financiero

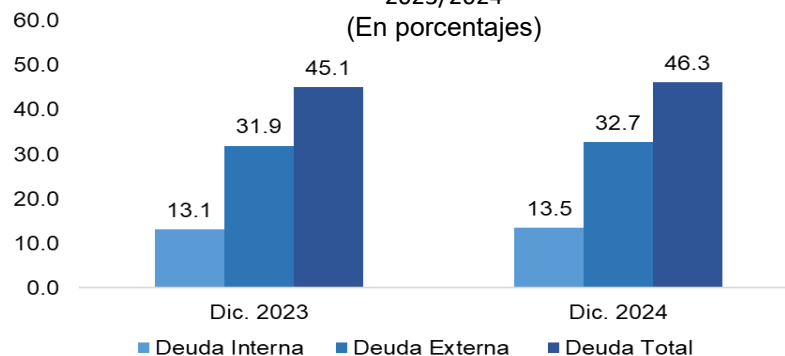
Al 31 de diciembre 2024, el saldo de la deuda del sector público no financiero (SPNF), tanto interna como externa, totalizó RD\$3,506,621,722,514 ³, superior en RD\$331,837,456,366 respecto al 31 de diciembre de 2023 (RD\$3,174,784,266,148), reflejando un incremento de 10.5%. El monto total de la deuda pública del SPNF representó el 46.3% del Producto Interno Bruto. (Ver gráfico 1).

Gráfico 1 – Capítulo VIII
Deuda pública (SPNF) respecto al PIB¹

Período enero – diciembre

2023/2024

(En porcentajes)



1 De acuerdo con Artículo 7 de la Ley 6-06 de Crédito Público: “Se considera deuda interna la contraída con personas físicas o jurídicas residentes en la República Dominicana y cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio nacional”, mientras que “se considera deuda externa la contraída con otro Estado u organismo financiero internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia

en la República Dominicana cuyo pago puede ser exigible fuera de la República Dominicana.”

2 Se define como deuda intergubernamental la deuda contraída por una institución del gobierno con otra.

3 Excluye deuda del sector privado garantizado.

Del total de la deuda del SPNF al 31 de diciembre de 2024, el 70.7% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo insoluto de RD\$2,480,755,084,131¹ reflejando un aumento de RD\$230,963,351,974 respecto al 31 de diciembre de 2023 (RD\$2,249,791,732,157), como el resultado de flujos netos positivo, es decir, desembolsos netos positivos por RD\$125,344,217,369 y de una variación cambiaria positiva de RD\$105,619,134,605.

Por otra parte, el 29.3% correspondía a deuda interna, que totalizó RD\$1,025,866,638,382, de los cuales

RD\$1,018,935,166,558 corresponden a endeudamiento del Gobierno Central, representado por el Ministerio de Hacienda (MH), y RD\$6,931,471,825 pertenecen al resto de las instituciones del sector público no financiero. El saldo de la deuda interna al 31 de diciembre 2024 reflejó un aumento de RD\$100,874,104,392, respecto a su valor al 31 de diciembre de 2023 (RD\$924,992,533,990), como resultado flujos netos positivos por RD\$94,292,839,558 y una variación cambiaria positiva de RD\$6,581,264,834.

Cuadro 1 – Capítulo VIII
Saldo y evolución de la deuda pública SPNF
Período enero - diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Deudor/Tipo de Financiamiento | Saldo 31/12/2023 (a) | Desembolsos/ Endeudamiento (b) | Capitalización (c) | Principal (d) | Condonación Principal (e) | Variación Tipo Cambio (f) | Saldo 31/12/2024 (g) ^{1/} |
|--|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|
| Deuda Pública Total del SPNF | 3,174,784,266,148 | 374,012,264,207 | 401,083,231 | 154,776,290,511 | - | 112,200,399,439 | 3,506,621,722,514 |
| Deuda Externa Total del SPNF | 2,249,791,732,157 | 247,362,264,207 | 401,083,231 | 122,419,130,069 | - | 105,619,134,605 | 2,480,755,084,131 |
| Deuda Interna Total del SPNF | 924,992,533,990 | 126,650,000,000 | - | 32,357,160,442 | - | 6,581,264,834 | 1,025,866,638,382 |
| Obligaciones Gobierno Central | 3,161,638,245,791 | 372,362,264,207 | 401,083,231 | 147,013,425,569 | - | 111,939,712,091 | 3,499,327,879,751 |
| Deuda Externa | 2,249,446,301,953 | 247,362,264,207 | 401,083,231 | 122,419,130,069 | - | 105,602,193,872 | 2,480,392,713,193 |
| Organismos Multilaterales | 435,969,172,008 | 57,948,983,552 | 250,986,873 | 52,041,533,993 | - | 22,219,787,178 | 464,347,395,618 |
| Bilaterales | 121,797,589,849 | 10,942,640,505 | 2,736,508 | 7,768,466,967 | - | 4,029,671,829 | 129,004,171,724 |
| Banca Comercial | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos ^{3/4} | 1,691,679,540,096 | 178,470,640,150 | 147,359,850 | 62,609,129,109 | - | 79,352,734,865 | 1,887,041,145,851 |
| Deuda Interna | 912,191,943,838 | 125,000,000,000 | - | 24,594,295,500 | - | 6,337,518,220 | 1,018,935,166,558 |
| Banca Comercial u Otras Instituciones Financieras ^{5/} | 2,918,341,438 | - | - | 1,784,995,500 | - | 108,859,020 | 1,242,204,958 |
| de los cuales Deuda Intragubernamental | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos | 909,273,602,400 | 125,000,000,000 | - | 22,809,300,000 | - | 6,228,659,200 | 1,017,692,961,600 |
| de los cuales Recap. BCRD | 132,361,900,000 | - | - | - | - | - | 132,361,900,000 |
| Obligaciones Resto SPNF | 13,146,020,357 | 1,650,000,000 | - | 7,762,864,942 | - | 260,687,348 | 7,293,842,763 |
| Deuda Externa | 345,430,204 | - | - | - | - | 16,940,734 | 362,370,938 |
| Suplidores | 345,430,204 | - | - | - | - | 16,940,734 | 362,370,938 |
| Deuda Interna | 12,800,590,153 | 1,650,000,000 | - | 7,762,864,942 | - | 243,746,614 | 6,931,471,825 |
| Banca Comercial ^{6/} | 12,800,590,153 | 1,650,000,000 | - | 7,762,864,942 | - | 243,746,614 | 6,931,471,825 |

1/ Saldo Deuda: (g) = (a) + (b) + (c) - (d) - (e) + (f)

2/ Las cifras del Gobierno Central mostradas en este reporte son las contempladas en el capítulo 0998 *Administración de Deuda Pública y Activos Financieros*.

3/ El monto desembolsado corresponde a colocación de bonos emitidos en el mes de julio, el cual incluye monto por US\$1,033.7 millones para operación de manejo de pasivo, de los cuales US\$1,009.9 millones corresponden a principal de títulos recomprados y US\$23.8 millones a intereses comidos. Dicha operación está amparada en el artículo 10 de la Ley No. 07-24 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública.

4/ Contempla pagos de principal e intereses corridos relacionados a la operación de manejo de pasivo citada en la nota 3.

5/ Comprende deuda pública contratada con bancos locales.

6/ Deuda de instituciones públicas contratadas con la banca comercial.

8.2.1. Indicadores de riesgo del portafolio de deuda Pública

Al 31 de diciembre 2024, los indicadores de riesgo del portafolio de deuda pública del SPNF experimentaron variaciones mixtas respecto a la situación presentada al cierre del año 2023. Específicamente:

- **Riesgo de tipo de interés:** Este indicador presentó una disminución favorable respecto a diciembre 2023, pasando de 12.8% a un 12.4% al cierre de 2024, mostrando una reducción en el porcentaje de deuda a tasa variable.
- **Riesgo Cambiario:** Este indicador disminuyó de un 70.0% a un 66.9% debido a la obtención de financiamiento a través de las colocaciones en el mercado global y doméstico denominadas en moneda local.
- **Riesgo de refinanciamiento:** El tiempo promedio de madurez disminuyó a 10.0 años, dicho indicador anteriormente se situaba en 10.4 años.

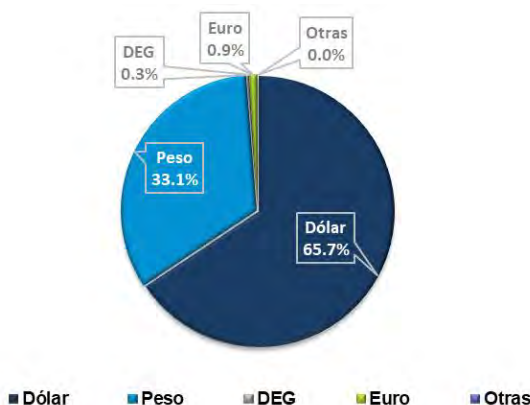
**Cuadro 2 – Capítulo VIII
Indicadores de Riesgo**

| Indicadores de Riesgo | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 | Dic-23 | Dic-24 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| Indicadores de Solvencia | | | | | |
| Deuda SPNF/ PIB | 56.6% | 50.4% | 45.5% | 45.1% | 46.3% |
| <i>De los que Bonos Recap BC</i> | 2.9% | 2.5% | 2.1% | 1.9% | 1.7% |
| Riesgo de Refinanciamiento | | | | | |
| Deuda de Corto Plazo | 2.8% | 5.2% | 4.6% | 3.1% | 3.8% |
| Tiempo Prom. Madurez(años) | 11.9 | 11.5 | 10.8 | 10.4 | 10.0 |
| Deuda Externa | 14.0 | 13.3 | 12.3 | 11.8 | 11.3 |
| Deuda Interna | 7.1 | 7.4 | 7.4 | 7.2 | 6.7 |
| Riesgos de Mercado | | | | | |
| Tipo de Cambio | | | | | |
| Ratio de Deuda Moneda Extranjera (incl. Recap.) | 71.8% | 72.4% | 71.2% | 70.0% | 66.9% |
| Ratio de Deuda Moneda Extranjera (excl. Recap.) | 75.7% | 76.1% | 74.6% | 73.0% | 69.5% |
| Tipo de Interés | | | | | |
| Ratio de Deuda Variable | 13.2% | 12.0% | 11.9% | 12.8% | 12.4% |
| Tiempo Prom. Refijación (años) | 10.9 | 10.7 | 10.0 | 9.5 | 9.1 |
| Deuda Externa | 12.6 | 12.1 | 11.2 | 10.5 | 10.0 |
| Deuda Interna | 7.1 | 7.3 | 7.4 | 7.2 | 6.7 |
| Otros Indicadores | | | | | |
| Tasa de Int. Prom. Deuda Pública SPNF | 6.7% | 6.5% | 7.0% | 7.6% | 7.8% |
| Tasa de Int. Prom. Deuda Externa | 5.2% | 5.2% | 5.6% | 6.4% | 6.6% |
| Tasa de Int. Prom. Deuda Interna | 10.0% | 9.5% | 10.2% | 10.5% | 10.5% |
| Deuda en Pesos | 10.9% | 10.3% | 10.7% | 10.7% | 10.7% |
| Deuda en Dolares | 6.8% | 6.7% | 6.7% | 6.7% | 6.7% |

Al 31 de diciembre del 2024, el portafolio de deuda mostró una composición mayormente en monedas extranjeras, principalmente dólar estadounidense (65.7%), en derecho especial de giro (0.3%), en euro (0.9%), y otras monedas

representan el 0.04%. El 33.1% restante es deuda denominada en moneda local. (Ver gráfico 2).

Gráfico 2 – Capítulo VIII
Deuda pública del SPNF por monedas
Período enero - diciembre 2024



En el portafolio de deuda pública, el tipo de acreedor con la tasa de interés promedio ponderada más baja son los organismos bilaterales (3.5%), mientras que el mayor tiempo promedio madurez (TPM) del portafolio son los bonos externos, colocándose en 12.5 años a diciembre de

2024. Esto se debe en gran medida a las tenencias de bonos soberanos con vencimiento a 36 años y por las operaciones de manejo de pasivos realizadas, tal como la de julio 2024 donde se aumentó la madurez promedio de los bonos en dólares en 0.30 años. (Ver tabla 3).

Cuadro 3 – Capítulo VIII
Tasa de Interés y Plazo Promedio de la Deuda Pública del SPNF

| Fuente de Financiamiento/ Tipo Acreedor | Porcentaje del Total de la Deuda (%) | Tasa de Interés Promedio Ponderada (%) | Madurez Promedio |
|--|---|--|---------------------|
| DEUDA EXTERNA | 70.7 | 6.6 | 11.3 |
| Organismos Multilaterales | 13.6 | 6.8 | 7.5 |
| Bilaterales | 3.3 | 3.5 | 7.2 |
| <i>De los cuales:</i> | | | |
| Acuerdo Petrocaribe | 0.1 | 1.0 | 5.4 |
| Banca Comercial | - | 0.0 | - |
| Bonos | 53.8 | 6.8 | 12.5 |
| Suplidores | 0.0 | 0.0 | 0.5 |
| DEUDA INTERNA | 29.3 | 10.5 | 6.7 |
| Banca Comercial | 0.2 | 7.7 | 1.9 |
| Pesos | 0.1 | 9.0 | 0.7 |
| Dólares | 0.1 | 6.6 | 3.0 |
| Bonos | 25.2 | 10.6 | 7.4 |
| Pesos | 21.6 | 11.2 | 7.2 |
| Dólares | 3.6 | 6.7 | 8.5 |
| Bonos Recap | 3.8 | 10.3 | 2.2 |
| Pesos | 3.8 | 10.3 | 2.2 |
| Deuda Pública SPNF | 100.0 | 7.8 | 10.0 |

8.2.2. Gestión de la Deuda Pública

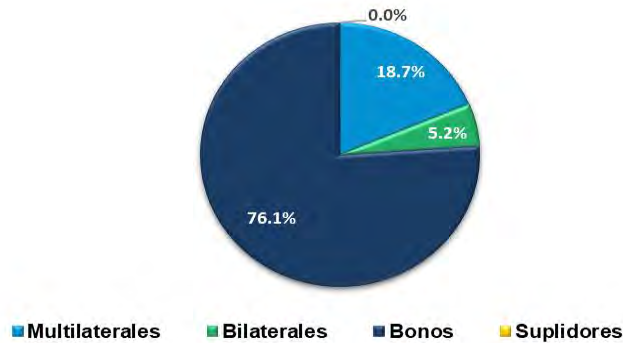
La Dirección General de Crédito Público tiene como objetivos principales en cuanto al manejo estratégico de la deuda, incrementar los plazos de los financiamientos obtenidos a modo de reducir el riesgo de refinanciamiento. De igual forma, se encuentra trabajando en estructurar el perfil de vencimiento de la deuda a modo de reducir las necesidades de financiamiento de los próximos años y así garantizar la sostenibilidad de la deuda pública. Esto se pretende lograr continuando con la ejecución de operaciones de manejo de pasivos, manteniendo una presencia activa en el mercado de capitales internacional, al igual que la diversificación de las fuentes de financiamiento.

8.3. Deuda Externa

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda pública externa del SPNF totalizó RD\$2,480,755,084,131, equivalente a 32.7% del PIB.

Del monto total de la deuda externa, el 23.9% correspondió a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representaron el 18.7% y los bilaterales el 5.2%. La deuda con acreedores privados conformó el 76.1% de la deuda externa, la mayoría correspondiente a bonos. (Ver gráfico 3).

Gráfico 3 – Capítulo VIII
Deuda Externa por Tipo de Acreedor
Período enero - diciembre 2024



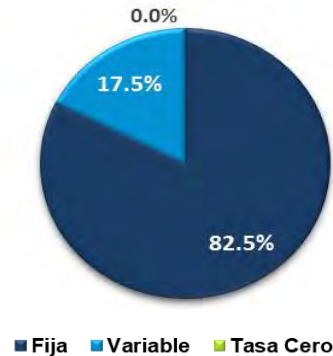
El portafolio de la deuda pública externa del SPNF estaba compuesto por distintas monedas, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (87.5%). El restante lo conforman deuda contratada en pesos dominicanos (10.7%) en los mercados de capital internacionales, euros (1.3%), derechos especiales de giro (0.4%) y otras monedas representan (0.1%). (Ver gráfico 4).

Del total de la deuda externa del sector público no financiero, el 82.5% devengó intereses a tasa de interés fija, el 17.5% a tasa de interés variable y el restante a tasa de interés "cero". (Ver gráfico 5).

Gráfico 4 – Capítulo VIII
Deuda externa por moneda
Período enero - diciembre 2024



Gráfico 5 – Capítulo VIII
Deuda externa por tipo de interés
Período enero - diciembre 2024



8.3.1. Desembolsos Externos

Durante el periodo enero-diciembre de 2024, se recibieron por parte de los acreedores externos, desembolsos por RD\$187,495,358,354, de los cuales

RD\$14,973,951,291 fueron desembolsos destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública, mientras que RD\$172,521,407,063 fueron desembolsos de apoyo presupuestario provenientes de acreedores multilaterales. (Ver Tabla 4).

Cuadro 4 – Capítulo VIII
Desembolsos externos recibidos por el SPNF
Período enero - diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| Destino Financiamiento | En RD\$ |
|---|------------------------|
| | Ene - Dic |
| Total de desembolsos recibidos | 187,495,358,354 |
| Proyectos de Inversión | 14,973,951,291 |
| <i>De los Cuales : Capitalizaciones</i> | 127,832,551 |
| Apoyo Presupuestario | 172,521,407,063 |
| <i>Multilaterales</i> | 48,365,070,341 |
| <i>De los Cuales : Capitalizaciones</i> | 125,890,830 |
| <i>Bilaterales</i> | 6,063,370,000 |
| <i>De los Cuales : Capitalizaciones</i> | - |
| <i>Bonos Globales</i> | 118,092,966,722 |
| <i>De los Cuales : Capitalizaciones</i> | 147,359,850 |

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Notas:

- 1) No se incluyen registros de desembolsos en negativo, producto de devoluciones regularmente por conclusión de proyectos.
- 2) No se incluyen las primas, intereses corridos o descuentos de las colocaciones de títulos del Ministerio de Hacienda.
- 3) Monto de bonos globales no considera monto emitido para recompra de bonos por RD\$ 60,953.03 millones en la operación de manejo de pasivos. Dicha operación está amparada en el artículo 10 de la Ley No. 07-24 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública.
- 4) Las divergencias observadas frente a los registros en el SIGEF ascienden a RD\$188,574,560, atribuibles a variaciones cambiarias derivadas de discrepancias en las fechas de registro entre ambos sistemas.

8.3.2. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda pública externa 2023

Para el año 2024, el presupuesto vigente para el servicio de la deuda pública externa del Gobierno Central ascendió a RD\$222,029,244,733¹, de los cuales RD\$64,734,101,042 estuvieron previstos para el pago de principal, mientras que RD\$157,295,143,691 para pagos de intereses y comisiones.

Durante el período enero-diciembre de 2024, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda pública externa por un monto de RD\$220,353,041,035. Por otra parte, los pagos efectivamente realizados en el período totalizaron RD\$215,475,180,574 de los cuales RD\$62,998,398,517 correspondieron a pagos de principal, RD\$151,190,748,638 a pagos intereses y RD\$1,286,033,418 a pagos de comisiones. (Ver Tabla 5).

¹ La fecha de corte para generación de los datos en SIGEF es el 10/01/2025. Dicha fecha de corte es aplicable a los diferentes informes o reportes emitidos por la

Dirección General de Crédito Público, a fin de mantener consistencia entre los datos presentados.

Cuadro 5 – Capítulo VIII
Servicio de deuda externa: Presupuestado vs. Ejecutado
(Valores en RD\$)

| Servicio de Deuda Externa | Presupuesto | Devengado | Pagado | % Devengado al | % Pagado al |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|-------------|
| | | Ene - Jun | Ene - Jun | 31-Dic-2024 | 31-Dic-2024 |
| Total de Servicio de Deuda Externa | | | | | |
| Externa | 222,029,244,733 | 220,353,041,035 | 215,475,180,574 | 99% | 97% |
| Principal | 64,734,101,042 | 63,122,164,018 | 62,998,398,517 | 98% | 97% |
| Intereses | 156,020,894,458 | 155,960,376,277 | 151,190,748,638 | 100% | 97% |
| Comisiones | 1,274,249,233 | 1,270,500,739 | 1,286,033,418 | 100% | 101% |

1) Incluye capitalizaciones.

2) El presupuesto presentado es el vigente al 31/12/2024.

3) Monto pagado corresponde a datos en el SIGADE.

8.4. Deuda Interna

La diferencia entre el monto devengado y pagado se explica por el Art. 52 del Reglamento 630-06 de la Ley de Crédito Público, el cual estipula que el servicio de la deuda debe ser procesado con treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento, con la finalidad de asegurar que se efectúe a tiempo, y así evitar atrasos y cargos moratorios.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda interna del sector público no financiero totalizó RD\$1,025,866,638,382, y la misma mostraba una composición de 86.3% en bonos del Ministerio de Hacienda (subastas y colocaciones directas), 12.9% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central, y el restante 0.8% por deuda con instituciones financieras locales.

Gráfico 6 – Capítulo VIII
Deuda interna por tipo de acreedor
Período enero - diciembre 2024



Del porcentaje de deuda interna con la banca comercial u otras instituciones financieras, el 15.2% correspondió a deuda directa contratada por el Gobierno Central representado por el Ministerio de Hacienda, mientras que el 84.8% restante pertenecía a préstamos contratados por otras instituciones del sector público no financiero (ministerios y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional).

El portafolio de la deuda interna a diciembre de 2024 estaba compuesto en un 87.2% por deuda en pesos dominicanos (RD\$894,588,703,322), mientras que el restante 12.8% se encontraba denominada en dólares estadounidenses (RD\$131,277,935,060). (Ver gráfico 7).

Gráfico 7 – Capítulo VIII
Deuda interna por moneda
Período enero - diciembre 2024

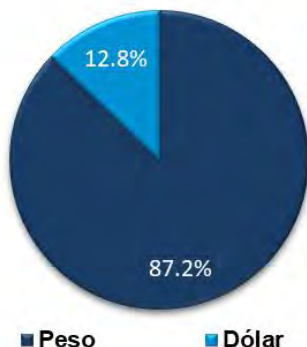
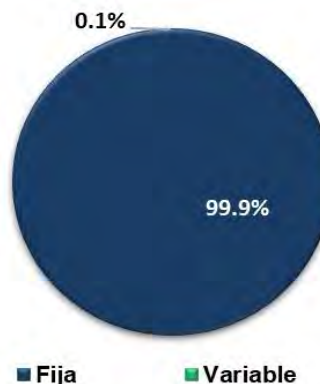


Gráfico 8 – Capítulo VIII
Deuda interna por tipo de interés
Período enero - diciembre 2024



Del total de la deuda interna del sector público no financiero, el 99.9% fue contratada a tasa de interés fija y el 0.1% a tasas de interés variables indicativas del sistema financiero local. (Ver gráfico 8).

8.4.1. Nuevas Contrataciones y Emisiones Internas

En la Ley No. 80-23 de “Presupuesto General del Estado” para el 2024, se autorizó al Ministerio de Hacienda a la

contratación de fuentes financieras internas por un monto de RD\$104,556,706,812, los cuales pueden ser concertados con la banca comercial local o mediante la colocación de bonos. Cabe destacar, que el artículo 67 de la precitada Ley autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda a modificar la distribución y/o la composición de las partidas de las fuentes financieras del Presupuesto del Gobierno Central.

Cuadro 5 – Capítulo VIII
Desembolsos Internos Recibidos por el SPNF
(Valores en RD\$)

| Fuente Interna | En RD\$ |
|---|------------------------|
| | Ene - Dic |
| Desembolsos recibidos | 126,650,000,000 |
| Gobierno Central | 125,000,000,000 |
| Banca Comercial | - |
| Bonos Colocados | 125,000,000,000 |
| Resto Sector Público No Financiero | 1,650,000,000 |
| Banca Comercial | 1,650,000,000 |

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Notas:

- 1) Se considera la variación cambiaria generada por diferencia de tasas de cambio al momento del desembolso y el repago.
- 2) No se incluyen Primas, Descuentos o intereses corridos correspondiente a la colocación de títulos de deuda

Durante el periodo enero-diciembre de 2024, se recibieron desembolsos por un total de RD\$126,650,000,000. De este monto RD\$125,000,000,000 correspondieron a colocaciones de títulos del Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, las instituciones del resto del sector público no financiero recibieron desembolsos por

RD\$1,650,000,000¹, conforme a lo notificado por las entidades financieras que otorgaron las facilidades. (Ver Tabla 6).

8.4.2. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda pública interna 2024

Para el 31 de diciembre de 2024, el presupuesto vigente para el servicio de la deuda pública interna del Gobierno Central ascendió a RD\$122,272,375,932, de los cuales RD\$20,713,441,783 fueron para pagos de principal, y

RD\$101,558,934,149 para el servicio de intereses y comisiones.

Durante el periodo enero-diciembre de 2024, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda pública interna por un monto de RD\$122,170,561,412. Por otra parte, los pagos efectivamente realizados en el período a la banca comercial local y a los tenedores de bonos internos totalizaron RD\$133,219,337,447, de los cuales RD\$29,175,077,030 fueron para pagos de principal, RD\$103,980,980,429 para pagos de intereses y RD\$63,279,989 a pagos de comisiones. (Ver Tabla 7).

Cuadro 7 – Capítulo VIII
Servicio de la deuda interna del Gobierno Central presupuestado vs pagado
(Valores en RD\$)

| Servicio de Deuda Interna | Presupuesto | Devengado | | Pagado | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|-------------|-------------|
| | | Ene - Jun | Ene - Jun | Ene - Jun | Ene - Jun |
| Total de Servicio de Deuda Interna | 122,272,375,932 | 122,170,561,412 | 133,219,337,447 | 100% | 109% |
| Principal | 20,713,441,783 | 20,611,637,926 | 29,175,077,030 | 100% | 141% |
| Intereses | 101,500,842,696 | 101,500,832,237 | 103,980,980,429 | 100% | 102% |
| Comisiones | 58,091,453 | 58,091,249 | 63,279,989 | 100% | 109% |

Nota:

- 1) El presupuesto presentado es el vigente al 31/12/2024.
- 2) No incluye transferencias corrientes para recapitalización del BCRD.
- 3) Monto pagado corresponde a datos en el SIGADE.

La diferencia entre el monto devengado y pagado se explica por el Art. 52 del Reglamento 630-06 de la Ley de Crédito Público, el cual estipula que el servicio de la deuda debe ser procesado con treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento, con la finalidad de asegurar que se efectúe a tiempo, y así evitar atrasos y cargos moratorios.

Por otra parte, el resto de las instituciones del sector público no financiero durante el período enero-diciembre de 2024, realizaron pagos de principal a la banca comercial por RD\$3,182,083,412, y RD\$510,823,568 de intereses, de

acuerdo con cifras suministradas por las entidades financieras que otorgaron las facilidades.

8.4.3. Subasta de Bonos

Durante el periodo enero-diciembre de 2024, el Ministerio de Hacienda colocó bonos a través del Programa de Subastas Públicas en el mercado local de capitales por RD\$125,000,000,000. Dicha colocación está amparada por la ley núm. 7-24 de emisión y colocación de valores de deuda pública del año 2024.

Cuadro 8 – Capítulo VIII
Resultados subastas

| Serie | Fecha Vencimiento | Cupón | Adjudicado |
|----------|-------------------|-------|--------------------|
| MH2-2035 | 10/05/2035 | 10.5 | RD\$65,000,000,000 |
| MH2-2031 | 09/02/2031 | 10.25 | RD\$60,000,000,000 |

*Monto adjudicado excluye prima y/o descuento.

1 Dicho monto no se considera en las fuentes financieras establecidas en el Presupuesto General del Estado.

8.5. Deuda del Tesoro

En el “Presupuesto General del Estado” para el año 2024 se autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a colocar Letras del Tesoro o contratar otros medios de financiamiento de corto plazo, por un monto máximo de RD\$40,000,000,000. Dicho financiamiento debe ser cancelado antes de finalizar el ejercicio presupuestario 2024. Al 31 de diciembre de 2024, las líneas de crédito administradas por la Tesorería Nacional no presentan saldo adeudado.

Sector privado garantizado: Parte de la deuda externa contraída por el sector privado, en específico, deuda contratada por la institución privada FUNDAPEC está garantizada por el Gobierno Central. Al 31 de diciembre 2024, la deuda de esta institución ascendió a US\$3,633,322, equivalentes a RD\$221,241,686.

Por otro lado, dicha institución privada ha realizado pagos en efectivo por RD\$43,873,633, los cuales no representaron compromisos para el Gobierno dominicano, ya que fueron realizados directamente por el deudor. (Ver Tabla 9).

8.6. Deuda Contingente

Deuda Externa

**Cuadro 9 – Capítulo VIII
Pagos del Sector Privado Garantizado**

| Beneficiario | Amortización | Intereses | Total |
|--------------|-------------------|------------------|--------------------|
| Total | 39,000,274 | 4,873,359 | 221,241,686 |
| FUNDAPEC | 39,000,274 | 4,873,359 | 221,241,686 |

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Deuda Interna

Ley No. 174-07: Autoriza al Ministerio de Hacienda a suscribir un aval financiero para garantizar préstamos a las empresas de Zonas Francas con la banca comercial local por hasta RD\$1,200.0 millones. Del total autorizado, a la empresa Atlantic Manufacturing le fue otorgado un aval por US\$0.5 millones, el cual no ha sido ejecutado, por tanto, la deuda no constituye una obligación del Estado Dominicano. Según las últimas informaciones suministradas por el acreedor, el monto adeudado asciende a US\$388,996 equivalentes a RD\$23,686,631.

8.7. Operaciones de Manejo de Pasivos

En el 2024 se realizó una operación de manejo de pasivos en el mes de julio, ascendente a un total RD\$60,953,031,127, del precitado monto RD\$59,553,653,232 corresponden a principal de títulos recomprados y RD\$1,399,377,895 a intereses corridos. Dichas operaciones estuvieron amparadas en el artículo 10 de la Ley No. 7-24 sobre Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública. (Ver Tabla 10).

**Cuadro 10 – Capítulo VIII
Detalle Operación de Manejo de Pasivos
(Valores en RD\$)**

| Mes | Monto Recomprado | Intereses Corridos | Total |
|-------|---------------------|-----------------------|----------------|
| Julio | 59,553,653,232 | 1,399,377,895 | 60,953,031,127 |

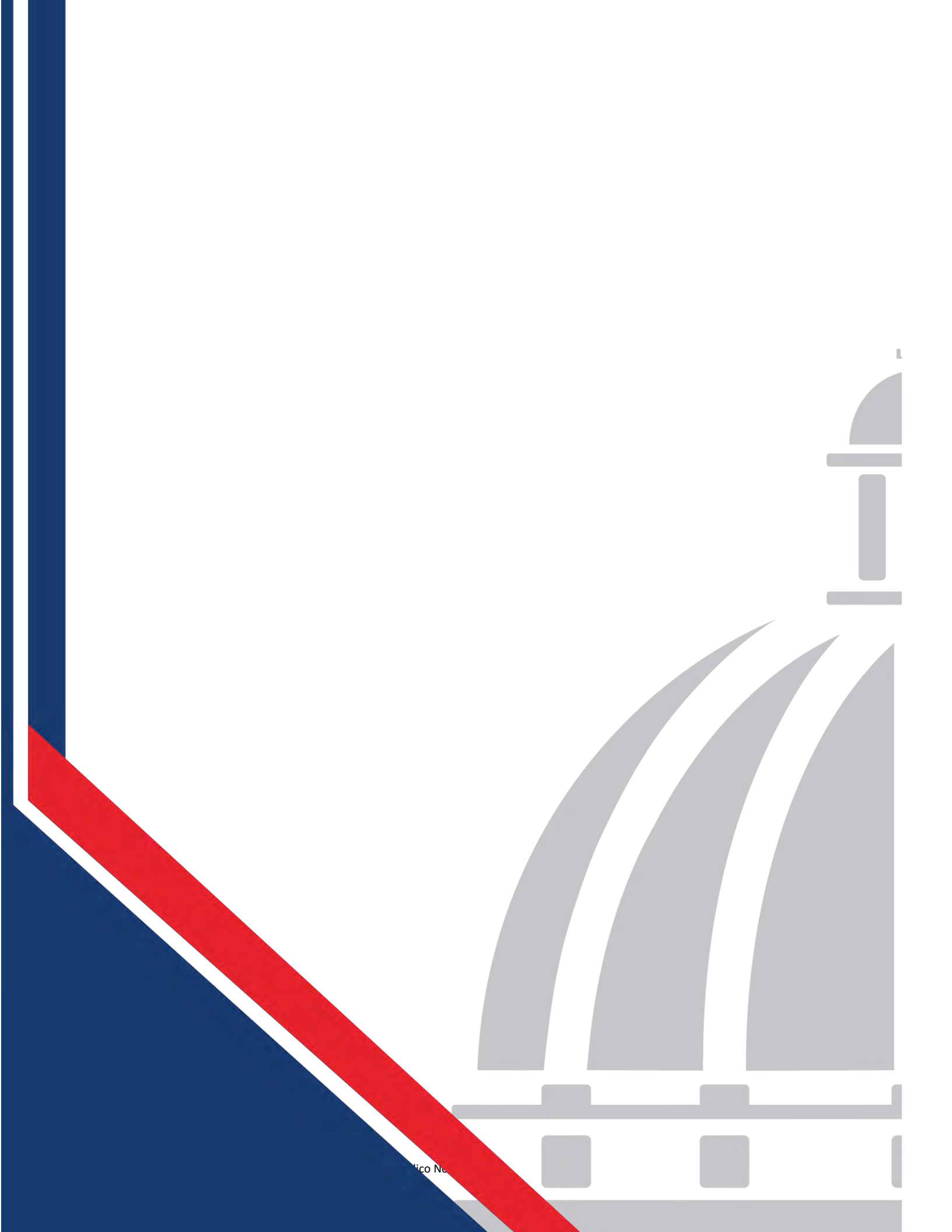
Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Capítulo IX

Nivel de cumplimiento: remisión de las informaciones económico-financieras de las instituciones descentralizadas, autónomas y públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y municipalidades

Elaborado por:

Dirección General de Contabilidad
Gubernamental (DIGECOG)



IX. Nivel de cumplimiento: remisión de las informaciones económico-financieras de las instituciones descentralizadas, autónomas y públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y municipalidades

El artículo 245 de la Constitución de la República Dominicana, señala que *“el Estado dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley”*. Este último, en referencia a la Ley núm. 126-01, que en sus artículos 2 y 10, establece el ámbito de aplicación y la solicitud de información contable.

Las informaciones para la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), correspondiente al período enero - diciembre 2024, fueron requeridas en cumplimiento del principio de transparencia y rendición de cuentas contemplado en el marco legal del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y de la *Norma general de cierre de operaciones contables, 01-2024*, del 13 de junio del 2024. Esta norma, entre otros elementos, señala que las instituciones descentralizadas, autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras, municipalidades e instituciones financieras monetarias y no monetarias deben entregar sus estados de ejecución presupuestaria y financieros en los plazos y formatos definidos por el órgano rector de la contabilidad. Además, es crucial que las unidades ejecutoras del Gobierno Central presenten sus informes complementarios. Es propicio señalar que los estados financieros que no cumplieron con la calidad mínima exigida no son incorporados en el ERIR, no obstante, son considerados para seguimiento.

En efecto, se presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, salvaguardando la fiabilidad. Estos montos fueron verificados y validados con las diversas fuentes a disposición, incluidos el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) y el *sistema de Centralización de la Información Financiera del Estado*

(CIFE). Este último se constituye en una herramienta importante para las municipalidades y cada uno de los verificadores y validadores de la información, dado que se cuenta con la data centralizada para cada ente, que no cuentan con un sistema transaccional único, sino con una diversidad de paquetes de softwares con disparidades en los registros. Frente a esa situación, se ha dado respuesta impulsando acciones y acuerdos interinstitucionales, así como el diseño de nuevas herramientas para capturar información que cumpla con las características de fiabilidad, calidad y oportunidad, mediante un proceso de evaluación y seguimiento a las normativas contables.

Asimismo, la *instrucción presidencial núm. 08661, de abril de 2021*, ordena a las instituciones descentralizadas, de la Seguridad Social y empresas públicas no financieras a ejecutar y registrar la totalidad de sus presupuestos en el Sigef, para contar con información financiera bajo criterios comunes. A la fecha, aún existe un número importante de estas que no registran en este sistema, como se verá a lo largo de este capítulo.

9.1 Estados de ejecución presupuestaria remitidos: instituciones descentralizadas y autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras y financieras, e instituciones financieras monetarias y no monetarias

Esta sección describe la cantidad de instituciones no centralizadas que remitieron sus informaciones presupuestarias y patrimoniales, en cumplimiento del marco normativo. Esta verificación compara esta remisión con el universo existente y con el año anterior, a fin de evidenciar el nivel de desempeño en la entrega. A su vez, es importante resaltar dos elementos: primero, las informaciones patrimoniales se expusieron, de forma consolidada, en el capítulo 3 de este informe de rendición

de cuentas; segundo, los estados financieros de las instituciones públicas financieras monetarias y no monetarias se muestran de forma íntegra y separada, debido a que no forman parte del proceso de consolidación del sector público no financiero, hasta tanto se avance en el proceso para integrar al sector público dominicano en su conjunto.

Cuentas presupuestarias

La Ley núm. 126-01, en su artículo 8, numeral 3, indica que *el sistema de contabilidad gubernamental integrará las*

cuentas presupuestarias y propietarias (o patrimoniales) del Estado. A la luz de este mandato, debe entenderse que las cuentas presupuestarias son el conjunto de partidas necesarias para el control de los ingresos y uso de los fondos, apropiaciones y asignaciones, requiriendo de sus informaciones para los asientos contables.

Las instituciones han sido divididas en dos grupos: las que remitieron sus informaciones y/o tienen registros en Sigef para el año completo, y aquellas con registros parciales, como muestra en el cuadro:

Cuadro 1 - Capítulo IX

Resumen de cantidad de instituciones con ejecución presupuestaria, completa y parcial

Período enero - diciembre, 2024/2023

| Instituciones | 2024 | | 2023 | | Variación | |
|---|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | Completa s | Parcial s | Completa s | Parcial s | Completa s | Parcial s |
| Instituciones con registros capturados de SIGEF | | | | | | |
| Instituciones descentralizadas y autónomas | 45 | 25 | 38 | 29 | 7 | -4 |
| Instituciones públicas de la Seguridad Social | 5 | 0 | 4 | 1 | 1 | -1 |
| Empresas públicas no financieras (EPNF) | 22 | 0 | 20 | 0 | 2 | 0 |
| Instituciones con registros fuera de SIGEF, que remitieron informaciones | | | | | | |
| Instituciones descentralizadas y autónomas | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Instituciones públicas de la Seguridad Social | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Instituciones públicas financieras monetarias | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Instituciones públicas financieras no monetarias | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliar financiero | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Totales | 87 | 25 | 77 | 30 | 10 | -5 |

Fuente: elaboración propia

Al cierre del 2024, el universo identificado de instituciones descentralizadas, autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y auxiliar financiero, sumaron ciento trece (113)⁴², de los cuales:

- El 76.99%, igual a 87, responde al conjunto de entes que remitieron sus ejecuciones presupuestarias completas, para un aumento de un 12.99%, respecto a las setenta (77) instituciones que remitieron para el anterior.

Estas entidades se componen de: **a)** cincuenta (50) instituciones que realizan sus registros en Sigef, en observancia del marco normativo del SIAFE, del decreto 9-04 y de la instrucción presidencial 08661, las cuales obedecen a entes descentralizados y de la Seguridad Social, (ver cuadro A.1); **b)** las informaciones de las 22 empresas públicas no financieras, cuyas informaciones se captan de sus estados financieros y se validan con las operaciones en el Sigef, donde se ha determinado que

⁴² El universo de estas entidades se compone de: 74 descentralizadas y autónomas; 8 instituciones públicas de la Seguridad Social, 23 empresas públicas

no financieras, 7 instituciones financieras monetarias y no monetarias y financieras monetarias y un auxiliar financiero.

para los recursos captados, el total de registros en el sistema de información se encuentra en el umbral de un 45% a un 100%, respecto a lo reportado en sus estados financieros; mientras que para los gastos, el umbral incrementa a un 83%-100%, lo que evidencia un mayor grado de avance en las regularizaciones e imputaciones para las partidas de gastos, (ver cuadro A.2); **c)** siete instituciones descentralizadas y de la Seguridad Social no registran en Sigef, no obstante, se presentan los datos obtenidos de sus estados financieros (ver cuadro A.3); y **d)** las informaciones de las instituciones financieras monetarias y no monetarias y el auxiliar financiero se adquieren de sus estados, validados con los datos registrados, (ver cuadro A.4).

- Un 22.12%, equivalente a veinticinco (25) instituciones, remitieron sus ejecuciones de

ingresos y gastos de forma parcial para el cierre del año. Respecto al año anterior, se expone una disminución importante de alrededor de un 16.67%, la cual fue impulsada por las actividades de seguimiento y monitoreo que ejecutan la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección General de Presupuesto junto a las instituciones. No obstante, se debe continuar avanzando en mejorar la regularización de los datos en las instituciones, así como el registro oportuno.

- Un 0.88%, equivalente a una (1) institución, no presentó su informe de ejecución ni se pudo capturar sus informaciones, incumpliendo la normativa de cierre de operaciones contables. La entidad en cuestión es la Refinería Dominicana de Petróleo, que a la fecha de elaboración de este informe, no había reportado.

Grupo A.1

Resumen instituciones con ejecución completa, en SIGEF Instituciones descentralizadas y públicas de la Seguridad Social

Período enero - diciembre 2024

(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Sub-cap | UE | Instituciones | Recursos | Egresos |
|---|----------|---------|------|--|------------------------|------------------------|
| Instituciones descentralizadas y autónomas | | | | | 112,053,387,678 | 114,856,579,154 |
| 1 | 5102 | 01 | 0001 | Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana | 517,528,583 | 545,766,407 |
| 2 | 5103 | 01 | 0001 | Consejo Nacional de Población y Familia | 58,265,985 | 55,631,132 |
| 3 | 5109 | 01 | 0001 | Defensa Civil | 296,554,178 | 273,897,066 |
| 4 | 5111 | 01 | 0001 | Instituto Agrario Dominicano | 2,028,474,374 | 2,043,770,057 |
| 5 | 5112 | 01 | 0001 | Instituto Azucarero Dominicano | 85,589,526 | 85,758,023 |
| 6 | 5118 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos | 7,869,411,121 | 7,649,745,193 |
| 7 | 5120 | 01 | 0001 | Jardín Botánico Nacional | 210,329,690 | 205,232,478 |
| 8 | 5127 | 01 | 0001 | Superintendencia de Seguros | 737,908,256 | 624,507,130 |
| 9 | 5130 | 01 | 0001 | Parque Zoológico Nacional | 163,964,709 | 151,926,183 |
| 10 | 5133 | 01 | 0001 | Museo de Historia Natural | 75,093,125 | 74,724,956 |
| 11 | 5134 | 01 | 0001 | Acuario Nacional | 145,178,094 | 122,664,153 |
| 12 | 5135 | 01 | 0001 | Oficina Nacional de la Propiedad Industrial | 582,897,457 | 600,088,701 |
| 13 | 5136 | 01 | 0001 | Instituto Dominicano del Café | 450,382,617 | 444,963,465 |
| 14 | 5139 | 01 | 0001 | Superintendencia de Electricidad | 642,975,747 | 636,056,440 |
| 15 | 5140 | 01 | 0001 | Instituto del Tabaco de la República Dominicana | 337,301,034 | 327,895,144 |
| 16 | 5143 | 01 | 0001 | Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo | 328,156,171 | 298,037,658 |
| 17 | 5144 | 01 | 0001 | Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario | 495,487,889 | 579,569,345 |
| 18 | 5150 | 01 | 0001 | Consejo Nacional de Zonas Francas | 258,366,724 | 254,016,455 |

Grupo A.1
Resumen instituciones con ejecución completa, en SIGEF
Instituciones descentralizadas y públicas de la Seguridad Social
Período enero - diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Sub-cap | UE | Instituciones | Recursos | Egresos |
|--|----------|---------|------|--|------------------------|------------------------|
| 19 | 5151 | 01 | 0001 | Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia | 1,792,124,120 | 2,175,737,121 |
| 20 | 5154 | 01 | 0001 | Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria | 184,018,040 | 179,501,310 |
| 21 | 5161 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor | 357,598,619 | 347,385,003 |
| 22 | 5163 | 01 | 0001 | Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura | 278,024,013 | 272,435,166 |
| 23 | 5166 | 01 | 0001 | Comisión Nacional de Defensa de la Competencia | 191,611,952 | 207,847,096 |
| 24 | 5168 | 01 | 0001 | Archivo General de la Nación | 408,632,737 | 425,614,834 |
| 25 | 5169 | 01 | 0001 | Dirección General de Cine | 151,282,472 | 165,943,105 |
| 26 | 5171 | 01 | 0001 | Instituto Dominicano para la Calidad | 433,657,671 | 373,127,193 |
| 27 | 5172 | 01 | 0001 | Organismo Dominicano de Acreditación | 114,798,606 | 116,699,362 |
| 28 | 5174 | 01 | 0001 | Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario | 254,914,845 | 250,560,712 |
| 29 | 5177 | 01 | 0001 | Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales | 67,675,302 | 67,507,160 |
| 30 | 5180 | 01 | 0001 | Dirección Central del Servicio Nacional de Salud | 64,424,297,545 | 66,159,177,934 |
| 31 | 5180 | 01 | 0002 | Hospital General Dr. Vinicio Calventi | 752,519,941 | 749,383,396 |
| 32 | 5180 | 01 | 0004 | Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana | 1,244,365,861 | 1,259,829,441 |
| 33 | 5180 | 01 | 0005 | Hospital Traumatológico Quirúrgico Profesor Juan Bosch | 634,391,009 | 627,910,601 |
| 34 | 5180 | 01 | 0006 | Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora | 1,101,448,613 | 1,069,150,904 |
| 35 | 5180 | 01 | 0007 | Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Perez de Tavarez | 1,282,146,100 | 1,251,522,225 |
| 36 | 5180 | 01 | 0008 | Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza, Ciudad de la Salud | 838,558,620 | 845,839,694 |
| 37 | 5180 | 01 | 0009 | Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar, Ciudad de la Salud | 949,610,193 | 1,008,174,837 |
| 38 | 5180 | 01 | 0010 | Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante | 1,038,953,549 | 1,038,073,384 |
| 39 | 5180 | 01 | 0011 | Centro De Educación Médica de Amistad Dominico-japonés | 183,335,498 | 206,753,321 |
| 40 | 5180 | 01 | 0012 | Hospital General y de Especialidades Nuestra Sra. de La Altagracia | 438,318,138 | 314,275,910 |
| 41 | 5180 | 01 | 0014 | Hospital Materno-Infantil San Lorenzo de los Mina | 1,339,920,131 | 1,185,611,869 |
| 42 | 5180 | 01 | 0015 | Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia | 848,541,281 | 866,049,798 |
| 43 | 5180 | 01 | 0016 | Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias | 7,373,364,501 | 6,512,900,241 |
| 44 | 5182 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre | 2,829,624,254 | 2,685,136,243 |
| 45 | 5188 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia | 7,255,788,788 | 9,520,181,308 |
| Instituciones públicas de la Seguridad Social | | | | | 23,104,821,088 | 22,806,265,430 |
| 46 | 5202 | 01 | 0001 | Instituto de Auxilios | 422,374,176 | 435,440,245 |
| 47 | 5207 | 01 | 0001 | Consejo Nacional de la Seguridad Social | 476,804,139 | 441,655,048 |
| 48 | 5209 | 01 | 0001 | Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados | 482,403,095 | 251,110,526 |
| 49 | 5210 | 01 | 0001 | Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales | 1,088,914,775 | 1,044,718,130 |
| 50 | 5211 | 01 | 0001 | Tesorería de La Seguridad Social | 20,634,324,903 | 20,633,341,482 |
| Total | | | | | 135,158,208,766 | 137,662,844,584 |

Fuente: elaborado con informaciones del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Este cuadro A.1, en referencia al punto 1 (a) señalado anteriormente, evidencia que la captación y uso de fondos públicos por parte del grupo de entidades descentralizadas y de la Seguridad Social que ejecutan sus presupuestos para todo el período en Sigef, sumaron RD\$135,158,208,766 y RD\$137,662,844,584, respectivamente, para un déficit global de RD\$2,504,635,817, debido a que, en cumplimiento de su

rol misional, demandan recursos, mayores a las asignaciones percibidas.

El cuadro A.2, en atención a la referencia del punto 1 (b), refiere al conjunto de empresas públicas no financieras, con datos validados en Sigef. Las 22 empresas percibieron recursos por un monto de RD\$304,085,847,631 y ejecutaron egresos por RD\$291,976,987,109, para un resultado global superavitario de RD\$12,108,860,522.

Es importante señalar que en las validaciones realizadas con Sigef, los registros en este sistema versus los datos

presentados en los estados financieros se encuentran entre un 45% a un 100%, como se especificó con anterioridad. Este elemento se debe a casos como: la Empresa de Transmisión Eléctrica dominicana con recursos en Sigef que representan un 64.64% de los reportado en sus estados financieros y el 99.94% en gastos; mientras que la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel tiene registro de ingresos en Sigef de un 46.14% y los gastos en un 100%; el Instituto de Estabilización de Precios con ingresos registrados en un 55.67% y gastos en un 86.12%.

Grupo A.2

Resumen instituciones con ejecución completa, obtenidas de las informaciones remitidas y verificadas con SIGEF

Empresas públicas no financieras

Período enero - diciembre 2024

(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Sub-cap | UE | Empresas públicas no financieras | Recursos | Egresos |
|--------------|----------|---------|------|---|------------------------|------------------------|
| 1 | 6102 | 01 | 0001 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo | 10,797,183,658 | 9,480,688,896 |
| 2 | 6103 | 01 | 0001 | Corporación Estatal de Radio y Televisión | 574,151,230 | 483,469,729 |
| 3 | 6104 | 01 | 0001 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago | 4,798,402,984 | 4,360,337,003 |
| 4 | 6107 | 01 | 0001 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca | 410,151,465 | 321,331,077 |
| 5 | 6108 | 01 | 0001 | Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana | 543,020,535 | 439,515,318 |
| 6 | 6109 | 01 | 0001 | Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata | 985,050,238 | 840,960,529 |
| 7 | 6111 | 01 | 0001 | Instituto de Estabilización de Precios | 2,431,470,583 | 2,363,522,380 |
| 8 | 6112 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados | 15,676,169,482 | 13,190,527,940 |
| 9 | 6114 | 01 | 0001 | Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo | 148,847,639 | 148,732,724 |
| 10 | 6115 | 01 | 0001 | Instituto Postal Dominicano | 581,795,559 | 578,775,652 |
| 11 | 6116 | 01 | 0001 | Autoridad Portuaria Dominicana | 1,649,848,935 | 1,649,848,935 |
| 12 | 6118 | 01 | 0001 | Lotería Nacional | 1,360,316,029 | 822,084,146 |
| 13 | 6120 | 01 | 0001 | Proyecto La Cruz de Manzanillo | 108,491,691 | 97,342,541 |
| 14 | 6121 | 01 | 0001 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica | 289,885,777 | 307,970,838 |
| 15 | 6122 | 01 | 0001 | Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel | 328,069,966 | 226,279,864 |
| 16 | 6123 | 01 | 0001 | Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana | 18,926,049,936 | 19,037,807,264 |
| 17 | 6124 | 01 | 0001 | Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana | 16,696,836,320 | 10,799,696,426 |
| 18 | 6125 | 01 | 0001 | Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Vega | 1,519,032,092 | 721,809,347 |
| 19 | 6128 | 01 | 0001 | Empresa Eléctrica del Norte | 71,057,967,858 | 71,057,967,858 |
| 20 | 6129 | 01 | 0001 | Empresa Eléctrica del Sur | 80,139,036,144 | 80,139,036,144 |
| 21 | 6130 | 01 | 0001 | Empresa Eléctrica del Este | 72,522,582,347 | 72,492,252,500 |
| 22 | 6131 | 01 | 0001 | Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) | 2,541,487,163 | 2,417,029,999 |
| Total | | | | | 304,085,847,631 | 291,976,987,109 |

Fuente: elaborado con informaciones de sus respectivos estados financieros y validados con el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

El cuadro A.3 presenta el listado de las siete (7) instituciones descentralizadas, autónomas y de la Seguridad Social que no ejecutan en Sigef, en inobservancia del mandato legal y de la instrucción

008661, no obstante, remiten sus informaciones financieras a la Digecog, de conformidad con la norma de cierre de operaciones contables.

Grupo A.3

Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y públicas de la Seguridad Social, con informaciones completas, no registradas en Sigef

Período, enero - diciembre 2024

(Valores en RD\$)

| Instituciones | | | | Recursos | Egresos | |
|----------------------|----------|---------|------|--|-----------------------|-----------------------|
| No. | Capítulo | Sub-cap | UE | Instituciones descentralizadas y autónomas | 34,807,322,527 | 27,509,135,584 |
| 1 | 5126 | 01 | 0001 | Superintendencia de Bancos | 7,503,614,416 | 608,826,296 |
| 2 | 5128 | 01 | 0001 | Universidad Autónoma de Santo Domingo | 18,041,353,080 | 17,446,938,204 |
| 3 | 5142 | 01 | 0001 | Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas* | 2,664,876,805 | 2,784,003,149 |
| 4 | 5155 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional | 6,597,478,226 | 6,669,367,935 |
| No. | | | | Instituciones públicas de la Seguridad Social | 71,540,228,156 | 73,595,542,462 |
| 5 | 5205 | 01 | 0001 | Superintendencia de Pensiones | 683,583,133 | 608,310,518 |
| 6 | 5206 | 01 | 0001 | Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales* | 1,122,483,706 | 1,169,578,280 |
| 7 | 5208 | 01 | 0001 | Seguro Nacional de Salud | 69,734,161,317 | 71,817,653,665 |
| Total general | | | | 106,347,550,68 | 101,104,678,04 | |
| | | | | 3 | 6 | |

Fuente: elaborado con informaciones de sus respectivos estados financieros

Nota: * las instituciones con este símbolo presentan valores inmateriales en SIGEF: FONPER presenta un monto de RD\$13,512 y Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, por valor de RD\$87,067, ambas en ingresos recaudados

El cuadro A.4 se refiere al listado de instituciones señaladas en el punto anterior 1.d, sobre las entidades financieras monetarias y no monetarias y el auxiliar

financiero, con informaciones captadas de sus estados, en cumplimiento de la norma de cierre de operaciones y del principio de transparencia.

Grupo A.4

Resumen instituciones financieras monetarias y no monetarias, con ejecuciones completas

Período enero - diciembre 2024

(Valores en RD\$)

| Instituciones | | | | Recursos | Egresos | |
|---------------|----------|---------|------|---|-----------------------|-----------------------|
| No. | Capítulo | Sub-cap | UE | Instituciones públicas financieras monetarias | 819,913,853,522 | 819,581,767,771 |
| 73 | 5004 | 01 | 0001 | Banco de Reservas de la República Dominicana | 685,233,423,065 | 684,901,337,314 |
| 74 | 5002 | 01 | 0001 | Banco Central de la República Dominicana | 134,680,430,457 | 134,680,430,457 |
| No. | | | | Instituciones públicas financieras no monetarias | 53,869,824,622 | 53,869,824,623 |
| 75 | 5001 | 01 | 0001 | Banco Agrícola de la República Dominicana | 28,940,425,849 | 28,940,425,849 |
| 76 | 5003 | 01 | 0001 | Banco Nacional de las Exportaciones | 14,556,622,758 | 14,556,622,759 |
| 77 | 5005 | 01 | 0001 | Caja de Ahorros para Obreros Monte y Piedad | 161,632,846 | 161,632,846 |

Grupo A.4

Resumen instituciones financieras monetarias y no monetarias, con ejecuciones completas

Período enero - diciembre 2024

(Valores en RD\$)

| | | | | | | |
|----------------------|-----------------|----------------|-----------|--|------------------------|------------------------|
| 78 | 5006 | 01 | 0001 | Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial | 1,220,427,880 | 1,220,427,881 |
| | | | | Consejo Nacional Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana | | |
| 79 | 5007 | 01 | 0001 | Empresa | 8,990,715,289 | 8,990,715,289 |
| No. | Capítulo | Sub-cap | UE | Auxiliar financiero | 1,509,724,947 | 1,509,724,947 |
| 80 | 5008 | 01 | 0001 | Superintendencia de Mercados de Valores | 1,509,724,947 | 1,509,724,947 |
| Total General | | | | | 875,293,403,090 | 874,961,317,341 |

Fuente: elaborado con los Estados financieros cierre fiscal 2024 y sistemad de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE)

El Presupuesto General del Estado 2024, aprobado mediante la Ley núm. 80-23⁴³, y modificado por la Ley núm. 26-24, estimó transferencias desde el Gobierno Central al conjunto de entes públicos. Estas permitieron garantizar parte de la operatividad de las diferentes instituciones del sector público; en algunos casos siendo consolidadas como operaciones recíprocas, mediante las eliminaciones correspondientes. El sistema de información de la gestión financiera (Sigef) contempla registros de fondos otorgados, bajo esta modalidad a:

- Las instituciones descentralizadas y autónomas por un monto de RD\$145,607,279,428, lo que representa alrededor del 106.41% y 99.33% del presupuesto original y vigente estimado para dicha finalidad, con valores de RD\$136,836,902,228 y RD\$146,596,220,291, respectivamente. Alrededor del 50% de estos fondos fueron otorgados a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, con RD\$82,588,864,501.
- A las instituciones públicas de la Seguridad Social por un valor de RD\$23,385,602,032, lo que representa el 109.94% y 99.58% de lo aprobado inicialmente y reformulado, respectivamente, por RD\$21,270,524,746 y RD\$23,484,856.

- A las empresas públicas no financieras les fueron otorgados RD\$141,410,075,856 por concepto de transferencias corrientes y de capital, incluidos RD\$105,376,543,416 como subsidio eléctrico, para las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EdeNorte, EdeSur y EdeEste). En adición a estas transferencias, el Gobierno Central otorgó fondos por valor de RD\$681,000,000 para la disminución de cuentas por pagar por sentencias condenatorias al Consejo Estatal del Azúcar y RD\$1,054,275,873 a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, a través del programa de activos, pasivos y transferencias.
- A las instituciones públicas financieras monetarias y no monetarias, les fueron transferidos RD\$34,379,265,175, destacando RD\$30,795,624,515 al Banco Central para la recapitalización de esta entidad.

El cuadro B, muestra el listado de las veinticinco (25) instituciones que presentan sus ejecuciones de forma incompleta en el Sigef, en inobservancia del decreto 9-04 y de la instrucción presidencial 08661, cuyos ingresos sumaron RD\$34,476,651,675, mientras que los egresos totalizaron RD\$18,244,085,752.

⁴³ La Ley 80-23 de presupuesto general del estado para el ejercicio presupuestario del año 2024.

3 los reportes fueron generados, conforme a la norma de cierre de operaciones 01-2024, con fecha de imputación al 31/12/2024.

Grupo B
Resumen de Ejecución del período incompleto
Instituciones descentralizadas no financieras
(Valores en RD\$)

| Instituciones descentralizadas y autónomas | | | | | Recursos | Egresos |
|--|------|----|------|--|-----------------------|-----------------------|
| 1 | 5104 | 01 | 0001 | Departamento Aeroportuario | 1,409,151,617 | 0 |
| 2 | 5119 | 01 | 0001 | Instituto para el Desarrollo del Suroeste | 416,859,695 | 174,855,506 |
| 3 | 5121 | 01 | 0001 | Liga Municipal Dominicana | 1,500,090,658 | 1,089,315,479 |
| 4 | 5131 | 01 | 0001 | Instituto Dominicano de la Telecomunicaciones | 3,129,397,032 | 3,129,397,032 |
| 5 | 5132 | 01 | 0001 | Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales | 343,724,013 | 337,973,440 |
| 6 | 5137 | 01 | 0001 | Instituto Duarte | 31,750,833 | 36,197,574 |
| 7 | 5138 | 01 | 0001 | Comisión Nacional de Energía | 43,688,908 | 43,366,270 |
| 8 | 5147 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de la Uva | 40,838,517 | 28,187,374 |
| 9 | 5158 | 01 | 0001 | Dirección General de Aduanas | 4,686,325,138 | 3,268,774,581 |
| 10 | 5159 | 01 | 0001 | Dirección General de Impuestos Internos | 12,210,822,664 | 0 |
| 11 | 5162 | 01 | 0001 | Instituto Dominicano de Aviación Civil | 6,646,816,006 | 6,628,637,652 |
| 12 | 5165 | 01 | 0001 | Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio | 102,701,379 | 81,860,585 |
| 13 | 5175 | 01 | 0001 | Consejo Nacional de Competitividad | 256,909,489 | 279,297,490 |
| 14 | 5176 | 01 | 0001 | Consejo Nacional de Discapacidad | 274,368,818 | 264,782,745 |
| 15 | 5178 | 01 | 0001 | Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales | 50,000,000 | 57,813,999 |
| 16 | 5179 | 01 | 0001 | Servicio Geológico Nacional | 72,042,119 | 70,723,007 |
| 17 | 5180 | 01 | 0003 | Hospital General de Especialidades Dr. Nelsón Astacio | 134,657,480 | 120,649,715 |
| 18 | 5180 | 01 | 0013 | Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar | 827,685,029 | 565,737,007 |
| 19 | 5180 | 01 | 0017 | Hospital General de Especialidades Doctor Mario Tolentino DIPP | 541,199,092 | 219,966,297 |
| 20 | 5181 | 01 | 0001 | Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell | 73,587,771 | 187,444,889 |
| 21 | 5183 | 01 | 0001 | Unidad de Análisis Financiero | 277,637,887 | 329,637,522 |
| 22 | 5184 | 01 | 0001 | Dirección General de Alianzas Público-Privadas | 1,164,907,758 | 1,104,208,862 |
| 23 | 5187 | 01 | 0001 | Dirección General de Riesgos Agropecuarios | 159,059,000 | 156,838,104 |
| 24 | 5189 | 01 | 0001 | Dirección General de Mecenazgo | 33,000,000 | 25,175,542 |
| 25 | 5190 | 01 | 0001 | Instituto Nacional de Coordinación de Transplante | 49,430,772 | 43,245,079 |
| Total General | | | | | 34,476,651,675 | 18,244,085,752 |

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

9.2 Municipalidades Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales

Los ayuntamientos de los municipios y las juntas de distritos municipal constituyen un sector de gobierno acogido por el artículo 245 de la Constitución de la República y los artículos 2 y 73 de las Leyes núm. 126-01 y 423-06, respectivamente, en virtud de que son entes públicos que reciben recursos del presupuesto estatal. En adición, la Ley núm. 80-23 en su artículo 58, en continuidad con la anterior ley de presupuesto, refiere, en su párrafo I y II, que los “ayuntamientos de los municipios, del Distrito Nacional y juntas de los distritos municipales deberán remitir las informaciones de la ejecución presupuestaria a los órganos rectores y de fiscalización interna y externa, incluida la Dirección General de

Contabilidad Gubernamental, a más tardar 30 días después de cerrado el período. “El incumplimiento de esta disposición supone la suspensión de las transferencias, hasta tanto se cumpla con dicho mandato”.

Cuentas presupuestarias

El Presupuesto General del Estado 2024, estimó transferencias a los gobiernos locales por un monto de RD\$22,865,564,763, modificado a RD\$25,107,106,383. Dicha variación presupuestaria es producto del incremento del monto en el presupuesto aprobado a varios ayuntamientos y juntas municipales. Durante el año 2024, las transferencias realizadas por el Gobierno Central a estas entidades sumaron RD\$25,105,129,358, prácticamente la totalidad de lo presupuestado.

De las 393 entidades locales existentes, se obtuvieron informaciones sobre las ejecuciones presupuestarias del 99.75%, equivalente a trescientos noventa y dos (392), captadas a través del sistema de Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE), compuestas por:

- a) 374 gobiernos locales que registraron sus formularios de ejecución presupuestaria para los doce meses del año, para un incremento de un 51.42%, respecto a los 247 gobiernos locales reportados para el año 2023.
- d) Arroyo Salado, se evidencia una significativa mejoría; no así para Monserrat que tuvo un comportamiento mejor en el 2023.

Aplicando el mismo criterio presentado en el acápite 9.1, los cuadros C y D exponen los datos de las municipalidades que han registrado de forma completa e incompleta.

b) 18 municipalidades presentaron de manera incompleta, lo que representa una reducción importante y significativa de un 87.50%, en comparación con los 144 que reportaron de manera parcial en el CIFE, en el año anterior.

c) Una institución, la Junta de Distrito Municipal de Monserrat no realizó sus correspondientes registros en el CIFE, respecto al comportamiento del año anterior, correspondiente a la Junta Distrital de Arroyo Dulce y la Junta Distrital de

- En el cuadro grupo C, se indica que el total de recursos captados por los gobiernos locales ascendió a RD\$34,245,051,800, de cara a egresos por RD\$32,849,344,754, traducido en un resultado global positivo de RD\$1,395,707,045.

Grupo C
Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal con ejecuciones completas en CIFE
Período enero-diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|--|-------------------|------------------|---------------|---------------|
| 1 | 7001 | Ayuntamiento del Distrito Nacional | Distrito Nacional | enero-diciembre | 5,200,993,166 | 5,199,743,486 |
| 2 | 7002 | Ayuntamiento Municipal de Altamira | Puerto Plata | enero-diciembre | 62,920,253 | 62,279,566 |
| 3 | 7004 | Ayuntamiento Municipal de Azua de Compostela | Azua | enero-diciembre | 195,600,861 | 185,981,709 |
| 4 | 7005 | Ayuntamiento Municipal de Bajos de Haina | San Cristóbal | enero-diciembre | 212,394,538 | 243,582,480 |
| 5 | 7006 | Ayuntamiento Municipal de Baní | Peravia | enero-diciembre | 293,825,794 | 311,765,328 |
| 6 | 7007 | Ayuntamiento Municipal de Bánica | Elías Piña | enero-diciembre | 39,407,287 | 36,100,507 |
| 7 | 7009 | Ayuntamiento Municipal de Bayaguana | Monte Plata | enero-diciembre | 96,653,178 | 94,163,160 |
| 8 | 7011 | Ayuntamiento Municipal de Cabral | Barahona | enero-diciembre | 40,355,999 | 37,739,691 |
| 9 | 7012 | Ayuntamiento Municipal de Cabrera | María Trinidad | enero-diciembre | 56,028,421 | 49,671,854 |
| 10 | 7014 | Ayuntamiento Municipal de Castañuela | Sánchez | enero-diciembre | 40,333,454 | 41,288,839 |
| 11 | 7015 | Ayuntamiento Municipal de Castillo | Monte Cristi | enero-diciembre | 46,098,308 | 45,960,237 |
| 12 | 7016 | Ayuntamiento Municipal de Cayetano Germosén | Duarte | enero-diciembre | 28,315,045 | 27,613,669 |
| 13 | 7019 | Ayuntamiento Municipal de Constanza | Espaillat | enero-diciembre | 120,346,170 | 112,071,161 |
| 14 | 7020 | Ayuntamiento Municipal de Cotuí | La Vega | enero-diciembre | 244,354,975 | 233,072,996 |
| 15 | 7021 | Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Este | Sánchez Ramírez | enero-diciembre | 2,677,507,931 | 2,746,401,402 |
| 16 | 7024 | Ayuntamiento Municipal de Duvergé | Santo Domingo | enero-diciembre | 41,348,840 | 39,374,180 |
| 17 | 7025 | Ayuntamiento Municipal de El Cercado | Independencia | enero-diciembre | 43,828,961 | 43,405,346 |
| 18 | 7026 | Ayuntamiento Municipal de El Factor | San Juan | enero-diciembre | 43,645,894 | 43,244,575 |
| 19 | 7027 | Ayuntamiento Municipal de El Llano | María Trinidad | enero-diciembre | 32,862,177 | 32,637,357 |
| 20 | 7028 | Ayuntamiento Municipal De Santo Domingo Oeste | Sánchez | enero-diciembre | 1,183,871,417 | 1,113,850,173 |
| 21 | 7029 | Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz Del Seibo | Elías piña | enero-diciembre | 160,291,124 | 147,716,668 |
| 22 | 7030 | Ayuntamiento Municipal de Comendador | Santo Domingo | enero-diciembre | 58,845,040 | 57,115,904 |
| 23 | 7031 | Ayuntamiento Municipal de El Valle | El Seibo | enero-diciembre | 27,169,434 | 26,637,145 |
| 24 | 7032 | Ayuntamiento Municipal de Enriqueillo | Hato Mayor | enero-diciembre | 49,500,992 | 45,977,651 |
| 25 | 7033 | Ayuntamiento Municipal de Esperanza | Barahona | enero-diciembre | 133,922,273 | 132,459,336 |
| 26 | 7035 | Ayuntamiento Municipal de Fantino | Valverde | enero-diciembre | 107,760,511 | 75,338,615 |
| 27 | 7036 | Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 1,347,712,574 | 1,291,697,844 |
| 28 | 7037 | Ayuntamiento Municipal de Galván | Santo Domingo | enero-diciembre | 36,007,235 | 34,283,517 |
| 29 | 7038 | Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández | Bahoruco | enero-diciembre | 50,761,705 | 49,499,027 |

Grupo C
Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal con ejecuciones completas en CIFE
Período enero-diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|--|----------------------|------------------|-------------|-------------|
| 30 | 7039 | Ayuntamiento Municipal de Guanatico | Puerto Plata | enero-diciembre | 31,370,528 | 31,277,181 |
| 31 | 7041 | Ayuntamiento Municipal de Guaymate | La Romana | enero-diciembre | 71,282,484 | 71,703,100 |
| 32 | 7045 | Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle | Elías Piña | enero-diciembre | 25,993,582 | 25,834,227 |
| 33 | 7047 | Ayuntamiento Municipal de Imbert | Puerto Plata | enero-diciembre | 66,321,933 | 66,311,610 |
| 34 | 7048 | Ayuntamiento Municipal de Jamao Al Norte | Espailat | enero-diciembre | 34,849,737 | 30,946,384 |
| 35 | 7049 | Ayuntamiento Municipal de Jánico | Santiago | enero-diciembre | 36,679,645 | 35,509,196 |
| 36 | 7050 | Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa | La Vega | enero-diciembre | 153,507,329 | 141,603,656 |
| 37 | 7051 | Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo | La Vega | enero-diciembre | 52,382,225 | 51,847,313 |
| 38 | 7052 | Ayuntamiento Municipal de Jimaní | Independencia | enero-diciembre | 31,779,671 | 25,659,538 |
| 39 | 7053 | Junta de Distrito Municipal de José Contreras | Espailat | enero-diciembre | 17,642,034 | 17,817,650 |
| 40 | 7054 | Ayuntamiento Municipal de Juan De Herrera | San Juan | enero-diciembre | 31,427,599 | 31,416,856 |
| 41 | 7055 | Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago | Elías piña | enero-diciembre | 25,833,367 | 25,409,590 |
| 42 | 7056 | Ayuntamiento Municipal de La Descubierta | Independencia | enero-diciembre | 35,875,826 | 35,414,731 |
| 43 | 7057 | Junta de Distrito Municipal de Laguna Nisibón | La Altagracia | enero-diciembre | 37,409,226 | 35,575,332 |
| 44 | 7058 | Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada | Valverde | enero-diciembre | 41,331,132 | 41,059,812 |
| 45 | 7059 | Junta de Distrito Municipal de La Cueva | Sánchez Ramírez | enero-diciembre | 24,686,960 | 24,693,369 |
| 46 | 7060 | Junta de Distrito Municipal de La Otra Banda | La Altagracia | enero-diciembre | 78,749,176 | 79,697,568 |
| 47 | 7061 | Ayuntamiento Municipal Los Cacaos | San Cristóbal | enero-diciembre | 27,842,115 | 29,570,497 |
| 48 | 7062 | Ayuntamiento Municipal de Las Charcas | Azua | enero-diciembre | 32,337,936 | 33,630,230 |
| 49 | 7063 | Ayuntamiento Municipal de Las Salinas | Barahona | enero-diciembre | 27,667,171 | 29,215,087 |
| 50 | 7064 | Ayuntamiento Municipal de Las Guáranas | Duarte | enero-diciembre | 39,669,363 | 38,753,491 |
| 51 | 7065 | Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Farfán | San Juan | enero-diciembre | 96,708,717 | 95,480,757 |
| 52 | 7067 | Ayuntamiento Municipal de Las Yayas De Viajama | Azua | enero-diciembre | 31,898,040 | 29,765,392 |
| 53 | 7070 | Ayuntamiento Municipal de La Vega | La Vega | enero-diciembre | 980,325,082 | 776,208,813 |
| 54 | 7072 | Ayuntamiento Municipal de Loma De Cabrera | Dajabón | enero-diciembre | 52,880,426 | 51,756,463 |
| 55 | 7073 | Ayuntamiento Municipal de Villa Los Almácigos | Santiago | | | |
| 56 | 7079 | Ayuntamiento Municipal de Mella | Rodríguez | enero-diciembre | 40,506,996 | 38,698,321 |
| 57 | 7080 | Ayuntamiento Municipal de Miches | Independencia | enero-diciembre | 27,178,990 | 26,153,160 |
| 58 | 7081 | Ayuntamiento Municipal de Moca | El Seibo | enero-diciembre | 81,932,254 | 77,075,346 |
| 59 | 7083 | Ayuntamiento Municipal de Bonao | Espailat | enero-diciembre | 331,073,185 | 305,683,234 |
| 60 | 7089 | Ayuntamiento Municipal de Oviendo | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 359,204,473 | 270,828,984 |
| 61 | 7092 | Ayuntamiento Municipal de Partido | Pedernales | enero-diciembre | 34,926,857 | 32,999,522 |
| 62 | 7093 | Ayuntamiento Municipal de Pedernales | Dajabón | enero-diciembre | 50,251,084 | 48,443,425 |
| 63 | 7094 | Ayuntamiento Municipal de Pedernales | Pedernales | enero-diciembre | 39,605,984 | 36,248,866 |
| 64 | 7094 | Junta De Distrito Municipal de Pedro García | Pedernales | enero-diciembre | 39,605,984 | 36,248,866 |
| 65 | 7094 | Junta De Distrito Municipal de Pedro García | Santiago | enero-diciembre | 20,564,160 | 19,462,750 |
| 66 | 7095 | Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana | Elías piña | enero-diciembre | 28,370,332 | 28,172,340 |
| 67 | 7098 | Ayuntamiento Municipal de Pimentel | Duarte | enero-diciembre | 60,972,675 | 60,652,276 |
| 68 | 7099 | Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 44,265,487 | 44,013,167 |
| 69 | 7100 | Ayuntamiento Municipal de Polo | Barahona | enero-diciembre | 45,083,302 | 44,198,165 |
| 70 | 7101 | Ayuntamiento Municipal de Postrer Río | Independencia | enero-diciembre | 32,396,848 | 30,862,553 |
| 71 | 7105 | Ayuntamiento Municipal de Restauración | Dajabón | enero-diciembre | 38,733,057 | 38,663,424 |
| 70 | 7106 | Ayuntamiento Municipal de Río San Juan | María Trinidad | | | |
| 71 | 7107 | Ayuntamiento Municipal de Río San Juan | Sánchez | enero-diciembre | 59,800,705 | 59,664,671 |
| 71 | 7107 | Ayuntamiento Municipal de Sabana De La Mar | Hato Mayor | enero-diciembre | 42,813,210 | 40,757,553 |
| 72 | 7108 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande De Boyá | Monte Plata | enero-diciembre | 75,592,631 | 74,102,903 |
| 73 | 7111 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga | San José de Ocoa | enero-diciembre | 40,346,578 | 38,580,243 |
| 74 | 7114 | Ayuntamiento Municipal de Santa Bárbara De Samaná | Samaná | enero-diciembre | 147,326,464 | 144,758,501 |
| 75 | 7115 | Ayuntamiento Municipal de Sánchez | Samaná | enero-diciembre | 75,680,354 | 71,281,111 |
| 76 | 7116 | Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal | San Cristóbal | enero-diciembre | 518,513,908 | 498,331,916 |
| 77 | 7117 | Ayuntamiento Municipal de San Francisco De Macorís | San Cristóbal | enero-diciembre | 508,161,349 | 470,718,235 |
| 78 | 7119 | Ayuntamiento Municipal de San Ignacio De Sabaneta | Duarte | enero-diciembre | 508,161,349 | 470,718,235 |
| 78 | 7119 | Ayuntamiento Municipal de San Ignacio De Sabaneta | Santiago | enero-diciembre | 121,650,384 | 107,849,523 |
| 79 | 7120 | Ayuntamiento Municipal de San José De Las Matas | Rodríguez | enero-diciembre | 96,611,564 | 89,328,781 |
| 80 | 7123 | Ayuntamiento Municipal de San Pedro De Macorís | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 542,250,443 | 496,560,276 |
| 81 | 7125 | Ayuntamiento Municipal de San Rafael Del Yuma | Macorís | enero-diciembre | 83,839,377 | 82,644,435 |
| 81 | 7125 | Ayuntamiento Municipal de San Rafael Del Yuma | La Altagracia | enero-diciembre | 83,839,377 | 82,644,435 |

Grupo C
Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal con ejecuciones completas en CIFE
Período enero-diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|--|----------------------|------------------|-------------|-------------|
| 82 | 7127 | Ayuntamiento Municipal de Sosúa | Puerto Plata | enero-diciembre | 185,559,887 | 136,512,624 |
| 83 | 7130 | Ayuntamiento Municipal de Tamboril | Santiago | enero-diciembre | 123,778,386 | 124,897,295 |
| 84 | 7131 | Ayuntamiento Municipal de Tenares | Hermanas | enero-diciembre | 86,843,731 | 82,051,881 |
| 85 | 7132 | Junta De Distrito Municipal de Uvilla | Mirabal | enero-diciembre | 18,625,297 | 18,586,810 |
| 86 | 7133 | Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz De Mao | Bahoruco | enero-diciembre | 183,301,207 | 164,864,517 |
| 87 | 7135 | Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble | Valverde | enero-diciembre | 43,731,189 | 42,639,541 |
| 88 | 7138 | Ayuntamiento Municipal de Villa González | Barahona | enero-diciembre | 100,893,078 | 101,305,840 |
| 89 | 7139 | Ayuntamiento Municipal de Villa Isabela | Santiago | enero-diciembre | 31,630,893 | 31,581,708 |
| 90 | 7140 | Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua | Puerto Plata | enero-diciembre | 38,802,807 | 37,526,102 |
| 91 | 7141 | Ayuntamiento Municipal de Villa Riva | Bahoruco | enero-diciembre | 53,652,691 | 51,377,166 |
| 92 | 7144 | Ayuntamiento Municipal de Yaguate | Duarte | enero-diciembre | 79,804,344 | 77,217,091 |
| 93 | 7147 | Ayuntamiento Municipal de El Pino | San Cristóbal | enero-diciembre | 41,633,223 | 40,356,018 |
| 94 | 7148 | Ayuntamiento Municipal de Rancho Arriba | Dajabón | enero-diciembre | 35,531,264 | 37,362,398 |
| 95 | 7153 | Ayuntamiento Municipal de Baitoa | San José de Ocoa | enero-diciembre | 41,893,040 | 41,111,005 |
| 96 | 7156 | Junta de Distrito Municipal de Tireo Arriba | Santiago | enero-diciembre | 40,782,295 | 40,363,769 |
| 97 | 7157 | Junta de Distrito Municipal de Agua Santa Del Yuna | La Vega | enero-diciembre | 20,771,418 | 18,272,936 |
| 98 | 7159 | Junta de Distrito Municipal de Amina | Duarte | enero-diciembre | 26,373,406 | 26,235,233 |
| 99 | 7160 | Junta de Distrito Municipal de Angelina | Valverde | enero-diciembre | 51,217,843 | 47,214,753 |
| 100 | 7165 | Junta de Distrito Municipal de Bahoruco | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 15,716,021 | 16,732,808 |
| 101 | 7166 | Junta de Distrito Municipal de Barro Arriba | Barahona | enero-diciembre | 16,780,352 | 15,546,540 |
| 102 | 7167 | Junta de Distrito Municipal de Batista | Azua | enero-diciembre | 14,113,065 | 14,061,570 |
| 103 | 7168 | Junta de Distrito Municipal de Bayahibe | San Juan | enero-diciembre | 37,549,669 | 37,016,412 |
| 104 | 7169 | Junta de Distrito Municipal de Belloso | La Altagracia | enero-diciembre | 13,586,378 | 13,608,602 |
| 105 | 7170 | Junta de Distrito Municipal de Blanco | Puerto Plata | enero-diciembre | 22,914,628 | 22,453,904 |
| 106 | 7171 | Junta de Distrito Municipal de Boca De Cachón | Hermanas | enero-diciembre | 19,711,126 | 19,708,735 |
| 107 | 7172 | Junta de Distrito Municipal de Boca De Yuma | Independencia | enero-diciembre | 25,602,165 | 25,453,518 |
| 108 | 7173 | Junta de Distrito Municipal de Boyá | La Altagracia | enero-diciembre | 18,986,451 | 18,894,456 |
| 109 | 7177 | Junta de Distrito Municipal de Canca La Reyna | Monte Plata | enero-diciembre | 31,143,448 | 30,810,406 |
| 110 | 7180 | Junta de Distrito Municipal de Capotillo | Espaillat | enero-diciembre | 14,499,424 | 13,335,360 |
| 111 | 7182 | Junta de Distrito Municipal de Cenoví | Dajabón | enero-diciembre | 41,742,195 | 40,051,897 |
| 112 | 7183 | Junta de Distrito Municipal de Chirino | Duarte | enero-diciembre | 28,753,121 | 28,704,452 |
| 113 | 7184 | Junta de Distrito Municipal de Cristo Rey De Guaraguao | Monte Plata | enero-diciembre | 17,070,358 | 16,299,694 |
| 114 | 7185 | Ayuntamiento Municipal de Cristóbal | Duarte | enero-diciembre | 31,144,521 | 29,118,295 |
| 115 | 7187 | Junta de Distrito Municipal de Cumayasa | Independencia | enero-diciembre | 33,806,135 | 29,082,711 |
| 116 | 7188 | Junta de Distrito Municipal de Don Juan | La Romana | enero-diciembre | 37,181,082 | 35,261,942 |
| 117 | 7193 | Junta de Distrito Municipal El Cedro (Jobero) | Monte Plata | enero-diciembre | 49,180,516 | 45,302,705 |
| 118 | 7194 | Junta de Distrito Municipal El Higüerito | El Seibo | enero-diciembre | 27,824,916 | 27,155,070 |
| 119 | 7195 | Junta de Distrito Municipal El Limón (Jimaní) | Espaillat | enero-diciembre | 13,510,569 | 11,820,735 |
| 120 | 7196 | Junta de Distrito Municipal El Limón | Jimaní | enero-diciembre | 35,180,079 | 35,795,049 |
| 121 | 7197 | Junta de Distrito Municipal El Limón (Villa González) | Samaná | enero-diciembre | 19,699,377 | 16,112,091 |
| 122 | 7200 | Junta de Distrito Municipal El Pinar | Monte Plata | enero-diciembre | 24,195,371 | 23,149,450 |
| 123 | 7201 | Junta de Distrito Municipal El Pozo | Maria Trinidad | enero-diciembre | 37,878,890 | 37,254,689 |
| 124 | 7202 | Junta de Distrito Municipal Cambita El Pueblecito | Sánchez | enero-diciembre | 25,605,724 | 25,244,370 |
| 125 | 7203 | Junta de Distrito Municipal El Puerto | San Cristóbal | enero-diciembre | 23,399,812 | 19,722,426 |
| 126 | 7204 | Junta de Distrito Municipal El Ranchito | San Pedro de Macoris | enero-diciembre | 38,000,988 | 36,541,054 |
| 127 | 7205 | Junta de Distrito Municipal El Rosario (Pueblo Viejo) | La Vega | enero-diciembre | 15,094,674 | 13,522,713 |
| 128 | 7206 | Junta de Distrito Municipal El Rosario | Azua | enero-diciembre | 28,211,729 | 26,570,785 |
| 129 | 7207 | Junta de Distrito Municipal El Rubio | San Juan | enero-diciembre | 31,009,930 | 28,556,928 |
| 130 | 7208 | Junta de Distrito Municipal El Yaqué | Santiago | enero-diciembre | 17,441,461 | 16,016,492 |
| 131 | 7209 | Junta de Distrito Municipal de Estero Hondo | San Juan | enero-diciembre | 15,935,237 | 15,284,001 |
| 132 | 7210 | Junta de Distrito Municipal de Fondo Negro | Puerto Plata | enero-diciembre | 19,785,191 | 19,397,243 |
| 133 | 7211 | Ayuntamiento Municipal de Fundación | Barahona | enero-diciembre | 35,147,763 | 34,815,481 |

Grupo C
Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal con ejecuciones completas en CIFE
Período enero-diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|---|------------------------|------------------|-------------|-------------|
| 134 | 7212 | Junta de Distrito Municipal de Proyecto Ganadero 2-D | Azuza | enero-diciembre | 13,345,916 | 12,399,468 |
| 135 | 7213 | Junta de Distrito Municipal de Gautier | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 15,907,310 | 16,256,083 |
| 136 | 7215 | Junta de Distrito Municipal de Guatapanal | Valverde | enero-diciembre | 26,280,476 | 26,168,125 |
| 137 | 7216 | Junta de Distrito Municipal de Guayabal (Postrer Río) | Independencia | enero-diciembre | 17,825,519 | 16,602,189 |
| 138 | 7219 | Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma | Montecristi | enero-diciembre | 24,859,287 | 20,820,731 |
| 139 | 7220 | Junta de Distrito Municipal de Hato Damas | San Cristóbal | enero-diciembre | 36,702,847 | 31,269,648 |
| 140 | 7221 | Junta de Distrito Municipal de Hato del Padre | San Juan | enero-diciembre | 17,940,858 | 16,380,505 |
| 141 | 7225 | Junta de Distrito Municipal de Jaibón (Pueblo Nuevo) | Valverde | enero-diciembre | 25,961,239 | 25,613,472 |
| 142 | 7227 | Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes | Barahona | enero-diciembre | 27,228,515 | 24,389,277 |
| 143 | 7231 | Junta de Distrito Municipal de Juan Adrián | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 16,812,714 | 15,272,931 |
| 144 | 7232 | Junta de Distrito Municipal de Juan López | Españillat | enero-diciembre | 60,674,821 | 56,918,594 |
| 145 | 7234 | Junta de Distrito Municipal de Juma Bejucal | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 68,497,501 | 63,439,217 |
| 146 | 7235 | Junta de Distrito Municipal de Juncalito | Santiago | enero-diciembre | 18,874,638 | 17,051,237 |
| 147 | 7238 | Junta de Distrito Municipal de La Canela | Santiago | enero-diciembre | 51,521,909 | 47,200,765 |
| 148 | 7240 | Ayuntamiento Municipal de La Ciénaga | Barahona | enero-diciembre | 30,889,527 | 32,291,208 |
| 149 | 7241 | Junta de Distrito Municipal de La Colonia de Mella | Independencia | enero-diciembre | 17,610,658 | 15,918,790 |
| 150 | 7242 | Junta de Distrito Municipal de La Cuchilla | San Cristóbal | enero-diciembre | 28,606,510 | 28,806,523 |
| 151 | 7243 | Junta de Distrito Municipal de La Cuesta | Santiago | enero-diciembre | 18,996,626 | 18,475,210 |
| 152 | 7244 | Junta de Distrito Municipal de La Entrada | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 18,955,022 | 18,587,787 |
| 153 | 7245 | Junta de Distrito Municipal de La Isabela | Puerto Plata | enero-diciembre | 13,099,400 | 12,798,885 |
| 154 | 7248 | Junta de Distrito Municipal de La Peña | Duarte | enero-diciembre | 37,786,250 | 37,539,912 |
| 155 | 7249 | Junta de Distrito Municipal de La Siembra | Azuza | enero-diciembre | 12,977,357 | 12,124,759 |
| 156 | 7250 | Junta de Distrito Municipal de La Victoria | Santo Domingo | enero-diciembre | 148,740,017 | 124,821,906 |
| 157 | 7251 | Junta de Distrito Municipal de Las Barías | Baní | enero-diciembre | 13,064,000 | 12,143,527 |
| 158 | 7255 | Junta de Distrito Municipal de Las Galeras | Samaná | enero-diciembre | 36,811,122 | 33,783,240 |
| 159 | 7256 | Junta de Distrito Municipal de Las Gordas | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 47,499,581 | 43,030,652 |
| 160 | 7258 | Junta de Distrito Municipal de Las Lagunas Abajo (Moca) | Españillat | enero-diciembre | 46,485,839 | 41,571,636 |
| 161 | 7259 | Junta de Distrito Municipal de Las Placetas | Santiago | enero-diciembre | 25,156,019 | 24,365,034 |
| 162 | 7263 | Junta de Distrito Municipal de Los Jovillos | Azuza | enero-diciembre | 21,110,972 | 21,158,605 |
| 163 | 7265 | Junta de Distrito Municipal de Los Toros | Azuza | enero-diciembre | 23,292,140 | 22,800,389 |
| 164 | 7266 | Junta de Distrito Municipal de Maizal | Valverde | enero-diciembre | 29,531,407 | 25,595,428 |
| 165 | 7268 | Junta de Distrito Municipal de Manuel Bueno | Dajabón | enero-diciembre | 16,207,800 | 15,903,741 |
| 166 | 7269 | Junta de Distrito Municipal de Mata Palacio | Hato Mayor | enero-diciembre | 21,692,124 | 20,943,803 |
| 167 | 7270 | Junta de Distrito Municipal de Matayaya | San Juan | enero-diciembre | 22,373,716 | 22,063,910 |
| 168 | 7271 | Junta de Distrito Municipal de Medina | San Cristóbal | enero-diciembre | 20,562,653 | 19,705,241 |
| 169 | 7273 | Junta de Distrito Municipal de Monte De La Jagua | Españillat | enero-diciembre | 19,169,602 | 19,064,313 |
| 170 | 7274 | Junta de Distrito Municipal de Navas (Los Hidalgos) | Puerto Plata | enero-diciembre | 17,482,970 | 14,283,756 |
| 171 | 7278 | Junta de Distrito Municipal de Palmar De Ocoa | Azuza | enero-diciembre | 24,304,042 | 22,806,935 |
| 172 | 7280 | Junta de Distrito Municipal Palo Verde | Montecristi | enero-diciembre | 20,061,208 | 19,839,216 |
| 173 | 7284 | Junta de Distrito Municipal de Pescadería | Barahona | enero-diciembre | 19,216,765 | 17,380,952 |
| 174 | 7287 | Junta de Distrito Municipal de Proyecto 4 | Azuza | enero-diciembre | 14,141,320 | 13,946,102 |
| 175 | 7289 | Junta de Distrito Municipal de Quita Sueño | Sánchez Ramirez | enero-diciembre | 22,764,235 | 22,286,965 |
| 176 | 7291 | Junta de Distrito Municipal de Río Verde Arriba | La Vega | enero-diciembre | 63,634,943 | 63,701,407 |
| 177 | 7295 | Junta de Distrito Municipal de Sabana Grande De Hostos | Duarte | enero-diciembre | 13,897,397 | 13,171,387 |
| 178 | 7296 | Junta de Distrito Municipal de Sabana Larga | Elías Piña | enero-diciembre | 19,848,332 | 19,335,029 |
| 179 | 7297 | Junta de Distrito Municipal de Sabaneta | San Juan | enero-diciembre | 23,026,950 | 18,242,357 |
| 180 | 7299 | Junta de Distrito Municipal de San Francisco De Jacagua | Santiago | enero-diciembre | 105,659,465 | 107,697,404 |
| 181 | 7302 | Junta de Distrito Municipal de San Luis | Santo Domingo | enero-diciembre | 154,394,601 | 143,938,406 |
| 182 | 7306 | Junta de Distrito Municipal de Vengan A Ver | Independencia | enero-diciembre | 29,628,379 | 29,595,966 |
| 183 | 7307 | Junta de Distrito Municipal de Veragua | Españillat | enero-diciembre | 48,404,120 | 45,406,383 |

Grupo C
Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal con ejecuciones completas en CIFE
Período enero-diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|--|------------------|------------------|-------------|-------------|
| 184 | 7309 | Junta de Distrito Municipal de Villa De Pedro Sánchez | El Seibo | enero-diciembre | 15,912,897 | 15,628,259 |
| 185 | 7311 | Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa | La Romana | enero-diciembre | 177,704,272 | 176,954,332 |
| 186 | 7313 | Junta de Distrito Municipal Villa Sombrero | Peravia | enero-diciembre | 23,209,642 | 23,823,849 |
| 187 | 7316 | Junta de Distrito Municipal de Yásica Arriba | Puerto Plata | enero-diciembre | 24,568,166 | 24,435,821 |
| 188 | 7317 | Junta de Distrito Municipal de Yerba Buena | Hato Mayor | enero-diciembre | 14,896,942 | 13,540,558 |
| 189 | 7318 | Ayuntamiento Municipal de Puñal | Santiago | enero-diciembre | 112,645,040 | 110,012,126 |
| 190 | 7320 | Junta de Distrito Municipal de Pantoja | Santo Domingo | enero-diciembre | 135,398,902 | 154,241,106 |
| 191 | 7321 | Junta de Distrito Municipal de Palmarejo — Villa Linda | Santo Domingo | enero-diciembre | 32,315,239 | 32,518,860 |
| 192 | 7325 | Junta de Distrito Municipal El Naranjal | San Jose de Ocoa | enero-diciembre | 14,489,615 | 14,131,701 |
| 193 | 7327 | Junta de Distrito Municipal de Barreras | Azua | enero-diciembre | 15,508,234 | 13,479,911 |
| 194 | 7328 | Junta de Distrito Municipal de Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo | Azua | enero-diciembre | 13,619,920 | 13,028,884 |
| 195 | 7330 | Junta de Distrito Municipal de Clavellina | Azua | enero-diciembre | 13,791,155 | 10,681,716 |
| 196 | 7331 | Junta de Distrito Municipal de Puerto Viejo- Los Negros | Azua | enero-diciembre | 17,756,773 | 18,429,096 |
| 197 | 7332 | Junta de Distrito Municipal de Monte Bonito | Azua | enero-diciembre | 13,499,264 | 13,195,203 |
| 198 | 7339 | Junta de Distrito Municipal de Las Maguanas Hato Nuevo | San Juan | enero-diciembre | 16,672,704 | 16,694,340 |
| 199 | 7340 | Junta de Distrito Municipal de Carrera De Yeguas | San Juan | enero-diciembre | 18,298,395 | 18,033,387 |
| 200 | 7341 | Junta de Distrito Municipal de Jínova | San Juan | enero-diciembre | 18,196,933 | 17,943,610 |
| 201 | 7343 | Junta de Distrito Municipal de Guayabo | Elías Piña | enero-diciembre | 16,834,555 | 16,321,669 |
| 202 | 7344 | Junta de Distrito Municipal de Sabana Cruz | Elías Piña | enero-diciembre | 21,431,635 | 21,250,847 |
| 203 | 7345 | Junta de Distrito Municipal de Sabana Higüero | Elías Piña | enero-diciembre | 19,681,474 | 17,560,589 |
| 204 | 7346 | Junta de Distrito Municipal de Rancho de La Guardia | Elías piña | enero-diciembre | 22,430,253 | 22,053,617 |
| 205 | 7347 | Junta de Distrito Municipal de Guanito (El Llano) | Elías Piña | enero-diciembre | 20,891,249 | 20,737,820 |
| 206 | 7350 | Junta de Distrito Municipal Mena | Bahoruco | enero-diciembre | 25,140,129 | 25,134,874 |
| 207 | 7351 | Junta de Distrito Municipal de Santa Barbara El 6 | Bahoruco | enero-diciembre | 15,400,705 | 15,325,310 |
| 208 | 7355 | Junta de Distrito Municipal de San Francisco Vicentillo | El Seibo | enero-diciembre | 25,795,985 | 21,708,671 |
| 209 | 7356 | Junta de Distrito Municipal de Santa Lucia | El Seibo | enero-diciembre | 36,307,773 | 36,327,106 |
| 210 | 7357 | Junta de Distrito Municipal de Gina | El Seibo | enero-diciembre | 13,510,390 | 13,423,759 |
| 211 | 7358 | Junta de Distrito Municipal de Verón Punta Cana | La Altagracia | enero-diciembre | 377,828,684 | 351,287,305 |
| 212 | 7362 | Junta de Distrito Municipal de Manabao | Valverde | enero-diciembre | 17,839,938 | 17,345,358 |
| 213 | 7363 | Junta de Distrito Municipal de Villa Magante | Espailat | enero-diciembre | 15,877,927 | 15,469,245 |
| 214 | 7364 | Junta de Distrito Municipal de Jaya | Duarte | enero-diciembre | 24,723,553 | 19,089,173 |
| 215 | 7367 | Junta de Distrito Municipal El Aguacate | Duarte | enero-diciembre | 14,609,342 | 14,295,870 |
| 216 | 7368 | Junta de Distrito Municipal de Comedero Arriba | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 17,910,898 | 14,220,474 |
| 217 | 7369 | Junta de Distrito Municipal de Caballero | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 18,652,076 | 18,736,554 |
| 218 | 7371 | Junta de Distrito Municipal de Arroyo Al Medio | María Trinidad | enero-diciembre | 31,166,176 | 31,119,368 |
| 219 | 7372 | Junta de Distrito Municipal de Canca La Piedra | Sánchez | enero-diciembre | 38,065,258 | 36,498,289 |
| 220 | 7374 | Junta de Distrito Municipal de Guayabal (Puñal) | Santiago | enero-diciembre | 39,861,707 | 39,939,075 |
| 221 | 7375 | Junta de Distrito Municipal de Canabacoa (Puñal) | Santiago | enero-diciembre | 55,405,501 | 55,027,948 |
| 222 | 7376 | Junta de Distrito Municipal de Maimón | Puerto Plata | enero-diciembre | 45,925,838 | 44,933,535 |
| 223 | 7378 | Junta de Distrito Municipal de El Estrecho de Luperón Omar Bross | Puerto Plata | enero-diciembre | 13,405,207 | 13,126,719 |
| 224 | 7380 | Junta de Distrito Municipal de Paradero (Jicome) | Valverde | enero-diciembre | 12,675,581 | 12,402,277 |
| 225 | 7381 | Junta de Distrito Municipal de Santiago De La Cruz | Dajabón | enero-diciembre | 20,942,312 | 16,733,067 |
| 226 | 7385 | Ayuntamiento Municipal de El Peñón | Barahona | enero-diciembre | 24,819,101 | 22,693,004 |
| 227 | 7387 | Junta de Distrito Municipal de Tavera | La Vega | enero-diciembre | 39,262,911 | 35,187,618 |
| 228 | 7388 | Junta de Distrito Municipal de Zambrana Abajo | Sánchez Ramírez | enero-diciembre | 64,060,279 | 63,785,364 |
| 229 | 7389 | Junta de Distrito Municipal de Don Juan Rodríguez | La Vega | enero-diciembre | 39,183,612 | 39,390,104 |
| 230 | 7390 | Junta de Distrito Municipal de Doña Ana | San Cristóbal | enero-diciembre | 33,234,273 | 31,200,161 |
| 231 | 7391 | Junta de Distrito Municipal de Hatillo | San Cristóbal | enero-diciembre | 82,619,030 | 75,361,472 |
| 232 | 7392 | Junta de Distrito Municipal de Quita Sueño (Bajos de Haina) | San Cristóbal | enero-diciembre | 64,084,890 | 64,242,045 |
| 233 | 7393 | Junta de Distrito Municipal de Santa María | Monte Cristi | enero-diciembre | 19,450,652 | 19,177,915 |

Capítulo IX: Nivel de cumplimiento: remisión de las informaciones económico-financieras de las instituciones descentralizadas, autónomas y públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y municipalidades - 301

Grupo C
Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal con ejecuciones completas en CIFE
Período enero-diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|--|------------------------|------------------|---------------|---------------|
| 234 | 7003 | Ayuntamiento Municipal de Arenoso | Duarte | enero-diciembre | 28,489,828 | 24,240,433 |
| 235 | 7013 | Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos | San Cristóbal | enero-diciembre | 51,564,524 | 52,772,404 |
| 236 | 7017 | Ayuntamiento Municipal de Cevicos | Sánchez Ramírez | enero-diciembre | 32,893,632 | 37,336,838 |
| 237 | 7018 | Ayuntamiento Municipal de Consuelo | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 85,481,747 | 85,215,953 |
| 238 | 7022 | Ayuntamiento Municipal de Dajabón | Dajabón | enero-diciembre | 88,225,997 | 88,144,989 |
| 239 | 7023 | Ayuntamiento Municipal de Boca Chica | Santo Domingo | enero-diciembre | 250,002,036 | 249,929,770 |
| 240 | 7034 | Ayuntamiento Municipal de Estebania | Azua | enero-diciembre | 26,393,091 | 26,489,693 |
| 241 | 7040 | Ayuntamiento Municipal de Guayabal | Azua | enero-diciembre | 24,812,983 | 23,931,440 |
| 242 | 7042 | Ayuntamiento Municipal de Guayubín | Monte Cristi | enero-diciembre | 54,687,331 | 42,798,404 |
| 243 | 7044 | Ayuntamiento Municipal de Salvaleón De Higüey | La Altagracia | enero-diciembre | 803,139,251 | 696,883,373 |
| 244 | 7046 | Ayuntamiento Municipal de Hostos | Duarte | enero-diciembre | 24,597,835 | 27,352,853 |
| 245 | 7066 | Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz | Monte Cristi | enero-diciembre | 31,992,457 | 32,337,076 |
| 246 | 7068 | Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas | Samaná | enero-diciembre | 109,962,090 | 109,537,203 |
| 247 | 7069 | Ayuntamiento Municipal de La Romana | La Romana | enero-diciembre | 368,775,706 | 367,697,349 |
| 248 | 7071 | Ayuntamiento Municipal de Licey Al Medio | Santiago | enero-diciembre | 54,872,219 | 54,974,239 |
| 249 | 7075 | Ayuntamiento Municipal de Los Llanos | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 56,340,967 | 54,544,661 |
| 250 | 7076 | Ayuntamiento Municipal de Los Ríos | Bahoruco | enero-diciembre | 25,089,871 | 26,658,305 |
| 251 | 7077 | Ayuntamiento Municipal de Luperón | Puerto Plata | enero-diciembre | 34,620,694 | 34,603,691 |
| 252 | 7078 | Ayuntamiento Municipal de Maimón | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 57,494,894 | 56,894,764 |
| 253 | 7082 | Ayuntamiento Municipal de Monción | Santiago Rodríguez | enero-diciembre | 41,916,072 | 42,454,669 |
| 254 | 7084 | Ayuntamiento Municipal de San Fernando De Monte Cristi | Monte Cristi | enero-diciembre | 72,663,940 | 70,051,533 |
| 255 | 7085 | Ayuntamiento Municipal de Monte Plata | Monte Plata | enero-diciembre | 88,831,802 | 87,908,427 |
| 256 | 7086 | Ayuntamiento Municipal de Nagua | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 176,883,302 | 170,631,324 |
| 257 | 7087 | Ayuntamiento Municipal de Neyba | Bahoruco | enero-diciembre | 77,416,604 | 76,054,520 |
| 258 | 7088 | Ayuntamiento Municipal de Nizao | Peravia | enero-diciembre | 45,839,877 | 43,117,154 |
| 259 | 7090 | Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas | Azua | enero-diciembre | 34,917,991 | 44,024,582 |
| 260 | 7096 | Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo | Monte Cristi | enero-diciembre | 34,464,343 | 28,030,756 |
| 261 | 7097 | Ayuntamiento Municipal de Peralta | Azua | enero-diciembre | 43,053,579 | 43,607,936 |
| 262 | 7102 | Ayuntamiento Municipal de San Felipe De Puerto Plata | Puerto Plata | enero-diciembre | 528,963,176 | 526,093,583 |
| 263 | 7104 | Ayuntamiento Municipal de Ramón Santana | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 52,023,723 | 52,316,960 |
| 264 | 7109 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande De Palenque | San Cristóbal | enero-diciembre | 52,969,376 | 49,888,694 |
| 265 | 7110 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Iglesia | Santiago | enero-diciembre | 43,961,515 | 43,152,320 |
| 266 | 7112 | Ayuntamiento Municipal de Sabana Yegua | Azua | enero-diciembre | 40,824,984 | 40,472,954 |
| 267 | 7118 | Ayuntamiento Municipal de San Gregorio De Nigua | San Cristóbal | enero-diciembre | 91,799,196 | 89,917,258 |
| 268 | 7121 | Ayuntamiento Municipal de San José De Ocoa | San José de Ocoa | enero-diciembre | 73,402,393 | 73,688,362 |
| 269 | 7122 | Ayuntamiento Municipal de San Juan De La Maguana | San Juan | enero-diciembre | 296,016,386 | 268,766,655 |
| 270 | 7124 | Ayuntamiento Municipal de Santiago De Los Caballeros | Santiago | enero-diciembre | 2,000,270,657 | 1,853,070,108 |
| 271 | 7126 | Ayuntamiento Municipal de San Víctor | Españat | enero-diciembre | 58,439,440 | 58,943,522 |
| 272 | 7128 | Ayuntamiento Municipal Tábara Arriba | Azua | enero-diciembre | 23,873,302 | 24,017,040 |
| 273 | 7129 | Ayuntamiento Municipal de Tamayo | Bahoruco | enero-diciembre | 35,589,148 | 29,740,593 |
| 274 | 7134 | Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo | San Juan | enero-diciembre | 32,753,384 | 32,566,963 |
| 275 | 7136 | Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia | San Cristóbal | enero-diciembre | 157,873,159 | 152,897,725 |
| 276 | 7137 | Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó | Santiago | enero-diciembre | 131,085,828 | 134,439,387 |
| 277 | 7142 | Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia | Hermanas Mirabal | enero-diciembre | 83,510,737 | 76,242,736 |
| 278 | 7143 | Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez | Montecristi | enero-diciembre | 72,683,571 | 71,310,726 |
| 279 | 7145 | Ayuntamiento Municipal de Yamasá | Monte Plata | enero-diciembre | 106,145,601 | 107,711,317 |
| 280 | 7146 | Ayuntamiento Municipal de Pueblo Viejo | Azua | enero-diciembre | 35,718,199 | 32,037,720 |

302 - Capítulo IX: Nivel de cumplimiento: remisión de las informaciones económico-financieras de las instituciones descentralizadas, autónomas y públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras, financieras monetarias y no monetarias y municipalidades

Grupo C
Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal con ejecuciones completas en CIFE
Período enero-diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|-----|----------|--|------------------------|------------------|-------------|-------------|
| 281 | 7150 | Ayuntamiento Municipal de Matanzas | Peravia | enero-diciembre | 48,540,392 | 42,944,313 |
| 282 | 7151 | Junta de Distrito Municipal de Villa Fundación | Peravia | enero-diciembre | 26,369,744 | 25,611,561 |
| 283 | 7152 | Junta de Distrito Municipal Sabana Buey | Peravia | enero-diciembre | 17,189,185 | 19,515,501 |
| 284 | 7154 | Junta de Distrito Municipal de La Ciénaga | San Jose de Ocoa | enero-diciembre | 15,874,719 | 15,121,890 |
| 285 | 7155 | Junta de Distrito Municipal Rio Limpio | Elias Piñas | enero-diciembre | 13,622,728 | 10,746,693 |
| 286 | 7158 | Junta de Distrito Municipal de Amiama Gómez (Tábara Arriba) | Azua | enero-diciembre | 13,223,722 | 12,744,140 |
| 287 | 7161 | Junta de Distrito Municipal de Arroyo Barril | Samaná | enero-diciembre | 34,299,760 | 38,827,501 |
| 288 | 7174 | Junta de Distrito Municipal de Buena Vista | La Vega | enero-diciembre | 51,651,616 | 50,862,500 |
| 289 | 7175 | Junta de Distrito Municipal de Cabarete | Puerto Plata | enero-diciembre | 65,415,297 | 61,932,108 |
| 290 | 7176 | Junta de Distrito Municipal de Cana Chapetón | Monte Cristi | enero-diciembre | 25,089,893 | 23,561,355 |
| 291 | 7178 | Junta de Distrito Municipal de Canoa | Barahona | enero-diciembre | 17,000,386 | 16,954,379 |
| 292 | 7179 | Junta De Distrito Municipal De Cañongo | Dajabón | enero-diciembre | 16,505,143 | 16,078,554 |
| 293 | 7181 | Junta de Distrito Municipal de Catalina | Peravia | enero-diciembre | 14,783,533 | 14,730,786 |
| 294 | 7186 | Junta de Distrito Municipal de Cruce De Guayacanes | Valverde | enero-diciembre | 20,523,774 | 20,331,076 |
| 295 | 7189 | Junta de Distrito Municipal El Cachón | Barahona | enero-diciembre | 12,946,903 | 12,450,076 |
| 296 | 7190 | Junta de Distrito Municipal El Caimito de Jánico | Santiago | enero-diciembre | 19,920,825 | 17,813,949 |
| 297 | 7191 | Junta de Distrito Municipal El Carretón | Peravia | enero-diciembre | 14,903,353 | 14,308,679 |
| 298 | 7192 | Junta de Distrito Municipal El Carril | San Cristóbal | enero-diciembre | 45,578,458 | 44,296,925 |
| 299 | 7214 | Junta de Distrito Municipal de Gonzalo | Monte Plata | enero-diciembre | 21,006,693 | 21,313,868 |
| 300 | 7217 | Junta de Distrito Municipal de Guayabo Dulce | Hato Mayor | enero-diciembre | 23,262,678 | 22,072,406 |
| 301 | 7218 | Ayuntamiento Municipal de San Antonio Guerra | Santo Domingo | enero-diciembre | 122,306,394 | 113,820,729 |
| 302 | 7222 | Junta de Distrito Municipal de Hato Del Yaqué | Santiago | enero-diciembre | 76,707,106 | 76,795,161 |
| 303 | 7228 | Junta de Distrito Municipal de Jicomé | Valverde | enero-diciembre | 15,334,157 | 14,882,181 |
| 304 | 7226 | Junta de Distrito Municipal de Jamao Afuera | Hermanas Mirabal | enero-diciembre | 17,142,074 | 15,702,015 |
| 305 | 7230 | Junta de Distrito Municipal de José Francisco Peña Gómez | Pedernales | enero-diciembre | 21,190,962 | 21,096,455 |
| 306 | 7236 | Junta de Distrito Municipal de La Bija | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 48,927,889 | 47,750,482 |
| 307 | 7237 | Junta de Distrito Municipal de La Caleta | Santo Domingo | enero-diciembre | 124,119,808 | 102,747,104 |
| 308 | 7239 | Junta de Distrito Municipal de La Caya | Valverde | enero-diciembre | 14,308,906 | 14,106,108 |
| 309 | 7246 | Junta de Distrito Municipal de La Jaiba | Puerto Plata | enero-diciembre | 13,231,781 | 12,272,653 |
| 310 | 7247 | Junta de Distrito Municipal de La Ortega | Españat | enero-diciembre | 20,213,054 | 19,973,831 |
| 311 | 7252 | Junta de Distrito Municipal de Las Cañitas (Elupina Cordero) | Hato Mayor | enero-diciembre | 13,647,702 | 13,490,655 |
| 312 | 7253 | Junta de Distrito Municipal de Las Clavellinas | Bahoruco | enero-diciembre | 14,168,172 | 14,128,327 |
| 313 | 7257 | Junta de Distrito Municipal de Las Lagunas (Padre Las Casas) | Azua | enero-diciembre | 19,934,265 | 19,602,483 |
| 314 | 7260 | Junta de Distrito Municipal de Las Táranas | Duarte | enero-diciembre | 24,563,786 | 21,636,886 |
| 315 | 7262 | Junta de Distrito Municipal de Los Botados (Yamasá) | Monte Plata | enero-diciembre | 43,305,533 | 40,824,752 |
| 316 | 7264 | Junta de Distrito Municipal de Los Patos | Barahona | enero-diciembre | 14,065,409 | 13,099,207 |
| 317 | 7267 | Junta de Distrito Municipal de Majagual | Monte Plata | enero-diciembre | 22,925,393 | 20,586,908 |
| 318 | 7275 | Junta de Distrito Municipal Nizao-Las Auyamas | San José De Ocoa | enero-diciembre | 17,787,671 | 18,120,717 |
| 319 | 7276 | Junta de Distrito Municipal de Nuevo Brasil | San Juan | enero-diciembre | 16,467,434 | 14,540,186 |
| 320 | 7281 | Junta de Distrito Municipal de Paya | Peravia | enero-diciembre | 41,121,266 | 40,934,678 |
| 321 | 7283 | Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto | San Juan | enero-diciembre | 22,641,909 | 22,974,337 |
| 322 | 7286 | Junta de Distrito Municipal de El Platanal | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 14,768,875 | 12,479,023 |
| 323 | 7293 | Junta de Distrito Municipal de Sabaneta de Yásica | Puerto Plata | enero-diciembre | 27,866,657 | 19,910,608 |
| 324 | 7298 | Junta de Distrito Municipal de La Sabina | La Vega | enero-diciembre | 24,495,939 | 25,586,656 |
| 325 | 7300 | Junta de Distrito Municipal de San José De Matanzas | María Trinidad Sánchez | enero-diciembre | 42,488,426 | 42,212,057 |
| 326 | 7301 | Junta de Distrito Municipal de San José Del Puerto | San Cristóbal | enero-diciembre | 46,029,125 | 38,659,350 |
| 327 | 7304 | Junta de Distrito Municipal de Santana (Tamayo) | Bahoruco | enero-diciembre | 15,586,057 | 13,977,047 |
| 328 | 7305 | Junta de Distrito Municipal de Tábara Abajo | Azua | enero-diciembre | 19,024,792 | 17,722,257 |
| 329 | 7308 | Ayuntamiento Municipal de Villa Montellano | Puerto Plata | enero-diciembre | 94,857,438 | 81,697,040 |
| 330 | 7314 | Junta de Distrito Municipal de Villa de Sonador | Santiago | enero-diciembre | 27,512,383 | 27,996,721 |

Grupo C
Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipal con ejecuciones completas en CIFE
Período enero-diciembre 2024
(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|--------------|----------|---|----------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|
| 331 | 7319 | Ayuntamiento Municipal de Guayacanes | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 65,478,719 | 64,844,924 |
| 332 | 7323 | Junta de Distrito Municipal de La Cuaba | Santo Domingo | enero-diciembre | 34,230,218 | 34,214,788 |
| 333 | 7329 | Junta de Distrito Municipal de Las Lomas | Azua | enero-diciembre | 20,768,179 | 15,744,876 |
| 334 | 7333 | Junta de Distrito Municipal de Los Fríos | Azua | enero-diciembre | 14,125,622 | 13,367,073 |
| 335 | 7337 | Junta de Distrito Municipal de Guanito | San Juan | enero-diciembre | 17,055,719 | 14,568,300 |
| 336 | 7338 | Junta de Distrito Municipal de Las Charcas De María Nova | San Juan | enero-diciembre | 14,483,591 | 13,519,911 |
| 337 | 7342 | Junta de Distrito Municipal de Jorgillo | San Juan | enero-diciembre | 13,183,205 | 13,115,685 |
| 338 | 7348 | Junta de Distrito Municipal de La Guázara | Barahona | enero-diciembre | 17,190,339 | 16,193,825 |
| 339 | 7352 | Junta de Distrito Municipal El Salado | Bahoruco | enero-diciembre | 12,688,596 | 13,280,919 |
| 340 | 7353 | Junta de Distrito Municipal de Batey 8 | Independencia | enero-diciembre | 15,520,917 | 14,012,484 |
| 341 | 7354 | Junta de Distrito Municipal de Caleta | La Romana | enero-diciembre | 27,150,610 | 27,175,931 |
| 342 | 7359 | Junta de Distrito Municipal de Jayaco | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 36,463,097 | 34,124,993 |
| 343 | 7360 | Junta de Distrito Municipal de Arroyo Toro, Masipedro | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 19,263,604 | 19,041,720 |
| 344 | 7361 | Junta de Distrito Municipal de La Salvia-Los Quemados | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 21,444,562 | 21,172,201 |
| 345 | 7366 | Junta de Distrito Municipal de Barraquito | Duarte | enero-diciembre | 13,222,790 | 8,919,429 |
| 346 | 7370 | Junta de Distrito Municipal de Hernando Alonso | Sanchez Ramírez | enero-diciembre | 30,392,492 | 25,701,790 |
| 347 | 7373 | Junta de Distrito Municipal de Las Palomas | Santiago | enero-diciembre | 42,533,085 | 42,665,294 |
| 348 | 7377 | Junta de Distrito Municipal de Río Grande | Puerto Plata | enero-diciembre | 20,040,517 | 17,082,328 |
| 349 | 7379 | Junta de Distrito Municipal de Boca De Mao | Valverde | enero-diciembre | 15,769,350 | 15,653,527 |
| 350 | 7383 | Junta de Distrito Municipal de Villa Central | Barahona | enero-diciembre | 51,493,359 | 50,336,091 |
| 351 | 7384 | Junta de Distrito Municipal de La Zanja | San Juan | enero-diciembre | 35,118,411 | 33,465,162 |
| 352 | 7386 | Junta de Distrito Municipal Mamá Tingó | Monte Plata | enero-diciembre | 31,101,227 | 29,323,779 |
| 353 | 7010 | Ayuntamiento Municipal de Bohechio | San Juan | enero-diciembre | 27,350,921 | 25,132,500 |
| 354 | 7198 | Junta de Distrito Municipal El Palmar | Bahoruco | enero-diciembre | 34,615,598 | 31,892,918 |
| 355 | 7277 | Junta de Distrito Municipal de Palmar Arriba | Santiago | enero-diciembre | 33,607,246 | 29,968,192 |
| 356 | 7229 | Junta de Distrito Municipal de Joba Arriba | Españillat | enero-diciembre | 14,662,973 | 13,111,568 |
| 357 | 7261 | Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos | Santo Domingo | enero-diciembre | 485,854,469 | 483,811,853 |
| 358 | 7322 | Junta de Distrito Municipal de La Guáyiga | Santo Domingo | enero-diciembre | 69,512,603 | 70,817,688 |
| 359 | 7349 | Junta de Distrito Municipal de Cabeza De Toro | Bahoruco | enero-diciembre | 9,359,217 | 11,003,428 |
| 360 | 7163 | Junta de Distrito Municipal Arroyo Dulce | Barahona | enero-diciembre | 18,234,442 | 10,331,832 |
| 361 | 7365 | Junta de Distrito Municipal de Don Antonio Guzmán Fernández | Duarte | enero-diciembre | 27,781,767 | 25,742,359 |
| 362 | 7008 | Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona | Barahona | enero-diciembre | 179,076,144 | 158,289,226 |
| 363 | 7103 | Ayuntamiento Municipal de Quisqueya | San Pedro de Macorís | enero-diciembre | 60,037,104 | 59,947,168 |
| 364 | 7162 | Junta de Distrito Municipal de Arroyo Cano | San Juan | enero-diciembre | 17,249,322 | 16,290,061 |
| 365 | 7254 | Junta de Distrito Municipal de Las Coles | Duarte | enero-diciembre | 19,335,815 | 19,076,263 |
| 366 | 7312 | Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata | Sánchez Ramirez | enero-diciembre | 56,160,474 | 56,345,977 |
| 367 | 7233 | Junta de Distrito Municipal de Juancho | Pedernales | enero-diciembre | 19,456,573 | 20,864,332 |
| 368 | 7288 | Junta de Distrito Municipal de Quita Coraza | Barahona | enero-diciembre | 14,265,127 | 13,814,692 |
| 369 | 7285 | Junta de Distrito Municipal de Pizarrete | Peravia | enero-diciembre | 22,133,570 | 22,203,296 |
| 370 | 7290 | Junta de Distrito Municipal de Rincón (Jima Abajo) | La Vega | enero-diciembre | 35,242,504 | 33,672,483 |
| 371 | 7294 | Junta de Distrito Municipal de Sabana del Puerto | Monseñor Nouel | enero-diciembre | 31,395,199 | 30,676,419 |
| 372 | 7335 | Junta de Distrito Municipal de Proyecto 2-C | Bahoruco | enero-diciembre | 13,278,670 | 12,943,273 |
| 373 | 7113 | Ayuntamiento Municipal de Salcedo | Hermanas Mirabal | enero-diciembre | 105,072,242 | 105,774,031 |
| 374 | 7279 | Junta de Distrito Municipal de Palo Alto | Barahona | enero-diciembre | 18,848,528 | 18,834,142 |
| Total | | | | | 34,245,051,800 | 32,849,344,754 |

Fuente: elaboración propia con registros del CIFE

El cuadro del grupo D, hace referencia a los gobiernos locales con registros incompletos en el CIFE, hasta la fecha de elaboración de este informe de rendición de cuentas, con recursos que totalizaron RD\$769,110,857 y egresos por RD\$599,254,772. Este elemento es una reflexión para

que el organismo de control externo, en trabajo conjunto con los órganos rectores de presupuesto y contabilidad exija a este nivel de gobierno, el correcto y oportuno registro de sus ejecuciones, de conformidad con la transparencia.

Grupo D
Resumen de Ejecuciones Incompleta de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales con ejecuciones incompletas en CIFE

Periodo enero - diciembre 2024

(Valores en RD\$)

| No. | Capítulo | Institución | Provincia | Meses Reportados | Recursos | Egresos |
|--------------|----------|---|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | 7074 | Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos | Puerto Plata | enero-noviembre | 32,818,169 | 28,352,611 |
| 2 | 7164 | Junta de Distrito Municipal de Arroyo Salado | María Trinidad Sánchez | enero-noviembre | 20,809,297 | 20,156,733 |
| 3 | 7310 | Junta de Distrito Municipal de Villa Elisa | Montecristi | enero - octubre | 21,400,494 | 14,179,225 |
| 4 | 7315 | Junta de Distrito Municipal de Villarpando | Azua | enero - septiembre | 15,143,569 | 16,491,841 |
| 5 | 7043 | Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor Del Rey | Hato Mayor | enero - junio | 55,667,618 | 51,266,693 |
| 6 | 7091 | Ayuntamiento Municipal de Paraíso | Barahona | enero - septiembre | 32,889,492 | 30,972,983 |
| 7 | 7149 | Ayuntamiento Municipal de Peralvillo | Monte Plata | enero - octubre | 48,822,624 | 44,227,101 |
| 8 | 7223 | Junta de Distrito Municipal de Hato Viejo | Santo Domingo | enero - septiembre | 19,302,287 | 12,279,393 |
| 9 | 7224 | Junta de Distrito Municipal de Jaibón (Laguna Salada) | Valverde | enero - septiembre | 32,342,932 | 21,601,819 |
| 10 | 7282 | Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand | Santo Domingo | enero - octubre | 162,228,346 | 92,116,661 |
| 11 | 7303 | Junta de Distrito Municipal de Santana (Nizao) | Peravia | enero - septiembre | 19,856,116 | 14,222,601 |
| 12 | 7324 | Junta de Distrito Municipal de El Limonal | Peravia | enero - septiembre | 13,301,731 | 13,066,107 |
| 13 | 7326 | Junta de Distrito Municipal de Las Barias La Estancia | Azua | enero - septiembre | 15,316,952 | 14,508,116 |
| 14 | 7334 | Junta de Distrito Municipal de Hato Nuevo Cortes | Azua | enero - septiembre | 13,520,177 | 10,751,274 |
| 15 | 7336 | Junta de Distrito Municipal de la Jagua | San Juan | enero-noviembre | 16,202,724 | 13,108,448 |
| 16 | 7394 | Junta de Distrito Municipal Santiago Oeste | Santiago | enero - octubre | 223,902,589 | 181,421,073 |
| 17 | 7382 | Junta de Distrito Municipal de Gualete | Puerto Plata | enero-Noviembre | 12,888,913 | 11,111,014 |
| 18 | 7292 | Junta de Distrito Municipal de Sabana Alta | San Juan | enero-noviembre | 12,696,827 | 9,421,079 |
| Total | | | | | 769,110,857 | 599,254,772 |

Fuente: elaboración propia con registros del CIFE

La sumatoria de los cuadros C y D, refleja que este nivel de gobierno se encuentra con entrada de recursos por el orden de RD\$35,014,162,657, con una diferencia de RD\$9,909,033,299, respecto a las transferencias otorgadas por el Gobierno Central, lo cual responde a los

ingresos captados por arbitrios y otros servicios propios, que ejecutan, de conformidad con su misional; dichos recursos hicieron frente a gastos por valor de RD\$33,448,599,526.

9.3. Nivel de cumplimiento: remisión de los estados financieros de las instituciones descentralizadas y/o autónomas, públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras e instituciones públicas financieras monetarias y no monetarias y municipalidades

La Norma general de cierre de operaciones contables 01-2024, en observancia del artículo 10 de la Ley núm. 126-01, señala que las instituciones públicas deben remitir a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la información contable que esta le requiera, en la forma y oportunidad determinada. Para tales fines, la Dígecog ha diseñado una herramienta electrónica, que tiene dentro de sus funciones, ser una canal de recepción de estas informaciones, denominado *Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables (Sisacnoc)*.

A la fecha establecida para la elaboración y presentación de los estados financieros, de las ciento trece 113 instituciones reconocidas en el sector público financiero y no financiero, excluyendo las municipalidades, fueron recibidos:

- ✓ Ciento ocho (108) estados financieros, conforme a los criterios de calidad, los cuales corresponden a: setenta (70) instituciones descentralizadas, ocho (8) entidades de la Seguridad Social, veintidós (22) empresas públicas no financieras, junto a dos (2) instituciones financieras monetarias, Banco Central y Banco de Reservas de la República; cinco (5) entidades financieras no monetarias y el auxiliar financiero.
- ✓ Cinco (5) instituciones no remitieron sus estados financieros, incumpliendo con esta normativa de cierre y el marco legal de transparencia: Ciudad Sanitaria Luís Eduardo Aybar, Dirección General de Mecenazgo, Hospital General Dr. Vinicio Calventi, Hospital General de Especialidades Dr. Mario Tolentino Dipp y la Refinería dominicana de Petróleo.
- ✓ De las 393 municipalidades existentes, se recibieron estados financieros de un total de 330, equivalente al 83.97%, mientras que 63 no remitieron dichas informaciones. Con respecto al

año anterior, existe un aumento significativo y constante, de un 13.79% en la recepción de estados, y una reducción importante de alrededor de un 61.16% en las alcaldías y juntas distritales que no remitieron. Esto último, es respuesta de las acciones implementadas por la Dígecog en el levantamiento de información patrimonial, lo cual incluye visitas y capacitaciones; además de un reporte de evaluaciones.

Finalmente, a fin de completar lo señalado con anterioridad, se exponen de forma íntegra, previa verificación de la calidad y consistencia de la información, los estados financieros de las instituciones financieras no monetarias y monetarias, que por sus características y naturaleza no son consolidados a la fecha, en virtud de las diferencias en el plan de cuentas contable y las normativas aplicadas. Estas instituciones corresponden al Banco Agrícola de la República Dominicana, el Banco Nacional de Exportaciones, Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme), identificadas como no monetarias. Así como del Banco Central y del Banco de Reservas de la República Dominicana (monetarias) y la Superintendencia del Mercado de Valores, en su calidad de auxiliar financiero.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Activos | | |
| Fondos Disponibles | | |
| Caja | 95,196,102 | 151,114,031 |
| Banco Central | 2,675,244,368 | 1,890,544,418 |
| Banco del país | 539,926,996 | 432,678,683 |
| Total de Fondos Disponibles | 3,310,367,466 | 2,474,337,132 |
| Inversiones | | |
| A costo amortizado | 732,023,356 | 736,874,815 |
| Valor de adquisición Inversiones con cambios en el patrimonio | 7,197,400 | 7,197,400 |
| Valor de adquisición Inversiones | 0 | 35,328,000 |
| | 739,220,756 | 779,400,215 |
| Cartera de Créditos | | |
| Vigente | 29,927,599,478 | 32,220,659,347 |
| Reestructurado | 3,014,257,600 | 3,296,536,890 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 467,858,225 | 339,870,220 |
| Vencidos más de 90 días | 3,703,189,616 | 2,581,211,335 |
| Cobranza judicial | 1,992,595,178 | 1,434,421,373 |
| Rendimientos por cobrar | 2,628,071,197 | 2,311,127,625 |
| Provisiones para créditos | (4,369,678,978) | (3,818,518,959) |
| | 37,363,892,315 | 38,365,307,831 |
| Cuentas por Cobrar | | |
| Cuentas por cobrar | 75,177,315 | 86,876,803 |
| | 75,177,315 | 86,876,803 |
| Bienes recibidos en Recuperación de Créditos | | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 231,131,017 | 266,439,911 |
| | 231,131,017 | 266,439,911 |
| Propiedad, Muebles y Equipos | | |
| Propiedad, muebles y equipos | 1,370,608,128 | 1,294,231,073 |
| | 1,370,608,128 | 1,294,231,073 |
| Otros Activos | | |
| Cargos diferidos | 31,513,171 | 25,396,303 |

Banco Agrícola de la República Dominicana

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Activos diversos | 121,965,822 | 312,439,272 |
| | 153,478,993 | 337,835,575 |
| Total, Activos | 43,243,875,990 | 43,604,428,540 |
| Pasivos y Patrimonio | | |
| Pasivos | | |
| Obligaciones con el Público | | |
| De ahorro | 10,262,844,441 | 10,153,844,292 |
| A plazo | 502,571 | 502,571 |
| Intereses por pagar | 129,414,324 | 120,676,675 |
| | 10,392,761,336 | 10,275,023,538 |
| Fondos Tomados a Prestamos | | |
| Del Banco Central | 421,666,397 | 500,636,430 |
| De instituciones financieras del país | 3,790,000,000 | 4,558,333,333 |
| Intereses por pagar | 27,365,581 | 22,992,488 |
| | 4,239,031,978 | 5,081,962,251 |
| Valores en Circulación | | |
| Títulos y valores | 3,106,837,037 | 3,574,102,032 |
| Intereses por pagar | 20,039,208 | 83,538,369 |
| | 3,126,876,246 | 3,657,640,401 |
| Otros Pasivos | 5,957,638,122 | 5,488,898,495 |
| Total, de Pasivos | 23,716,307,681 | 24,503,524,685 |
| Patrimonio | | |
| Capital pagado | 7,531,578,741 | 7,531,578,741 |
| Capital adicional pagado | 10,175,050,741 | 10,175,050,741 |
| Otras reservas patrimoniales | 135,073,146 | 135,073,146 |
| Ajustes por revaluación | 182,735,153 | 0 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 1,259,201,227 | 823,693,662 |
| Resultado del período | 243,929,301 | 435,507,565 |
| Total, de Patrimonio | 19,527,568,309 | 19,100,903,855 |
| Total, Pasivos y Patrimonios | 43,243,875,990 | 43,604,428,540 |

Banco Agrícola de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos Financieros | | |
| Ingresos por disponibilidades | 75,671,269 | 120,387,881 |
| Ingresos por cartera de créditos | 2,942,395,464 | 2,878,460,255 |
| Ingresos por Inversiones | <u>214,443,929</u> | <u>81,299,667</u> |
| | 3,232,510,662 | 3,080,147,803 |
| Gastos Financieros | | |
| Intereses por captaciones | 295,514,842 | 324,475,450 |
| Pérdidas por inversiones | <u>295,219,924</u> | <u>337,629,761</u> |
| | 590,734,766 | 662,105,211 |
| Margen Financiero Bruto | 2,641,775,897 | 2,418,042,591 |
| Provisión para cartera de crédito | <u>232,735,153</u> | <u>409,187,983</u> |
| Margen Financiero Neto | 2,409,040,743 | 2,008,854,608 |
| Otros Ingresos Operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 451,255,263 | 509,874,145 |
| Ingresos diversos | <u>127,472,019</u> | <u>84,691,680</u> |
| | 578,727,282 | 594,565,826 |
| Otros Gastos Operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 15,015,760 | 17,737,941 |
| Gastos diversos | <u>50,587,627</u> | <u>890,520</u> |
| | 65,603,387 | 18,628,461 |
| RESULTADO OPERACIONAL NETO | 2,922,164,638 | 2,584,791,973 |
| Gastos Operativos | | |
| Sueldos y compensaciones al personal | 1,970,890,231 | 1,835,698,123 |
| Servicios de terceros | 36,300,852 | 36,732,379 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 276,551,865 | 80,525,475 |
| Otras provisiones | 501,160,019 | 271,475,796 |
| Otros gastos | <u>246,548,512</u> | <u>235,029,342</u> |
| | 3,031,451,479 | 2,459,461,115 |
| Resultado Operacional | (109,286,841) | 125,330,858 |
| Otros Ingresos (Gastos) | | |
| Otros ingresos | 361,220,076 | 343,148,342 |
| Otros gastos | <u>8,003,934</u> | <u>32,971,635</u> |
| | 353,216,142 | 310,176,708 |
| Resultado Neto del Período | 243,929,301 | 435,507,566 |

Banco Nacional de las Exportaciones

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Activos | | |
| Fondos Disponibles | | |
| Caja | 34,519 | 88,747 |
| Banco Central | 350,384,165 | 382,247,742 |
| Bancos del país | 472,798,250 | 835,763,996 |
| | 823,216,934 | 1,218,100,485 |
| Inversiones | | |
| Inversiones en valores a negociar | 678,865,063 | 510,531,901 |
| Disponible para la venta | 11,267,307,039 | 10,707,024,386 |
| Costo amortizado | 183,479,748 | 1,374,228,244 |
| Provisiones para inversiones | (40,247,227) | (40,247,226) |
| | 12,089,404,623 | 12,551,537,305 |
| Cartera de Créditos | | |
| Vigente | 11,404,830,540 | 7,479,660,284 |
| Mora | 1,553,887 | |
| Vencida | 13,357,380 | 9,679,086 |
| Rendimientos por cobrar | 19,734,754 | 16,760,569 |
| Provisión para créditos | (259,475,904) | (158,538,751) |
| | 11,180,000,657 | 7,347,561,187 |
| Cuenta por Cobrar | | |
| Cuentas por cobrar | 632,695,034 | 602,906,657 |
| | 632,695,034 | 602,906,657 |
| Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos | | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 28,210,312 | 28,210,312 |
| Provisión x bienes recibidos en recuperación | (7,916,804) | (7,916,804) |
| | 20,293,508 | 20,293,508 |
| Propiedad, Muebles y Equipos | | |
| Propiedad, muebles y equipos | 808,742,517 | 811,510,564 |
| Depreciación acumulada | (162,446,373) | (147,716,537) |
| | 646,296,144 | 663,794,028 |
| Otros Activos | | |
| Cargos diferidos | 5,019,196 | 49,158,844 |
| Activos diversos | 20,776,819 | 20,635,037 |
| | 25,796,015 | 69,793,882 |

Banco Nacional de las Exportaciones

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|----------------------------|-------------------------|
| Total de Activos | 25,417,702,915 | 22,473,987,051 |
| Cuentas de orden Deudoras | 35,727,964,755 | 25,574,587,520 |
| Pasivos y Patrimonio | | |
| Pasivos | | |
| A plazo | 33,957,702 | 25,961,816 |
| Intereses por pagar | 1,358 | 1,354 |
| | 33,959,060 | 25,963,170 |
| Depósitos de Instituciones Financieras del País y Exterior | | |
| De instituciones financieras del país | 894,721 | 873,194 |
| Intereses por pagar | 36,214 | 35,970 |
| | 930,935 | 909,163 |
| Fondos Tomados A Prestamos | | |
| Financiamiento obtenido Banco Central | 6,999,999,780 | 6,987,519,780 |
| De instituciones financieras del país | 3,400,000,000 | 1,400,000,000 |
| De instituciones financieras del exterior | 205,511,850 | 109,932,664 |
| Intereses por pagar | 29,150,350 | 96,887,211 |
| | 10,634,661,980 | 8,594,339,655 |
| Valores en Circulación | | |
| Títulos y valores | 8,026,142,263 | 7,700,366,096 |
| Intereses por pagar | 33,284,393 | 569,021 |
| | 8,059,426,656 | 7,700,935,118 |
| Otros Pasivos | 1,373,509,444 | 1,165,654,091 |
| Total, de Pasivos | 20,102,488,075 | 17,487,801,197 |
| Patrimonio | | |
| Capital pagado | 3,062,719,000 | 3,062,719,000 |
| Capital adicional pagado | 2,038,337,342 | 2,035,924,925 |
| Acciones en tesorería | (3,390,000) | (3,390,000) |
| Pérdidas por absorber años anteriores | (112,401,110) | (399,897,551) |
| Resultado del ejercicio | 329,949,608 | 290,829,480 |
| Total, Patrimonio | 5,315,214,840 | 4,986,185,854 |
| Total, Pasivos y Patrimonio | 25,417,702,915 | 22,473,987,051 |
| Cuentas de Orden Acreedoras | (35,727,964,755.00) | (25,574,587,520) |

Banco Nacional de las Exportaciones

Estado de Rendimiento Financiero

Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos financieros | | |
| Intereses Por Disponibilidades | 93,266,173 | 44,209,375 |
| Intereses y Comisiones por Créditos | 869,080,006 | 455,568,278 |
| Intereses por Inversiones | 1,091,397,469 | 946,964,989 |
| Venta de Inversiones en Valores | 90,717,522 | 27,812,637 |
| | 2,144,461,170 | 1,474,555,279 |
| Gastos financieros | | |
| Intereses por Captaciones | 537,573,933 | 449,254,944 |
| Intereses y comisiones por financiamientos | 440,404,235 | 203,093,532 |
| | 977,978,168 | 652,348,476 |
| Margen financiero bruto | 1,166,483,002 | 822,206,803 |
| Provisiones para cartera de créditos | (125,511,508) | (99,524,784) |
| Provisión para inversión | | (20,000,000) |
| | (125,511,508) | (119,524,784) |
| Margen financiero neto | 1,040,971,494 | 702,682,019 |
| Ingresos (gastos) diferencia de cambio | 81,689,547 | 68,434,767 |
| Otros ingresos operacionales | | |
| Comisiones por Servicios | 6,707,085 | 6,201,597 |
| | 6,707,085 | 6,201,597 |
| OTROS GASTOS OPERACIONALES | | |
| gastos diversos | 1,485,943 | |
| Comisiones por Servicios | 9,375,866 | 7,948,161 |
| | 10,861,809 | 7,948,161 |
| Gastos operacionales | | |
| Sueldos y compensaciones al Personal | 490,107,083 | 374,882,478 |
| Servicios a Terceros | 81,044,227 | 63,849,552 |
| Depreciación y Amortizaciones | 15,722,312 | 14,149,891 |
| Otras Provisiones | | 50,120,636 |
| Otros Gastos | 210,813,549 | 65,975,480 |
| | 797,687,171 | 568,978,036 |

Banco Nacional de las Exportaciones
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Resultado operacional | 320,819,146 | 200,392,186 |
| Otros ingresos (gastos) | | |
| Otros Ingresos | 91,060,130 | 150,263,208 |
| Otros Gastos | (81,929,667) | (59,825,914) |
| | <u>9,130,463</u> | <u>90,437,294</u> |
| Resultado antes del impuesto | <u>329,949,609</u> | <u>290,829,480</u> |
| Resultado del ejercicio | <u><u>329,949,609</u></u> | <u><u>290,829,480</u></u> |

Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| ACTIVOS | 2024 | 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Activos Corrientes | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 32,674,596 | 16,274,640 |
| Porción corriente de documentos por cobrar | 65,728,731 | 65,090,141 |
| Cuenta por cobrar a corto plazo | 281,202,670 | 287,989,727 |
| Inventarios | 1,168,652 | 1,720,242 |
| Total Activos Corrientes | 380,774,649 | 371,074,750 |
| Activos no Corrientes | | |
| Propiedad, planta y equipo neto | 100,157,726 | 98,261,790 |
| Otros activos no financieros | 157,580 | 157,580 |
| Total Activos no Corrientes | 100,315,306 | 98,419,370 |
| Total Activos | 481,089,955 | 469,494,120 |
| PASIVOS | | |
| Pasivos Corrientes | | |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 112,471 | 466,094 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 1,377,264 | 1,376,085 |
| Otros pasivos corrientes | 286,566,431 | 286,735,526 |
| Total Pasivos Corrientes | 288,056,166 | 288,577,705 |
| Total Pasivos | 288,056,166 | 288,577,705 |
| Activos Netos/Patrimonio | | |
| Capital | 4,900,000 | 4,900,000 |
| Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro) | 11,993,302 | 7,662,643 |
| Resultado acumulado | 176,140,487 | 168,353,772 |
| Total activos netos/patrimonio | 193,033,789 | 180,916,415 |
| Total pasivos y activos netos/patrimonio | 481,089,955 | 469,494,120 |

Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Ingresos | | |
| Ingresos por transacciones con contraprestación | 1,135,569 | 5,683,144 |
| Transferencias | 55,758,895 | 55,758,895 |
| Recargos, multas y otros ingresos | 38,969,227 | 29,364,200 |
| Total de ingresos | 95,863,691 | 90,806,239 |
| Gastos | | |
| Sueldos, salarios y beneficios a empleados | 65,108,177 | 60,215,056 |
| Suministros y materiales para consumo | 8,436,414 | 6,889,143 |
| Gasto de depreciación y amortización | 1,266,137 | 2,422,163 |
| Otros gastos | 8,545,874 | 12,977,289 |
| Subvenciones y otros pagos por transferencia | 513,786 | 639,944 |
| Total gastos | 83,870,389 | 83,143,596 |
| Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro) | 11,993,302 | 7,662,643 |

Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Activos | | |
| Activos corrientes | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 332,370,424 | 604,266,304 |
| Efectivo disponible para prestamos | 269,278 | 3,379,039 |
| Remesa en tránsito | 16,434,718 | 7,820,525 |
| Inversiones en certificados a corto plazo | 409,091,069 | 629,456,175 |
| Cuentas por cobrar a corto plazo | 404,686 | 483,423 |
| Inventarios de suministros | 3,600,660 | 3,555,992 |
| Pagos anticipados | 1,227,008 | 969,620 |
| Cartera vigente | 9,385,372,597 | 8,713,149,597 |
| Cartera vencida | 290,447,344 | 235,431,258 |
| Provisión cartera de crédito | (80,788,081) | (210,228,160) |
| Rendimientos por cobrar cartera de crédito | - | 384,833,391 |
| Total activos corrientes | <u>10,358,429,703</u> | <u>10,373,117,164</u> |
| Activos no corrientes | | |
| Propiedad, planta y equipo neto | 208,992,971 | 196,829,416 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 163,877 | 163,877 |
| Remesa en tránsito largo plazo | 108,968,334 | 108,968,334 |
| Otros activos | 5,465,214 | 4,601,089 |
| Total activos no corrientes | <u>323,590,395</u> | <u>310,562,717</u> |
| Total de activos | <u><u>10,682,020,098</u></u> | <u><u>10,683,679,880</u></u> |
| Pasivos | | |
| Pasivos corrientes | | |
| Comisiones por pagar Banco de Reservas | 23,508,401 | 21,975,600 |

Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme)
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Cuentas por pagar | 23,735,225 | 24,219,660 |
| Acumulaciones por pagar | 23,005,051 | 48,471,756 |
| Total pasivos corrientes | <u>70,248,677</u> | <u>94,667,016</u> |
| Pasivos no corrientes | | |
| Aportes deudores | 40,396,364 | 168,090,807 |
| Recuperación abogados | 27,479,349 | 21,933,318 |
| Intereses y comisiones devengadas y no cobradas | 0.00 | 384,833,391 |
| Total pasivos no corrientes | <u>67,875,713</u> | <u>574,857,516</u> |
| Total pasivos | <u>138,124,391</u> | <u>669,524,532</u> |
| Patrimonio | | |
| Aporte para incremento de capital | 9,595,620,852 | 9,095,620,852 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 918,528,483 | 813,628,325 |
| Resultado del ejercicio | 29,746,372 | 104,906,172 |
| Total patrimonio neto | <u>10,543,895,708</u> | <u>10,014,155,348</u> |
| Total pasivo y patrimonio | <u>10,682,020,098</u> | <u>10,683,679,880</u> |

Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme)

Estado de Rendimiento Financiero

Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Ingresos operacionales | | |
| Ingresos financieros | 1,049,379,452 | 1,000,208,613 |
| Ingresos por inversiones | 87,716,007 | 58,818,560 |
| Total, ingresos operacionales | 1,137,095,460 | 1,059,027,173 |
| Otros ingresos | | |
| Ingresos por asignación presupuestaria | 255,482,735 | 255,482,735 |
| Otros ingresos | 289,423,918 | 107,063,090 |
| Total de otros ingresos | 544,906,653 | 362,545,825 |
| Total ingresos | 1,682,002,112 | 1,421,572,998 |
| Gastos | | |
| Sueldos, salarios y beneficios a empleados | 943,172,117 | 862,920,405 |
| Suministros y material para consumo | 12,885,521 | 11,141,637 |
| Gastos de depreciación y amortización | 18,358,650 | 15,183,636 |
| Otros gastos generales y administrativos | 413,708,342 | 171,640,926 |
| Gastos financieros | 23,954 | 122,424 |
| Gastos financieros por intermediación | 264,107,157 | 255,657,799 |
| Total de gastos | 1,652,255,740 | 1,316,666,826 |
| Resultado del ejercicio | 29,746,372 | 104,906,172 |

Superintendencia del Mercado de Valores

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| Activos | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|--------------------|
| Activos Corrientes | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 67,701,502 | 23,018,747 |
| Inversiones a corto plazo | 352,581,115 | 114,214,676 |
| Porción corriente de documentos por cobrar | 0 | 167,380,304 |
| Cuenta por cobrar a corto plazo | 250,155,474 | 199,338,959 |
| Pagos anticipados | 23,635,586 | 13,882,454 |
| Otros activos corrientes | 0 | 390,675 |
| Total Activos Corrientes | 694,073,677 | 518,225,815 |
| Activos no Corrientes | | |
| Inversiones a largo plazo | 232,138,764 | |
| Propiedad, planta y equipo neto | 204,774,301 | 194,716,386 |
| Activos intangibles | 2,990,479 | 16,787,923 |
| Otros activos no financieros | 2,795,766 | 2,405,091 |
| Total Activos no Corrientes | 442,699,310 | 213,909,400 |
| Total Activos | 1,136,772,987 | 732,135,215 |
| PASIVOS | | |
| Pasivos Corrientes | | |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 24,072,652 | 858,555 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 7,368,951 | 4,953,838 |
| Beneficios a empleados a corto plazo | 79,190,033 | 63,561,986 |
| Total Pasivos Corrientes | 110,631,636 | 69,374,379 |
| Pasivos no corrientes | | |
| Provisiones a largo plazo | 189,893,134 | 117,968,152 |
| Total pasivos no corrientes | 189,893,134 | 117,968,152 |
| Total pasivos | 300,524,770 | 187,342,531 |
| Activos Netos/Patrimonio | | |
| Capital | 32,811,103 | 32,811,103 |
| Reserva | 127,095,397 | 127,095,397 |
| Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro) | 298,589,071 | 245,903,904 |
| Resultado acumulado | 377,752,646 | 138,982,280 |
| Total activos netos/patrimonio | 836,248,217 | 544,792,684 |
| Total pasivos y activos netos/patrimonio | 1,136,772,987 | 732,135,215 |

Superintendencia del Mercado de Valores
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| Ingresos | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|--------------------|
| Ingresos por transacciones con contraprestación | 1,009,009,652 | 787,795,633 |
| Transferencias | 149,703,020 | 149,703,020 |
| Recargos, multas y otros ingresos | 64,898,130 | 30132478 |
| Total de ingresos | 1,223,610,802 | 967,631,131 |
| | | |
| Gastos | | |
| Sueldos, salarios y beneficios a empleados | 686,424,278 | 553,956,394 |
| Suministros y materiales para consumo | 22,321,557 | 16,548,912 |
| Gasto de depreciación y amortización | 42,024,917 | 22,353,385 |
| Subvenciones y otros pagos por transferencia | 22,978,696 | 11,833,352 |
| Gastos Financieros | 4,533,664 | 4,761,139 |
| Otros gastos | 146,738,619 | 112,274,045 |
| Total gastos | 925,021,731 | 721,727,227 |
| | | |
| Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro) | 298,589,071 | 245,903,904 |

Banco Central de la República Dominicana

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Activos | | |
| Activos Internacionales | | |
| En Moneda Extranjera: | | |
| Oro | 2,907,076,697 | 2,199,241,671 |
| Dólares de los EUA y otras monedas extranjeras | 4,206,361,934 | 3,871,437,502 |
| Depósitos en bancos del exterior y otros valores en divisas | 208,265,865,893 | 283,620,162,262 |
| Inversiones en instituciones internacionales | 521,044,875,689 | 540,565,905,901 |
| Fondos en administración | 78,780,413,059 | 63,989,929,987 |
| Aportes en divisas en instituciones internacionales | 3,765,748,843 | 3,576,386,241 |
| Total Activos Internacionales | 818,970,342,114 | 897,823,063,564 |
| En Moneda Nacional: | | |
| Aportes en moneda nacional en instituciones internacionales | 33,148,804,071 | 32,428,205,285 |
| Total Activos Internacionales | 852,119,146,185 | 930,251,268,849 |
| Activos Internos | | |
| Moneda metálica nacional en caja | 1,788,229 | 1,783,563 |
| Operaciones de créditos | 144,202,453,564 | 175,305,184,435 |
| Otros créditos | 9,056,377,122 | 8,615,404,649 |
| Operación de inversión | 132,416,616,224 | 132,416,616,224 |
| Propiedad, mobiliario y equipos | 1,831,652,139 | 1,828,683,896 |
| Cuenta por recibir - Gobierno Dominicano | 731,204,755,892 | 687,424,091,615 |
| Activos en proceso de realización | 11,159,527,166 | 11,726,231,718 |
| Otras cuentas del activo | 19,433,606,795 | 21,159,420,918 |
| Total Activos Internos | 1,049,306,777,131 | 1,038,477,417,019 |
| Total de Activos | 1,901,425,923,316 | 1,968,728,685,868 |
| Pasivo y Patrimonio | | |
| Billetes y monedas en circulación | 305,517,099,814 | 282,032,191,488 |
| Cheques de gerencia en circulación | 149,438,908 | 149,699,989 |
| Depósitos a la vista y para encaje legal en moneda nacional | 193,801,605,612 | 142,420,325,728.49 |
| | 499,468,144,334 | 424,602,217,206 |
| Financiamiento y otros pasivos externos | 99,229,933,643 | 96,930,065,526 |
| Valores emitidos | 885,554,244,109 | 962,035,496,851 |

Banco Central de la República Dominicana

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Otros depósitos de entidades de intermediación financiera | 262,480,321,172 | 307,110,307,210 |
| Depósitos y fondos especializados | 75,844,449,370 | 120,929,782,704 |
| Otras cuentas del pasivo | 110,220,277,307 | 98,482,116,200 |
| | 1,433,329,225,603 | 1,585,487,768,491 |
| Total Pasivos | 1,932,797,369,937 | 2,010,089,985,697 |
| Patrimonio | | |
| Fondo de recursos propios | 2,371,350,000 | 2,371,350,000 |
| Reserva general | 66,000 | 0 |
| Resultados del ejercicio | (33,742,862,620) | (43,732,649,829) |
| Total Patrimonio | (31,371,446,620) | (41,361,299,829) |
| Total Pasivos y Patrimonio | 1,901,425,923,316 | 1,968,728,685,868 |
| Cuentas de Orden y Contingentes | 843,283,201,402 | 1,270,520,242,468 |

Nota: Las diferencias existentes entre los estados financieros del Banco Central de la República Dominicana, correspondiente al año 2024, remitidos mediante correo electrónico y el remitido recientemente como comparativo del año 2023, se debe a: 1) Los estados financieros remitidos al cierre enero-diciembre 2024, mediante correo electrónico son estados preliminares, ya que no habían sido auditados. 2) Posteriormente los Estados Financieros del Banco Central son auditados, pudiendo sufrir algunos cambios en sus cifras, como consecuencia de los ajustes y reclasificaciones recomendados por los auditores externos, como el caso que nos ocupa.

Banco Central de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero
Del Ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Ingresos | | |
| Rendimientos activos internacionales | 33,356,612,307 | 37,743,522,807 |
| Rendimientos operaciones de regulación monetaria | 5,313,317,454 | 4,326,995,556 |
| Comisión envío de remesas al exterior | 154,996,108 | 157,104,349 |
| Rendimiento de instrumento de recapitalización del Banco Central | 13,676,432,988 | 13,576,872,983 |
| Operaciones de regulación bancaria | 3,261,998,544 | 3,178,431,557 |
| Rendimiento otros activos internos | 189,456,067 | 166,433,267 |
| Transferencia para la recapitalización del Banco Central | 30,795,624,515 | 27,747,339,664 |
| Diversos | 65,760,603 | 63,498,800 |
| | 86,814,198,587 | 86,960,198,984 |
| Otros ingresos | | |
| Ganancia en realización y recuperación de activos | 868,180,792 | 194,100,802 |
| Dividendos por acciones | 265,294,699 | 180,810,718 |
| | 1,133,475,490 | 374,911,520 |
| Total de Ingresos | 87,947,674,078 | 87,335,110,504 |
| Costos y Gastos | | |
| Acuñación e impresión de especies monetarias | 1,293,127,310 | 1,225,222,227 |
| Envío de remesas al exterior | 115,924,011 | 121,874,774 |
| | 1,409,051,321 | 1,347,097,001 |
| Gastos Financieros | | |
| Por financiamiento de organismos internacionales | 2,020,906,926 | 1,901,824,418 |
| Intereses devengados por instrumentos de política monetaria | 127,065,963,569 | 127,234,423,685 |
| Operaciones de regulación cambiaria | 1,257,855,613 | 2,628,906,718 |
| Otros gastos y comisiones | 1,096,700,776 | 976,980,846 |
| Total Gastos Financieros | 131,441,426,884 | 132,742,135,668 |
| Gastos Generales | | |

Banco Central de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero
Del Ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Servicios personales | 8,061,264,204 | 7,257,848,016 |
| Servicios no personales | 1,728,471,642 | 1,468,437,146 |
| Materiales y suministros | 119,096,329 | 103,466,466 |
| Aportes corrientes | 2,006,557,041 | 2,437,512,751 |
| Aportes extraordinarios | - | 1,400,000,000 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 339,981,376 | 358,641,991 |
| provisiones por deterioro de activos | 21,625,515 | 64,360,729 |
| Otros gastos | 101,051,492 | 43,639,341 |
| Total Gastos Generales | 12,378,047,599 | 13,133,906,440 |
| Total Costos y Gastos | 145,228,525,804 | 147,223,139,109 |
| Resultados Operaciones | (57,280,851,726) | (59,888,028,605) |
| Ganancia Neta por Revaluación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera | 23,537,989,106 | 16,155,378,776 |
| Resultado del Ejercicio | (33,742,862,620) | (43,732,649,829) |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado (Preliminar 2024)

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| ACTIVOS | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | |
| Caja | 15,949,567,000 | 15,361,969,000 |
| Banco Central | 140,272,076,000 | 195,343,728,000 |
| Bancos del país | 1,294,107,000 | 3,397,213,000 |
| Bancos del extranjero | 27,944,399,000 | 39,833,758,000 |
| Equivalentes de efectivo | 2,194,303,000 | 3,201,011,000 |
| Rendimientos por cobrar | 15,856,000 | 71,724,000 |
| Subtotal | 187,670,308,000 | 257,209,403,000 |
| Inversiones | | |
| Disponibles para la venta | 396,677,191,000 | 312,181,094,000 |
| Mantenida hasta su vencimiento | 21,686,188,000 | 19,914,966,000 |
| Provisión para inversiones | (276,856,000) | (265,093,000) |
| Subtotal | 418,086,523,000 | 331,830,967,000 |
| Cartera de créditos | | |
| Vigentes | 550,916,585,000 | 495,515,996,000 |
| Reestructurada | 16,608,830,000 | 11,650,005,000 |
| En mora (de 31 a 90 días) | 273,490,000 | 246,435,000 |
| Vencida (más de 90 días) | 3,530,795,000 | 2,383,804,000 |
| Cobranza judicial | 300,306,000 | 29,592,000 |
| Rendimientos por cobrar | 4,770,187,000 | 4,319,742,000 |
| Provisiones para créditos | (18,700,549,000) | (17,853,719,000) |
| Subtotal | 557,699,644,000 | 496,291,855,000 |
| Deudores por aceptaciones | 213,717,000 | 184,906,000 |
| Derechos en fideicomiso | - | 230,000,000 |
| Cuentas por cobrar | 11,728,746,000 | 8,816,760,000 |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | | |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 6,685,991,000 | 7,349,290,000 |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado (Preliminar 2024)
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos | (6,353,732,000) | (7,211,247,000) |
| Subtotal | 332,259,000 | 138,043,000 |
| Participaciones en otras sociedades | | |
| Asociadas | 2,632,496,000 | 1,898,219,000 |
| Provisiones | (120,168,000) | (22,583,000) |
| Subtotal | 2,512,328,000 | 1,875,636,000 |
| Propiedad, muebles y equipos | 24,524,017,000 | 15,717,806,000 |
| Inmuebles en desarrollo, para la venta y de alquiler | 6,314,454,000 | 5,927,901,000 |
| Otros activos | | |
| Cargos diferidos | 32,161,899,000 | 28,501,066,000 |
| Intangibles | 371,739,000 | 663,169,000 |
| Activos diversos | 1,134,441,000 | 991,018,000 |
| Subtotal | 33,668,079,000 | 30,155,253,000 |
| Total de activos | 1,242,750,075,000 | 1,148,378,530,000 |
| Pasivos y patrimonio | | |
| Pasivos | | |
| Depósitos del público | | |
| A la vista | 171,885,941,000 | 161,595,419,000 |
| De ahorro | 370,620,653,000 | 364,375,243,000 |
| A plazo | 296,908,379,000 | 278,820,534,000 |
| Interés por pagar | 858,679,000 | 781,161,000 |
| Subtotal | 840,273,652,000 | 805,572,357,000 |
| Depósitos de entidades financieras del país y del exterior | | |
| De instituciones financieras del país | 83,205,538,000 | 57,604,998,000 |
| De entidades Financieras del exterior | 24,100,000 | 0 |
| Interés por pagar | 392,193,000 | 269,723,000 |
| Subtotal | 83,621,831,000 | 57,874,721,000 |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado (Preliminar 2024)
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Fondos tomados a préstamos | | |
| Del Banco Central | 58,409,355,000 | 51,274,682,000 |
| De instituciones financieras del país | 713,017,000 | 935,122,000 |
| De instituciones financieras del exterior | 68,854,081,000 | 73,540,851,000 |
| Otros financiamientos | 7,643,168,000 | 6,151,426,000 |
| Intereses por pagar | 1,944,957,000 | 2,685,634,000 |
| Subtotal | 137,564,578,000 | 134,587,715,000 |
| Aceptaciones en circulación | 213,717,000 | 184,906,000 |
| | | |
| Acreeedores de seguros y fianzas | 3,620,029,000 | 2,875,264,000 |
| | | |
| Depósitos de primas | 695,581,000 | 751,775,000 |
| | | |
| Otros pasivos | 33,990,369,000 | 28,990,508,000 |
| | | |
| Reservas técnicas | | |
| Reservas matemáticas y técnicas-ramo de vida | 380,507,000 | 320,635,000 |
| Reservas de riesgo en curso | 11,063,185,000 | 9,247,009,000 |
| Subtotal | 11,443,692,000 | 9,567,644,000 |
| | | |
| Obligaciones asimilables de capital | | |
| Obligaciones subordinadas | 20,564,790,000 | 20,374,113,000 |
| Subtotal | 20,564,790,000 | 20,374,113,000 |
| | | |
| Total pasivos | 1,131,988,239,000 | 1,060,779,003,000 |
| | | |
| Patrimonio | | |
| Capital pagado | 76,000,000,000 | 39,000,000,000 |
| Reservas patrimoniales | 17,358,858,000 | 37,819,093,000 |
| Superávit por revaluación | 6,179,084,000 | 643,474,000 |
| Ajuste por participación en otra empresa | 111,000 | 0 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 55,700,000 | 55,700,000 |
| Resultados del ejercicio | 11,026,510,000 | 9,800,006,000 |
| | 110,620,263,000 | 87,318,273,000 |
| Interés minoritario | 141,573,000 | 281,254,000 |
| Total patrimonio neto | 110,761,836,000 | 87,599,527,000 |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Situación Financiera Consolidado (Preliminar 2024)
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Total pasivos y patrimonio | 1,242,750,075,000 | 1,148,378,530,000 |
| Cuentas contingentes deudoras | 2,191,802,307,000 | 1,894,655,378,000 |
| Cuentas de orden deudoras | 2,306,306,548,000 | 2,108,760,864,000 |
| | | |
| 60% Transferir a reservas patrimoniales | 16,539,765,000 | 14,700,008,400 |
| 25% Pago de dividendos al Estado dominicano | 6,891,568,750 | 6,125,003,500 |
| 15% Para cubrir deudas del Estado | 4,134,941,250 | 3,675,002,100 |

De acuerdo a lo establecido en el párrafo I, del artículo 8 de la Ley 13-24, del 23 de abril de 2024; se realizó la reinversión de dividendos, con cargo a las otras reservas patrimoniales mantenidas en los años 2021, 2022 y 2023, por valor de RD\$37,000 millones de pesos.

En el año 2024, las reservas patrimoniales están compuestas por el remanente después de realizar la reinversión de dividendos, más el 60% del resultado del año 2024.

Mediante la Segunda Resolución de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2024, el Consejo de Directores aprobó la distribución de utilidades. Fueron depositados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) RD\$9,800 millones.

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Resultados Consolidados (Preliminar 2024)
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| Ingresos financieros | | |
| Intereses por cartera de créditos | 73,458,184,000 | 60,515,967,000 |
| Intereses por inversiones | 25,552,421,000 | 24,818,427,000 |
| Ganancias en venta de inversiones | 12,148,841,000 | 6,230,151,000 |
| Interés por disponibilidad | 4,226,325,000 | 6,176,709,000 |
| Interés por fondos interbancarios | - | 5,937,000 |
| Primas netas de devoluciones y cancelaciones | 24,675,082,000 | 20,178,747,000 |
| Subtotal | 140,060,853,000 | 117,925,938,000 |
| Gastos financieros | | |
| Intereses por captaciones | 32,423,420,000 | 27,852,630,000 |
| Pérdidas en venta de inversiones | 137,017,000 | 4,664,000 |
| Intereses por financiamientos | 8,984,725,000 | 7,969,144,000 |
| Siniestros y obligaciones contractuales | 17,079,361,000 | 14,187,898,000 |
| Egresos técnicos por ajustes a las reservas | 900,075,000 | 807,773,000 |
| Gastos de adquisición, conservación y cobranzas de primas | 2,736,431,000 | 2,172,176,000 |
| Subtotal | 62,261,029,000 | 52,994,285,000 |
| Resultado neto de activos financieros a valor razonable | | |
| Derivados | | |
| Margen financiero bruto | 77,799,824,000 | 64,931,653,000 |
| | (7,199,681,000) | (550,251,000) |
| Margen financiero neto | 70,600,143,000 | 64,381,402,000 |
| Ingresos (gastos) por diferencias de cambio | (640,514,000) | (554,031,000) |
| Otros ingresos operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 22,834,413,000 | 18,917,011,000 |
| Comisiones por cambio | 5,873,649,000 | 7,031,540,000 |
| Ingresos diversos | 5,621,279,000 | 5,388,600,000 |
| Subtotal | 34,329,341,000 | 31,337,151,000 |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Resultados Consolidados (Preliminar 2024)
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Otros Gastos operacionales | | |
| Comisiones por servicios | 3,370,236,000 | 2,736,378,000 |
| Comisiones por cambio | 240,820,000 | 183,972,000 |
| Gastos diversos | 6,034,164,000 | 5,054,420,000 |
| Subtotal | 9,645,220,000 | 7,974,770,000 |
| Resultados Operacional Bruto | 94,643,750,000 | 87,189,752,000 |
| Gastos operativos | | |
| Sueldos y compensaciones al personal | 34,593,033,000 | 31,685,911,000 |
| Servicios de terceros | 7,484,536,000 | 6,301,700,000 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 2,728,230,000 | 2,385,029,000 |
| Otras provisiones | 273,885,000 | 353,872,000 |
| Otros gastos | 21,416,169,000 | 19,632,127,000 |
| Subtotal | 66,495,853,000 | 60,358,639,000 |
| Resultado operacional neto | 28,147,897,000 | 26,831,113,000 |
| Otros ingresos (Gastos) | | |
| Otros ingresos | 3,836,724,000 | 3,778,974,000 |
| Otros gastos | (3,188,715,000) | (3,340,477,000) |
| Subtotal | 648,009,000 | 438,497,000 |
| Resultado antes de impuestos | 28,795,906,000 | 27,269,610,000 |
| Impuesto sobre la Renta | (1,209,457,000) | (2,729,598,000) |
| Resultado del ejercicio | 27,586,449,000 | 24,540,012,000 |
| Atribuible a: | | |
| Propietarios del patrimonio neto de la | | |
| Controladora (Matriz) | 27,566,275,000 | 24,500,014,000 |
| Interés minoritario | 20,174,000 | 39,998,000 |
| | 16,539,765,000 | 14,700,008,400 |

Banco de Reservas de la República Dominicana
Estado de Resultados Consolidados (Preliminar 2024)
Del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Valores en RD\$)

| | 2024 | 2023 |
|---|---------------|---------------|
| 60% Transferir a reservas patrimoniales | | |
| 25% Pago de dividendos al Estado dominicano | 6,891,568,750 | 6,125,003,500 |
| 15% Para cubrir deudas del Estado | 4,134,941,250 | 3,675,002,100 |

Nota: Esta publicación se hace de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas Núm.6133, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo 52 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y en cumplimiento a la resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos del 09 de diciembre de 1994 y sus modificaciones.

Llevar a que presente el
Sr. Sr. Pablo Duarte a
la Junta Gubernativa
de los de la gaceta por
en la expedición a Bani.

El General Dn. Juan P. de... Publico... Haberg
que se han... de... en... f. n. --
y agregados a el... en Sabana
del Sr. Don... hasta la vuelta } .99 12/2

| | |
|--|---------|
| 14. Brochetas con... el mismo | |
| una pieza de papel blanco | 1.00 |
| 8 oche militares p- para o buque | 1.00 |
| M. Longo Papel una cuerda atada | .50 |
| M. B. B. Castilla, gredificadora, p- su uso | 2.00 |
| Empresario b- con los habitantes de este terreno | 10.00 |
| Sede para abono | 1.50 |
| Platanos p- raciocin los trapos | 2.00 |
| de... de... de... | 6.00 |
| con... de... de... | 20.00 |
| 1. g- g- g- g- | 4.00 |
| 2. platos de h- h- h- | 6.00 |
| M. Peri Peri a... | 50.00 |
| 3. Ocas p- la Copa | 1.00 |
| En... de... | 3.50 |
| M. Cabo... grand... fin... | 15.00 |
| M. | 10.00 |
| Subyugando al... .. | 1173.00 |
| | 1292.00 |

Visto bueno por la
Sección de Hacienda habiendo
considerado en el sobre los ochos
veinte y siete p- p- fueron devueltos.

J. Pomal Medina
Cornejo
Jiménez
Madrill
Martínez
Mercedes



Dirección General de Contabilidad Gubernamental

C/ Pedro A. Llubes # 20278, Esquina Francia, 2do. Nivel, Gacue, Santo Domingo, R.D.
Tel.: (809) 688-9101 | Fax - (809) 682-2877

